



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y
GENERACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO PARA EL
ANÁLISIS DEL ADELANTO, CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS
MUJERES.**

DP3-IF01-2008

Este material es propiedad de la H. Cámara de Diputados y los derechos de autor corresponden a la investigadora o investigador que elaboró el presente documento

Programa:

I. Apoyo al trabajo parlamentario

Subprograma:

XVI. Estadísticas e indicadores de género

Proyecto:

1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres.

Actividad/Componentes:

1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el seguimiento de la IPEG
2. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre violencia de género
3. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de migración
4. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre participación política de las mujeres
5. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de familias y hogares
6. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de la salud
7. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de la explotación sexual
8. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de educación
9. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores en el tema de trabajo
10. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de la niñez
11. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores en el tema de la seguridad social

12. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de la pobreza
13. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de mujeres rurales e indígenas
14. Actualización del Sistema de Información sobre Violencia de Género

Nombre de la investigación:

Indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres en los temas de: Participación política, Educación, Salud, Violencia, Familias y hogares, Niñez, Mujeres rurales e indígenas, Pobreza, Migración, Explotación sexual, Trabajo, Seguridad social e Institucionalización de la perspectiva de género.

Investigadora o investigador participantes:

Lic. Jacob Contreras Obando

Lic. Ruth Gisela Márquez Benitez

Lic. Leticia Cerda González

Dirección de Proyecto:

Dirección de Estudios Sociodemográficos, Información y Estadísticas de Género

Director interino: Lic. Ricardo Soto Ramírez

1. Tema y/o título.

Tema:

Indicadores de Género

Título:

Indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres mexicanas en los temas de: Participación política, Educación, Salud, Violencia, Familias y hogares, Niñez, Mujeres rurales e indígenas, Pobreza, Migración, Explotación sexual, Trabajo, Seguridad social e Institucionalización de la perspectiva de género.

2. Objetivo y delimitación del tema.

Objetivo general:

Proporcionar a las diputadas y los diputados un conjunto básico de indicadores de género que permitan analizar el adelanto, condición y posición de las mujeres mexicanas y a partir de ello sustentar propuestas legislativas que contribuyan al adelanto de las mujeres y la equidad de género.

Objetivos específicos:

a) Procesar información estadística y generar indicadores de género en los temas de:

- ♦ Participación política
- ♦ Educación
- ♦ Salud
- ♦ Violencia de género
- ♦ Familias y hogares

- ♦ Niñez
- ♦ Mujeres rurales e indígenas
- ♦ Pobreza
- ♦ Trabajo: Calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres
- ♦ Migración
- ♦ Explotación sexual
- ♦ Seguridad social
- ♦ Indicadores de género para el seguimiento de la IPEG

b) Proporcionar fichas técnicas que faciliten la interpretación de los indicadores, delimitando los alcances y limitaciones de los indicadores, métodos de cálculo y fechas previstas de actualización.

c) Recopilar, compilar, sistematizar periódicamente los datos que permitan la construcción de los indicadores y su organización dentro de una plataforma informática que facilite su disponibilidad y facilidad de consulta en todo momento.

3. Planteamiento del Problema

Un indicador es una medida, un número, un hecho, una opinión o una percepción que señala una situación o condición específica y que mide cambios en esa situación o condición a través del tiempo. Los indicadores son siempre una representación numérica de un determinado fenómeno, pudiendo mostrar total o específicamente una realidad (Dávila, M.:2004).

Los indicadores permiten examinar el estado en el que se encuentra una población y los adelantos sociales conseguidos por la misma. Son herramientas útiles para evaluar el estado actual, así como para proyectar, observar tendencias hacia las que se dirige una población determinada con respecto a valores y metas;

asimismo los indicadores son útiles para evaluar programas específicos y determinar su impacto.

Las estadísticas y los indicadores de género son una poderosa herramienta de información que hace visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género, al ofrecer mediciones de los cambios producidos en las relaciones de género. Su valor resulta de medir cómo se va logrando la igualdad/ equidad de género en diversos ámbitos.

Los indicadores de género toman en cuenta los roles de género y señalan los cambios en el estatus y los papeles asignados socialmente a hombres y mujeres a través del tiempo. Nos permiten ver en qué grado afecta una política pública, proyecto, o programa a los roles de género.

Uno de los principales objetivos para definir indicadores de género es comprobar el cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo en el ámbito regional, nacional e internacional y hacer un seguimiento de la situación de mujeres y hombres.

En México, en los últimos años se ha generado, desde diversas instancias y esfuerzos, un creciente número de indicadores con perspectiva de género para el diseño e implementación de políticas públicas, los cuales han permitido iniciar una medición del progreso de los proyectos y acciones de gobierno. La presente investigación se suma a los diversos esfuerzos de generar información estadística con perspectiva de género, en este caso desde el ámbito legislativo.

Es importante mencionar que los diversos indicadores de género que en esta investigación se presentan, tienen como marco los principales instrumentos de derechos humanos, jurídicamente vinculantes para nuestro país, así como por los compromisos políticos asumidos por México en la materia.

Fundamentalmente, con esta investigación se busca dar apoyo al trabajo legislativo dentro de la Cámara de Diputados, con el fin de que las diputadas y diputados cuenten con un información estadística suficiente, adecuada y actualizada sobre diversos temas que les permita tener un diagnostico de la realidad en materia del adelanto de las mujeres y la equidad de género dentro de las realidades complejas que presenta la situación nacional.

Como ya se mencionó en los objetivos específicos, la presente investigación proporcionará indicadores de género sobre los temas de participación política, educación, salud, violencia de género, familias y hogares, niñez, mujeres rurales e indígenas, pobreza, calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres, migración, explotación sexual, trabajo, seguridad social, e indicadores para el seguimiento de la IPEG. Cada uno de los temas mencionados tienen su problemática concreta en lo referente a la disponibilidad y tratamiento de la información estadística que permita generar indicadores con perspectiva de género; a continuación se presenta la problemática específica para cada tema que se aborda en la presente investigación:

a) Indicadores de género sobre participación política:

En la actualidad, no existe suficiente información estadística concentrada y actualizada, sobre la participación política de las mujeres en el ámbito público y de gobierno. Este problema puede ser derivado de la falta de sistematización de información, como es el caso de los sindicatos y los partidos políticos (por citar sólo este ejemplo).

Asimismo, existe una falta de información actualizada en el ámbito del poder ejecutivo municipal, (composición de las presidencias municipales). Lo mismo ocurre en el poder legislativo estatal, toda vez que se requiere actualizar la información estadística, es necesario revisar las listas de diputados y diputadas locales que se encuentran publicadas en las páginas de los congresos locales, con el margen de error que esta práctica presenta, ya que no todos los congresos

ofrecen una sección de información estadística en sus páginas. De igual manera, el poder judicial nos remite a una problemática similar, debido a la falta de información sistematizada y actualizada que permita la generación de indicadores sobre la participación de las mujeres en puestos de todos los niveles de este ámbito del poder.

En este contexto, es importante señalar que los indicadores que se generen a partir de la investigación y sistematización de información sobre la participación política de las mujeres en México, será un insumo de gran importancia para las y los legisladores, que les permitirá analizar y dar seguimiento al impacto de las políticas públicas, así como para determinar la falta de la mismas en los diferentes espacios de poder, y generar las iniciativas de ley que sean necesarias para subsanar las brechas de inequidad existentes entre mujeres y hombres que participan en la esfera de gobierno y toma de decisiones.

Los indicadores recopilados y generados durante el estudio se enfocarán en los siguientes ámbitos:

- Indicadores internacionales
- Participación política de las mujeres en los poderes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial)
- Participación ciudadana (estos indicadores se abordarán en una segunda etapa de la presente investigación, dada la gestión que debe efectuarse para el acceso a la información en las Organizaciones de la Sociedad Civil y otros organismos autónomos)
- Percepciones de la ciudadanía hacia la política

Los niveles de desagregación serán: nacional, estatal y municipal (siempre y cuando la información disponible así lo permita)

Una vez señalado lo anterior, enseguida se especifica el contexto internacional que es necesario contemplar para la generación de indicadores sobre participación política:

“La falta de participación política de las mujeres en las primeras décadas del siglo se explica por la ausencia de su derecho a votar y ser elegidas en votación. Este derecho, que fue impulsado por la audacia de algunas mujeres pioneras del voto femenino y por algunos legisladores progresistas, se adquiere en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe –con algunas excepciones– alrededor de los años cincuenta. A partir de este reconocimiento, la participación de las mujeres en la arena política se dio en un marco de reglas que fueron definidas por hombres y para hombres. En la práctica, la aplicación de estas reglas ha marginado a las mujeres sin necesidad de que haya una discriminación directa por parte de sus oponentes políticos masculinos.”¹

El contexto de los indicadores propuestos, de acuerdo a los instrumentos internacionales, es el siguiente:

Párrafo	Instrumento internacional
“Difundir anualmente datos sobre el número de mujeres y hombres empleados en diversos niveles en los gobiernos (...), establecer (...) mecanismos que permitan vigilar los progresos realizados en esa esfera (...), y promover y garantizar que las organizaciones que reciban financiación pública adopten políticas y prácticas no discriminatorias”	Plataforma de Acción de Beijing: párrafos 187 a 189, 190e y h Programa de Acción Regional: objetivo estratégico IV.1

¹ CEPAL (2006). Unidad Mujer y Desarrollo. *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Chile: Autor.

“Desarrollar mecanismos y proporcionar capacitación para alentar a la mujer a participar en los procesos electorales, las actividades políticas y otros sectores relacionados con las actividades de dirección”

Plataforma de Acción de Beijing:
párrafo 195e

Programa de Acción Regional: acciones estratégicas IV.1.f, IV.1.g y IV.2.g

“Integración de una perspectiva de género en las políticas generales relacionadas con todas las esferas de la sociedad”

Plataforma de Acción de Beijing:
párrafo 57

Programa de Acción Regional: línea estratégica III y objetivo estratégico III.1

b) Indicadores de género sobre educación:

Con respecto a las fuentes de información, cabe mencionar que en México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como referente nacional, proporciona estadísticas e indicadores en diversos temas, como es el caso de la educación, aunque en algunos temas referidos a la educación no siempre provee de información desagregada por sexo, lo que representa un obstáculo para realizar análisis con perspectiva de género. Lo mismo ocurre con la información recabada y procesada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de los cuestionarios 911,² ya que ha sido hasta años recientes que es posible contar con datos estadísticos que permiten hacer visibles las brechas de género existentes en todos los niveles educativos.

Entre las publicaciones realizadas recientemente por la SEP, se destaca “*Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2006-2007*”. Esta publicación presenta estadísticas a nivel nacional y por entidad federativa (en algunos casos) para todos los niveles educativos: educación básica,

² La SEP recaba y procesa información de los alumnos y alumnas inscritos en escuelas incorporadas a ella, a través de la aplicación de los cuestionarios 911. Los formatos de los cuestionarios de la serie 911 están referidos a los distintos niveles y modalidades educativas (INMUJERES, 2004).

media superior y superior. De acuerdo con el Sistema Educativo Nacional, la educación básica comprende los niveles: preescolar³, primaria y secundaria. La educación media superior comprende los niveles: profesional técnico y bachillerato. Finalmente, La educación superior incluye los niveles: técnico superior, licenciatura (normal, universitaria y tecnológica) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). En este contexto, los indicadores presentados por la SEP se refieren a temas como alfabetismo, escolaridad, matrícula escolar, cobertura, absorción, deserción y eficiencia terminal; así como docentes y número de escuelas incorporadas. Aunque desafortunadamente, la mayoría de los temas mencionados no presentan información desagregada por sexo.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) estableció un programa de cooperación interinstitucional con el INEGI, con el objetivo de generar información estadística que refleje la situación de mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la sociedad. En este marco, a partir de 1997 el INEGI presenta su publicación *“Mujeres y Hombres en México”*. En este contexto, el INMUJERES también cuenta con una publicación relativa al tema, titulada: *“El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información”*, en la que presenta indicadores seleccionados desde la perspectiva de género, así como reflexiones acerca de las necesidades de información existentes en la materia y que no han sido cubiertas por las fuentes de información oficiales.

De igual manera, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) representa otra fuente importante de información sobre la educación superior en México, ya que presenta datos estadísticos desagregados por sexo para las diferentes áreas de estudio, tanto a nivel nacional

³ Con la reforma del artículo tercero constitucional, en noviembre de 2002, la educación preescolar será obligatoria para niños y niñas de cinco años de edad a partir del ciclo escolar 2004-2005; para niños y niñas de cuatro años de edad a partir del ciclo escolar 2005-2006 y para niños y niñas de tres años de edad a partir del ciclo escolar 2008-2009 (SEP, 2008).

como por entidad federativa. Lo que permite tener una visión acerca de la segregación profesional, es decir, la “feminización” o “masculinización” de algunas áreas de estudio. En este sentido, también resulta importante conocer la participación de mujeres y hombres en el campo de la investigación y las ciencias, por tal motivo, se considera también como fuente de información al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que recopila información al respecto en el Sistema Nacional de Investigadores.

Las fuentes de información antes mencionadas, así como otras fuentes relevantes en el tema estudio, serán utilizadas para la concepción, compilación y procesamiento de información estadística e indicadores sobre la educación en México.

c) Indicadores de género sobre salud:

La necesidad de generar indicadores de género en el tema de la salud surge de la consideración de que la exposición al riesgo de enfermarse de hombres y mujeres no puede ser tratada de la misma manera, no sólo por sus diferencias biológicas sino por las que socioculturalmente le son asignadas y que llevan, en consecuencia, a que sus necesidades de salud sean distintas. Maria de la Paz López (1997) señala que aspectos tales como hábitos de alimentación, el ambiente de trabajo, el estrés cotidiano, entre otros, colocan a uno y a otro sexo en situación de riesgo de daño a su salud de manera diferente, y de ello deben dar cuenta las fuentes estadísticas oficiales.

La generación de información estadística en el tema de la salud, con perspectiva de género, es un proceso reciente en México, donde de algunos pocos años a la fecha se han tenido avances en algunas fuentes de datos del país. Lo cual ha limitado las posibilidades de contar con indicadores que permitan identificar, comprender y atender la situación de salud de mujeres y hombres, de acuerdo a sus necesidades específicas en este tema.

La fuente de información para la generación de indicadores en el tema de salud nos remite al Sistema Nacional de Información en Salud, el cual tiene dos componentes institucionales y un mecanismo de enlace: el primer componente lo integran las instituciones propias del Sector Salud; el segundo las instituciones federales responsables tanto del Sistema Nacional de Información como de la política de población del país, enlazadas todas ellas por representantes de las instituciones de salud. Dicho sistema ha sido estructurado en cuatro grandes categorías:

- a) El Subsistema de Población
- b) El Subsistema de Recursos para la Salud
- c) El Subsistema de Prestación de Servicios
- d) Subsistema de Daños a la Salud.

Si bien el Sistema Nacional de Información en Salud permite para algunos temas obtener información desglosada por sexo, para muchos otros temas los datos proporcionados institucionalmente engloban al conjunto de la población sin desagregarla por sexo. La carencia de datos desagregados por sexo para otras variables incluidas en este sistema y sus subsistemas obedece, en gran medida, a los flujos y procedimientos establecidos por las instituciones durante el proceso de generación de información.

De acuerdo con el estudio “El enfoque de género en la producción de las estadísticas en salud en México” realizado por el Inmujeres y UNIFEM, en México se tienen algunas lagunas en la producción estadística, así como carencias y limitaciones en los datos, las cuales se sintetizan a continuación:

Carencias y limitaciones en los datos sobre salud en México

Una parte importante de la información sobre salud, mortalidad y morbilidad no ha sido homogénea en los diferentes años, lo que impide hacer estudios con series de tiempo. Por ejemplo, la información sobre causas de muerte se presenta de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades, la cual sufre diversas revisiones y esto impide la actualización de cuadros en el tiempo lo cual hace difícil hacer comparaciones precisas.

Con relación a información como riesgos de trabajo se presenta el mismo problema expuesto anteriormente. Aunque en 1999 se contó con el dato de defunciones por riesgos de trabajo por tipo de riesgo por sexo, esto no se hizo así en el año 2000 ni en el 2001. Este tipo de inconsistencias en la publicación de la información limita el análisis que se pueda hacer al respecto.

No existen datos desagregados por sexo en el tema de mortalidad neonatal y posneonatal, lo cual dificulta la posibilidad de indagar cuestiones como: si la mortalidad neonatal es menor entre las niñas que entre los niños, por las ventajas biológicas de las primeras; o si pudiera existir alguna preferencia sobre cuidados especiales sobre algún sexo en la etapa postneonatal.

La información en ocasiones se presenta en grandes grupos de edad lo cual limita el tipo de análisis que pudiera realizarse para estudios específicos. Por ejemplo la morbilidad y mortalidad hospitalaria se presenta en grandes grupos de edad; entre ellos el grupo 15-64 lo cual impide diferenciar a los adolescentes de los jóvenes adultos y de los adultos maduros.

La información sobre salud desagregada por tamaño de localidad o municipio ha omitido, en mucho casos, la variable sexo, impidiendo o limitando, no sólo el estudio de la situación de la salud de la mujer con relación a la del hombre, sino también el estudio de su nivel de acceso a las instituciones de salud.

La información sobre salud materno-infantil se enriquecería si fuera desagregada por sexo, pues se podría apreciar la atención en salud que reciben niños y niñas y así advertir su impacto sobre la salud y sobre la morbilidad y mortalidad infantil de uno y otro sexo.

Las cifras publicadas por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), si bien presentan datos generales por sexo, a niveles de desagregación mayor como edad, estado civil y nivel de instrucción no se hace por sexo. Por ejemplo, es posible conocer características sociodemográficas y patrones de consumo del grupo de personas alcohólicas pero no se presenta la información desagregada por sexo.

Una fuente importante para el estudio de la incidencia de padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica es el registro de morbilidad de notificación obligatoria. Esta fuente, a la fecha, no desagrega la información por sexo (aun cuando lo ha hecho, desde hace varios años, por edad). Así, por ejemplo, la información sobre infecciones de transmisión sexual derivada de este registro permitiría identificar otros factores de riesgo (localizados a nivel local) sobre la presencia de VIH-SIDA.

Dado el reconocimiento que se tiene del papel de las mujeres como proveedoras de cuidados a la salud se plantea la necesidad de investigar, en las encuestas de salud, el efecto de las políticas de reforma a los sistemas de salud sobre la carga de trabajo de las mujeres, toda vez que son básicamente ellas quienes se encargan de dichos cuidados entre los miembros de sus familias. Este hecho tiene implicaciones importantes en un contexto de transición epidemiológica y de un fuerte incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Las encuestas de uso del tiempo son también fundamentales para cuantificar dicho efecto.

Fuente: El enfoque de género en la producción de las estadísticas en salud en México, INMUJERES/UNIFEM,

d) Indicadores sobre violencia de género:

La medición de la violencia contra las mujeres es uno de los aspectos en que la recolección de datos sigue plagada de dificultades, pero también donde son evidentes los progresos, esto, según el informe titulado *La mujer en el mundo, 2005: Progreso en las estadísticas* (ONU, 2005) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, donde se menciona que en los últimos diez años, se han logrado progresos considerables en la elaboración de metodologías y procedimientos para recolectar datos sobre la violencia contra las mujeres. La aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 dio lugar a un aumento en el número de países que realizaron encuestas nacionales sobre la violencia contra las mujeres, aunque un pequeño número (Australia, Canadá y Estados Unidos, por ejemplo) lo hacen regularmente. Según el informe antes mencionado, al menos 68 de los 204 países o áreas analizados, llevaron a cabo una encuesta sobre la violencia contra la mujer desde 1995, y al menos en 38 de estos países la encuesta fue de cobertura nacional.

Para el caso de México, la medición de la violencia de pareja contra las mujeres data desde la década de los noventa, en las que fueron pioneras encuestas de carácter local o regional, desarrolladas por organizaciones civiles o por investigadores universitarios (Castro, R., Cacique, I., 2006), algunos ejemplos de éstas son las siguientes encuestas:

- Mujer y violencia: un hecho cotidiano, realizada en algunas zonas de Jalisco, por Ramírez J. y Uribe P. en el año de 1993.
- Encuesta de opinión pública sobre la incidencia de la violencia doméstica, realizada en algunas áreas de la Ciudad de México, elaborada por COVAC, PGJDF, UNFPA, en el año de 1995.
- Violencia sexual y familiar en México. Resultados de una encuesta en San Miguel Allende, Gto., elaborada por Tolbert, K. y Romero, M. en el año de 1996.
- Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango, elaborado por Álvaro, S., Salvador, J., Estrada S., y Terrones, A. en 1998.

La medición de la violencia contra las mujeres en México, con una cobertura nacional, se da a partir de 1998, cuando se insertan módulos especializados dentro del cuestionario o bien como un pequeño conjunto de preguntas específicas en encuestas sociodemográficas y de salud (Castro, R., Cacique, I., 2006), entre las que se encuentran:

- Encuesta Nacional de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente 1998 (ENSARE-98), del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Encuesta Nacional de Salud 2000 (ENSA 2000), de la Secretaría de Salud
- Encuesta Nacional de Juventud 2000 (ENAJUV 2000) del Instituto Mexicano de la Juventud
- Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003 (ENSAR 2003), de la Secretaría de Salud

Sin embargo, es hasta el año de 2003, cuando se realizan las primeras dos encuestas de carácter nacional que específicamente miden la violencia contra las mujeres, estas son:

- Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres 2003 (ENVIM 2003), de la Secretaría de Salud
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH 2003) del Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Para el año 2006 se vuelve a realizar la ENDIREH, con representatividad en las 32 entidades Federativas y con la facilidad de construir indicadores urbanos y rurales a su interior. Las diferencias más sobresalientes respecto a la encuesta levantada en 2003 son que ahora abarca temas sobre otras formas de violencia y no sólo hacia mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, sino también hacia mujeres divorciadas, separadas, viudas y solteras; amplía su temática hacia los ámbitos laboral, educativo y social, además de considerar la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito doméstico por otras personas diferentes al cónyuge (INEGI, 2006).

Durante los meses de agosto y octubre de 2006, se realizó nuevamente la ENVIM, la población de estudio estuvo conformada por mujeres de 15 años de edad y más, usuarias de los servicios de salud, y que en el momento del levantamiento de datos demandaron atención médica en unidades del primero y segundo nivel de atención de la Secretaría de Salud (SSA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). La encuesta es representativa de 31 estados de la República Mexicana, pues en el estado de Oaxaca no se colectaron datos debido a condiciones de inestabilidad social (Atrián, M., Ávila, L., Valdez, R., Franco, A., Del Río, A., 2007).

De acuerdo con Irene Casique y Roberto Castro (2006), “la difusión de los hallazgos de estas encuestas en relación a la violencia contra las mujeres, ha

permitido dar sustento a la demanda política, esgrimida por el movimiento feminista, en el sentido de que el Estado debe intervenir en la prevención de esta forma de violencia, en tanto que se trata de un verdadero problema social”.

e) Indicadores de género sobre familias y hogares:

Si bien los datos históricos muestran el adelanto de las mujeres en ámbitos como el nivel educativo⁴ y su creciente inserción en el mercado laboral⁵, estos sucesos no han ocurrido en un marco justicia ni en condiciones de equidad de género, sino que han significado un aumento de responsabilidades sociales y laborales para las mujeres dentro y fuera del hogar.

Para los indicadores que se presentan en ésta investigación, se eligió un período de estudio comprendido entre los años 1990 a 2005, debido a la comparabilidad de la información censal, ya que en períodos anteriores no se había homogenizado los conceptos de hogar, familia y vivienda, así como la clasificación de los hogares.

Es a partir de la información derivada del Censo de Población y Vivienda de 1990 que podemos obtener información comparable para los subsecuentes años en que se ha realizado un Censo (2000) y Conteos (1995 y 2005). Cabe mencionar que la producción de estudios y estadísticas que revelen las relaciones de mujeres y hombres en el ámbito de la familia y el hogar es un evento reciente, por tal motivo la información en este sentido requiere de mayor investigación.

⁴ En 1970 el promedio de años de escolaridad para las mujeres en México era de 3.1 y para 2005 fue de 7.9. (CEAMEG, 2007), lo que indica que en un período de 35 años sólo se ha logrado un aumento de 4.8 años en el promedio de escolaridad de las mujeres mexicanas.

⁵ En 2007 las mujeres mexicanas constituyeron el 41.4% de la población económicamente activa (Cálculos del CEAMEG, a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007).

La perspectiva de género en los indicadores sobre familias, hogares y vivienda, plantea la necesidad de redefinir muchos de los temas considerados en los análisis. Uno de ellos es distinguir, de acuerdo con el sexo, muchos de los aspectos involucrados en estas unidades, distinción que, si bien no es suficiente, se considera fundamental para profundizar en el conocimiento de la condición social de las mujeres. Además, la perspectiva de género amplía la visión analítica que se tiene de la familia, el hogar y la vivienda, pues centra su interés en las relaciones que se gestan al interior de estas unidades entre género y generaciones. Sin embargo las estadísticas nacionales no reflejan aún este interés. De acuerdo con el estudio “El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México” realizado por el INMUJERES e UNIFEM (2000), señalan que:

“la investigación sociodemográfica constata que, por un lado, las lagunas de información sobre estos temas son abundantes y, por otro, que prevalecen limitaciones de orden conceptual y metodológico, que se reproducen en la producción estadística y en el alcance de muchos de los datos que sobre estas unidades de observación se generan actualmente en nuestro país. Esta situación, aunada a la naturaleza propia de la producción estadística regular (el carácter transversal en censos y encuestas), así como las escasas innovaciones introducidas en estos temas y en los instrumentos de recolección de la información, han limitado las posibilidades de contar con indicadores adecuados para entender los cambios producidos en las viviendas, los hogares y las familias”.

f) Indicadores de género sobre niñez:

En México diversas organizaciones e instituciones han desarrollado estudios sobre la situación de las niñas y niños en México, como: Chidlwatch International Red Latinoamericana-México, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Red por los Derechos de la Infancia en México; con sus publicaciones “La infancia cuenta 2006, 2007 y 2008”; el Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia (DIF), así mismo se cuenta con diversas instituciones que producen de manera constante y sistemática información que

permite obtener datos sobre la situación de niñas y niños en México, entre dichas instituciones se encuentran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entre otras.

En el marco internacional, la Organización de las Naciones Unidas (2008), señala que: “se ha trabajado para que México cumpla con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, ya que se ha logrado disminuir la mortalidad y la desnutrición infantil, pero se requiere seguir desarrollando en lo que a los derechos humanos se refiere”.

En el tema de la generación de información estadística sobre la situación de la niñez en México, el Comité de los Derechos del Niño, en el 42º período de sesiones (8 de junio de 2006. CRC/C/MEX/CO/3), hace un conjunto de observaciones finales al Tercer Informe Periódico de México de acuerdo al Art. 44 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, dichas observaciones son las siguientes:

Reunión de datos

13. A pesar de algunas mejoras introducidas en el sistema de reunión de datos, al Comité le preocupa que los datos disponibles no permitan analizar de una forma amplia y sistemática la situación de los derechos de los niños en el Estado Parte. Los datos disponibles no se desglosan sistemáticamente por Estado y municipio, por lo que es difícil concebir y abordar las disparidades regionales. Al Comité también le preocupa la falta de datos actualizados y desglosados sobre el número y la situación geográfica de los niños que no asisten a la escuela, los niños de 6 a 14 años que trabajan, los casos de violencia y abuso de niños, los niños víctimas de explotación comercial y sexual, los niños víctimas de trata, los niños privados de libertad, los niños migrantes e indígenas y los niños que no fueron inscritos después de nacer.

14. El Comité recomienda que el Estado Parte continúe intensificando sus esfuerzos por elaborar un sistema que facilite la reunión general de datos sobre todos los niños menores de 18 años, desglosados por sexo y grupos de niños que necesitan protección especial. El Comité recomienda que el Estado Parte

elabore indicadores para vigilar y evaluar eficazmente los progresos logrados en la aplicación de la Convención y medir la repercusión de las políticas que afectan a los niños. Se alienta al Estado Parte a que solicite la asistencia técnica del UNICEF y del Instituto Interamericano del Niño a ese respecto.

En la presente investigación se centrará en brindar estadísticas e indicadores de género sobre la situación de las niñas y los niños en nuestro país en los temas de educación, trabajo, salud, violencia e indígenas, que permitan observar las brechas existentes entre niñas y niños, en esta etapa de desarrollo.

g) Indicadores de género sobre mujeres rurales e indígenas:

La población rural ha sido identificada como uno de los segmentos de la población que vive en condiciones de mayor pobreza y de alta marginación. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1988) señala que “más del 60% de los pobres en México, América Central y los países andinos viven en zonas rurales y su pobreza es más extrema que en las zonas urbanas”.

En un contexto de creciente proceso de empobrecimiento de los y las pequeñas productoras parcelarias, así como de las y los asalariados rurales, aumenta la vinculación del trabajo de la mujer, tanto dentro como fuera de la parcela familiar campesina. El trabajo femenino tiene una estrecha vinculación con los niveles de pobreza que enfrenta el sector campesino en su conjunto, afectado por la migración masculina internacional.

Ante ello, la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi (1985) reconoció el papel central que las mujeres desempeñan en la agricultura y en la producción de alimentos, así como su aporte vital al desarrollo económico de las comunidades agrarias.

Según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 1995), en muchas zonas del mundo viene incrementándose la tendencia de lo que se ha dado en llamar la "feminización de la agricultura". Lo anterior significa

que disminuye la participación de los hombres en la agricultura y el papel de la mujer en la producción agrícola se hace cada vez más dominante.

Así, las mujeres rurales han adquirido una sobrecarga de trabajo ya que, además de la producción agrícola, emplean un buen número de horas del día produciendo, elaborando, preparando y vendiendo alimentos; recogiendo combustible y agua; y realizando faenas en el hogar, además de la crianza y cuidado de los hijos e hijas y de las personas adultas mayores (CEAMEG, 2007).

La mayoría de estas mujeres no reciben remuneración por el trabajo que realizan; incluso, en su actividad económica reciben pago por debajo del estimado para los varones. Por ello las mujeres rurales son discriminadas en cuanto a los ingresos que perciben y sobreexplotadas en términos del tiempo y el trabajo que realizan (CEAMEG, 2007).

La proporción de mujeres que habita en zonas rurales en México es levemente mayor que la de hombres. Esto refleja el incremento en la esperanza de vida femenina en general y el impacto de los procesos de urbanización y migración que han afectado por igual a hombres y mujeres.

La complejidad para definir lo urbano y lo rural se debe a la pluralidad de criterios y terminologías que adoptan los países de acuerdo con su realidad socioeconómica y cultural, que impiden consensos de orden conceptual en el ámbito internacional. En México prevalece el criterio cuantitativo adoptado por INEGI que establece como rural a una comunidad con menos de 2,500 habitantes y urbana a una que tenga más de esa cantidad de pobladores y pobladoras. Las cabeceras municipales, aunque no cumplan con este número de habitantes, también se consideran urbanas.

En lo referente a la generación de indicadores de género sobre la población indígena, es importante observar la complejidad del problema, ya que entre los

pueblos indígenas convergen múltiples rezagos, exclusiones y discriminación que provienen de prácticas sociales y culturales, donde la exclusión étnico-racial ha jugado un papel preponderante. En el terreno de los pueblos indígenas y la perspectiva de género se plantean muchos cuestionamientos sobre la forma en la que interactúa la cultura con factores de índole socioeconómica (pobreza) y se generan desigualdades étnicas y de género. Las mujeres indígenas enfrentan una doble desventaja en su capacidad de decisión, el acceso a los recursos y la capacidad de acción: ellas son indígenas y mujeres (Fernández, P. 2006).

Las definiciones de “quién es indígena”, para propósitos estadísticos, tienen un carácter instrumental, así como el que tienen la selección y construcción de las preguntas y categorías de los instrumentos con los que se busca acercarse a la medición (CEAMEG, 2007). Los debates emergen cuando se evidencia que la adopción de una u otra posición convencional arrojan números distintos.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2005) recurre a la utilización de la lengua para distinguir a las y los indígenas. Con este criterio, la población indígena mexicana asciende a casi 6 millones de personas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por su parte, estima la población indígena a través del número de personas que viven en hogares donde el o la jefa y su cónyuge (o la madre o padre de estos) hablan lengua indígena. Con ello, resulta que en México habitan poco más de 10 millones de indígenas: 5.1 millones de mujeres y 5.0 millones de hombres (Fernández, P. 2006).

Con base en esta última estimación, los datos de la CDI reportan a ocho estados cuentan con más de medio millón de indígenas en México: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Puebla, México, Guerrero e Hidalgo, que juntas concentran casi al 77% de la población indígena del país.

En términos relativos, son los estados de Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo los que cuentan con mayor proporción de población indígena estatal, mientras que Aguascalientes y Colima son los estados con menor presencia de población indígena, y en ellos sólo residen alrededor de 6 mil indígenas (CEAMEG, 2007).

Dado lo anterior, se puede advertir que la generación de indicadores de género sobre la población rural e indígena tiene una complejidad en la que se deben de observar diversas dimensiones y variables para su medición. La presente investigación brindará un conjunto de indicadores sobre las condiciones de las mujeres rurales e indígenas en México.

h) Indicadores de género sobre pobreza:

Los indicadores de género sobre pobreza, son de gran importancia, ya que con ellos es posible evidenciar situaciones en donde la pobreza se vive de manera diferente para las mujeres en comparación con los hombres, además permiten observar el estado nutricional deficiente de la población que se encuentra en situación de pobreza, que para las mujeres es determinante, sobre todo por la carga reproductiva que se centra en ellas durante el embarazo, el parto, así como la lactancia y la crianza. Todo esto sitúa a las mujeres a una mayor vulnerabilidad. Los indicadores de género en la cuestión de la pobreza, también permiten observar las dinámicas en los hogares, en cuanto a la asignación de tareas y distribución de recursos.

Las metodologías de medición de la pobreza no son neutras ya que están estrechamente vinculadas con la conceptualización que se haga de ésta. Desde el enfoque de género se plantea la necesidad de contar con métodos de medición que den cuenta de la complejidad, dinamismo y multidimensionalidad de dicho fenómeno y documenten las diferencias de género en la carga de la pobreza (CEAMEG, 2007).

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) realiza la medición de la pobreza en México a partir de *Líneas de Pobreza*. Este método consiste en la construcción de un “umbral de pobreza” –denominado línea de pobreza– mediante la valoración monetaria de una canasta de bienes y servicios considerados básicos, y su comparación con los recursos de que disponen los individuos o los hogares para adquirirla. Si tales recursos les resultan insuficientes para adquirir esta canasta, se considera que la persona (o el hogar) se encuentra en condiciones de pobreza (SEDESOL, 2005).

De esta manera, en la presente investigación se brindarán un conjunto de indicadores que permitan observar la situación de la pobreza en México, desde una perspectiva de género.

i) Indicadores sobre la calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres:

Uno de los fenómenos socioeconómicos que caracterizan las últimas décadas tanto en México como en el mundo es la progresiva incorporación de las mujeres al mundo laboral. Sin embargo, las mujeres aun se encuentran en desventaja en términos de salarios, acceso al empleo, seguridad social, mecanismos de protección laboral, segregación laboral y posiciones de liderazgo.

Las condiciones laborales que imperan actualmente las llevan a padecer pobreza y no contar con los recursos básicos para poder vivir vidas saludables, plenas y productivas.

El hablar de calidad de vida de las mujeres es un concepto, que aunque tiene diversas corrientes, abarca todos los aspectos de la vida, tal y como los experimentan los individuos, incluyendo aspectos tales como "salud, matrimonio, familia, trabajo, vivienda, situación financiera, oportunidades educativas, autoestima, creatividad, competencia, sentido de pertenecer a ciertas instituciones y confianza en otros".

En la presente investigación se presentan un conjunto de indicadores que permiten identificar la situación de las mujeres en el ámbito laboral y de las desigualdades que aún padecen las mismas en seguridad social, en protección ante los riesgos de salud, en invalidez y en vejez.

j) Indicadores de género sobre migración:

La migración, ya sea forzada o voluntaria, es un fenómeno histórico que entrafia, en su multicausalidad, razones de índole económico, social y político. Los movimientos poblacionales entre fronteras son todavía más comunes y, en condiciones normales (tiempos de paz y fuera de catástrofes climáticas), tienen que ver con la demanda y oferta de factores productivos, las estrategias de control fronterizo y las modalidades de integración económica entre los países implicados.

Para la generación de indicadores de género en el tema de migración es muy importante tener en cuenta el fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos, el cual tiene una larga tradición histórica basada en diversos factores, entre ellos la vecindad geográfica, los estrechos lazos culturales y la creciente interdependencia económica, esto hace que exista una inevitable generación de flujos migratorios entre ambos países. Aunque la mayoría de veces el desplazamiento es esencialmente un fenómeno laboral impulsado por la interacción de variables que operan en ambos lados de la frontera, entre ellos la demanda y la oferta de trabajadores, también cabe señalar que México constituye la “frontera norte” para los países centroamericanos.

Si bien, la migración ha sido considerada como una actividad netamente masculina, las mujeres han ido incrementando su participación a través del tiempo y constituye uno de los sectores más vulnerables durante el ciclo migratorio.

En la presente investigación se pretende aportar un panorama general de la población migrante, los cambios en las características del flujo migratorio entre Centroamérica, México y Estados Unidos y la movilidad de personas que cruzan los límites internacionales con el fin de buscar mejores condiciones de vida. Se pone de relieve la mayor vulnerabilidad de las mujeres en los procesos de reclutamiento, traslado, tránsito por la frontera y llegada al país de destino.

k) Indicadores de género sobre explotación sexual:

En México la explotación sexual comercial infantil (ESCI) es un problema grave, se relaciona con delitos como la trata de personas, lo cual impide estudiarlos de manera independiente. Las víctimas principalmente son mujeres, niños y niñas, lo que representa un golpe de violencia que daña la dignidad, la libertad y los derechos humanos.

Las fuentes de información estadística en México en este tema son incipientes, esta problemática se acentúa ante la dificultad de denunciar el delito por parte de las víctimas, que generalmente son las mujeres, las niñas, niños y adolescentes. Entre los factores que intervienen en la falta de denuncia se encuentra la carencia de mecanismos y organismos especializados en la investigación, atención y aplicación de la ley, así como la visible falta de jueces y agentes especializados (CNDH, 2007). Toda esta problemática repercute en una falta de información estadística en nuestro país que permita evaluar y conocer la dimensión real sobre este problema.

Sin duda este problema ha venido adquiriendo una mayor complejidad, ya que como menciona Beatriz Ortiz Elizondo, investigadora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América Latina y el Caribe: "...la trata de personas es uno de los negocios ilícitos más jugosos en el mundo, pues ocupa el tercer lugar, sólo detrás del narcotráfico y de la venta de armas, con ganancias anuales de entre 5 y 7 billones de dólares...algunos expertos señalan que este fenómeno ya rebasó a la compra bélica". Dado lo anterior, es importante contribuir

con la generación de indicadores que permitan visualizar la magnitud de este problema. Es por ello que en la presente investigación se presentarán diversos conceptos, así como estadísticas e indicadores que aporten información sobre este tema.

I) Indicadores de género sobre seguridad social:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha adoptado la estrategia del Trabajo Decente para todos, que tiene como objetivo principal «promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana». La estrategia del Trabajo Decente se basa en una perspectiva amplia del trabajo, que incluye no sólo el empleo remunerado sino también el trabajo que pone el acento en los aspectos relativos al género en todas sus actividades. Una protección social adecuada es un derecho humano y un elemento fundamental de la viabilidad y aceptabilidad de la globalización económica. Al mismo tiempo, la capacidad para brindar una protección social adecuada a la mayoría de la población requiere una economía global exitosa (OIT, 2001b).

Pero gran cantidad de mujeres no se realizan en la práctica en términos de “trabajo productivo”, entre otras razones porque precisamente el mercado no las absorbe y no las podrá absorber, esto es porque aumenta sostenidamente el desempleo involuntario y la “descalificación” laboral que se ejerce cuando se emplean en puestos de menor calificación que su oficio o por la presencia de mecanismos de discriminación por género. (Pautassi y Rodríguez, 2004).

La división sexual del trabajo es uno de los núcleos de la desigualdad de género, que se sostiene en formas familiares patriarcales caracterizadas por una rígida división de tareas y responsabilidades, reguladas por normas sociales que se han sedimentado a lo largo del tiempo y en las que el hombre es la autoridad máxima y el proveedor único (CEPAL, 2007).

El derecho a la seguridad social tiene que ser un derecho individual que no dependa de los derechos del cónyuge. Todo individuo debe tener derecho a prestaciones básicas, pero se tiene que reconocer que los ciclos de vida y las necesidades de hombres y mujeres son diferentes (OIT, 2002). Dada la problemática antes mencionada en la presente investigación se presentarán y conjunto de indicadores que permitan visibilizar las inequidades y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la seguridad social a partir de las siguientes dimensiones e indicadores:

Cobertura de trabajadores(as) activos(as):

Índices de cobertura de adultos mayores

Proporción de ingresos por pensiones en el total de ingresos del hogar, según tipo de familia

Población total, estructura por edad

Cobertura de las instituciones de Seguridad Social

Pensiones en el IMSS y en el ISSSTE

Asalariados sin beneficios de seguridad social

Informalidad

Cobertura de prestaciones sociales por tipo de prestación:

Derechohabiencia

Prestaciones médicas y cotizaciones

Servicios Médicos

Servicios para cuidados de menores

Características mujeres y hombres ocupados

Cobertura del sistema de pensiones

Obtención de ingresos de las personas mayores de 65 años

m) Indicadores de género para el seguimiento de la IPEG:

Desde que en la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Pekín en 1995, se acordó impulsar una nueva estrategia para alcanzar la igualdad de género, llamada transversalidad de género (en inglés gender mainstreaming), las

organizaciones públicas han tratado de incorporar estrategias para responder a esta exigencia (Inchaústegui y Ugalde, 2005).

Muchos organismos públicos han comenzado a incorporar esta estrategia por medio de la institucionalización de la perspectiva de género. Si bien no solo se trata de reconocer las diferencias biológicas entre dos sexos: masculino y femenino, sino incorporar un conjunto de estrategias, enfoques y modelos que permiten modificar el balance de poder socialmente establecido a partir de transformar organizaciones y políticas públicas (Astelarra, 2005), la diversidad de contextos políticos e institucionales, los niveles de gobierno y las diferentes políticas públicas no siempre han permitido que se aplique en todo el aparato de gobierno.

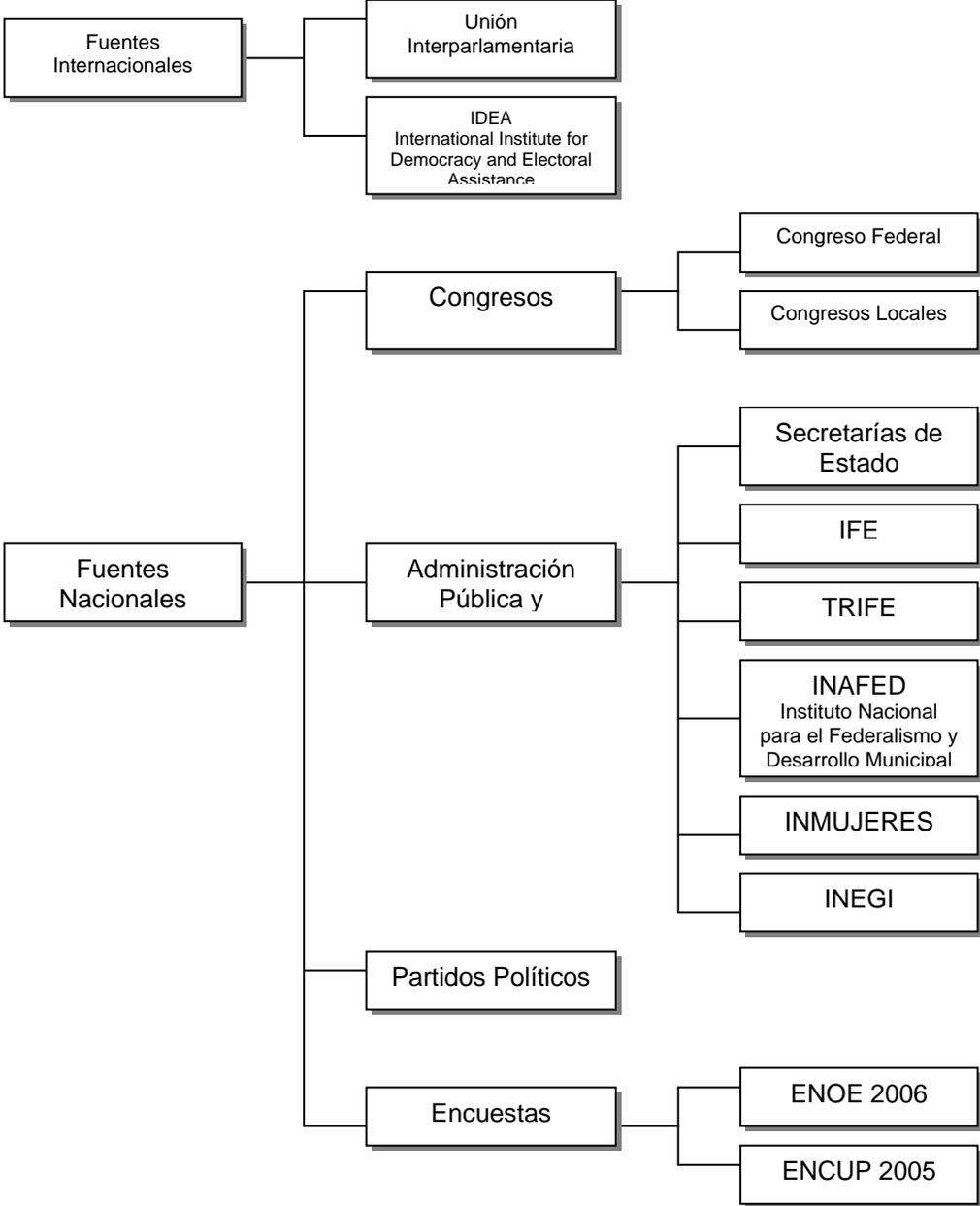
La institucionalización de la perspectiva de género no es un proceso simple, necesita de ciertos requisitos para lograr su éxito. Si bien ya existen algunos organismos que han iniciado este proceso de institucionalización en México a nivel federal, existen a nivel estatal y municipal deficiencias en este tema (INMUJERES, 2005). Es por eso, que por medio de las experiencias realizadas por algunos organismos gubernamentales en el tema, es necesario conocer las metodologías de análisis que han usado para incursionarse en la Institucionalización de la Perspectiva de Género, así como las propuestas de indicadores en esta materia.

La presente investigación permitirá conocer las experiencias de la IPEG en distintos organismos gubernamentales así como las experiencias en generación de indicadores, en el entendido que cada una tiene tareas, protocolos y normas de trabajo establecidas.

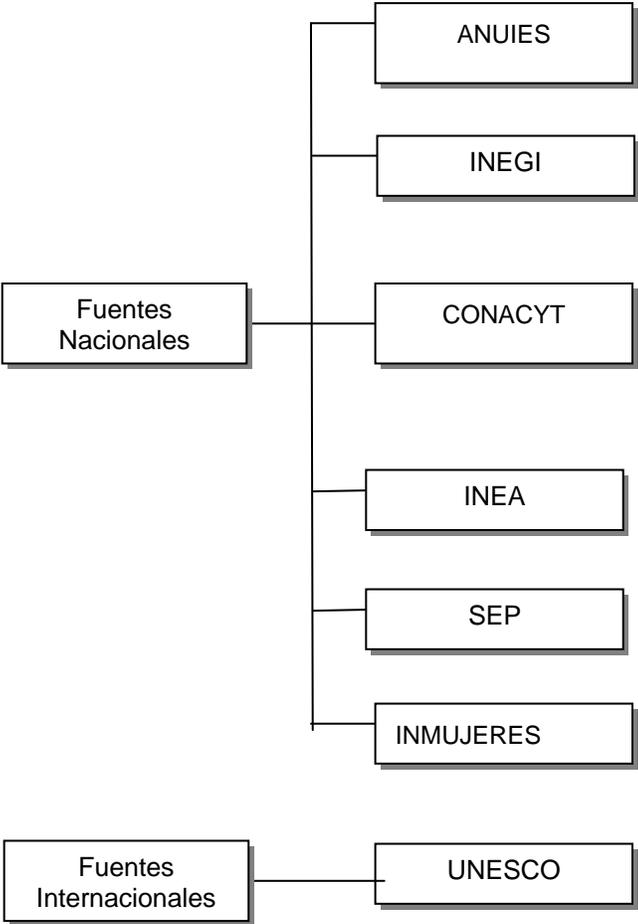
4. Datos que sirven para procesar los términos del problema.

Para la presente investigación se ha recurrido a fuentes de información secundaria, esto es, estadísticas disponibles en diversas fuentes procedentes de instituciones públicas. Para cada uno de los temas que conforman este estudio, se ha recurrido a fuentes que han permitido obtener datos para procesar la información requerida, a continuación se presentan un conjunto de esquemas de acuerdo a la temática:

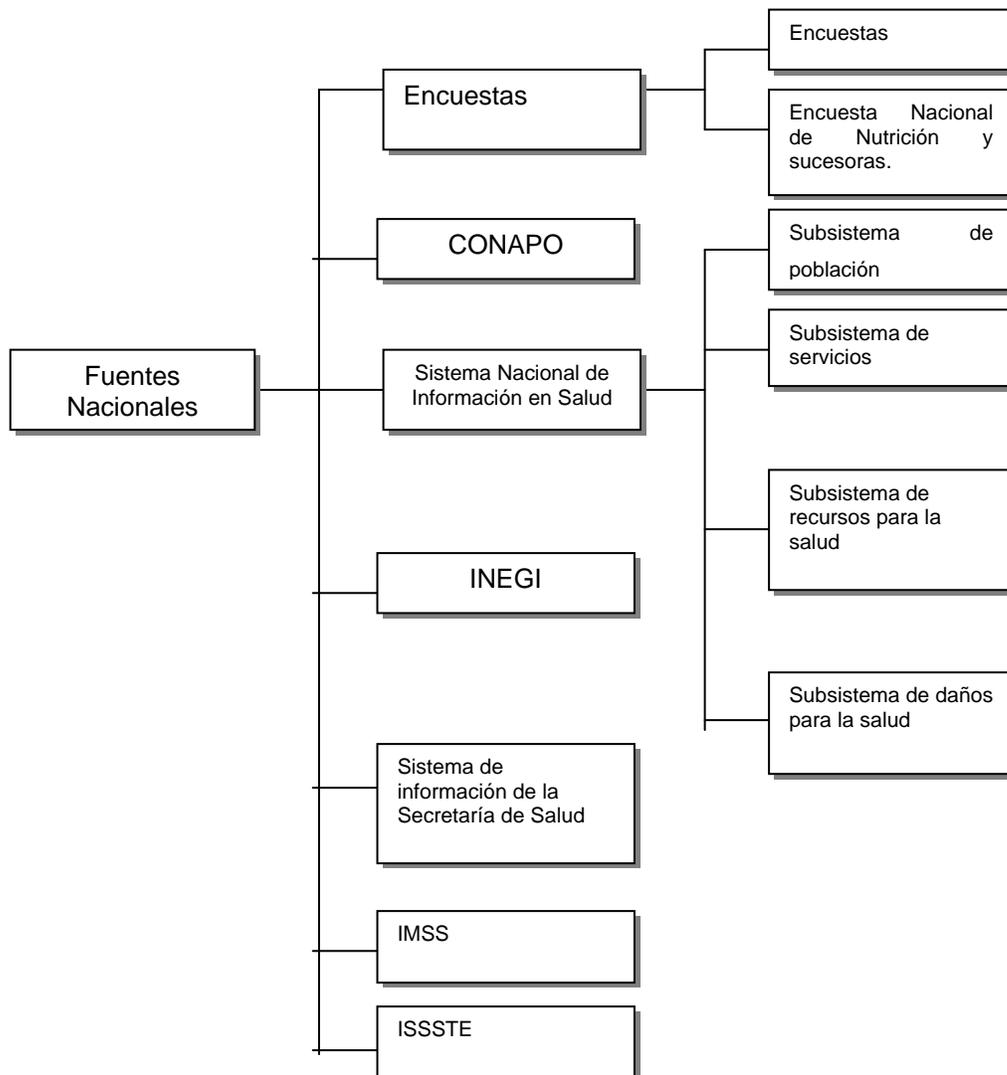
a) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Participación Política



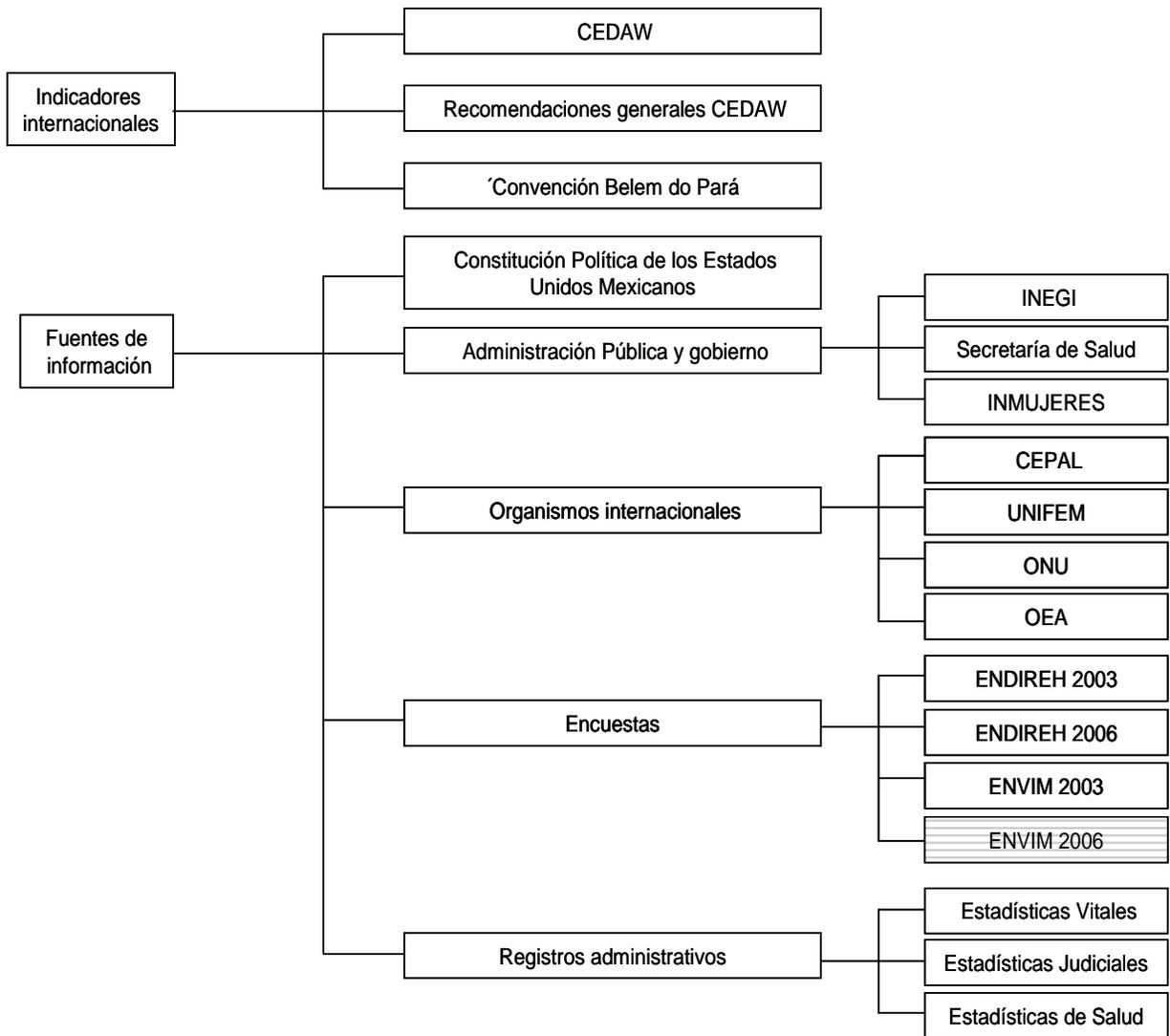
b) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Educación



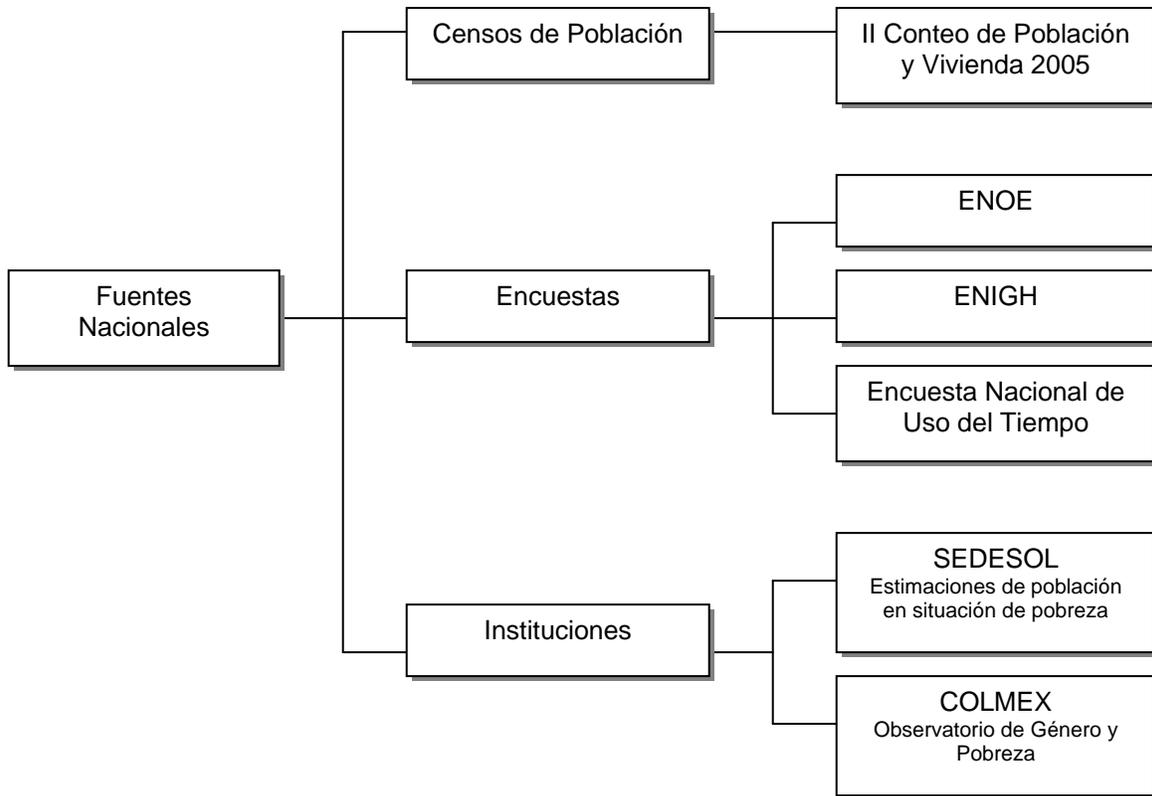
c) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Salud



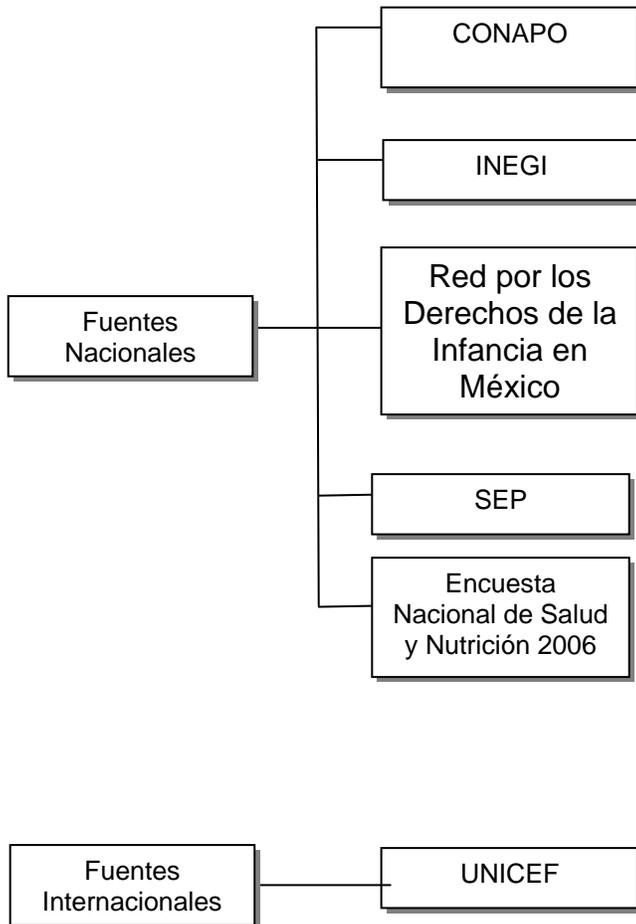
d) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Violencia de género



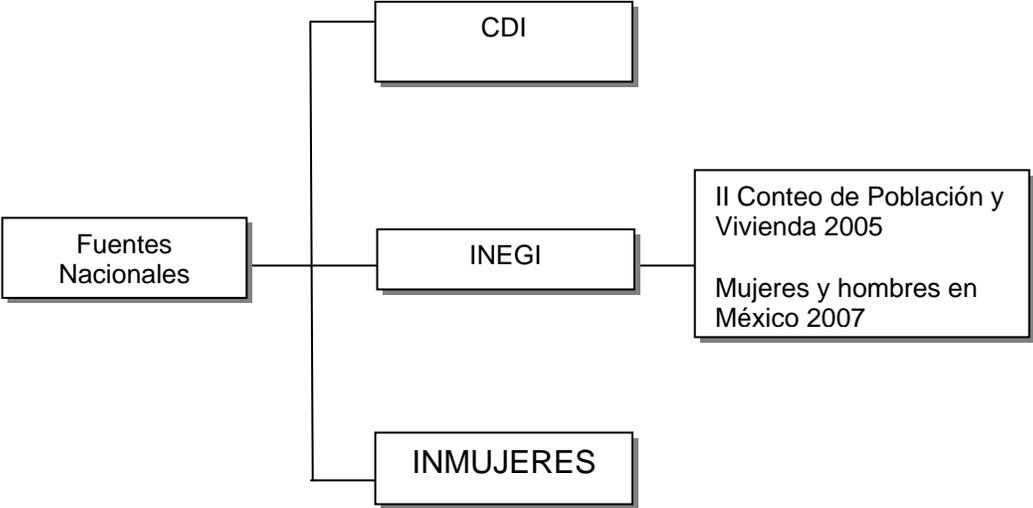
e) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Familias y hogares



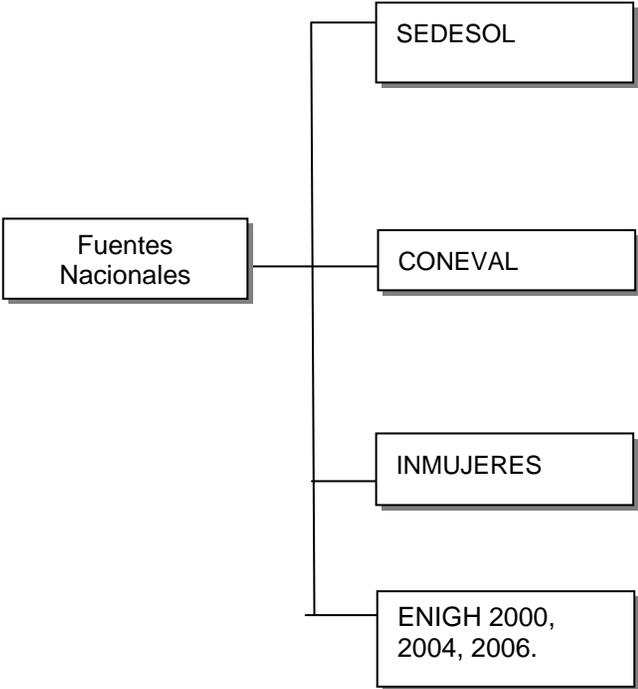
f) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Niñez



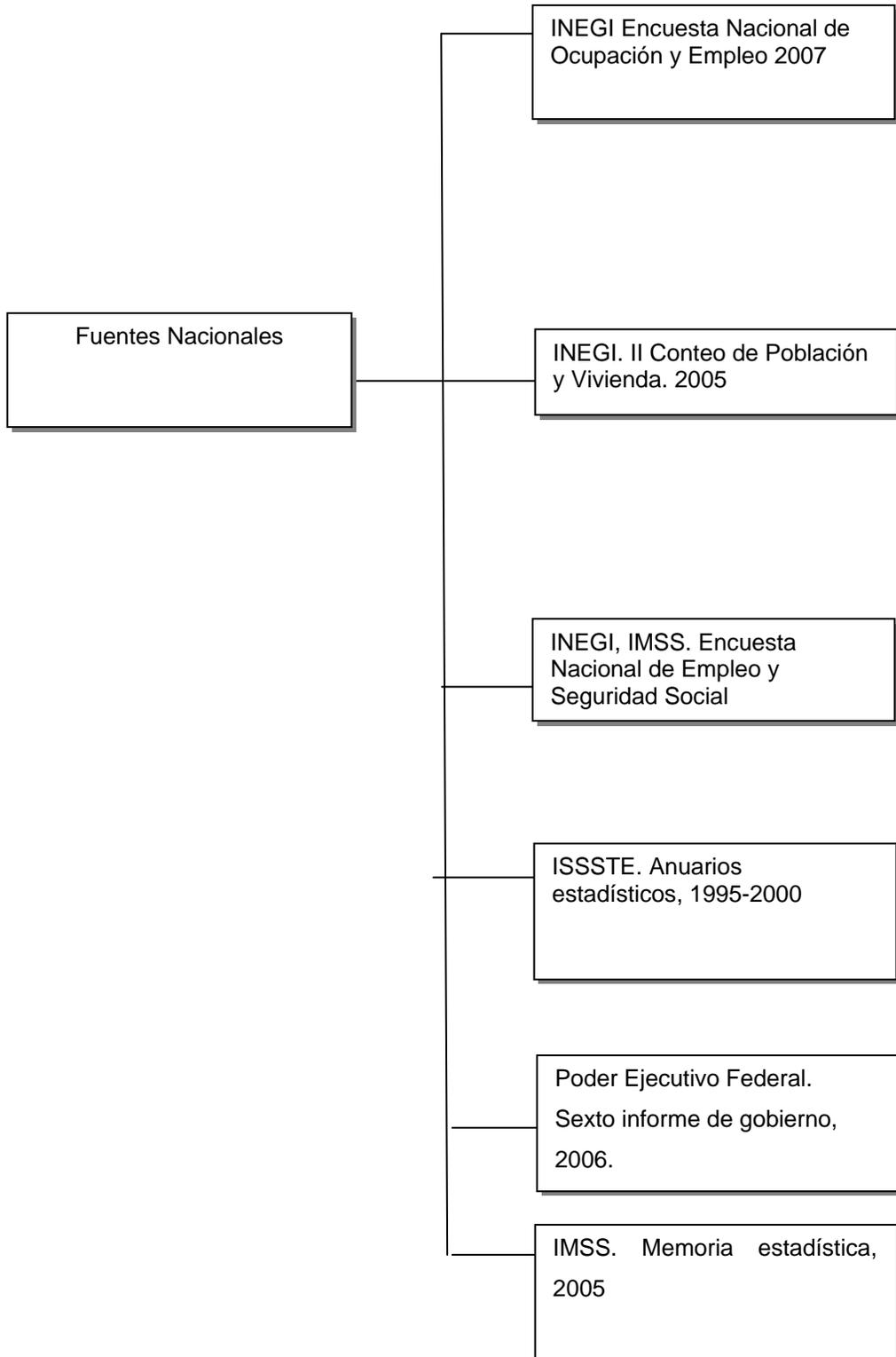
g) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Mujeres rurales e indígenas



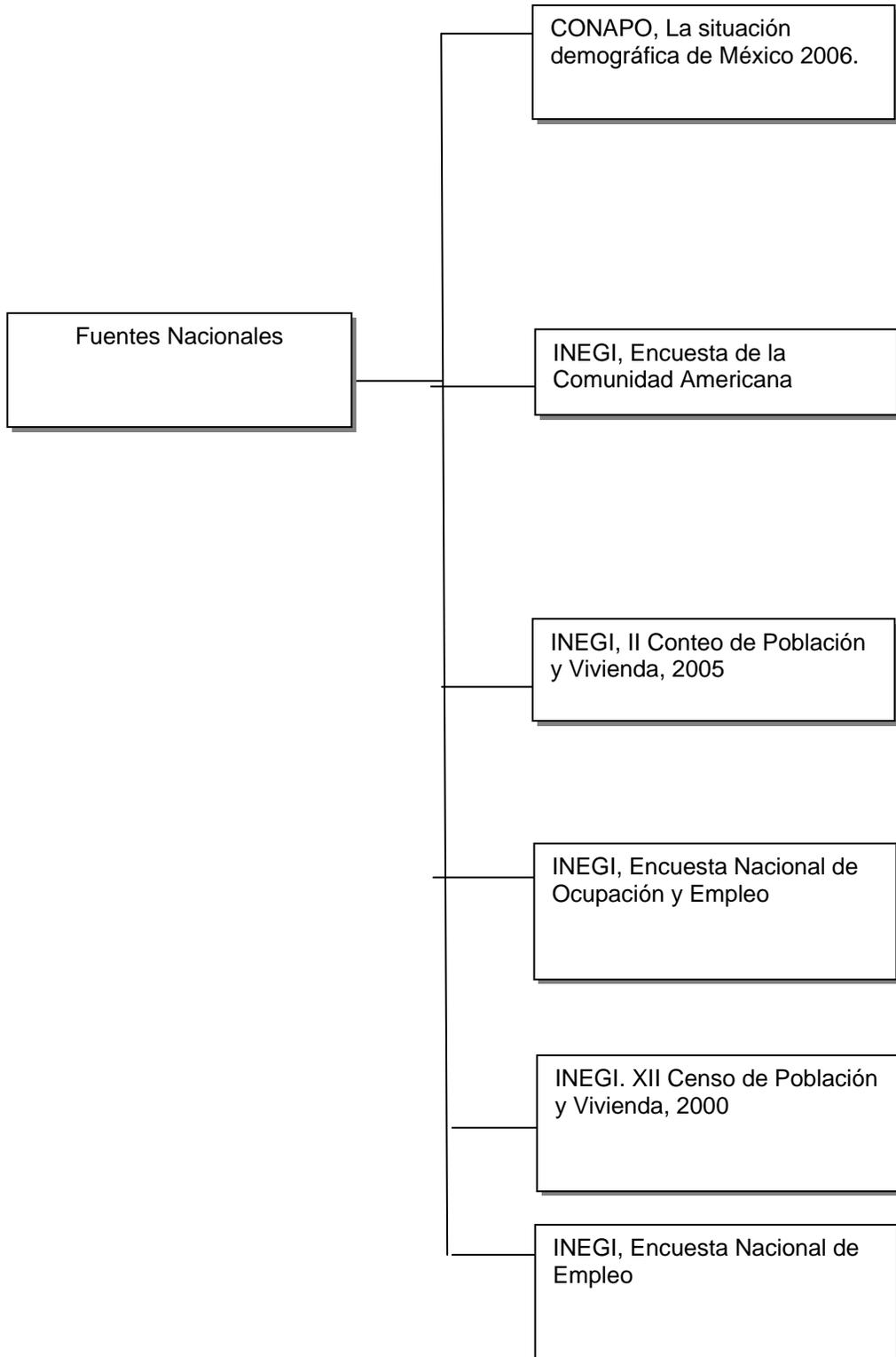
h) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Pobreza



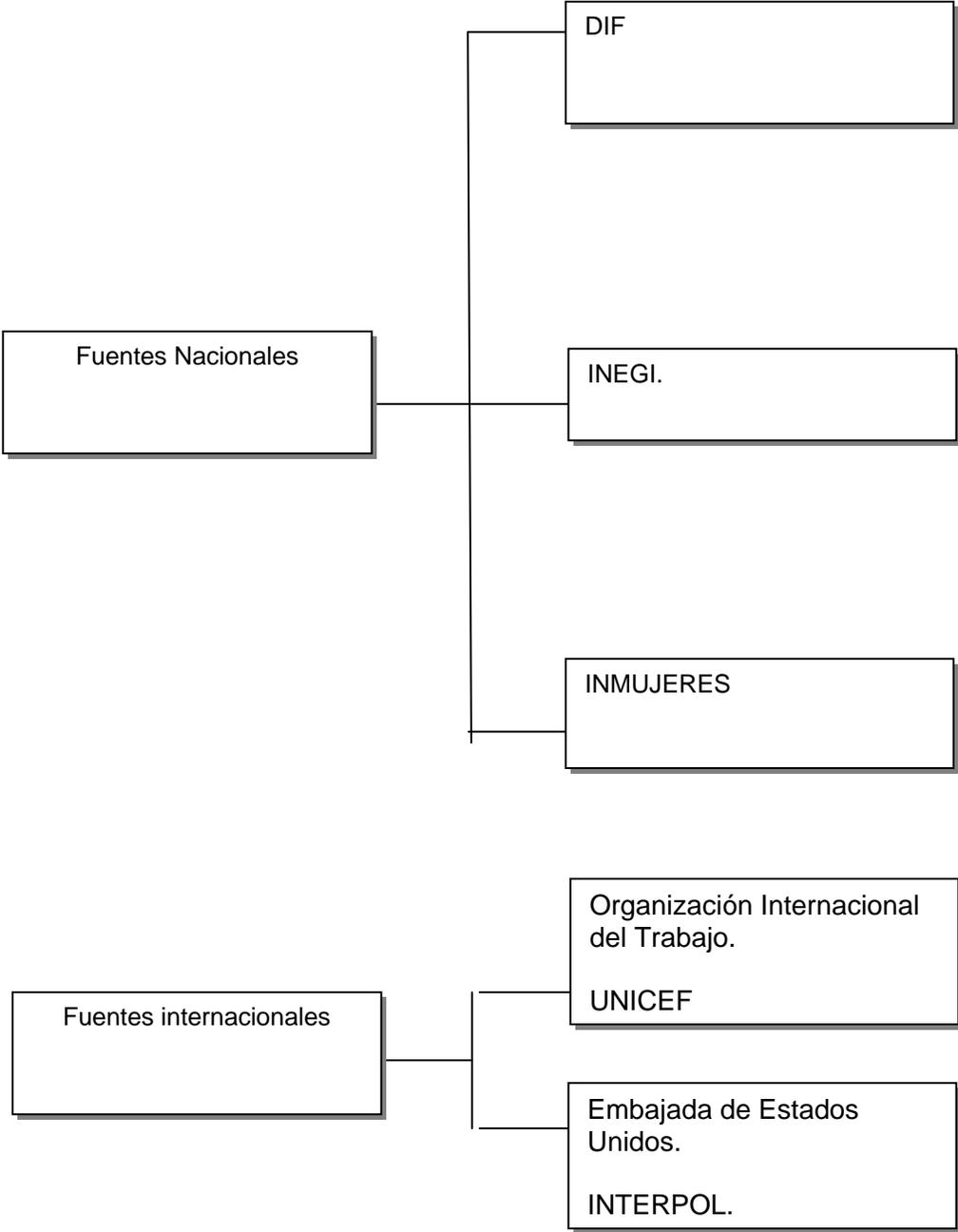
i) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Trabajo: Calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres



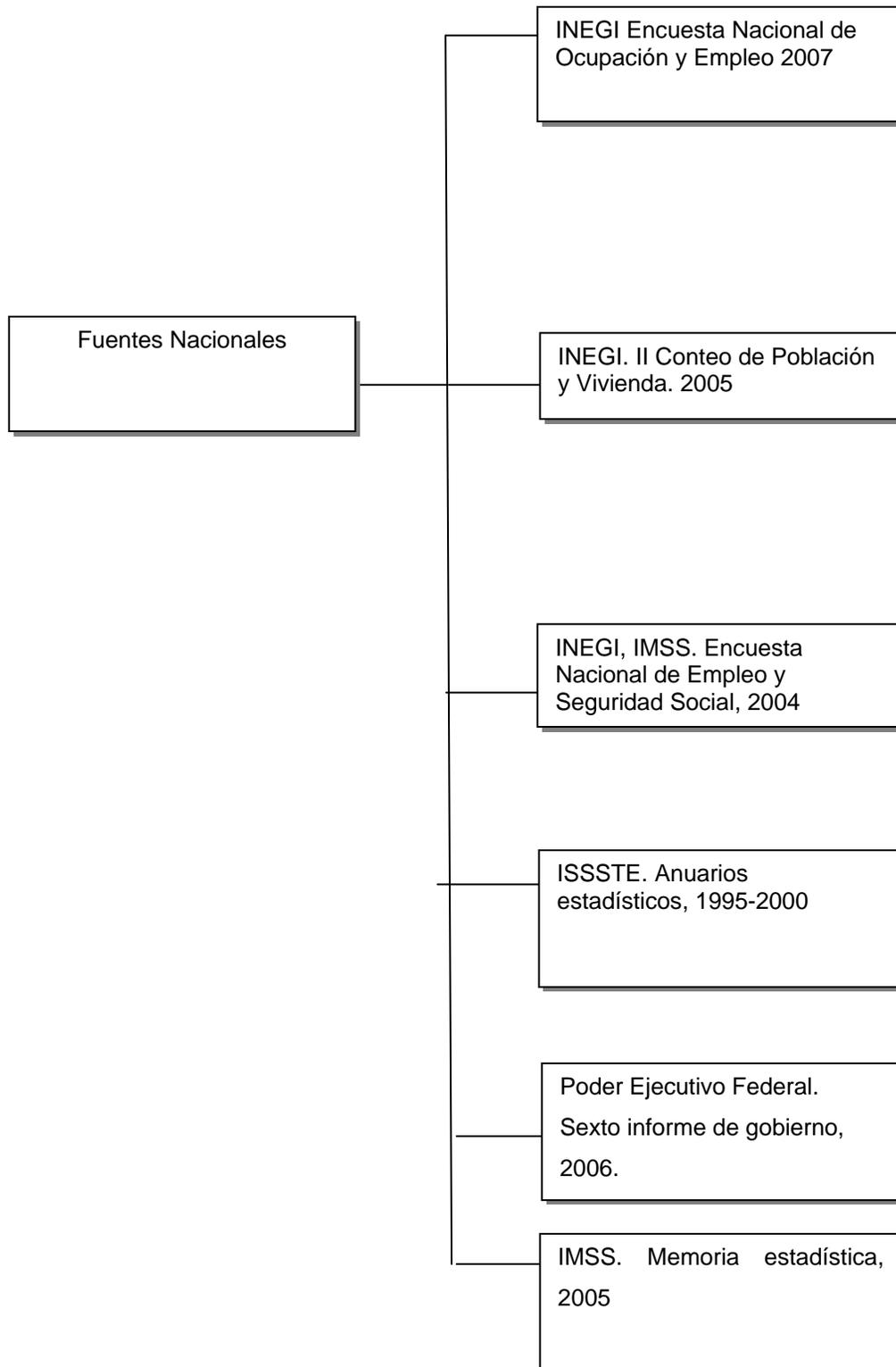
j) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Migración



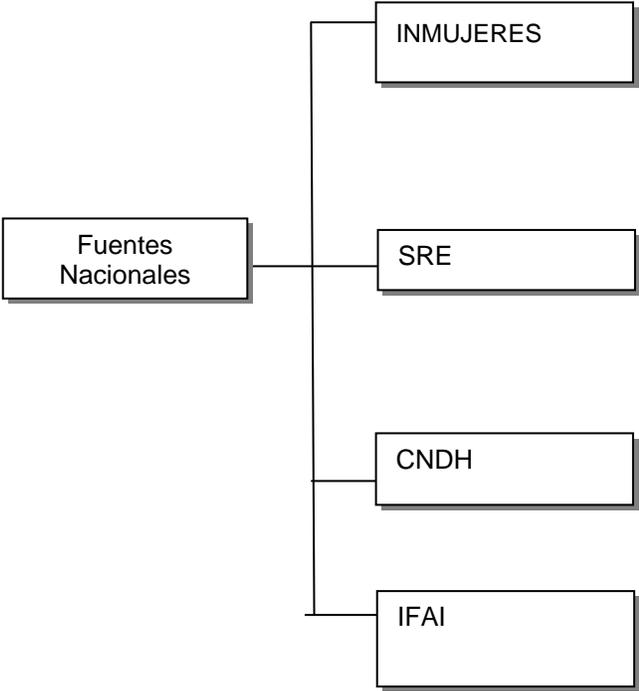
k) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Explotación sexual



I) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Seguridad social



m) Esquema de fuentes de información para la generación de indicadores sobre Indicadores de género para el seguimiento de la IPEG



5. Justificación.

De acuerdo al Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, el objetivo del CEAMEG es:

Apoyar el trabajo legislativo mediante asesoría, proyecciones, estudios e investigaciones que contribuyan a promover el adelanto de las mujeres y la equidad de género.

En este mismo Manual se señala que el objetivo de la Dirección de Estudios Sociodemográficos, Información y Estadísticas de Género es:

Integrar bases de datos, estructurar sistemas de información cuantitativa y cualitativa y desarrollar indicadores de género, que permitan analizar el adelanto, condición y posición de las mujeres y a partir de ello sustentar propuestas legislativas que contribuyan a la equidad de género (p. 378)

En este contexto, la compilación y generación de estadísticas e indicadores de género en los temas de: Participación política, Educación, Salud, Violencia, Familias y hogares, Niñez, Mujeres rurales e indígenas, Pobreza, Migración, Explotación sexual, Trabajo, Seguridad social e Institucionalización de la perspectiva de género, se realizarán en el marco institucional que mandata la realización de este tipo de tareas. Asimismo, la información derivada será de gran utilidad para diputadas y diputados en el desarrollo de su quehacer legislativo, al proporcionarles herramientas estadísticas para sustentar el trabajo legislativo. De igual manera, servirá como una fuente de información para investigadores e investigadoras del CEAMEG, así como para todo público interesado como pueden ser: académicos y académicas, organizaciones de la sociedad civil y demás personas interesadas en el tema.

6. Marco Teórico.

A continuación se presenta un marco teórico conformado por conceptos básicos que es importante tener de referencia al momento de generar estadísticas e indicadores con perspectiva de género.

Distinción entre sexo y género:

Muchas veces estos términos se usan de manera indistinta, sin embargo cada uno de ellos es muy puntual en su definición. El concepto *sexo* se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, y fisiológicas de los seres humanos que les definen como hombres y mujeres (INMUJERES, 2004); mientras que el concepto *género* se refiere a un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, y a partir de ello se construye los conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, las normas, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres (INMUJERES, 2004). A partir de estas definiciones se puede observar que el término *género* se refiere a un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer (Lagarde, 1993).

El análisis de género:

El género, como categoría analítica, permite analizar las relaciones entre mujeres y hombres (relaciones de género) dentro de la sociedad, en ámbitos tanto públicos como privados, ya que dichas relaciones determinan la forma en que se manifiestan las situaciones de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres; el género como categoría de análisis también permite dar cuenta de las diferencias y disparidades en el acceso y control sobre recursos, decisiones, oportunidades, retribuciones y todos los aspectos del poder (Inchaustegui, T, 2004).

Dos categorías que enriquecen el análisis de género son:

- a) Condición: contempla el bienestar material de la población; se refiere a las condiciones en las que se vive, es decir, la situación de vida de las personas y apunta específicamente a las llamadas necesidades prácticas
- b) Posición: toma en cuenta la estructura de poder al interior de un grupo social, remite a la ubicación y al reconocimiento social, el estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres. Apunta específicamente a las necesidades estratégicas.

Mejorar la condición de las mujeres se refiere a poder satisfacer sus diversas necesidades prácticas, aquellas que permiten la sobrevivencia inmediata; se refieren al estado material, de los recursos a los cuales tienen acceso de las mujeres, ejemplo de ello son el acceso al agua potable, alimentación, alcantarillado, electricidad, vivienda, salud, etc.

Mejorar la posición de las mujeres se refiere a lograr satisfacer las necesidades estratégicas, tanto para el cambio de las estructuras sociales, como para las relaciones de género. Este tipo de necesidades no son inmediatas y se refieren a la ubicación de las mujeres frente a los hombres en el ámbito económico, político social. Ejemplos de este tipo de necesidades son la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones (tanto públicos como privados), la desigualdad de sueldo entre hombres y mujeres, impedimentos para acceder a la educación, su participación en los poderes públicos, acceso y decisión sobre el control y uso de los recursos, etc.

Las estadísticas e indicadores de género:

La estadística como disciplina se ocupa de los métodos y procedimientos para recolectar, clasificar, resumir, identificar regularidades y analizar datos que son una representación de los hechos sociales; cuando ésta disciplina se vincula con la categoría de género, permite hacer visible, desde una perspectiva empírica y cuantitativa, la situación de mujeres y hombres en las diferentes realidades

socioeconómicas y culturales en las que se encuentran. Las estadísticas e indicadores de género permiten observar, a través de la medición, los siguientes aspectos (CEPAL/UNIFEM, 2006):

- ♦ Hacer visible a magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género.
- ♦ Ofrecen respuestas a problemas específicos que se han planteado sobre la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados en distintos ámbitos de la vida.
- ♦ Ofrecen estimaciones de las contribuciones que realizan mujeres y hombres en campos específicos.
- ♦ Son una herramienta para apoyar la toma de decisiones políticas, evaluar los resultados de programas, monitorear los avances, retrocesos o estancamiento, de la política pública que busca promover la equidad.
- ♦ En el análisis de la realidad social ayudan a la identificación de las diferentes causas subyacentes que podrían estar incidiendo en la manifestación de la inequidad en diversos ámbitos, lo cual permite actuar sobre éstos para promover los cambios a través de los diversos programas que se instrumenten.
- ♦ Proveen una base imparcial y comparable para la evaluación del progreso hacia las metas acordadas para mejorar la situación de las mujeres en distintas cumbres internacionales.
- ♦ La difusión de las estadísticas e indicadores de género permite que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género promoviendo un cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad

7. Principales Teorías

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se puede advertir de la importancia de la información estadística y los indicadores de género como herramientas que permiten dimensionar la magnitud y la intensidad de las desigualdades en las relaciones de género que se han construido en la sociedad, sin embargo son muy recientes los esfuerzos que se hacen para incorporar en la producción de información un enfoque de género que considere las diferentes responsabilidades que asumen y las diferentes tareas que desempeñan mujeres y hombres tanto en el ámbito público como en el privado (CEPAL, 2006).

A continuación se presenta un conjunto de elementos teóricos y conceptuales específicos para cada uno de los temas que se han contemplado en la presente investigación, sobre los cuales se generarán indicadores de género:

a) Participación política

La importancia de las estadísticas en el tema de la participación política se debe a que nos permiten revisar en términos cuantitativos las expresiones de las posibilidades reales que tienen mujeres y hombres de acceder a cargos públicos, de poder y de representación política; debido a que podemos conocer tanto el estado actual, como la evolución de las brechas de género en períodos de tiempo específico (CEPAL, 2007). De ahí la importancia y utilidad de la generación y uso sistemático de datos e información estadística que contemple indicadores de género en todos los ámbitos, incluyendo la política.

Cabe señalar que la generación y sistematización de estadísticas nacionales relativas al ámbito de la participación política que contemplen indicadores de género es muy reciente, de ahí que, todavía existan una serie de vacíos de información que restringen nuestro conocimiento acerca de la situación de las mujeres y los hombres en el amplio espectro que configuran los diferentes niveles

de decisión al interior de los poderes del Estado, incluidos los gobiernos estatales y municipales⁶.

La situación actual de la participación de las mujeres en el ámbito de la política en México, se caracteriza por tener una limitada presencia y participación en los cargos públicos de toma de decisiones y en todos aquellos ámbitos clave del poder. Esta realidad innegable se ve reflejada en la información estadística, que hace visible una situación de amplia desigualdad de género en la esfera política del país.

En México se logró el reconocimiento del derecho al sufragio femenino en 1953, lo que significa en términos jurídicos la igualdad de derechos de mujeres y hombres para participar en la vida política del país, aunque esta igualdad de jure⁷ no se ha traducido en una presencia y participación equitativa en los espacios de poder y representación política.

La presencia limitada de las mujeres se refleja en los puestos de primer nivel de los distintos órganos, dependencias y entidades del Estado mexicano; no obstante constituir más de la mitad de la población - 51.3% de mujeres y 48.7% de hombres - (INEGI, 2007:3); y considerando que estas cifras coinciden con el registro del padrón electoral, el cual está conformado por las ciudadanas y los ciudadanos mexicanas(os) que realizaron su solicitud de inscripción al mismo con el fin de obtener su credencial que les permite ejercer su derecho a votar; el cual muestra que “en el año 2006 fueron 72.2 millones las personas empadronadas, de las cuales 37.4 eran mujeres y 34.8 hombres” (INEGI, 2007:451).

De igual manera el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) señala que “para la elección federal de julio de 2006 se designaron 913 mil

⁶ Este vacío de información se extiende a instancias como los partidos políticos, los organismos empresariales, sindicales, académicos, de la sociedad civil etc., los cuales juegan un papel fundamental en la toma de decisiones para el interés colectivo de la sociedad.

⁷ *De jure*. Locución latina que se utiliza en Derecho que significa “de derecho”.

389 funcionarios de casilla, de los cuales 57.4% fueron mujeres” (INEGI, 2007:455). Estos datos evidencian la importancia y el interés de las mujeres para participar de manera activa en las actividades que conciernen a la vida política del país, lo cual, no se refleja en la conformación de los espacios de poder político y adopción de decisiones.

b) Educación

De acuerdo con el INMUJERES (2004), la forma más efectiva en que las personas modifiquen sus concepciones distorsionadas, erróneas y estereotipadas sobre los roles de género y tengan bases más objetivas para el cambio, es conociendo la realidad de hombres y mujeres. A este respecto, también afirma que al proveer de información estadística con perspectiva de género, a los distintos actores sociales (tomadores de decisiones y planificadores, investigadores de la academia, organizaciones no gubernamentales y población en general) se posibilita la promoción de cambios, acorde con una mejor percepción de la realidad. De igual manera, el INMUJERES señala la utilidad de los indicadores de género para:

- a) Sensibilizar a los responsables de elaborar políticas públicas para instrumentar los cambios que favorezcan la equidad de género;
- b) proporcionar conocimientos básicos para formular políticas efectivas para hombres y mujeres;
- c) medir y evaluar los efectos de las acciones públicas y poder prevenir efectos nocivos en futuras acciones públicas, así como reorientar la formulación de las políticas y acciones que, a la luz del seguimiento y la evaluación, se consideran equivocadas;
- d) ayudar a entender –con la ayuda de medios de difusión efectivos– a hombres y mujeres cómo pueden cambiar sus vidas;
- e) promover el respeto de los derechos de las mujeres

Para la generación de indicadores de género en el tema de educación, es importante remitirse al campo de los derechos humanos, en este sentido, en el Marco de Acción de Dakar (2000) se plantea que la educación es un derecho humano fundamental, y como tal, es un elemento clave del desarrollo sostenible, la paz y estabilidad en cada país. Es un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. De igual manera, UNICEF (2006) afirma que garantizar el derecho a la educación de las niñas y las mujeres es una de las medidas más importantes y eficaces para erradicar la discriminación por razones de género al incidir decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida individual, de las familias y de las sociedades.

La Educación para Todos (EPT) expresada a través de los seis objetivos educativos signados en Dakar (2000), plantea compromisos concretos al año 2015, a fin de responder a las necesidades educativas de niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), derivados de las Metas del Milenio aprobadas en el año 2000.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la educación comprende todas las actividades deliberadas y sistemáticas diseñadas para satisfacer necesidades de aprendizaje e implica la ‘comunicación’, en cuanto involucra la relación y transferencia de información entre dos o más personas, que puede ser o no verbal, directa o indirecta; además, es organizada en el sentido de que es planeada en un modelo con objetivos explícitos o implícitos.

De igual manera, la UNESCO afirma que la educación es un derecho humano fundamental y, como tal, es un elemento clave del desarrollo sostenible, la paz y estabilidad en cada país. Es un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI⁸ (UNESCO, 2000).

⁸ *Marco de Acción de Dakar del Foro Mundial sobre la Educación.*

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) menciona que históricamente la educación se ha constituido en el medio por excelencia para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; ya que es un catalizador del desarrollo del individuo y elemento que genera una transformación de la sociedad que se traduce en referente para el progreso de nuestro país (INEGI, 2008).

Mingo (2006), señala que asegurar la equidad de género en todos los niveles de la educación implica no sólo proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso a la escuela, sino también adoptar las medidas necesarias para asegurar que las niñas y las mujeres tengan el apoyo necesario para completar su educación, superando las desventajas históricas que han padecido.

Con respecto al contexto internacional, la Plataforma de Acción de Beijing plantea dentro del objetivo 2 (de las 12 áreas de preocupación) Educación y capacitación de la mujer:

- Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) establece en su Artículo 10 lo siguiente⁹: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el

⁹ Naciones Unidas (1992).

hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional
- b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza
- d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios
- e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente
- g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física
- h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia.

De igual manera, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) emanados de La Cumbre del Milenio en la Asamblea de las Naciones Unidas (2000) establecen lo siguiente:

Objetivo 3. “Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres”.

Meta 4. “Eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015”.

Cabe señalar que no obstante los acuerdos internacionales y los programas sociales para garantizar el acceso a la educación, en México aún existen diversos obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar un mayor nivel educativo, ya que con mayor frecuencia las responsabilidades domésticas y los estereotipos sociales en los roles de género tienen un impacto diferenciado para mujeres y hombres.

Bajo estas consideraciones, la información estadística y los indicadores derivados de la investigación exploratoria en el tema de educación en México, tienen la finalidad de servir como insumos técnicos para posteriores análisis que complementen dicha información con indicadores cualitativos que evidencien las distintas problemáticas que viven mujeres y hombres en el ejercicio de su derecho al acceso a la educación. A este respecto, el INMUJERES (2004), señala que algunos de los factores que dan origen y sustentan la inequidad en la educación por motivos de género tienen inicio en las relaciones familiares, en las percepciones de los roles de hombres y mujeres y en las expectativas y prácticas cotidianas dentro de los hogares y las comunidades, es decir, en la cultura. Al realizar esta aseveración, el INMUJERES señala factores como:

- a) la pobreza y la escasez de recursos;
- b) la preferencia de las familias para invertir más en la educación de los niños;
- c) las barreras socioculturales y el trabajo doméstico de las niñas;
- d) la lejanía de la escuela, considerada como factor de riesgo, sobre todo para las niñas,

- e) la violencia sexual, a la que se ven sometidos niños y niñas en el tránsito a la escuela; principalmente cuando está alejada del lugar de residencia.

Estos factores suelen traducirse en el acceso desigual a las oportunidades educativas en las primeras etapas de la educación, es decir, la educación básica. Pero también en los niveles medios y superiores de educación, las mujeres ven restringidas sus oportunidades a causa de las responsabilidades del hogar, el cuidado de la familia, así como la influencia social con respecto a los estereotipos de género que determinan los roles que deben desempeñar mujeres y hombres.

c) Salud

La salud “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Salud, por lo tanto, es un concepto positivo que enfatiza tanto las capacidades físicas como los recursos personales y sociales, y consecuentemente, no es responsabilidad exclusiva del sector salud ni se limita a estilos de vida saludables (OMS, 2002).

El introducir la perspectiva de género en las estadísticas de salud obedece a la consideración de que el riesgo de enfermarse de hombres y mujeres no puede ser tratada de la misma manera, ya que, además de las diferencias biológicas existen otras situaciones, como las socioculturales, que conllevan a una necesidad de salud distinta. Así, por ejemplo, los hábitos de alimentación, el ambiente de trabajo, el estrés cotidiano y otros factores provocan situaciones de riesgo de salud diferenciada entre hombres y mujeres y por lo tanto las estadísticas oficiales deben dar cuenta de estas situaciones (Castañeda, 2007).

Varias enfermedades y riesgos de salud atribuidos a las mujeres tienen que ver con su función reproductiva y más aún se exacerban con el embarazo. Pero el hablar exclusivamente de su función reproductiva reduce la visión sobre su salud

ya que ellas enfrentan otros riesgos y padecimientos vinculados con los roles y ocupaciones que desempeñan en el ámbito doméstico y extradoméstico. Si a esto se asocian situaciones de edad, contexto social y condición de género se puede dar cuenta que las desigualdades de poder aparecen como determinantes en variables como morbilidad, mortalidad, anticoncepción, aborto, medidas preventivas contra el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (INMUJERES/UNIFEM, 2004).

La equidad de género en la salud se entiende como la eliminación de aquellas disparidades innecesarias, evitables e injustas en las oportunidades de hombres y mujeres para gozar de las condiciones de vida y servicios que les permitan estar en buena salud y no enfermarse, discapacitarse o morir por causas prevenibles y evitables (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, 2008). Asimismo, integrar la perspectiva de género en el análisis de la salud implica vincular la división por sexo del trabajo (productivo y reproductivo) y del poder en una población con los perfiles epidemiológicos y las características de accesibilidad, financiamiento y gestión del sistema de salud en esa población.

La equidad de género en la salud envuelve varias dimensiones: el estado de salud, la atención de la salud –uno de los múltiples determinantes de la salud– y los procesos de gestión de la salud.

- En materia de estado o situación de salud, la equidad de género se manifiesta en niveles de salud y bienestar equiparables no solo entre mujeres y hombres, sino en relación con los niveles alcanzables de salud de las mujeres y los hombres de los grupos de mayor privilegio social;
- En la atención de la salud, la equidad de género implica que: 1) Los recursos se asignen de acuerdo con las necesidades específicas de hombres y mujeres, y los servicios se reciban según las necesidades particulares de cada sexo, independientemente de la capacidad de pago; 2) Mujeres y hombres aporten al financiamiento de los servicios de salud

según su capacidad económica, y no según los riesgos o necesidades propios de cada sexo y cada etapa del ciclo vital; 3) En la participación en la gestión de la salud, la equidad de género demanda un balance justo en la distribución por sexo del trabajo (remunerado y no remunerado), de las compensaciones asociadas con ese trabajo, y del poder en la toma de decisiones.

- La atención a la salud constituye un determinante fundamental del estado de salud de hombres y mujeres, el cual está estrechamente vinculado con otros determinantes socioeconómicos como el acceso y control sobre los recursos, no solo materiales sino también socio-simbólicos (como el acceso a la toma de decisiones). La equidad en el terreno de la atención implica la justa distribución de recursos como medio para asegurar niveles de salud socialmente satisfactorios.

Los datos estadísticos juegan un papel importante en mostrar las disparidades entre hombres y mujeres, éstos son las principales herramientas que pueden contribuir a mostrar dichas situaciones y medir la magnitud de esas desigualdades. No obstante, gran parte de la producción de información estadística continúa generándose sin tomar en cuenta los roles, tareas y responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad y, en consecuencia, sin considerar la condición social de unos y otras. Por ello los usuarios y usuarias que buscan develar las desigualdades de género, han insistido en la necesidad de introducir la perspectiva de género en la producción de datos estadísticos. Esta tarea se plantea como un asunto urgente e indispensable para avanzar en los planes y programas públicos orientados a alcanzar mayor equidad en la sociedad (INMUJERES/UNIFEM, 2004).

Para la generación de indicadores de género en el ámbito de la salud, es muy importante considerar el marco internacional, que a continuación se cita:

La plataforma de Acción de Beijing, destaca ciertos puntos relacionados sobre el vínculo de salud y género, diciendo que:

- Se debe aumentar el acceso de las mujeres, a lo largo de sus vidas a servicios de salud adecuados, información y servicios relacionados; así como el fortalecimiento de programas preventivos (objetivos estratégicos C.1 y C.2)
- Llevar a cabo iniciativas de género que atiendan las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otros problemas de salud reproductiva (objetivo estratégico C.3)
- Promover la investigación y divulgar información, aumentar los recursos y dar seguimiento a los aspectos relacionados con la salud de las mujeres (objetivo estratégico C.5)
- Eliminar la discriminación contra las niñas en la salud y la nutrición (objetivo estratégico CL.5)

También, la Fuerza de Tarea del Milenio destaca que:

“los países deben dar prioridad a las políticas que promuevan el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar, el aborto seguro, la prevención y el tratamiento de infecciones sexualmente transmitidas e intervenciones en la nutrición como también políticas que permitan a las mujeres dar a luz de manera segura, garantizando que todos los partos sean atendidos por personal médico capacitado y que todas las mujeres tengan acceso a los centros de salud que cuenten con servicio de atención obstétrica de emergencia en caso de complicaciones que puedan ser fatales” (UNIFEM, 2005).

Si bien, México cuenta con un importante acervo estadístico que permite incorporar la perspectiva de género en diversos temas, es un reto para los organismos encargados de generar esos datos la presentación y diseminación de los datos que permitan cambiar algunos aspectos sobre la posición y participación de hombres y mujeres en la sociedad (INMUJERES/UNIFEM, 2004). México tiene una diversidad de escenarios socioeconómicos y culturales, en los que la

dimensión de género adquiere contornos específicos. De ahí que la influencia de las dimensiones de género en las condiciones para la salud deba ser analizada en su interacción con otras en las que están insertos los sujetos, como el grupo socioeconómico, el grupo generacional, la etapa en la trayectoria de vida y la ubicación en la estructura familiar, entre otras (Szasz, 1998).

Es por esto que esta investigación pretende presentar algunos datos estadísticos procedentes de diversas instituciones mexicanas en el tema de salud.

Tomando en cuenta lo anterior, en la presente investigación se recopilará y organiza información estadística sobre la salud de las mujeres, centrándose en los siguientes temas:

- Mortalidad
- Esperanza de vida
- Fecundidad
- Anticonceptivos
- Cáncer de mama
- Cáncer cérvico-uterino
- SIDA
- Servicios de Salud
- Nutrición
- Discapacidad

d) Violencia de género

La palabra violencia proviene del Latín *violentia*, tiene la raíz *vis* que significa *fuerza*. Hay otras formas de fuerza que no son violencia, como lo es la *vis* de la virtud, por definición distinta y opuesta a la *vis* de la violencia (González, J. 1988). Lo específico de la violencia, lo definitorio de ella, es el ser fuerza indómita, extrema, implacable, y avasalladora.

La violencia es sólo uno de los recursos de la fuerza humana, el más primitivo, impulsivo, rudimentario, y brutal. Es inseparable de la agresividad, de la destrucción, y se halla siempre asociada a la guerra, al odio, a la dominación y a la opresión (González, J. 1988). La violencia contra las mujeres adopta diversas formas: discriminación, humillación, tortura, golpes, hambre, mutilación, incluso asesinato; todas estas formas de violencia obligan a un análisis que revele el sentido profundo de estos hechos, para así poder tomar acciones para eliminarla y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, que define como violencia contra las mujeres: "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

Graciela Hierro (1998) distingue la violencia de género de acuerdo con los ámbitos en los que aparece, para develar sus causas, estos son:

1. La violencia cultural que es la configuración de los espacios genéricos.
2. La violencia de la socialización diferenciada y asimétrica en la conformación de los roles genéricos.
3. La violencia de las instituciones sociales: la familia, la sociedad civil y el Estado.

Sobre este tercer ámbito, en específico la violencia en el ámbito doméstico, particularmente la violencia hacia las mujeres por parte de su pareja, es donde se han desarrollado mayores esfuerzos para su medición en México.

Para la generación de indicadores de género en el tema de la violencia es importante considerar el siguiente contexto internacional:

En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, (ONU, 1979) obliga a los Estados Partes a tomar las medidas necesarias para la eliminación de la discriminación, entendida como una forma de violencia en contra de las mujeres

La recomendación general número 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1992) que señala, en términos generales, que la violencia es una forma de discriminación, y además, que los Estados partes deben asegurar que las leyes contra la violencia familiar, la violación, el abuso sexual, el hostigamiento sexual y otras formas de violencia de género proporcionen a todas las mujeres una adecuada protección, respeto a su integridad y dignidad, implementando servicios de asistencia apropiados para las víctimas de dicha violencia y capacitación para el personal perteneciente al Poder Judicial y al servicio público.

En el ámbito interamericano se realiza la Convención para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer o “Convención de Belém do Pará” (OEA, 1994), que señala en el artículo 1º: “se entenderá por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Y en el artículo 2º, menciona que:”Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.” Ésta convención principalmente tutela el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, así como, reconocer la problemática que existe en el ámbito público y en el privado.

En la región de América Latina y el Caribe, son tres los acontecimientos que enmarcan las acciones institucionales en contra de la violencia hacia las mujeres; la primera en la Conferencia Regional Latina y el Caribe (1991), que adopta la resolución sobre “Mujer y Violencia”; la segunda es el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1995-2001), que plantea el carácter indivisible de los derechos humanos de la mujeres (CEPAL,1995) y la tercera es la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que manifiesta la necesidad de atender todas las formas de violencia de género (CEPAL,1991).

Los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas (ODM), constituyen acciones específicas para alcanzarse en el año 2015, que incluyen la promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres (Redalyc, 2007). Dentro de los temas en los cuales se tiene especial preocupación están los siguientes: La pobreza que pesa sobre la mujer, el acceso desigual a la educación y la insuficiencia de las oportunidades educacionales, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, los efectos de los conflictos armados en la mujer, la desigualdad en la participación de la mujer en la definición en las estructuras y políticas económicas y en el proceso de producción, la desigualdad en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones, la falta de mecanismos suficientes para promover el adelanto de la mujer, la falta de conciencia de los derechos humanos de la mujer internacional y nacionalmente reconocidos y de dedicación a dichos

derechos, la movilización insuficiente de los medios de información para promover la contribución de la mujer a la sociedad, la falta de reconocimiento suficiente y de apoyo al aporte de la mujer a la gestión de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente y la niña (ONU,2000).

Párrafo	Instrumentos internacionales
Datos estadísticos sobre la frecuencia de cualquier tipo de violencia contra la mujer y sobre las mujeres víctimas de la violencia.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Recomendación General No.12 (Octavo periodo de sesiones, 1989), inciso 4
Los Estados Partes alienten a la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Recomendación General No.19 (11º periodo de sesiones,1992), artículo 16, recomendación concreta.24, inciso c.
Se entenderá que violencia contra la mujer incluye violencia física, sexual y psicológica	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Capítulo I, artículo 2.
Garantizar la investigación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios...	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Capítulo III, artículo 8.párrafo 9. Fuente: CEAMEG. (2007). Marco Jurídico Básico Nacional e Internacional. Derechos Humanos de las Mujeres. México
Generar y difundir datos desglosados en género e información para la planificación y evaluación	Conferencia de Beijing, 1995.
Asegurar que las estadísticas relacionadas con los individuos se recolecten, se procesen, se analicen y se presenten desagregadas por sexo y edad a la vez que reflejen los problemas, asuntos y materias relacionadas con las mujeres y los hombres en la sociedad.	Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) Objetivo estratégico (H.3)
Desarrollar mejor información desagregada por sexo y por edades, sobre las víctimas y agresores de todas las formas de violencia contra las mujeres, tales como violencia doméstica, acoso sexual, violación, incesto y abuso sexual, sobre el tráfico de mujeres y niñas y sobre la violencia ejercida por los agentes del Estado.	Fuente: Naciones Unidas, (1996), Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995, A/CONF.177/20/Rev.1
La violencia contra la mujer <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. • Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención. • Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres. 	Objetivos de las 12 áreas de preocupación de la plataforma de Beijing Fuente: Naciones Unidas, (1996), Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995, A/CONF.177/20/Rev.1.

e) Familias y hogares

Antes de iniciar el análisis de indicadores de género sobre el tema de familias y hogares, es importante definir formalmente los conceptos principales como son hogar, familia y vivienda, ya que a menudo suelen utilizarse de manera indistinta, lo cual es incorrecto debido a que cada uno corresponde a un concepto distinto y por consiguiente se analiza de diferente manera. De acuerdo con la síntesis metodológica del *II Censo de Población y Vivienda 2005*, **hogar** se define como “una unidad de consumo, producción y reproducción que está conformado por la relación de un grupo de personas para la satisfacción en común de sus necesidades cotidianas. Generalmente, la constitución del grupo doméstico se da por vínculos de parentesco, derivados de la consanguinidad, el matrimonio, la afinidad, la adopción, de disposiciones legales o de la costumbre; incluso, en algunos casos, por solidaridad” (INEGI, 2006).

Es importante señalar las diferencias conceptuales entre hogar y familia. El primero, como ya se mencionó, se refiere a un grupo de individuos emparentados o no, que comparten alimentos y gastos en un espacio y tiempo específicos, mientras que la familia representa una continuidad simbólica entre el tiempo pasado y futuro, trascendiendo a individuos y generaciones (cfr. López, 2001).

Una definición formal de **familia** la encontramos también en la síntesis metodológica del *II Censo de Población y Vivienda 2005*, donde se define como “el grupo social básico donde la mayoría de la población se organiza para satisfacer sus necesidades esenciales, es el ámbito donde los individuos nacen y se desarrollan; donde se observan con mayor claridad tanto la articulación de los miembros a una cultura como la propagación de la misma; en ella se aprenden los comportamientos y se reafirman los valores, actitudes y costumbres que imperan en la sociedad” (INEGI, 2006), por lo que se considera el contexto donde se construyen las identidades de las personas ya que a través de la transmisión y

actualización de los patrones de socialización se asignan roles de género específicos a los integrantes de las familias.

En este contexto, las relaciones de parentesco adquieren especial importancia, ya que representan un elemento clave en la conformación de los hogares y las familias, dando lugar a la categorización y tipología de los mismos. Dada la necesidad de clasificar los distintos tipos de hogares para su estudio, se tomó en cuenta tanto la tipología definida por el INEGI como la tipología definida en el texto de Adriana López (2001). De modo que, para el presente proyecto se consideró la siguiente clasificación de hogares:

- **Hogares familiares**

- **Nucleares**

Los hogares familiares de tipo nuclear pueden estar conformados por una pareja conyugal sin hijos, lo que se denomina un *hogar nuclear estricto*; o bien, una pareja conyugal con hijos solteros (*hogar nuclear conyugal*), o pueden estar conformados por el padre o la madre con hijos solteros, lo que es conocido como *hogar nuclear monoparental*.

- **Extensos**

Los hogares familiares extensos, resultan de un hogar de tipo nuclear al cual se integra una o más personas emparentadas con el jefe(a) de hogar, como es el caso de hijos casados u otras personas en la línea de parentesco vertical o colateral.

- **Compuestos**

Los hogares familiares compuestos, parten de un hogar nuclear ó extenso, al cual se integra una o más personas sin parentesco con el jefe(a) de hogar.

- **Hogares no familiares**

- **Unipersonales¹⁰**

Están conformados básicamente por personas que viven solas.

- **De corresidentes**

Se refiere a los hogares conformados por personas que comparten el mismo techo pero que no tienen relación de parentesco entre sí.

Otro factor importante que debe tomarse en cuenta en el estudio de los hogares, es el ciclo de vida familiar, en este caso podemos considerar las siguientes etapas:

- **Expansión:** Se refiere a la etapa en que todos los hijos presentes en el hogar son menores de 15 años.
- **Fisión:** Es la etapa en que los hijos presentes en el hogar se encuentran en edades entre los 4 y 15 años.
- **Reemplazo:** En esta etapa todos los hijos presentes en el hogar son mayores de 15 años, y es en este período en que se reflejan los cambios demográficos más significativos, como la edad de la primera unión conyugal, aporte de ingresos por trabajo de los hijos, etc. (cfr. Tuirán, 1993, citado en López, 2001)

También es importante considerar otros sucesos relevantes para el estudio de los cambios demográficos que se reflejan en los hogares, como son; la edad al casarse, la fecundidad, el tamaño del hogar, la viudez, divorcio y separación, estos factores representan las formas de constitución, desarrollo y disolución de los hogares y las familias. Estas variables, aunadas a los cambios sociodemográficos,

¹⁰ En 2005, los hogares unipersonales representaron el 7.3% del total de hogares en México y aunque la cantidad de mujeres y hombres viviendo solos es casi igual, el análisis por estructura de edades de la población en hogares revela que el número de mujeres mayores de 60 años que viven solas representa el 11.1%, en comparación con el 8.3% de hombres mayores de 60 años que viven solos. (INEGI, 2008)

se reflejan en el aumento de la jefatura femenina de los hogares, así como en la distribución y uso del tiempo en los hogares, acarreado en la mayoría de los casos mayores cargas de trabajo doméstico para las mujeres, ya que desarrollan una doble actividad laboral, al desempeñar en mayor medida las actividades domésticas (trabajo no remunerado) y al ingresar cada vez más en el trabajo para el mercado (trabajo extradoméstico remunerado).

Después de haber definido los conceptos de hogar y familia, así como su clasificación, es necesario definir también el espacio físico que alberga a la población de los hogares. Así pues, de acuerdo con la síntesis metodológica del // *Conteo de Población y Vivienda 2005*, se define a la vivienda como el “lugar delimitado por paredes y cubierto por techos; con entrada independiente, donde generalmente las personas comen, preparan sus alimentos, duermen y se protegen del ambiente” (INEGI, 2006).

La vivienda tiene un papel decisivo en la calidad de vida de los individuos y de los hogares por estar vinculada con el acceso a las necesidades básicas de bienestar, a las condiciones sanitarias y de salubridad; representa la principal inversión y el patrimonio más importante de las familias de ingresos medio y bajo, e incluso constituye, en algunos casos, una importante fuente de ingresos. Las viviendas en condiciones inadecuadas para sus ocupantes están generalmente asociadas con altos riesgos en la morbilidad, tasas de mortalidad infantil elevadas y con pocas o nulas oportunidades de movilidad social.¹¹

López, A. (2001), señala que “es posible distinguir cinco grandes tendencias a las que se dirigen los hogares mexicanos: la reducción de su tamaño; la coexistencia de diversos tipos de arreglos residenciales; el aumento en la proporción de hogares encabezados por mujeres; el ‘envejecimiento’ de los hogares; y una

¹¹ Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (2000). *La brecha de la equidad: Una segunda evaluación*. Santiago de Chile, 15 al 17 de mayo de 2000. LC/G. 2096. 2000 (citado en López, 2001).

responsabilidad económica más equilibrada entre hombres y mujeres”. En esta última tendencia señalada por la autora, habría que tener especial cuidado al realizar un análisis, ya que podría invisibilizarse la doble carga laboral que pesa sobre las mujeres, es decir; que si bien es cierto que progresivamente ingresan con mayor frecuencia al mercado laboral debido a las necesidades económicas del hogar, también es cierto que las responsabilidades domésticas y los cuidados de los miembros del hogar siguen recayendo en mayor medida sobre las mujeres.

García (1998), plantea cinco dimensiones claves de la vida en familia, que deben considerarse para determinar las demandas específicas de información estadística:

1. El acceso diferenciado de los miembros del hogar a los recursos.
2. El control ejercido por los diferentes miembros del hogar sobre los recursos.
3. La participación diferenciada de los miembros del hogar en las tareas domésticas.
4. La libertad de movimientos de los diferentes miembros.
5. La violencia doméstica.

A este listado el INMUJERES recomienda agregar la dimensión relativa a la participación de los miembros del hogar en la toma de decisiones (INEGI, 2003).

Con respecto al contexto internacional (CEPAL, 2006), la Plataforma de Acción de Beijing plantea una serie de objetivos estratégicos en relación con las familias y la condición social de las mujeres. En ella se aborda, entre otras cuestiones, la *igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso y distribución equitativa de los recursos, así como de la igualdad de responsabilidades domésticas y familiares, como condición imprescindible para alcanzar mayores niveles de bienestar de las familias, así como para lograr la consolidación de la democracia.*

Otro instrumento de gran relevancia en el ámbito de los compromisos internacionales adquiridos por los Estados Partes para avanzar en la equidad de género en las familias y la vida doméstica, es la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*; en ella se insta a los Estados Partes a tomar medidas para erradicar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares; en particular se señala: *la igualdad de derecho para contraer matrimonio y elegir libremente cónyuge; los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución, así como en la condición de ambos cónyuges como progenitores; la igualdad de derecho en la toma de decisiones relevantes en la vida de las personas como el número y esparcimiento de sus hijos, la propiedad, el disfrute de los bienes entre otros aspectos.*

En la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género* de la CEPAL, se plantean algunas de las preocupaciones principales de género relacionadas con las familias y los hogares:

1. Cambios demográficos y nuevos contextos familiares y domésticos
2. Nuevos tipos de hogares y familias y diversificación de estilos de vida
3. Creciente prevalencia de hogares con jefatura femenina
4. Ciclo de vida familiar
5. Desigualdad y pobreza en las familias
6. Conciliación del trabajo doméstico y extradoméstico
7. Violencia contra las mujeres

A continuación se presenta el contexto de los indicadores propuestos, de acuerdo a los instrumentos internacionales:

Párrafo	Instrumento internacional
"Reconocer que las responsabilidades compartidas entre las mujeres y los hombres en el ámbito laboral y en la familia fomentan una mayor participación de la mujer en la vida pública, y adoptar medidas apropiadas para lograr ese objetivo, incluidas medidas	Plataforma de Acción de Beijing: párrafo 190 i. Programa de Acción Regional: acciones estratégicas IV.2.f y VI.i

encaminadas a hacer compatibles la vida familiar y la profesional”	
“Elaborar políticas y programas para ayudar a la familia, como se define en el párrafo 29 (de la Plataforma), en sus funciones de apoyo, educación y crianza, haciendo especial hincapié en la erradicación de la discriminación contra las niñas en el seno familiar”	Plataforma de Acción de Beijing: párrafo 285a Programa de Acción Regional: acción estratégica VI.f

f) Niñez

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, la población mexicana es de 103.3 millones de habitantes, de los cuales 19, 400,713 son niñas y 18,715, 377 son niños, lo que significa un total de 38,116, 090 niñas y niños; esta cifra representa aproximadamente un 33% de la población total de nuestro país.

Para el presente estudio se partirá de la definición de “niño” expuesta en el artículo 1º. de la Convención sobre los Derechos del Niño, que menciona: “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”

La importancia de mostrar las estadísticas e indicadores de género sobre la niñez en México, radica principalmente, en que permite observar la situación de este grupo de la población en los temas sobre educación, el trabajo, la salud, la violencia e indígenas, lo cual resulta fundamental para ejercer sus derechos básicos, ya que: “Todas y todos los niños tienen derecho a vivir, crecer sanamente, estar bien nutridos, aprender y ser estimulados. Garantizar estos derechos desde la edad temprana crea las bases para superar la pobreza, la inequidad y la exclusión social.” (UNICEF, 2005)

g) Mujeres rurales e indígenas

La población rural ha sido identificada como uno de los segmentos de la población que vive en condiciones de mayor pobreza y de alta marginación. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que “más del 60% de los pobres en México, América Central y los países andinos viven en zonas rurales y su pobreza es más extrema que en las zonas urbanas”

En un contexto de creciente proceso de empobrecimiento de los y las pequeñas productoras parcelarias, así como de las y los asalariados rurales, aumenta la vinculación del trabajo de la mujer, tanto dentro como fuera de la parcela familiar campesina. El trabajo femenino tiene una estrecha vinculación con los niveles de pobreza que enfrenta el sector campesino en su conjunto, acicateado por la migración masculina internacional.

Ante ello, la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi (1985) reconoció el papel central que las mujeres desempeñan en la agricultura y en la producción de alimentos, así como su aporte vital al desarrollo económico de las comunidades agrarias.

Según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en muchas zonas del mundo viene incrementándose la tendencia de lo que se ha dado en llamar la "feminización de la agricultura". Lo anterior significa que disminuye la participación de los hombres en la agricultura y el papel de la mujer en la producción agrícola se hace cada vez más dominante.

Así, las mujeres rurales han adquirido una sobrecarga de trabajo ya que, además de la producción agrícola, emplean un buen número de horas del día produciendo, elaborando, preparando y vendiendo alimentos; recogiendo combustible y agua; y

realizando faenas en el hogar, además de la crianza y cuidado de los hijos e hijas y de las personas adultas mayores.

La mayoría de estas mujeres no reciben remuneración por el trabajo que realizan. E incluso, en su actividad económica reciben pago por debajo del estimado para los varones. Por ello las mujeres rurales son discriminadas en cuanto a los ingresos que perciben y sobreexplotadas en términos del tiempo y el trabajo que realizan.

Durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), celebrada en Beijing, China, se impulsó el “Día Mundial de la Mujer Rural” a celebrarse cada 15 de octubre, con el objetivo de mostrar la importancia de las mujeres en la organización social, económica y familiar en el ámbito rural.

La complejidad para definir lo urbano y lo rural se debe a la pluralidad de criterios y terminologías que adoptan los países de acuerdo con su realidad socioeconómica y cultural, que impiden consensos de orden conceptual en el ámbito internacional. En México prevalece el criterio cuantitativo adoptado por INEGI que establece como rural a una comunidad con menos de 2,500 habitantes y urbana a una que tenga más de esa cantidad de pobladores y pobladoras. Las cabeceras municipales, aunque no cumplan con este número de habitantes, también se consideran urbanas.

Ante la diversidad de criterios, la ONU concluye que “en vista de las diferencias nacionales en las características que distinguen las áreas urbanas de las rurales, la distinción entre la población urbana y rural no es todavía factible de englobar en una sola definición que pueda ser aplicable a todos los países”.

En México se han asumido diferentes criterios –sobre todo numéricos- para diferenciar a la población rural de la urbana:

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que lo rural se identifica con una población distribuida en pequeños asentamientos dispersos, con una baja relación entre el número de habitantes y la superficie que ocupan, así como predominio de actividades primarias, niveles bajos de bienestar y de condiciones de vida. Lo urbano se relaciona con el concepto de ciudad, o sea, un espacio geográfico creado y transformado por el ser humano en que hay una alta concentración de población socialmente heterogénea con residencia permanente. En la ciudad hay construcciones continuas y contiguas, se generan funciones de producción, transformación, distribución, consumo, gobierno y residencia, existen servicios, infraestructura y equipamientos destinados a satisfacer las necesidades sociales y a elevar las condiciones de vida de la población.

El CONAPO considera que en la definición de urbano ha predominado la aplicación del enfoque poblacional espacial con el uso de criterios y datos estadísticos, particularmente el del tamaño de población por localidad.

Respecto a los criterios del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la Dirección General de Geografía definió en 1987 a las localidades rurales como aquellas poblaciones que se encuentran en una superficie de 100 km² y que tengan, según el último censo de población, menos de 2,500 habitantes.

Sin embargo, en un estudio las fronteras conceptuales entre lo urbano y lo rural, el INEGI manejó las siguientes categorías:

Población rural: Proporción de la población que habita en localidades con menos de 5 mil habitantes.

Población semirural: Proporción de la población que vive en localidades que tienen de 5 mil a menos de 15 mil habitantes

Población urbana. Proporción de población que vive en localidades con más de 15 mil habitantes.

En lo referente a la población indígena, las definiciones de “quién es indígena”, para propósitos estadísticos, tienen un carácter instrumental, así como el que tienen la selección y construcción de las preguntas y categorías de los instrumentos con los que se busca acercarse a la medición.

Los debates emergen cuando se evidencia que la adopción de una u otra posición convencional arrojan números distintos.

INEGI recurre a la utilización de la lengua para distinguir a las y los indígenas. Con este criterio, la población indígena mexicana asciende a casi 6 millones de personas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por su parte, estima la población indígena a través del número de personas que viven en hogares donde el o la jefa y su cónyuge (o la madre o padre de estos) hablan lengua indígena. Con ello, resulta que en México habitan poco más de 10 millones de indígenas: 5.1 millones de mujeres y 5.0 millones de hombres.

Con base en esta última estimación, los datos de la CDI reportan a ocho estados cuentan con más de medio millón de indígenas en México: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Puebla, México, Guerrero e Hidalgo, que juntas concentran casi al 77% de la población indígena del país. En términos relativos, son los estados de Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo los que cuentan con mayor proporción de población indígena estatal, mientras que Aguascalientes y Colima son los estados con menor presencia de población indígena, y en ellos sólo residen alrededor de 6 mil indígenas.

Los y las indígenas en México habitan fundamentalmente en zonas rurales y en localidades en donde predomina la población originaria. Así, más de la mitad de personas indígenas residen en localidades con menos de 2500 habitantes, mientras que solo la quinta parte de no indígenas habita en localidades rurales.

Asimismo, 43.7% de indígenas habita en municipios en donde al menos 7 de cada 10 personas son también indígenas.

En las localidades rurales la estructura por sexo, edad y condición de habla indígena de estos hogares muestra que la conservación de la lengua materna es mucho mayor que en las localidades urbanas: en las localidades rurales el 69.1% de los niños y niñas de 5 a 14 años hablan lengua indígena, mientras que en las localidades urbanas sólo el 31.4% conserva la lengua materna. La mayoría de indígenas en todo el mundo padecen y se enfrentan a la exclusión del mercado de trabajo y tienen un acceso muy limitado a los servicios públicos como la educación, la protección y la salud.

La población indígena que migra a las ciudades tiene un mayor acceso a servicios públicos y es, en relación con la que habita en zonas rurales, menos pobre. Sin embargo, en el medio urbano las y los indígenas experimentan la discriminación y el rechazo probablemente en mayor medida que en sus lugares de origen. Así como hay quienes, en respuesta a esta discriminación, intentan mimetizarse con el conjunto urbano recurriendo a la pérdida de su vestimenta e idioma, existen otros grupos que apelan a la reafirmación de su identidad étnica. En este último caso, en general, se trata de grupos organizados que demandan el respeto a sus tradiciones, usos y costumbres, tanto a nivel nacional como internacional.

Una buena parte de la migración indígena a las ciudades se sucede en etapas: primero llegan los o las jefes de familia y, una vez que se han establecido, viaja el resto de la familia. También se observa una migración significativa de las personas jóvenes, a menudo solteros y solteras.

Existe un creciente número de mujeres jóvenes que migran de forma independiente, gran parte de las cuales vive con familias no indígenas que las emplea como servidoras domésticas. Los hombres jóvenes, en cambio, tienden a residir con familiares o amistades, fuera del espacio de trabajo.

Al igual que en las sociedades mestizas, en las comunidades indígenas la desigualdad entre hombres y mujeres se manifiesta en las actividades que son asignadas a uno y otro sexo, así como en la valoración social de las mismas. Sin embargo, en las comunidades indígenas las estructuras genéricas son más rígidas, tienen una marcada división sexual del trabajo y una abierta desigualdad en la distribución del poder y el reconocimiento social.

Las mujeres indígenas son encargadas de actividades domésticas como la preparación de alimentos, la limpieza de la vivienda, recolección de leña, acarreo de agua, cuidado de animales, lavado de ropa y el cuidado de familiares (hijos e hijas, hermanos, hermanas, padre, madre, personas de la tercera edad). Las niñas indígenas se incorporan desde temprana edad a las actividades productivas y reproductivas en la esfera familiar, lo que constituye uno de los principales obstáculos para su ingreso y permanencia en el sistema educativo formal.

Paulatinamente se han venido generando cambios en la asignación y valoración de las responsabilidades dentro y fuera del ámbito doméstico, así como en la incursión de las mujeres en espacios anteriormente restringidos para los hombres.

La diferencia sexual se construye de formas particulares y específicas en diversos contextos culturales y sociales. De esta forma la desigualdad de género se entrecruza con otras formas de desigualdad, como la étnica, por lo que las actividades, roles, posición, reconocimiento, limitaciones y posibilidades de las mujeres varían de una cultura a otra (Gall, Olivia, 2004).

h) Pobreza

La CEPAL define la pobreza como la privación de activos y oportunidades esenciales a las que tienen derecho todos los seres humanos (CEPAL, 2003). La pobreza impide a las personas vivir dignamente cubriendo sus necesidades

básicas, e imposibilita su acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. La pobreza abordada desde una perspectiva de género permite distinguir que las mujeres viven los efectos de esta situación de formas más severas que los hombres por razones de discriminación de género, traducidas en situaciones de múltiples desventajas sociales, así como en la falta de acceso, uso y control de recursos básicos (Arriagada, 2005a).

Amartya Sen señala que una persona es pobre si carece de los recursos necesarios para llevar a cabo un cierto mínimo de actividades y contar con las capacidades -la libertad de elegir- que representan las oportunidades genuinas (la libertad de expresión y participación política, las oportunidades sociales, incluyendo el derecho a exigir educación y servicios sanitarios; así como la existencia de mecanismos de protección social) (Sen, 1992).

La pobreza comprende aspectos éticos, sociales, económicos y políticos, siendo una forma predominante de exclusión y de negación de los derechos humanos, de discriminación cultural, étnica y de género, y está asociada a diversas formas de privación (materiales, no materiales, subjetivas y culturales). Aunque la pobreza afecta a hombres y mujeres en general, debido a la división del trabajo sobre la base del género y las responsabilidades relativas al bienestar familiar, son las mujeres quienes soportan una sobrecarga de la pobreza al tratar de administrar el consumo y la producción del hogar en condiciones de escasez (ONU, 1995).

Las inequidades de género agudizan la situación de pobreza debido a los múltiples obstáculos que impiden a las mujeres el acceso, control y uso de la tierra y otros recursos esenciales como el empleo, la remuneración, el crédito, la participación social y política. Estas inequidades tienen graves consecuencias no sólo para las propias mujeres, sino también para sus familias y para la sociedad en general.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) emanados de La Cumbre del Milenio en la Asamblea de las Naciones Unidas (2000) establecen como primer objetivo (de sus ocho generales) *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*. No obstante, de acuerdo con diversos especialistas, estas metas estuvieron lejos de la aplicación de la perspectiva de género, por lo que en años subsecuentes se ha tratado de establecer un piso mínimo de igualdad y derechos de las mujeres en condiciones de pobreza, como estrategia obligada en el combate a la pobreza extrema (CEAMEG, 2007).

Desde la perspectiva de género se reconoce que la pobreza es un fenómeno relacional, complejo y multidimensional que afecta de forma diferente a hombres y mujeres debido a las inequidades de género que se expresan en discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral, el salario, el reparto desigual del trabajo no remunerado, la falta de acceso a los recursos, las oportunidades y los servicios públicos, el uso diferente del tiempo de hombres y mujeres y el ejercicio de la violencia contra las mujeres (Arriagada, 2005a).

El término de “feminización de la pobreza”, en la década de los 80’s puso en evidencia la necesidad de reconocer que hombres y mujeres padecen y enfrentan la pobreza de manera diferente y que factores como el género, la edad, la etnia, y la ubicación geográfica, entre otros, intensifican la vulnerabilidad y el riesgo de ser o volverse pobre (Sen y Gita, 1998).

La feminización de la pobreza (ONU, 2000) alude a la brecha que separa a los hombres de las mujeres que viven en situación de pobreza, considerando que:

- Al individualizarse los ingresos y gastos se evidencia que las mujeres son más pobres que los hombres
- Al interior de las familias en situación de pobreza el ingreso no se distribuye de forma igualitaria entre sus miembros, hombres y mujeres, adultos, viejos,

jóvenes y niños(as)

- El incremento de hogares en que las sustentadoras únicas son mujeres y cuya situación social las hace vulnerables -madres solteras, viudas, separadas y divorciadas
- Las mujeres tienden a cargar sobre sí la responsabilidad de sacar adelante a la familia, explotando su capacidad de trabajo dentro y fuera del hogar sin contar con protección social que les ayude a ocuparse de los hijos, e incluso de otros familiares, lo que las excluye de bienes sociales básicos (educación, salud, tiempo etc.)
- Los cambios en la vida familiar de las mujeres (las rupturas, la viudez, los hijos) en contextos de desempleo, precariedad laboral y bajos salarios provocan la exclusión de las mujeres no sólo del acceso a bienes económicos sino también a bienes culturales y sociales -integración en redes sociales, oportunidades, autonomía, etc.

En este contexto, cabe mencionar que según López y Salles (2004), el interés por el tema género y pobreza ha ido en aumento. En primer lugar señala las discusiones desatadas a partir de los compromisos asumidos por los países participantes en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social en cuanto a las acciones para erradicar la pobreza absoluta y abatir algunas de sus *causas y manifestaciones*.¹² Posteriormente, la IV Conferencia sobre la Mujer, realizada en Beijing, logró un gran avance en el tema, al instar a los países, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil a producir y analizar estadísticas nacionales sobre pobreza, desagregadas por sexo, a fin de poder

¹² Referencia a la Cumbre de Johannesburgo.

investigar diferencias sobre la magnitud de la pobreza entre hombres y mujeres.¹³ La idea es poder contar con un conjunto de datos útiles, como punto de partida, para entender las inequidades de género en esta materia. Las autoras también mencionan la necesidad de que la medición de la pobreza sea más precisa en cuanto a las disparidades de género.

i) Trabajo: Calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres

Calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres

Las personas tienen la libertad para plantearse objetivos y metas personales, el perseguirlos, valorarlos y cumplirlos depende del esfuerzo propio. Si bien varían en cada individuo, la mayoría los refiere a cuestiones que tienen que ver con el bienestar individual y el de los miembros del hogar, a integrarse a una vida comunitaria, a emprender alguna actividad económica y a participar políticamente en sus localidades.

Cuando los individuos hacen pleno ejercicio de su libertad para llevar una vida que consideran valiosa, se dice que son felices y que gozan de bienestar, esto es indicativo de que una sociedad está en pleno desarrollo. El sentir que cada individuo desempeña un papel activo en realizar lo que quiere no sólo aumenta el aprecio por lo que se obtiene sino además de conseguirlos con mayor facilidad, permite definir convicciones, transmitir valores, cooperar con otros, integrarse a la vida en la propia comunidad, participar políticamente y contribuir a definir los derechos e instituciones con los que se han de vivir (PNUD, 2004).

¹³ De acuerdo con las autoras, no fue sino hasta muy recientemente que esta resolución de la conferencia fue atendida por algunos países con el objetivo de incorporar el género en la producción estadística nacional.

El hablar del bienestar general de la población hace pensar que todas las personas de la sociedad deben tener acceso a determinados bienes y servicios básicos para poder vivir vidas saludables, plenas y productivas. El garantizar el acceso justo a estos servicios es una tarea esencial que deben cumplir todos los gobiernos del mundo. Por ejemplo, se debe tener acceso a la educación y a la capacitación para poder ganarse la vida decentemente y aprender nuevas aptitudes; las niñas deben tener las mismas oportunidades que los niños de ir a la escuela o conseguir empleo; las mujeres deben tener acceso a los servicios básicos de planificación de la familia y una atención de salud y nutrición adecuadas para ellas y sus hijas e hijos; hombres y mujeres deben recibir atención médica y contar con seguridad social y la población con edad mayor debe recibir, además de atención médica, la pensión que necesita para mantenerse en la vejez. La felicidad, el bienestar (siempre que se entienda como la satisfacción de necesidades y deseos comunes a la mayor parte de nosotros) y la satisfacción de un individuo otorgándole cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida, son componentes que deben poseer todos los individuos para una mejor calidad de vida (Pedrero, 2008).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la *calidad de vida* es "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno" (OMS, 2006).

El Banco Mundial, por su parte, lo define como "el bienestar general de la población, (...) es difícil de medir (sea para un individuo, un grupo o una nación) porque, además del bienestar material, incluye componentes intangibles como la calidad del medio ambiente, la seguridad nacional, la seguridad personal y las libertades políticas y económicas" (BANCO MUNDIAL, 2008).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismo perteneciente al sistema de Naciones Unidas, cuya función es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones, incluye el término de *desarrollo humano* como un componente básico en la calidad de vida de las personas. Lo define como “el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano”; y aunque reconoce que éstas pueden variar con el tiempo, concede especial interés en tres oportunidades esenciales para cualquier nivel de desarrollo, éstas son:

- a) disfrutar de una vida prolongada y saludable,
- b) adquirir conocimientos y
- c) tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno.

Si no se poseen, dice el PNUD, muchas otras alternativas continuarían siendo inaccesibles, tal como la libertad política, económica, social, la posibilidad de ser productivo, respetarse asimismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos (PNUD, 2008).

También se ha erigido otra corriente que define la calidad de vida en función de los recursos de que disponen los individuos para poder controlar y dirigir conscientemente su propia vida, apoyándose en que la insatisfacción puede no tener límites y ni siquiera llegar a aflorar. Esta teoría considera la necesidad de las políticas sociales como mecanismo de mediación para la satisfacción de las necesidades básicas (Titmus, 1981) y por ende garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva orientada a garantizar el bienestar social como condición de la calidad de vida, se hace referencia a:

1.- La desigualdad de recursos reales y objetivos en el terreno de las necesidades básicas (educación, salud, vivienda, ingresos, trabajo, ocio, etc.).

2.- La provisión por parte del Estado de un amplio abanico de servicios públicos para garantizar el acceso a los mismos del conjunto de la población, independientemente de su status económico.

3.- Las medidas adoptadas por la sociedad para hacer frente a sus problemas sociales desde la perspectiva de la justicia social y distributiva.

Si bien el concepto de *calidad de vida* acepta diversas definiciones estandarizadas y explícitas según las corrientes y objetivos que persigue en su medición, podemos afirmar que la calidad de vida se relaciona con el nivel de satisfacción que a un sujeto le proporcionan sus condiciones de vida cuando las compara, en base a criterios personales, con otras situaciones propias de la vida de otras personas.

El fenómeno de la calidad de vida viene a ser el resultado de las relaciones entre las condiciones objetivas de vida y ciertas variables más subjetivas y personales, que tienen como resultado un determinado índice de satisfacción y de felicidad en los individuos. Así, la calidad de vida es un concepto inclusivo que abarca todos los aspectos de la vida, tal y como los experimentan los individuos, incluyendo aspectos tales como "salud, matrimonio, familia, trabajo, vivienda, situación financiera, oportunidades educativas, autoestima, creatividad, competencia, sentido de pertenecer a ciertas instituciones y confianza en otros" (Pedrero, 2008).

De hecho, la realidad muestra que sólo a partir de la posesión de un mínimo de recursos, es decir, cuando las necesidades primarias básicas han quedado satisfechas, es posible pensar en la calidad de vida en términos estrictamente subjetivos. O por decirlo de otro modo, la perspectiva de la calidad de vida que, como podemos apreciar, se revela como muy amplia y permite incrementar los marcos donde se inscribe el bienestar de nuestras vidas, poco podrá perfilarse si

las condiciones básicas para que sea una realidad no se cumplen: vivienda, alimentación, servicios sociosanitarios, entorno comunitario, etc.

j) Migración

La migración, ya sea forzada o voluntaria, es un fenómeno histórico que entraña, en su multicausalidad, razones de índole económico, social y político. Los movimientos poblacionales entre fronteras son todavía más comunes y, en condiciones normales (tiempos de paz y fuera de catástrofes climáticas), tienen que ver con la demanda y oferta de factores productivos, las estrategias de control fronterizo y las modalidades de integración económica entre los países implicados.

El fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos tiene una larga tradición histórica basada en diversos factores, entre ellos la vecindad geográfica, los estrechos lazos culturales y la creciente interdependencia económica, esto hace que exista una inevitable generación de flujos migratorios entre ambos países. Aunque la mayoría de veces el desplazamiento es esencialmente un fenómeno laboral impulsado por la interacción de variables que operan en ambos lados de la frontera, entre ellos la demanda y la oferta de trabajadores, México constituye la “frontera norte” para los países centroamericanos.

Si bien, la migración ha sido considerada como una actividad netamente masculina, las mujeres han ido incrementando su participación a través del tiempo y por su condición de discriminación, constituye uno de los sectores más vulnerables durante el ciclo migratorio.

En el presente trabajo se pretende dar un panorama general de la población migrante, los cambios en las características del flujo migratorio entre Centroamérica, México y Estados Unidos y la movilidad de personas que cruzan los límites internacionales con el fin de buscar mejores condiciones de vida.

Se pone de relieve la mayor vulnerabilidad de las mujeres en los procesos de reclutamiento, traslado, tránsito por la frontera y llegada al país de destino.

k) Explotación sexual

Actualmente, la explotación sexual comercial infantil está catalogada como la esclavitud del siglo XXI (Ban Ki-moon, 2007) y avanza aceleradamente debido al manejo inescrupuloso de internet. Dentro de sus causas están, la pobreza, la violencia y el deseo de mejorar la calidad de vida. Este es un problema de derechos humanos a nivel internacional, que daña la libertad y ataca la dignidad humana, en su mayoría de niñas, niños y mujeres, además, destruye las redes familiares, es inquietante en lo que a salud pública se refiere y las medidas para prevenirla y atacarla resultan débiles e ineficientes.

Dentro de la trata de personas, una de las modalidades es la ESCI lo que representa un problema al momento de buscar información, ya que una depende de la otra. Esto aminora la importancia y logra hacer invisible la gravedad del problema. Este fenómeno convierte a los seres humanos en mercancía y su mejor cómplice es la indiferencia.

Para la delincuencia organizada la ESCI resulta lucrativa, ya que se obtienen mejores ganancias que en el narcotráfico o en el tráfico de armas, como lo menciona Concepción Anguita Olmedo de la Universidad Complutense de Madrid:

No podemos desvincular el fenómeno migratorio del crimen organizado, teniendo en cuenta que hoy por hoy la inmigración ilegal y la trata de seres humanos para la explotación sexual y/o laboral son un negocio para las mafias y el crimen organizado.

(p.1)

Lamentablemente, las víctimas son forzadas a perpetrar actos sexuales sin su consentimiento, son abusadas, golpeadas, dañadas en lo emocional y afectadas en lo psicológico, es decir, tratadas como mercancía.

Por lo anterior es importante ofrecer datos que visibilicen la explotación sexual comercial infantil en México, para aportar información que apoye a las legisladoras y legisladores de manera que puedan tomar decisiones para realizar un trabajo legislativo que la combata.

I) Seguridad social

Las personas desean tener un nivel de vida decente, en un contexto de seguridad y de libertad de expresión y de asociación. La seguridad no solo la pueden lograr por medio de los ingresos, el empleo productivo, los ahorros y activos acumulados (como por ejemplo tierras y vivienda), sino también a través de mecanismos de protección social. Estos mecanismos funcionan no sólo como un factor de protección sino también de producción. Los trabajadores necesitan la seguridad de los ingresos para hacer planes a largo plazo para ellos y sus familias (OIT, 2001a).

En este sentido, el objetivo de la mayor parte de los sistemas de seguridad social es el de proporcionar acceso a los servicios de salud y seguridad de los ingresos. Sin embargo, en la práctica ha resultado muy difícil aplicar este concepto porque existen hombres y mujeres que realizan su trabajo por cuenta propia, cuya modalidad de ingresos es irregular, y por lo tanto les es difícil evaluar el propio concepto de ganancias y generalmente tienen necesidades y prioridades en materia de seguridad social distintas a los trabajadores asalariados. Así, la aparición de nuevos sistemas contributivos para los trabajadores en la economía informal ha destacado la necesidad de un concepto más amplio de la seguridad social. Dicho concepto podría abarcar, por ejemplo, elementos relacionados con la vivienda, la seguridad alimentaria y prestaciones para la educación escolar, asistencia médica y prestaciones familiares, así como prestaciones monetarias de

enfermedad, prestaciones de desempleo, prestaciones de vejez, prestaciones en caso de accidente de trabajo, de enfermedad profesional, prestaciones de maternidad, prestaciones de invalidez y prestaciones de sobrevivientes (OIT, 2001a).

Si bien existen normas y principios que reconocen la igualdad de empleo para hombres y mujeres, el marco normativo no incluye a la mujer como sujeto de derechos, y por tanto los sistemas de seguridad social sólo reconocen los derechos si se está incorporado a un mercado laboral, en condición de trabajadora asalariada o por el vínculo de titularidad de otros sujetos, y se excluye el trabajo que realizan en diversos sectores que no son reconocidos como trabajo productivo y porque no tienen inserción en espacios públicos (Pautassi, 2005).

Las mujeres son responsables del trabajo doméstico, considerado como “socialmente útil” pero sin ninguna remuneración en términos de mercado, se dice que son “inactivas” porque dicha actividad no ha ingresado al mercado de trabajo formal (Marco, 2004). Así las mujeres siguen siendo excluidas de los sistemas de protección social, no se les ofrece seguridad de ingresos cuando afronta contingencias de la vejez, supervivencia, incapacidad, invalidez, desempleo y educación de los hijos, simplemente por su condición de ser mujer y por la división de trabajo que se ha asignado culturalmente (ISSA, 2008).

Las desigualdades en el mercado de trabajo, sin duda, afectan la situación de las mujeres en ciertos tipos de protección social, ya que si no cuentan con las acreditaciones formales, particularmente educativas y de incorporación al “mercado formal” sus contribuciones a la seguridad social se ven mermadas y en la mayoría de casos ni siquiera se poseen (Marco, 2004).

Según la OIT, el acceso a un nivel adecuado de protección social es un derecho fundamental de todos los individuos y es reconocido por las normas Internacionales del trabajo y por las Naciones Unidas. Es considerado como un

instrumento para la promoción del bienestar humano y el consenso social, que favorece la paz social y es indispensable para lograrla, y por lo tanto sirve para mejorar el crecimiento y el comportamiento de la economía (OIT, 2008).

La seguridad social entonces se puede definir como:

“todo programa de protección social establecido por una ley o por cualquier otro acuerdo obligatorio que ofrezca a las personas un cierto grado de seguridad de ingresos cuando afrontan las contingencias de la vejez, supervivencia, incapacidad, invalidez, desempleo o educación de los hijos”. (ISSA, 2008)

“La seguridad social es muy importante para el bienestar de los trabajadores, de sus familias y de toda la sociedad. Es un derecho humano fundamental y un instrumento esencial para crear cohesión social, y de ese modo contribuye a garantizar la paz social y la integración social. Forma parte indispensable de la política social de los gobiernos y es una herramienta importante para evitar y aliviar la pobreza. A través de la solidaridad nacional y la distribución justa de la carga, puede contribuir a la dignidad humana, a la equidad y a la justicia social. También es importante para la integración política, la participación de los ciudadanos y el desarrollo de la democracia” (OIT, 2002).

En este sentido, la seguridad social es muy importante para el bienestar de los trabajadores, de sus familias y de toda la sociedad. Es un derecho humano fundamental y un instrumento esencial para crear cohesión social, y de ese modo contribuye a garantizar la paz social y la integración social. Forma parte indispensable de la política social de los gobiernos y es una herramienta importante para evitar y aliviar la pobreza. A través de la solidaridad nacional y la distribución justa de la carga, puede contribuir a la dignidad humana, a la equidad y a la justicia social. También es importante para la integración política, la participación de los ciudadanos y el desarrollo de la democracia (OIT, 2002).

Estos argumentos no contienen prohibiciones de discriminación basadas en el sexo. El hablar de igualdad de género no sólo es una cuestión de garantizar un trato igualitario para el hombre y la mujer, sino de tener en cuenta, de manera apropiada, las funciones de los géneros en la sociedad, funciones que difieren

según las sociedades y los cambios que han sufrido en los últimos años. Así, los regímenes de protección social deberían elaborarse, por un lado, para garantizar la igualdad de trato para hombres y mujeres y, por otro, para tener en cuenta funciones de género diferentes y servir de herramienta para promover la igualdad entre los sexos (OIT, 2002). Sin embargo existe discriminación por sexo en este tema porque las diferencias de trato entre hombres y mujeres económicamente activos, se basan en la idea de que la mujer depende de su marido, de forma que sus derechos a la seguridad social son derechos derivados basados en el seguro de su marido y no derechos personales basados en el suyo propio; y diferencias en el nivel de las prestaciones o las cotizaciones basadas en los cálculos actuariales realizados por separado para hombres y mujeres, que tienen en cuenta factores como por ejemplo la diferente esperanza de vida, los riesgos de morbilidad y discapacidad, las pautas de trabajo previstas, etc. (OIT, 2002).

En lo referente a la generación de indicadores, éstos juegan un papel importante en mostrar las disparidades entre hombres y mujeres, éstos son las principales herramientas que pueden contribuir a mostrar dichas situaciones y medir la magnitud de esas desigualdades. No obstante, gran parte de la producción de información estadística continúa generándose sin tomar en cuenta los roles, tareas y responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad y, en consecuencia, sin considerar la condición social de unos y otras. Por ello los usuarios y usuarias que buscan develar las desigualdades de género, han insistido en la necesidad de introducir la perspectiva de género en la producción de datos estadísticos. Esta tarea se plantea como un asunto urgente e indispensable para avanzar en los planes y programas públicos orientados a alcanzar mayor equidad en la sociedad (INMUJERES/UNIFEM, 2004).

Es por ello que el definir indicadores de género en la seguridad social permitirá comprobar el cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo en el ámbito regional, nacional o internacional y hacer un seguimiento de la situación de mujeres y hombres. Nos ayudan a partir de la base de que existe el rol de género e indican

los cambios de estatus del hombre y la mujer en un periodo de tiempo, y por lo tanto:

- Ver en qué medida hombres y mujeres participan en proyectos y las razones de sus ausencias en los mismos.
- Ver en qué medida se ha tomado en cuenta las necesidades e intereses (básicos y estratégicos) de hombres y mujeres y si las acciones responden a los mismos.
- Observar en que forma se trata o ignora la discriminación de género, es decir, señala cómo es esa participación para ambos sexos.
- Ver en qué medida un proyecto o programa afecta al rol de género y si éste varía en el tiempo (Unidad de Igualdad y Género, 2004).

m) Indicadores de género para el seguimiento de la IPEG

Desde que en la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Pekín en 1995, se acordó impulsar una nueva estrategia para alcanzar la igualdad de género, llamada transversalidad de género (en inglés gender mainstreaming), las organizaciones públicas han tratado de incorporar estrategias para responder a esta exigencia (Inchaústegui y Ugalde, 2005), pero la diversidad de contextos políticos e institucionales, los niveles de gobierno y las diferentes políticas públicas no han permitido que se aplique en todo el aparato de gobierno (Inchaústegui y Ugalde, 2005).

La Institucionalización de la perspectiva de género no solo es reconocer las diferencias biológicas entre dos sexos: masculino y femenino, sino que implica el incorporar un conjunto de estrategias, enfoques y modelos que nos permiten modificar el balance de poder socialmente establecido a partir de transformar organizaciones y políticas públicas (Astelarra, 2005).

Si bien no es un proceso simple, el implantarlas incluye procesos de cambio institucional, por lo que también, como metodología de gestión en las organizaciones públicas es necesario tomar en cuenta ciertos requisitos para su éxito, entre los que tenemos:

- Voluntad política
- Estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género
- Conocimiento amplio de las relaciones de género
- Conocimiento de la administración
- Fondos necesario y recursos humanos
- Participación política de las mujeres y acceso a puestos y procesos de toma de decisiones.

Cada uno de estos requisitos tiene un importante papel en la instrumentación de la estrategia de transversalidad y son a largo plazo, sin embargo, el más importante, es la voluntad política ya que a partir de este se pueden ir construyendo los demás (Inchaústegui y Ugalde, 2004).

México ha empezado a trabajar en este tema y es importante reconocer que se han creado algunos organismos e instituciones encargadas de promover las desigualdades de género, entre esas instituciones se tienen:

- Centros de información y asesoramientos de la mujer
- Oficinas de la mujer
- Comisiones de equidad en el ámbito legislativo
- Consejos de la mujer
- Institutos de la mujer
- Programas de estudios de género (Pérez, 2008).

Pero la implementación exige que la dimensión de la igualdad y la dimensión de género se tenga en cuenta en todas las acciones y actividades desde la fase de planificación y que la perspectiva de igualdad se incorpore en todas las

políticas, a todos los niveles y en todas las etapas en la que los actores estas involucrados (Abramo, 2005).

8. Formulación de Hipótesis

Hipótesis de trabajo:

El conjunto de indicadores de género que se presentan en esta investigación, tanto en el ámbito público y privado, coadyuvan a hacer visible la magnitud de este problema, contribuyen a comprender la naturaleza del mismo, y abre la posibilidad de ir definiendo las acciones para erradicar este problema de nuestra sociedad

9. Metodología.

Tipo de investigación

Exploratoria, Descriptiva, y Documental; con indicadores de género cuantitativos y cualitativos sobre la condición y posición de las mujeres en los diversos temas que son objeto de estudio de la presente investigación.

Estrategia metodológica

Revisión y recolección de fuentes secundarias de información de textos especializados en los diversos temas que son objeto de estudio de la presente investigación, incluyendo aquellos referidos a la teoría de género, revisión de los instrumentos internacionales y nacionales que protegen y tutelan los derechos políticos de las mujeres, así como la investigación de datos históricos e información estadística sobre la situación actual de las mujeres en México en los temas de: Participación política, Educación, Salud, Violencia, Familias y hogares, Niñez, Mujeres rurales e indígenas, Pobreza, Migración, Explotación sexual, Trabajo, Seguridad social e Institucionalización de la perspectiva de género.

Los indicadores recopilados y generados durante el estudio procederán de fuentes tanto internacionales como nacionales.

Los niveles de desagregación serán: nacional, estatal y municipal (siempre y cuando la información disponible así lo permita)

10. Preguntas de investigación.

Preguntas de investigación para la generación de indicadores en los temas de Participación política, Educación, Salud, Violencia, Familias y hogares, Niñez, Mujeres rurales e indígenas, Pobreza, Migración, Explotación sexual, Trabajo, Seguridad social e Institucionalización de la perspectiva de género.

a)

- ¿Qué organismos internacionales y nacionales se tomarán como referente de investigación en los diversos temas?
- ¿Cuáles son los indicadores internacionales propuestos en los diversos temas?
- ¿Qué fuentes de información son las apropiadas para el estudio?
- ¿Cuáles son los indicadores que pueden ser compilados y generados a partir de las fuentes de información a nivel internacional?
- ¿Cuáles son los indicadores que pueden ser compilados y generados a partir de las fuentes de información a nivel nacional?
- ¿Cuáles es la situación de las mujeres y hombres en los diversos temas que se abordan en ésta investigación respecto a las recomendaciones de los instrumentos internacionales?
- ¿Cuál es la condición y posición de las mujeres en los diversos temas de la presente investigación?

11. Consideraciones generales

La construcción de indicadores de género, como medición que da cuenta de un hecho social, no puede dejar de situarse en un determinado contexto histórico, político, económico, social y cultural, los indicadores finalmente captan un momento en ese transcurrir histórico, esto implica un reto para poder dar cuenta de un fenómeno a través del tiempo, es por ello que se sugiere que los indicadores, con la finalidad de que sean consistentes desde un punto de vista metodológico, tengan las siguientes características:

- ♦ Relevancia: los indicadores deben responder adecuadamente a los aspectos relevantes de las políticas sociales de equidad.
- ♦ Perdurabilidad: los indicadores deben hacer referencia a hechos duraderos en el tiempo, aunque susceptibles de cambio.
- ♦ Fácil comprensión: deben de ser construidos para que sean comprensibles para todo público.
- ♦ Fiabilidad y validez: los procedimientos técnicos y metodológicos empleados en la construcción de cada indicador deben tener los criterios de validez y confiabilidad.
- ♦ Comparabilidad: en la medida de lo posible los indicadores deberán de ser comparables a nivel regional e internacional, privilegiando el uso de estándares y clasificaciones internacionales validas.
- ♦ Oportunidad: hay que prever con suficiente anticipación el tiempo requerido entre la recolección y procesamiento de la información y la presentación de resultados, a fin de que sirvan a la toma de decisiones políticas en forma eficiente.

12. Viabilidad de la investigación

Un problema generalizado en los instrumentos estadísticos es que no siempre tienen la cobertura necesaria para satisfacer las demandas exhaustivas para el cálculo de indicadores, esto es que no siempre se pueden dar respuestas a las cuestiones de género que se formulan para responder a las interrogantes relativas a la equidad. Esto suele ocurrir por razones técnico metodológicas, o por razones financieras. También puede ser por que algunas fuentes de información no han sido explotadas, o sencillamente no se ha recolectado información desglosada por sexo. Dado lo anterior, para que la presente investigación sea viable, se recurrirá a fuentes públicas y disponibles, se realizará un análisis de la potencialidad y limitaciones de cada una de las fuentes con la finalidad de generar los indicadores que permitan dar respuesta a las preguntas de ésta investigación.

13. Aportación.

Fundamentalmente, esta investigación busca dar apoyo al trabajo legislativo dentro de la Cámara de Diputados, con el fin de que las diputadas y diputados cuenten con un instrumento para tener acceso a información suficiente, adecuada y actualizada sobre los diversos temas que son objeto de estudio en la presente investigación. El conjunto de indicadores de género que forman parte de este estudio, tienen el propósito principal de servir como herramienta para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres mexicanas y a partir de ello sustentar propuestas legislativas que contribuyan al adelanto de las mujeres y la equidad de género.

De igual manera tiene la potencialidad de servir también a todas aquellas personas, organizaciones sociales o instituciones que deseen conocer el tema.

Como cualquier otra herramienta que facilita el acceso a información, permitirá fomentar la participación e incorporación de las mujeres y hombres en las decisiones ciudadanas, al lograr una mayor visibilización de la situación de mujeres y hombres en los temas de participación política, educación, salud, violencia, familias y hogares, niñez, mujeres rurales e indígenas, pobreza, migración, explotación sexual, trabajo, seguridad social e institucionalización de la perspectiva de género.

Con la finalidad de que los indicadores incluidos en este documento sean de fácil comprensión, se han desarrollado para cada uno de ellos un conjunto de fichas técnicas que faciliten la interpretación de los indicadores, delimitando los alcances y limitaciones de los mismos, así como sus métodos de cálculo y fechas previstas de actualización.

Con la finalidad de facilitar su consulta, se han incluido los indicadores en un sistema automatizado (CD interactivo) para su disponibilidad y fácil acceso.

14. Descripción e interpretación de los datos

A continuación se presentan los resultados del procesamiento de información estadística y se muestra un conjunto de indicadores de género en los temas de:

- ♦ Participación política
- ♦ Educación
- ♦ Salud
- ♦ Violencia de género
- ♦ Familias y hogares
- ♦ Niñez
- ♦ Mujeres rurales e indígenas
- ♦ Pobreza

- ♦ Trabajo: Calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres
- ♦ Migración
- ♦ Explotación sexual
- ♦ Seguridad social
- ♦ Indicadores de género para el seguimiento de la IPEG

Para cada uno de los temas anteriormente citados, la información se presenta de la siguiente manera:

- a) Índice de los indicadores generados
- b) Presentación de los tabulados, gráficas, fichas técnicas, metadatos, nota metodológica
- c) Un CD para aquellos temas en los que se generó un sistema de consulta de Indicadores interactivo
- d) Para los temas donde no se generó un sistema interactivo se presenta un documento que contiene los resultados del estudio.

Los resultados se expresarán numéricamente (porcentajes, distribución porcentual tasas y absolutos) dependiendo del tipo de variables, ya sean cualitativas o cuantitativas

Para la interpretación de los indicadores se cuenta con:

Fichas técnicas: ofrecen información para los indicadores: descripción, cálculo, cobertura temporal, cobertura geográfica, periodicidad de la información, comentarios y fuente.

Nota metodológica: La nota metodológica ofrece información relacionada con la fuente a partir de la cual se obtuvieron los indicadores: antecedentes, objetivos generales, periodicidad, población objetivo, cobertura temática, cobertura

temporal, cobertura geográfica, muestra, unidad de observación, unidad de análisis, esquema de muestreo y periodo de levantamiento de la información.

Metadatos: El metadato proporciona información del cuadro de indicadores que se muestran en el sistema: que indicadores contiene, una descripción y cobertura temporal de los mismos.

Glosario: brinda un conjunto de términos de referencia r los diversos temas.



**Procesamiento de
información estadística e
y generación de
indicadores sobre
participación política de
las mujeres**

Índice de cuadros de indicadores

En este caso se hará referencia al índice de cuadros propuestos para el sistema de indicadores, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

Indicadores Internacionales

1. Países según año de reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, 1893 - 2005
2. Mujeres en los parlamentos de diversos países, 2008

Participación en la Administración Pública y Gobierno

Ámbito Federal

3. Porcentaje de Funcionarias en la Administración Pública según puesto, por unidad administrativa, 2006
4. Funcionarias Titulares de Secretarías y Subsecretarías de Estado en la Administración Pública Federal, 2008
5. Funcionarias Titulares en el Gabinete Ampliado, por unidad administrativa, 2008

Ámbito Local

6. Mujeres Gobernadoras de las entidades federativas de la República Mexicana, 2008
7. Distribución de presidentes y presidentas municipales por entidad federativa según año, 2004 - 2007
8. Distribución de puestos de síndico y regidor por entidad federativa, según sexo, 2005

Participación en el Poder Legislativo

Ámbito Federal

9. Distribución de Diputados y Diputadas Federales por Legislatura, 1952 - 2009

10. Distribución de Diputados y Diputadas Federales que componen la LX Legislatura por grupo parlamentario, 2008
11. Distribución de Senadores y Senadoras por Legislatura, 1964 - 2009
12. Distribución de Senadores y Senadoras que componen la LX Legislatura por grupo parlamentario, 2008
13. Distribución porcentual de candidatos a diputados por tipo de postulación según sexo, 2006
14. Distribución de candidatos a diputados propietarios por partido político según sexo, 2006
15. Distribución porcentual de candidatos a senadores por tipo de postulación según sexo, 2006
16. Distribución de candidatos a senadores propietarios por partido político según sexo, 2006
17. Distribución de las presidencias de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, por sexo, 2008

Ámbito Local

18. Distribución de Diputados locales por entidad federativa según tipo de representación y sexo, 2006

Participación en el Poder Judicial

19. Distribución de Funcionarios y Funcionarias del Poder Judicial Federal por tipo de puesto, 2006

Participación Ciudadana

20. Distribución de la población inscrita en el padrón electoral por año según sexo, 1997 - 2006
21. Distribución de la población inscrita en el padrón electoral por grupos de edad según sexo, 2007
22. Porcentaje de funcionarios y funcionarias de casilla por grupos de edad, 2006

23. Composición de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral, por cargo según sexo, 2006
24. Porcentaje de la población de 18 años y más, que participa en organizaciones sociales, por tipo de organización, según sexo, 2005
25. Porcentaje de la población de 18 años y más que durante el último año asistió a alguna reunión de organizaciones sociales, por tipo de organización, según sexo, 2005

Percepciones hacia la Política

Interés en la política, información y conocimiento

26. Porcentaje de la población de 18 años y más, respecto a su percepción de lo que significa ser ciudadano, según sexo, 2005
27. Porcentaje de la población de 18 años y más, respecto a su interés hacia la política, según sexo, 2005
28. Porcentaje de la población de 18 años y más, respecto a su percepción acerca de la complejidad de la política, según sexo, 2005

Percepción de la democracia y sus instituciones

29. Porcentaje de la población de 18 años y más, respecto a su percepción de la contribución de la política en el nivel de vida, según opinión y sexo, 2005
30. Porcentaje de la población de 18 años y más, respecto a su percepción de la necesidad de los partidos políticos, según opinión y sexo, 2005
31. Porcentaje de la población de 18 años y más, respecto a su confianza en la elaboración de leyes, según opinión y sexo, 2005
32. Porcentaje de la población de 18 años y más, respecto a su opinión de quienes deberían participar en la política, según sexo del entrevistado, 2005

Anexo. Participación Política:

Para la consulta de cuadros de indicadores, gráficas, fichas técnicas, metadatos, nota metodológica y glosario sobre este tema, acceder al Sistema de Indicadores de Género (disponible en página Web del CEAMEG en la sección de Documentos de Información Analítica CEAMEG 2008)

Bibliografía para el tema de participación política

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). Unidad Mujer y Desarrollo. *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Santiago, Chile: Autor.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1999). *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995 – 2001 y la Plataforma de Acción de Beijing*. Santiago, Chile: Autor.

Milosavljevic, V. (2005, Septiembre). *Guía de asistencia técnica para producción y uso de indicadores de género*. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL. VI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. México.

Otro material de consulta

INSTRAW

- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (2006). *Participar es llegar: Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina (versión preeliminar)*. Santo Domingo, República Dominicana: Autor.

CEPAL

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1999). *Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Autor.
- Guzmán, V. (2003). Serie mujer y desarrollo. *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. Santiago, Chile: CEPAL.

UNIFEM

- Convención sobre los derechos políticos de la mujer.

CEDAW

- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2007, Septiembre). *Concept Paper. La Discriminación contra las Mujeres en la Esfera de la Participación Política y Pública*. CEDAW. Reunión de Expertas y Expertos. Santiago, Chile.

SEDESOL

- Barrera, D., Massolo, A. y Aguirre, I. (2004). *Guía para la equidad de género en el municipio*. México: SEDESOL/ INDESOL/ GIMTRAP A.C.

INMUJERES

- Huerta, M. y Magar, E. (2006). *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*. México: INMUJERES/ CONACYT/ ITAM/ Fundación Friedrich Ebert.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2004). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información*. (2da. ed.). México: Autor.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2003). *Marco Jurídico Institucional de la Participación Política de las Mujeres en México*. México: Autor.
- Barrera, D. y Massolo, A. (2003). *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México: INMUJERES/ PNUD/ GIMTRAP A.C.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2003). *Las mujeres en la toma de decisiones, su participación en la Administración Pública Federal*. México: Autor.
- *Aniversario del sufragio femenino en México 17 de octubre*. Recuperado el 19 de septiembre de 2007, del sitio Web del Instituto Nacional de las Mujeres: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100698.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*. México: Autor.
- Tarrés, M. (2006). *Análisis de la Encuesta La naturaleza del compromiso cívico: capital social y cultura política en México desde una perspectiva de género*. México: INMUJERES.

Bases de datos

- Base de datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2006).
- Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de la Secretaría de Gobernación. (2005).
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006.



**Procesamiento de
información estadística y
generación de
indicadores de género en
el tema de educación**

Índice de cuadros de indicadores de género sobre educación

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el sistema de indicadores, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

Población en edad escolar

1. Población en edad escolar de 3 a 24 años por grupos de edad y sexo, 1950 - 2005
2. Población en edad escolar de 3 a 24 años por entidad federativa según sexo, 2005
3. Distribución porcentual de la población en edad escolar de 3 a 24 años por entidad federativa y sexo para cada grupo de edad, 2000 y 2005

Matrícula escolar

4. Distribución de la matrícula escolar según sexo para cada nivel educativo, ciclos escolares 2000/2001 a 2005/2006
5. Número y porcentaje de alumnos inscritos en todos los niveles de educación por entidad federativa según sexo, ciclo escolar 2006-2007

Matrícula escolar en educación básica

6. Matrícula escolar en educación básica por entidad federativa según sexo, ciclo escolar 2006-2007

Matrícula escolar en educación media superior

7. Matrícula escolar en educación media superior por entidad federativa según sexo, ciclo escolar 2006-2007

Matrícula escolar en educación superior

8. Matrícula escolar en educación superior por entidad federativa según sexo, ciclo escolar 2006-2007

9. Matrícula escolar de nivel Técnico Superior por entidad federativa según sexo, 2006-2007
10. Matrícula escolar de nivel Técnico Superior por entidad federativa y áreas de estudio según sexo, 2006-2007
11. Matrícula escolar de nivel Licenciatura Normal por entidad federativa según sexo, 2006-2007
12. Matrícula escolar de nivel Licenciatura Universitaria y Tecnológica por entidad federativa según sexo, 2006-2007
13. Matrícula escolar de los niveles Técnico Superior y Licenciatura por áreas de estudio según sexo, 2006-2007
14. Matrícula escolar de nivel Licenciatura según áreas de estudio por entidad federativa y sexo, 2006-2007
15. Matrícula escolar de Posgrado por entidad federativa según sexo, 2006-2007
16. Matrícula escolar por áreas de estudio de posgrado según sexo, 2006-2007
17. Matrícula escolar por áreas de estudio de posgrado (especialidad) según sexo, 2006-2007
18. Matrícula escolar por áreas de estudio de posgrado (maestría) según sexo, 2006-2007
19. Matrícula escolar por áreas de estudio de posgrado (doctorado) según sexo, 2006-2007
20. Índice de feminización y masculinización por áreas de estudio y nivel educativo, 2006-2007

Asistencia escolar

21. Porcentaje de la población de 5 a 15 años que asiste a la escuela por entidad federativa según grupos de edad y sexo, 2000 y 2005
22. Porcentaje de la población de 16 a 24 años que asiste a la escuela por entidad federativa según grupos de edad y sexo, 2000 y 2005
23. Porcentaje de la población de 25 y más años que asiste a la escuela por entidad federativa según grupos de edad y sexo, 2000 y 2005

Alfabetismo y educación básica

24. Población de 8 a 14 años y porcentaje de la misma que sabe leer y escribir por entidad federativa según sexo, 2000 y 2005
25. Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad por entidad federativa según sexo, 2005
26. Porcentaje de población sin instrucción por lugar de residencia y grupos de edad según sexo, 2005
27. Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica completa por entidad federativa según sexo, 2005
28. Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica incompleta según nivel educativo y sexo, 1990-2005
29. Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica incompleta por entidad federativa según nivel educativo y sexo, 2005
30. Población atendida por el INEA en alfabetización y educación básica por entidad federativa según sexo, 2003-2007
31. Población atendida por el INEA en alfabetización y educación básica por entidad federativa según sexo, 2007

Escolaridad

32. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más según sexo, 1990 - 2005
33. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, 2000 y 2005
34. Porcentaje de la población según escolaridad alcanzada por grupos de edad y sexo, 2005
35. Porcentaje de la población de 24 y más años con algún grado aprobado en estudios superiores por entidad federativa según sexo, 2000 y 2005

Absorción y eficiencia terminal

36. Porcentaje de absorción por entidad federativa y sexo según nivel educativo, ciclos escolares 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006

37. Porcentaje de eficiencia terminal por nivel educativo según sexo, 2000 y 2006
38. Porcentaje de eficiencia terminal por entidad federativa según nivel educativo y sexo, 2006
39. Porcentaje de eficiencia terminal por entidad federativa según nivel educativo y sexo, ciclos escolares 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006

Permanencia y deserción escolar

40. Indicadores sobre permanencia y deserción escolar según sexo, ciclos escolares 1996/1997 a 2005/2006g
41. Porcentaje de deserción por nivel educativo según sexo, 2000 y 2006
42. Porcentaje de deserción por entidad federativa según nivel educativo y sexo, 2006

Rezago y reprobación escolar

43. Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo según sexo, 1990-2005
44. Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa según sexo, 2005
45. Porcentaje de reprobación por nivel educativo según sexo, 2000 y 2006

Población ocupada en ciencia, tecnología e investigación

46. Porcentaje de reprobación por entidad federativa según nivel educativo y sexo, 2006
47. Número y porcentaje de la población ocupada en actividades de ciencia y tecnología, por sexo, ocupación y educación, 2002-2005
48. Investigadores por área de conocimiento según sexo, 2005

Anexo. Educación:

Para la consulta de cuadros de indicadores, gráficas, fichas técnicas, metadatos, nota metodológica y glosario sobre este tema, acceder al Sistema de Indicadores de Género (disponible en página Web del CEAMEG en la sección de Documentos de Información Analítica CEAMEG 2008)

Bibliografía para el tema de educación

Información sociodemográfica:

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.

INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda 2005*.

INEGI (2008). *Mujeres y Hombres en México*. Décimo segunda edición. México: INEGI.

INEGI (2008). *Perfil Sociodemográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2005*. México: INEGI.

Información especializada:

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
Sitio de Internet: <http://www.anuies.mx/>

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2007).
Género. Mujeres: Temas Selectos. México: CEAMEG.

Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Sistema Nacional de
Investigadores. Sitio de Internet: <http://www.conacyt.mx/>

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Dirección de Planeación,
Administración, Evaluación y Difusión.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2004). *El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información*. Segunda edición. México: INMUJERES.

INMUJERES. (2007). *Glosario de género*. México: INMUJERES.

Mingo, A. (2006). *¿Quién mordió la manzana?. Sexo origen social y desempeño en la universidad*. México: UNAM / FCE.

Scott, J. (1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. J. Amelang y M. Nash (eds.). Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valencina d'Estudis i Investigació, 1990. La traducción es de Eugenio y Marta Portela. Originalmente, este artículo fue publicado en inglés como "Gender: A Useful Category of Historical Analysis" en *American Historical review*, 91, 1986, pp. 1053-1075

Secretaría de Educación Pública. (2008). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2006-2007*. México: SEP.

UNESCO. (2000). *Marco de Acción de Dakar del Foro Mundial sobre la Educación*, consultado el 27 de noviembre de 2006 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>



**Procesamiento de
información estadística y
generación de
indicadores de género
en el tema de la salud**

Índice:

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el sistema de indicadores, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

1. Mortalidad
 - a) Cáncer de mama
 - b) Cáncer cérvico-uterino
 - c) Muerte materna
 - d) Por SIDA
 - e) Infantil
2. Nacimientos por entidad federativa
3. Partos atendidos por personal de salud
4. Esperanza de vida
 - a) Esperanza de vida al nacer
5. Fecundidad
6. Anticonceptivos
 - a) Población usuaria de métodos anticonceptivos
7. Población usuaria de servicios médicos
 - a) Por institución
 - b) Por edad
 - c) Por Entidad Federativa
 - d) Por tamaño de localidad
8. Casos nuevos de VIH/SIDA
9. Nutrición
 - a) Niños nacidos vivos con desnutrición
 - b) Desnutrición en niños y niñas de 36 meses y menos

Anexo. Salud:

Para la consulta de cuadros de indicadores, gráficas, fichas técnicas, metadatos, nota metodológica y glosario sobre este tema, acceder al Sistema de Indicadores de Género (disponible en página Web del CEAMEG en la sección de Documentos de Información Analítica CEAMEG 2008)

Bibliografía el tema de para salud

- Castañeda, I. (2007). *Reflexiones Teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género*. Revista cubana Salud Pública. Escuela Nacional de Salud Pública consultada el 8 de julio de 2008 en http://www.bvs.sld.cu/revistas/spu/vol33_02_07/spu11207.htm
- Cook, R., Bernard M. y Mahmoud F. (2003). *Salud reproductiva y derechos humanos: integración de la medicina, la ética y el derecho*. Serie Aspectos de la ética biomédica, Bogotá, D.C., Profamilia Colombia.
- INMUJERES/UNIFEM (2004). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre salud en México. Una guía para el uso y una referencia para la producción de información*. Serie estadísticas de género. México, D.F.
- OMS (2002). *Nuevos rumbos para la salud en las Américas*. Informe Cuadrenial del Director, Edición 2002, consultado el 9 de julio de 2008 en http://www.paho.org/Spanish/D/ops98-02_ch05.htm
- Organización Panamericana de la Salud (2008). *Equidad de Género en Salud*. Programa Mujer, salud y desarrollo. Hoja informativa. Consultado el 8 de julio de 2008 en <http://www.paho.org/Spanish/HDP/HDW/GEHFactSheetSpanish.pdf>
- Scott, J. (2003). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea, compilado por James Ameland y Mary Nash. Institucio Valenciana d'estudis i investigacio. 1986
- Szasz I. (1998). *Alternativas teóricas y metodológicas para el estudio de la condición de la mujer y la salud materno-infantil*, en: Juan Guillermo Figueroa P., La condición de la mujer en el espacio de la salud, México, El Colegio de México.
- UNIFEM (2005). *Camino a la igualdad de género. CEDAW, Beijing y los ODM*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. UNIFEM, México. 2005



Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre violencia de género

**(Insumos para el Sistema
de Información sobre
Violencia de Género)**

Índice de cuadros*

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el sistema de indicadores, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

1. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún tipo de violencia de pareja, según tipo de violencia, 2006.
2. Prevalencia de abuso sexual en la infancia en mujeres menores de 15 años, según parentesco con el agresor, 2006
3. Porcentaje de mujeres de 15 años y más, que sufrieron violación fuera de la pareja, 2006
4. Porcentaje del tipo de violencia perpetrada por el novio, esposo, compañero o última pareja, en los doce meses previos a la entrevista, y comparativo con medición anterior, 2006
5. Distribución porcentual de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia de pareja actual, por estado, 2006
6. Prevalencia de violencia de pareja actual según antecedente de maltrato infantil, 2006
7. Prevalencia de violencia actual de pareja y síntomas de salud mental, 2006
8. Porcentaje de la población de mujeres que han padecido experiencias difíciles de las que no hablamos por miedo o vergüenza por situación de violencia, 2006
9. Porcentaje de la población de mujeres solteras que mantienen o tuvieron una relación sentimental o amorosa por acción de violencia según denunció o no denunció, 2006
10. Porcentaje de la población de mujeres que han vivido alguna situación de violencia en su trabajo por situación de violencia, 2006

***Nota:** los cuadros que se mencionan en éste índice corresponden a la actividad número 2: Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre violencia de género, del Subprograma XVI, Programa I, del POA 2008 del CEAMEG.

Índice de cuadros de indicadores **

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el sistema de indicadores, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

INDICADORES ENDIREH 2006

Violencia contra las mujeres solteras

1. Porcentaje de la población de mujeres solteras que han padecido experiencias difíciles de las que no hablan por miedo o vergüenza por situación de violencia, 2006
2. Porcentaje de la población de mujeres solteras que mantienen o tuvieron una relación sentimental o amorosa por acción de violencia según denunció o no denunció, 2006
3. Porcentaje de la población de mujeres solteras que han vivido alguna situación de violencia en su trabajo por situación de violencia, 2006
4. Porcentaje de la población de mujeres solteras que vivió alguna situación de violencia por parte de su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero por situación de violencia, 2006

DIVORCIOS

Causas de divorcio

5. Número y porcentaje de divorcios por entidad federativa según causa del divorcio, 2007

Persona que inicia juicio de divorcio

6. Número y distribución porcentual de divorcios por persona que inicia el juicio según tipo de trámite, 2007

Tipo y causa de divorcio, duración del matrimonio y edad de las mujeres al momento del divorcio

7. Número y distribución porcentual de divorcios por tipo, causa y duración del matrimonio según edades de la mujer divorciada, 2007

Custodia de los hijos

8. Número y distribución porcentual de divorcios, por persona a la cual se resuelve y persona a la cual se otorga la custodia de los hijos según causas seleccionadas de divorcio, 2007

DIVORCIOS

Causas de divorcio

9. Número y porcentaje de divorcios por entidad federativa según causa del divorcio, 2007

Persona que inicia juicio de divorcio

10. Número y distribución porcentual de divorcios por persona que inicia el juicio según tipo de trámite, 2007

Tipo y causa de divorcio, duración del matrimonio y edad de las mujeres al momento del divorcio

11. Número y distribución porcentual de divorcios por tipo, causa y duración del matrimonio según edades de la mujer divorciada, 2007

Custodia de los hijos

12. Número y distribución porcentual de divorcios, por persona a la cual se resuelve y persona a la cual se otorga la custodia de los hijos según causas seleccionadas de divorcio, 2007

DELINCUENCIA 2007

PRESUNTOS DELINCUENTES

Por violencia intrafamiliar

13. Número y porcentaje de presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar según sexo, 1999 a 2007
14. Número, porcentaje y distribución porcentual de presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar por situación jurídica del agresor según sexo, 2004 a 2007
15. Número y porcentaje de presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar por entidad federativa según sexo, 2007
16. Número, porcentaje y distribución porcentual de presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar por características del agresor según sexo, 2007

Por incumplimiento de obligaciones familiares

17. Número y porcentaje de presuntos delincuentes de incumplimiento de obligaciones familiares según sexo, 1997 a 2007
18. Número, porcentaje y distribución porcentual de presuntos delincuentes de incumplimiento de obligaciones familiares por situación jurídica del agresor según sexo, 2004 a 2007
19. Número y porcentaje de presuntos delincuentes de incumplimiento de obligaciones familiares por entidad federativa según sexo, 2007
20. Número, porcentaje y distribución porcentual de presuntos delincuentes de incumplimiento de obligaciones familiares por características del agresor según sexo, 2007

DELINCUENTES SENTENCIADOS

Por violencia intrafamiliar

21. Número y porcentaje de delincuentes sentenciados por violencia intrafamiliar según sexo, 1999 a 2007
22. Número, porcentaje y distribución porcentual de delincuentes sentenciados por violencia intrafamiliar, año y tipo de sentencia según sexo, 2004 a 2007
23. Número, porcentaje y distribución porcentual de delincuentes sentenciados de violencia intrafamiliar por tipo de sentencia y pena según sexo, 2007
24. Número y porcentaje de delincuentes sentenciados por violencia intrafamiliar por entidad federativa según sexo y tipo de sentencia, 2007
25. Número, porcentaje y distribución porcentual de delincuentes sentenciados por violencia intrafamiliar por características del agresor según sexo, 2007

Por incumplimiento de obligaciones familiares

26. Número y porcentaje de delincuentes sentenciados por incumplimiento de obligaciones familiares según sexo, 1997 a 2007
27. Número, porcentaje y distribución porcentual de delincuentes sentenciados por incumplimiento de obligaciones familiares por año y tipo de sentencia según sexo, 2004 a 2007

28. Número, porcentaje y distribución porcentual de delincuentes sentenciados por incumplimiento de obligaciones familiares por tipo de sentencia y pena según sexo, 2007
29. Número y porcentaje de delincuentes sentenciados por incumplimiento de obligaciones familiares por entidad federativa según sexo y tipo de sentencia, 2007
30. Número, porcentaje y distribución porcentual de delincuentes sentenciados por incumplimiento de obligaciones familiares por características del agresor según sexo, 2007

4. EGRESOS HOSPITALARIOS 2006

31. Distribución porcentual de egresos hospitalarios de hombres por lesiones autoinflingidas, según tipo de lesión y naturaleza , 2006
32. Distribución porcentual de egresos hospitalarios de mujeres por lesiones autoinflingidas, según tipo de lesión y naturaleza, 2006
33. Porcentaje de egresos hospitalarios por sexo según grupos de causas, 2006
34. Porcentaje de Egresos hospitalarios por entidad federativa, según sexo, 2006

****Nota:** los cuadros que se mencionan en éste índice corresponden a la actividad número 14: Actualización del Sistema de Información sobre Violencia de Género, del Subprograma XVI, Programa I, del POA 2008 del CEAMEG.

Anexo. Violencia:

Para la consulta de cuadros de indicadores, gráficas, fichas técnicas, metadatos, nota metodológica y glosario sobre este tema, acceder al Sistema de Indicadores de Género (disponible en página Web del CEAMEG en la sección de Documentos de Información Analítica CEAMEG 2008)

Bibliografía para el tema de Violencia de género

- CEAMEG. (2007). Marco Jurídico Básico Nacional e Internacional. Derechos Humanos de las Mujeres. México
- CEPAL. (2006). Unidad Mujer y Desarrollo. Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Chile:Autor
- ONU. (1993). Resolución de la Asamblea General (1993). 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
- ONU. (1981). Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979. La Convención fue firmada por México en 1980 y ratificada en 1981.
- ONU. (2000). Centro de Información. México, Cuba y República Dominicana. Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer. Recuperado el 22 de septiembre de 2008, de <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>
- ONU. (2003). Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. México.
- ONU. (2006). Estudio a fondo sobre todas formas de violencia en contra de las Mujeres, Informe para el Secretario General.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1992). Recomendación General Nº 19 (11º período de sesiones, 1992).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2007). Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. México.
- Organización de Estados Americanos. (1994). Resolución aprobada en junio de 1994. Ratificada por México en noviembre de 1996.
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. (REDALYC). (2007). Región y sociedad. México.
- Denman , Catalina A., Ma. del Carmen Castro V., Patricia Aranda . Salud en Sonora desde una perspectiva de género: retos y propuestas. Región y Sociedad [en línea] 2007, XIX (Esp):
Recuperado el 22 de septiembre de 2008 de
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10209907>> ISSN 1870-3925
- Tarrés, María Luisa. (1997). La voluntad de ser. Mujeres en los noventa. El Colegio de México, México.



**Procesamiento de
información estadística y
generación de
indicadores de género en
el tema de familia y
hogares**

Índice de cuadros de indicadores

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el sistema de indicadores, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

Indicadores internacionales

1. Número de hogares y tamaño promedio del hogar por países seleccionados, 2005 [INEGI]

Tipología de los hogares

2. Tasa de crecimiento media anual de los hogares por sexo del jefe, tipo y clase de hogar, 1990 - 2005 [INEGI]
3. Indicadores seleccionados sobre hogares y viviendas, 2005 [INEGI: Perfil sociodemográfico]
4. Distribución de hogares por sexo del jefe, tipo y clase de hogar, 1990-2005 [INEGI]
5. Tamaño promedio del hogar y porcentaje de hogares con jefatura femenina por entidad federativa, 2000 y 2005 [CONAPO]
6. Tamaño promedio de los hogares por sexo del jefe, tipo y clase de hogar, 1990 a 2005 [INEGI]
7. Distribución porcentual de hogares por número de integrantes según sexo del jefe de hogar, 2005 [INEGI]
8. Distribución porcentual de los hogares por tipo y clase de hogar para cada sexo del jefe, 1990 - 2005 [INEGI]
9. Distribución de la población en hogares por sexo del jefe, tipo y clase de hogar, 1990 a 2005 [INEGI]
10. Distribución porcentual de la población en hogares por tipo y clase de hogar para cada sexo del jefe, 1990 - 2005 [INEGI]
11. Número de hogares y distribución porcentual por sexo del jefe de hogar según tipo de localidad, 2005 [INEGI: Mujeres y Hombres 2007]

12. Hogares nucleares, no nucleares y unipersonales y su distribución porcentual por tipo de localidad según sexo del jefe, 2005 [INEGI: Mujeres y Hombres 2007]
13. Hogares por composición según sexo del jefe del hogar, 2005 [INEGI: Perfil sociodemográfico]
14. Distribución porcentual de la población por sexo y grupos de edad quinquenal según tipo de hogar donde habitan, 2005 [CEAMEG con base en II Conteo 2005]
15. Hogares con presencia de niños(as), adolescentes o adultos mayores y su distribución porcentual, 2000 y 2005 [CONAPO]

Posición de hombres y mujeres al interior de las familias y los hogares

16. Población en hogares familiares y su distribución porcentual según sexo y relación de parentesco con el jefe de hogar por entidad federativa, 2000 y 2005 [INEGI]
17. Distribución porcentual de la población por sexo y grupos de edad quinquenal según posición de parentesco que ocupan en el hogar, 2005 [CEAMEG con base en II Conteo 2005]
18. Distribución porcentual de la población en hogares por tipo de localidad y relación de parentesco según sexo, 2005 [INEGI. Mujeres y Hombres 2007]
19. Distribución porcentual de los jefes de hogar por estado conyugal según sexo del jefe, 2006 [CEAMEG con base en ENIGH 2006]
20. Distribución porcentual de la población por sexo y grupos de edad quinquenal según estado conyugal, 2006 [CEAMEG con base en ENIGH 2006]
21. Distribución porcentual de la población en hogares por grupos de edad quinquenal y sexo, según jefatura de hogar donde habitan, 2005 [CEAMEG con base en II Conteo 2005]

Jefatura femenina y masculina de los hogares

22. Hogares con jefatura femenina y su distribución porcentual según tipo y clase de hogar por entidad federativa, 2000 y 2005 [INEGI]

23. Hogares con jefatura masculina y su distribución porcentual según tipo y clase de hogar por entidad federativa, 2000 y 2005 [INEGI]
24. Hogares y su distribución porcentual según sexo del jefe por entidad federativa, 2000 y 2005 [INEGI]
25. Población con jefatura de hogar y su distribución porcentual por grupos de edad quinquenal según sexo, 2005 [CEAMEG a partir de II Conteo 2005]
26. Distribución de jefes de hogar por tipo de hogar que dirigen según sexo, 2005 [CEAMEG a partir de II Conteo 2005]
27. Distribución de los jefes de hogar por localidad de residencia y sexo según condición de presencia de cónyuge en el hogar, 2006 [CEAMEG con base en ENIGH 2006]

Ingresos y gastos de los hogares

28. Distribución porcentual del gasto de los hogares y promedio mensual por grandes rubros de gasto según sexo del jefe de hogar, 2005 [INEGI. Mujeres y Hombres 2007]
29. Ingreso promedio mensual del hogar por tipo de localidad y sexo del jefe, 2005 [INEGI. Mujeres y Hombres 2007]
30. Distribución porcentual de los hogares por sexo del jefe y tipo de localidad según sexo de los perceptores de ingreso, 2005 [INEGI. Mujeres y Hombres 2007]
31. Ingreso promedio mensual del hogar por sexo del jefe y tipo de localidad según sexo de los perceptores de ingreso, 2005 [INEGI. Mujeres y Hombres 2007]
32. Distribución porcentual de los hogares por posición de parentesco del mayor perceptor de ingresos en el hogar según tipo de localidad y sexo del perceptor, 2006 [CEAMEG con base en ENIGH 2006]

Roles de género y responsabilidades familiares: distribución del uso del tiempo

33. Promedio de horas a la semana que los miembros del hogar de 12 años y más destinan a las actividades cotidianas por grupos de edad y sexo, según grupos de actividades, 2002 [INEGI. ENUT 2002]
34. Promedio de horas a la semana que los miembros del hogar de 12 años y más destinan a las actividades domésticas por clase de actividad doméstica y sexo según grupos de edad, 2002 [INEGI. ENUT 2002]

Anexo. Familia y hogares:

Para la consulta de cuadros de indicadores, gráficas, fichas técnicas, metadatos, nota metodológica y glosario sobre este tema, acceder al Sistema de Indicadores de Género (disponible en página Web del CEAMEG en la sección de Documentos de Información Analítica CEAMEG 2008)

Bibliografía para el tema de Familias y hogares

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). Unidad Mujer y Desarrollo. *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Santiago, Chile: Autor.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1999). *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995 – 2001 y la Plataforma de Acción de Beijing*. Santiago, Chile: Autor.

Milosavljevic, V. (2005, Septiembre). *Guía de asistencia técnica para producción y uso de indicadores de género*. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL. VI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. México.



Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de la niñez

Índice de cuadros

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el sistema de indicadores, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

Demografía

1. Porcentaje de población por sexo y edad, 2006-2008. Nacional
2. Porcentaje de la población de 0 a 17 años por entidad federativa según grupos de edad y sexo, 2007
3. Porcentaje de la población de 0 a 17 años por entidad federativa según sexo y tipo de localidad, 2005

Trabajo

4. Porcentaje de población económicamente activa ocupada de 12 a 17 años por entidad federativa según sexo, 2000 y 2005
5. Población económicamente activa a mitad de año por entidad federativa, sexo y edad, 2008

Salud

6. Tasa de mortalidad infantil por entidad federativa, 2006 y 2007
7. Prevalencia de talla baja por edad según sexo, 2006

Educación

8. Matrícula escolar en educación básica por entidad federativa según sexo, ciclo escolar 2006-2007
9. Porcentaje de atención a la población de 3 años en educación preescolar por entidad federativa 2005 – 2006
10. Porcentaje de población de 0 a 17 años sin acceso a una computadora en la vivienda por entidad federativa, 2000 y 2005
11. Porcentaje de escuelas y matrícula por entidad federativa según modalidad, 2004 – 2005
12. Porcentaje de la población de 5 a 15 años que asiste a la escuela por entidad federativa según grupos de edad y sexo, 2005

13. Porcentaje de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir por entidad federativa según sexo, 2005

Indígenas

14. Porcentaje de la población de 0 a 14 años en hogares indígenas por entidad federativa según sexo, 2006

Violencia

15. Porcentaje de muertes violentas con respecto al total de defunciones por grupos quinquenales de edad según sexo, 2004

16. Porcentaje de accidentes con respecto al total de muertes violentas por grupos quinquenales de edad según sexo, 2004

17. Porcentaje de homicidios con respecto al total de muertes violentas por grupos quinquenales de edad según sexo, 2004.

18. Porcentaje de muertes por suicidio con respecto al total de muertes violentas por grupos quinquenales de edad según sexo, 2004

19. Porcentaje de población que intentó suicidarse por grupos de edad según sexo, 2006

Publicaciones que se consideran para el sistema:

- La infancia Cuenta en México 2008. Red por los Derechos de la Infancia en México
- La infancia Cuenta en México 2007. Red por los Derechos de la Infancia en México
- La infancia Cuenta en México 2006. Red por los Derechos de la Infancia en México
- Derechos de la Infancia en el D.F. Red por los Derechos de la Infancia en México
- Informe Anual UNICEF-México 2005
- Vigía de los derechos de la niñez mexicana: Los primeros Pasos. UNICEF. 2005
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006
- Compilación del Marco jurídico nacional e internacional

- 1926 Convención sobre esclavitud, servidumbre, trabajos forzados y prácticas similares
- 1948 Declaración universal de derechos humanos
- 1951 Legislación humanitaria y para refugiados. (Convención 1951 y 1957)
- 1956 Convención complementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata y las instituciones y prácticas similares a la esclavitud
- 1959 Declaración de los derechos del niño
- 1964 Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño
- 1976 Convención de la Organización Internacional del Trabajo No.138
- 1981 Convención para toda forma de discriminación contra la mujer
- 1985 Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder
- 1989 Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño
- 1990 Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño
- 1995.- Plataforma de Beijing
- 1996 Declaración de Estocolmo contra la explotación sexual infantil con fines comerciales y el Programa de acción contra la explotación sexual comercial de los niños
- 1996 Declaración de San José
- 1999 Convención de la Organización Internacional del Trabajo No.182
- 2000 Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- 2001 Congreso Gubernamental Regional de Explotación Sexual Infantil
- 2001 II Congreso Mundial de Yokohama

Anexo. Niñez:

Para la consulta de cuadros de indicadores, gráficas, fichas técnicas, metadatos, nota metodológica y glosario sobre este tema, acceder al Sistema de Indicadores de Género (disponible en página Web del CEAMEG en la sección de Documentos de Información Analítica CEAMEG 2008)

Bibliografía para el tema de Niñez

- Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud (2006). *Encuesta de salud y nutrición 2006. Niños*. México.
- Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos. (1989). Convención de los derechos del niño, recuperada el 18 de septiembre de 2008, de http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm
- ONU. (2008). *En el día del niño, UNICEF hace un llamado al cumplimiento de todos los derechos para todos los niños*. Recuperado el 5 de junio de 2008, de <http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2008/08040diadelnino.htm>
- Pedroza, S. y Gutiérrez R. Los Niños y Niñas como Grupo Vulnerable: Una Perspectiva Constitucional. Recuperado el 15 de agosto de 2008, de www.bibliojuridica.org/libros/1/94/7.pdf
- Red por los Derechos de la Infancia en México. (2008). *La infancia cuenta en México, 2007*. México.
- Red por los Derechos de la Infancia en México. (2007). *La infancia cuenta en México, 2006*. México.
- Red por los Derechos de la Infancia en México. (2006). *La infancia cuenta en México, 2007*. México.
- Red por los derechos de la infancia en México. (2007). Diagnóstico de los derechos de niños y niñas en el DF. Agenda de política pública para infancia en el D.F. México. Recuperado el 13 de junio de 2008, de http://www.derechosinfancia.org.mx/Documentos/diagnostico_agenda_derechos_infancia_df_2007.pdf
- Red Latinoamericana-México. (2005). Seminario Childwatch International. México. Recuperado el 3 de septiembre de 2008, de http://www.uam.mx/cdi/childwatchnov/ponencias/00_0.pdf
- UNICEF México. (2005). Informe anual. Así la humanidad Avanza. México. Recuperado el 16 de junio de 2008, de http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_informe_anual_05.pdf
- UNICEF México. (2006). Informe anual. Así la humanidad Avanza. México. Recuperado el 16 de junio de 2008 de, http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_Informe2006.pdf

UNICEF. (2005). *Los primeros pasos*. Vigía de los derechos de la niñez mexicana.

Recuperado el 10 de junio de 2008 de,

http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_vigia_1.pdf



**Procesamiento de
información estadística y
generación de
indicadores de género en
el tema de mujeres
rurales e indígenas**

Índice

Mujeres indígenas y rurales

1. Población de mujeres indígena de 15 a 49 años por entidad federativa según sexo, estado conyugal y grupos de edad, 2000.
2. Porcentaje de la población de mujeres indígenas de 15 a 49 años por estado conyugal según grupos de edad, 2000.
3. Población indígena e índice de femeneidad por entidad federativa según sexo y grandes grupos de edades, 2000.
4. Índice de feminidad para la población indígena por entidad federativa, 2000
5. Población de 5 años y más de habla indígena y relación mujeres-hombres por año según sexo, 1970-2005
6. Porcentaje de la población de 5 años y más de habla indígena por año según sexo, 1997-2005
7. Población hablante de las principales lenguas indígenas según sexo y relación mujeres-hombres, 2005
8. Porcentaje de la población de habla indígena que asiste a la escuela por grandes grupos de edad y sexo, 2005
9. Población indígena analfabeta y tasa de analfabetismo por entidad federativa según sexo, 2000.
10. Tasa de analfabetismo para la población indígena de 15 años y más por entidad federativa según sexo, 2000.
11. Tasa de inasistencia escolar para la población indígena de 6 a 12 años y de 13 a 15 años por entidad federativa según sexo, 2000.
12. Tasa de inasistencia escolar para la población de 13 a 15 años que vive en hogares indígenas
13. Población de habla indígena de 15 años y más que no sabe leer y escribir por año según sexo, 1990-2005
14. Población de 15 años y más de habla indígena en rezago educativo por entidad federativa según sexo, 2005
15. Brecha porcentual de la población de 15 años y más de habla indígena en rezago educativo por entidad federativa, 2005

16. Porcentaje de la población indígena de 12 años y más ocupada por entidad federativa según sexo y sector de actividad económica, 2000.
17. Porcentaje de la población indígena de 12 años y más ocupada por sexo según sector de actividad económica, 2000.
18. Tasas de actividad, inactividad, ocupación y desocupación de la población indígena de 12 años y más por entidad federativa según sexo, 2000.
19. Tasas de actividad, inactividad, ocupación y desocupación de la población indígena de 12 años y más por entidad federativa según sexo, 2000.
20. Población indígena de 12 años y más por entidad federativa según condición de actividad y sexo, 2000.
21. Promedio de hijos nacidos vivos para cada mujer indígena, por entidad federativa según grupo de edad, 2000.
22. Población femenina de 15 a 19 años de habla indígena con al menos un hijo nacido vivo por entidad federativa, 2005
23. Distribución de la población indígena de 5 años y más por entidad federativa según religión y sexo, 2000.
24. Distribución porcentual de la población indígena de 5 años y más por entidad federativa según religión y sexo, 2000.
25. Distribución porcentual de la población indígena de 5 años y más por tipo de religión a la que pertenecen según sexo, 2000.
26. Porcentaje de la población por entidad federativa según lugar de residencia y sexo, 2005
27. Distribución de la población total por entidad federativa según lugar de residencia y sexo, 2005
28. Estructura poblacional por grupos de edad quinquenal según lugar de residencia y sexo, 2005
29. Pirámide poblacional por lugar de residencia, 2005
30. Distribución porcentual de la población femenina económicamente activa ocupada por estado conyugal según lugar de residencia, 2006
31. Distribución de la población económicamente activa ocupada por posición en la ocupación según lugar de residencia y sexo, 2006

32. Distribución porcentual de la población femenina económicamente activa ocupada por nivel de instrucción según lugar de residencia, 2006
33. Distribución porcentual de la población femenina económicamente activa ocupada por nivel de instrucción según lugar de residencia, 2006
34. Distribución de la población total por lugar de residencia y sexo, según condición de derechohabiencia a servicios de salud, 2005
35. Porcentaje de ejidatarias, avecindadas y posesionarias por entidad federativa, 2001.
36. Porcentaje de ejidatarias, avecindadas y posesionarias, 2001
37. Sujetos agrarios por entidad federativa según sexo, 2001
38. Sujetos agrarios por entidad federativa según sexo, 2001

Anexo. Mujeres rurales e indígenas:

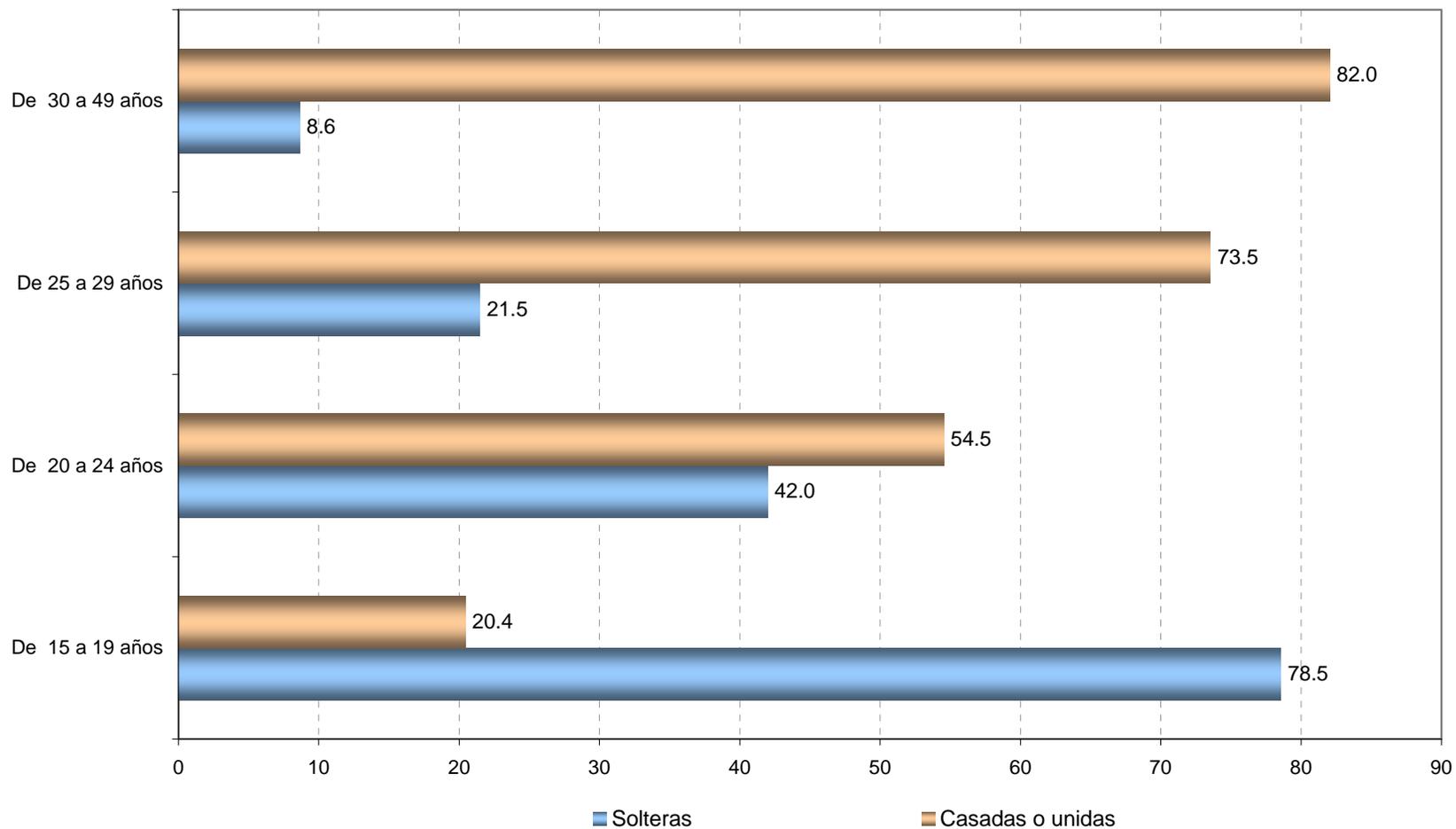
Cuadros de Indicadores

Cuadro 1. Población de mujeres indígena de 15 a 49 años por entidad federativa según estado conyugal y grupos de edad, 2000.

Entidad Federativa	Solteras								Casadas o unidas							
	15-19		20-24		25-29		30-49		15-19		20-24		25-29		30-49	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Nacional	458 517	78.5	198 410	42.0	80247	21.5	90 833	8.6	119 175	20.4	257 757	54.5	274 845	73.5	865 699	82.0
Aguascalientes	147	81.2	100	54.9	52	30.1	39	9.6	31	17.1	80	44.0	115	66.5	335	82.7
Baja California	3 313	72.3	1 546	37.1	608	17.5	564	6.7	1 211	26.4	2 474	59.4	2 699	77.6	6 968	83.2
Baja California Sur	443	66.6	237	34.5	62	12.7	49	4.3	216	32.5	425	62.0	398	81.6	1 005	89.0
Campeche	8 976	82.3	4 255	47.5	1403	21.7	1 396	7.2	1 843	16.9	4 494	50.1	4 826	74.6	16 616	85.8
Coahuila	310	81.6	180	43.4	74	22.4	59	7.2	66	17.4	227	54.7	247	74.6	712	86.8
Colima	275	77.9	107	37.7	54	22.5	44	6.5	77	21.8	164	57.7	176	73.3	589	87.6
Chiapas	46 085	69.1	17 133	32.4	6964	16.8	7 337	7.5	19 664	29.5	33 728	63.8	32 311	78.0	81 806	83.1
Chihuahua	4 887	68.8	1 855	31.1	736	14.3	712	5.3	2 051	28.9	3 789	63.5	4 051	78.9	11 380	85.4
Distrito Federal	20 377	87.8	13 797	60.2	7117	39.2	7 794	17.8	2 685	11.6	8 465	36.9	10 121	55.7	30 821	70.3
Durango	1 723	76.2	681	37.2	259	18.1	311	8.5	501	22.2	1 057	57.8	1 078	75.2	2 940	80.1
Guanajuato	1 246	81.3	659	50.2	271	24.1	361	13.3	280	18.3	635	48.3	818	72.8	2 173	80.0
Guerrero	20 677	71.1	7 044	31.3	2579	14.6	2 723	5.5	7 980	27.4	14 376	63.8	13 882	78.6	40 812	83.0
Hidalgo	23 492	79.0	8 335	37.1	3112	16.5	3 969	6.8	5 889	19.8	13 208	58.8	14 802	78.3	48 961	83.8
Jalisco	3 891	80.1	1 966	46.2	875	26.1	868	12.0	920	18.9	2 170	51.0	2 357	70.3	5 819	80.2
México	46 735	84.6	23 048	48.2	9334	24.7	9 336	9.1	8 033	14.5	23 123	48.4	26 558	70.4	82 919	81.2
Michoacán	9 585	76.7	4 155	42.3	1706	23.8	1 981	9.9	2 791	22.3	5 377	54.8	5 185	72.3	16 478	82.6
Morelos	3 496	80.5	1 690	46.9	684	24.5	727	9.4	797	18.4	1 788	49.6	1 934	69.3	6 272	81.1
Nayarit	1 956	63.9	574	25.0	194	10.1	220	4.4	1 020	33.3	1 566	68.2	1 590	82.9	4 270	85.5
Nuevo León	2 712	85.4	1 422	54.0	494	29.3	391	13.8	447	14.1	1 165	44.2	1 115	66.2	2 213	78.3
Oaxaca	71 100	79.6	29 964	42.7	12179	21.8	15 660	9.1	17 309	19.4	37 728	53.7	40 835	73.0	139 024	80.7
Puebla	42 279	78.5	17 245	40.7	6814	20.8	8 713	9.0	10 915	20.3	23 478	55.4	24 088	73.4	77 198	79.9
Querétaro	2 290	79.7	1 096	47.7	420	24.7	522	11.7	566	19.7	1 151	50.1	1 219	71.8	3 569	79.7
Quintana Roo	14 751	78.6	6 381	36.9	2142	14.7	1 825	5.0	3 874	20.7	10 451	60.5	11 899	81.4	32 014	87.4
San Luis Potosí	13 882	77.1	4 690	35.2	1682	15.7	2 120	6.3	3 932	21.8	8 120	61.0	8 635	80.3	29 538	87.7
Sinaloa	3 246	62.1	1 182	30.7	457	15.2	522	6.6	1 895	36.2	2 447	63.5	2 366	78.8	6 598	83.3
Sonora	5 082	77.6	2 282	42.3	935	22.3	1 124	8.4	1 330	20.3	2 785	51.6	2 962	70.6	11 008	82.4
Tabasco	6 943	83.3	3 245	50.5	1268	25.4	984	7.5	1 311	15.7	2 951	45.9	3 461	69.2	11 066	84.1
Tamaulipas	2 163	81.0	1 168	45.2	481	24.3	474	10.0	480	18.0	1 361	52.6	1 434	72.5	3 817	80.9
Tlaxcala	3 597	84.0	1 964	52.2	893	31.2	1 042	13.8	646	15.1	1 684	44.7	1 808	63.2	5 859	77.5
Veracruz	45 014	77.7	16 437	38.6	6879	19.6	8 443	7.5	12 292	21.2	24 489	57.5	26 553	75.5	93 672	83.2
Yucatán	47 684	85.3	23 892	50.4	9484	26.4	10 492	9.8	8 056	14.4	22 680	47.8	25 203	70.2	88 878	83.3
Zacatecas	160	70.2	80	37.6	35	22.2	31	7.3	67	29.4	121	56.8	119	75.3	369	86.4

Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Gráfica 1. Porcentaje de la población de mujeres indígenas de 15 a 49 años por estado conyugal según grupos de edad, 2000.



Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro 2. Población indígena e índice de femineidad por entidad federativa según sexo y grandes grupos de edades, 2000.

	Mujeres en hogares indígenas				Hombres en hogares indígenas				Índice de femineidad			
	Total	0-14	15-64	65 y más	Total	0-14	15-64	65 y más	Total	0-14	15-64	65 y más
Nacional	5 189 235	1 980 081	2 923 609	268 660	5 031 627	2 016 219	2 735 933	260 558	103.1	98.2	106.9	103.1
Aguascalientes	1 759	635	1 063	59	1 679	620	999	57	104.8	102.4	106.4	103.5
Baja California	39 787	15 815	22 861	943	41 686	16 192	24 219	1 085	95.4	97.7	94.4	86.9
Baja California Sur	5 414	2 050	3 239	105	5 982	2 024	3 827	108	90.5	101.3	84.6	97.2
Campeche	91 983	32 658	53 873	5 238	93 728	33 112	53 958	6 371	98.1	98.6	99.8	82.2
Coahuila	3 446	1 129	2 197	107	3 822	1 196	2 495	111	90.2	94.4	88.1	96.4
Colima	2 845	1 000	1 733	100	3 082	1 097	1 843	130	92.3	91.2	94.0	76.9
Chiapas	560 931	251 155	292 172	16 051	554 455	255 294	279 613	17 729	101.2	98.4	104.5	90.5
Chihuahua	66 781	27 366	36 347	2 630	69 088	27 863	37 594	3 118	96.7	98.2	96.7	84.3
Distrito Federal	178 745	48 186	122 479	7 771	160 030	49 111	104 426	6 080	111.7	98.1	117.3	127.8
Durango	19 799	8 572	10 438	625	19 341	8 639	9 862	669	102.4	99.2	105.8	93.4
Guanajuato	13 191	4 996	7 532	622	13 223	5 312	7 275	591	99.8	94.1	103.5	105.2
Guerrero	271 116	119 858	138 458	11 559	254 946	119 690	122 214	11 776	106.3	100.1	113.3	98.2
Hidalgo	279 634	106 527	155 167	16 918	266 395	108 937	141 359	15 086	105.0	97.8	109.8	112.1
Jalisco	37 713	14 308	21 915	1 284	35 745	14 301	19 923	1 302	105.5	100.0	110.0	98.6
México	481 015	174 951	280 186	24 548	457 119	177 369	260 633	17 710	105.2	98.6	107.5	138.6
Michoacán	103 699	38 588	58 074	6 560	94 560	38 566	49 276	6 271	109.7	100.1	117.9	104.6
Morelos	36 240	12 611	21 425	2 057	34 948	12 866	19 833	2 072	103.7	98.0	108.0	99.3
Nayarit	27 280	12 425	13 860	856	27 103	12 651	13 267	1 011	100.7	98.2	104.5	84.7
Nuevo León	15 693	4 314	11 031	320	13 909	4 297	9 271	294	112.8	100.4	119.0	108.8
Oaxaca	849 067	323 740	469 564	52 917	795 037	328 628	415 492	48 156	106.8	98.5	113.0	109.9
Puebla	491 216	188 939	270 484	30 360	464 098	192 957	243 908	25 721	105.8	97.9	110.9	118.0
Querétaro	24 405	9 616	13 215	1 466	22 917	9 694	12 010	1 106	106.5	99.2	110.0	132.5
Quintana Roo	165 465	62 551	98 082	4 509	177 680	64 387	106 751	5 925	93.1	97.1	91.9	76.1
San Luis Potosí	172 092	72 712	90 993	7 894	176 100	74 271	91 816	9 435	97.7	97.9	99.1	83.7
Sinaloa	41 155	16 764	22 850	1 377	45 589	17 418	26 012	1 928	90.3	96.2	87.8	71.4
Sonora	59 544	19 812	35 859	3 698	64 919	20 266	39 545	4 803	91.7	97.8	90.7	77.0
Tabasco	65 007	24 175	37 961	2 746	65 520	24 476	37 410	3 464	99.2	98.8	101.5	79.3
Tamaulipas	20 707	6 891	13 178	580	20 817	7 031	13 096	604	99.5	98.0	100.6	96.0
Tlaxcala	36 798	11 422	22 093	3 159	35 060	11 785	20 379	2 803	105.0	96.9	108.4	112.7
Veracruz	533 063	203 220	299 000	28 364	522 487	208 738	282 539	28 503	102.0	97.4	105.8	99.5
Yucatán	491 691	162 317	295 155	33 198	488 552	166 666	283 897	36 498	100.6	97.4	104.0	91.0
Zacatecas	1 954	778	1 125	39	2 010	765	1 191	41	97.2	101.7	94.5	95.1

Fuente: CDI – INMujeres (2006). Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Gráfica 2. Índice de feminidad para la población indígena por entidad federativa, 2000



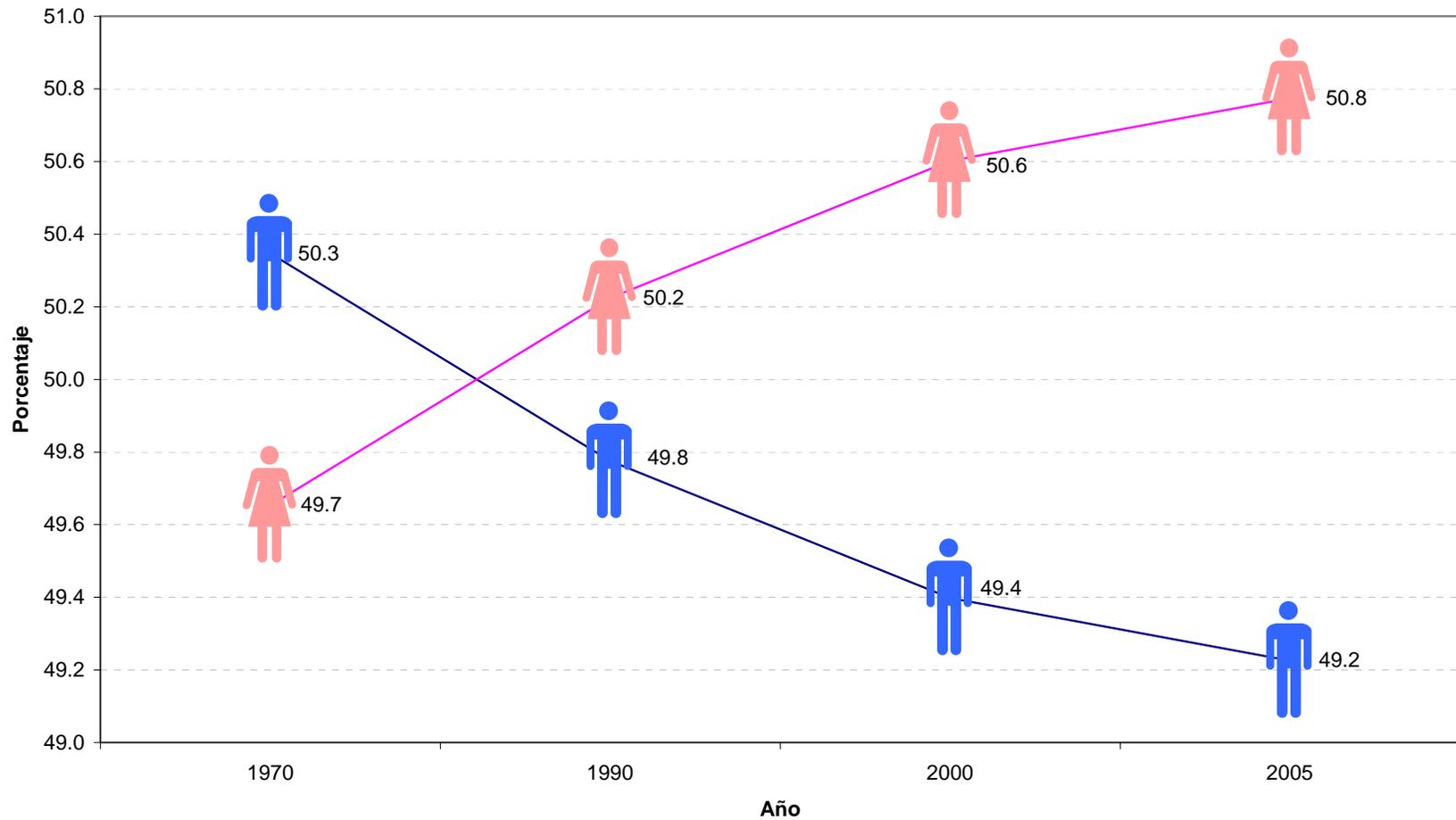
Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro3. Población de 5 años y más de habla indígena y relación mujeres-hombres por año según sexo, 1970-2005

Año	Total	Hombres	Mujeres	Relación Mujeres-Hombres
1970	3 111 415	1 566 511	1 544 904	98.6
1990	5 282 347	2 629 326	2 653 021	100.9
2000	6 044 547	2 985 872	3 058 675	102.4
2005	6 011 202	2 959 064	3 052 138	103.1

Fuente: INEGI, Mujeres y hombres en México 2007, México Ags.

Gráfica 3. Porcentaje de la población de 5 años y más de habla indígena por año según sexo, 1997-2005



Fuente: INEGI, Mujeres y hombres en México 2007, México Ags.

Cuadro 4. Población hablante de las principales lenguas indígenas¹ según sexo y relación mujeres-hombres, 2005

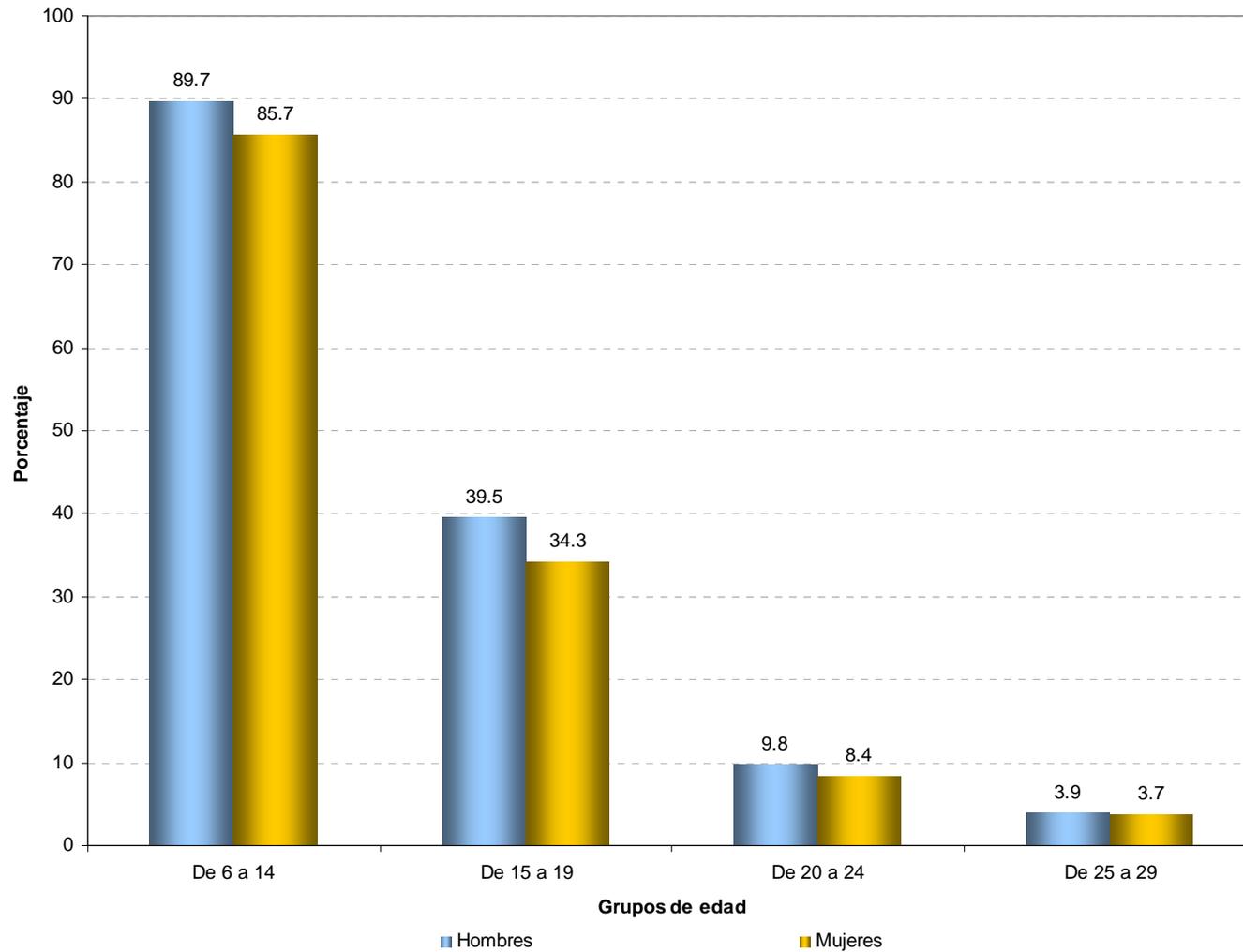
Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres	Relación Mujeres-Hombres
Total	6 011 202	2 959 064	3 052 138	103.1
Náhuatl	1 376 026	672 745	703 281	104.5
Maya	759 000	388 505	370 495	95.4
Lenguas mixtecas ²	423 216	199 850	223 366	111.8
Lenguas zapotecas ²	410 901	196 713	214 188	108.9
Tzeltal	371 730	185 666	186 064	100.2
Tzotzil	329 937	162 886	167 051	102.6
Otomí	239 850	115 034	124 816	108.5
Totonaca	230 930	113 041	117 889	104.3
Mazateco	206 559	99 708	106 851	107.2
Chol	185 299	92 789	92 510	99.7
Huasteco	149 532	75 584	73 948	97.8
Lenguas chinantecas ²	125 706	59 543	66 163	111.1
Mixe	115 824	55 315	60 509	109.4
Mazahua	111 840	51 963	59 877	115.2
Purépecha	105 556	50 079	55 477	110.8
Tlapaneco	98 573	47 689	50 884	106.7
Tarahumara	75 371	38 392	36 979	96.3
Zoque	54 004	27 145	26 859	98.9
Tojolabal	43 169	21 565	21 604	100.2
Chatino	42 791	20 277	22 514	111.0
Amuzgo de Guerrero	37 779	18 239	19 540	107.1
Huichol	35 724	17 702	18 022	101.8
Popoluca	35 127	17 260	17 867	103.5
Mayo	32 702	18 037	14 665	81.3
Chontal de Tabasco	32 470	17 039	15 431	90.6
Triqui	23 846	11 177	12 669	113.3
Tepehuano de Durango	22 549	11 033	11 516	104.4
Cora	17 086	8 787	8 299	94.4
Popoloca	16 163	7 836	8 327	106.3
Huave	15 993	8 032	7 961	99.1
Yaqui	14 162	7 581	6 581	86.8
Cuicateco	12 610	6 161	6 449	104.7
Pame	9 720	4 878	4 842	99.3
Kanjobal	8 526	4 155	4 371	105.2
Tepehua	8 321	3 985	4 336	108.8
Mame	7 492	4 030	3 462	85.9
Tepehuano de Chihuahua	6 802	3 311	3 491	105.4
Amuzgo de Oaxaca	4 813	2 194	2 619	119.4
Chontal de Oaxaca	3 413	1 700	1 713	100.8
Otras lenguas	210 090	111 438	98 652	88.5

Nota: ¹ Se refiere a las lenguas indígenas con más de 5 mil hablantes.

² Se agrupan bajo los rubros lenguas mixtecas, lenguas chinantecas y lenguas zapotecas, las variantes de cada una de ellas captadas en el Censo 2005

Fuente: INEGI, Mujeres y hombres en México 2007, México Ags.

Gráfica 4. Porcentaje de la población de habla indígena que asiste a la escuela por grandes grupos de edad y sexo, 2005



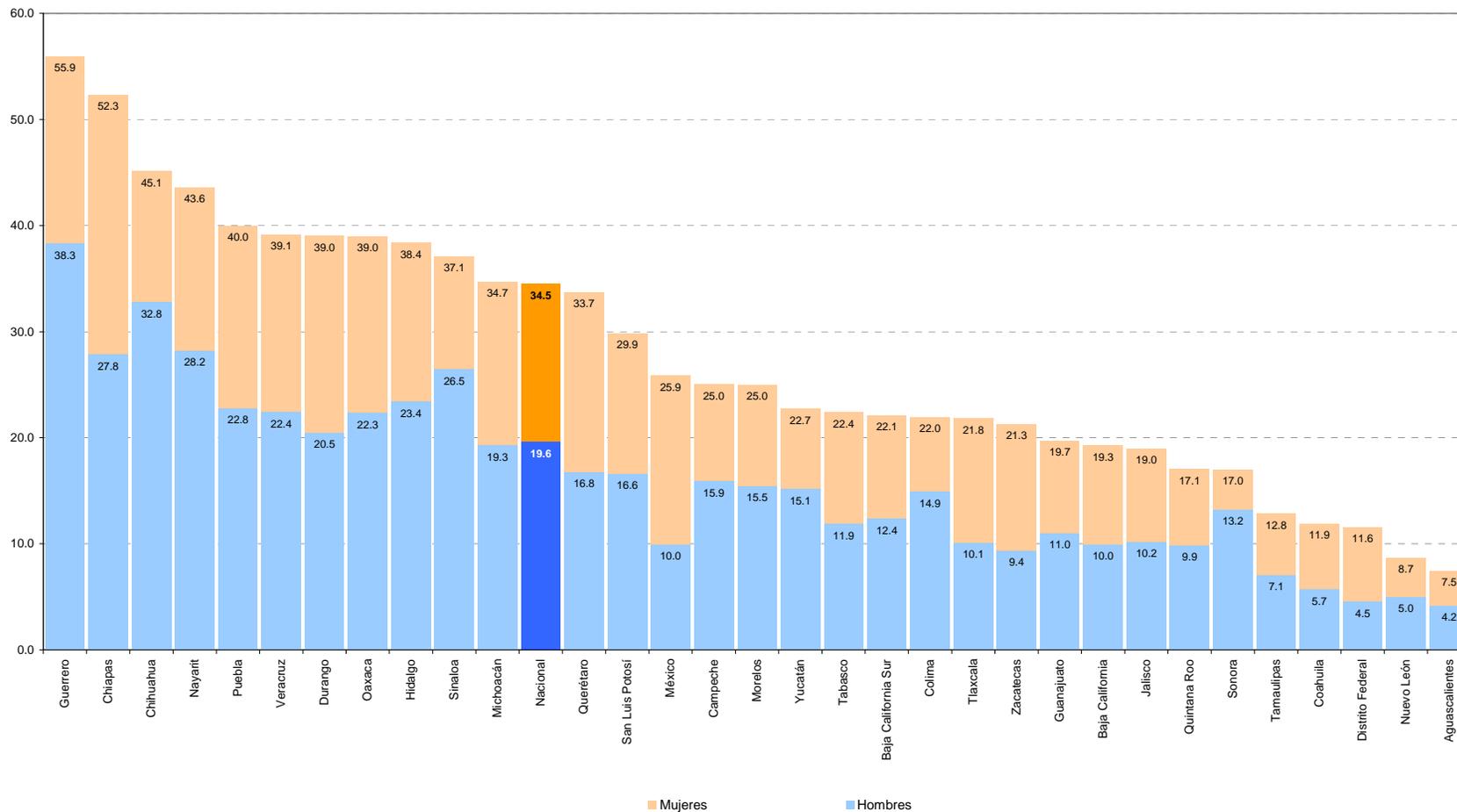
Fuente: INEGI, Mujeres y hombres en México 2007, México Ags.

Cuadro 5. Población indígena analfabeta y tasa de analfabetismo por entidad federativa según sexo, 2000.

Entidad Federativa	Población de 15 años y más analfabeta en hogares indígenas			Tasa de analfabetismo para la población indígena de 15 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	1 696 631	591 388	1 105 243	27.3	19.6	34.5
Aguascalientes	128	44	84	5.9	4.2	7.5
Baja California	7 140	2 532	4 608	14.5	10.0	19.3
Baja California Sur	1 231	488	743	16.8	12.4	22.1
Campeche	24 468	9 631	14 837	20.4	15.9	25.0
Coahuila	425	149	276	8.6	5.7	11.9
Colima	701	296	405	18.3	14.9	22.0
Chiapas	244 778	83 124	161 654	40.3	27.8	52.3
Chihuahua	31 241	13 488	17 753	38.8	32.8	45.1
Distrito Federal	20 095	5 026	15 069	8.3	4.5	11.6
Durango	6 561	2 187	4 374	30.0	20.5	39.0
Guanajuato	2 484	869	1 615	15.4	11.0	19.7
Guerrero	136 199	51 724	84 475	47.6	38.3	55.9
Hidalgo	103 100	36 764	66 336	31.2	23.4	38.4
Jalisco	6 617	2 179	4 438	14.8	10.2	19.0
México	106 888	27 819	79 069	18.3	10.0	25.9
Michoacán	33 361	10 781	22 580	27.6	19.3	34.7
Morelos	9 307	3 410	5 897	20.4	15.5	25.0
Nayarit	10 539	4 073	6 466	36.0	28.2	43.6
Nuevo León	1 466	477	989	7.0	5.0	8.7
Oaxaca	308 565	103 958	204 607	31.2	22.3	39.0
Puebla	182 284	61 626	120 658	31.8	22.8	40.0
Querétaro	7 192	2 215	4 977	25.7	16.8	33.7
Quintana Roo	28 678	11 148	17 530	13.3	9.9	17.1
San Luis Potosí	46 513	16 889	29 624	23.2	16.6	29.9
Sinaloa	16 479	7 444	9 035	31.4	26.5	37.1
Sonora	12 645	5 898	6 747	15.0	13.2	17.0
Tabasco	14 010	4 864	9 146	17.1	11.9	22.4
Tamaulipas	2 744	974	1 770	10.0	7.1	12.8
Tlaxcala	7 889	2 352	5 537	16.2	10.1	21.8
Veracruz	199 067	70 171	128 896	31.0	22.4	39.1
Yucatán	123 470	48 672	74 798	19.0	15.1	22.7
Zacatecas	366	116	250	15.2	9.4	21.3

Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Gráfica 5. Tasa de analfabetismo para la población indígena de 15 años y más por entidad federativa según sexo, 2000.



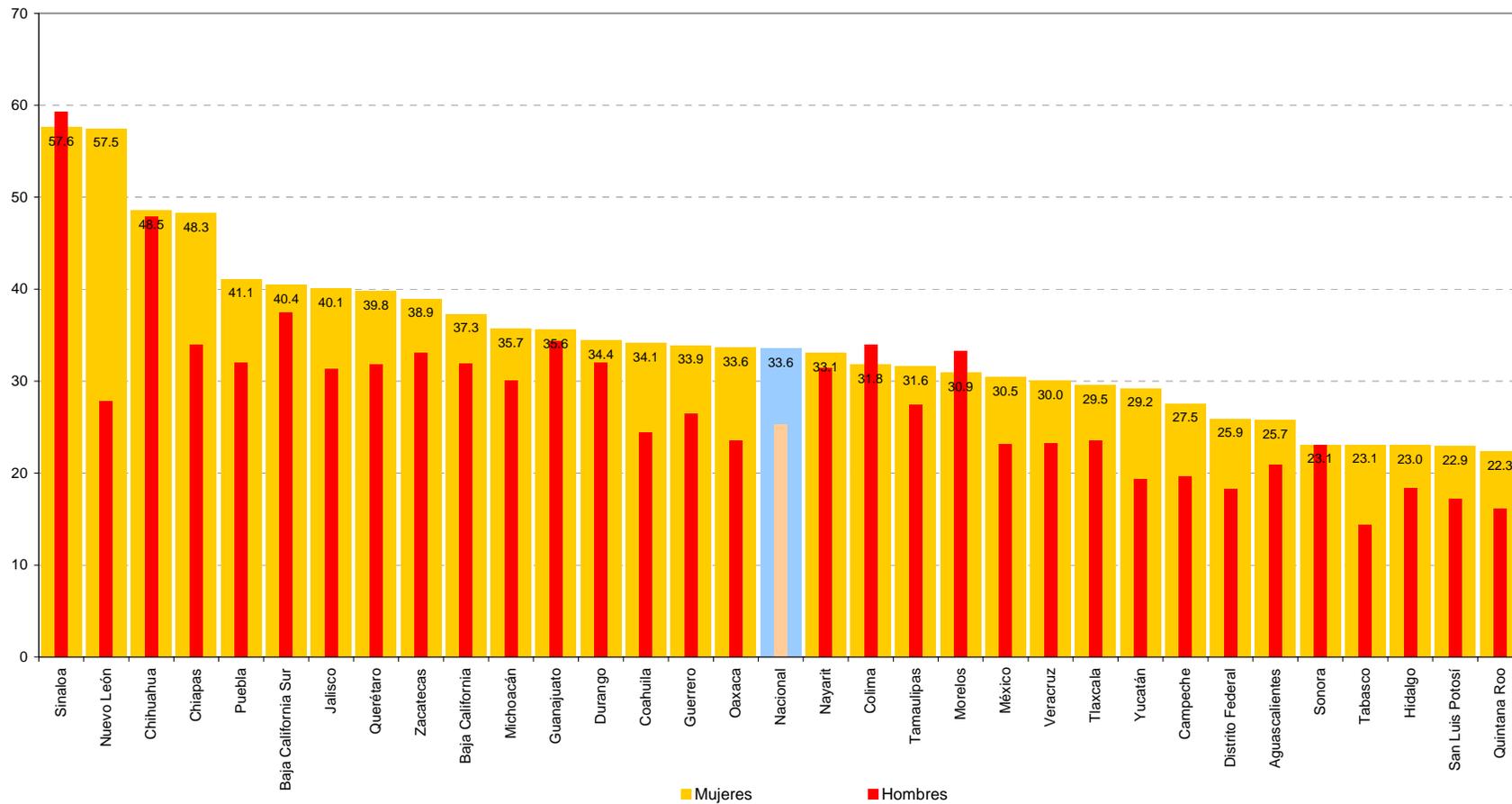
Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro 6. Tasa de inasistencia escolar para la población indígena de 6 a 12 años y de 13 a 15 años por entidad federativa según sexo, 2000.

Entidad Federativa	Tasa de inasistencia escolar para la población de 6 a 12 años que vive en hogares indígenas			Tasa de inasistencia escolar para la población de 13 a 15 años que vive en hogares indígenas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	10.2	9.7	10.7	29.4	25.2	33.6
Aguascalientes	9.2	9.1	9.3	23.2	20.9	25.7
Baja California	14.9	14.5	15.3	34.7	31.9	37.3
Baja California Sur	16.6	16.0	17.2	38.9	37.5	40.4
Campeche	6.0	5.6	6.4	23.6	19.6	27.5
Coahuila	7.8	7.1	8.6	29.1	24.4	34.1
Colima	16.5	17.6	15.4	32.9	33.9	31.8
Chiapas	17.5	15.8	19.2	41.1	34.0	48.3
Chihuahua	28.6	28.0	29.1	48.2	47.9	48.5
Distrito Federal	5.4	5.3	5.5	22.3	18.3	25.9
Durango	19.9	19.0	20.7	33.2	32.0	34.4
Guanajuato	7.9	7.7	8.1	34.9	34.3	35.6
Guerrero	15.6	15.2	16.0	30.2	26.4	33.9
Hidalgo	4.8	4.6	5.0	20.7	18.3	23.0
Jalisco	13.9	12.6	15.3	35.8	31.4	40.1
México	6.7	6.3	7.1	26.8	23.1	30.5
Michoacán	12.0	11.9	12.0	32.9	30.1	35.7
Morelos	12.1	12.3	11.9	32.1	33.2	30.9
Nayarit	14.1	14.0	14.1	32.2	31.4	33.1
Nuevo León	9.1	7.6	10.7	45.6	27.8	57.5
Oaxaca	9.4	9.1	9.8	28.6	23.5	33.6
Puebla	10.5	10.3	10.8	36.6	32.1	41.1
Querétaro	11.5	10.7	12.3	35.8	31.9	39.8
Quintana Roo	5.3	5.2	5.5	19.2	16.1	22.3
San Luis Potosí	4.8	4.8	4.8	20.0	17.2	22.9
Sinaloa	38.1	38.6	37.6	58.5	59.3	57.6
Sonora	7.0	7.1	6.9	23.1	23.0	23.1
Tabasco	4.8	4.4	5.1	18.8	14.4	23.1
Tamaulipas	8.9	8.6	9.1	29.6	27.4	31.6
Tlaxcala	6.5	5.8	7.3	26.6	23.5	29.5
Veracruz	8.7	8.4	8.9	26.6	23.3	30.0
Yucatán	6.1	5.8	6.3	24.3	19.4	29.2
Zacatecas	18.3	13.3	23.7	36.0	33.1	38.9

Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Gráfica 6. Tasa de inasistencia escolar para la población de 13 a 15 años que vive en hogares indígenas



Cuadro 7 Población de habla indígena de 15 años y más que no sabe leer y escribir por año según sexo, 1990-2005

Año	Total	Hombres	Mujeres	Relación
				Mujeres-Hombres
1990	1 564 862	563 542	1 001 320	22.1
2000	1 545 289	534 862	1 010 427	19.3
2005	1 477 981	530 594	947 387	16.4

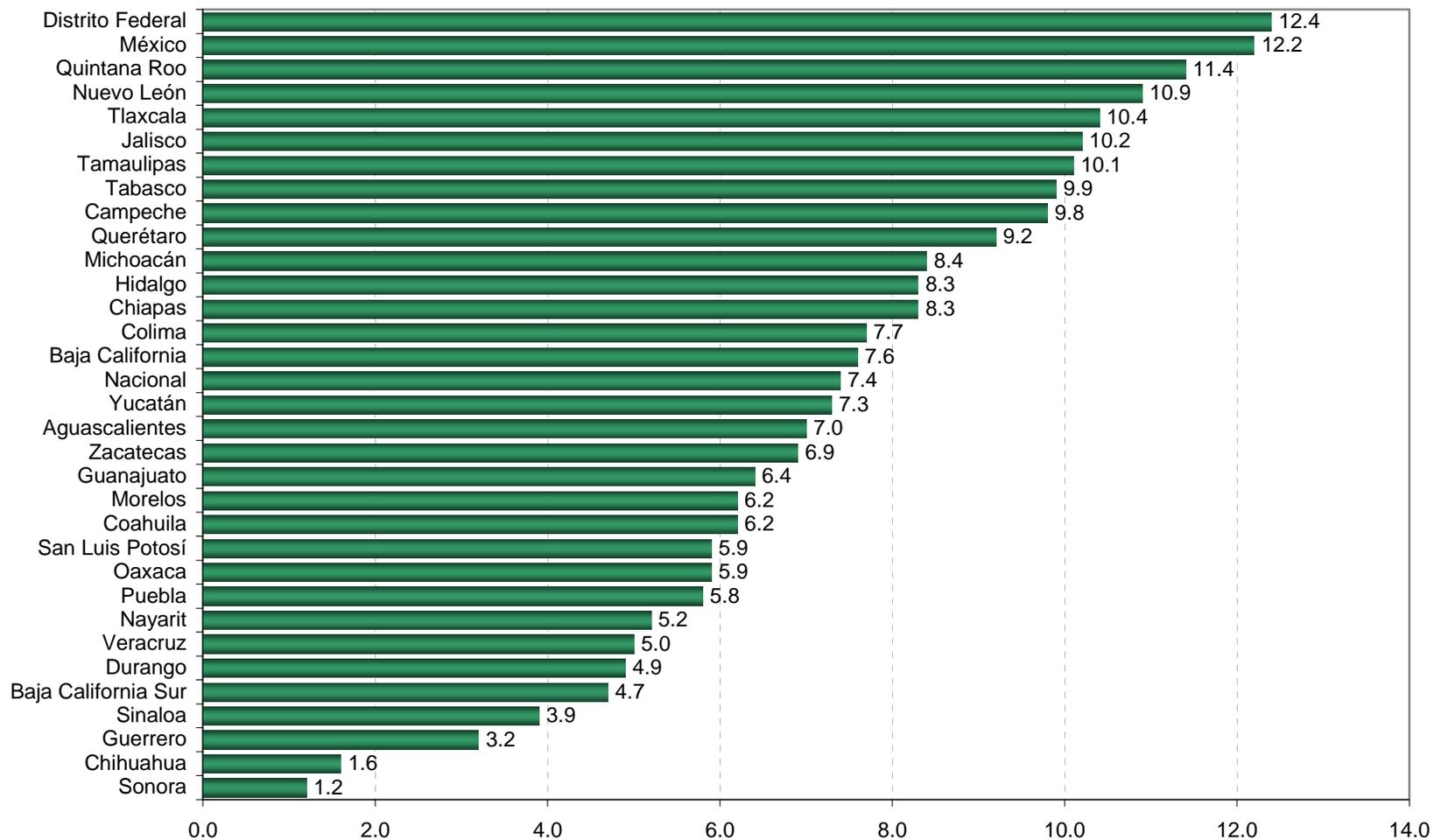
Fuente: INEGI, Mujeres y hombres en México 2007, México Ags.

Cuadro 8. Población de 15 años y más de habla indígena en rezago educativo por entidad federativa según sexo, 2005

Entidad Federativa	Población			Porcentaje			Diferencia Mujeres-Hombres
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Nacional	3 585 207	1 665 088	1 920 119	76.7	72.9	80.3	7.4
Aguascalientes	978	510	468	44.7	41.6	48.6	7.0
Baja California	19 559	10 019	9 540	68.7	65.2	72.8	7.6
Baja California Sur	4 464	2 630	1 834	71.4	69.6	74.3	4.7
Campeche	55 780	26 892	28 888	71.6	66.8	76.6	9.8
Coahuila	1 871	1 007	864	38.5	35.9	42.1	6.2
Colima	1 345	729	616	55.2	51.9	59.6	7.7
Chiapas	529 520	247 212	282 308	82.3	78.0	86.3	8.3
Chihuahua	57 255	29 108	28 147	83.9	83.1	84.7	1.6
Distrito Federal	68 253	28 334	39 919	61.2	54.6	67.0	12.4
Durango	14 031	6 681	7 350	75.5	73.0	77.9	4.9
Guanajuato	4 688	2 411	2 277	58.5	55.6	62.0	6.4
Guerrero	210 922	96 907	114 015	81.4	79.7	82.9	3.2
Hidalgo	184 316	84 395	99 921	73.1	68.8	77.1	8.3
Jalisco	19 862	9 276	10 586	60.7	55.7	65.9	10.2
México	217 964	96 067	121 897	74.8	68.5	80.7	12.2
Michoacán	65 806	29 188	36 618	74.3	69.9	78.3	8.4
Morelos	16 181	7 691	8 490	75.4	72.2	78.4	6.2
Nayarit	22 409	10 949	11 460	79.4	76.8	82.0	5.2
Nuevo León	11 391	4 834	6 557	42.4	36.8	47.7	10.9
Oaxaca	648 344	291 069	357 275	78.4	75.2	81.1	5.9
Puebla	351 084	159 926	191 158	81.1	78.0	83.8	5.8
Querétaro	13 429	6 106	7 323	73.6	68.9	78.1	9.2
Quintana Roo	94 625	46 405	48 220	63.0	57.7	69.1	11.4
San Luis Potosí	124 029	60 608	63 421	71.6	68.7	74.6	5.9
Sinaloa	18 770	10 526	8 244	73.8	72.2	76.1	3.9
Sonora	32 795	17 811	14 984	71.8	71.3	72.5	1.2
Tabasco	26 159	12 592	13 567	58.8	54.1	64.0	9.9
Tamaulipas	9 706	4 547	5 159	52.2	47.3	57.4	10.1
Tlaxcala	16 579	7 898	8 681	77.6	72.5	82.9	10.4
Veracruz	379 885	177 955	201 930	80.5	77.9	82.9	5.0
Yucatán	361 303	173 746	187 557	76.8	73.2	80.5	7.3
Zacatecas	1 904	1 059	845	63.0	60.1	67.0	6.9

Fuente: INEGI, Mujeres y hombres en México 2007, México Ags.

Gráfica 7. Brecha porcentual de la población de 15 años y más de habla indígena en rezago educativo por entidad federativa, 2005



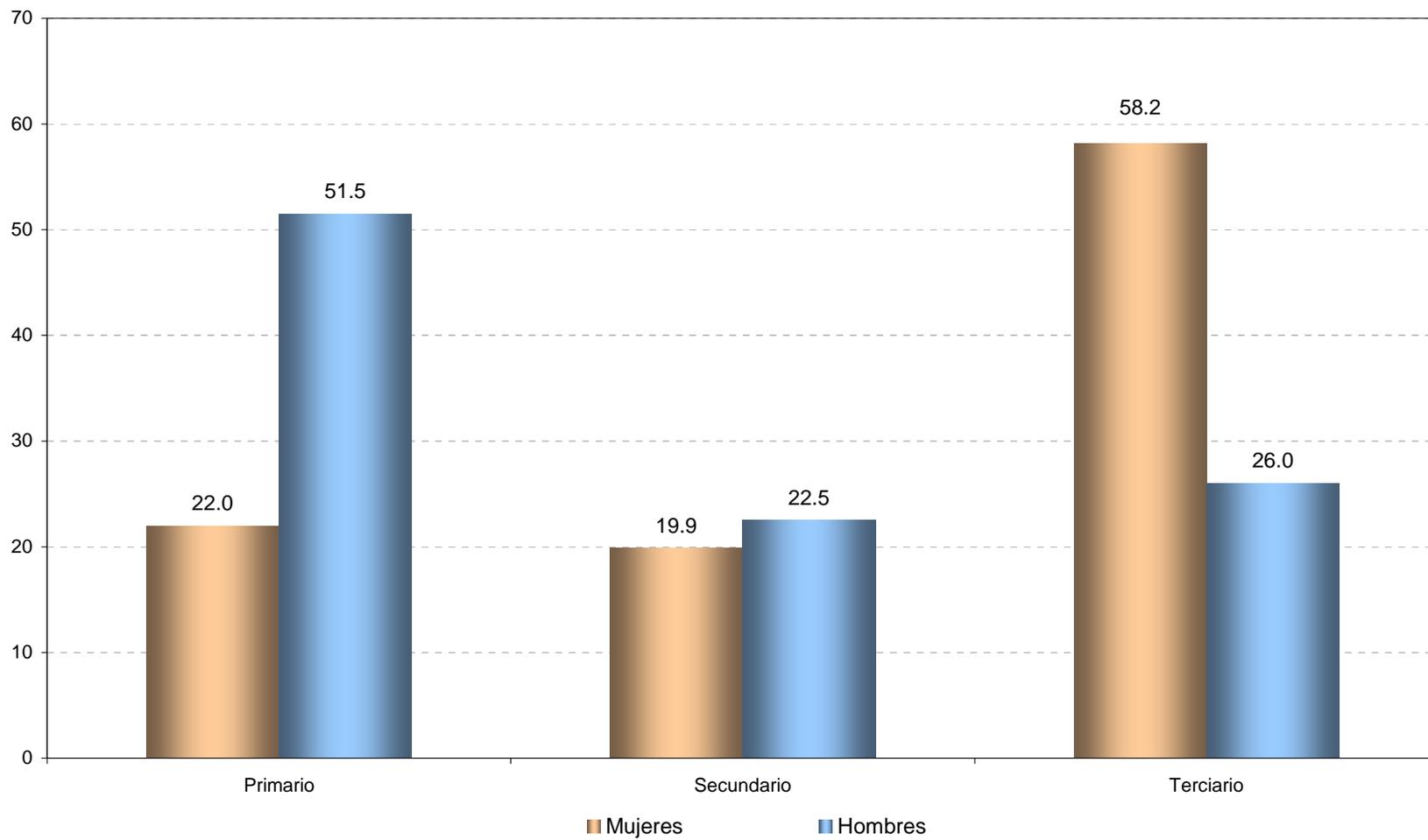
Fuente: INEGI, Mujeres y hombres en México 2007, México Ags.

Cuadro 9. Porcentaje de la población indígena de 12 años y más ocupada por entidad federativa según sexo y sector de actividad económica, 2000.

Entidad Federativa	Porcentaje de mujeres ocupadas por sector			Porcentaje de hombres ocupados por sector		
	Primario	Secundario	Terciario	Primario	Secundario	Terciario
Nacional	22.0	19.9	58.2	51.5	22.5	26.0
Aguascalientes	1.6	18.6	79.8	5.4	29.8	64.9
Baja California	24.8	30.0	45.2	29.2	34.9	35.9
Baja California Sur	36.0	6.7	57.2	33.0	26.9	40.1
Campeche	5.6	20.8	73.6	48.8	22.1	29.1
Coahuila	0.9	29.0	70.1	4.4	41.3	54.3
Colima	19.1	8.9	72.0	28.0	22.1	49.9
Chiapas	56.3	11.9	31.8	79.3	7.2	13.4
Chihuahua	12.3	34.1	53.6	44.5	34.2	21.3
Distrito Federal	0.3	10.5	89.2	2.2	31.4	66.4
Durango	14.4	16.7	68.9	37.1	24.8	38.1
Guanajuato	4.1	21.6	74.4	13.5	37.0	49.5
Guerrero	30.7	30.0	39.4	61.0	21.0	18.0
Hidalgo	30.6	15.2	54.2	61.8	19.6	18.6
Jalisco	2.5	24.4	73.1	13.0	35.5	51.6
México	4.4	20.7	74.9	13.9	39.5	46.6
Michoacán	7.2	37.9	54.9	36.1	37.3	26.6
Morelos	9.3	13.3	77.4	34.2	31.2	34.6
Nayarit	21.0	26.1	52.9	60.1	17.8	22.1
Nuevo León	0.2	10.8	89.0	4.4	45.8	49.9
Oaxaca	32.4	21.4	46.2	66.3	16.6	17.1
Puebla	35.1	24.3	40.6	61.0	23.5	15.5
Querétaro	5.7	30.1	64.1	21.5	48.0	30.5
Quintana Roo	2.6	7.2	90.1	24.9	22.2	52.9
San Luis Potosí	14.6	13.9	71.5	68.8	16.4	14.8
Sinaloa	81.1	2.6	16.3	79.5	7.0	13.5
Sonora	31.2	22.2	46.6	56.0	24.1	19.9
Tabasco	14.8	10.4	74.9	51.8	15.7	32.5
Tamaulipas	1.9	26.4	71.7	12.9	36.2	50.9
Tlaxcala	8.1	40.4	51.5	21.4	50.4	28.2
Veracruz	22.3	12.5	65.2	67.2	15.2	17.6
Yucatán	3.0	28.7	68.4	35.7	31.5	32.8
Zacatecas	8.5	12.0	79.5	17.8	23.5	58.7

Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Gráfica 8. Porcentaje de la población indígena de 12 años y más ocupada por sexo según sector de actividad económica, 2000.



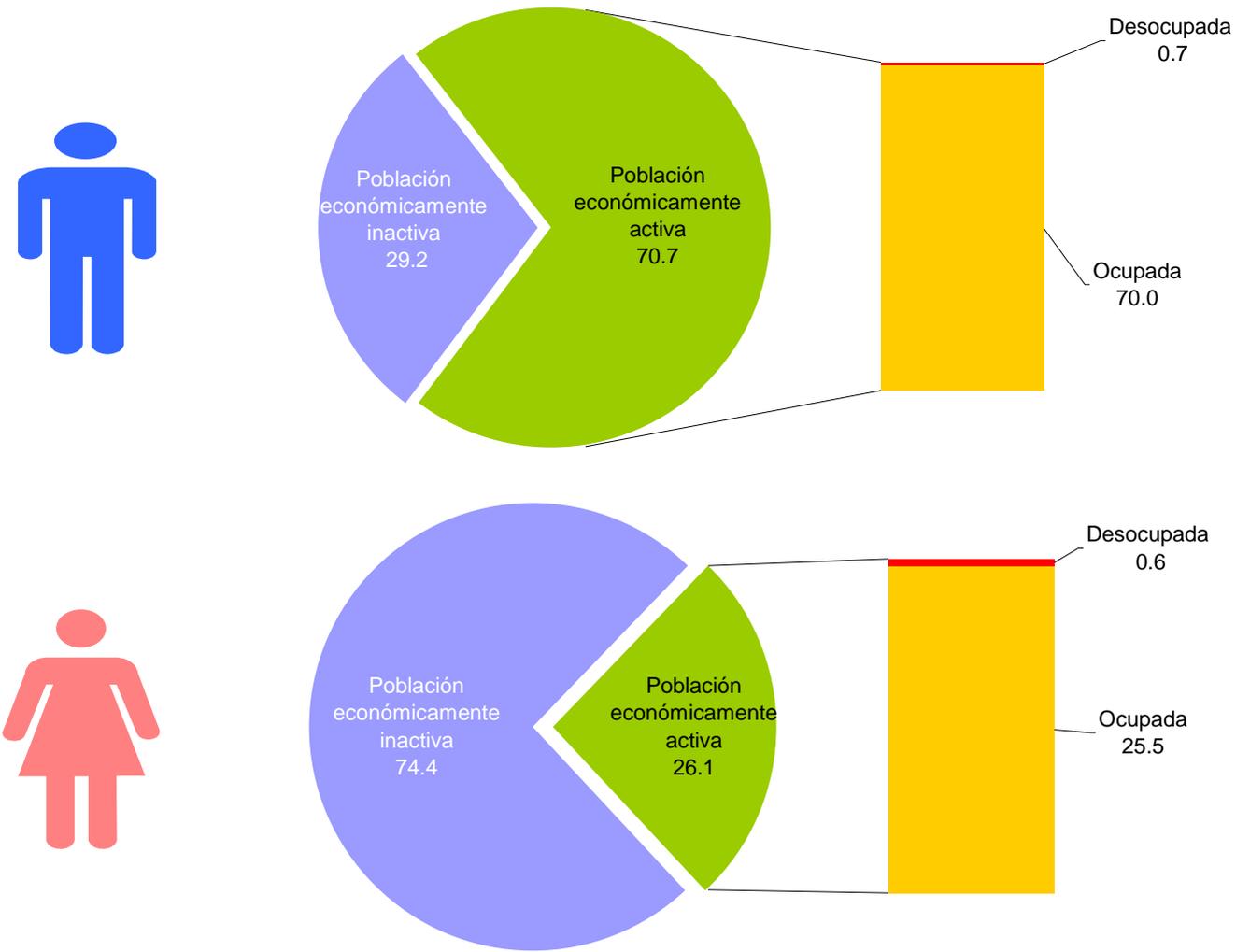
Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro 10. Tasas de actividad, inactividad, ocupación y desocupación de la población indígena de 12 años y más por entidad federativa según sexo, 2000.

Entidad Federativa	Tasas de							
	Actividad		Inactividad		Ocupación		Desocupación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	70.8	25.6	29.2	74.4	70.0	25.5	0.7	0.6
Aguascalientes	73.1	43.7	26.9	56.3	72.4	43.6	0.7	0.2
Baja California	73.0	36.8	27.0	63.2	72.0	36.4	1.1	1.0
Baja California Sur	81.6	42.9	18.4	57.1	80.8	42.7	0.8	0.4
Campeche	71.7	24.7	28.3	75.3	71.1	24.6	0.6	0.4
Coahuila	73.7	38.3	26.3	61.7	73.0	38.1	0.7	0.6
Colima	78.6	37.9	21.4	62.1	77.8	37.5	0.8	1.2
Chiapas	76.3	23.0	23.7	77.0	75.9	22.9	0.5	0.4
Chihuahua	59.7	23.4	40.3	76.6	58.7	23.2	1.1	0.6
Distrito Federal	75.3	47.1	24.7	52.9	74.0	46.7	1.2	0.9
Durango	42.7	17.3	57.3	82.7	42.0	17.2	0.6	0.6
Guanajuato	67.5	31.3	32.5	68.7	66.7	31.1	0.8	0.6
Guerrero	59.8	25.1	40.2	74.9	58.9	25.0	0.9	0.4
Hidalgo	68.0	20.7	32.0	79.3	67.4	20.6	0.6	0.6
Jalisco	73.0	42.9	27.0	57.1	72.2	42.7	0.7	0.4
México	67.7	27.3	32.3	72.7	66.6	27.0	1.2	1.1
Michoacán	67.4	24.4	32.6	75.6	66.5	24.3	0.8	0.5
Morelos	73.3	32.2	26.7	67.8	72.0	32.0	1.3	0.7
Nayarit	61.1	23.8	38.9	76.2	60.2	23.7	0.8	0.5
Nuevo León	82.3	54.2	17.7	45.8	81.6	54.0	0.7	0.4
Oaxaca	67.5	23.8	32.5	76.2	66.8	23.7	0.7	0.4
Puebla	74.5	27.2	25.5	72.8	74.0	27.1	0.5	0.4
Querétaro	61.2	25.6	38.8	74.4	60.2	25.3	1.0	1.1
Quintana Roo	77.8	27.6	22.2	72.4	77.1	27.5	0.7	0.6
San Luis Potosí	70.7	15.5	29.3	84.5	70.1	15.4	0.6	0.6
Sinaloa	81.4	52.6	18.6	47.4	81.1	52.5	0.3	0.3
Sonora	66.2	24.5	33.8	75.5	65.2	24.3	1.1	1.0
Tabasco	66.2	19.4	33.8	80.6	64.5	19.2	1.6	1.3
Tamaulipas	78.4	40.0	21.6	60.0	77.2	39.6	1.1	0.9
Tlaxcala	71.8	29.8	28.2	70.2	70.8	29.5	0.9	0.9
Veracruz	71.9	18.7	28.1	81.3	71.2	18.6	0.7	0.6
Yucatán	73.1	27.2	26.9	72.8	72.6	27.0	0.5	0.5
Zacatecas	72.7	34.8	27.3	65.2	71.8	34.8	0.9	0.2

Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Gráfica 9. Tasas de actividad, inactividad, ocupación y desocupación de la población indígena de 12 años y más según sexo, 2000.



Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro 11. Población indígena de 12 años y más por entidad federativa según condición de actividad y sexo, 2000.

Entidad Federativa	Total		Población activa				Población inactiva		No específica	
	Hombres	Mujeres	Ocupada		Desocupada		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
Nacional	3 608 389	3 420 479	2 383 155	915 187	25 257	5 490	995 314	2 673 372	16 753	14 340
Aguascalientes	1 227	1 177	846	535	8	1	314	690	9	1
Baja California	26 895	28 412	20 200	9 692	305	97	7 568	16 823	339	283
Baja California Sur	3 731	4 350	3 481	1 581	34	7	791	2 117	44	26
Campeche	66 410	67 853	48 082	16 275	373	65	19 135	49 877	263	193
Coahuila	2 525	2 851	2 066	954	20	6	746	1 547	19	18
Colima	2 041	2 220	1 719	764	17	9	473	1 266	11	2
Chiapas	356 096	346 053	260 974	80 996	1 603	318	81 437	272 528	2 039	2 254
Chihuahua	43 981	45 869	26 688	10 147	489	59	18 312	33 453	380	322
Distrito Federal	140 432	120 452	88 867	65 341	1 492	614	29 661	74 092	432	385
Durango	12 762	12 255	5 097	2 171	78	13	6 948	10 457	132	121
Guanajuato	9 216	8 978	5 942	2 854	69	16	2 900	6 299	67	47
Guerrero	172 824	156 470	91 584	43 031	1 428	168	62 479	128 757	979	868
Hidalgo	195 677	180 548	121 100	40 164	1 109	254	57 559	154 635	780	624
Jalisco	26 062	24 050	17 270	11 061	176	46	6 464	14 809	140	146
México	341 865	315 914	209 227	91 794	3 727	1 013	101 397	247 698	1 563	1 360
Michoacán	73 488	64 104	42 342	17 745	526	81	20 778	55 289	458	373
Morelos	26 197	24 754	17 725	8 336	314	56	6 564	17 696	151	109
Nayarit	17 042	16 608	9 924	4 016	138	19	6 418	12 901	128	106
Nuevo León	12 143	10 266	8 334	6 537	73	24	1 811	5 538	48	44
Oaxaca	591 651	533 970	355 173	139 921	3 648	632	172 666	448 960	2 483	2 138
Puebla	340 896	310 587	228 750	92 074	1 668	347	78 689	247 272	1 480	1 203
Querétaro	16 615	15 172	9 069	4 189	158	47	5 840	12 294	105	85
Quintana Roo	114 709	125 457	96 377	31 409	887	191	27 676	82 752	517	357
San Luis Potosí	114 024	116 861	81 442	17 470	724	108	34 076	95 968	619	478
Sinaloa	27 947	31 940	25 774	14 591	96	43	5 898	13 171	172	142
Sonora	43 882	48 852	31 667	10 618	514	104	16 407	32 986	264	174
Tabasco	46 380	46 477	29 827	8 863	750	120	15 639	37 214	261	183
Tamaulipas	15 146	15 061	11 565	5 972	172	56	3 240	9 057	84	61
Tlaxcala	27 830	25 720	18 127	8 175	242	75	7 231	19 477	120	103
Veracruz	373 040	358 486	254 239	69 130	2 527	433	100 152	302 152	1 568	1 325
Yucatán	364 319	357 314	258 681	98 319	1 879	467	95 666	264 731	1 088	802
Zacatecas	1 336	1 398	996	462	13	1	379	866	10	7

Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro 12. Promedio de hijos nacidos vivos para cada mujer indígena, por entidad federativa según grupo de edad, 2000.

Entidad Federativa	Total	De 12 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años
Nacional	2.2	0.0	0.2	1.1	2.3	3.4	4.4	5.1	5.7
Aguascalientes	1.6	0.0	0.2	0.8	1.6	2.6	2.9	3.4	4.3
Baja California	2.1	0.0	0.3	1.2	2.2	3.1	4.0	4.4	5.3
Baja California Sur	2.0	0.0	0.3	1.1	2.1	2.9	3.9	4.6	5.2
Campeche	2.1	0.0	0.2	0.9	2.1	3.3	4.3	4.9	5.7
Coahuila	1.7	0.0	0.2	0.9	1.8	2.6	3.2	3.4	4.3
Colima	1.9	0.0	0.2	1.0	2.0	2.8	3.7	4.2	5.0
Chiapas	2.5	0.0	0.3	1.5	2.9	4.3	5.4	5.9	6.2
Chihuahua	2.5	0.0	0.4	1.4	2.7	3.8	4.7	5.3	5.7
Distrito Federal	1.4	0.0	0.1	0.6	1.3	2.1	2.7	3.1	3.6
Durango	2.3	0.0	0.3	1.3	2.7	3.8	5.1	5.3	6.0
Guanajuato	1.9	0.0	0.2	0.9	1.9	2.9	3.8	4.6	5.4
Guerrero	2.7	0.0	0.3	1.5	3.0	4.3	5.5	6.2	6.6
Hidalgo	2.3	0.0	0.2	1.1	2.4	3.5	4.4	5.2	5.8
Jalisco	1.8	0.0	0.2	1.0	2.0	2.9	3.9	4.4	5.0
México	2.1	0.0	0.1	0.9	2.0	3.1	4.1	5.0	5.7
Michoacán	2.2	0.0	0.2	1.0	2.2	3.5	4.4	5.4	6.2
Morelos	1.9	0.0	0.2	0.9	1.9	3.0	4.0	4.4	5.1
Nayarit	2.7	0.0	0.4	1.7	3.1	4.5	5.3	6.1	6.6
Nuevo León	1.2	0.0	0.1	0.7	1.6	2.4	3.0	3.5	4.4
Oaxaca	2.3	0.0	0.2	1.1	2.3	3.4	4.4	5.2	5.8
Puebla	2.3	0.0	0.2	1.1	2.3	3.6	4.6	5.4	6.0
Querétaro	2.2	0.0	0.2	1.1	2.3	3.6	4.6	5.4	6.1
Quintana Roo	2.0	0.0	0.2	1.0	2.1	3.0	4.0	4.9	5.6
San Luis Potosí	2.5	0.0	0.2	1.3	2.7	3.9	5.0	5.7	6.2
Sinaloa	2.2	0.0	0.3	1.3	2.6	3.7	4.4	4.8	5.3
Sonora	2.0	0.0	0.2	1.0	1.9	2.9	3.6	4.2	4.7
Tabasco	2.1	0.0	0.1	0.9	2.0	3.3	4.4	5.5	6.5
Tamaulipas	1.7	0.0	0.2	0.8	1.7	2.6	3.2	3.9	4.5
Tlaxcala	1.8	0.0	0.1	0.7	1.7	2.7	3.7	4.5	5.4
Veracruz	2.3	0.0	0.2	1.1	2.3	3.4	4.4	5.2	5.8
Yucatán	1.9	0.0	0.1	0.8	1.8	3.0	3.9	4.6	5.2
Zacatecas	1.9	0.0	0.3	1.1	1.8	3.2	4.4	3.9	4.9

Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro 13. Población femenina de 15 a 19 años de habla indígena con al menos un hijo nacido vivo por entidad federativa, 2005

Entidad Federativa	Población femenina de 15 a 19 años	Con al menos un hijo nacido vivo Población	Porcentaje
Nacional	319665	50804	15.9
Aguascalientes	131	19	14.5
Baja California	1746	371	21.2
Baja California Sur	364	98	26.9
Campeche	3593	450	12.5
Coahuila	254	28	11
Colima	159	33	20.8
Chiapas	66903	11283	16.9
Chihuahua	5639	1540	27.3
Distrito Federal	5882	815	13.9
Durango	1931	347	18
Guanajuato	502	68	13.5
Guerrero	23894	4571	19.1
Hidalgo	15689	2499	15.9
Jalisco	2911	541	18.6
México	9742	1509	15.5
Michoacán	6830	1083	15.9
Morelos	991	203	20.5
Nayarit	2615	809	30.9
Nuevo León	2973	413	13.9
Oaxaca	58285	7969	13.7
Puebla	27873	4235	15.2
Querétaro	1321	190	14.4
Quintana Roo	7004	1110	15.8
San Luis Potosí	12585	2117	16.8
Sinaloa	1608	476	29.6
Sonora	1521	364	23.9
Tabasco	2731	234	8.6
Tamaulipas	980	159	16.2
Tlaxcala	698	118	16.9
Veracruz	30689	4680	15.2
Yucatán	21406	2420	11.3
Zacatecas	215	52	24.2

Fuente: INEGI, Mujeres y hombres en México 2007, México Ags.

Cuadro 14. Distribución de la población indígena de 5 años y más por entidad federativa según religión y sexo, 2000.

Entidad Federativa	Católica		Protestantes y evangélicas		Bíblicas no evangélicas		Otras religiones		Sin religión		No especificado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	3 703 434	3 527 839	469 440	425 821	126 106	109 877	13 912	14 467	207 467	271 899	50 454	48 982
Aguascalientes	1 364	1 241	83	86	47	47	4	7	45	68	16	22
Baja California	24 583	25 840	4 555	4 166	995	852	141	164	3 561	4 592	712	813
Baja California Sur	3 452	3 965	596	549	179	156	8	16	321	500	71	84
Campeche	54 734	54 371	15 417	13 317	3 923	3 436	155	156	7 367	11 922	660	676
Coahuila	2 391	2 593	295	294	126	126	10	15	188	307	70	85
Colima	2 158	2 279	196	195	73	66	3	10	65	128	28	33
Chiapas	262 887	254 676	110 469	104 253	38 424	36 053	169	171	56 275	64 825	8 387	8 149
Chihuahua	45 137	46 516	2 266	2 042	570	469	39	73	8 392	9 539	934	873
Distrito Federal	143 844	124 918	8 898	7 206	3 150	2 444	1 577	1 749	4 282	6 192	1 340	1 290
Durango	15 139	14 711	502	403	164	121	35	30	884	964	291	272
Guanajuato	10 766	10 691	381	376	166	147	47	48	180	235	121	147
Guerrero	210 618	195 081	8 981	8 078	2 417	1 978	745	720	4 848	5 626	2 239	2 210
Hidalgo	219 793	207 354	19 538	17 273	2 036	1 602	579	595	4 160	5 424	1 923	1 753
Jalisco	26 515	24 873	1 289	1 167	412	370	240	258	2 822	2 781	1 769	1 641
México	371 061	348 266	34 722	31 378	6 748	5 397	3 509	3 746	7 447	9 713	4 087	3 768
Michoacán	86 894	77 614	2 170	1 912	688	597	121	151	1 523	1 936	1 130	1 064
Morelos	26 612	25 535	2 630	2 243	976	816	279	265	1 494	1 858	440	400
Nayarit	17 827	17 516	1 040	965	148	132	446	422	3 173	3 270	414	430
Nuevo León	11 309	9 782	1 762	1 291	283	262	35	43	389	606	206	166
Oaxaca	626 528	575 998	70 223	62 151	18 867	15 951	2 011	1 838	27 557	33 621	6 693	6 536
Puebla	385 203	357 818	28 316	25 637	6 062	5 190	1 164	1 228	7 446	9 569	4 616	4 382
Querétaro	19 615	18 155	1 009	890	195	166	39	59	393	456	202	171
Quintana Roo	103 750	110 580	23 584	21 604	5 949	5 164	397	466	8 985	16 231	2 259	2 304
San Luis Potosí	121 792	124 047	22 578	22 629	778	705	179	218	2 667	3 839	1 303	1 360
Sinaloa	27 672	30 725	1 506	1 320	480	397	58	74	5 338	6 799	590	550
Sonora	45 839	50 052	2 954	2 572	735	557	81	89	3 033	4 459	661	652
Tabasco	43 352	43 155	8 191	7 009	2 608	2 287	38	59	3 399	5 537	537	496
Tamaulipas	14 257	14 038	2 487	2 240	611	524	41	56	757	1 266	200	207
Tlaxcala	31 190	29 259	1 049	953	461	422	119	136	311	415	286	277
Veracruz	382 048	368 927	43 442	38 624	13 328	11 235	1 018	901	27 933	36 667	4 471	4 288
Yucatán	363 668	355 785	48 204	42 889	14 479	12 178	618	692	12 162	22 465	3 761	3 857
Zacatecas	1 436	1 478	107	109	28	30	7	12	70	89	37	26

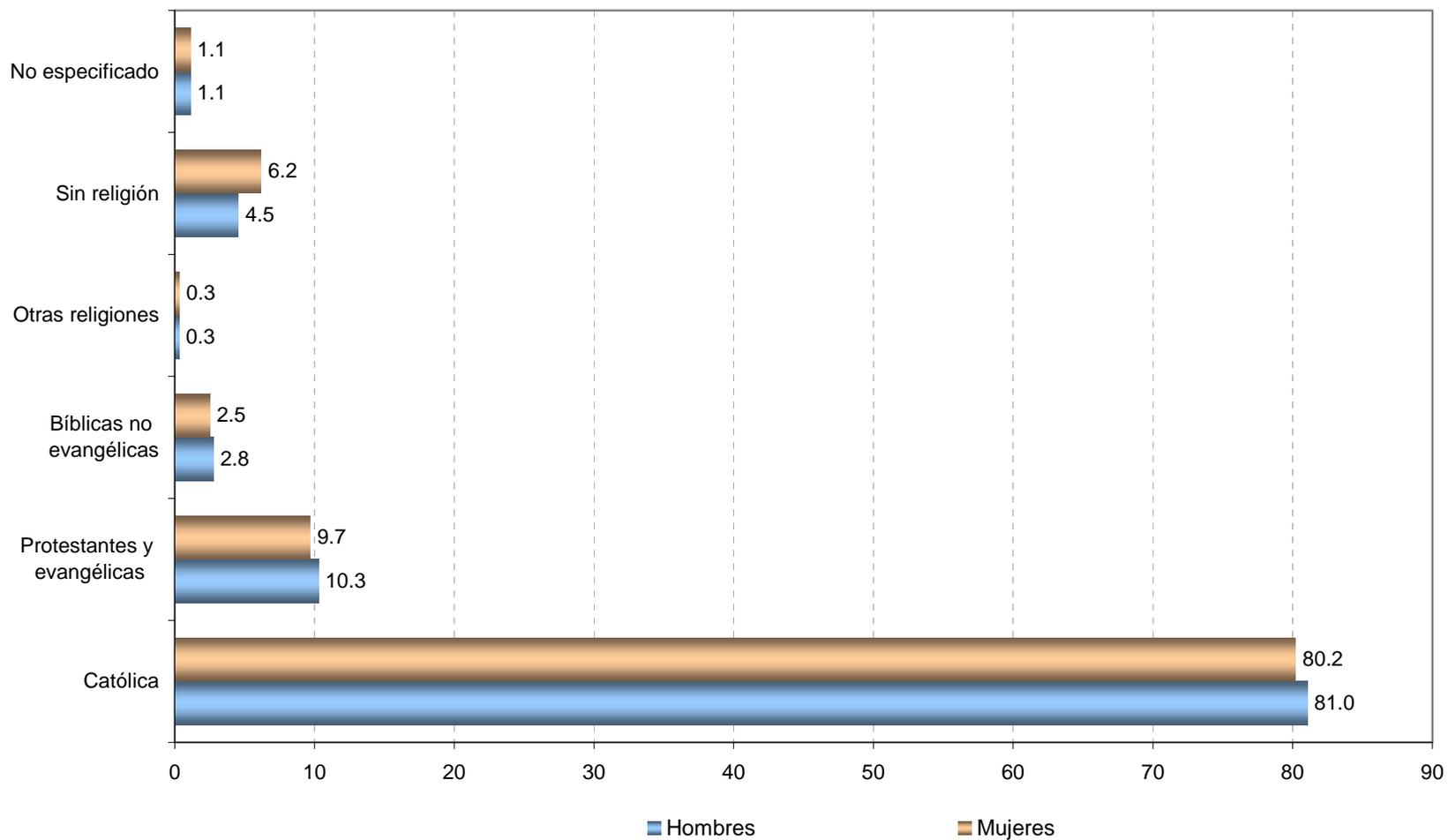
Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro 15. Distribución porcentual de la población indígena de 5 años y más por entidad federativa según religión y sexo, 2000.

Entidad Federativa	Católica		Protestantes y evangélicas		Bíblicas no evangélicas		Otras religiones		Sin religión		No especificado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	81.0	80.2	10.3	9.7	2.8	2.5	0.3	0.3	4.5	6.2	1.1	1.1
Aguascalientes	87.5	84.4	5.3	5.8	3.0	3.2	0.3	0.5	2.9	4.6	1.0	1.5
Baja California	71.2	70.9	13.2	11.4	2.9	2.3	0.4	0.5	10.3	12.6	2.1	2.2
Baja California Sur	74.6	75.2	12.9	10.4	3.9	3.0	0.2	0.3	6.9	9.5	1.5	1.6
Campeche	66.5	64.8	18.7	15.9	4.8	4.1	0.2	0.2	9.0	14.2	0.8	0.8
Coahuila	77.6	75.8	9.6	8.6	4.1	3.7	0.3	0.4	6.1	9.0	2.3	2.5
Colima	85.5	84.1	7.8	7.2	2.9	2.4	0.1	0.4	2.6	4.7	1.1	1.2
Chiapas	55.2	54.4	23.2	22.3	8.1	7.7	0.0	0.0	11.8	13.8	1.8	1.7
Chihuahua	78.7	78.2	4.0	3.4	1.0	0.8	0.1	0.1	14.6	16.0	1.6	1.5
Distrito Federal	88.2	86.9	5.5	5.0	1.9	1.7	1.0	1.2	2.6	4.3	0.8	0.9
Durango	89.0	89.2	3.0	2.4	1.0	0.7	0.2	0.2	5.2	5.8	1.7	1.6
Guanajuato	92.3	91.8	3.3	3.2	1.4	1.3	0.4	0.4	1.5	2.0	1.0	1.3
Guerrero	91.6	91.3	3.9	3.8	1.1	0.9	0.3	0.3	2.1	2.6	1.0	1.0
Hidalgo	88.6	88.6	7.9	7.4	0.8	0.7	0.2	0.3	1.7	2.3	0.8	0.7
Jalisco	80.2	80.0	3.9	3.8	1.2	1.2	0.7	0.8	8.5	8.9	5.4	5.3
México	86.8	86.6	8.1	7.8	1.6	1.3	0.8	0.9	1.7	2.4	1.0	0.9
Michoacán	93.9	93.2	2.3	2.3	0.7	0.7	0.1	0.2	1.6	2.3	1.2	1.3
Morelos	82.1	82.1	8.1	7.2	3.0	2.6	0.9	0.9	4.6	6.0	1.4	1.3
Nayarit	77.3	77.0	4.5	4.2	0.6	0.6	1.9	1.9	13.8	14.4	1.8	1.9
Nuevo León	80.9	80.5	12.6	10.6	2.0	2.2	0.3	0.4	2.8	5.0	1.5	1.4
Oaxaca	83.3	82.7	9.3	8.9	2.5	2.3	0.3	0.3	3.7	4.8	0.9	0.9
Puebla	89.0	88.6	6.5	6.3	1.4	1.3	0.3	0.3	1.7	2.4	1.1	1.1
Querétaro	91.4	91.2	4.7	4.5	0.9	0.8	0.2	0.3	1.8	2.3	0.9	0.9
Quintana Roo	71.6	70.7	16.3	13.8	4.1	3.3	0.3	0.3	6.2	10.4	1.6	1.5
San Luis Potosí	81.6	81.2	15.1	14.8	0.5	0.5	0.1	0.1	1.8	2.5	0.9	0.9
Sinaloa	77.6	77.1	4.2	3.3	1.3	1.0	0.2	0.2	15.0	17.1	1.7	1.4
Sonora	86.0	85.7	5.5	4.4	1.4	1.0	0.2	0.2	5.7	7.6	1.2	1.1
Tabasco	74.6	73.7	14.1	12.0	4.5	3.9	0.1	0.1	5.8	9.5	0.9	0.8
Tamaulipas	77.7	76.6	13.6	12.2	3.3	2.9	0.2	0.3	4.1	6.9	1.1	1.1
Tlaxcala	93.3	93.0	3.1	3.0	1.4	1.3	0.4	0.4	0.9	1.3	0.9	0.9
Veracruz	80.9	80.1	9.2	8.4	2.8	2.4	0.2	0.2	5.9	8.0	0.9	0.9
Yucatán	82.1	81.3	10.9	9.8	3.3	2.8	0.1	0.2	2.7	5.1	0.8	0.9
Zacatecas	85.2	84.7	6.4	6.3	1.7	1.7	0.4	0.7	4.2	5.1	2.2	1.5

Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Gráfica 10. Distribución porcentual de la población indígena de 5 años y más por tipo de religión a la que pertenecen según sexo, 2000.



Fuente: CDI – INMujeres (2006), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, México, D.F.

Cuadro 16. Porcentaje de la población por entidad federativa según lugar de residencia y sexo, 2005

Entidad Federativa	Urbano		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	76.2	76.7	23.8	23.3
Aguascalientes	80.9	81.4	19.1	18.6
Baja California	92.8	93.2	7.2	6.8
Baja California Sur	84.1	85.4	15.9	14.6
Campeche	73.2	74.8	26.8	25.2
Coahuila	89.6	90.5	10.4	9.5
Colima	87.2	88.0	12.8	12.0
Chiapas	46.8	48.6	53.2	51.4
Chihuahua	84.0	85.0	16.0	15.0
Distrito Federal	99.6	99.7	0.4	0.3
Durango	66.6	67.9	33.4	32.1
Guanajuato	70.2	69.3	29.8	30.7
Guerrero	57.1	58.0	42.9	42.0
Hidalgo	51.9	52.7	48.1	47.3
Jalisco	86.1	86.2	13.9	13.8
México	87.0	87.2	13.0	12.8
Michoacán	67.9	67.9	32.1	32.1
Morelos	85.8	86.3	14.2	13.7
Nayarit	65.5	67.4	34.5	32.6
Nuevo León	94.1	94.6	5.9	5.4
Oaxaca	46.7	47.4	53.3	52.6
Puebla	70.3	70.9	29.7	29.1
Querétaro	69.7	70.1	30.3	29.9
Quintana Roo	85.2	85.9	14.8	14.1
San Luis Potosí	61.8	63.4	38.2	36.6
Sinaloa	69.8	71.8	30.2	28.2
Sonora	85.1	86.5	14.9	13.5
Tabasco	54.2	55.7	45.8	44.3
Tamaulipas	86.7	87.8	13.3	12.2
Tlaxcala	77.9	78.5	22.1	21.5
Veracruz	59.6	61.6	40.4	38.4
Yucatán	82.4	83.5	17.6	16.5
Zacatecas	57.0	57.5	43.0	42.5

Fuente: CEAMEG, elaborado a partir de la consulta interactiva de la página del INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 17. Distribución de la población total por entidad federativa según lugar de residencia y sexo, 2005

Entidad Federativa	Total				Urbano				Rural			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Nacional	50 249 955	100.0	53 013 433	100.0	38 300 417	76.2	40 686 435	76.7	11 949 538	23.8	12 326 998	23.3
Aguascalientes	515 364	100.0	550 052	100.0	416 999	80.9	447 551	81.4	98 365	19.1	102 501	18.6
Baja California	1 431 789	100.0	1 412 680	100.0	1 328 287	92.8	1 316 514	93.2	103 502	7.2	96 166	6.8
Baja California Sur	261 288	100.0	250 882	100.0	219 754	84.1	214 363	85.4	41 534	15.9	36 519	14.6
Campeche	373 457	100.0	381 273	100.0	273 477	73.2	285 180	74.8	99 980	26.8	96 093	25.2
Coahuila	1 236 880	100.0	1 258 320	100.0	1 108 281	89.6	1 138 416	90.5	128 599	10.4	119 904	9.5
Colima	280 005	100.0	287 991	100.0	244 221	87.2	253 349	88.0	35 784	12.8	34 642	12.0
Chiapas	2 108 830	100.0	2 184 629	100.0	987 305	46.8	1 062 442	48.6	1 121 525	53.2	1 122 187	51.4
Chihuahua	1 610 275	100.0	1 631 169	100.0	1 352 252	84.0	1 386 606	85.0	258 023	16.0	244 563	15.0
Distrito Federal	4 171 683	100.0	4 549 233	100.0	4 156 466	99.6	4 534 084	99.7	15 217	0.4	15 149	0.3
Durango	738 095	100.0	771 022	100.0	491 276	66.6	523 404	67.9	246 819	33.4	247 618	32.1
Guanajuato	2 329 136	100.0	2 564 676	100.0	1 634 004	70.2	1 776 951	69.3	695 132	29.8	787 725	30.7
Guerrero	1 499 453	100.0	1 615 749	100.0	856 346	57.1	936 609	58.0	643 107	42.9	679 140	42.0
Hidalgo	1 125 188	100.0	1 220 326	100.0	584 027	51.9	643 030	52.7	541 161	48.1	577 296	47.3
Jalisco	3 278 822	100.0	3 473 291	100.0	2 823 093	86.1	2 993 511	86.2	455 729	13.9	479 780	13.8
México	6 832 822	100.0	7 174 673	100.0	5 947 102	87.0	6 253 112	87.2	885 720	13.0	921 561	12.8
Michoacán	1 892 377	100.0	2 073 696	100.0	1 285 552	67.9	1 408 989	67.9	606 825	32.1	664 707	32.1
Morelos	775 311	100.0	837 588	100.0	665 418	85.8	722 624	86.3	109 893	14.2	114 964	13.7
Nayarit	469 204	100.0	480 480	100.0	307 149	65.5	323 836	67.4	162 055	34.5	156 644	32.6
Nuevo León	2 090 673	100.0	2 108 619	100.0	1 968 099	94.1	1 994 358	94.6	122 574	5.9	114 261	5.4
Oaxaca	1 674 855	100.0	1 831 966	100.0	782 902	46.7	867 893	47.4	891 953	53.3	964 073	52.6
Puebla	2 578 664	100.0	2 804 469	100.0	1 812 421	70.3	1 988 287	70.9	766 243	29.7	816 182	29.1
Querétaro	772 759	100.0	825 380	100.0	538 323	69.7	578 374	70.1	234 436	30.3	247 006	29.9
Quintana Roo	574 837	100.0	560 472	100.0	489 951	85.2	481 672	85.9	84 886	14.8	78 800	14.1
San Luis Potosí	1 167 308	100.0	1 243 106	100.0	721 419	61.8	788 546	63.4	445 889	38.2	454 560	36.6
Sinaloa	1 294 617	100.0	1 313 825	100.0	903 244	69.8	943 492	71.8	391 373	30.2	370 333	28.2
Sonora	1 198 154	100.0	1 196 707	100.0	1 019 625	85.1	1 034 855	86.5	178 529	14.9	161 852	13.5
Tabasco	977 785	100.0	1 012 184	100.0	530 236	54.2	564 063	55.7	447 549	45.8	448 121	44.3
Tamaulipas	1 493 573	100.0	1 530 665	100.0	1 294 290	86.7	1 344 624	87.8	199 283	13.3	186 041	12.2
Tlaxcala	517 477	100.0	550 730	100.0	403 109	77.9	432 467	78.5	114 368	22.1	118 263	21.5
Veracruz	3 423 379	100.0	3 686 835	100.0	2 041 167	59.6	2 269 595	61.6	1 382 212	40.4	1 417 240	38.4
Yucatán	896 562	100.0	922 386	100.0	738 695	82.4	770 603	83.5	157 867	17.6	151 783	16.5
Zacatecas	659 333	100.0	708 359	100.0	375 927	57.0	407 035	57.5	283 406	43.0	301 324	42.5

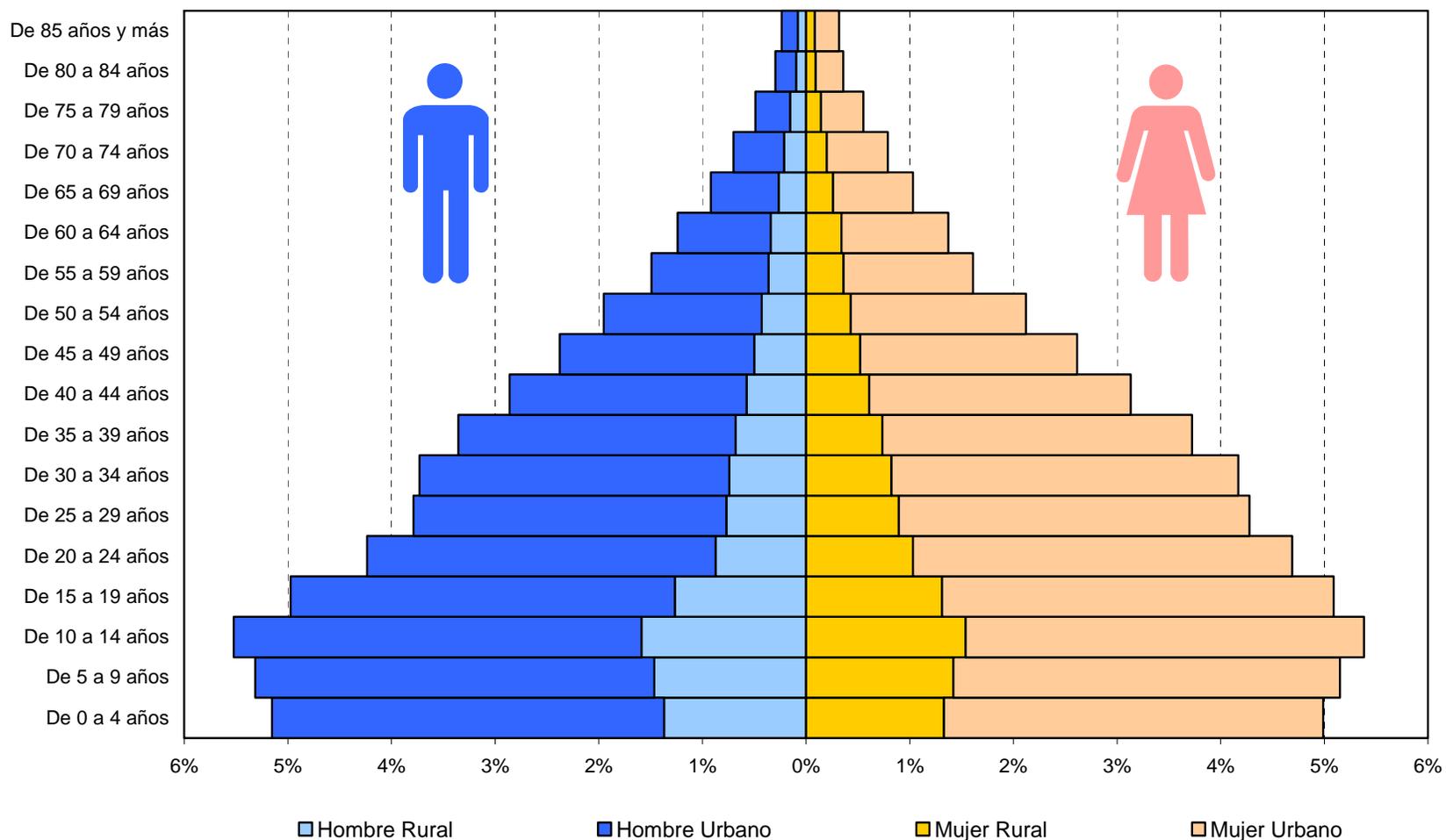
Fuente: CEAMEG, elaborado a partir de la consulta interactiva de la página del INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 18. Estructura poblacional por grupos de edad quinquenal según lugar de residencia y sexo, 2005

Grupos de edad quinquenal	Urbano		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 0 a 4 años	3 800 396	3 674 918	1 375 517	1 335 412
De 5 a 9 años	3 868 547	3 744 034	1 470 580	1 428 577
De 10 a 14 años	3 950 685	3 858 487	1 595 225	1 547 726
De 15 a 19 años	3 724 606	3 795 261	1 271 300	1 317 854
De 20 a 24 años	3 376 247	3 675 561	877 193	1 035 628
De 25 a 29 años	3 033 228	3 397 498	772 496	900 136
De 30 a 34 años	3 001 742	3 360 507	744 232	827 470
De 35 a 39 años	2 688 582	3 002 185	682 790	738 969
De 40 a 44 años	2 293 754	2 533 770	577 795	611 949
De 45 a 49 años	1 885 334	2 100 704	502 815	526 402
De 50 a 54 años	1 530 942	1 696 375	428 778	434 555
De 55 a 59 años	1 135 166	1 256 856	362 815	362 234
De 60 a 64 años	900 574	1 035 306	343 214	343 382
De 65 a 69 años	654 658	773 632	267 934	261 845
De 70 a 74 años	489 557	592 815	213 720	200 599
De 75 a 79 años	334 692	413 300	156 148	144 175
De 80 a 84 años	201 082	267 883	95 269	92 777
De 85 años y más	154 746	233 148	81 397	86 982

Fuente: CEAMEG, elaborado a partir de la consulta interactiva de la página del INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Gráfica 11. Pirámide poblacional por lugar de residencia, 2005



Fuente: CEAMEG, elaborado a partir de la consulta interactiva de la página del INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 19. Distribución porcentual de la población femenina económicamente activa ocupada por estado conyugal según lugar de residencia, 2006

Estado conyugal	Urbano	Rural
Separadas	5.7	0.7
Divorciadas	2.6	0.1
Viudas	4.1	1.2
Casadas	34.6	6.1
Viven en unión libre con su pareja	7.7	1.5
Solteras	30.2	5.5

Fuente: CEAMEG, elaborada a partir de la base de datos de la ENOE, segundo trimestre de 2006.

Cuadro 20. Distribución de la población económicamente activa ocupada por posición en la ocupación según lugar de residencia y sexo, 2006

Posición en la ocupación	Urbano				Rural			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total	20 434 352	100.0	13 241 872	100.0	6 163 544	100.0	2 358 007	100.0
Trabajadores subordinados y remunerados								
Asalariados	12 961 477	63.4	8 657 151	65.4	2 784 578	45.2	974 638	41.3
Con percepciones no salariales	1 453 501	7.1	475 606	3.6	212 830	3.5	72 261	3.1
Empleadores	1 457 522	7.1	330 269	2.5	236 224	3.8	33 272	1.4
Trabajadores por su cuenta propia	3 980 948	19.5	2 673 279	20.2	2 187 322	35.5	764 519	32.4
Trabajadores no remunerados								
Trabajadores familiares sin pago	554 029	2.7	1 050 246	7.9	729 987	11.8	502 427	21.3
Trabajadores no familiares sin pago	26 875	0.1	55 321	0.4	12 603	0.2	10 890	0.5

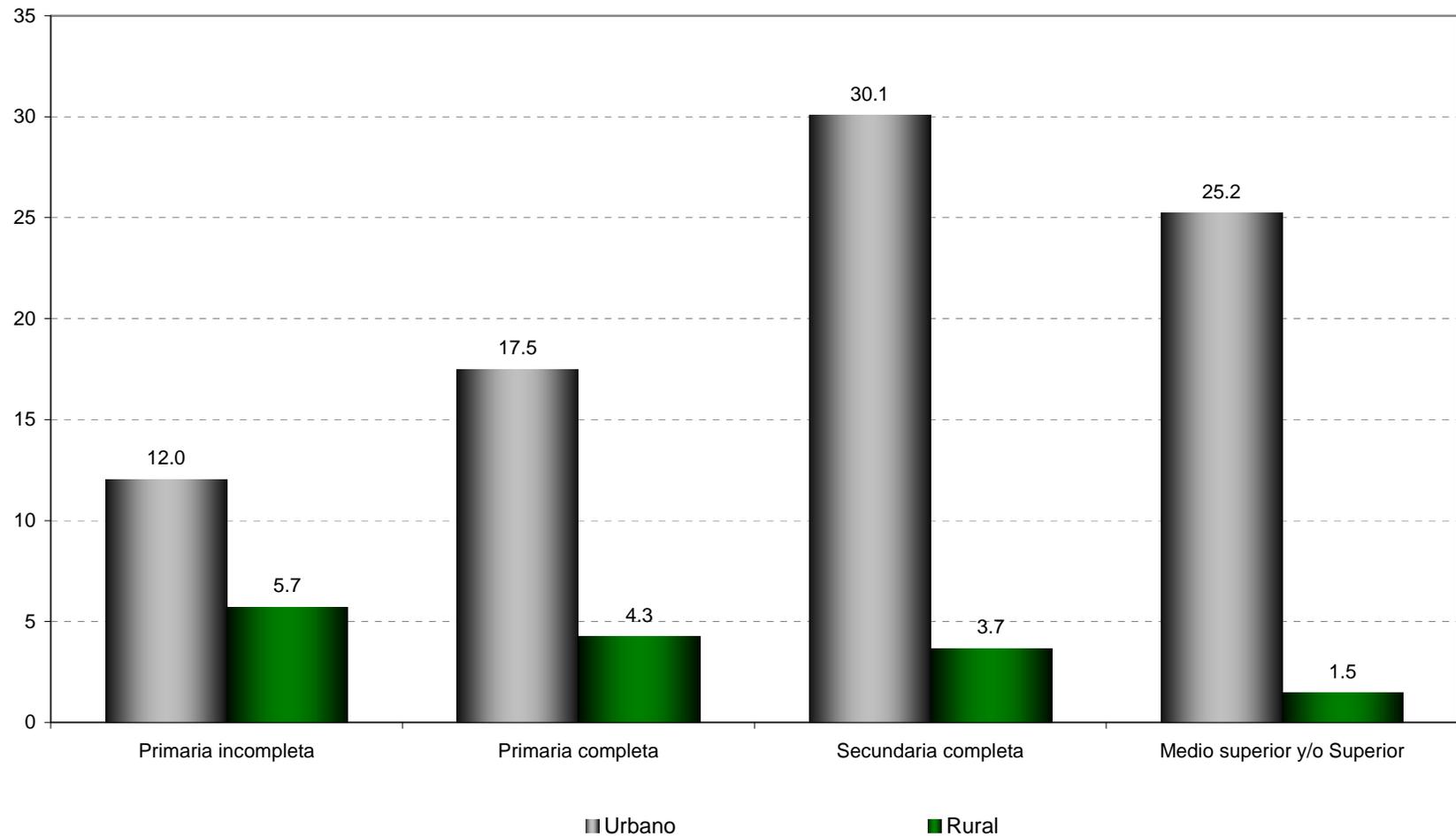
Fuente: CEAMEG, elaborada a partir de la base de datos de la ENOE, segundo trimestre de 2006.

**Cuadro 21. Distribución porcentual de la población
femenina económicamente activa ocupada por nivel de
instrucción según lugar de residencia, 2006**

Nivel de instrucción	Urbano	Rural
Primaria incompleta	12.0	5.7
Primaria completa	17.5	4.3
Secundaria completa	30.1	3.7
Medio superior y/o Superior	25.2	1.5

Fuente: CEAMEG, elaborada a partir de la base de datos de la ENOE, segundo trimestre de 2006.

Gráfica 12. Distribución porcentual de la población femenina económicamente activa ocupada por nivel de instrucción según lugar de residencia, 2006



Fuente: CEAMEG, elaborada a partir de la base de datos de la ENOE, segundo trimestre de 2006.

Cuadro 22. Distribución de la población total por lugar de residencia y sexo, según condición de derechohabiencia a servicios de salud, 2005.

Localidad de residencia y sexo	Total		Con derecho a servicios de salud		Sin derecho a servicios de salud		No específica	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Nacional								
Total	103 263 388	100.0	48 452 418	46.9	51 402 597	49.8	3 408 373	3.3
Hombres	50 249 955	100.0	23 155 797	46.1	25 392 821	50.5	1 701 337	3.4
Mujeres	53 013 433	100.0	25 296 621	47.7	26 009 776	49.1	1 707 036	3.2
Urbano								
Total	78 986 852	100.0	41 272 287	52.3	34 698 187	43.9	3 016 378	3.8
Hombres	38 300 417	100.0	19 682 438	51.4	17 113 140	44.7	1 504 839	3.9
Mujeres	40 686 435	100.0	21 589 849	53.1	17 585 047	43.2	1 511 539	3.7
Rural								
Total	24 276 536	100.0	7 180 131	29.6	16 704 410	68.8	391 995	1.6
Hombres	11 949 538	100.0	3 473 359	29.1	8 279 681	69.3	196 498	1.6
Mujeres	12 326 998	100.0	3 706 772	30.1	8 424 729	68.3	195 497	1.6

Fuente: CEAMEG, elaborado a partir de la consulta interactiva de la página del INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

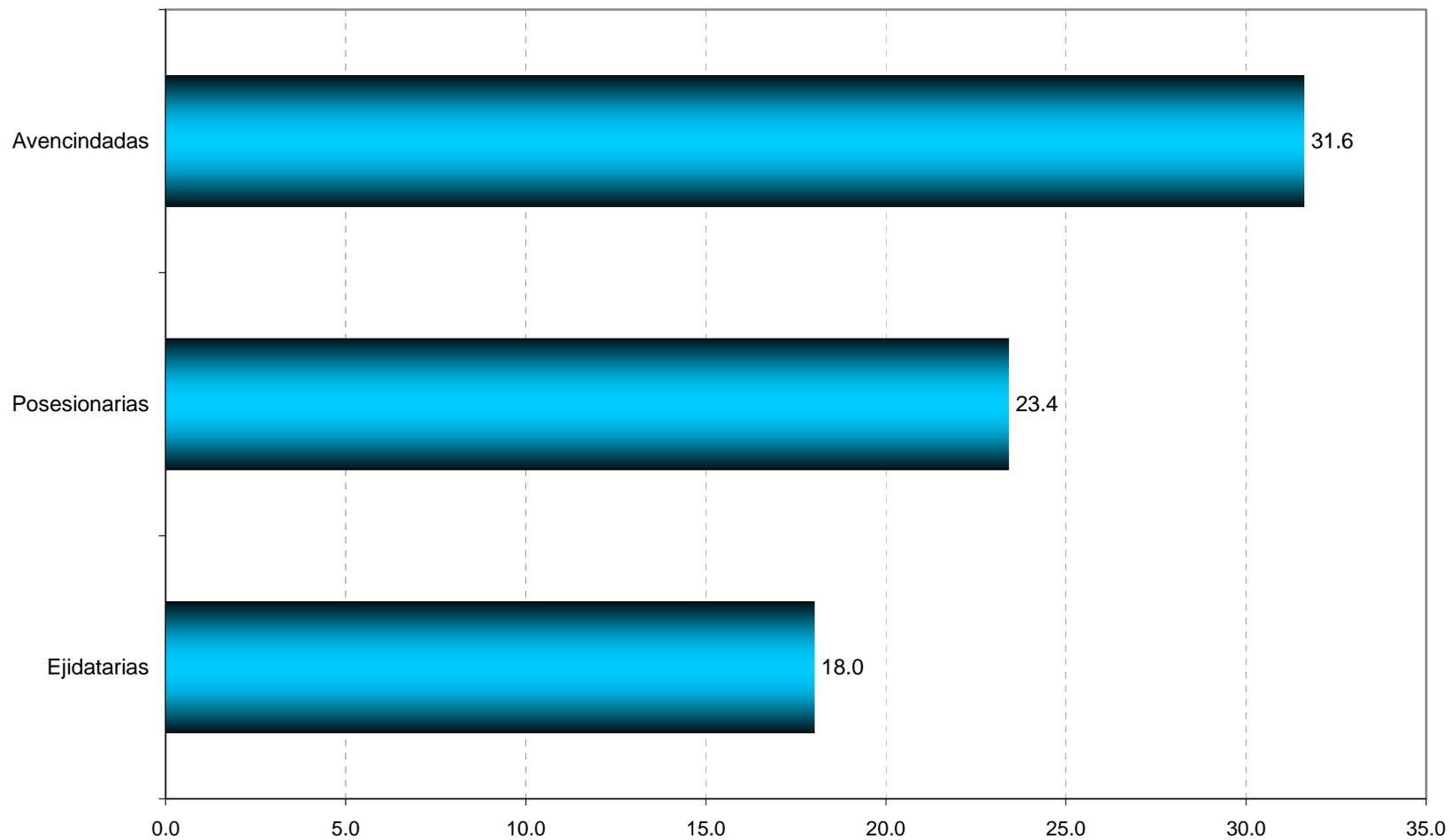
Cuadro 23. Porcentaje de ejidatarias, avecindadas y posesionarias por entidad federativa, 2001.

Entidad federativa	Total de sujetos agrarios (hombres y mujeres)	Ejidatarias	Avecindadas	Posesionarias
Nacional	2 761 455	18.0	31.6	23.4
Aguascalientes	28 614	17.2	23.3	12.8
Baja California	17 832	25.8	38.8	23.4
Baja California Sur	10 943	13.4	37.5	31.1
Campeche	40 379	9.1	40.4	22.4
Coahuila	73 108	16.7	31.0	17.2
Colima	22 177	19.8	33.4	18.1
Chiapas	91 336	12.6	33.2	20.5
Chihuahua	82 288	16.8	28.5	18.9
Durango	123 290	20.6	29.2	17.9
Guanajuato	148 336	19.9	28.8	18.6
Guerrero	93 817	19.3	41.9	28.0
Hidalgo	105 519	15.1	34.4	24.3
Jalisco	138 682	19.6	31.1	19.4
México	193 556	18.9	39.6	24.0
Michoacán	108 536	21.6	31.3	18.1
Morelos	31 739	22.5	38.0	23.1
Nayarit	58 618	21.4	32.3	21.2
Nuevo León	41 433	12.7	28.5	14.2
Oaxaca	82 378	19.6	35.6	25.9
Puebla	163 852	23.5	31.9	25.3
Querétaro	55 576	19.8	20.2	18.9
Quintana Roo	35 362	7.7	49.0	21.2
San Luis Potosí	100 807	13.1	21.4	13.5
Sinaloa	111 302	20.9	36.9	16.9
Sonora	72 541	21.4	36.9	22.0
Tabasco	107 581	20.4	41.3	37.2
Tamaulipas	85 841	20.5	31.1	28.0
Tlaxcala	53 805	21.2	31.6	23.9
Veracruz	283 298	18.1	32.9	24.8
Yucatán	82 949	2.9	40.2	11.7
Zacatecas	115 960	15.4	19.0	13.9

Nota: Se excluyó al Distrito Federal porque los datos son poco significativos, aunque está considerado en el total.

Fuente: INEGI (2002), Las Mujeres en el México Rural, 1^{era} ed. Aguascalientes, Mexico.

Gráfica 13. Porcentaje de ejidatarias, avencindadas y posesionarias, 2001.



Nota: Se excluyó al Distrito Federal porque los datos son poco significativos, aunque está considerado en el total.

Fuente: INEGI (2002), Las Mujeres en el México Rural, 1^{era} ed. Aguascalientes, Mexico.

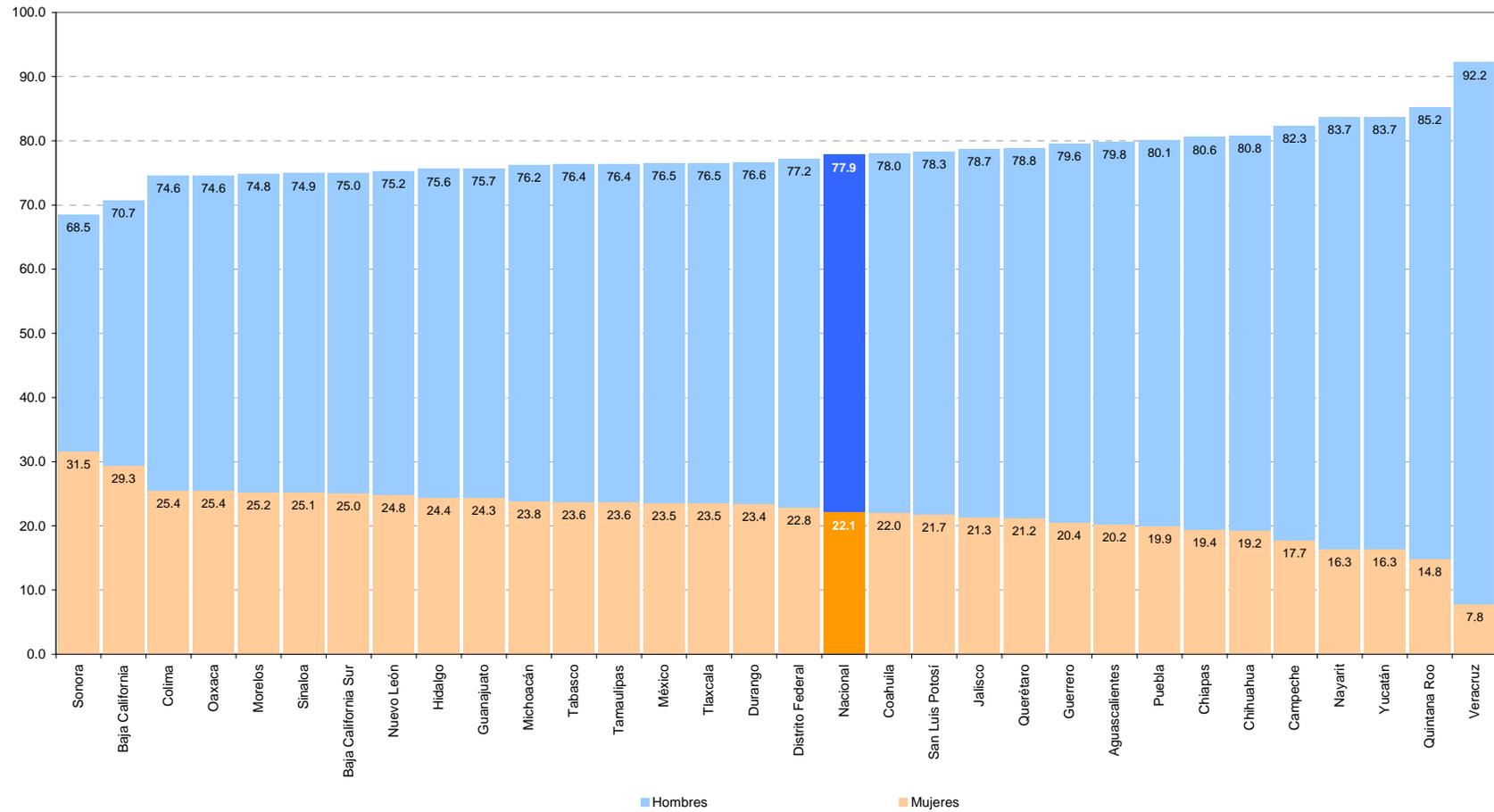
Cuadro 24. Sujetos agrarios por entidad federativa según sexo, 2001

Entidad Federativa	Absolutos			Porcentajes		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	2 761 572	2 151 979	609 593	100.0	77.9	22.1
Aguascalientes	28 614	22 821	5 793	100.0	79.8	20.2
Baja California	17 832	12 614	5 218	100.0	70.7	29.3
Baja California Sur	10 943	8 208	2 735	100.0	75.0	25.0
Campeche	40 379	33 228	7 151	100.0	82.3	17.7
Coahuila	73 108	57 013	16 095	100.0	78.0	22.0
Colima	22 177	16 537	5 640	100.0	74.6	25.4
Chiapas	91 336	73 582	17 754	100.0	80.6	19.4
Chihuahua	82 288	66 513	15 775	100.0	80.8	19.2
Durango	123 290	95 143	28 147	100.0	77.2	22.8
Guanajuato	148 336	113 689	34 647	100.0	76.6	23.4
Guerrero	93 817	70 998	22 819	100.0	75.7	24.3
Hidalgo	105 519	84 028	21 491	100.0	79.6	20.4
Jalisco	138 682	104 849	33 833	100.0	75.6	24.4
México	193 556	152 330	41 226	100.0	78.7	21.3
Michoacán	108 536	83 082	25 454	100.0	76.5	23.5
Morelos	31 739	24 194	7 545	100.0	76.2	23.8
Nayarit	58 618	43 838	14 780	100.0	74.8	25.2
Nuevo León	41 433	34 700	6 733	100.0	83.7	16.3
Oaxaca	82 378	61 932	20 446	100.0	75.2	24.8
Puebla	163 852	122 309	41 543	100.0	74.6	25.4
Querétaro	55 576	44 532	11 044	100.0	80.1	19.9
Quintana Roo	35 362	27 860	7 502	100.0	78.8	21.2
San Luis Potosí	100 807	85 884	14 923	100.0	85.2	14.8
Sinaloa	111 302	87 166	24 136	100.0	78.3	21.7
Sonora	72 541	54 311	18 230	100.0	74.9	25.1
Tabasco	107 581	73 646	33 935	100.0	68.5	31.5
Tamaulipas	85 841	65 597	20 244	100.0	76.4	23.6
Tlaxcala	53 805	41 126	12 679	100.0	76.4	23.6
Veracruz	283 298	216 606	66 692	100.0	76.5	23.5
Yucatán	82 949	76 502	6 447	100.0	92.2	7.8
Zacatecas	115 960	97 063	18 897	100.0	83.7	16.3

Nota: Se excluyó al Distrito Federal porque los datos son poco significativos, aunque está considerado en el total.

Fuente: INEGI (2002), Las Mujeres en el México Rural, 1^{era} ed. Aguascalientes, Mexico.

Gráfica 14. Sujetos agrarios por entidad federativa según sexo, 2001



Nota: Se excluyó al Distrito Federal porque los datos son poco significativos, aunque está considerado en el total.

Fuente: INEGI (2002), Las Mujeres en el México Rural, 1^{era} ed. Aguascalientes, México.

Bibliografía para el tema de Mujeres rurales e indígenas

- Avellán, Carla (coord.) (2003). *Exclusión social y estrategias de vida en los indígenas urbanos de Perú, México y Ecuador*. Banco Mundial, Ecuador.
- BID (1998). *Estrategia para la reducción de la Pobreza Rural*, Washington, D.C.
- CONAPO (2000) *Proyecciones de la Población de México*, México.
- CONAPO (2000) *Proyecciones de la Población de México*, México.
- Colmex (2000). Observatorio de Género y Pobreza Población por condición de indigenismo y tipo de hogar indígena de pertenencia, según condición de pobreza y sexo. Consultado el 22 de noviembre de 2006 en <http://ogp.colmex.mx/Indigenas/lcuadro1.htm>.
- FAO(1995). *The World's Women 1995: Trends and Statics*, Nueva York: Naciones Unidas.
- FIDH (2002) *Informe Los pueblos indígenas de México*, consultado el 10 de enero de 2007 en: <http://www.fidh.org/ameriq/rapport/2002/mx331e.pdf>
- Gall, Olivia (2003). *Racismo y sexismo en la historia y presente de México. Reflexiones acompañadas de la palabra de mujeres lideresas de 18 pueblos indios*. Revista México Indígena, # 5.
- Hall, Gillete y Harry Patrinos (eds.) (2003). *Indigenous People, Poverty and Human Development in Latin American*. Avellán, Carla (coord.) (2003). *Exclusión social y estrategias de vida en los indígenas urbanos de Perú, México y Ecuador*. Banco Mundial, Ecuador.
- INEGI(2005). *Población rural y rural ampliada en México, 2000*. México:INEGI.
- INEGI (2005). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*, México.
- SEDESOL (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*.
- Villalvazo Peña, Pablo et all (2002). *Lo urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales* en Notas. Revista de información y análisis, núm. 20. consultado el 19 de febrero de 2007, en <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/sociodemograficas/urbano03.pdf>



Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de la pobreza

Índice de temas e indicadores

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el estudio que contempla elementos conceptuales, así como un conjunto de indicadores sobre pobreza, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

1. Medición de la Pobreza

1.1. Pobreza alimentaria

1.2. Pobreza de capacidades

1.3. Pobreza de patrimonio

1.4. Método de Medición Integral de la Pobreza (MMIP)

1.5. La pobreza y el uso del tiempo

1.6. Evolución de la pobreza en México

2. Percepciones y vivencias de la pobreza

2.1. ¿Qué es la pobreza para las personas que viven esta situación?

2.2. ¿Qué se necesita para salir de la pobreza?

2.3. ¿Tiene una mujer pobre más problemas o menos problemas que un hombre pobre?

2.4. ¿Por qué tiene más problemas una mujer pobre que un hombre pobre?

2.5. ¿Cuáles son los obstáculos que tiene una mujer pobre y que no tienen los hombres para salir de la pobreza?

3. Bibliografía

1. Medición de la Pobreza

Conceptos como pobreza, desigualdad y necesidades básicas poseen un sentido valorativo y un contenido descriptivo sobre una condición de bienestar material en un tiempo determinado, que puede ser medido.

Actualmente la tendencia en las mediciones es tratar de incluir también aspectos no materiales de la pobreza, relacionados con la ampliación y fortalecimiento del capital social de la población pobre por medio de su participación en las redes sociales de intercambio: educación, trabajo, información, poder político. El incorporar más dimensiones al concepto de pobreza conlleva una mayor complejidad para su medición.

El concepto de pobreza se ha elaborado y la pobreza se ha medido en función de carencias o necesidades básicas insatisfechas, utilizando indicadores y una metodología para medir la pobreza sobre la base del costo de satisfacer las necesidades básicas, mediante el trazado de líneas de pobreza definidas en términos de consumo o ingreso. Este método indirecto centra las mediciones en las carencias materiales y permite efectuar una buena aproximación a la capacidad de consumo de los hogares. (Arriagada, 2005b)

Dicha metodología ha sido adoptada internacionalmente, tal es el caso de México.

Cabe mencionar que la forma de medir la pobreza define las políticas para enfrentarla, así como su definición determina la manera en que puede ser medida. A este respecto, Ferest et al., (1999) menciona que existen diversos mecanismos para determinar cuáles hogares viven en situación de pobreza. Destacando los métodos directos, indirectos y la mezcla de éstos. Los primeros evalúan directamente si los hogares han logrado satisfacer sus necesidades básicas, encuestándolos sobre los bienes y servicios de que disponen. Los métodos indirectos, por su parte, consisten en medir los recursos del hogar, usualmente sus

ingresos o sus gastos, y estimar si éstos son suficientes para que el hogar pueda gozar de un nivel de vida aceptable, de acuerdo con los estándares sociales prevalecientes (Feres et al., 1999 citado en INMUJERES, 2005). Si bien ambos métodos buscan medir el mismo fenómeno, sus enfoques difieren tanto en aspectos conceptuales como empíricos. En cuanto a lo primero, una diferencia importante radica en que el método “directo” relaciona el bienestar con el consumo efectivamente realizado, mientras que el método “indirecto” lo relaciona con la posibilidad de realizar ese consumo (Ídem).

El método “directo” más conocido y utilizado en América Latina es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), introducido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a comienzos de los años ochenta para aprovechar la información de los censos, demográficos y de vivienda, en la caracterización de la pobreza (Feres et al. 2001). Se trata de un método directo con el cual se eligen indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales. Dada la restricción del método a la información contenida en los censos, el tipo de necesidades que puede estudiar es limitado. Usualmente, la insatisfacción de necesidades se evalúa con base en algunas características de la vivienda -tales como tipo de materiales, acceso a agua potable, a sistema de eliminación de excretas o número de cuartos- y a ciertos rasgos demográficos del hogar -número de miembros, asistencia escolar de los menores, o edad, nivel educativo y condición de ocupación del jefe-. Por tanto, el concepto de pobreza en el método NBI se limita, en la práctica, a algunas necesidades específicas y deja de lado otros elementos relevantes del bienestar (INMUJERES, 2005).

Otro método de medición es el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP). Este método no sólo mide los ingresos y las necesidades básicas insatisfechas, sino también el tiempo disponible para trabajo doméstico, educación y recreación (INMUJERES, 2005). Al ser un método “integral”, identifica las carencias asociadas a seis fuentes del bienestar: 1) el ingreso corriente (monetario y no

monetario), 2) los derechos de acceso a servicios o bienes gubernamentales de carácter gratuito (o subsidiados), 3) la propiedad o derechos de uso y de activos que proporcionan servicios de consumo básico (patrimonio), 4) los niveles educativos, las habilidades y destrezas, 5) el tiempo disponible para la educación, recreación, descanso y tareas domésticas, y 6) la propiedad de activos no básicos y la capacidad de endeudamiento del hogar. De esta manera se puede advertir que la medición de la pobreza de una población varía según el método y los supuestos que se utilicen para la medición.

En México, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) realiza la medición de la pobreza a partir de las *Líneas de Pobreza*¹⁴. Este método consiste en la especificación de un umbral de pobreza –denominado línea de pobreza– mediante la valoración monetaria de una canasta de bienes y servicios considerados básicos, y su comparación con los recursos de que disponen los individuos o los hogares para adquirirla; si tales recursos les resultan insuficientes, se considera que la persona (o el hogar) se encuentra en condiciones de pobreza (SEDESOL, 2002).

De acuerdo con esta medición, resultan tres caracterizaciones de la pobreza (INMUJERES, 2005):

- *Umbral de Pobreza Alimentaria*: incluye los hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación de sus miembros,

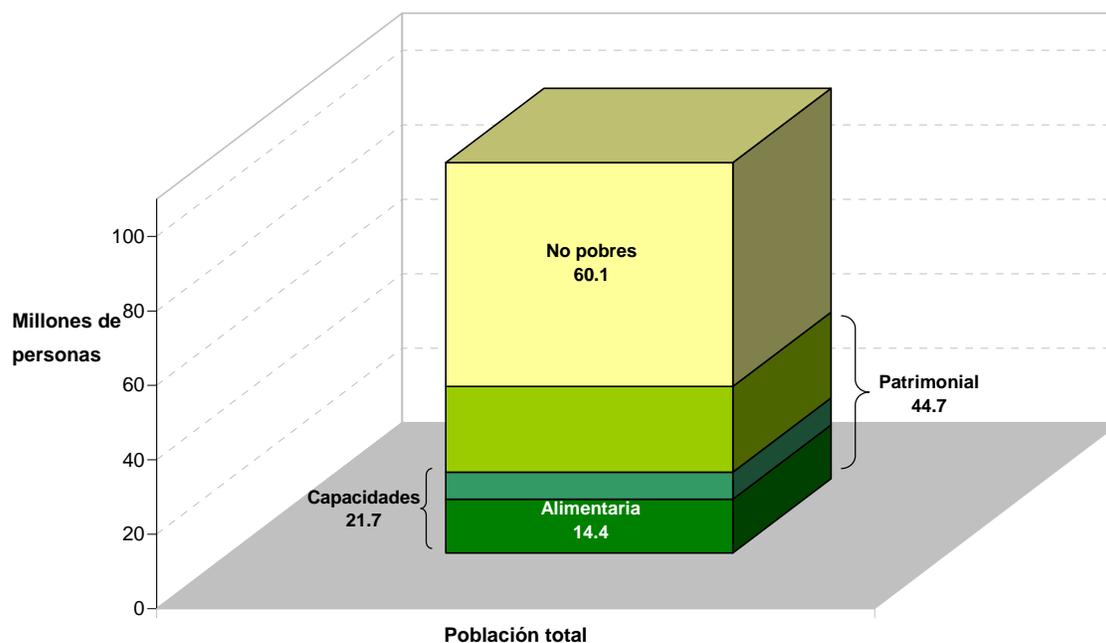
¹⁴ Las medidas *monetarias* de pobreza se basan exclusivamente en el ingreso o el gasto de los hogares y/o las personas, y difieren de las medidas *no monetarias* en que en éstas la pobreza se cuantifica a través del rezago de los individuos/hogares en indicadores de bienestar que se definen en espacios unidimensionales o multidimensionales no monetarios como el acceso al agua potable, la electricidad o el drenaje entre otros muchos indicadores. Las medidas *mixtas* combinan la carencia de bienes y servicios específicos con la falta de ingresos para adquirir otros por la vía mercantil.

establecidas con base en el costo de la canasta normativa alimentaria.

- *Umbral de Desarrollo de Capacidades*: incluye los hogares en pobreza alimentaria más aquellos cuyos miembros tienen acceso limitado a servicios de educación y salud.
- *Umbral de Desarrollo de Patrimonio*: incluye los hogares en pobreza de capacidades más aquellos cuyo ingreso tampoco alcanza a cubrir el consumo básico en vestido, calzado, vivienda y transporte público.

A continuación se presentan estadísticas correspondientes a las tres *líneas de pobreza* en México, a nivel nacional y por entidad federativa:

Gráfica 1.
Pobreza nacional, 2006
(millones de personas)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2006

Cuadro 1.

Número y porcentaje de hogares por tipo de localidad y sexo del jefe de hogar según condición de pobreza, 2000 y 2006

Año, localidad y sexo del jefe de hogar	Total		Alimentaria ¹		Capacidades ²		Patrimonial ³		No pobres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2000										
Nacional										
Total	23 667 479	100.0	4 384 487	18.5	5 972 949	25.2	10 821 786	45.7	12 845 693	54.3
Hombre	19 316 619	100.0	3 758 547	19.5	5 046 470	26.1	9 129 139	47.3	10 187 480	52.7
Mujeres	4 350 860	100.0	625 940	14.4	926 479	21.3	1 692 647	38.9	2 658 213	61.1
Rural<15000 hab										
Total	8 557 767	100.0	2 916 329	34.1	3 535 795	41.3	5 191 931	60.7	3 365 836	39.3
Hombre	7 171 210	100.0	2 510 168	35.0	3 021 422	42.1	4 415 827	61.6	2 755 383	38.4
Mujeres	1 386 557	100.0	406 161	29.3	514 373	37.1	776 104	56.0	610 453	44.0
Urbano										
Total	15 109 712	100.0	1 468 158	9.7	2 437 154	16.1	5 629 855	37.3	9 479 857	62.7
Hombre	12 145 409	100.0	1 248 379	10.3	2 025 048	16.7	4 713 312	38.8	7 432 097	61.2
Mujeres	2 964 303	100.0	219 779	7.4	412 106	13.9	916 543	30.9	2 047 760	69.1
2006										
Nacional										
Total	26 541 327	100.0	2 813 874	10.6	4 269 023	16.1	9 410 821	35.5	17 130 506	64.5
Hombre	19 891 620	100.0	2 145 549	10.8	3 338 148	16.8	7 259 224	36.5	12 632 396	63.5
Mujeres	6 649 707	100.0	668 325	10.1	930 875	14.0	2 151 597	32.4	4 498 110	67.6
Rural<15000 hab										
Total	9 152 843	100.0	1 784 234	19.5	2 423 656	26.5	4 320 574	47.2	4 832 269	52.8
Hombre	7 041 830	100.0	1 423 675	20.2	1 954 923	27.8	3 435 479	48.8	3 606 351	51.2
Mujeres	2 111 013	100.0	360 559	17.1	468 733	22.2	885 095	41.9	1 225 918	58.1
Urbano										
Total	17 388 484	100.0	1 029 640	5.9	1 845 367	10.6	5 090 247	29.3	12 298 237	70.7
Hombre	12 849 790	100.0	721 874	5.6	1 383 225	10.8	3 823 745	29.8	9 026 045	70.2
Mujeres	4 538 694	100.0	307 766	6.8	462 142	10.2	1 266 502	27.9	3 272 192	72.1

1 Pobreza alimentaria: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI - CEPAL.

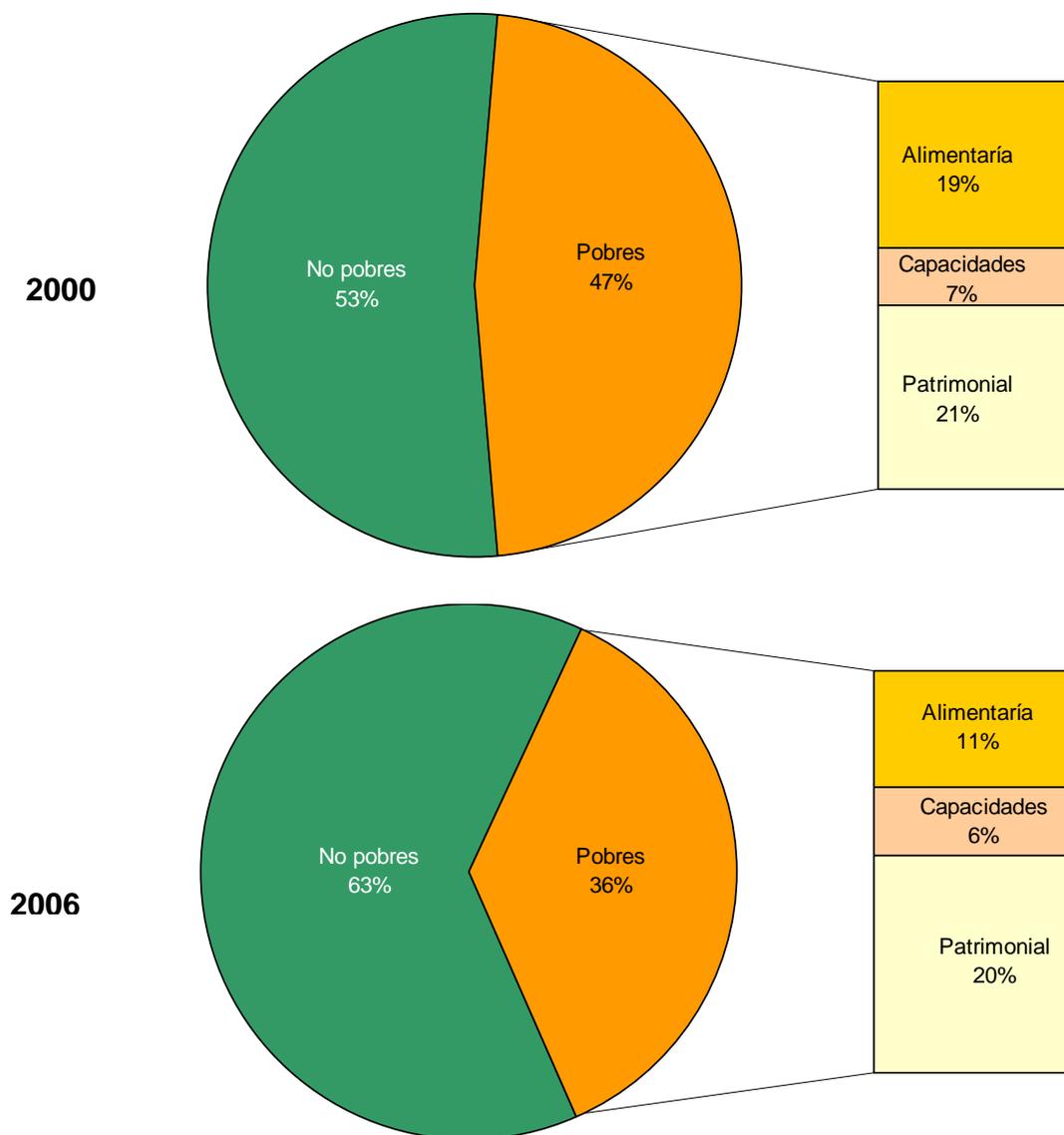
2 Pobreza de capacidades: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

3 Pobreza de patrimonio: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

Fuente: Estimaciones del CEAMEG con base a las suposiciones del CONEVAL de las base en las ENIGH 2000 y 2006.

Gráfica 2.

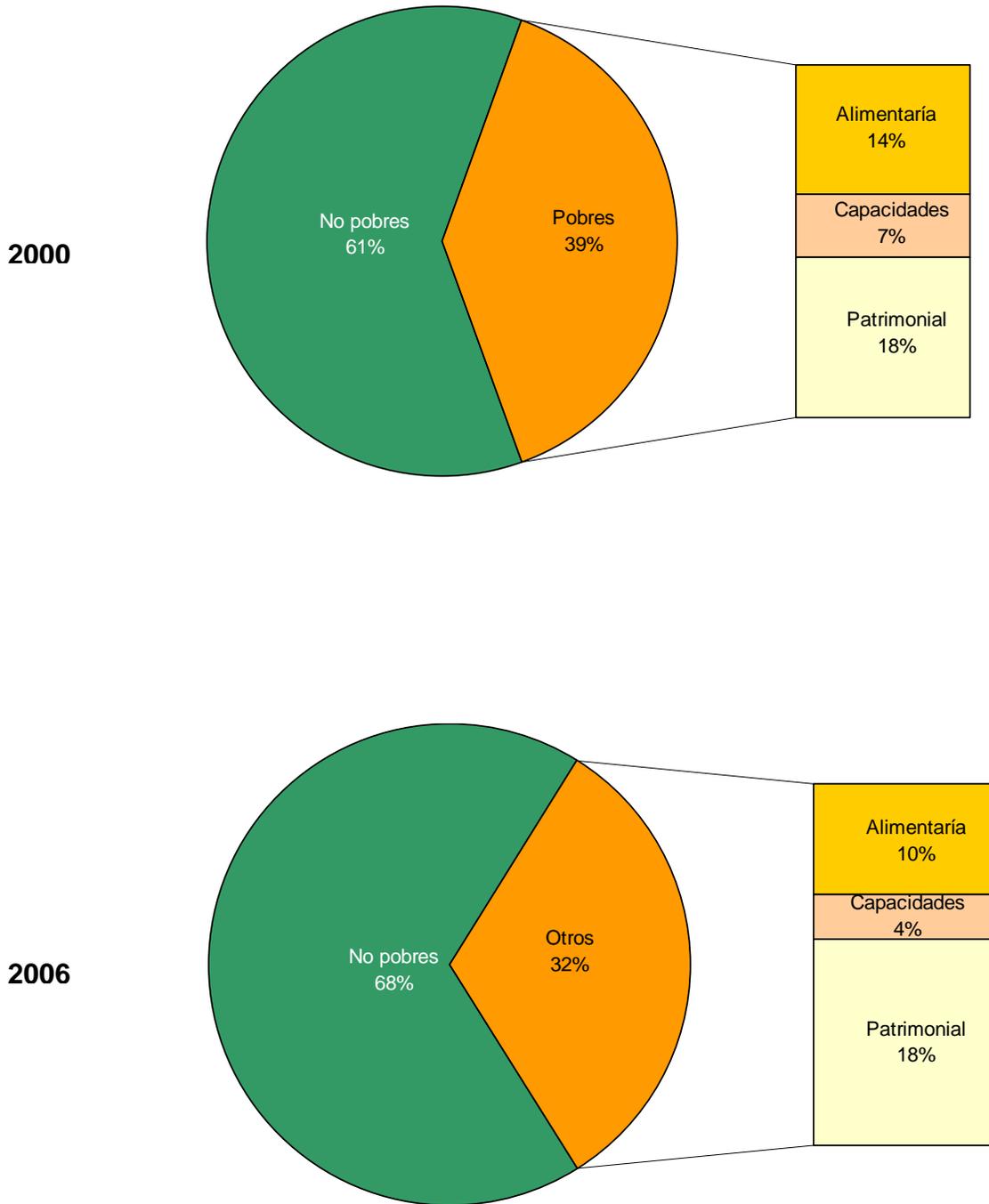
**Distribución porcentual de la pobreza en hogares con jefatura masculina,
2000 y 2006**



Fuente: Estimaciones del CEAMEG utilizando los deflatores propuestos por el CONEVAL en la base de datos de la ENIGH 2006.

Gráfica 3.

**Distribución porcentual de la pobreza en hogares con jefatura femenina,
2000 y 2006**



Fuente: Estimaciones del CEAMEG utilizando los deflatores propuestos por el CONEVAL en la base de datos de la ENIGH 2006.

Cuadro 2.
Porcentaje de hogares por entidad federativa según condición de pobreza en el hogar y sexo del jefe de hogar, 2006

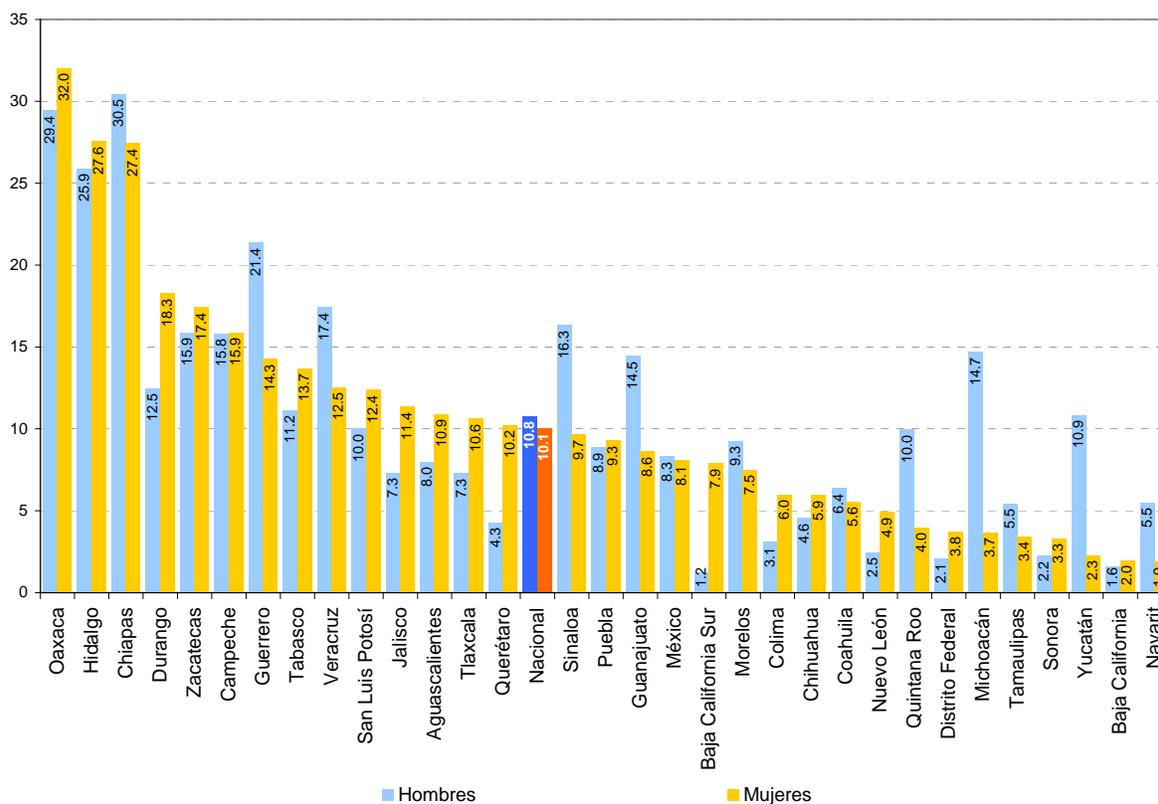
Entidad Federativa	Alimentaria		Capacidades		Patrimonial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	10.8	10.1	16.8	14.0	36.5	32.4
Aguascalientes	8.0	10.9	10.4	12.0	35.4	27.9
Baja California	1.6	2.0	3.7	3.4	14.7	17.4
Baja California Sur	1.2	7.9	2.1	10.3	10.1	22.9
Campeche	15.8	15.9	21.0	26.6	43.0	40.1
Coahuila	6.4	5.6	13.5	12.6	32.4	38.8
Colima	3.1	6.0	7.4	10.1	23.0	17.9
Chiapas	30.5	27.4	38.9	30.3	59.5	47.8
Chihuahua	4.6	5.9	10.3	8.8	26.6	28.4
Distrito Federal	2.1	3.8	4.9	5.7	20.3	20.2
Durango	12.5	18.3	20.5	24.2	44.8	43.0
Guanajuato	14.5	8.6	21.1	12.1	47.3	36.2
Guerrero	21.4	14.3	33.0	22.4	55.1	51.0
Hidalgo	25.9	27.6	33.2	30.1	55.7	43.6
Jalisco	7.3	11.4	15.3	15.1	34.9	32.7
México	8.3	8.1	14.7	11.1	36.8	30.3
Michoacán	14.7	3.7	20.1	10.1	42.7	20.5
Morelos	9.3	7.5	15.6	9.8	34.6	27.6
Nayarit	5.5	1.9	9.8	3.6	25.7	16.1
Nuevo León	2.5	4.9	3.9	4.9	18.4	17.9
Oaxaca	29.4	32.0	40.7	42.9	59.3	62.5
Puebla	8.9	9.3	14.8	13.3	37.6	46.6
Querétaro	4.3	10.2	7.0	10.6	21.0	21.7
Quintana Roo	10.0	4.0	13.5	5.4	28.0	17.0
San Luis Potosí	10.0	12.4	16.9	16.2	36.7	31.9
Sinaloa	16.3	9.7	21.4	14.9	40.8	29.4
Sonora	2.2	3.3	6.3	8.6	21.5	26.1
Tabasco	11.2	13.7	19.2	19.0	40.2	36.9
Tamaulipas	5.5	3.4	11.2	5.8	30.9	27.3
Tlaxcala	7.3	10.6	11.3	13.4	27.9	21.9
Veracruz	17.4	12.5	25.1	17.4	48.1	36.2
Yucatán	10.9	2.3	18.9	9.2	41.7	39.8
Zacatecas	15.9	17.4	23.1	22.3	48.5	37.8

Fuente: Estimaciones del CEAMEG utilizando el programa para la medición de la pobreza 2006, elaborado por el CONEVAL para las bases de datos de la ENIGH 2006.

1.1. Pobreza alimentaria

Según cifras reportadas por el CONEVAL (2007), de acuerdo con la ENIGH 2006, se estima que 13.8 por ciento de los mexicanos y mexicanas viven en situación de pobreza alimentaria, lo que representa alrededor de 14.4 millones de personas. Es considerado pobre alimentario quien tiene un ingreso mensual total menor a 810 pesos en el área urbana y menor a 599 en el área rural. Cualquier ingreso inferior a esa cantidad sería insuficiente para adquirir una mínima canasta alimentaria, aun si se destinaran todos los ingresos nada más que a ese propósito.

Gráfica 4.
Porcentaje de hogares en condición de pobreza alimentaria por entidad federativa según sexo del jefe de hogar, 2006



Fuente: Estimaciones del CEAMEG utilizando el programa para la medición de la pobreza 2006, elaborado por el CONEVAL para las bases de datos de la ENIGH 2006.

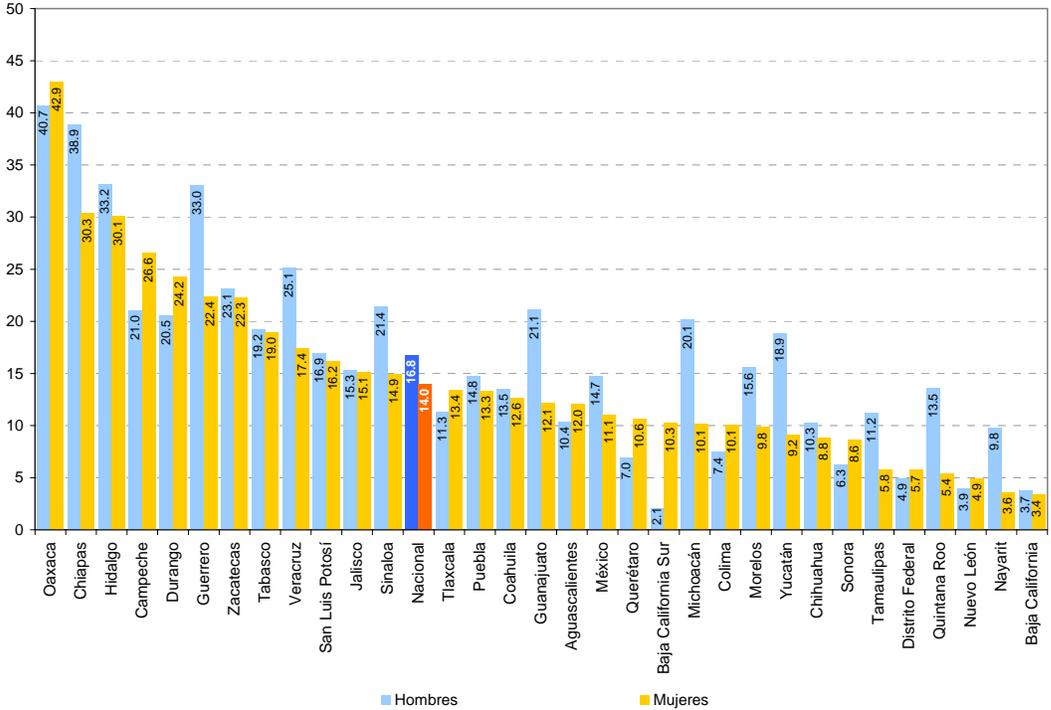
En este contexto y como podemos observar en la gráfica 4, las cinco entidades del país que presentan un mayor porcentaje de pobreza alimentaria en los hogares que son dirigidos por una mujer son: Oaxaca, Hidalgo, Chiapas, Durango y Zacatecas.

1.2. Pobreza de capacidades

Las entidades que presentan mayor incidencia de pobreza de capacidades en los hogares jefaturados por mujeres son: Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Campeche y Durango. Este tipo de pobreza representa a nivel nacional, el 14 por ciento de los hogares con jefatura femenina, cuya población se caracteriza por contar con un ingreso suficiente para satisfacer su necesidades básicas de alimentación, pero no cuenta con la capacidad de invertir en educación, salud, vivienda, transporte, vestido y calzado (véase gráfica 5).

Gráfica 5.

Porcentaje de hogares en condición de pobreza de capacidades por entidad federativa según sexo del jefe de hogar, 2006



Fuente: Estimaciones del CEAMEG utilizando el programa para la medición de la pobreza 2006, elaborado por el CONEVAL para las bases de datos de la ENIGH 2006.

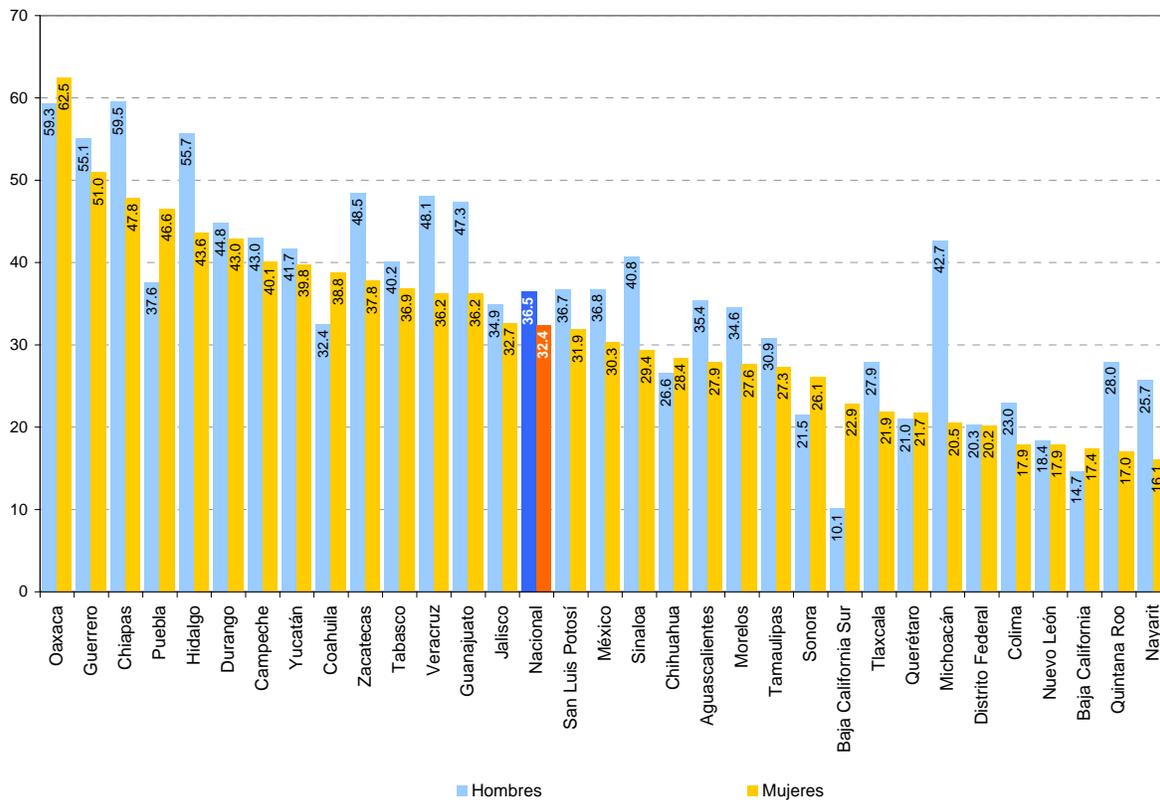
1.3. Pobreza de patrimonio

De acuerdo con datos de la ENIGH 2006, 44.7 millones de mexicanos, (42.6 por ciento del total de los habitantes del país), viven en pobreza de patrimonio. Esto significa que cada uno de ellos tiene un ingreso total inferior a 1,625 pesos mensuales en el área urbana y menor a 1,086 pesos en el área rural, lo cual les impediría adquirir sus requerimientos básicos de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público, aun si el total de sus ingresos lo dedicasen exclusivamente a satisfacer estas necesidades (CONEVAL, 2007).

Las cinco entidades federativas del país que presentan una mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina que se encuentran en pobreza de patrimonio, son: Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Puebla e Hidalgo (véase gráfica 6).

Gráfica 6.

Porcentaje de hogares en condición de pobreza de patrimonio por entidad federativa según sexo del jefe de hogar, 2006



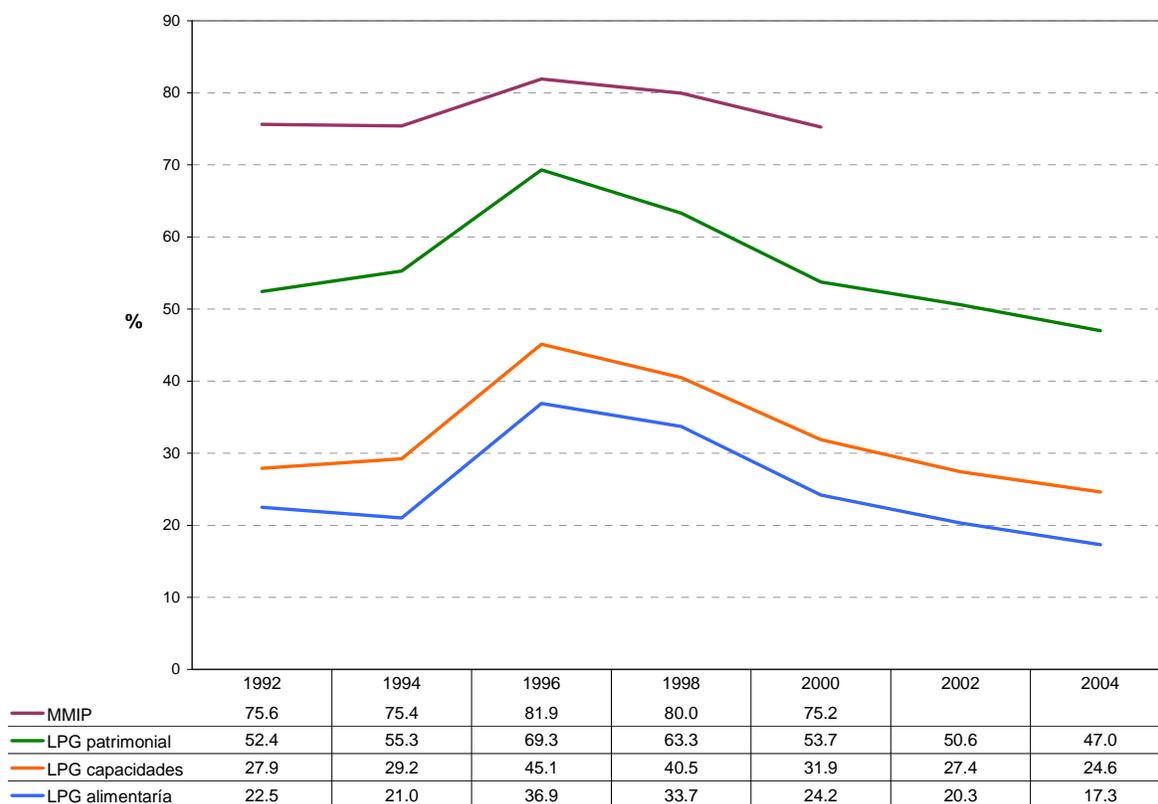
Fuente: Estimaciones del CEAMEG utilizando el programa para la medición de la pobreza 2006, elaborado por el CONEVAL para las bases de datos de la ENIGH 2006.

1.4. Método de Medición Integral de la Pobreza (MMIP)

En la gráfica 7 se muestra la evolución de la pobreza en México, de acuerdo con el método de las Líneas de Pobreza Gubernamentales (alimentaria, de capacidades y patrimonio) y el Método de Medición Integral de la Pobreza (MMIP) utilizado por Boltvinik. El resultado de esta última medición, al integrar múltiples carencias respecto de las fuentes de bienestar, es considerablemente mayor que el resultado obtenido a través de la medición con las líneas de pobreza (véase gráfica 7).

Gráfica 7.

Porcentaje de pobres según el Método de Medición Integral de la Pobreza y Las Líneas de Pobreza Gubernamentales, 1992 - 2004



Fuente: Damián, Araceli & Julio Boltvinik (2003). "Evolución y características de la pobreza en México" Cuadro 1. INMUJERES con base en SEDESOL (2005) "Medición de la Pobreza 2002-2004" y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1992, 1994, 1996 y 1998, tabulados básicos. En INMUJERES, *Pobreza, género y uso del tiempo*, 2005.

1.5. La pobreza y el uso del tiempo

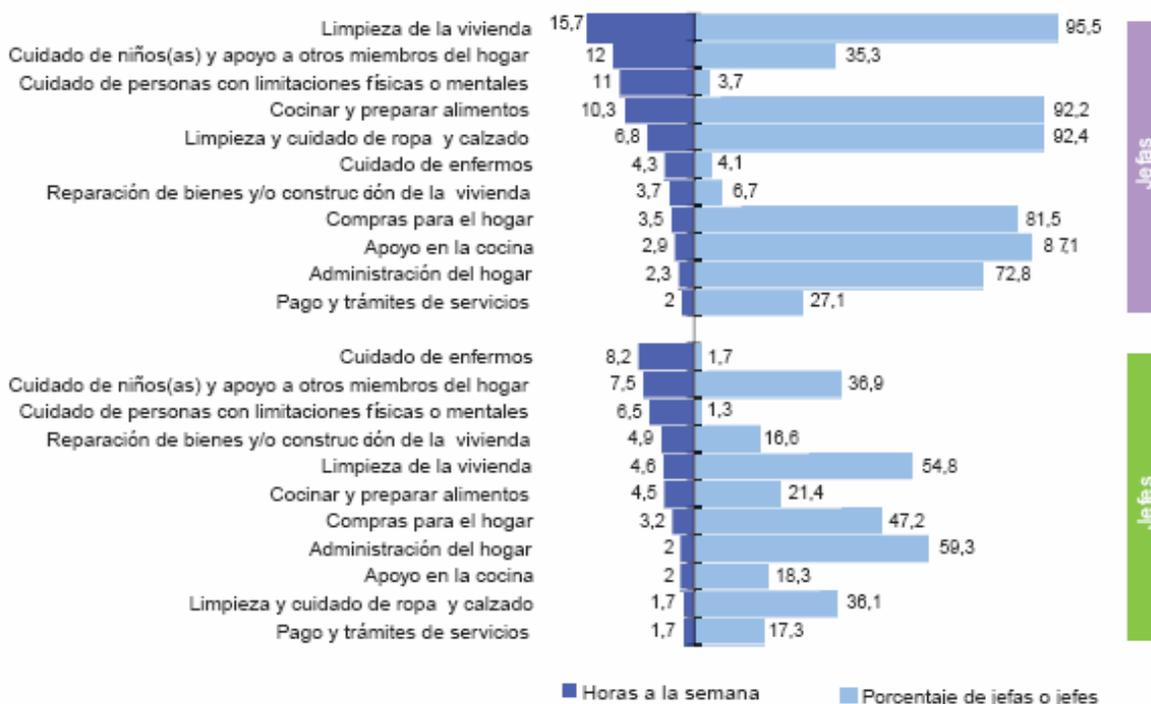
Pobreza de tiempo de las jefas de hogar

En México, las jefas de hogar destinan más tiempo a las actividades domésticas y su participación en ellas es también mayor que la de los jefes hombres. La necesidad de compatibilizar el trabajo remunerado y doméstico no remunerado intensifica la pobreza y afecta la calidad de vida de estas mujeres (Milosavljevic, 2007).

La pobreza de las mujeres jefas de hogar también se expresa en términos de tiempo, como lo demuestra la encuesta sobre uso del tiempo (ENUT) realizada en México en 2002 la cual arrojó los resultados que se reseñan a continuación.

Gráfica 8.

México: Promedio de horas a la semana que las jefas y jefes de hogar destinan a las actividades domésticas y porcentaje de jefes y jefas que realizan alguna de las actividades domésticas, 2002



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002. En CONEVAL (2007). Comunicado de Prensa Num. 002/2007.

En general, las jefas de hogar participan en mayor proporción que sus pares hombres en 9 de las 11 actividades domésticas consideradas; las excepciones corresponden a la reparación de bienes y la construcción, en las que los hombres superan a las mujeres en cerca de 10 puntos porcentuales, mientras que en la participación en el cuidado de niños(as) y apoyo a otros miembros del hogar se aprecia mayor similitud.

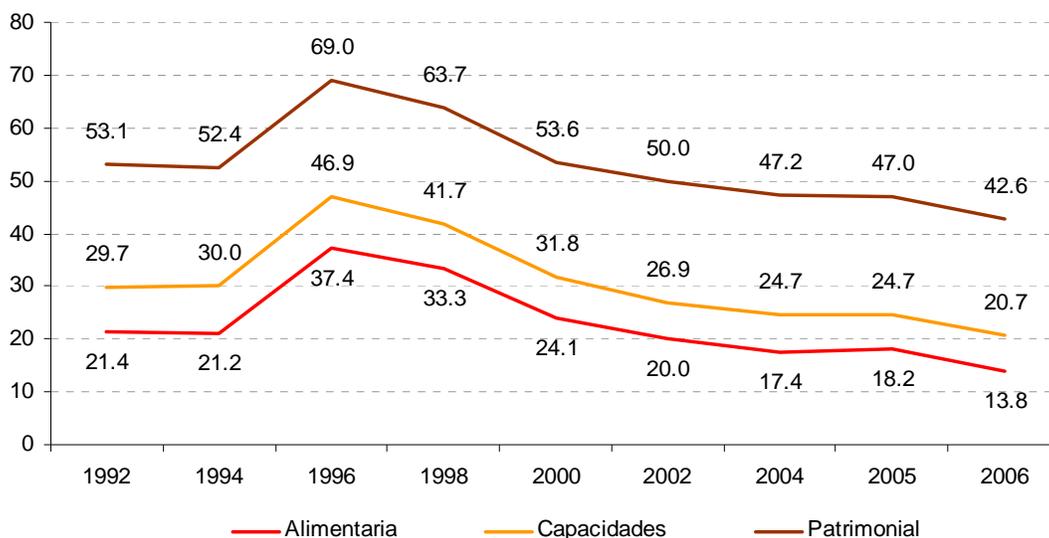
En términos de tiempo, las jefas exceden ampliamente a los hombres en el tiempo dedicado al cuidado de enfermos y personas con limitaciones físicas o mentales, la limpieza y la cocina; existen pocas diferencias en las actividades asociadas a la administración, pagos y trámites y a las compras.

Cerca del 96% de las jefas de hogar son las encargadas de realizar la limpieza de la vivienda, tarea que es también la que consume mayor tiempo (cerca de 15,7 horas semanales). La actividad en la que más comúnmente participan los jefes varones es la administración del hogar (alrededor de un 60% de ellos), a la cual dedican dos horas a la semana. Los jefes participan en menor medida en el cuidado de los enfermos (1,7%), actividad a la que dedican más tiempo (8,2 horas).

1.6. Evolución de la pobreza en México

Según estimaciones del CONEVAL (2007), entre 1992 y 2006 la población en condición de pobreza alimentaria se redujo de 21.4% a 13.8%, lo que representa alrededor de seis puntos porcentuales. En cuanto a la población en pobreza de capacidades, esta pasó de 29.7% en 1992 a 20.7% en 2006 y la población en pobreza de patrimonio se redujo casi un 11% en el período referido (véase gráfica 9).

Gráfica 9.
Evolución de la pobreza nacional, 1992-2006
Incidencia de la pobreza (porcentaje de personas)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992 a 2006.

Cuadro 3.
Líneas de pobreza, 1992 - 2006

<i>Ámbito</i>	<i>Líneas de Pobreza</i> ¹			
	<i>Año</i>	<i>Alimentaria</i> ²	<i>Capacidades</i> ³	<i>Patrimonio</i> ⁴
<i>Rural</i>				
	1992 ⁵	124.75	147.49	226.37
	1994	142.87	168.92	259.25
	1996	289.47	342.24	525.28
	1998	388.13	458.89	704.31
	2000	463.36	547.83	840.81
	2002	494.78	584.97	897.82
	2004	548.17	648.10	994.70
	2005	584.34	690.87	1060.35
	2006	598.70	707.84	1086.40
<i>Urbano</i>				
	1992 ⁵	167.96	206.00	336.99
	1994	193.40	237.21	388.04
	1996	388.81	476.87	780.10
	1998	524.45	643.24	1052.25
	2000	626.62	768.55	1257.26
	2002	672.27	824.54	1348.85
	2004	739.60	907.12	1483.94
	2005	790.74	969.85	1586.55
	2006	809.87	993.31	1624.92
<i>Coefficientes de Engel</i> ⁶				
	Rural		1.1823	1.8146
	Urbano		1.2265	2.0064

¹ Ingreso neto mensual per cápita en pesos de agosto de cada año.

² Línea de pobreza alimentaria: Monto mínimo de ingreso neto total mensual que una persona debe tener para cubrir sus necesidades básicas de alimentación

³ Línea de pobreza de capacidades: Monto mínimo de ingreso neto total mensual que una persona debe tener para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud y educación

⁴ Línea de pobreza de patrimonio: Monto mínimo de ingreso neto total mensual que una persona debe tener para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vestido y calzado, transporte público y vivienda.

⁵ Para los años previos a 1993 se realiza el ajuste por el cambio a nuevos pesos.

⁶ Se utilizan los coeficientes de Engel del año 2000 a fin de hacer comparables las estimaciones.

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL a partir de información del Banco de México

<http://www.banxico.org.mx>

Cuadro 4.

Porcentaje y número de hogares en condición de pobreza, 1992 - 2006

Ámbito y tipo de pobreza	Porcentajes				Número de hogares			
	1992	2000	2004	2006	1992	2000	2004	2006
Nacional								
Alimentaria ¹	16.4	18.5	13.8	10.6	3 041 113	4 384 487	3 535 944	2 813 874
Capacidades ²	23.1	25.2	19.9	16.1	4 287 508	5 972 949	5 089 169	4 269 023
Patrimonio ³	44.5	45.7	39.7	35.5	8 248 539	10 821 786	10 155 906	9 410 821
Rural								
Alimentaria	28.0	34.1	22.9	19.5	1 895 216	2 916 329	2 113 076	1 784 234
Capacidades	36.6	41.3	29.9	26.5	2 481 152	3 535 795	2 764 862	2 423 656
Patrimonio	58.2	60.7	49.3	47.2	3 941 018	5 191 931	4 553 909	4 320 574
Urbana								
Alimentaria	9.7	9.7	8.7	5.9	1 145 897	1 468 158	1 422 868	1 029 640
Capacidades	15.4	16.1	14.2	10.6	1 806 356	2 437 154	2 324 307	1 845 367
Patrimonio	36.6	37.3	34.3	29.3	4 307 521	5 629 855	5 601 997	5 090 247

1 Pobreza alimentaria: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI - CEPAL.

2 Pobreza de capacidades: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

3 Pobreza de patrimonio: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 1992, 2000, 2004 y 2006.

Cuadro 5.

Porcentaje y número de personas en condición de pobreza, 1992 - 2006

Ámbito y tipo de pobreza	Porcentajes				Número de personas			
	1992	2000	2004	2006	1992	2000	2004	2006
Nacional								
Alimentaria ¹	21.4	24.1	17.4	13.8	18 579 252	23 722 151	17 914 516	14 428 436
Capacidades ²	29.7	31.8	24.7	20.7	25 772 159	31 216 334	25 435 261	21 657 375
Patrimonio ³	53.1	53.6	47.2	42.6	46 138 837	52 700 549	48 625 044	44 677 884
Rural								
Alimentaria	34.0	42.4	28.0	24.5	11 778 518	16 223 318	10 823 348	9 433 570
Capacidades	44.1	49.9	36.2	32.7	15 261 823	19 110 747	13 966 069	12 613 471
Patrimonio	66.5	69.2	57.4	54.7	22 997 951	26 498 520	22 139 967	21 052 264
Urbana								
Alimentaria	13.0	12.5	11.0	7.5	6 800 734	7 498 833	7 091 168	4 994 866
Capacidades	20.1	20.2	17.8	13.6	10 510 336	12 105 587	11 469 192	9 043 904
Patrimonio	44.3	43.7	41.1	35.6	23 140 886	26 202 029	26 485 077	23 625 620

1 Pobreza alimentaria: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI - CEPAL.

2 Pobreza de capacidades: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

3 Pobreza de patrimonio: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 1992, 2000, 2004 y 2006.

Cuadro 6.

Porcentaje de personas en condición de pobreza y significancia estadística de los cambios, 1992 - 2006

Ámbito y tipo de pobreza	Incidencia de la pobreza				Cambio en la incidencia			Significancia estadística del cambio ⁴		
	1992	2000	2004	2006	1992 - 2006	2000 - 2006	2004 - 2006	1992 - 2006	2000 - 2006	2004 - 2006
Nacional										
Alimentaria ¹	21.4	24.1	17.4	13.8	7.6	10.3	3.6	Significativa	Significativa	Significativa
Capacidades ²	29.7	31.8	24.7	20.7	9.0	11.1	4.0	Significativa	Significativa	Significativa
Patrimonio ³	53.1	53.6	47.2	42.6	10.5	11.0	4.6	Significativa	Significativa	Significativa
Rural										
Alimentaria	34.0	42.4	28.0	24.5	9.5	17.9	3.6	Significativa	Significativa	No significativa
Capacidades	44.1	49.9	36.2	32.7	11.4	17.2	3.4	Significativa	Significativa	No significativa
Patrimonio	66.5	69.2	57.4	54.7	11.8	14.6	2.7	Significativa	Significativa	No significativa
Urbana										
Alimentaria	13.0	12.5	11.0	7.5	5.5	5.0	3.5	Significativa	Significativa	Significativa
Capacidades	20.1	20.2	17.8	13.6	6.5	6.5	4.2	Significativa	Significativa	Significativa
Patrimonio	44.3	43.7	41.1	35.6	8.6	8.0	5.5	Significativa	Significativa	Significativa

1 Pobreza alimentaria: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI - CEPAL.

2 Pobreza de capacidades: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

3 Pobreza de patrimonio: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

4 Las pruebas de hipótesis son de dos colas y con un nivel de significancia de 0.05.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 1992, 2000, 2004 y 2006.

Cuadro 7.
Porcentaje de hogares por tipo de localidad y sexo del jefe de hogar
según condición de pobreza, 2004

Localidad y sexo del jefe del hogar	Líneas de pobreza		
	Alimentaria ¹	Capacidades ²	Patrimonio ³
	Porcentaje de hogares	Porcentaje	Porcentaje
Nacional			
Total	13.7	19.8	39.6
Hombres	13.9	20.2	40.1
Mujeres	13.0	18.6	37.9
Rural			
Total	22.3	29.4	48.8
Hombres	22.4	29.7	48.6
Mujeres	22.0	28.4	49.5
Urbano			
Total	8.7	14.2	34.2
Hombres	8.6	14.2	34.8
Mujeres	8.9	14.0	32.4

Fuente: Cálculos del Observatorio de Género y Pobreza, a partir de la ENIGH 2004 trabajada por SEDESOL con líneas de pobreza según metodología del Comité Técnico para la medición de la pobreza en México.

Cuadro 8.
Número y porcentaje de hogares por tipo de localidad y sexo del jefe de hogar
según condición de pobreza, 2005

Localidad y sexo del jefe del hogar	Alimentaria ¹		Capacidades ²		Patrimonial ³	
	Número de hogares	Porcentaje	Número de hogares	Porcentaje	Número de hogares	Porcentaje
Nacional						
Total	25 710 321	14.1	25 710 321	19.5	25 710 321	39.6
Hombres	19 730 676	14.5	19 730 676	20.1	19 730 676	40.5
Mujeres	5 979 645	12.8	5 979 645	17.4	5 979 645	36.6
Rural <15000 hab.						
Total	8 894 013	26.1	8 894 013	32.9	8 894 013	53.9
Hombres	6 938 862	26.8	6 938 862	33.8	6 938 862	54.8
Mujeres	1 955 151	23.6	1 955 151	29.6	1 955 151	50.7
Urbano						
Total	16 816 308	7.7	16 816 308	12.4	16 816 308	32.1
Hombres	12 791 814	7.7	12 791 814	12.6	12 791 814	32.8
Mujeres	4 024 494	7.5	4 024 494	11.5	4 024 494	29.8

1 Pobreza alimentaria: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI - CEPAL.

2 Pobreza de capacidades: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

3 Pobreza de patrimonio: se refiere a los hogares cuyo ingreso per capita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 1992, 2000, 2004 y 2006.

Cuadro 9.

Promedio de mujeres y hombres en el hogar por condición de pobreza, según lugar de residencia: México, 2006

Localidad y sexo de los integrantes del hogar	Líneas de pobreza						
	Alimentaria ¹		Capacidades ²		Patrimonio ³		
	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	
Nacional							
	Hombres	2.4	1.9	2.4	1.9	2.3	1.8
	Mujeres	2.7	2.0	2.7	2.0	2.5	1.9
Rural							
	Hombres	2.5	2.0	2.5	1.9	2.4	1.8
	Mujeres	2.8	2.1	2.7	2.0	2.5	1.9
Urbano							
	Hombres	2.3	1.9	2.3	1.8	2.2	1.8
	Mujeres	2.6	2.0	2.6	1.9	2.5	1.8

Nota: Los datos excluyen a los trabajadores domésticos, su familia y a los huéspedes.

Fuente: Cálculos del Observatorio de Género y Pobreza, a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006 bajo la Conciliación Demográfica. Con líneas de pobreza según metodología del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en México.

Cuadro 10.
Pobreza por ingresos, indicadores, índice y grado de rezago social
por entidad federativa, 2005

Entidad federativa	Pobreza por ingresos			Indicadores de rezago social												Promedio de ocupantes por cuarto /1	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	% de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	% de población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	% de viviendas particulares con piso de tierra	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador				
Nacional	18.2	24.7	47.0	8.35	5.29	45.98	36.12	49.78	9.93	9.90	11.05	11.67	6.12	39.04	23.22	1.12			
Agascalientes	14.9	23.6	51.1	4.15	4.53	41.83	33.13	26.94	2.09	4.53	2.37	2.39	2.84	18.07	10.24	1.03	- 1.14451	Muy bajo	29
Baja California	1.3	2.3	9.2	3.07	4.77	38.94	32.24	35.53	3.35	11.19	5.36	7.81	10.59	28.19	14.99	1.00	- 0.66364	Muy bajo	25
Baja California Sur	4.7	8.0	23.5	3.80	4.03	38.92	29.44	30.64	7.42	10.01	12.64	8.22	9.16	39.73	16.94	1.10	- 0.48199	Bajo	22
Campeche	20.0	27.3	51.4	10.17	5.11	48.00	40.53	39.99	8.29	12.69	14.43	18.69	6.98	34.68	27.27	1.36	- 0.32493	Alto	9
Coahuila	8.6	15.2	41.0	3.28	3.84	38.13	26.88	28.98	2.49	5.11	3.90	7.49	3.16	18.27	7.41	0.96	- 1.25058	Muy bajo	30
Colima	8.9	14.9	38.5	6.42	4.77	43.72	33.47	26.32	7.41	6.51	2.80	1.12	5.18	32.73	14.10	1.09	- 0.75695	Muy bajo	27
Chiapas	47.0	55.9	75.7	21.33	9.65	64.65	58.89	76.37	29.04	12.99	27.22	20.76	9.17	75.82	52.65	1.64	- 2.54814	Muy alto	1
Chihuahua	8.6	13.3	34.2	4.41	5.83	47.45	36.45	35.96	5.21	9.67	6.11	7.73	9.04	23.73	13.64	0.95	- 0.60645	Bajo	24
Distrito Federal	5.4	10.3	31.8	2.59	2.71	28.28	18.34	42.65	0.98	5.47	1.83	0.43	4.47	25.55	12.36	0.91	- 1.39650	Muy bajo	31
Durango	24.4	33.7	59.4	4.83	4.98	49.55	38.09	48.04	9.78	11.68	8.49	14.49	5.41	33.43	17.30	1.03	- 0.24121	Medio	18
Guanajuato	18.9	26.6	51.6	10.43	6.58	56.02	47.84	48.91	8.00	13.02	7.22	12.56	3.83	31.00	18.01	1.21	- 0.16221	Alto	11
Guerrero	42.0	50.2	70.2	19.86	7.09	57.98	49.37	74.08	31.60	29.22	34.48	30.12	8.52	67.20	33.53	1.62	- 2.43614	Muy alto	2
Hidalgo	25.7	33.0	54.2	12.79	4.27	49.95	35.11	62.12	11.93	13.04	13.86	18.32	6.16	59.50	36.49	1.16	- 0.59281	Alto	7
Jalisco	10.9	17.2	41.6	5.54	5.96	46.91	37.68	44.84	4.68	7.34	6.30	2.99	5.17	22.96	11.33	1.06	- 0.59841	Bajo	23
México	14.3	22.4	49.9	5.31	4.22	38.65	28.69	52.66	5.21	10.81	6.44	6.58	6.32	39.61	25.76	1.11	- 0.36296	Bajo	19
Michoacán	23.3	30.8	54.5	12.57	7.74	58.46	49.79	70.28	13.94	9.57	11.05	13.19	4.75	40.06	23.09	1.20	- 0.66759	Alto	6
Morelos	10.7	17.3	41.4	8.12	5.09	41.19	30.10	54.65	9.28	8.95	9.89	5.78	5.68	44.59	19.70	1.11	- 0.17549	Medio	17
Nayarit	17.2	23.3	43.8	8.00	4.67	45.72	31.46	38.29	8.35	9.02	9.91	7.34	5.67	33.82	18.11	1.07	- 0.41581	Bajo	20
Nuevo León	3.6	7.2	27.5	2.77	3.30	32.64	22.17	28.09	2.27	4.83	4.37	3.58	3.70	14.65	6.92	0.95	- 1.43843	Muy bajo	32
Oaxaca	38.1	46.9	68.0	19.33	6.18	62.59	50.94	75.75	32.60	10.08	28.04	35.54	9.29	71.09	48.99	1.45	- 2.20393	Muy alto	3
Puebla	26.7	35.3	59.0	12.70	6.67	53.54	44.44	63.37	14.34	9.78	15.15	18.12	5.41	58.21	43.06	1.27	- 0.97493	Muy alto	4
Querétaro	12.5	17.9	37.7	8.13	5.14	43.39	36.57	46.21	7.64	13.96	9.07	11.78	6.46	39.29	21.18	1.12	- 0.04429	Medio	15
Quintana Roo	11.0	16.0	36.5	6.58	3.94	39.77	35.72	41.44	6.29	18.28	5.42	6.61	15.95	39.76	30.72	1.39	- 0.15036	Medio	12
San Luis Potosí	25.7	33.3	55.5	9.91	4.17	49.53	37.44	48.69	17.61	8.09	17.39	22.43	7.05	39.24	27.31	1.12	- 0.30870	Alto	10
Sinaloa	13.7	20.5	44.2	6.42	4.52	44.89	31.87	33.10	8.80	10.94	9.22	11.41	5.78	33.64	12.04	1.10	- 0.45359	Bajo	21
Sonora	9.6	15.8	40.4	3.73	3.32	38.96	27.54	30.26	8.67	6.83	5.62	11.81	5.62	32.59	11.03	1.01	- 0.85688	Muy bajo	28
Tabasco	28.5	36.6	59.4	8.56	4.47	45.23	33.90	32.23	8.59	8.01	24.23	5.28	4.40	42.19	25.89	1.29	- 0.03207	Medio	14
Tamaulipas	10.3	17.5	44.9	4.51	4.09	41.82	29.43	31.76	5.06	5.94	5.79	14.99	6.92	30.82	14.18	1.07	- 0.69581	Muy bajo	26
Tlaxcala	17.9	26.2	51.4	6.67	4.27	44.09	33.13	63.47	6.07	8.93	3.45	8.70	3.27	57.38	39.24	1.22	- 0.04523	Medio	13
Veracruz	28.0	36.3	59.3	13.41	5.93	55.42	43.67	59.16	20.17	7.35	25.74	19.13	6.37	54.42	32.57	1.21	- 0.95039	Alto	5
Yucatán	18.1	26.2	51.7	10.87	4.20	51.11	42.07	44.82	4.33	20.47	6.23	26.98	5.86	36.36	29.89	1.25	- 0.34395	Alto	8
Zacatecas	20.9	29.3	53.6	7.19	5.52	57.48	44.69	56.43	6.05	13.69	7.67	14.27	3.47	27.74	18.67	1.05	- 0.09395	Medio	16

/1 Para la construcción del índice de rezago social se utilizó el logaritmo natural del promedio de ocupantes por cuarto.

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

2. Percepciones y vivencias de la pobreza

El estudio de las causas percibidas de la pobreza es importante porque lo que subyace al comportamiento humano son, en gran medida, las expectativas, actitudes, percepciones, motivaciones y creencias. Entender la pobreza como “ser algo”, “tener algo”, “ser capaz de algo”, muestra los valores que la sociedad considera relevantes, de ahí que conocer las creencias y valores que una comunidad tiene hacia los pobres sea fundamental en el diseño de programas y de política social. (SEDESOL, 2005)

A continuación se presentan algunos datos captados en la encuesta *“Lo que dicen los pobres”*, realizada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el año 2003. Esta encuesta fue aplicada a nivel nacional a 3 mil hombres y mujeres mayores de 18 años, pertenecientes a hogares en situación de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio, con el fin de captar su información socioeconómica y sus percepciones respecto de conceptos como el bienestar y la pobreza.

2.1. ¿Qué es la pobreza para las personas que viven esta situación?

La mayoría de las personas encuestadas relaciona a la pobreza con satisfactores inmediatos como la comida (34.6%), la falta de dinero (34.2%), o la falta de vivienda (12.2%). (véase cuadro 11 y gráfica 10)

Cuadro 11.

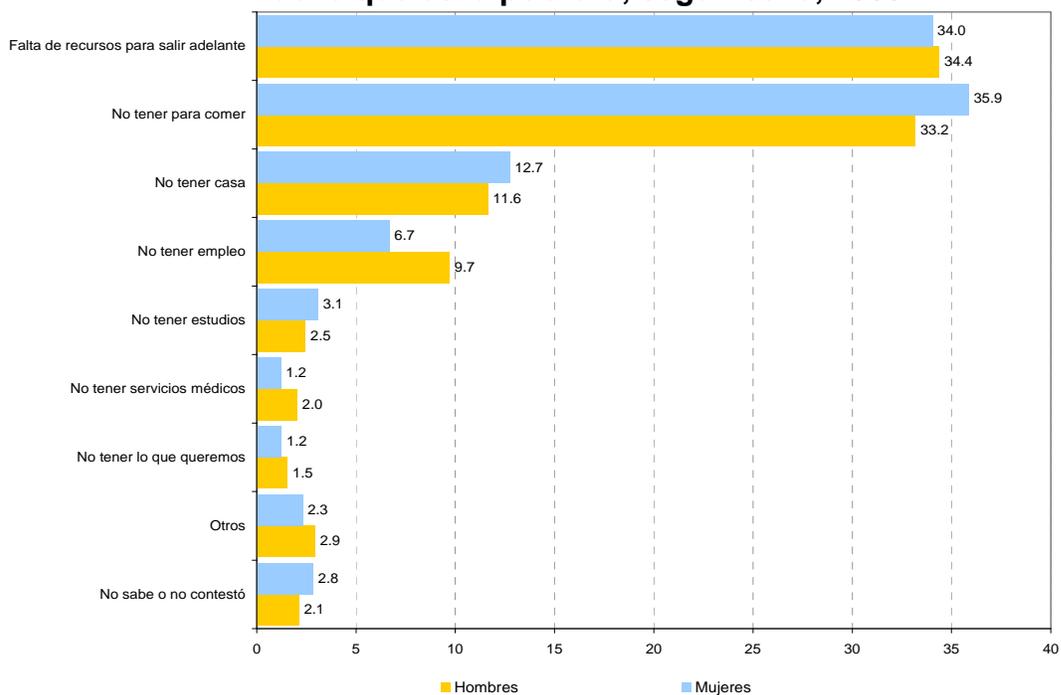
Distribución porcentual por percepciones de los encuestados de lo que es la pobreza, según sexo, 2003

Percepción sobre que es ser pobre	Total	Hombres	Mujeres
No tener para comer	34.6	33.2	35.9
Falta de recursos para salir adelante	34.2	34.4	34.0
No tener casa	12.2	11.6	12.7
No tener empleo	8.1	9.7	6.7
No tener estudios	2.8	2.5	3.1
No tener servicios médicos	1.6	2.0	1.2
No tener lo que queremos	1.4	1.5	1.2
Otros	2.6	2.9	2.3
No sabe o no contestó	2.5	2.1	2.8

Fuente: CEAMEG, a partir de la base de datos de la encuesta "Lo que dicen los pobres", SEDESOL, 2003.

Gráfica 10.

Distribución porcentual por percepciones de los encuestados de lo que es la pobreza, según sexo, 2003



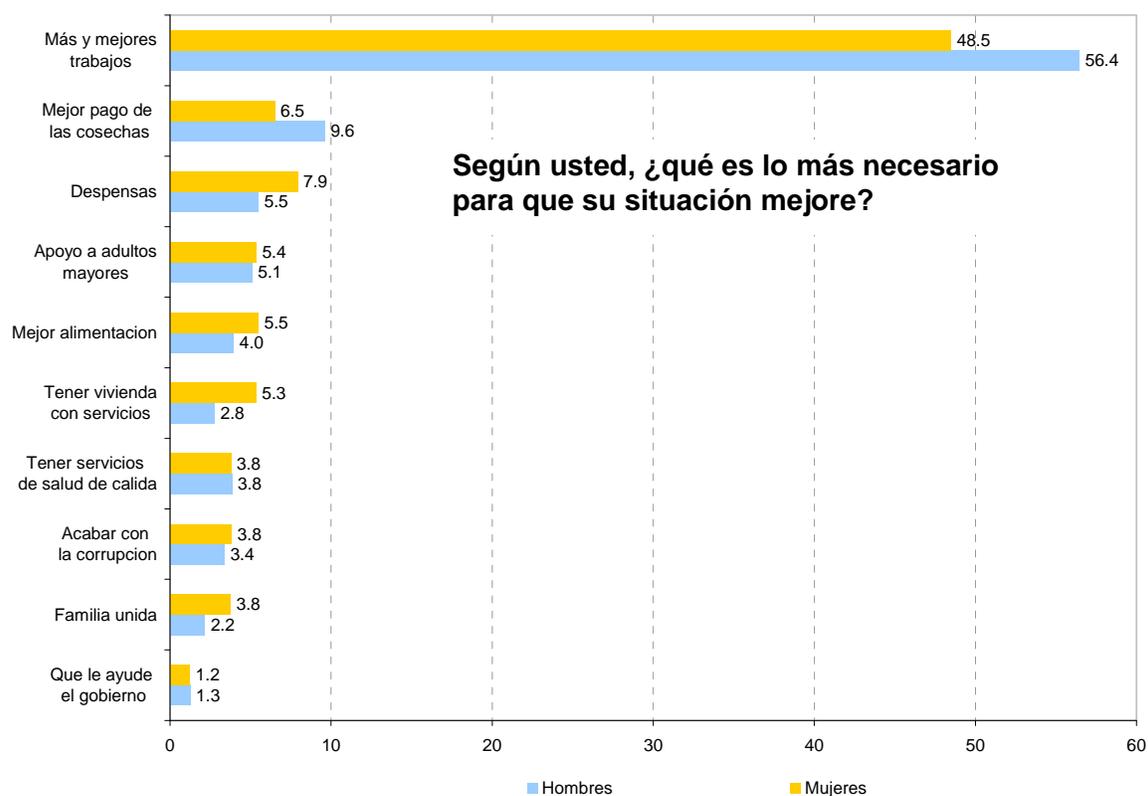
Fuente: CEAMEG, a partir de la base de datos de la encuesta "Lo que dicen los pobres", SEDESOL, 2003.

2.2. ¿Qué se necesita para salir de la pobreza?

Una de cada dos personas que fueron entrevistadas opina que lo más necesario para que su situación de pobreza mejore, es contar con más y mejores trabajos (véase gráfica 11).

Gráfica 11.

Distribución porcentual por opiniones de los encuestados sobre que es lo que más necesitan para que su situación mejore, según sexo, 2003

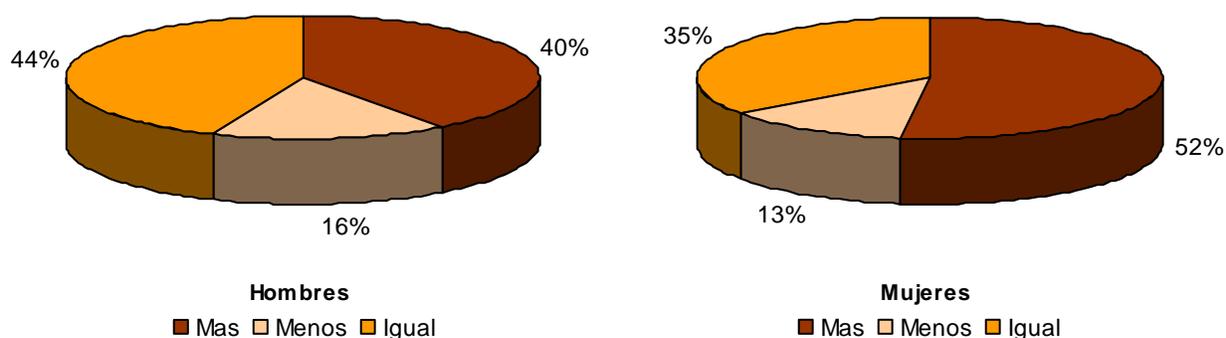


Fuente: CEAMEG, a partir de la base de datos de la encuesta "Lo que dicen los pobres", SEDESOL, 2003.

2.3. ¿Tiene una mujer pobre más problemas o menos problemas que un hombre pobre?

Gráfica 12.

Distribución porcentual según creencias de los encuestados sobre si una mujer pobre tiene más o menos problemas que un hombre pobre, por sexo de los encuestados, 2003



Fuente: SEDESOL (2004). *Lo que dicen los pobres: una perspectiva de género*. Serie: documentos de investigación, 13.

Una de cada dos mujeres en condiciones de pobreza se percibe con más problemas que los hombres.

Tanto los hombres como las mujeres expresan que existen más problemas para las mujeres en condición de pobreza. El 40% de los hombres y el 52% de las mujeres lo perciben así.

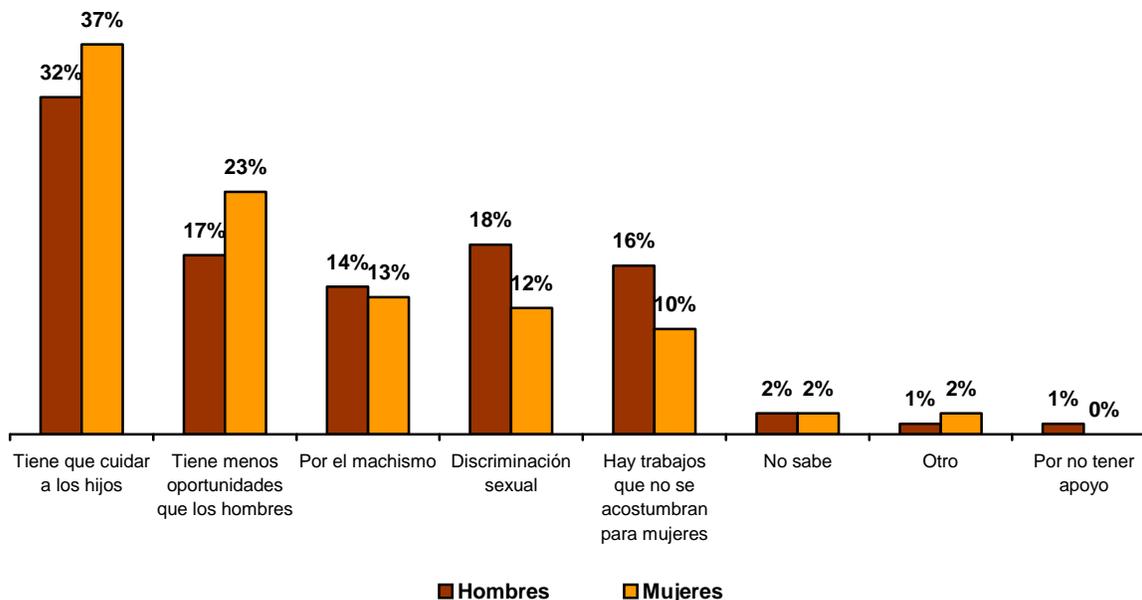
2.4. ¿Por qué tiene más problemas una mujer pobre que un hombre pobre?

Las causas que se asocian con los problemas de las mujeres están relacionadas con el hecho de tener que cuidar a los hijos. Sin embargo, una mayor proporción de las mujeres (37%) refirieron esta situación, mientras sólo 32% de los hombres percibieron esta causa como un motivo de más problemas para las mujeres.

Los hombres expresan más la existencia de discriminación sexual con 18% de las respuestas (12% en el caso de las mujeres), o que haya trabajos que no se acostumbren para las mujeres, según afirman 16% de los hombres en comparación con 10% de las mujeres.

Gráfica 13.

Porcentaje de opiniones de los encuestados que dijeron que una mujer pobre tiene más problemas que un hombre pobre, según motivos a los que atribuyen tal situación, por sexo, 2003



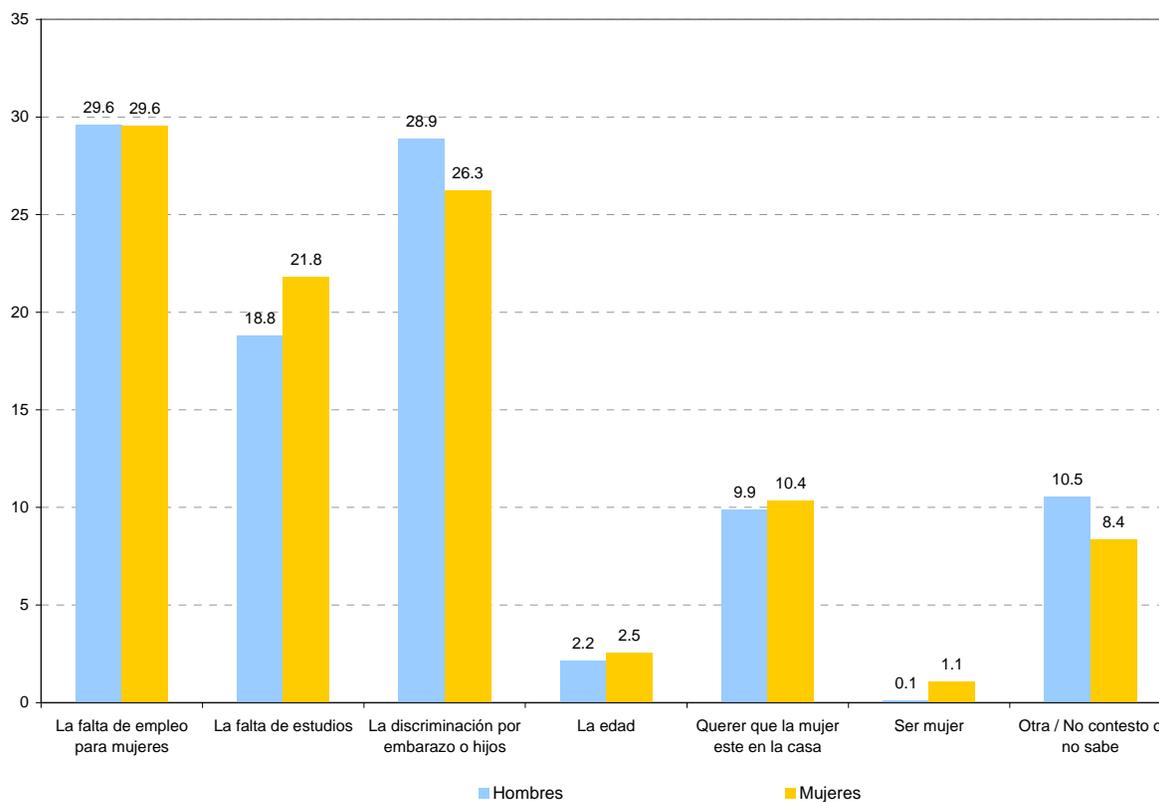
Fuente: SEDESOL (2004). *Lo que dicen los pobres: una perspectiva de género*. Serie: documentos de investigación, 13.

2.5. ¿Cuáles son los obstáculos que tiene una mujer pobre y que no tienen los hombres para salir de la pobreza?

Las mujeres entrevistadas opinaron que los principales obstáculos que ellas tienen, y que no tienen los hombres, para salir de la situación de pobreza son: la falta de empleos para mujeres, la discriminación por embarazo o hijos, y la falta de estudios (véase gráfica 14).

Gráfica 14.

Distribución porcentual de los principales obstáculos que tienen las mujeres y que no tienen los hombres para salir de la situación de pobreza, según sexo, 2003



Fuente: CEAMEG, a partir de la base de datos de la encuesta "Lo que dicen los pobres", SEDESOL, 2003.

FICHAS TÉCNICAS

A continuación se presenta un listado de fichas técnicas sobre los indicadores anteriormente presentados:

Indicador	Fuente	Cobertura temporal	Cobertura geográfica
1 Pobreza nacional (millones de personas)	Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2006	2006	Nacional
2 Número y porcentaje de hogares por tipo de localidad y sexo del jefe de hogar según condición de pobreza	Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2000 y 2006	2000 2006	Nacional
3 Distribución porcentual de la pobreza en hogares con jefatura masculina	Estimaciones del CEAMEG utilizando los deflatores propuestos por el CONEVAL en la base de datos de la ENIGH 2000 y 2006.	2000 2006	Nacional
4 Distribución porcentual de la pobreza en hogares con jefatura femenina	Estimaciones del CEAMEG utilizando los deflatores propuestos por el CONEVAL en la base de datos de la ENIGH 2000 y 2006.	2000 2006	Nacional
5 Porcentaje de hogares por entidad federativa según condición de pobreza en el hogar y sexo del jefe de hogar	Estimaciones del CEAMEG utilizando el programa para la medición de la pobreza 2006, elaborado por el CONEVAL para las bases de datos de la ENIGH 2006.	2006	Nacional Entidad Federativa

6	Porcentaje de pobres según el Método de Medición Integral de la Pobreza y Las Líneas de Pobreza Gubernamentales	Damián, Araceli & Julio Boltvinik (2003). "Evolución y características de la pobreza en México" Cuadro 1. INMUJERES con base en SEDESOL (2005) "Medición de la Pobreza 2002-2004" y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1992, 1994, 1996 y 1998, tabulados básicos. En INMUJERES, <i>Pobreza, género y uso del tiempo</i> , 2005.	1992 a 2004	Nacional
7	México: Promedio de horas a la semana que las jefas y jefes de hogar destinan a las actividades domésticas y porcentaje de jefes y jefas que realizan alguna de las actividades domésticas,	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002. En CONEVAL (2007). Comunicado de Prensa Num. 002/2007	2002	Nacional
8	Evolución de la pobreza nacional, Incidencia de la pobreza (porcentaje de personas)	Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992 a 2006	1992 a 2006	Nacional
9	Líneas de pobreza	Estimaciones del CONEVAL a partir de información del Banco de México	1992 a 2006	Nacional
10	Porcentaje y número de hogares en condición de pobreza	Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 1992, 2000, 2004 y 2006	1992 - 2006	Nacional
11	Porcentaje y número de	Estimaciones del	1992 - 2006	Nacional

	personas en condición de pobreza	CONEVAL con base en las ENIGH 1992, 2000, 2004 y 2006			
12	Porcentaje de personas en condición de pobreza y significancia estadística de los cambios	Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 1992, 2000, 2004 y 2006	1992 - 2006		Nacional
13	Porcentaje de hogares por tipo de localidad y sexo del jefe de hogar según condición de pobreza	Cálculos del Observatorio de Género y Pobreza, a partir de la ENIGH 2004 trabajada por SEDESOL con líneas de pobreza según metodología del Comité Técnico para la medición de la pobreza en México	2004		Nacional
14	Número y porcentaje de hogares por tipo de localidad y sexo del jefe de hogar según condición de pobreza	Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 2005	2005		Nacional
15	Promedio de mujeres y hombres en el hogar por condición de pobreza, según lugar de residencia: México,	Cálculos del Observatorio de Género y Pobreza, a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006 bajo la Conciliación Demográfica. Con líneas de pobreza según metodología del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en México.	2006		Nacional
16	Pobreza por ingresos, indicadores, índice y grado de	Indicadores, índice y grado de	2005		Nacional

	rezago social por entidad federativa	rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.			
17	Distribución porcentual por percepciones de los encuestados de lo que es la pobreza, según sexo	Base de datos de la encuesta "Lo que dicen los pobres", SEDESOL, 2003	2003		Nacional
18	Distribución porcentual por opiniones de los encuestados sobre que es lo que más necesitan para que su situación mejore, según sexo	Base de datos de la encuesta "Lo que dicen los pobres", SEDESOL, 2003	2003		Nacional
19	Distribución porcentual según creencias de los encuestados sobre si una mujer pobre tiene más o menos problemas que un hombre pobre, por sexo de los encuestados	SEDESOL (2004). Lo que dicen los pobres: una perspectiva de género. Serie: documentos de investigación	2003		Nacional
20	Porcentaje de opiniones de los encuestados que dijeron que una mujer pobre tiene más problemas que un hombre pobre, según motivos a los que atribuyen tal situación, por sexo	SEDESOL (2004). Lo que dicen los pobres: una perspectiva de género. Serie: documentos de investigación	2003		Nacional
21	Distribución porcentual de los principales obstáculos que tienen las mujeres y que no tienen los hombres para salir de la situación de pobreza, según sexo	Base de datos de la encuesta "Lo que dicen los pobres", SEDESOL, 2003	2003		Nacional

Bibliografía para el tema de Pobreza

- Arriagada, I. (2005a). *Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género* en: *Revista de la CEPAL*, No. 85 pp. 101-113, Santiago de Chile: CEPAL.
- Arriagada, I. (2005b); *Op. Cit* y Batthyány, Karina *et al.* (2005). *El enfoque de género en el análisis de la pobreza* en: *Revista del Sur*, No. 159 enero-mayo.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2007). *Género. Mujeres: Temas Selectos: Mujeres*. México: Autor.
- CEPAL, (2003). *Hacia el objetivo del milenio de reducir la pobreza en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL / IPEA / PNUD.
- CONEVAL. Programa para la medición de la pobreza 2006. Programa para ser utilizado con el Software SPSS versión 12 o superior.
- Feres, J. y Mancero, X. (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos núm. 7, División de Estadística y Proyecciones Económicas, Santiago de Chile: CEPAL.
- INMUJERES (2005), *Pobreza, género y uso del tiempo*, Dirección General de Estadística, México: Autor.
- Lopez, P. y Salles, V. (2004). *Siete estudios y una conversación*. México: Observatorio de Género y Pobreza.
- Milosavljevic, V. (2007). *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL / UNIFEM.
- ONU, (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing: Autor.
- ONU, (2000). *Mujer 2000. Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI*, nota informativa no. 1, Nueva York, recuperado el 28 de diciembre de 2006 en <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs1.htm>
- SEDESOL, (2002). *Evolución y características de la pobreza en México en la última década del siglo XX*. Serie: documentos de investigación, 2. México: Autor.
- SEDESOL (2003). Encuesta "Lo que dicen los pobres". México: Autor.
- SEDESOL, (2004). *Lo que dicen los pobres: una perspectiva de género*. Serie: documentos de investigación, 13. México: Autor.
- SEDESOL, (2005). *Percepción de las causas de la pobreza, factores psicológicos asociados y percepción de la movilidad social*. Serie: cuadernos de desarrollo humano, 22. México: Autor.

Sen, A. (1992). "Pobreza: Identificación y Segregación" en Luís Beccaria y otros, *América Latina: el reto de la pobreza. Conceptos métodos, magnitud características y evolución*, Bogotá, D.C: PNUD.

Sen y Gita, (1998). "El empoderamiento como un enfoque a la pobreza", en I. Arriagada y C. Torres (eds.). *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, No. 26, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, Santiago de Chile.



**Procesamiento de
información estadística y
generación de
indicadores de género en
el tema de trabajo:**

**Estudio sobre calidad de vida
vinculada a la salud laboral y
seguridad social de las mujeres**

Índice

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el estudio que contempla elementos conceptuales, así como un conjunto de indicadores sobre calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

I. Calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres

II. Calidad de vida de las mujeres

III. Calidad de Vida de las mujeres en México

- A. Derechohabientes a servicios de salud por institución
- B. Derechohabientes a servicios de salud por entidad federativa
- C. Derechohabientes a servicios de salud por tamaño de localidad
- D. Derechohabientes usuarios de los servicios de salud
- E. Población ocupada por tipo de prestaciones
- F. Afiliados al ISSSTE
- G. Población pensionada
- H. Población pensionada por tipo de pensión
- I. Población pensionada por monto mensual de la pensión
- J. Población de 60 años y más que goza de pensión
- K. Riesgos de trabajo entre los asegurados del IMSS
- L. Riesgos de trabajo por grupos de edad
- M. Riesgos de trabajo por acto inseguro
- N. Accidentes de trabajo según causa externa
- O. Servicios para el cuidado de los niños de seis años y menores
- P. Guarderías y niños atendidos por tipo de institución

Q. Guarderías del IMSS

Bibliografía

I. Calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres

Las personas tienen la libertad para plantearse objetivos y metas personales, el perseguirlos, valorarlos y cumplirlos depende del esfuerzo propio. Si bien varían en cada individuo, la mayoría los refiere a cuestiones que tienen que ver con el bienestar individual y el de los miembros del hogar, a integrarse a una vida comunitaria, a emprender alguna actividad económica y a participar políticamente en sus localidades.

Cuando los individuos hacen pleno ejercicio de su libertad para llevar una vida que consideran valiosa, se dice que son felices y que gozan de bienestar, esto es indicativo de que una sociedad está en pleno desarrollo. El sentir que cada individuo desempeña un papel activo en realizar lo que quiere no sólo aumenta el aprecio por lo que se obtiene sino además de conseguirlos con mayor facilidad, permite definir convicciones, transmitir valores, cooperar con otros, integrarse a la vida en la propia comunidad, participar políticamente y contribuir a definir los derechos e instituciones con los que se han de vivir (PNUD, 2004).

El hablar del bienestar general de la población hace pensar que todas las personas de la sociedad deben tener acceso a determinados bienes y servicios básicos para poder vivir vidas saludables, plenas y productivas. El garantizar el acceso justo a estos servicios es una tarea esencial que deben cumplir todos los gobiernos del mundo. Por ejemplo, se debe tener acceso a la educación y a la capacitación para poder ganarse la vida decentemente y aprender nuevas aptitudes; las niñas deben tener las mismas oportunidades que los niños de ir a la escuela o conseguir empleo; las mujeres deben tener acceso a los servicios básicos de planificación de la familia y una atención de salud y nutrición adecuadas para ellas y sus hijas e hijos; hombres y mujeres deben recibir atención médica y contar con seguridad social y la población con edad mayor debe recibir, además de atención médica, la pensión que necesita para mantenerse en la vejez.

La felicidad, el bienestar (siempre que se entienda como la satisfacción de necesidades y deseos comunes a la mayor parte de nosotros) y la satisfacción de un individuo otorgándole cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida, son componentes que deben poseer todos los individuos para una mejor calidad de vida (Pedrero, 2008).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la *calidad de vida* es "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno" (OMS, 2006).

El Banco Mundial, por su parte, lo define como "el bienestar general de la población, (...) es difícil de medir (sea para un individuo, un grupo o una nación) porque, además del bienestar material, incluye componentes intangibles como la calidad del medio ambiente, la seguridad nacional, la seguridad personal y las libertades políticas y económicas" (BANCO MUNDIAL, 2008).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismo perteneciente al sistema de Naciones Unidas, cuya función es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones, incluye el término de *desarrollo humano* como un componente básico en la calidad de vida de las personas. Lo define como "el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano"; y aunque reconoce que éstas pueden variar con el tiempo, concede especial interés en tres oportunidades esenciales para cualquier nivel de desarrollo, éstas son:

- a) disfrutar de una vida prolongada y saludable,
- b) adquirir conocimientos y
- c) tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno.

Si no se poseen, dice el PNUD, muchas otras alternativas continuarían siendo inaccesibles, tal como la libertad política, económica, social, la posibilidad de ser productivo, respetarse asimismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos (PNUD, 2008).

También se ha erigido otra corriente que define la calidad de vida en función de los recursos de que disponen los individuos para poder controlar y dirigir conscientemente su propia vida, apoyándose en que la insatisfacción puede no tener límites y ni siquiera llegar a aflorar. Esta teoría considera la necesidad de las políticas sociales como mecanismo de mediación para la satisfacción de las necesidades básicas (Titmus, 1981) y por ende garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva orientada a garantizar el bienestar social como condición de la calidad de vida, se hace referencia a:

- 1.- La desigualdad de recursos reales y objetivos en el terreno de las necesidades básicas (educación, salud, vivienda, ingresos, trabajo, ocio, etc.).
- 2.- La provisión por parte del Estado de un amplio abanico de servicios públicos para garantizar el acceso a los mismos del conjunto de la población, independientemente de su status económico.
- 3.- Las medidas adoptadas por la sociedad para hacer frente a sus problemas sociales desde la perspectiva de la justicia social y distributiva.

Si bien el concepto de *calidad de vida* acepta diversas definiciones estandarizadas y explícitas según las corrientes y objetivos que persigue en su medición, podemos afirmar que la calidad de vida se relaciona con el nivel de satisfacción que a un sujeto le proporcionan sus condiciones de vida cuando las compara, en

base a criterios personales, con otras situaciones propias de la vida de otras personas.

El fenómeno de la calidad de vida viene a ser el resultado de las relaciones entre las condiciones objetivas de vida y ciertas variables más subjetivas y personales, que tienen como resultado un determinado índice de satisfacción y de felicidad en los individuos. Así, la calidad de vida es un concepto inclusivo que abarca todos los aspectos de la vida, tal y como los experimentan los individuos, incluyendo aspectos tales como "salud, matrimonio, familia, trabajo, vivienda, situación financiera, oportunidades educativas, autoestima, creatividad, competencia, sentido de pertenecer a ciertas instituciones y confianza en otros" (Pedrero, 2008).

De hecho, la realidad muestra que sólo a partir de la posesión de un mínimo de recursos, es decir, cuando las necesidades primarias básicas han quedado satisfechas, es posible pensar en la calidad de vida en términos estrictamente subjetivos. O por decirlo de otro modo, la perspectiva de la calidad de vida que, como podemos apreciar, se revela como muy amplia y permite incrementar los marcos donde se inscribe el bienestar de nuestras vidas, poco podrá perfilarse si las condiciones básicas para que sea una realidad no se cumplen: vivienda, alimentación, servicios sociosanitarios, entorno comunitario, etc.

II. Calidad de vida de las mujeres

En las sociedades occidentales modernas, la calidad de vida para las mujeres abarca tres ámbitos: la familia, el trabajo y la política.

Si partimos que hombres y mujeres son diferentes por esencia y naturaleza, aunque sean iguales como personas, en su dignidad y en sus derechos como seres humanos, podemos decir que la calidad de vida para las mujeres se centra en cuestiones como en dar soluciones a los problemas derivados de la organización de la familia y la vida profesional, tanto desde el ámbito práctico como desde la esfera política y en el profundo análisis de lo que significa el hecho de ser mujer. Para muchas el problema prioritario se centra en conciliar la maternidad y la necesidad de trabajar, ya que más que ser un derecho laboral se convierte en una cuestión individual que, agravada por el retiro de los servicios sociales estatales, empeora su situación (CEPAL, 2007, p.68).

Así pues, podemos afirmar que la calidad de vida para las mujeres consiste en tener la opción de dividir su tiempo en el ámbito familiar, laboral y político. Si bien no todas las mujeres desean trabajar fuera de casa, cada vez son más las que quieren hacerlo conforme alcanzan un nivel de estudios similar al de los hombres; no todas quieren dedicarse a la política, pero lo cierto es que algunas lo hacen; asimismo son muchas las que aspiran a tener más tiempo para estar con sus hijos, sobre todo si son recién nacidos o muy pequeños, pero también son conscientes de que las condiciones de la vida laboral sólo reservan esta posibilidad a las personas con recursos o privilegiadas.

En este sentido, el trabajo, se concibe como un recurso social estratégico respecto al abanico de oportunidades que brinda una sociedad y este consenso descansa, en parte, en la centralidad que se atribuye al trabajo para la obtención de un cierto nivel de bienestar social (INMUJERES, 2001). La discriminación debida a las oportunidades diferenciales por sexo en el mercado de trabajo y la no consideración del trabajo reproductivo permanecen como factores económicos,

sociales y culturales sobre la forma en que una sociedad define las oportunidades de vida de una población, así como las forma de integración de esta sociedad (Birgin y Pautassi, 2002).

Cabe señalar que estas prácticas discriminatorias se fundamentan, principalmente, en supuestos culturales, mitos, percepciones tradicionales y estereotipos que tienden a descalificar el trabajo realizado por las mujeres, provocando que realicen dobles o triples jornadas de trabajo cuando la realidad es que desempeñan actividades en idénticas condiciones que son exigidas a los hombres y, en consecuencia, terminan agotadas al querer compaginar el trabajo dentro y fuera de la casa, y no les quedan fuerzas suficientes para ser ciudadanas activas en la vida pública.

Así, podemos concluir que el concepto de calidad de empleo para las mujeres encierra una combinación compleja de factores que incluye tanto aspectos de las relaciones sociales de trabajo, el carácter estable y permanente de los contratos de trabajo, el nivel de remuneraciones y aspectos de la seguridad material con que se realizan las actividades laborales.

A lo largo de las numerosas conferencias y eventos internacionales sobre la mujer realizados en las últimas décadas, y siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que considera que un empleo de buena calidad es aquel que cumple con determinados requisitos: la protección social (cotización en el sistema previsional), el vínculo laboral (puestos de trabajo con o sin contrato) y los ingresos del trabajo podemos decir que existe un consenso generalizado acerca de la necesidad de crear las condiciones necesarias para garantizar una incorporación plena de la mujer al mundo del trabajo.

Pero la realidad es que un fenómeno social como la pobreza hace que muchas mujeres no tengan siquiera la posibilidad de conseguir recursos económicos (OPS,

2008). Los pobres son los que tienen menos probabilidades de recibir servicios adecuados de atención de salud, educación y planificación de la familia (BANCO MUNDIAL, 2008b), pueden sufrir por privación material, falta de dinero, dependencia de programas oficiales, exclusión social o desigualdad. La evidencia estadística y anecdótica existente hace que haya una percepción cada vez más fuerte sobre una situación de feminización de la pobreza, en la cual las mujeres representan una proporción cada vez más grande tanto de los pobres del mundo como de los trabajadores pobres (OIT, 2007).

Si bien los expertos en el mundo coinciden que la educación es un aspecto fundamental para el desarrollo y el crecimiento económico de un país, ya que ayuda a las personas a encontrar soluciones a sus problemas, acceder a nuevas oportunidades, aumentar las posibilidades de participar en los mercados de trabajo y de buscar empleos más dignos, la OIT resalta que hay unos 800 millones de adultos que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y escribir, de esos, dos terceras partes son mujeres, lo que hace pensar que, además de restringir severamente las oportunidades de determinar su futuro, tienen menos oportunidades para incorporarse a los mercados laborales y por lo tanto menos posibilidades de mejorar o acceder a los servicios básicos que requieren para su bienestar (OIT, 2007).

Aunque en los últimos años se ha producido una incorporación masiva de mujeres al mercado de trabajo, siguen enfrentando limitaciones tanto para conciliar sus actividades y roles en el núcleo familiar como para acceder, en igualdad de condiciones con los hombres, a las oportunidades de desarrollo humano, laboral y económico; continúan integrándose al mercado laboral en un marco de desprotección, precariedad, informalidad e inequidad salarial (INMUJERES, 2003).

Sin embargo, las mujeres que están incorporadas en el mercado laboral siempre tienen presente el riesgo de contraer enfermedades, accidentarse, discapacitarse y también el de morir; sin el amparo de la seguridad social, estas contingencias

tendrían que resolverse a través de los servicios asistenciales o bien mediante recursos propios, generando, en algunos casos, gastos imprevistos para las familias.

El Sistema de Seguridad Social constituye uno de los ejes estructurales más importantes para que la población pueda acceder a mejores niveles de bienestar, dado que proporciona a los trabajadores que gozan de este beneficio, así como a sus familiares, un conjunto de prestaciones que contribuyen a su desarrollo. Su finalidad es otorgar prestaciones económicas y servicios que permitan proteger el ingreso de las personas, especialmente al enfrentar situaciones como enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, invalidez, vejez y muerte. Tiene carácter obligatorio y respaldo legal, lo cual permite la aplicación del principio de la mancomunidad de riesgos, en donde todas las personas afiliadas contribuyen a un fondo común y cuando un cotizante enfrenta alguna de las condiciones prescritas para que se le otorgue una prestación, el seguro cubre sus necesidades o por lo menos parte de ellas (Mendizábal, 2007).

La seguridad social es un sistema de derechos adquiridos, derivados en la mayoría de los casos de una relación laboral formal, este sistema ha sido previamente pactado y legislado, y su administración está a cargo de instituciones públicas; por lo que, no debe confundirse con la asistencia social o con la caridad privada.

En esencia, el objetivo de un sistema de aseguramiento de los riesgos laborales es el de garantizar a los trabajadores la reparación de los daños (para su integridad física o salud) sufridos con motivo del trabajo. En ausencia de seguro, dicha reparación sólo puede obtenerse a través de una acción judicial, que es inevitablemente larga, costosa, y de resultados inciertos. El seguro, pues, es beneficioso para el trabajador que ha visto su salud mermada, pero también para el empresario, porque en general limita su responsabilidad económica, si bien esto último depende en gran medida de la legislación nacional.

III. Calidad de Vida de las mujeres en México

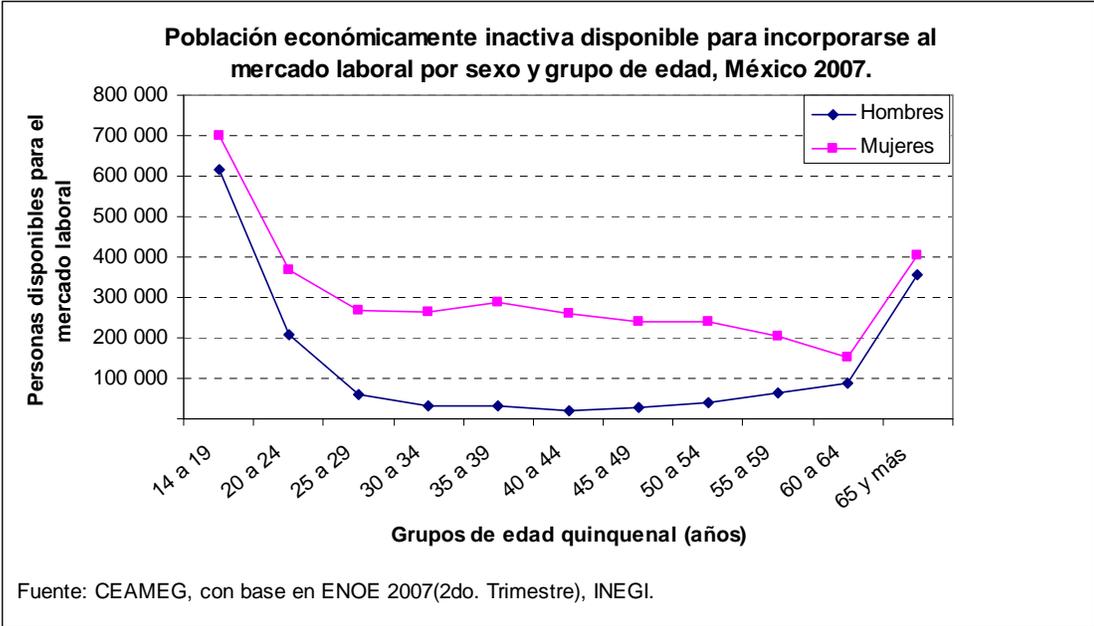
A continuación presentamos algunos indicadores generales que dan cuenta de la situación de salud laboral y seguridad social de las mujeres en México. Éstos pretenden presentar al lector un panorama de las condiciones que actualmente viven las mexicanas en ese ramo. Más adelante mostramos un conjunto de indicadores selectos que nos muestran la estructura del Sistema de Seguridad Social en México.

En la mayoría de los países de América Latina en la afiliación al sistema previsional se encuentran más presentes los hombres que las mujeres, lo cual tiene efectos importantes, pues el sistema de seguridad social protege a las personas asalariadas por medio de beneficios que se financian con un porcentaje sobre la remuneración. Actualmente, las mujeres se encuentran subrepresentadas en el sistema previsional, absorbiendo el impacto negativo que de ello se deriva (Birgin y Pautassi, 2002).

Hablando de México, el derecho al trabajo se encuentra más vulnerado para las mujeres. De los casi cinco millones de personas que actualmente no participan en el mercado de trabajo, pero que expresaron que se encuentran disponibles para ello, 68.6% son mujeres (ENOE 2007).

Si observamos la disponibilidad para incorporarse a un empleo por grupos de edades podemos observar que entre las personas de menor edad no se encuentran grandes diferencias por sexo. Sin embargo, conforme aumenta la edad de la población se expresan las enormes inequidades que prevalecen en el acceso al trabajo: el índice de feminidad es de 176 mujeres por cada cien hombres de 20 a 24 años inactivos económicamente pero con disponibilidad para insertarse en el mercado laboral, índice que se eleva a 439 para la población económicamente inactiva de 25 a 29 años disponible para el mercado de trabajo y el cual alcanza una proporción de 875 mujeres por cada cien hombres en el grupo

de edad de 30 a 34 años; al ser, para mediados de 2007, de acuerdo con datos de ENOE, casi 900 mil mujeres y poco más de 300 mil hombres de 20 a 34 años quienes se encuentran disponibles para insertarse en el mercado de trabajo.



Las tasas de aumento o de elevada participación en la fuerza laboral por si solas no implican necesariamente que los mercados de trabajo estén evolucionando en forma positiva para las mujeres. Esas tasas no ofrecen información sobre la probabilidad de estar efectivamente empleadas, ni tampoco sobre la calidad de los empleos.

Si bien 58.6% de la población en edad laboral trabajaba o buscaba empleo a mediados de 2007 (ENOE), la proporción de mujeres que forma parte de la población inserta en el mercado laboral prácticamente es la mitad respecto a los hombres, ya que 78.2% de los hombres se encuentran económicamente activos, frente 41.4% de mujeres. Es de resaltar que las mujeres entre 35 y 49 años son las que tienen una mayor participación en el mercado laboral.

En cuanto a la educación, los datos de ENOE 2007 confirman que la educación es uno de los factores que permite a las mujeres una mayor inserción en el mercado laboral. Si bien conforme aumenta el nivel de instrucción tanto de las mujeres como de los hombres, la participación en el mercado laboral también se incrementa, las diferencias en las oportunidades de acceso son mayores entre las mujeres: la tasa de participación económica es menor a 30 % para las mujeres que solamente cuentan con estudios inconclusos de primaria, con la primaria concluida aumenta ligeramente su participación económica (33%), mientras que para aquellas que cuentan con secundaria completa su participación en el mercado laboral se eleva a 44.6% y casi 61% de las mujeres cuyo nivel de escolaridad es medio superior o superior forma parte del mercado de trabajo. De esta forma, hay una diferencia de 48 por ciento entre la participación económica de las mujeres con menor y mayor escolaridad. En contraste, para los hombres el logro educativo no se encuentra tan fuertemente asociado con su participación en el mercado de trabajo, pues dicha diferencia es de siete por ciento.

**Tasa de participación por nivel de instrucción y sexo,
2007 (Segundo trimestre).**

Nivel de instrucción	Total	
	Hombre	Mujer
Total	78.2	41.4
Primaria incompleta	75.0	29.7
Primaria completa	72.5	33.3
Secundaria completa	80.1	45.1
Medio superior y superior	84.7	60.8
No especificado	81.1	49.2

Fuente: INEGI. Encuesta nacional de ocupación y empleo.2007. Segundo Trimestre

Las instituciones encargadas de la seguridad social atienden a sectores específicos de la población: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es responsable de brindar servicios a los trabajadores del sector privado; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atiende a los empleados del gobierno; Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), los gobiernos estatales y las universidades, entre otros, otorgan servicios y prestaciones a los trabajadores de sus propias dependencias.

Entre los esquemas públicos y privados para la protección de la salud, que no son considerados en estricto como de parte de la seguridad social, se encuentran el Seguro Popular, los programas locales de atención a la salud y los seguros o contratos médicos privados que son pagados por anticipado y garantizan a sus asegurados el acceso a diversos esquemas de protección —básicos o amplios— de la salud.

La protección social para las mujeres depende de su inserción en el mercado laboral, lo que la sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad durante la vejez. Al asignarse a las mujeres el peso del cuidado, percibirá al final de su vida laboral, de haberse insertado en el mercado, una pensión menor que la de los hombres, dado que su participación se realiza de manera intermitente y en condiciones laborales más precarias (CEPAL, 2007b; Birgin y Pautassi, 2002).

Un factor central de la diferenciación entre los sectores formal e informal de la economía es la seguridad social, el cual ha mostrado un importante descenso en México, tanto en el número de trabajadoras y trabajadores con cobertura, como en el gasto público destinado a los sistemas de protección social, que ha resultado fluctuante en los últimos años (García, 2006).

Durante la puesta en marcha de los diferentes programas, la legislación en seguridad social consideraba a las mujeres principalmente como beneficiarias del

trabajador varón y sólo tenían acceso a servicios y prestaciones si demostraban tener un vínculo legal con el asegurado, ya fuera como esposas, concubinas o viudas; hasta hace poco tiempo el IMSS y el ISSSTE impedían a las mujeres registrar a sus beneficiarios, cónyuges o concubenarios; en la actualidad los servicios de guarderías se brindan principalmente a madres trabajadoras y a los padres sólo en casos de divorcio, abandono o viudez. Dichos cambios aunque representan un avance, siguen limitando en alguna medida la participación de las mujeres en el mercado laboral y restringiendo la posibilidad de acceder a una pensión laboral en la edad de retiro.

En otros casos, el trato no es equitativo para los asegurados de ambos sexos. Por ejemplo, se exige por igual un número determinado de cotizaciones para acceder a una pensión laboral, sin embargo, la trayectoria laboral de las mujeres es interrumpida con más frecuencia que la de los hombres, debido principalmente a que éstas deben combinar su trabajo con las labores domésticas, la crianza de los hijos e hijas y la atención de su familia; lo que se traduce frecuentemente en situaciones de inequidad y desigualdad para la mujer.

Al considerar el conjunto de planes y programas diseñados para brindar protección en salud a la población mexicana, de acuerdo con datos del XII Censo General de Población y Vivienda, se tiene que en el 2000 la población derechohabiente a servicios de salud era de 39.1 millones, equivalente a 40.1% de la población total; cifra que para el año 2005 aumentó a 48.5 millones, alcanzando una cobertura de 46.9% de la población total nacional. La cobertura de los servicios de salud de la población masculina en el año 2000 fue de 39.6%, proporción que para 2005 ascendió a 46.1%, aumentando así de 18.8 a 23.1 millones. Respecto a la población femenina, ésta aumentó de 20.3 a 25.3 millones en el mismo periodo, lo que significó pasar de una cobertura de 40.7% en el año 2000 a 47.7% en 2005. Si bien la cobertura de los servicios de salud aumentó en los últimos años, es claro que el esfuerzo realizado es todavía insuficiente para brindar protección a toda la

población, ya que uno de cada dos mexicanos no tiene derecho a los servicios de salud que ofrecen las instituciones públicas y privadas.

En relación con las pensiones, según datos de las Encuestas Nacionales de Empleo y Seguridad Social, en el 2000 el número de pensionados fue cercano a los 2 millones 102 mil, mientras que en 2004 alcanzó la cifra de 2 millones 997 mil personas, lo que significó un incremento de 42.6%, y el incremento es mayor en el caso de las mujeres (56%) que en el de los hombres (34%). No obstante, entre la población de 65 años y más, únicamente uno de cada cuatro personas cuenta con una pensión, lo que deja ver la reducida cobertura de las pensiones entre la población que ha llegado a la edad de retiro del mercado laboral.

En cuanto a riesgos de trabajo, solamente 4 de cada 10 hombres y mujeres ocupados están protegidos; el resto de los trabajadores quedan al margen de la seguridad social y tienen que hacer uso de sus propios recursos para sufragar los gastos derivados de los riesgos laborales a los que están expuestos en el desempeño de su trabajo.

Respecto a la atención de las enfermedades y la maternidad, sólo 4 de cada diez mujeres ocupadas en edad reproductiva cuentan con servicios de salud y una menor proporción tiene posibilidad de contar con una incapacidad en caso de embarazo. El resto de mujeres trabajadoras tiene que enfrentar su maternidad con sus propios medios y muchas de las veces se queda sin trabajo y la posibilidad de acceder a un ingreso.

En cuanto a los servicios de guarderías, el uso y necesidad de estos servicios es importante ampliarlo a todos los trabajadores e introducir una serie de cambios en los patrones de atención y cuidado de los hijos por parte de los padres para alcanzar una mayor equidad.

Los datos disponibles más recientes (ENOE 2007), sólo nos permiten un pequeño acercamiento al acceso de las madres trabajadoras a los servicios de cuidado infantil proporcionados como parte de sus prestaciones laborales. Apenas 24.2% de ellas disponen, ya sea de guardería o licencias para cuidados maternos, ya que los datos se encuentran agregados tanto para guarderías, como para licencias de cuidados maternos o paternos. Esta cifra implica que más de 2.5 millones de madres trabajadoras de 14 a 39 años de edad no cuentan con servicios de guardería (o ni siquiera con licencia para cuidados maternos o paternos), el cual tiene que ser cubierto a través de redes familiares de apoyo o del mercado.

Como ya se ha mencionado, más de la mitad de las mujeres insertas en el mercado laboral son madres. Al respecto, los datos de la ENOE 2006 muestran que más de 3.5 millones de mujeres de 14 a 34 años que han tenido por lo menos un hijo nacido vivo, se encuentran económicamente activas, lo que representa una tasa de participación económica de las madres jóvenes de casi 41%. De esta forma, las madres trabajadoras constituyen casi 46% del total de mujeres ocupadas de dicho rango de edad. Así, puede suponerse que casi la mitad de las mujeres trabajadoras menores de 35 años requieren servicios de cuidado para sus hijas e hijos pequeños.

Contar con ello satisface una de las necesidades básicas de las madres trabajadoras, considerada como un requisito fundamental para promover la inserción de las mujeres en la fuerza de trabajo (OIT, 1995). Sin embargo, dichos servicios, planteados para madres trabajadoras, no inciden en cambios en las relaciones de género. Por el contrario, el cuidado infantil se convierte en un mecanismo que obliga a las mujeres a adaptarse a un mercado de trabajo netamente masculino, al tiempo que la responsabilidad sobre la carga del cuidado continúa asimétricamente distribuida (Prentice, 2005).

La insuficiencia de las prestaciones de que las mujeres puedan gozar durante la vejez aumenta su dependencia de los miembros de su familia, es decir, de otras mujeres; con lo que se reproducen intergeneracionalmente las restricciones para el logro de la autonomía de las mujeres a través de su independencia económica, de no cambiar la redistribución de las tareas de cuidado entre diversos actores sociales y la reorganización de los papeles de hombres y mujeres, considerando a ambos como trabajadores en el mercado y como cuidadores (CEPAL, 2007b).

Es reconocido que los cambios estructurales del mercado de trabajo y la flexibilización, en la práctica, del marco regulatorio de las relaciones laborales en nuestro país han ocasionado una pérdida de derechos laborales fundamentales. Por ello, el nivel de remuneración entre las personas que cuentan con un empleo en el sector formal e informal llegan a ser prácticamente similares (García, 2006). Pero, respecto al derecho a contar con protección ante los riesgos de salud, invalidez, vejez, entre otros, también se encuentra seriamente vulnerado para las y los trabajadores asalariados, ya que 40.9% de ellas y 41.7% de ellos, ni siquiera cuentan con acceso a instituciones de salud, según datos de la ENOE 2007 (segundo trimestre).

Al analizar el acceso de las personas ocupadas al conjunto de prestaciones laborales consideradas por INEGI, se observa también una ligera diferencia entre mujeres y hombres, ya que del total de hombres ocupados en 2007 (ENOE), 59.6% no cuenta con prestaciones laborales, mientras que entre las mujeres, esta proporción es de 56.2%. Para quienes sí cuentan con algún tipo de prestación, incluida el acceso a instituciones de salud, resulta que 6.7% de las mujeres ocupadas cuenta con alguna prestación laboral, pero no acceso a instituciones de salud; mientras que 35.3% sí la incluyen como parte de sus prestaciones labores y 1.7% sólo tienen este acceso como la única prestación laboral.

Como hemos visto anteriormente el panorama de las mujeres en México sigue presentando barreras que limitan el desarrollo profesional, personal y político. Las

mujeres siguen presentando problemas en el mercado laboral. Es fundamental la apertura de nuevos espacios de oportunidad para el acceso y permanencia de las mujeres en el ámbito laboral, en igualdad de condiciones que los hombres, mediante el desarrollo de su capital humano entendido como el conjunto de conocimientos, cualificaciones, competencias, características y capacidades individuales que inciden en su bienestar personal, familiar y social.

A. Derechohabientes a servicios de salud por institución

La población derechohabiente es la que está afiliada a las instituciones de salud y seguridad social, lo que le garantiza el acceso a un conjunto determinado de intervenciones médicas con base en lo establecido en los distintos planes y programas de salud. Este derecho se obtiene cuando la empresa o establecimiento para el que se trabaja cubre los gastos de la atención médica tanto del trabajador como de sus familiares en alguna institución, o bien cuando las personas hacen aportaciones directas a las instituciones para tener acceso a estos servicios.

El II Censo de Población y Vivienda 2005, muestra que 47 de cada 100 mexicanos son derechohabientes a los servicios de salud. Por sexo, este beneficio alcanza a 46.1% de los hombres y a 47.7% de las mujeres. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende a casi 7 de cada 10 derechohabientes, tanto en el caso de las mujeres (65.4%) como de los hombres (67.1%). El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se hace cargo de una población de menor tamaño, 14.5% de mujeres y 13.1% de varones con derechohabiencia se encuentran afiliados a esta institución. Resalta en cobertura el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, que en 2005 cubre a 15.5% de las mujeres y a 14.7% de los hombres a nivel nacional.

Distribución porcentual de la población derechohabiente a servicios de salud¹ por institución y sexo, 2005

Institución	% Hombres	% Mujeres
IMSS	67.1	65.4
ISSSTE ²	13.1	14.5
PEMEX, SEDENA Y SEMAR	2.3	2.2
Seguro Popular	14.7	15.5
Otras ³	4.2	3.9

Notas: No se grafica la población que no especificó la institución de derechohabiencia, lo que representa 0.2% de hombres y 0.1% de mujeres

¹ La suma puede ser mayor a 100% por las personas que tienen derechohabiencia a servicios médicos en más de una institución

² Incluye ISSSTE federal y estatales (ISSSTE, ISSEMYM, etc.)

³ Incluye a la población que adquirió el derecho a prestaciones y servicios médicos en instituciones privadas contratadas por el empleador o en forma personal mediante prepago

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

B. Derechohabientes a servicios de salud por entidad federativa

La información por entidad federativa muestra las típicas diferencias en materia económica, donde los estados del norte de la República son los más favorecidos en términos de empleo formal y, por lo tanto, en derechohabencia a los servicios de salud. En esta región 7 de cada 10 personas se encuentran protegidas mientras que en los estados del sureste este beneficio lo alcanza sólo la quinta parte de la población.

La entidad con el mayor porcentaje de población derechohabiente es Aguascalientes, donde la población que no estaba afiliada a las instituciones de seguridad social se ha beneficiado con la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en Salud; en 2005 el 70.1% de su población masculina y el 72.1% de la femenina tienen garantizado el acceso a servicios médicos. En el extremo opuesto se ubica Chiapas, donde sólo 19.4% de los hombres y 20.7% de las mujeres manifestaron ser derechohabientes de estos servicios.

Porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud por entidad federativa y sexo, 2005

Entidad federativa	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	70.1	72.1
Colima	68.6	72.0
Coahuila	68.2	69.8
Nuevo León	67.8	69.7
Sonora	64.5	68.7
Tabasco	64.0	67.7
Tamaulipas	63.3	66.1
Sinaloa	62.1	65.4
Baja California Sur	61.6	65.3
Nayarit	57.8	61.3
Campeche	57.1	59.7
Chihuahua	56.8	59.6
Baja California	54.8	57.6
Distrito Federal	51.7	55.4
Yucatán	51.6	54.1
Jalisco	50.6	51.9
Querétaro	49.9	51.2
San Luis Potosí	49.2	51.1
Durango	49.1	50.6
Guanajuato	49.1	49.6
Quintana Roo	45.6	46.4
México	41.7	43.0
Zacatecas	41.7	42.7
Morelos	39.7	42.2
Veracruz	38.6	40.5
Hidalgo	35.5	36.8
Tlaxcala	34.5	35.3
Puebla	33.3	34.7
Michoacán	27.1	27.6
Guerrero	23.0	24.3
Oaxaca	22.1	22.9
Chiapas	19.4	20.7

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

C. Derechohabientes a servicios de salud por tamaño de localidad

La seguridad social se encuentra estrechamente relacionada con el empleo formal que se realiza, principalmente en las áreas urbanas. En las localidades rurales, con menos de 2 500 habitantes, la seguridad social sólo cubre a 29.6% de la población, amparando a 30.1% de la población femenina y a 29.1% de la masculina; en las localidades de 2 500 a 14 999 habitantes, se protege a 38% de la población; 37.5% de los hombres y 38.5% de las mujeres.

Porcentaje de la población derechohabiente por tamaño de localidad y sexo, 2005

Localidad	Hombres	Mujeres
Menos de 2 500 habitantes	29.1	30.1
De 2 500 a 14 900 habitantes	37.5	38.5
De 15 000 a 99 999 habitantes	47.0	48.0
De 100 000 y más habitantes	56.5	58.6

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

D. Derechohabientes usuarios de los servicios de salud

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2004, la institución a la que menos acudieron sus derechohabientes, durante los doce meses anteriores al levantamiento de la encuesta, fue al ISSSTE, donde sólo 44% de los hombres y 48.9% de las mujeres hicieron uso de sus servicios médicos. De cada 100 derechohabientes del IMSS, alrededor de 9 acudieron al servicio médico privado, mientras que en el ISSSTE esta proporción fue casi de 10. Los derechohabientes que menos recurrieron a los servicios médicos privados, fueron los de PEMEX, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina Armada de México.

Distribución porcentual de población derechohabiente a servicios de salud, por lugar o servicio médico al que acudió en los últimos 12 meses, según institución de derechohabiente para cada sexo, 2004

Lugar o servicio médico al que acudió	IMSS		ISSSTE ¹		Otras ²		Seguro popular ³		Seguros privados ⁴	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
IMSS ⁵	53.2	59.0	1.2	1.5	2.6	3.0	3.1	5.0	1.1	1.2
ISSSTE	0.6	0.7	44.0	48.9	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.5
Otras instituciones ⁶	0.5	0.5	10.5	10.5	66.1	67.5	1.7	2.3	1.2	1.6
Secretaría de Salud	1.6	1.9	3.6	4.6	1.8	3.1	57.6	67.9	26	42
Servicio médico privado ⁷	8.6	9.6	9.5	10.4	2.4	3.6	3.9	3.3	56.0	60.1
Atención informal ⁸	1.0	0.7	0.9	0.7	0.8	0.4	0.7	0.3	1.1	1.7
No acudió a ninguno	34.5	27.6	30.3	23.4	26.3	22.4	32.9	21.2	38.0	30.7

Notas: ¹ Incluye a los derechohabientes de los Institutos de Seguridad Social para los Trabajadores de los Gobiernos de los Estados.

² Incluye a los derechohabientes de PEMEX, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina Armada de México.

³ Incluye a los derechohabientes del Sistema de Protección Social en Salud.

⁴ Incluye a los servicios o seguros médicos privados prepagados por el patrón, y los adquiridos por los particulares.

⁵ Incluye IMSS-Solidaridad.

⁶ Se refiere a los servicios médicos proporcionados por PEMEX, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros.

⁷ Se refiere a los servicios proporcionados a través de contratos o seguros médicos privados prepagados por el patrón y los adquiridos por los particulares.

⁸ Servicios proporcionados por curanderos, yerberos, comadronas, empleados de farmacia y automedicación.

Fuente: INEGI, IMSS, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

E. Población ocupada por tipo de prestaciones

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación que tienen los patrones de brindar prestaciones laborales a sus trabajadores. Entre éstas, la más importante es la seguridad social. No obstante, existe un amplio sector de la población ocupada que se encuentra desprotegida, esta situación está relacionada, en cierta medida, con las condiciones laborales existentes en el mercado de trabajo nacional. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2005, el 38.9% de la población masculina y 42.3% de la femenina ocupadas, cuentan con algún tipo de prestación laboral. Aunque el porcentaje de mujeres ocupadas con prestaciones es mayor que el de hombres, la proporción de hombres que gozan de un esquema más completo de prestaciones (82.2%) es mayor en comparación con las mujeres (80.8%). El tipo de prestaciones otorgadas muestra algunas diferencias por sexo; la proporción de mujeres con acceso a los servicios de salud, que generalmente forman parte de los esquemas de prestaciones de la seguridad social, es menor que la de hombres, lo que les impide tener acceso a servicios médicos, hacer uso de las guarderías y alcanzar el número mínimo de cotizaciones necesarias para disfrutar de una pensión.

Distribución porcentual de la población ocupada por tipo de prestaciones para cada sexo, 2005

Tipo de prestación	Hombres	Mujeres
Sin prestaciones¹	60.8	57.4
Con prestaciones	38.9	42.3
Sólo servicios de salud ²	7.2	5.1
Servicios de salud y otras prestaciones ³	82.2	80.8
Prestaciones sin servicios de salud ⁴	10.6	14.1

Notas: No se grafica a la población ocupada que no especificó si cuenta o no con prestaciones laborales, que representa 0.3% en los hombres y 0.3% en las mujeres.

¹ Incluye a trabajadores sin pago.

² Incluye IMSS, ISSSTE y servicio o seguro de salud.

³ Incluye servicios de salud, prestaciones como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, participación de utilidades, SAR y crédito para vivienda.

⁴ Incluye prestaciones como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y participación de utilidades, excluye servicios de salud.

⁶ Se refiere a los servicios médicos proporcionados por PEMEX, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros.

⁷ Se refiere a los servicios proporcionados a través de contratos o seguros médicos privados prepagados por el patrón y los adquiridos por los particulares.

⁸ Servicios proporcionados por curanderos, yerberos, comadronas, empleados de farmacia y automedicación.

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación Empleo, 2005. Segundo trimestre.

F. Afiliados al ISSSTE

El ISSSTE es la institución de seguridad social con mayor número de afiliados después del IMSS. La evolución observada en el número de trabajadores asegurados y pensionados del ISSSTE, dan cuenta del comportamiento de una parte importante del empleo en el sector público y de sus pensionados.

De 1995 a 2005 el porcentaje de los hombres trabajadores y pensionados en el ISSSTE fue mayor que el de las mujeres; no obstante, la relación que se mantuvo entre 1995 y 1998 de aproximadamente 57% de hombres y 43% de mujeres, cambió a partir de 1999 a 53% de hombres y 47% de mujeres; este cambio se debió al incremento observado en el número de mujeres trabajadoras y pensionadas afiliadas al ISSSTE entre 1998 y 1999, cuyo número creció en 134 mil, mientras que el de hombres se redujo en 76 mil.

**Trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE,
1995-2005**

Año	Hombres (Miles de personas)	Mujeres (Miles de personas)
1995	1 406	1 056
1996	1 421	1 067
1997	1 450	1 089
1998	1 492	1 121
1999	1 416	1 255
2000	1 444	1 280
2001	1 474	1 306
2002	1 492	1 323
2003	1 507	1 336
2004	1 531	1 358
2005	1 561	1 385

Fuente: ISSSTE. Anuarios Estadísticos, 1995 - 2005.

G. Población pensionada

Una de las finalidades de la seguridad social es proteger el ingreso de las personas ante los riesgos que enfrentan durante su existencia. Las prestaciones económicas, tales como incapacidades y pensiones, son los mecanismos establecidos para proteger a los trabajadores y trabajadoras y a sus familias. El derecho a gozar de una pensión se adquiere al ser titular o beneficiario de un esquema de aseguramiento público o privado, por lo que existen pensionados: hijos, viudas y padres del asegurado, entre otros.

En el 2004, el 3.4% del total de la población masculina y 2.4% de la femenina gozan de algún tipo de pensión. De cada 100 pensionados, 57 son hombres y 43 mujeres. Hasta los 59 años de edad, la diferencia en el porcentaje de los pensionados por sexo es muy pequeña, y a partir de los 60 años comienza a manifestarse una importante diferencia a favor de los hombres, que significa el doble en el grupo de 65 años y más.

El patrón por sexo observado en la población pensionada, refleja el comportamiento general del mercado de trabajo, donde las mujeres interrumpen frecuentemente su trayectoria laboral, o bien, participan en actividades informales, lo que les impide acceder a una pensión.

Porcentaje de la población pensionada para cada grupo de edad y sexo, 2004

Grupo de edad	Hombres	Mujeres
0 - 49	0.4	0.4
50 - 54	5.5	5.5
55 - 59	11.9	9.8
60 - 64	24.5	14.1
65 y más	32.6	16.6

Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

H. Población pensionada por tipo de pensión

Las pensiones se pueden dividir en laborales y no laborales. Las primeras se alcanzan al cubrir un número determinado de cotizaciones y tiempo de trabajo, o bien al ocurrir algún riesgo laboral que impida al trabajador continuar desempeñando su actividad. Las pensiones no laborales se otorgan por enfermedad o accidente no laboral del trabajador, por viudez, orfandad y ascendencia; éstas permiten proteger a los dependientes económicos del trabajador o pensionado, garantizándoles también el servicio médico.

Las posibilidades de acceder a una pensión laboral son menores para las mujeres, ya que les es más difícil completar los tiempos mínimos de cotización y quienes lo hacen apenas rebasan estos mínimos, con lo que disminuye el monto de la pensión que les será pagada.

En el año 2004, el 66.1% del total de la población pensionada goza de una pensión laboral; de éstos, 73.7% son hombres y 26.3% mujeres.

Distribución porcentual de la población pensionada por tipo de pensión según sexo, 2004

Tipo de pensión	Total	Hombres	Mujeres
Con pensión laboral	66.1	73.7	26.3
Con pensión no laboral	33.9	25.7	74.3

Nota: Incluye a las personas que tienen más de una pensión, clasificada de acuerdo con la declarada en primer término.

Las pensiones laborales incluyen las pensiones por retiro, vejez o cesantía e incapacidad por riesgo de trabajo; las pensiones no laborales incluyen las pensiones por invalidez, viudez, orfandad y no especificada.

Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

I. Población pensionada por monto mensual de la pensión

Las pensiones tienen como finalidad proteger el ingreso de las personas al culminar su vida laboral.

En las pensiones no laborales, como las de viudez y orfandad, los montos corresponden a una proporción del ingreso del asegurado o pensionado. En las mujeres, las dificultades para acceder a una pensión laboral, los salarios menores en relación con los hombres, así como el menor número de cotizaciones, hacen que las pensiones que reciben sean menos cuantiosas que las pagadas a los hombres.

En el año 2004 casi la cuarta parte de las mujeres pensionadas recibía menos de un salario mínimo. Del total de hombres pensionados, 42.6% obtuvo una pensión de entre uno y dos salarios mínimos. Asimismo, la proporción de hombres pensionados (20.7%) que recibían más de dos salarios mínimos fue menor (23.8%) que la de mujeres.

Distribución porcentual de la población pensionada por monto mensual de la pensión según sexo, 2004

Monto de la pensión	Hombres	Mujeres
Menos de 1 salario mínimo	22.5	28.0
De 1 a 2 salarios mínimos	42.6	35.8
Más de 2 salarios mínimos	20.7	23.8

Nota: El monto de la pensión se presenta por rango de salario mínimo mensual. Incluye a las personas que declararon más de una institución que les dio la pensión, clasificadas de acuerdo con la declarada en primer término. No se grafica 12.4% de mujeres y 14.2% de hombres pensionados que no especificaron el monto de su pensión.

Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

J. Población de 60 años y más que goza de pensión

En el año 2004, había más de nueve millones de personas de 60 años y más en el país y su ritmo de crecimiento fue el más importante de todos los grupos de edad.

En ese mismo año, sólo 1 de cada 5 personas de 60 años y más gozaban de algún tipo de pensión; de éstos, 61.7% eran hombres y 38.3% mujeres.

Más de la mitad de la población del país está conformada por mujeres y su esperanza de vida es en promedio 4.5 años mayor que la de los hombres, pero esta ventaja biológica queda disminuida al enfrentar periodos más largos de enfermedad, problemas económicos, depresiones, aislamiento y marginación. La mayor longevidad observada entre las mujeres, incrementa los costos que tienen que asumir las instituciones de seguridad social y las aseguradoras para otorgarles una pensión, ya que el periodo de protección es más prolongado que el de los hombres.

Distribución porcentual de la población de 60 años y más con pensión según sexo, 2004

Condición de pensión	Total	Hombres	Mujeres
Con pensión	22.3	61.7	38.3

Nota: Se incluye a las personas que tienen más de una pensión, clasificada de acuerdo con la declarada en primer término.

Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

K. Riesgos de trabajo entre los asegurados del IMSS

El seguro de riesgos de trabajo tiene por objetivo salvaguardar al trabajador en caso de que sufra alguna enfermedad o accidente de trabajo, así como de los accidentes que ocurren durante el traslado de su domicilio a su centro de trabajo, o viceversa.

Este seguro garantiza la atención médica y el ingreso del trabajador, pero también protege a las empresas, ya que cubre las obligaciones que por ley contrae el patrón cuando el trabajador sufre un riesgo de trabajo. La incidencia de riesgos de trabajo se relaciona directamente con las condiciones del centro laboral, el equipo, las fallas o descuidos del trabajador y las políticas empresariales de salud y seguridad en el trabajo. De 1995 al 2005, el porcentaje de riesgos de trabajo, entre los hombres asegurados, se redujo en poco menos de la mitad, al pasar de 6% a 3.4 por ciento; y entre las mujeres la disminución en la incidencia de riesgos de trabajo fue ligeramente menor que en los varones, al descender de 3.1% a 2.2 por ciento.

La menor incidencia en los riesgos de trabajo ocurridos a las mujeres puede relacionarse con el tipo de trabajo que socialmente les es conferido, el cual generalmente es menos peligroso.

**Porcentaje de riesgos de trabajo
de los asegurados del IMSS según sexo,
1995 - 2005**

Año	Hombres	Mujeres
1995	6.0	3.1
1996	5.2	2.6
1997	4.7	2.5
1998	4.3	2.3
1999	4.3	2.3
2000	4.3	2.6
2001	4.0	2.4
2002	4.1	2.0
2003	3.8	1.8
2004	3.4	2.1
2005	3.4	2.2

Nota: Se refiere a riesgos de trabajo calificados o terminados.

Fuente: IMSS. Memorias estadísticas, 1999 - 2005.

L. Riesgos de trabajo por grupos de edad

En el año 2005 el IMSS tiene cerca de 13.4 millones de trabajadores asegurados por riesgos de trabajo, 8.3 millones de hombres y 5.1 millones de mujeres.

En este mismo año se registran casi 373 mil riesgos de trabajo; 72 de cada 100 ocurren a hombres y 28 a mujeres; esto muestra que los varones se encuentran expuestos con más frecuencia a este tipo de riesgos.

Si esta relación se establece con base en el total de la población asegurada por riesgos de trabajo, se tiene que 2.2% de las aseguradas y 3.4% de los asegurados, inciden en algún tipo de riesgo laboral. La información muestra que son los hombres, de todos los grupos de edad, quienes más incurren en este tipo de riesgos. La tasa de incidencia de riesgos de trabajo ocurridos tanto a hombres como a mujeres, se concentra entre los jóvenes de hasta 24 años; en estos grupos de edad la proporción de hombres que incidió en algún riesgo de trabajo, duplica a la de mujeres.

Tasa de incidencia de riesgos de trabajo por grupos de edad según sexo, 2005

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
19 años y menos	8.8	3.9
20 - 24	5.4	2.7
25 - 29	3.9	2.4
35 - 39	1.9	0.9
30 - 34	3.6	3.1
40 - 44	3.5	3.3
45 - 49	3.5	3.6
50 - 54	3.5	3.1
55 - 59	3.6	3.6
60 y más	2.6	1.4

Nota: Se refiere a riesgos de trabajo calificados y terminados.

Fuente: IMSS. Memoria estadística, 2005.

M. Riesgos de trabajo por acto inseguro

El IMSS analiza el comportamiento de los riesgos de trabajo, ya sea como enfermedades laborales, accidentes en trayecto o accidentes de trabajo; parte de sus investigaciones se enfocan al conocimiento de las fallas o descuidos en que incurre el trabajador al momento de suceder un accidente y los denomina como actos inseguros.

El acto inseguro en que más incurren las mujeres es la falta de atención. Al respecto cabe considerar que, aunado a los riesgos que conlleva la propia actividad laboral, se agrega la diferencia de sexo, que demanda de la mujeres, una doble o triple jornada laboral, lo que incrementa el desgaste físico y las distracciones derivadas de las distintas responsabilidades dentro y fuera del trabajo. En contraste, los actos inseguros en que más incurren los hombres tienen que ver con el abuso de su fuerza física y con el exceso de confianza que los lleva a no asegurar ni prevenir aspectos como el peso de un objeto o su movimiento sorpresivo.

Asimismo, el adoptar posiciones o actitudes peligrosas, genera mayor incidencia de riesgos de trabajo en los hombres (11.1%) que en las mujeres (7.3%).

Distribución porcentual de los riesgos de trabajo por tipo de acto inseguro en el IMSS según sexo, 2005

Acto inseguro	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0
Falla al asegurar o prevenir	31.2	21.4
Falta de atención a la base de sustentación o sus alrededores	20.9	36.8
Falla o acto inseguro de terceros	10.4	15.0
Adoptar posiciones o actitudes peligrosas	11.1	7.3
Uso inapropiado de las manos o de otras partes del cuerpo	7.6	5.0
Colocar, mezclar, combinar, etc. en forma insegura	4.3	2.6
No usar el equipo de protección personal disponible	3.0	0.9
Otros actos inseguros	11.5	11.0

Nota: Se refiere a riesgos de trabajo terminados.

Fuente: IMSS. Memoria Estadística, 2005.

N. Accidentes de trabajo según causa externa

El análisis de las causas externas que originan los accidentes dentro de la jornada laboral, permite realizar recomendaciones a las empresas para reducir su incidencia. En el 2005, la causa externa más frecuente, en ambos sexos, es la exposición a fuerzas mecánicas inanimadas, tales como: golpes contra muebles, machucones y aplastamiento por objetos sin movimiento propio.

Las caídas representan la segunda causa de accidentes de trabajo; éstas son más frecuentes entre las mujeres. Por cada hombre que sufre alguna caída dentro de su jornada laboral, casi dos mujeres se accidentan por esta misma causa. Los resultados en términos absolutos muestran que 9 426 hombres, ya sea como conductores o como ocupantes, sufrieron algún accidente de transporte, mientras que en las mujeres esta cifra fue de 2 387 trabajadoras; la mayor propensión a este tipo de accidentes se relaciona con la segregación laboral, donde la transportación de pasajeros, mercancías y mensajería, entre otras, son realizadas principalmente por varones.

Distribución porcentual de las causas externas relacionadas con accidentes de trabajo en el IMSS según sexo, 2005

Causas externas	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0
Exposición a fuerzas mecánicas inanimadas	52.7	39.1
Caídas	19.7	38.5
Exceso de esfuerzo, viajes y privación	12.9	12.3
Motociclista lesionado en accidente de transporte	3.9	0.3
Otros accidentes de transporte ¹	2.1	2.8
Ocupante de automóvil lesionado en accidente de transporte	1.4	2.3
Contacto con calor y sustancias calientes	1.1	0.9
Agresiones	2.0	0.7
Las demás causas	4.2	3.1

Nota: Excluye accidentes en trayecto.

¹ Incluye a ocupantes de automóviles, camionetas o furgonetas, así como los de transporte pesado.

Fuente: IMSS. Memoria estadística, 2005.

O. Servicios para el cuidado de los niños de seis años y menores

Los servicios de guarderías y estancias infantiles brindan atención integral a los hijos de las trabajadoras y, en casos especiales, a los de los trabajadores, durante la primera infancia. Aunque estos servicios atienden a un número creciente de usuarios aún son insuficientes. En el año 2004, el IMSS reporta un total de 42 168 solicitudes de servicio pendientes, mientras que en el ISSSTE ascienden a 2 987. La insuficiencia de estos servicios obliga a madres y padres trabajadores a recurrir a las redes de apoyo familiar y social —como abuelos y vecinos—, a los servicios personales remunerados, a guarderías o estancias privadas, o incluso a dejar solos a sus hijos, durante su jornada laboral.

En dicho año, 16.2% de los niños y 15.6% de las niñas menores de seis años, se dejan al cuidado de alguna institución o persona distinta a sus padres, y 54.6% de los niños y 59.3% de las niñas se dejan al cuidado de algún familiar, dentro o fuera de la casa del menor. Las guarderías públicas atienden a 9.6% de los niños y a 8.9% de las niñas menores de seis años, mientras que las privadas se encargan de alrededor de 5 de cada 100 niños y niñas.

Distribución porcentual de la población de seis años y menos, por persona o institución que la cuida durante la jornada laboral según sexo, 2004

Persona o institución de cuidado	Hombres	Mujeres
Un no familiar no remunerado	1.90	2.20
Personal de guarderías privadas	4.90	4.80
Personal de guarderías públicas	9.60	8.90
Una persona remunerada	6.10	5.00
Un familiar	54.60	59.30
Otros ¹	22.90	19.80

Notas: Se excluyen de la distribución a los niños y niñas que son cuidados por su madre.

¹Incluye a los menores que se quedan solos.

Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

P. Guarderías y niños atendidos por tipo de institución

El servicio de guarderías se brinda a las mujeres trabajadoras o a los trabajadores viudos o divorciados que conservan la custodia de los hijos.

Al igual que en otras prestaciones, los requisitos y tipo de servicio son diferentes en cada institución. El IMSS proporciona el servicio de guardería desde los 43 días de nacido hasta los cuatro años de edad, mientras que en las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, el periodo de servicio va de los 60 días de nacido hasta los seis años de edad; en ambas instituciones el servicio está dirigido a los menores sanos, quedando excluidos los pequeños que presentan algún trastorno físico o mental que ponga en peligro su integridad o la de los menores con quienes conviva.

Entre los años 1995 y 2005, el número total de guarderías públicas (IMSS e ISSSTE) pasó de 594 a 1 753. En el mismo periodo, el IMSS triplicó su número de guarderías, mientras que en el ISSSTE las estancias infantiles casi se duplicaron. En la misma década los niños atendidos en el IMSS se multiplicaron por 1.95, mientras que en el ISSSTE el aumento fue de sólo 11.8 por ciento. El número de menores por guardería se relaciona con la calidad de la atención y con las dificultades que enfrentan las familias para acceder a estos servicios.

En cuanto al promedio de niños por guardería, en 1995, por cada dos niños atendidos en guarderías del ISSSTE había uno en guarderías del IMSS; para 2005 casi desaparece la diferencia debido a que el número de niños atendidos en el ISSSTE ha crecido a un menor ritmo que los del IMSS.

Número de guarderías y niños atendidos por tipo de institución, 1995 - 2005

Año	Número de guarderías		Niños atendidos		Promedio de niños por guardería ³	
	IMSS	ISSSTE ¹	IMSS ²	ISSSTE	IMSS ²	ISSSTE
1995	466	128	64 463	28 848	138	225
1996	475	130	65 226	28 673	137	221
1997	523	132	68 078	28 657	130	217
1998	582	135	74 237	28 970	128	215
1999	692	135	82 870	28 329	120	210
2000	899	265	103 707	34 270	115	129
2001	1 175	287	125 296	36 355	107	127
2002	1 163	250	142 136	32 611	122	130
2003	1 323	245	155 314	32 000	117	131
2004	1 356	241	173 900	31 989	128	133
2005	1 514	239	190 057	32 262	126	135

Notas: ¹ En el ISSSTE se denominan Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil

² Se refiere a niños inscritos.

³ Promedio aritmético.

Fuente: Poder Ejecutivo Federal. Sexto informe de gobierno, 2006.

Q. Guarderías del IMSS

Las guarderías del IMSS, por su número y cobertura, son las más importantes dentro del conjunto que forman las guarderías públicas. En el sistema de guarderías del IMSS, operan seis tipos: las ordinarias, las de los hijos de trabajadores del IMSS, las participativas, las del campo y las vecinales comunitarias tradicionales y de régimen simplificado.

Los dos primeros son operados por personal del propio Instituto, mientras que los otros cuatro tipos funcionan como servicios subrogados, es decir, contratados por el IMSS ante particulares, quienes deben sujetarse a las normas de atención que establece el propio Instituto. La capacidad de atención en las guarderías del IMSS es de 217 mil niños y su porcentaje de ocupación en el año 2005 es de 74.5 por ciento. El promedio mensual de asegurados con hijos inscritos es de 168 mil.

El mayor porcentaje de ocupación se concentra en las guarderías vecinales comunitarias, mismas que alcanzan 86.7 por ciento. Durante el mes de diciembre del año 2005, la Coordinación de Guarderías de esta institución, registró 167 725 madres y 278 padres usuarios de estos servicios; esto significa que aproximadamente 2 de cada 1 000 trabajadores que hacen uso de este servicio son varones.

Principales indicadores de operación por tipo de guarderías del IMSS, 2005

Tipo de guardería	Guarderías	Capacidad instalada	Niños inscritos	Promedio		Porcentaje	
				Asegurados con hijos inscritos	Diario de asistencia	Ocupación	Asistencia
Total	1 516	217 589	190 057	168 289	166 670	74.5	89
Ordinarias	134	27 946	26 721	25 092	21 066	75.5	75.7
Participativas	1	117	111	111	90	76.5	80.2
Trabajadores del IMSS	8	1 922	1 806	1 531	1 129	65.1	67.4
Vecinal Comunitaria	1	206	215	200	178	86.7	84.8
Vecinal Comunitaria Único ³	1 360	186 336	160 347	140 595	143 657	81.9	87.5
Del campo	12	1 062	857	760	550	61.2	138.5

Notas: Para el cálculo de los porcentajes de ocupación y asistencia, no se consideran aquellas guarderías que no hayan cumplido con seis meses de operación

¹ Niños inscritos al mes de diciembre del 2005.

² Al mes de diciembre de 2005.

³ A partir de agosto del 2004, se unifican en esta modalidad las guarderías correspondientes a Vecinal comunitario, simplificado, intermedio y participativo.

Fuente: IMSS. Memoria estadística, 2005; Coordinación de Guarderías, 2005.

Bibliografía para el tema de Trabajo: Calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres

- Banco Mundial, (2008). *Glosario*. Documento de Internet consultado el 23 de marzo de 2008 en <http://www.worldbank.org/depweb/beyond/beyondsp/glossary.html>
- Banco Mundial, (2008b). *Sociales Modules*. Documento de Internet consultado el 26 de marzo de 2008 en <http://www.worldbank.org/depweb/spanish/modules/social/>
- Birgin, H. y L. Pautassi, (2002). *¿Género en la reforma previsional Argentina o reforma sin género?* CEPAL, Santiago de Chile.
- CEPAL (2007). *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y El Caribe. Documento preparado para la X Conferencia Regional sobre la Mujer. Conferencia Económica para América Latina y El Caribe*. Documento recuperado de Internet el 25 de septiembre de 2007 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/29399/lcl2738.pdf>
- CEPAL (2007b). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. F Santiago de Chile: Naciones Unidas*. Formato electrónico recuperado de Internet el 20 de agosto de 2007 en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/27814/Cohesion%20socialV4.pdf>
- ENOE (2007). INEGI. *Encuesta de Ocupación y Empleo, 2007. Segundo Trimestre*. México.
- García, B., (2006). *La situación laboral precaria: marcos conceptuales y ejes analíticos pertinentes*. En: Trabajo, Año 2, Núm. 3. pp. 23-51.
- INEGI, (2007). *Hombres y mujeres 2007*. México
- Inmujeres (2001). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en México, una guía para el uso y una referencia para la producción de información*. México.
- Inmujeres (2003). *Las mexicanas y el Trabajo II*. México.
- Mendizábal, G. (2007). *¿Discrimina la Seguridad Social a las mujeres? En Revista Latinoamericana de Derecho Social*. Num. 4, enero – junio 2007. UNAM, México.
- OIT, (1995). *Pautas para integrar las cuestiones relacionadas con el género de las personas en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de la OIT*. Oficina de Programación y Gestión. Mimeo.
- OIT, (2007). *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres. Resumen, marzo 2007*. México.

- OMS, (2006). *Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. 138.a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO*. Documento de Internet consultado el 23 de marzo de 2008 en <http://www.paho.org/spanish/gov/ce/ce138-15-s.pdf>
- OPS, (2008). *Organización Panamericana de la Salud. OPS: Crecen muertes maternas*. Documento de Internet consultado el 20 de marzo de 2008 en http://www.paho.org/Spanish/D/MortalidadMaterna_SRMM.pdf
- Pedrero, E. (2008). *La calidad de vida y las personas mayores*. Documento de Internet consultado el 26 de marzo de 2008 en <http://psicomundo.com/tiempo/monografias/calidad.htm>
- PNUD, (2004). *Informe sobre Desarrollo Humano. México 2004*. México
- PNUD, (2008). *Informe sobre Desarrollo Humano. México 2006-2007*. México
- Prentice, S., (2005). *El cuidado infantil y los presupuestos de género: las políticas públicas y los resultados obtenidos en Canadá y otros países*. pp. 108-115, En: Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto. Una mirada desde el género. Reunión de expertas. UNFPA-GTZ, México.
- Titmus, R. (1981). *Política Social*. Editorial Ariel, España.



**Procesamiento de
información estadística y
generación de
indicadores en el tema de
migración:**

**Estudio sobre los efectos de la
migración de las mujeres**

Índice

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el estudio que contempla elementos conceptuales, así como un conjunto de indicadores sobre los efectos de la migración de las mujeres, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

I. Migración Internacional

II. Migración Interna

III. Migración y género

IV. Remesas y género

V. Migración en la frontera sur de México

A. Las mujeres en la frontera sur

B. Las trabajadoras del servicio doméstico

C. Las trabajadoras agrícolas

D. Las trabajadoras sexuales y las trabajadoras de los bares

E. Mujeres transmigrantes

VI. Trata de personas y trabajo forzado

Anexos estadísticos

Bibliografía

I. Migración Internacional

La migración es un fenómeno social que supone el movimiento de personas de un lugar específico a otro. La migración interna ocurre dentro de un mismo país, mientras la migración externa o internacional refiere al traspaso de fronteras entre países.

La organización Internacional para la Migraciones (OIM) identifica tres tipos de migrantes:

- Hombres y mujeres definitivos o temporales, legalmente admitidos
- Hombres y mujeres temporalmente indocumentados
- Hombres y mujeres trabajadores contratados por convenios

Las personas que migran por razones de conflicto bélico, refugiadas y repatriadas, es decir, por motivos de orden político, tienen estatus de refugio (García, 2000).

México se inserta en un escenario complejo ya que encarna un conjunto de situaciones particularmente relevantes; continúa enfrentando los complejos desafíos de una voluminosa emigración hacia Estados Unidos y una creciente y diversificada dinámica migratoria en la frontera sur, resultante de la intensificación de los flujos provenientes de Centroamérica –mayoritariamente indocumentados– que tienen al territorio mexicano como destino, o bien lo utilizan como plataforma de tránsito hacia Estados Unidos.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) la población mexicana radicada en el vecino país se ha incrementado notablemente, ya que para 1970 había cerca de 800 mil personas y para 2005 había alcanzado más de 11 millones de mexicanos¹⁵ (29.4% del total de la población nacida en otro país residente en territorio estadounidense); lo que significa que en ese periodo la población inmigrante mexicana en Estados Unidos se multiplicó 14 veces.

¹⁵ Si se considera además a los descendientes de mexicanos nacidos en territorio estadounidense la cifra asciende a 28.1 millones de personas; una cifra cinco veces mayor a la registrada en 1970, cuando ascendía a 5.4 millones.

Población nacida en México residente en los Estados Unidos de América por sexo, 1970 - 2005

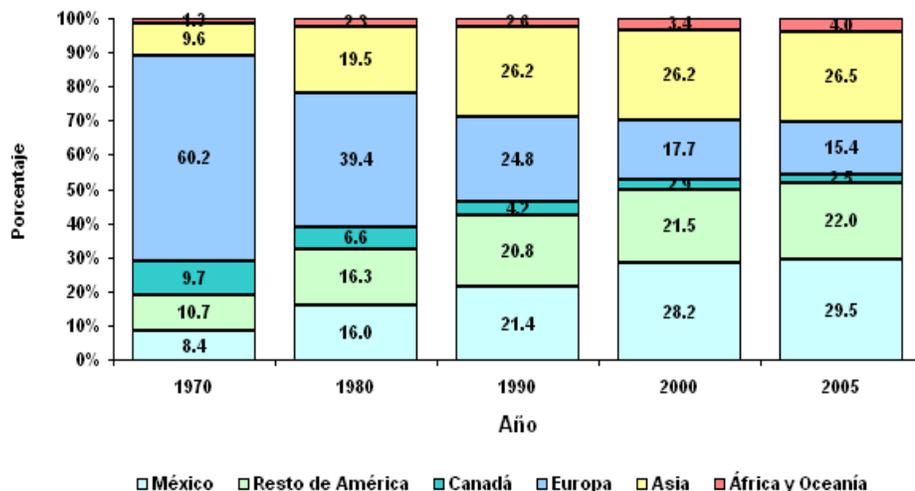
Año	Total	Hombres	Mujeres
1970	760 000	371 000	388 000
1990	4 766 000	2 628 000	2 138 000
2000	9 023 756	4 977 486	4 046 270
2001	9 403 069	5 203 968	4 199 101
2002	10 017 487	5 509 483	4 508 004
2003	10 241 301	5 623 553	4 617 748
2004	10 404 919	5 738 773	4 666 146
2005	11 169 112	6 211 409	4 957 703

Fuente: Hombres y Mujeres 2003. INEGI

Estimaciones del INEGI con base en U.S. Census Bureau, Encuesta de la Comunidad Americana (ACS) 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005

Como resultado de este dinamismo migratorio, ya desde 1980 México figuraba como el principal país de origen de los inmigrantes radicados en Estados Unidos, al concentrar 16% del total de la población inmigrante; dos décadas después esta proporción se elevó a 28%, y en 2005 a 30% (CONAPO, 2006).

Población extranjera residente en Estados Unidos por región de nacimiento, 1970-2005



Fuente: La situación demográfica de México 2006, CONAPO. México, 2006

La evidencia muestra que la migración mexicana a los Estados Unidos es cada vez más diversificada y compleja, tanto por sus orígenes en México como por sus destinos geográficos y laborales en los Estados Unidos. El masivo desplazamiento de hombres y mujeres de diversos niveles educativos, distintas edades y muy cambiantes antecedentes laborales, hace indispensable eliminar las generalizaciones simplistas que puedan llevar a hablar de perfiles únicos dentro de este proceso migratorio.

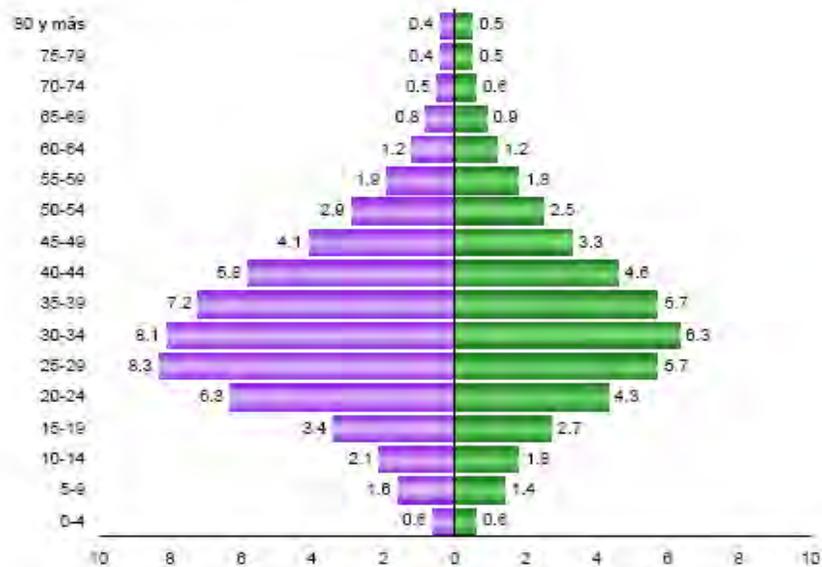
El creciente volumen de mexicanos que viven en territorio estadounidense está vinculado a factores económicos, sociales y culturales en ambos países. Se trata, en su mayor parte, de población joven de varones y mujeres.

La estimación en 2005 de su estructura por sexo muestra que los mexicanos en el vecino país del norte son 55.6% de hombres y 44.4% de mujeres.

La composición por edad muestra que de los 11.2 millones de mexicanos, residentes en Estados Unidos, 58.0% se encuentran entre los 15 y los 39 años de edad; hay una participación importante de las personas de 40 años o más (33.9%), y una menor contribución de los menores de 15 años (8.1%).

El porcentaje de los hombres en edades entre los 15 y 39 años es mayor que el de las mujeres (33.3% y 24.7%, respectivamente). En el caso de las personas de 40 años o más la brecha entre los dos sexos se reduce, 18.0% y 15.9% para hombres y mujeres, respectivamente (INEGI, 2007).

Estructura por edad y sexo de la población nacida en México residente en los Estados Unidos de América 2006



FUENTE: Cálculos del INEGI con base en U. S. Census Bureau, Encuesta de la Comunidad Americana (ACS) 2005.

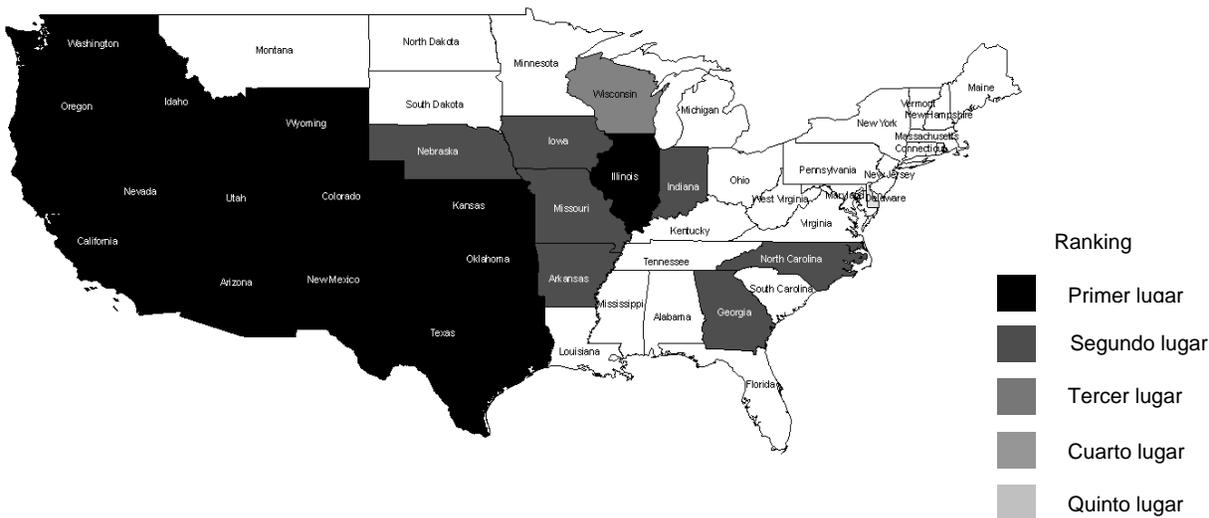
En los meses de abril y mayo de 2006 se presentaron las más grandes movilizaciones en la historia de migrantes mexicanos a los Estados Unidos. Muchos otros, de muy diversas procedencias, que migraron desde México han aportado un ingrediente especial a estas movilizaciones masivas defendiendo su derecho a la permanencia en los Estados Unidos, al trabajo y al respeto de sus derechos laborales.

La economía norteamericana ha mostrado una sorprendente capacidad de absorción de mano de obra extranjera en los últimos tres lustros; esto es, ha sido capaz de incluir a masas crecientes de trabajadores migrantes, provenientes de muy diversos puntos del planeta, dentro de las cuales el componente latino, y en particular el mexicano, es cuantitativamente el mayor.

Otro rasgo novedoso del ciclo de la dinámica migratoria México–Estados Unidos es la creciente extensión territorial del fenómeno en ambos países. Si bien se

mantienen rasgos de continuidad en lo referente a las principales áreas de origen y de destino, la estadística reciente confirma la configuración de una nueva geografía de la migración en ambos países. El incremento de los nativos mexicanos en Estados Unidos ya no se restringe a las regiones tradicionalmente receptoras, sino que se ha expandido a lo largo y ancho de todo el territorio del vecino país, en 2005, por ejemplo la población mexicana inmigrante figura entre los cinco grupos más numerosos de inmigrantes en 34 estados de la Unión Americana (CONAPO, 2006).

Estados de la Unión Americana donde los mexicanos ocupan las cinco primeras posiciones en el ranking de población inmigrante, 1990.



Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1era ed), D. F., México.

Estados de la Unión Americana donde los mexicanos ocupan las cinco primeras posiciones en el ranking de población inmigrante, 2005.



Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1era ed), D. F., México.

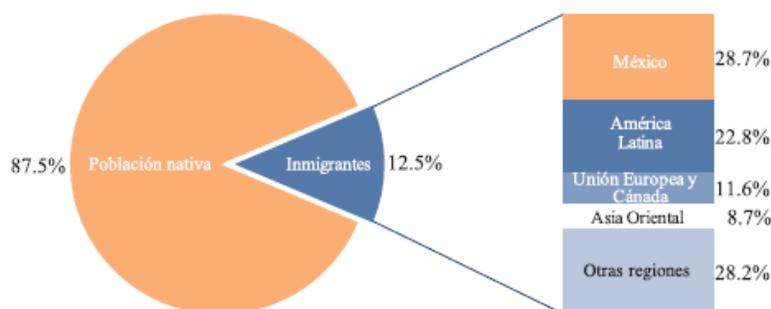
Los datos derivados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) y de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), relativos a los flujos migratorios regionales a Estados Unidos en los periodos quinquenales comprendidos entre 1987 y 2002, corroboran la creciente amplitud y extensión nacional de la emigración mexicana. Se observa un notable incremento de la magnitud del flujo migratorio total, el cual ha pasado de incluir a 1.9 millones de mexicanos en el quinquenio 1987-1992 para incorporar a cerca de 2.0 millones en 1992-1997 y a 2.5 millones en 1997-2002.

Cabe señalar que los migrantes procedentes de las regiones de más reciente incorporación al fenómeno migratorio se caracterizan por un mayor índice de indocumentados respecto a los originarios de las regiones migratorias más consolidadas.

Según el Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2003 del Consejo Nacional de Población podemos mencionar algunos datos relevantes con respecto a los flujos migratorios mexicanos:

- Se registra un incremento notable del flujo neto anual de migrantes mexicanos que se internan en Estados Unidos para establecer allí su residencia, situación que resulta particularmente visible en las últimas décadas, al pasar de 235 mil en el período 1980-1990 a 390 mil en 2000-2003 (28.7% del total de inmigrantes).

Población residente en Estados Unidos por país o región de nacimiento, 2003



La población total residente en Estados Unidos es de: 285 933 410

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en Bureau of Census, *Current Population Survey (CPS)*, marzo de 2003.

- Se estima que en 2002 residían en Estados Unidos alrededor de 4 millones de emigrantes mexicanos en situación irregular, lo que significa un

incremento de 67% en relación con el volumen de 2.4 millones en 1996, estimado en el Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración.

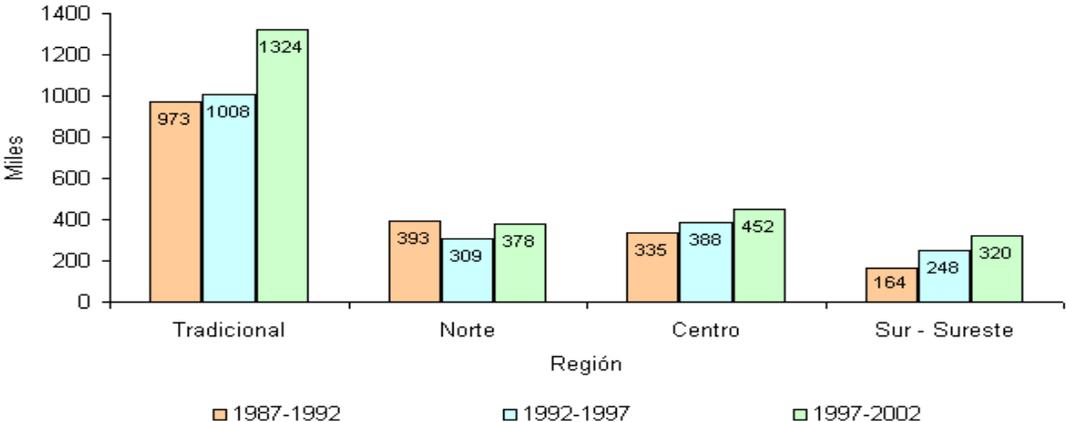
- Los emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos se caracterizan por una mayor diversidad en cuanto a sexo y edad y, contrariamente al patrón tradicional (predominantemente masculino y joven), la migración mexicana en Estados Unidos asume cada vez más un carácter familiar.
- La migración mexicana involucra a un más amplio conjunto de grupos sociales y ocupacionales, los cuales se insertan en Estados Unidos prioritariamente en los sectores terciario y secundario y, en menor escala, en el primario (60, 36 y 4%, respectivamente, en 2003).
- Se observa una mayor extensión territorial del fenómeno migratorio en México, con la transformación de algunas entidades del Centro (estado de México, Puebla, Hidalgo y Distrito Federal), del Sur (Guerrero y Oaxaca) y del Sureste (Veracruz) en importantes áreas en la dinámica expulsora a Estados Unidos.
- En el periodo 2001-2003, la migración indocumentada constituyó la modalidad predominante de la migración temporal, toda vez que 75% no disponía de autorización para cruzar la frontera, y 79% carecía de permiso para trabajar en Estados Unidos (contrastando con los valores de 1993-1997, 48 y 51%, respectivamente).
- 82% de ellos se encuentra ocupados, lo que revela la importancia de facto de los factores de demanda de mano de obra en territorio norteamericano, en abierta contradicción con las dimensiones de jure de sus políticas migratorias.

- Se observa una tendencia hacia el desgaste de los mecanismos de circularidad migratoria, ya que los migrantes temporales se están "deteniendo" en Estados Unidos, en la medida en que tienden a extender el tiempo de estancia hasta un punto en que establecen allí su residencia. Lo anterior es corroborado por un sostenible incremento de personas sin experiencia migratoria, que pasa de 29% en 1993-1997 a 72% en 2001-2003.
- El refuerzo del control fronterizo en los puntos tradicionales de ingreso — como San Diego y El Paso— tuvo los efectos de cambiar las rutas de los migrantes indocumentados, quienes ahora se trasladan a otros puntos de mayor riesgo y costo, y de contribuir a la disminución de la migración circular, ya que ésta es predominantemente de modalidad indocumentada.
- El total de mexicanos y mexicanas que viven en Estados Unidos equivale a casi el 10% de la población de México y a 3.7% de la de Estados Unidos.

Según datos de la EMIF (Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México), en el periodo 1993-1997, dos ciudades, Tijuana en Baja California y Nuevo Laredo en Tamaulipas, concentraron la salida de casi la mitad de los migrantes que cruzan la frontera por vía terrestre (47%). En el siguiente trienio este porcentaje se redujo a cerca de la tercera parte (37%) y en el periodo 2001-2005 la proporción descendió a uno de cada cuatro (24%). En contraparte, surgieron nuevas localidades de cruce, como Agua Prieta, El Sásabe y Sonoyta, ubicadas en el desierto de Sonora, que en conjunto constituyen los puntos de internación a territorio estadounidense de casi uno de cuatro migrantes. La elección de esas localidades deriva de la menor probabilidad de detección de los migrantes indocumentados, dado que se trata de lugares inhóspitos, poco poblados y escasamente vigilados.

Esta situación puede estar asociada tanto a la catástrofe del año 2001 en los Estados Unidos, cuyo reflejo inmediato fue un reforzamiento de las medidas de seguridad en su frontera con México, así como a aspectos macro estructurales de menor crecimiento económico, pero el nexo con este aún no resulta claro, pues la inmigración internacional a ese país ha aumentado incluso en época de recesión (CONAPO, 2004).

Migrantes a Estados Unidos por región según quinquenio, 1987 a 2002



Fuente: La situación demográfica de México 2006, CONAPO. México, 2006

Ahora bien, esa inclusión masiva de migrantes en los últimos años, ha tenido como característica la de ser una inclusión excluyente, inequitativa y asimétrica; esto es, una inclusión en el mercado de trabajo que excluye a los trabajadores de tantos derechos como es posible; llegando incluso a excluirlos mediante trampas de su derecho a recibir el salario por el trabajo ya realizado. En la base de esa inclusión excluyente se encuentra la condición indocumentada de una gran parte de los trabajadores migrantes, que los deja una situación de indefensión laboral y social, al tiempo que los ubica como regla general en los sectores más precarios del mercado de trabajo: bajos salarios, baja calificación, escasas o nulas prestaciones, corta duración del empleo, inestabilidad, condiciones de trabajo adversas para la salud y relaciones laborales controladas unilateralmente por el

empleador. Nada más lejano que su situación del ideal de trabajo decente promovido por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Como lo ha analizado Alejandro Canales (2000), esa forma típica de inserción laboral de los trabajadores en los Estados Unidos, en particular de los mexicanos, de ninguna manera es obra de la casualidad, sino producto de la forma específica que ha adoptado la reestructuración productiva flexibilizante de la economía norteamericana, que al tiempo que ha generado una nueva gama de puestos de trabajo de alta calidad (una vía alta de la flexibilidad laboral), ha producido también una nueva gama de trabajos descalificados y mal pagados (la vía baja de la flexibilidad del trabajo). Pero, además, este proceso de reestructuración, ha preservado una gran cantidad de trabajos de mala calidad, heredados del periodo productivo previo a los impulsos flexibilizadores. Y es en estos dos últimos conjuntos de trabajos en los que se inserta preferentemente la mano de obra migrante que ha arribado en muy grandes cantidades a los Estados Unidos en los últimos años.

El proceso de reproducción social de las familias trabajadoras en México difícilmente podría darse sin el ingreso masivo de los salarios de los migrantes en forma de remesas familiares. Hacia una explicación de la masificación reciente de la migración detrás de la masificación reciente de la migración mexicana a los Estados Unidos, está un complejo proceso que en otros tiempos se habría denominado como estructural. Existe hoy en Norteamérica un mercado de trabajo transnacional, fenómeno que no es sólo coyuntural y que está en el centro del proceso de integración de las economías de la región. Se le quiera llamar transnacional, binacional, trinacional o regional, o bien se le quiera ver como parte del proceso que algunos denominan globalización, parece evidente que las economías de Norteamérica, particularmente las de México y los Estados Unidos, no pueden funcionar actualmente al margen de los flujos masivos de trabajadores de México hacia el norte y de los salarios en forma de remesas de los Estados Unidos hacia el sur (Lozano, 2004).

En una aparente paradoja, esa exclusión de alrededor de 10% de la población mexicana que “opta” por irse al norte, es complementada por la inclusión de una muy buena parte de sus salarios, más o menos el 10% de ellos, más o menos 20 mil millones de dólares para 2005, en la forma de remesas familiares, en el funcionamiento de la economía mexicana; elemento sin el cual la crisis económica del país sería tal vez inmanejable y la crisis social podría llegar a extremos difíciles de prever. No es extraño que, de manera creciente, las autoridades gubernamentales, por un lado, y los partidos políticos, por el otro, estén enfocando sus baterías al “cortejo” de los migrantes, a quienes se hacen renovadas promesas de inclusión en diversos ámbitos, pero sobre todo en los relativos a la inversión productiva y el voto (Lozano, 2004).

La evidencia muestra que la migración mexicana a los Estados Unidos es cada vez más diversificada y compleja, tanto por su origen en México como por sus destinos geográficos y laborales en los Estados Unidos. El masivo desplazamiento de hombres y mujeres de diversos niveles educativos, distintas edades y muy cambiantes antecedentes laborales, hace indispensable eliminar las generalizaciones simplistas que puedan llevar a hablar de perfiles únicos dentro de este proceso migratorio. Los muchos méxicos, el indígena y el mestizo; el rural y el urbano; el agrícola y el industrial o de los servicios; el de las mujeres y el de los hombres; el de los niños, el de los jóvenes, el de los adultos y el de los viejos; el de los más o menos formados por el sistema educativo se ven necesariamente reflejados en las múltiples formas de inserción laboral y social de quienes migran en una cantidad cada vez mayor de destinos norteamericanos.

En términos generales, como producto de las reestructuraciones se ha desarrollado un sistema ampliado de manufactura estadounidense (Delgado Wise y James Cypher, 2005), que está físicamente localizado tanto en los Estados Unidos como en México; en ambos casos utilizando las ventajas que le reporta la precarización diferenciada del trabajo en ambos países (con mayores grados

relativos de precarización en México). En relación al trabajo, las reestructuraciones productivas han tenido el carácter de un proceso de reasignación o redistribución espacial y sectorial de la fuerza de trabajo. En México, en el proceso de reestructuración se ha desarrollado una tendencia aguda de precarización del trabajo (trabajo de pésima calidad más que falta absoluta de trabajo) y un estrechamiento en general del mercado de trabajo, tanto en el empleo formal como en el informal (Salas y Zepeda, 2003); situación que actúa como una importante fuerza expulsora de fuerza de trabajo.

En Estados Unidos, como complemento, se ha generado una importante franja de nichos en el mercado laboral que son los principales puntos de absorción del trabajo migrante mexicano. Esos nichos son compuestos tanto por el segmento de trabajos de baja calidad que existían desde antes de la reestructuración, en la agricultura, la manufactura y los servicios, como en el segmento de trabajos de baja calidad que han sido creados alrededor de los sectores de punta de la economía norteamericana en todos sus sectores.

Esto puede comprobarse en varios trabajos que han utilizado diversas fuentes y aproximaciones metodológicas, como entre otros los de Canales (2000), con datos del suplemento de marzo del Current Population Survey (CPS), para la economía norteamericana en su conjunto; Trigueros (2004), para el caso de la agricultura y con datos combinados de la EMIF (Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México) y del CPS (Current Population Survey); Levine (2004), con datos combinados del MMP (Mexican Migration Project), la oficina norteamericana del censo y una encuesta propia, para el estado de California; y Herrera (2005), Pries, Herrera y Macías (1998) y Pries (2000), con una encuesta propia, para el caso de Nueva York. La existencia y expansión de estos nichos de trabajo precario, en el contexto de un periodo prolongado de buen funcionamiento de la economía norteamericana, han hecho que la presencia laboral mexicana se distribuya y diversifique, geográfica y ocupacionalmente, en todo el territorio de los Estados Unidos.

Las estructuras demográficas, por su parte, pese a que presentan tendencias similares en ambos países, han evolucionado con distintas temporalidades. En Estados Unidos, la transición demográfica se inicia tempranamente en relación a México, inmediatamente después de la generación del “baby boom” (segunda mitad de los años cincuenta); lo que está teniendo como consecuencia un envejecimiento importante de la población y la aparición de déficits poblacionales en los grupos de edad más productivos. En México, el proceso de transición se inicia más tarde, en la primera mitad de los años setenta; por lo que actualmente ubica a la mayoría de su población precisamente dentro de los grupos de edad productivos; fenómeno que se está aproximando a su fin (CONAPO, 2001).

Junto con lo anterior, para explicar la masificación mencionada del flujo migratorio, se debe recordar la presencia de una tradición migratoria fuertemente arraigada, que se remonta a finales del siglo XIX y que tiene antecedentes aún más remotos en el proceso de pérdida por parte de México de los territorios norteros y fronterizos con los Estados Unidos. De la misma forma, es imprescindible reconocer y dar cuenta de la existencia de importantes elementos culturales de carácter transnacional que se han ido creando y desarrollando a lo largo del mismo proceso migratorio.

Historicidad, vecindad y masividad son, en palabras de Durand y Massey, las características distintivas de la migración mexicana a los Estados Unidos; y el pasado reciente así lo confirma. En ese sentido, a la par de todo lo anterior, es indispensable observar la existencia de una infraestructura migratoria fuertemente desarrollada y consolidada a lo largo de la ya prolongada historia del proceso, compuesta por las redes sociales, los polleros, los coyotes, los contratistas y subcontratistas, las organizaciones de apoyo a los migrantes, los conocimientos acumulados individual y colectivamente acerca del proceso migratorio, de los mercados de trabajo y de las condiciones de vida en los lugares de destino y, en fin, las redes de transporte y los equipos de comunicación, que permiten con su

accionar articulado tanto los intercambios sostenidos y casi permanentes como el fácil traslado de personas y bienes materiales y simbólicos entre localidades ubicadas en la totalidad de los estados de ambos países. Lo cual permite que la posibilidad y la necesidad abstracta de traslado de fuerza de trabajo mexicana a los Estados Unidos y de su consecuente absorción por la economía norteamericana se concrete en desplazamientos masivos y constantes de personas hacia uno y otro lado de la frontera entre México y los Estados Unidos; pese a la presencia creciente de muros y de fuerzas policiacas y militares.

Existen, además, junto a los anteriores elementos, fenómenos coyunturales que han contribuido de manera importante a la masificación del proceso migratorio. Sobre todo, cabe destacar la fase amplia de crecimiento de la economía norteamericana, coincidente con la fase prolongada de estancamiento de la economía mexicana, que ha llevado a una precarización significativa y generalizada del empleo en México (no es una falta absoluta de empleos, sino un empobrecimiento generalizado de la calidad de los empleos disponibles; esto es, una precarización) y a una necesidad agudizada de recursos para la sobrevivencia familiar, en el contexto de un empobrecimiento significativo de las redes sociales que no tienen vínculos con los Estados Unidos y no tienen posibilidades de captar directamente remesas familiares.

Así, la migración laboral masiva de México a los Estados Unidos en las dos últimas décadas es un componente central del modelo económico adoptado en México a partir de 1982. Dicho modelo tiene como algunos de sus pilares básicos:

- a) La producción maquiladora, en sus vertientes formal y ampliada o encubierta.
- b) El crecimiento desmedido de las actividades informales.
- c) La polarización del campo (un sector moderno, exportador, tecnificado, orientado al mercado y otro sector tradicional, de autoconsumo).
- d) La exportación de mano de obra barata, tanto urbana como rural.

Parece preferible considerar la migración, interna o internacional, como una faceta o aspecto del desarrollo, más importante en ciertos momentos y en ciertos países que en otros, y tan pronto una causa como un efecto, pero indisociable siempre del proceso de desarrollo. Ahora bien, como otros muchos aspectos del desarrollo, tiene a la vez consecuencias positivas y negativas. En el siguiente cuadro se indican algunas de las posibles ventajas de la migración en tres niveles diferentes: para los propios migrantes, para las empresas y para el país.

Ventajas y desventajas de la emigración y le inmigración

	Emigración		Inmigración	
	Ventajas potenciales	Inconvenientes potenciales	Ventajas potenciales	Inconvenientes potenciales
Para los migrantes, o para los individuos	Empleo	Discontinuidad, pérdida de antigüedad	Servicios que liberan a las mujeres para poder incorporarse a la fuerza de trabajo	Pugna por conseguir un empleo, marginalización de los menos calificados
	Mayores ingresos	Malas condiciones de vida y de trabajo	Bienes y servicios más baratos	Descenso de los salarios locales
	Formación o educación	Categoría laboral más baja; pérdida de calificaciones		Hacinamiento escolar
	Nuevas experiencias culturales	Racismo o discriminación	Vida cultural más rica	Lenguas y costumbres extrañas
	Nuevos conocidos	Separación de la familia; impacto negativo en los niños	Adquisición de conocimientos sobre otros países	
Para las empresas	Calificaciones adquiridas por los migrantes que regresan	Pérdida de trabajadores calificados	Mano de obra más barata y más flexible	Fuerza de trabajo menos estable
	Actividad lucrativa para los profesionales de la contratación	Escasez de mano de obra que eleva los salarios	Diversidad de la fuerza de trabajo	Dependencia de una mano de obra extranjera para ciertos tipos de trabajo
	Mayor actividad de las agencias de viaje y del sector de las comunicaciones		Mayores mercados y economías de escala	
Para el país en su conjunto	Menor presión demográfica	Pérdida de los más jóvenes	Rejuvenecimiento de la población	Fricciones sociales
	Menos desempleo	Gestión de los regresos inesperados	Fuerza de trabajo más numerosa; inflación menor	Retraso en la modernización tecnológica
	Remesas en divisas	Pérdida con respecto al potencial de producción y de ingresos fiscales	PIB más alto, capital aportado por inversores inmigrantes	Mayor desigualdad de los ingresos
	Conocimientos y calificaciones de los emigrantes que regresan	Fuga de cerebros y pérdida de trabajadores competentes; menos I y D	Incorporación de «cerebros»	Costo de los programas de inserción
	Constitución de comunidades transnacionales	Dislocación social y cultura de la emigración	Población más variada y dinámica	Mayor estratificación social, guetos de inmigrantes
	Desigualdad creciente	Ingresos fiscales procedentes de trabajadores más jóvenes	Costo de los servicios sociales, prestaciones sociales	

Notas: I: Investigación. D: Desarrollo

Fuente: Conferencia Internacional del Trabajo, 92.^a reunión, 2004. Informe VI. "En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada"

Pero sería importante conocer en qué condiciones (laborales, salariales, sociales) y en qué sectores y lugares trabajan quienes masivamente están migrando de México a los Estados Unidos.

Tanto en México como en los Estados Unidos existen algunas fuentes de gran importancia que permiten disponer de información sobre el trabajo de los migrantes mexicanos a los Estados Unidos, son de particular importancia los archivos del MMP (Mexican Migration Project) y el suplemento anual de marzo del CPS (Current Population Survey) realizados por Estados Unidos. Sin embargo, no existe alguna fuente que tenga como objetivo central el trabajo migrante. El diseño metodológico de las dos fuentes anteriores, no obstante, permite realizar muy diversos análisis de las características laborales de la población migrante. En los Estados Unidos se dispone también del muy apreciable trabajo de generación de información realizado por instituciones como el Pew Hispanic Center, a través de las múltiples encuestas que ha diseñado y aplicado. Sin embargo, el trabajo no ha sido su principal interés.

Si bien en México, el CONAPO genera constantemente información de alta calidad en relación a la migración; pero los temas relacionados con el trabajo no han sido hasta ahora el centro de su atención, el censo no ofrece información alguna sobre las características laborales de los migrantes y la EMIF (Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México), tampoco ha centrado su atención en el tema del trabajo, debido a que buena parte de su aplicación se hace sobre intenciones de migración y no sobre eventos migratorios efectivamente realizados; excepto en el caso de los migrantes que son regresados por la migra norteamericana; sin embargo, como lo demuestra el trabajo de Trigueros (2004), su utilización combinada con otras fuentes, como el CPS, puede arrojar resultados sumamente ricos.

El MMP, que trabaja conjuntamente con Estados Unidos, está diseñado de tal forma que es precisamente el lugar de origen de la migración el dato que sirve de

base para organizar el resto de la información. Tiene como ventaja que permite comparar las características, por ejemplo, de la inserción laboral de los migrantes, entre personas originarias de regiones de México con muy distintas tradiciones migratorias (muy antiguas, antiguas, medias, recientes y muy recientes). Su gran limitación es que no es una encuesta continua, sino que se aplica sólo una vez en cada entidad federativa y la información que presenta sobre las diversas trayectorias con base en las cuales organiza la experiencia migratoria, se interrumpe precisamente en el momento en que se levantó la encuesta en cada localidad. Pese a sus limitaciones, es la mejor fuente disponible en México para el análisis del trabajo migrante en los Estados Unidos; además de que permite vincular las trayectorias laborales en México con las que se desarrollan en los Estados Unidos y analizar las mismas en relación a una gran cantidad de características sociodemográficas, familiares y sociales de quienes migran y sus lugares de origen (Mendoza, 2005).

Cabe destacar la creciente importancia de la mano de obra mexicana en la economía del vecino país del norte ya que los datos de la Current Population Survey de 2005 indican que, de un total de 139.6 millones de personas ocupadas en la Unión Americana, 6.5 millones son nacidas en México, lo que representa 4.7 por ciento de la fuerza de trabajo total y 29.8 por ciento de la fuerza laboral inmigrante.

Si bien se ha diversificado la gama de ocupaciones desempeñadas por los mexicanos a lo largo del territorio estadounidense, es innegable que los nichos laborales a que se destina la gran mayoría siguen siendo aquellos de carácter manual y de baja remuneración; lo que, en buena medida, se vincula con su elevado grado de indocumentación, bajo nivel de ciudadanía y rezago educativo; de hecho, 26% de la mano de obra mexicana se ocupa en la preparación de alimentos y limpieza y mantenimiento de edificios, 24% en la producción y el transporte, 23% en el sector de la construcción, y sólo 7% se desempeña en actividades profesionales y relacionadas.

En estrecha relación con su desfavorable inserción laboral, los mexicanos en Estados Unidos cuentan con los más elevados índices de pobreza relativa. Los datos apuntan a la existencia de cerca de 2.9 millones de inmigrantes mexicanos que viven en condiciones de pobreza, que en términos relativos representan a 26% de la población mexicana en el país; una proporción que supera en más del doble la de los nativos de Estados Unidos (12%) y casi duplica la que registra el conjunto de los inmigrantes de otras nacionalidades (13.3%).

Así, conjuntado los trabajos diversos de las fuentes de información antes mencionadas podemos decir que los factores que fomentan la migración son:

- Falta de creación de empleos.
- La demanda del trabajo del migrante mexicano en los sectores agrícola, industrial y de servicios.
- La diferencia en la remuneración económica entre las economías de los países.
- La tradición migratoria de las diversas regiones del país a Estados Unidos de América
- El impulso que generan las redes sociales y familiares, que crean un vínculo entre el lugar de origen y de destino de la migración

II. Migración interna

La convergencia en los niveles del crecimiento natural entre las entidades federativas ha convertido a la migración interna, cada vez más, en el principal determinante demográfico de los cambios en la distribución geográfica de la población de México. La creciente diversificación de las actividades económicas, a lo largo del territorio nacional, ha propiciado la aparición de polos de atracción alternativos para la movilidad territorial de la población, de tal forma que los traslados del campo a las ciudades ha cedido paulatinamente entre núcleos urbanos y de las grandes zonas metropolitanas a ciudades de tamaño intermedio.

La intensidad de la migración interestatal se ha mantenido relativamente estable desde mediados del siglo XX: aproximadamente uno de cada cien mexicanos cambia anualmente su residencia cruzando los límites estatales.

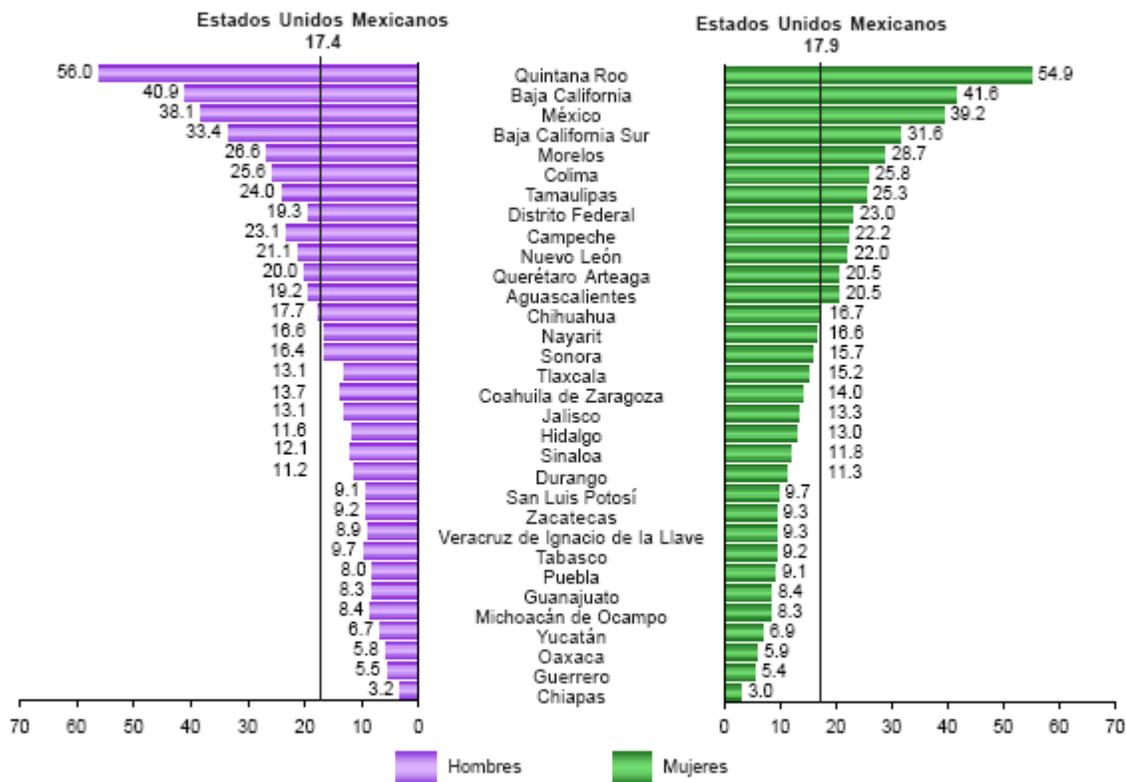
Entre 2000 y 2005, 2.4 millones de personas (2.7% de la población nacional) se desplazaron en el interior del país. En el lustro anterior, la migración interna fue de 3.6 millones de personas (4.3% de la población nacional) y, entre 1985 y 1990 habían sido 3.5 millones de migrantes internos-as, que representaron el 4.9% de la población (SEDESOL, 2002).

Así, en el año 2000, los valores menores de población no nativa se registran en cuatro entidades: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Yucatán, en donde se observa un valor menor al 7% (CONAPO, 2006).

El estado de Quintana Roo, por el contrario, muestra que más de la mitad de la población masculina (56.0%) como femenina (54.9%) no es nativa del estado.

Si observamos el porcentaje de no nativos por sexo y por entidad de residencia, vemos que el porcentaje de mujeres no nativas supera al de los hombres, en la mayoría de los estados, sobre todo en el Distrito Federal, Tlaxcala y Morelos (INEGI, 2007).

Porcentaje de población no nativa por entidad federativa de residencia según sexo 2000



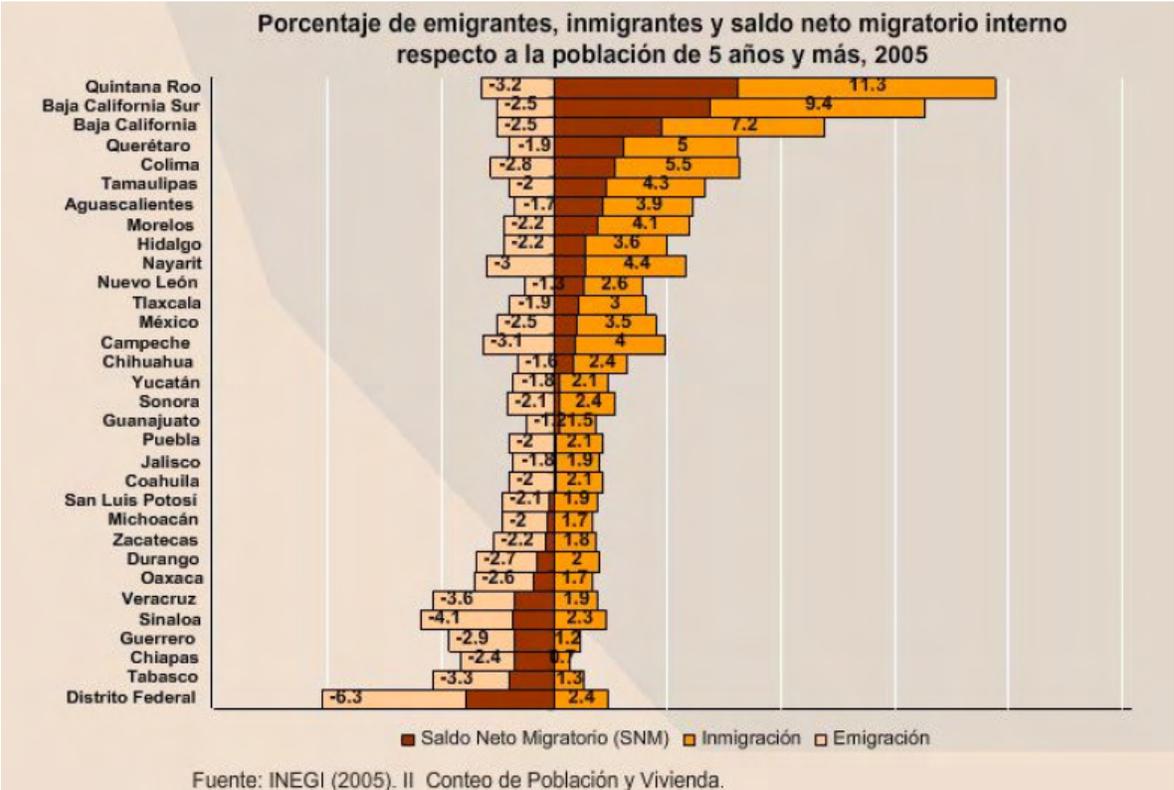
NOTA: Excluye la población nacida en otro país y a la que no especificó su lugar de nacimiento.
 FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados básicos.

El saldo neto migratorio desde la óptica del lugar de nacimiento representa la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes en un territorio en un momento dado, el cual es positivo cuando hay ganancia neta de población, negativo si hay pérdida y nulo cuando el número de personas que entra y sale de un territorio es equiparable.

La información del año 2005 muestra que las entidades que han ganado mayores proporciones de población, tanto para hombres como para mujeres, por efecto de la migración acumulada son: Quintana Roo, Baja California Sur y Baja California. En el otro extremo, los estados con mayor pérdida son: Distrito Federal, Tabasco y

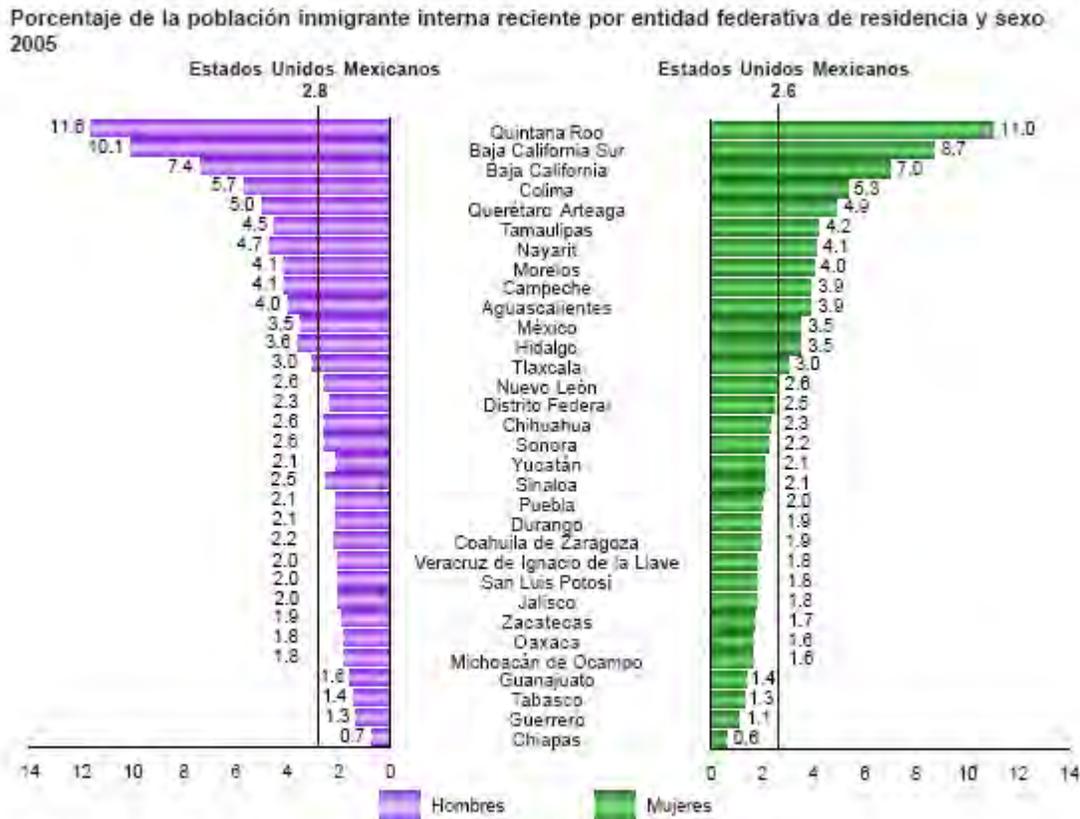
Chiapas. Así, podemos decir que 11 entidades federativas pierden población, mientras que 21 ganan habitantes por efectos de la migración absoluta.

La pérdida de atracción de la Ciudad de México para las personas originarias del resto de la nación es evidente: a fines de los años cincuenta, al Distrito Federal llegaban las corrientes más numerosas de 19 estados; ocho lustros más tarde se ha constituido en la principal entidad expulsora.



Hablando de las personas residentes en una entidad federativa distinta a la de residencia podemos decir que los 2.4 millones de personas que en octubre de 2000 residían en una entidad distinta a la de residencia en 2005 representan, a escala nacional, 2.7% de la población de 5 años y más.

El II Censo de Población y Vivienda 2005 nos permite ver que los estados con los mayores porcentajes de inmigrantes respecto de su población de 5 años y más tanto de hombres como de mujeres, son Quintana Roo (11.6% y 11.0%, en ese orden) y Baja California Sur (10.1% y 8.7%, respectivamente), seguidos de Baja California, Colima y Querétaro. Mientras tanto, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Guanajuato, Michoacán y Oaxaca son los estados que ganan una menor proporción de población de hombres y mujeres por efecto de la inmigración.



Con respecto a la escolaridad de los migrantes internos podemos decir que la distribución territorial de los migrantes según el promedio de escolaridad no permite afirmar que la migración, a la vez que es selectiva, establece jerarquías que obedecen a la especialización, la vocación económica o al nivel de desarrollo de los lugares de destino.

Así, podemos observar que el promedio de escolaridad de los migrantes internos es sumamente variado. Por ejemplo, Querétaro, que es catalogado como un estado de emergente industrialización, se caracteriza por atraer a los migrantes recientes con mayor promedio escolar (11.5 años). En tanto, Sinaloa es receptora de los migrantes recientes con menor promedio educativo (8.1 años), aspecto que halla explicación en la alta composición de los flujos migratorios indígenas de los estados del sureste mexicano orientados a actividades agrícolas (INEGI, 2007).

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más migrante interna por entidad federativa según sexo, 2005.

Entidad federativa	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	9.8	10.0	9.5
Querétaro Arteaga	11.5	11.9	11.1
Yucatán	11.0	11.4	10.6
Aguaascalientes	10.8	11.1	10.5
Guanajuato	10.7	11.0	10.3
Nuevo León	10.7	11.0	10.3
Distrito Federal	10.5	11.0	10.0
Jalisco	10.2	10.5	10.0
Chiapas	10.2	10.4	10.0
Coahuila de Zaragoza	10.4	10.8	9.9
San Luis Potosí	10.1	10.4	9.8
Puebla	9.9	10.2	9.7
Campeche	10.0	10.3	9.6
Tabasco	10.2	10.8	9.6
Colima	9.7	9.9	9.5
México	9.8	10.2	9.5
Durango	9.6	9.8	9.5
Morelos	9.7	10.0	9.4
Quintana Roo	9.5	9.7	9.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	9.7	10.0	9.4
Sonora	9.5	9.6	9.3
Hidalgo	9.5	9.8	9.3
Michoacán de Ocampo	9.5	9.9	9.2
Tamaulipas	9.5	9.7	9.2
Tlaxcala	9.4	9.7	9.1
Guerrero	9.4	9.6	9.1
Baja California Sur	9.0	8.9	9.1
Nayarit	9.1	9.1	9.0
Zacatecas	9.1	9.3	8.9
Chihuahua	9.0	9.2	8.8
Baja California Sur	8.6	8.7	8.5
Oaxaca	8.8	9.2	8.5
Sinaloa	8.1	8.1	8.0

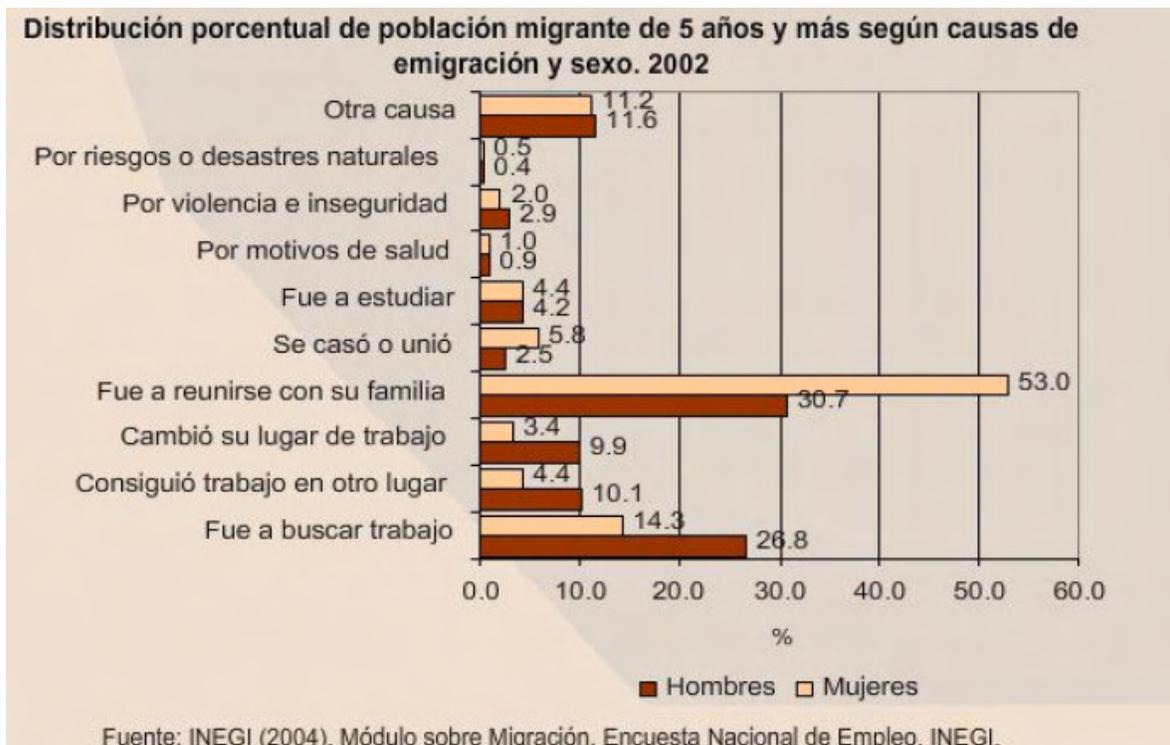
NOTA: No incluye a la población que no especificó su edad, nivel de escolaridad, ni lugar de residencia en el 2000.
FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Base de datos.

La creciente diversificación de las actividades económicas a nivel nacional ha generado una gran movilidad territorial de la población, de tal manera que uno de cada cien mexicanos y mexicanas cruza anualmente los límites estatales para cambiar su residencia.

Las razones para migrar varían sustancialmente por sexo: 2 de cada 5 personas que migraron lo hicieron por motivos familiares, pero más de la mitad de las mujeres manifestó migrar para reunirse con su familia, mientras sólo el 30.7% de los hombres mencionaron ese motivo.

Una tercera parte de quienes migran lo hace por motivos relacionados con el trabajo, pero las proporciones de hombres que reportaron esta razón son claramente mayores que las de mujeres.

La migración interna asociada a otras causas o motivaciones es poco significativa (estudios, matrimonio o unión, salud, violencia, riesgos o desastres naturales).



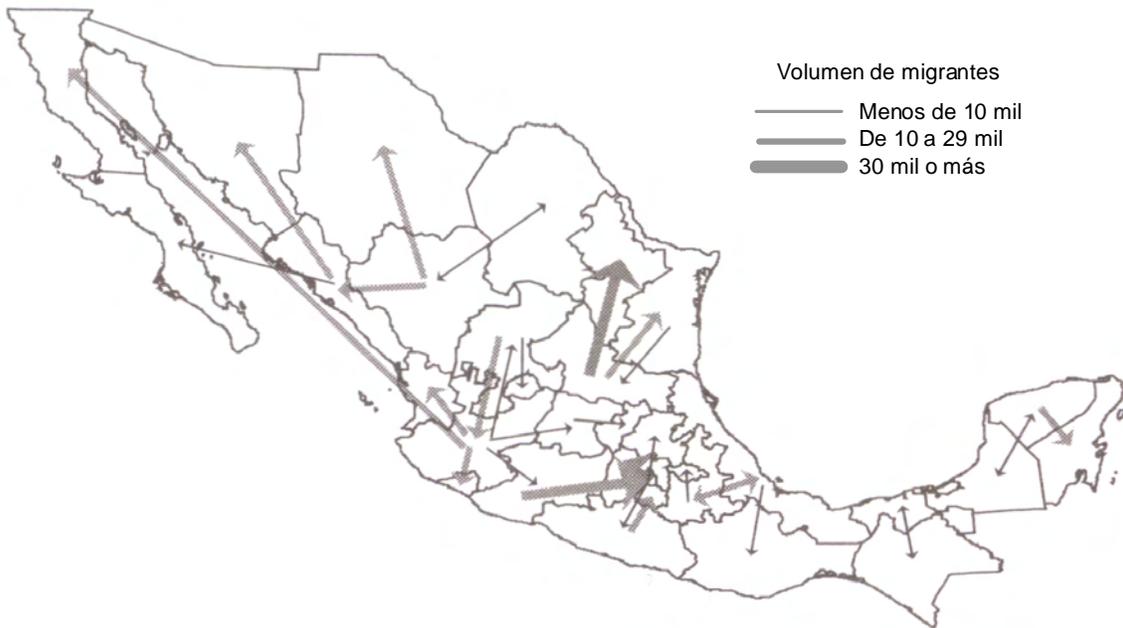
El drástico cambio en la geografía de las migraciones interestatales en México se advierte de manera más clara si se consideran los destinos de los y las emigrantes. La población se desplaza claramente hacia los principales mercados de trabajo: Quintana Roo, del circuito turístico del sureste; los estados del centro en que se ha localizado el crecimiento industrial de las últimas décadas (Querétaro, Aguascalientes), y los estados del norte que constituyen sitio de paso para migrar hacia Estados Unidos y en donde, además, se ha instalado la industria maquiladora.

La creciente diversificación de las actividades económicas a lo largo del territorio nacional ha contribuido a conformar una nueva geografía de las migraciones y un sistema urbano nacional cada vez más equilibrado, sólido y diversificado. Sin embargo, aunado a ello, México sigue presentando, desde el punto de vista de las contrastantes: por un lado la enorme dispersión de sus habitantes rurales y, por el otro, la concentración de su población en unas cuantas regiones y ciudades del país.

El impacto del cambio en la política económica en la migración interna en México quizás se ve de manera más nítida en la tendencia histórica del principal lugar de origen de los inmigrantes y de destino de los emigrantes. La notable expansión del sistema carretero nacional, la mejora y rapidez de los medios de transporte y la diferente localización de los procesos productivos, entre otros factores, han ido conformando la nueva geografía de la migración interestatal.

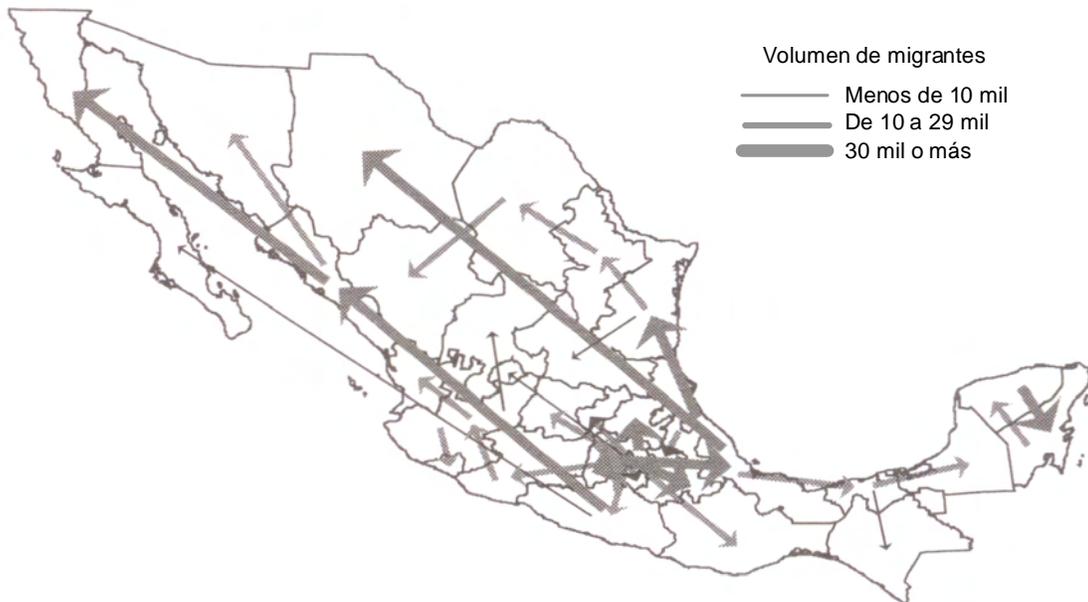
Los cambios en la dirección y magnitud de las principales entidades de origen de los inmigrantes a cada entidad federativa se pueden apreciar en los siguientes mapas, se observa un paulatino aumento en la cuantía y una gradual modificación en las direcciones de los flujos (CONAPO, 2006).

Principal entidad de origen de los migrantes interestatales, 1965-1970



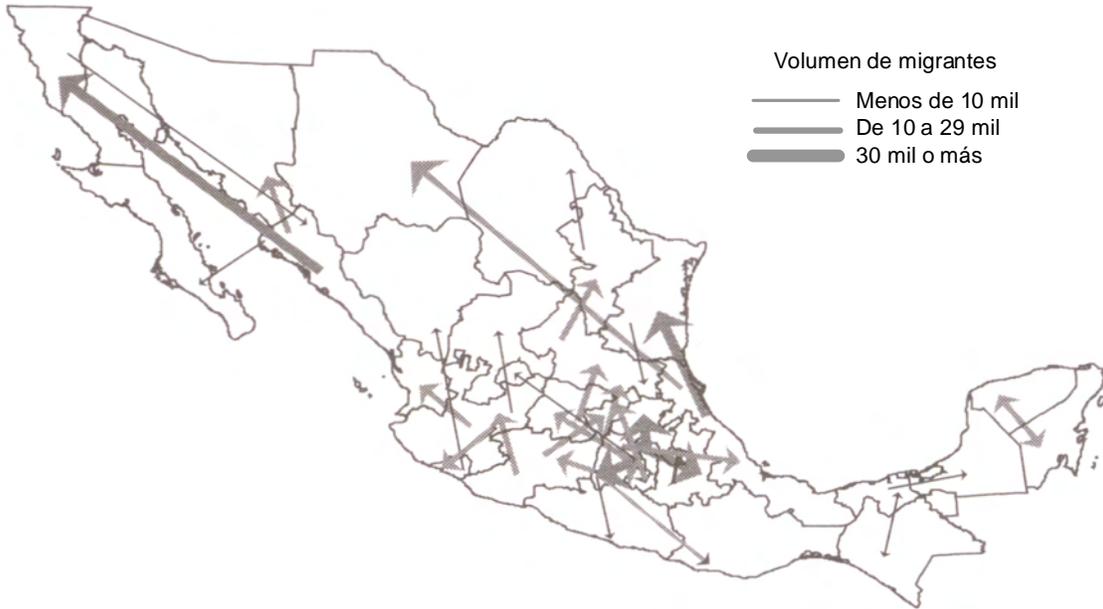
Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

Principal entidad de origen de los migrantes interestatales, 1995-2000



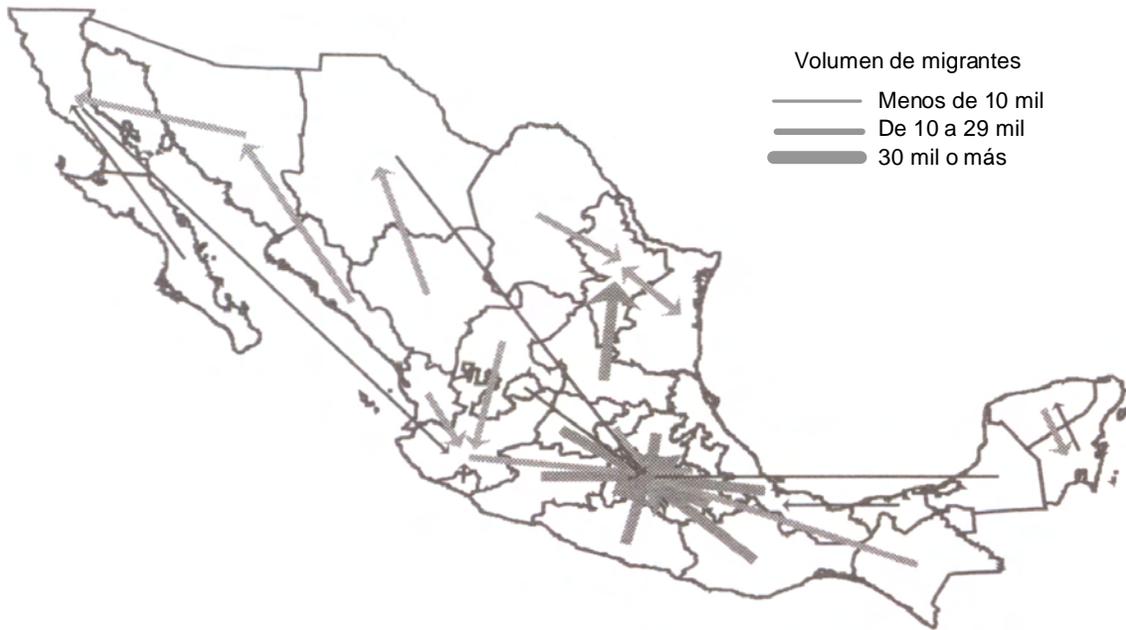
Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

Principal entidad de origen de los migrantes interestatales, 2000-2005



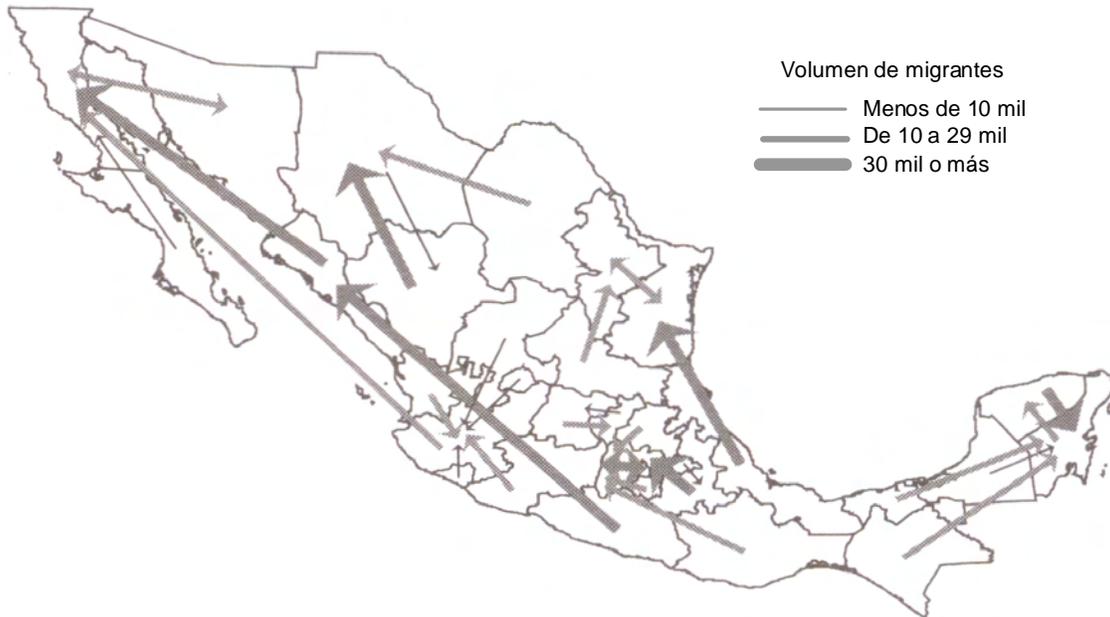
Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

Principal entidad de destino de los emigrantes interestatales, 1965-1970



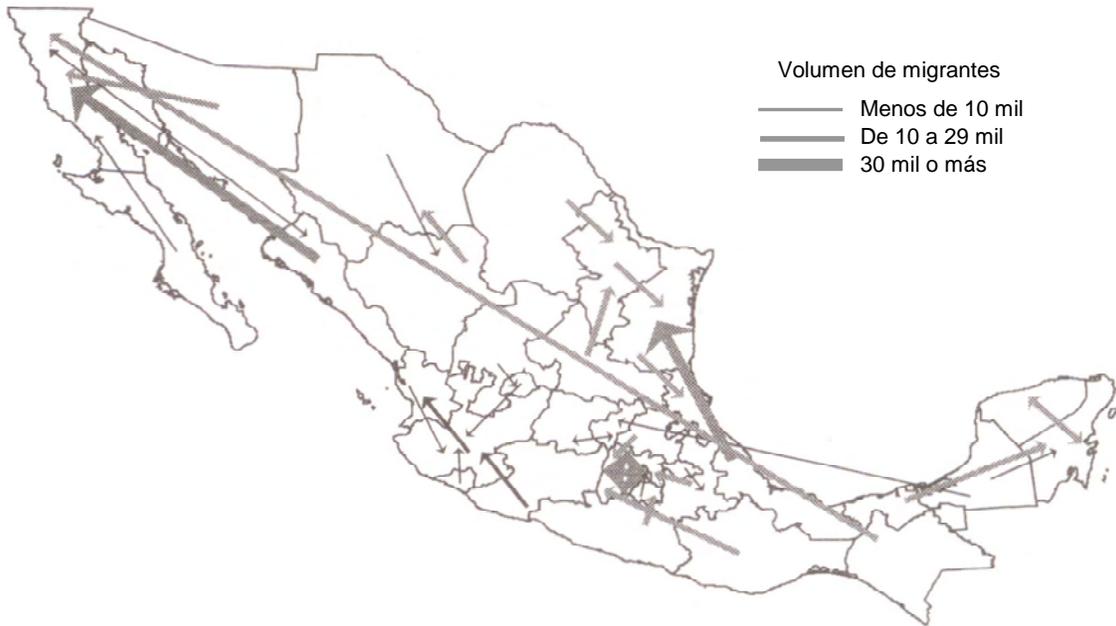
Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

Principal entidad de destino de los emigrantes interestatales, 1995-2000



Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

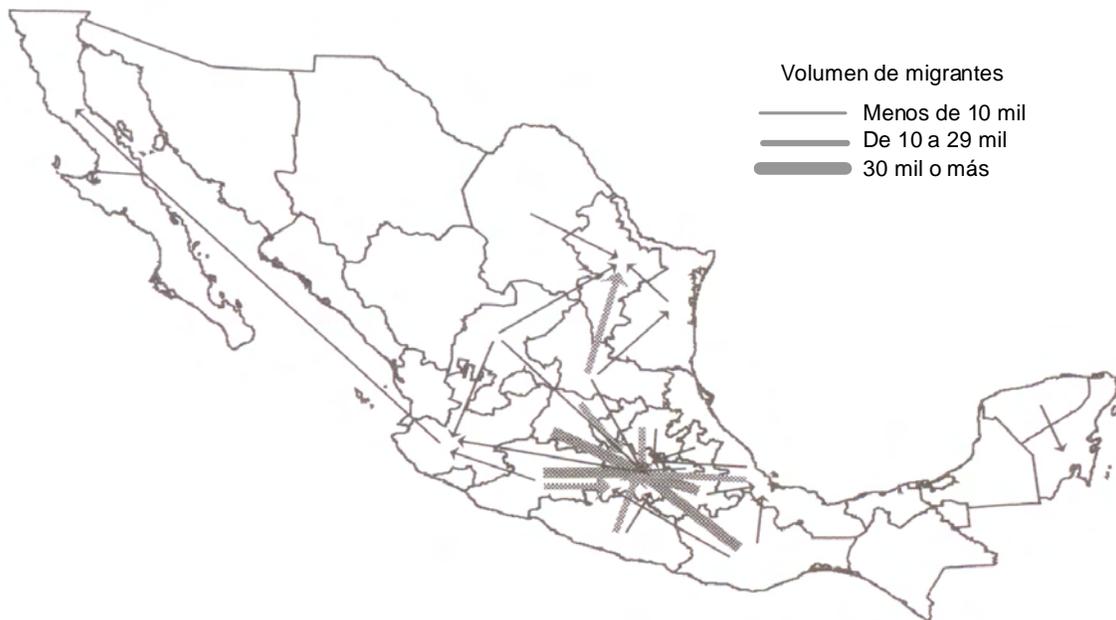
Principal entidad de destino de los migrantes interestatales, 2000-2005



Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

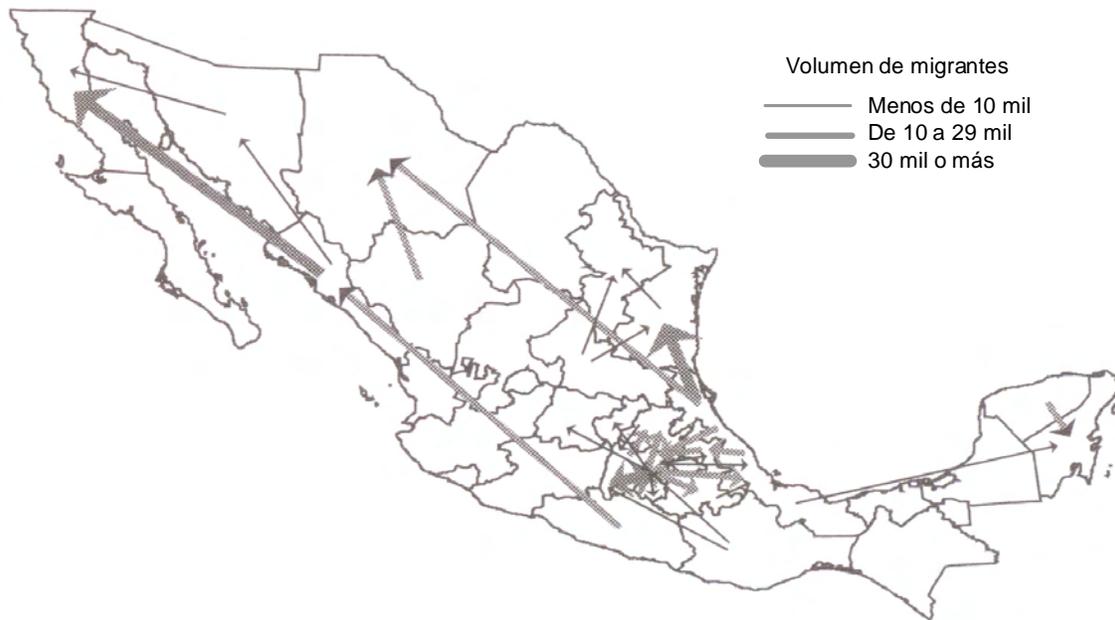
Lejos de distribuirse equitativamente entre las entidades federativas, y no obstante la variedad de las direcciones de los flujos con el paso del tiempo, en el origen y el destino de los flujos interestatales más numerosos predominan algunos estados como puntos de partida o de llegada a lo largo del medio siglo considerado, como se observa en los siguientes mapas, es notable que el Distrito Federal, después de haber sido el principal destino de los migrantes, se haya convertido en el lugar de origen más común: doce de las más cuantiosas corrientes en 1955-1960 y 1965-1970 se dirigían hacia la capital del país, pero sólo cuatro en 1995-2000 y tres en 2000-2005; en cambio, mientras que hasta 1970 sólo era origen de un flujo (hacia el Estado de México), en las postrimerías del siglo XX y en los albores del XXI lo fue de siete.

Principales 32 corrientes migratorias interestatales, 1965-1970



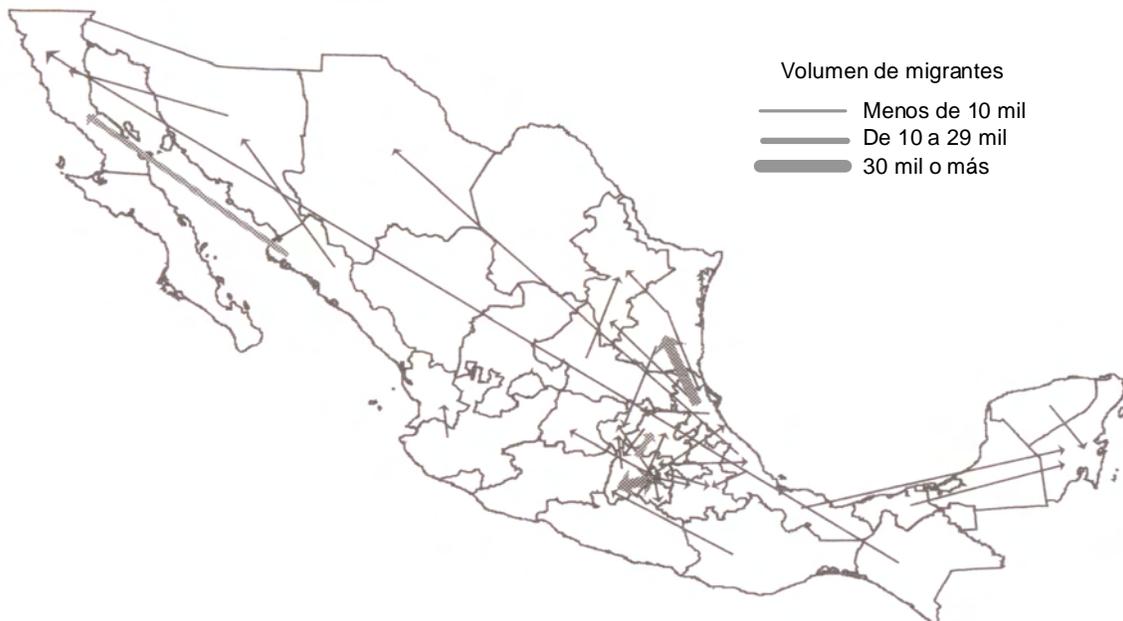
Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

Principales 32 corrientes migratorias interestatales, 1995-2000



Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

Principales 32 corrientes migratorias interestatales, 2000-2005



Fuente: CONAPO (2006), La situación demográfica de México 2006, (1^{era} ed), D. F. , México.

También vale la pena mencionar que la inmigración a México procede de diferentes países, así podemos citar que:

- 69.7 por ciento de la población inmigrante procede del vecino país del norte, lo que, en buena medida, se vincula con el retorno a México de migrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos que ahí tuvieron descendencia.

- Los inmigrantes centroamericanos – primordialmente guatemaltecos – residen, en su mayoría en las entidades federativas del sur (sobretudo en Chiapas, seguido de Campeche y Quintana Roo) y en el Distrito Federal, mientras que los sudamericanos y los europeos se concentran en el Distrito Federal y el Estado de México.

III. Migración y género

El estudio de la migración femenina es relativamente reciente. La falta de interés en temas migratorios femeninos trajo como consecuencia el desconocimiento de los flujos migratorios de selectividad femenina, su caracterización como migración asociacional, la consideración de las actitudes de riesgo, el emprendimiento como exclusivo de los hombres y la invisibilización del trabajo remunerado de las mujeres migrantes.

Los años 70 fueron el punto de partida para desarrollar nuevas propuestas teóricas sobre el género y las migraciones. Estas propuestas incluían al sexo como una variable de análisis, la división sexual del trabajo para distinguir actividades femeninas y masculinas y la subordinación de las mujeres en el ramo económico como el reconocimiento de la participación autónoma femenina en los flujos de la población. Buena parte de las investigaciones sobre migración y participación femenina que se realizaron en América Latina y el Caribe estuvieron dominadas por el tema de la inserción desigual de hombres y mujeres en los mercados de trabajo, siendo ésta una preocupación que predomina hasta la actualidad (Mora, 2003).

El estudio del fenómeno migratorio no ha abordado en profundidad la temática del género. Así, se ha considerado a la población migrante como un grupo asexuado, sin diferenciaciones de género o etarias, y que conforma mayoritariamente grupos familiares. Por ello, la tendencia ha sido asumir que, dado que las razones para su migración son esencialmente las mismas (política o económicas), también lo debe ser la atención a sus problemas (Oehmichen y Barrera, 2000).

Las principales críticas formuladas desde el enfoque de género a esos modelos de análisis se han basado en el carácter únicamente estructural que se adjudica a la migración, la sobrevaloración de los aspectos económicos y la ausencia de una consideración de la importancia que, en el caso de la migración femenina, tiene el papel de las mujeres en la reproducción social así como su situación de

subordinación en las esferas doméstica, familiar, comunitaria y social. Dichas críticas se basaban en la invisibilización de la dinámica de los desplazamientos y otras en las que en la unidad doméstica existen situaciones de discriminación, de control unipersonal de los recursos así como de preferencia de intereses y necesidades individuales (García, 2000).

Durante la década de los 90, surge una propuesta de análisis que parte del reconocimiento de que las ideologías, jerarquías y relaciones de género influyen de forma diferenciada en las probabilidades de migración de hombres y mujeres y en sus resultados migratorios. No se trata ya simplemente de visibilizar o subrayar la presencia de mujeres indocumentadas en el país de destino, de reconocer las diferencias por sexo en la inserción en los mercados de trabajo o de formular las mismas preguntas a hombres y mujeres migrantes, sino de examinar cómo las relaciones de género previas y durante los procesos migratorios facilitan o dificultan la migración y cómo tienen consecuencias diferenciales. Esta mirada permite valorizar la trascendencia de la construcción de género en la composición por sexo de las migraciones, su causalidad, consecuencias, variedad y duración de los desplazamientos. Asimismo, promueve una creciente consideración analítica en la migración femenina de dimensiones relativas a la composición y estructura de los hogares, la posición de las mujeres en su seno, la edad y el ciclo de vida, el estado civil y diversidad de formas de emparejamiento así como la presencia de hijas e hijos, cruzadas por ejes de inequidad como la pertenencia étnica y socio-económica. Esto ha conllevado una creciente preocupación por las relaciones entre migración, dinámica intra-familiar, situación de las mujeres y repercusión de los desplazamientos en los roles de género tanto en los países de origen como de destino (Mora, 2003).

Las relaciones y las construcciones de género en buena medida han normado los desplazamientos de las personas, influyendo en la dirección de los flujos migratorios y en los comportamientos e inserción de hombres y mujeres en los

espacios ocupacionales, físicos y sociales en los lugares de destino (Martínez, 2003).

Las mujeres constituyen casi la mitad del total de migrantes internacionales en el mundo. A pesar de que ellas contribuyen a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico de sus comunidades de origen, aún es incipiente el reconocimiento social - incluido en los ámbitos académico y político – de los aportes económicos que realizan (Martínez, 2003).

La participación de las mujeres en las corrientes migratorias tiene especificidades e impactos profundos asociados a las transformaciones económicas mundiales y a la reestructuración de los mercados laborales. El análisis de esta compleja realidad exige la incorporación del enfoque de género, pues la migración potencia nuevos espacios para las mujeres, al mismo tiempo que puede perpetuar patrones de desigualdad (Zlotnik, 2003).

Los estudios de género han ampliado las dimensiones analíticas de la migración y desde esta perspectiva las vertientes de análisis de la migración son las siguientes:

- El plano familiar y demográfico. Interesan aquí la composición por sexo y edad de las personas migrantes, las variaciones en la estructura y dinámica familiares.
- El estudio de las interacciones entre ámbito público y privado. Aquí interesa analizar las transformaciones en las relaciones de género y las transformaciones en los dos ámbitos, ya que en muchos casos a raíz de la migración las mujeres incursionan en espacios públicos.
- El estudio de los mercados de trabajo. Trata las experiencias laborales de mujeres y hombres y los vínculos entre los sistemas o regímenes de género y los derechos y características de la inserción laboral, y otros ejes de la inequidad social.

- El análisis de las redes y la identidad social y de género. En este ámbito es de reconocida importancia estudiar el papel que juegan las redes sociales en la constitución y fortalecimiento de cadenas migratorias. Explora las diferencias mediadas por el género de los tipos, alcances y características de estas redes.

Los determinantes, las modalidades y consecuencias de la migración no son idénticos, ni siquiera semejantes, para hombres y mujeres. La asignación social de roles y las relaciones de género afectan la decisión de migrar, los riesgos del traslado y las modalidades de inserción en la sociedad receptora.

Un principio articulador de las distintas situaciones de dominación-liberación que vive el sujeto y no una identidad estática y abstracta. La construcción de la ciudadanía implica la articulación de las demandas de los diversos movimientos de mujeres trabajadoras, indígenas, migrantes, niños, niñas, grupos ecologistas, homosexuales, con base en un principio de equivalencia democrática que pueda reconocer y representar las diferencias, sin caer en la fragmentación o en la afirmación excluyente.

Los roles y relaciones de género tienen efecto en quienes migran, tiene que ver con lo que los motiva a migrar, cómo se toma la decisión, los impactos de la misma sobre las personas migrantes y sus familiares, así como en las áreas emisoras y receptoras.

En este contexto podemos decir que el enfoque de género introdujo la noción de conflicto de intereses en el análisis de la migración, evidenciando que las decisiones migratorias en la familia resultan de diferentes poderes de negociación. Así, la asignación social de proveedores para los hombres incide en su decisión de migrar para ganar dinero, dejando a sus cónyuges e hijos en el lugar de origen.

En América Latina y el Caribe, diferentes estudios realizados dentro de esta perspectiva han arrojado luz sobre el carácter determinante de las relaciones de género en la interpretación y complejidad de las migraciones recalando cómo la subordinación y/o dependencia de las mujeres forma parte de los aspectos que organizan la movilidad territorial. Un número creciente de investigaciones han complejizado el tema al profundizar en la diferente construcción social que hombres y mujeres hacen de la migración o bien han complementado las tradicionales causalidades económicas con aspectos inherentes a las inequidades de género experimentadas por las mujeres, como la falta de oportunidades o la violencia intra-familiar y doméstica. Se constata cómo, en determinados contextos, el papel diferencial por sexo asignado en la reproducción hace que el contexto familiar sea más importante en las migraciones femeninas que en las masculinas (Szasz, 1999). Las investigaciones han permitido comprobar cómo, en determinados contextos, las mujeres solas y con hijos tienen mayores riesgos de ser expulsadas de las economías rurales de países como Costa Rica, México, Haití, Guatemala y Perú, que el mayor número de miembros de la familia puede promover la migración de las mujeres (Mora, 2003) y que, en comunidades indígenas, las causas de la migración femenina están estrechamente relacionadas con la ruptura o ausencia de vínculos con un varón, la poliginia y la soltería (Oehmichen, 2000).

En lo que se refiere a la influencia de la composición por sexo de los procesos migratorios en la estructura y dinámica familiar, la preocupación en la región se ha centrado en aspectos tales como la incidencia de la emigración masculina en la formación de diferentes tipos de familias (jefatura femenina, familias nucleares incompletas o de hogares extensos). En este sentido, algunos estudios han demostrado cómo las migraciones pueden alterar el equilibrio del mercado matrimonial y modificar la edad promedio del matrimonio (Mora, 2003). Los análisis de las consecuencias de la migración sobre los roles de género, por su parte, se han focalizado en cómo la migración, ya sea masculina o femenina y temporal o definitiva, puede provocar transformaciones en los modelos

relacionales entre hombres y mujeres y, por ende, en los niveles de subordinación y/o empoderamiento de las mujeres (Ariza, 2000). Existen estudios que muestran las transformaciones que la migración puede producir en cuestiones tales como los ideales maritales de las mujeres migrantes (Hirsch, 1999). Sin embargo, en muchas ocasiones, las nuevas responsabilidades no les proporcionan un nuevo estatus ni tienden a fortalecer su poder de decisión en el ámbito familiar y comunitario pues las mujeres, sobre todo las jóvenes, suelen quedar bajo la supervisión de los parientes, convertidos así en administradores y custodios subsidiarios del esposo.

La vulnerabilidad es pues determinante de los riesgos diferenciales que corren hombres y mujeres y resultaría en vidas que transcurren en el riesgo más que en prácticas de riesgo. A esta vulnerabilidad por razones de género, resultado de estructuras discriminatorias e inequitativas vinculadas con las geografías genéricas del poder, se añaden vulnerabilidades específicas para hombres y mujeres relacionadas con prácticas, momentos, espacios y zonas de riesgo por los que ambos transitan en diferentes momentos de sus vida (Bronfman, 2001) y que, asimismo, están marcadas por particulares sesgos de pertenencia étnica y socio-económica.

A este respecto, es importante destacar que las regiones fronterizas han constituido tradicionalmente espacios vulnerables en el campo epidemiológico, puntos de encuentro de diferentes entornos sociales y políticas de atención a la salud y de prevención de las enfermedades (Castillo, 2001). En consecuencia, atravesar la frontera puede constituir un riesgo así como una amenaza de muerte, en especial en situaciones de migración indocumentada, desplazamiento forzado y tráfico de personas.

La relación entre vulnerabilidad, género y frontera resulta, por tanto, una dimensión de análisis imprescindible para un abordaje integral que posibilite la

inserción de los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones migrantes en las agendas sobre migración internacional.

Diversos informes a nivel mundial y en América Latina y el Caribe constatan la mayor vulnerabilidad de las mujeres y niños en las migraciones internacionales con respecto a las internas en todas las etapas del proceso migratorio: reclutamiento, traslado, tránsito por la frontera y llegada al país de destino (ECOSOC, 2002a). En dichos trabajos, se comprueba cómo las mujeres asumen los costos de la migración de forma diferencial con respecto a los hombres, exponiéndose a mayores riesgos de violencia, de abuso y coacción sexual, a la imposibilidad de negociar sexo seguro, a embarazos no deseados, al contagio de ETS —incluido el VIH/SIDA—, a la prostitución como única vía de inserción laboral o, en el peor de los casos, a la muerte. Investigaciones realizadas en la frontera sur de México han demostrado que un 70% de las migrantes sufren violencia (Bronfman y Leyva, 1999) y que un 60% sufre algún tipo de abuso sexual durante el viaje, que puede ir desde la coacción sexual a la violación (Pastoral de la Movilidad Humana, 1998). En este contexto, las mujeres no acompañadas y las mujeres jefas de hogar enfrentan el mayor riesgo de violencia sexual.

Una vulnerabilidad adicional para las mujeres se relaciona también con la necesidad, en determinadas circunstancias, de realizar trabajo sexual temporal o permanente en condiciones de gran riesgo para su integridad física y su salud (OIM, 2000). De hecho, se constata en la región una progresiva aceptación social de la prostitución como trabajo remunerado de las mujeres así como, desde mediados de los 80, un aumento del trabajo sexual comercial como una de las principales opciones laborales disponibles para las migrantes (Vargas, 1997).

Esta relación entre vulnerabilidad basada en el género, poblaciones móviles y situaciones de frontera se hace particularmente visible cuando se trata del VIH/SIDA. La triple vulnerabilidad de las mujeres a la epidemia (biológica, epidemiológica y social) se acentúa tanto para las mujeres que atraviesan las

fronteras (migrantes y trabajadoras sexuales comerciantes que prestan servicios a los migrantes) como para las parejas de los hombres migrantes temporales o permanentes. Los estudios llevados a cabo en la frontera sur de México con trabajadoras sexuales, camioneros y población migrante llaman la atención sobre la relación entre alta movilidad poblacional por razones económicas y la mayor diseminación del VIH/SIDA (Bronfman y Herrera, 2001). Los resultados muestran que, en su mayoría, los migrantes son jóvenes que viajan solos y que adoptan prácticas de riesgo que favorecen la diseminación del VIH en contextos urbanos fronterizos donde el comercio sexual es habitual. Resulta interesante también constatar la vulnerabilidad indirecta que experimentan las amas de casa cuya pareja atraviesa la frontera y recurre a trabajadoras sexuales y, en ocasiones, a sexo con hombres.

Otras razones relacionadas con la educación, la necesidad de escapar de la vida rural y del control familiar así como de la violencia intra-familiar y doméstica han comenzado a reportarse cada vez con más frecuencia para migrantes internas e internacionales (Mora, 2003). En este contexto, las propias familias animan o no impiden la migración de sus mujeres considerando que éstas tienen más posibilidades de inserción laboral en las ciudades, generalmente como empleadas domésticas, y que envían más remesas a la familia que los hombres (Arizpe, 1981). Esto puede resultar, en algunos contextos, en una migración mayor y a edades más tempranas de las mujeres, se ha comprobado que estas muchachas son a menudo responsables durante la primera fase de migración de buena parte del sustento familiar debido a su mayor facilidad de inserción laboral como empleadas domésticas (Cranshaw y Morales, 1998).

La situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres es aún más visible en los casos de experiencias migratorias indocumentadas, con riesgos considerables para su integridad física y su salud. La relación entre la extrema pobreza de los migrantes, su escaso conocimiento de las vías legales de migración y los riesgos que conlleva la migración indocumentada hace que ciertas poblaciones sean

particularmente vulnerables de caer en las redes de tráfico de migrantes (ECOSOC, 2002b). El fenómeno conocido como coyotaje se da por tierra, mar y aire, y es considerado por buena parte de la población como una forma normal de migración. Estas redes, que operan desde los lugares de origen de los migrantes, están conformadas por cadenas de agentes hasta el lugar de destino - prestamistas, transportistas, falsificadores de papeles y contrabandistas a través de las fronteras- (ECOSOC, 2002b).

Las migrantes indocumentadas corren un alto riesgo de ser abusadas sexualmente, como parte del precio que deben pagar por el traslado o bien durante el viaje por parte de las redes de traficantes y/o el personal de migración y seguridad de los países de tránsito y de llegada (ECOSOC, 2002b). Estas experiencias van desde el llamado “compañerismo” con el pollero hasta la violación sexual o el sexo bajo coacción.

El fenómeno del compañerismo era considerado por algunas migrantes una forma de “protección” que reduce de manera significativa el precio del guía y el acoso sexual, pero las deja a merced de la coacción sexual por parte del compañero (Pastoral de la movilidad humana, 1998). Asimismo, en Guatemala, se ha observado que muchas niñas, niños y adolescentes que intentaban viajar hacia la frontera se han visto finalmente involucrados en la prostitución.

En 2001, la Organización Internacional de Migraciones (OIM) presentó los resultados de una encuesta realizada a escala global sobre el tráfico de mujeres y niñas para la explotación sexual, de la que se concluye la escala global y la creciente complejidad del fenómeno (OIM, 2001).

De acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), existirían en América Latina y el Caribe más de 2 millones de niños y adolescentes explotados sexualmente (OEA, 2002). En México, adolescentes de 16 y 17 años procedentes de Centroamérica son traficadas a Chiapas para prostitución. También se tienen

noticias de que niñas y adolescentes indígenas son traficadas a Venezuela y Uruguay, donde trabajan prácticamente en condiciones de esclavitud como vendedoras callejeras, trabajadoras domésticas y en la prostitución (SIPAZ, 1998).

En este sentido, la falta de documentación existente sobre los efectos de la violencia sobre la salud de las mujeres prostituidas y traficadas ha hecho que dentro de la categorización de violencia hacia la mujer haya quedado ciertamente relegada la ejercida sobre los grupos mencionados (Mora, 2003). Por otra parte, los riesgos que conlleva la prostitución se han utilizado con frecuencia para entender los problemas de salud sexual y reproductiva que enfrentan mujeres y niños traficados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se trata de aproximaciones que no reflejan cabalmente la realidad dadas las situaciones diferenciales entre prostitución voluntaria y forzada.

Asimismo, se ha visto que se recurre a la agresión física y a la violación para iniciar a las mujeres en la industria del sexo y para obligarlas al cumplimiento. Las sobrevivientes relatan que han sido golpeadas o violadas como castigo por el rechazo de clientes, la presentación de reclamos, los intentos de fuga o, sencillamente, para gratificación del traficante o el alcahuete (Mora, 2003).

En este contexto, la prevención de embarazos involuntarios, de abortos y de las ETS y VIH/SIDA depende, en gran medida, de las posibilidades de acceso a métodos anticonceptivos y a servicios de salud. La realidad muestra que las mujeres y niñas traficadas cuentan con poco o ningún acceso a la atención de salud u otros servicios sociales. Donde esos servicios se encuentran disponibles, las víctimas del tráfico enfrentan obstáculos casi insuperables para hacer uso de ellos, como, por ejemplo, la falta de autorización para salir del prostíbulo, barreras idiomáticas, falta de información o temor a represalias y a la deportación. Con frecuencia, las mujeres se ven imposibilitadas de pagar los servicios de salud al tiempo que es altamente improbable que dispongan de algún seguro de salud. Dichas mujeres deben afrontar múltiples inconvenientes relacionados con su salud

sexual y reproductiva, tales como embarazos involuntarios, abortos en condiciones de riesgo y carencia de control prenatal, derivados de la falta de acceso a información y a servicios de salud (Phinney, 2001). El uso de servicios de salud por parte de las migrantes es, en general, menor que en el caso de las nativas.

Así, las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) constituyen una amenaza grave dado que la actividad sexual temprana y la multiplicidad de parejas son factores de riesgo agravados o atenuados en función tanto del número de clientes como del uso de preservativos. Las víctimas del tráfico que no tienen acceso al uso de condones o carecen de poder para negociar su uso se encuentran especialmente en peligro (Mora, 2003).

Si bien no se cuenta con la información desglosada por sexo, los pocos trabajos sobre la migración en la frontera sur permiten hacer visible la participación de las mujeres en este proceso. Las condiciones de esta movilidad poblacional, expone a las mujeres a múltiples riesgos y las vuelve aún más vulnerables.

A continuación presentamos algunos datos que nos permiten visualizar algunas cuestiones específicas de la migración femenina, que contradicen los esquemas tradicionales de la migración así como impactos sobre las mujeres al efectuarla:

- Vulnerabilidad, riesgo y derechos humanos, estrategias de vida y de migración, redes familiares y sociales, flujos documentados o indocumentados, costos y beneficios de la migración, reunificación familiar, migración independiente o asociada, migración de menores y migración de mujeres, entre otras, son algunas de las temáticas que recientemente han cobrado importancia en el estudio de la migración en la frontera sur de México, a pesar de que hace ya una década se llamaba la atención sobre la vulnerabilidad, riesgo y violación de derechos humanos de los migrantes centroamericanos de paso a Estados Unidos.

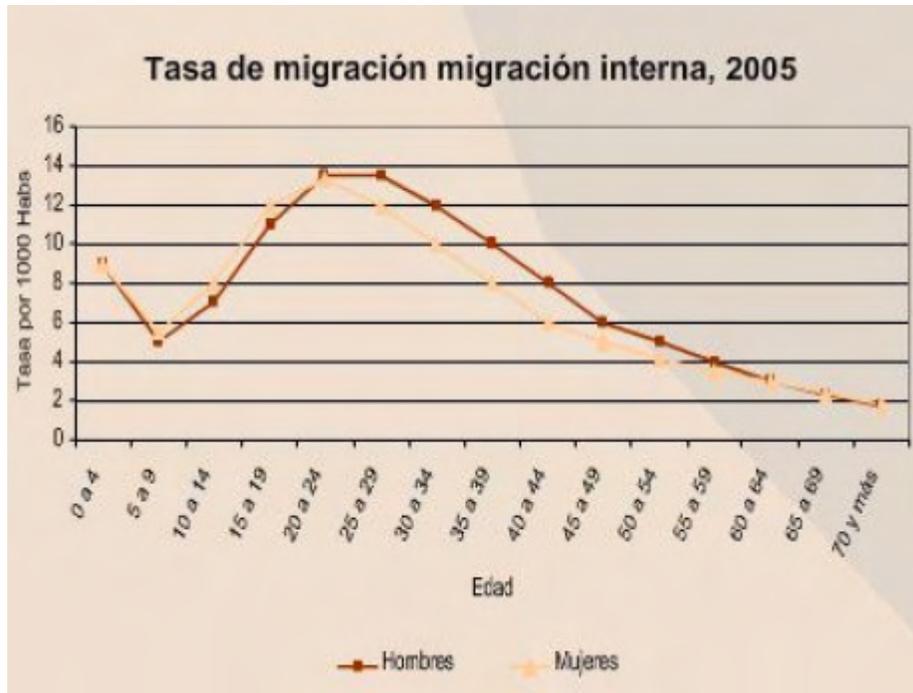
- No se trata de una migración asociada a los hombres, ni por motivos de reunificación familiar.
- Aún en el caso de las trabajadoras agrícolas, que viajan por lo regular con el grupo familiar, una proporción importante de las mujeres no se declaran como acompañantes. Ellas migran y se documentan como trabajadoras.
- Para la mayor parte de las mujeres transmigrantes la decisión de migrar es de ellas y viajan porque buscan trabajo. Destaca en este grupo, igualmente, la mayor presencia de mujeres solteras o mujeres sin pareja.
- Los testimonios de las migrantes, llaman la atención sobre violación a sus derechos humanos. Lo preocupante es que estas denuncias no son nuevas y que los hechos se presentan desde hace varios años.
- Se ha constatado empíricamente que el papel diferencial por sexo asignado a la reproducción hace que el marco familiar sea más importante para la migración femenina; y que entre las mujeres, la soltería, la ruptura o ausencia de vínculos con un hombre incrementan las posibilidades de tomar la decisión de emigrar. Además, una proporción considerable de mujeres migra para reunificarse con su pareja o familia (Villalba, 2002).
- Las mujeres tienen más riesgo de sufrir diversas formas de violencia y abuso, incluso violación, durante el traslado desde el lugar de origen hasta el de destino.
- Las normas de género en la sociedad anfitriona afectan de manera diferente la integración de mujeres y hombres. Los hombres pueden ser percibidos como más amenazantes y tienen mayores probabilidades de ser hostigados por la policía y otros actores de la sociedad receptora, mientras

que las mujeres están más expuestas a la discriminación y la sobreexplotación laboral.

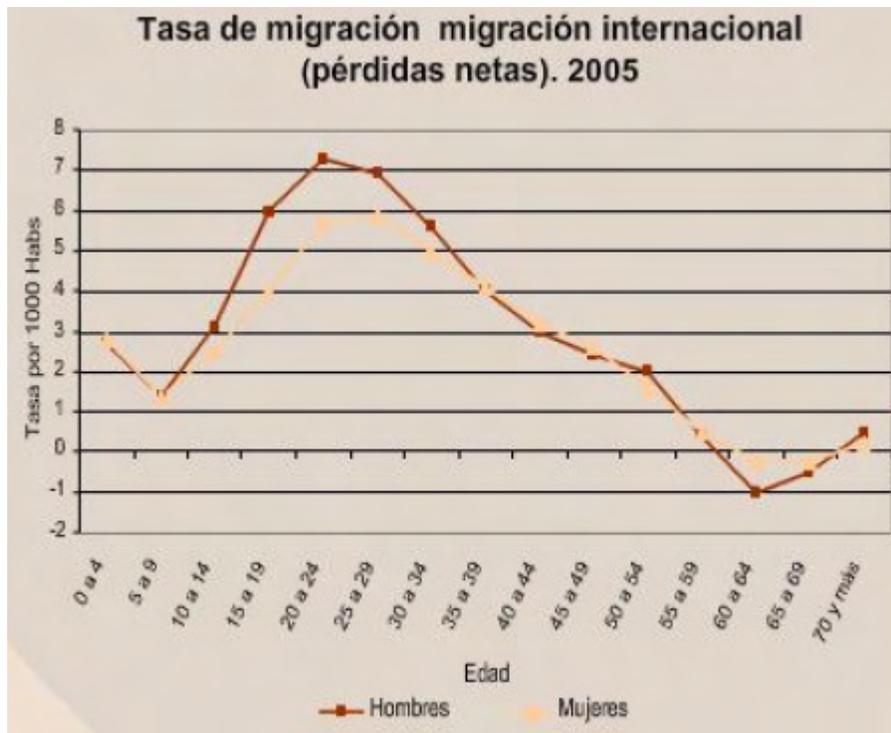
- Además de que una proporción considerable de mujeres migra para reunificarse con su pareja o familia, en todos los casos ellas son agente de las distintas etapas del proceso migratorio y dinamizan los grupos familiares, formando y liderando el establecimiento de redes que vinculan los lugares de origen y destino.
- Las mujeres suelen permanecer por períodos más prolongados en el lugar de destino para evitar los riesgos de la migración. Sin embargo, ellas tienen más probabilidades que los hombres de regresar repentinamente al hogar cuando se enteran de alguna crisis familiar (Ávila, Fuentes y Tuirán, 2000).
- Las consecuencias de la migración son diferentes para hombres y mujeres. Las mujeres se ven afectadas por la migración aún cuando sean sus parejas quienes se desplazan y ellas permanezcan en el lugar de origen, ya que deben asumir las responsabilidades familiares hasta recibir las primeras remesas, superar el luto por la separación y, en no pocas ocasiones, soportar además el control a distancia de su cónyuge y el de sus familiares en el lugar de origen (Ávila, Fuentes y Tuirán, 2000).
- Las mujeres que migran se enfrentan al igual que los hombres a la separación de sus familiares y seres queridos, al desarraigo y a la adaptación a la sociedad receptora pero estas experiencias se viven de manera diferencial por género. Por ejemplo, la separación de los hijos e hijas va acompañada en muchos casos de culpa por parte de las mujeres, en razón de los procesos de socialización.
- Los procesos migratorios tienen relevancia en la esfera política, económica, social y cultural. En el orden político, sobre todo en el caso de la migración

internacional existen una fuerte tensión-relación entre soberanía y control de la admisión y permanencia de personas extranjeras. En el plano económico, las remesas y los costos vinculados al traslado tienen un gran impacto en las finanzas y los flujos financieros. En la esfera social y cultural, la emigración y la inmigración implican procesos de configuración de sociedades, interacción entre comunidades, resistencias, asimilación y crisoles culturales y étnicos.

- La migración interna y la internacional presentan patrones similares por edad. La migración de niños y niñas menores de 5 años es mayor, en ambos casos, que la de infantes entre 5 y 9 años, probablemente a raíz de su ingreso al sistema educativo formal.
- A partir de los 10 años y hasta los 29, se observa un ritmo creciente, tanto para hombres como para mujeres, pero en adelante la migración decrece con la edad.
- Las mujeres mexicanas migran menos que los hombres, pero en los circuitos internacionales se observan mayores variaciones por edad. Así, entre los 10 y los 34 años los hombres migran al exterior en mayor proporción que las mujeres. Una vez concluido el ciclo reproductivo, mujeres y hombres tienden a migrar en similares proporciones al exterior.

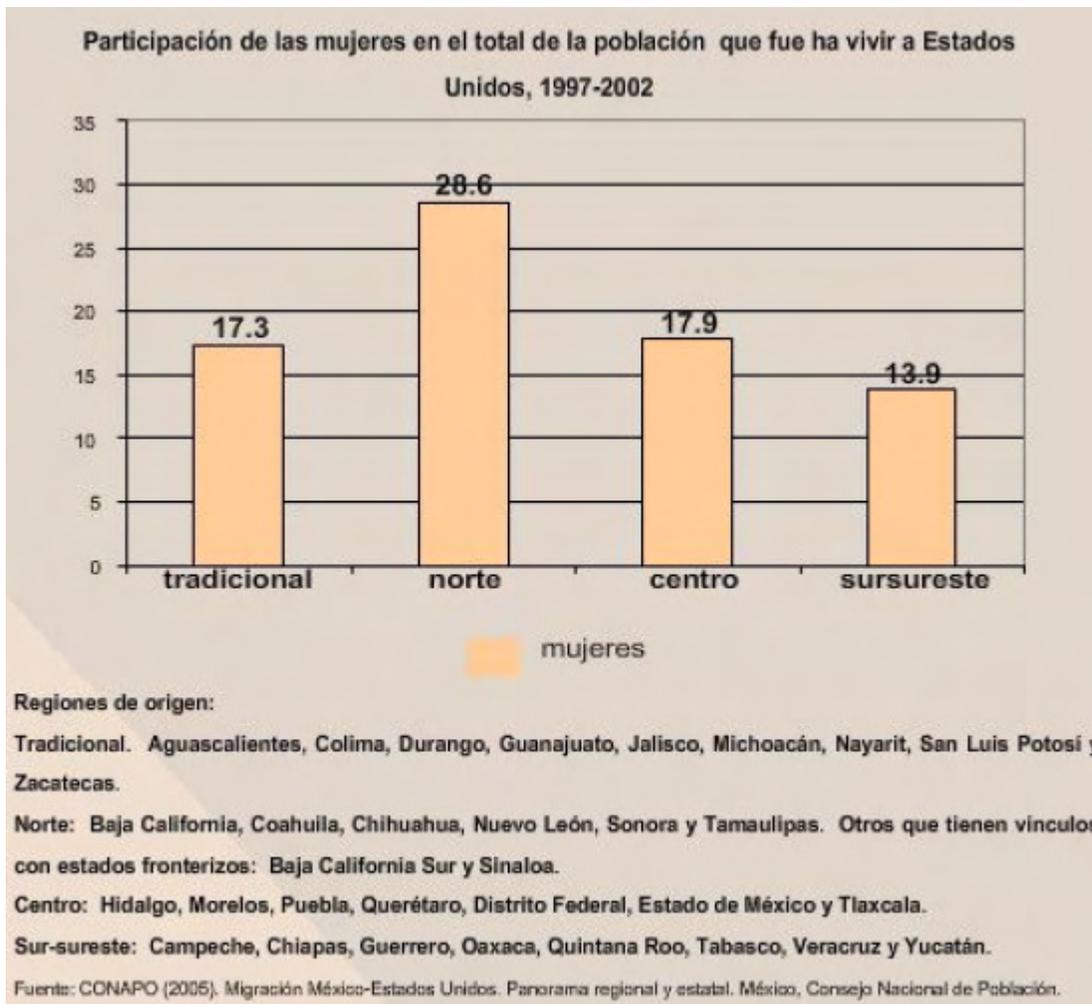


Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de población de México, 2000-2006.



Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de población de México, 2000-2006.

- La región norte del país es la que presenta una mayor proporción de mujeres migrantes: entre 1997 y 2002 poco menos de la tercera parte de las personas que se fueron a vivir a Estados Unidos eran mujeres. En el sur-sureste, por el contrario, solamente 14 de cada 100 migrantes son mujeres. En las regiones tradicionalmente expulsoras y la región centro menos de la quinta parte de emigrantes son mujeres.



- En términos absolutos, trabajan 1.9 millones de inmigrantes mexicanas en el vecino país. La cuarta parte de ellas se emplea como trabajadoras domésticas y solamente la décima parte se ha logrado insertar en ocupaciones profesionales.

- El ingreso promedio de las mexicanas en Estados Unidos es de poco más de 18 mil dólares anuales, 5 mil dólares menos que sus paisanos varones.
- El incremento de la migración mexicana femenina a Estados Unidos observado en las últimas décadas ha jugado un papel crucial en la configuración de los hogares y en la fijación de la migración masculina. En muchas ocasiones las mujeres migran con el objeto de reunificar la familia, en otras conforman nuevos núcleos con mexicanos que comparten la experiencia migratoria. Ambos procesos han permitido la constitución de familias mexicanas en Estados Unidos y la reproducción social y cultural en ese país, dando pie a la conformación de una comunidad de origen mexicano de considerable magnitud.

Las inmigrantes mexicanas en los Estados Unidos, comparten con los hombres varias de sus características sociodemográficas (CONAPO, 2005):

- Son jóvenes o jóvenes adultas: 52% están en edades entre 20 y 45 años.
- Se asientan en todos los estados de la Unión Americana, aunque predominantemente en los destinos tradicionales de la migración mexicana (California, Texas y Arizona, que concentran el 70%).
- Tienen un bajo nivel de escolaridad, ya que más de la mitad ha cursado menos de 10 grados (53%).
- Constituyen 45% de la población indocumentada mexicana y solamente el 22% ha obtenido la ciudadanía estadounidense.
- Existen 1.8 millones de hogares con jefatura femenina de mexicanas en Estados Unidos, que representan el 43% de los hogares mexicanos en ese

país. La jefatura femenina mexicana en Estados Unidos casi duplica a la registrada en los hogares de la República Mexicana.

- Se ha observado también una creciente participación de mujeres en las corrientes laborales de índole temporal. Entre 2001 y 2004, las mujeres representaron 5.3% del casi medio millón de migrantes temporales.

Estas mujeres registran marcadas diferencias respecto de los hombres (Sorensen, 2005):

- Son más jóvenes, pues el 50% tiene entre 12 y 24 años, cuando en el caso de los hombres sólo el 24.3% se ubica en ese rango de edad.
- Su escolaridad promedio es mayor que la de los hombres, con 7.7 años de estudio, frente a 6.8 años en los hombres.
- 75% ingresa sin documentos a Estados Unidos, mientras 66% de los hombres la cruzaron en situación similar.
- 85% de las mujeres no tiene experiencia laboral previa, en comparación con 65.1% de los hombres.
- Casi la mitad de las mujeres que migran lo hace para buscar trabajo, pero ellas predominan claramente en la migración por motivos de reunificación familiar.
- Las trabajadoras migrantes tienden a concentrarse laboralmente en el servicio doméstico, la enfermería, la hostelería y en la maquila, trabajos que exigen alto desgaste físico, jornadas laborales intensas, cuentan con bajos salarios y, además, ofrecen perspectivas muy limitadas de movilidad social.

- La situación empeora por la fuerte relación de subordinación de las trabajadoras migrantes hacia el empleador, típica de los trabajos que realizan o de la condición de migración en que se encuentran.
- En lo referente a las mujeres familiares de hombres migrantes residentes en el lugar de origen, se constatan transformaciones en los papeles y en las responsabilidades domésticas, las cuales a menudo se traducen en aumento de la carga del trabajo, tanto fuera como dentro del hogar, llegando, en algunos casos, a gestionar colectivamente la adquisición de insumos o créditos, participar en la defensa de la propiedad o en actividades de tipo político. Sin embargo, en muchas ocasiones, las nuevas responsabilidades no les proporcionan un nuevo estatus ni tienden a fortalecer su poder de decisión en el ámbito familiar y comunitario pues las mujeres, sobre todo las jóvenes, suelen quedar bajo la supervisión de los parientes, convertidos así en administradores y custodios subsidiarios del esposo.

IV. Remesas y género

Las remesas pueden tener un gran impacto de desarrollo en las sociedades emisoras, tanto en el ámbito puramente económico como a través de la transferencia de habilidades y nuevas experiencias e ideas. Por ello, están recibiendo cada vez más atención por parte de los gobiernos de los países receptores. Algunos han desarrollado programas para canalizarlas hacia inversión en infraestructura comunitaria y proyectos productivos (UNFPA, 2006).

Las personas que migran al interior del país y envían remesas a sus hogares de origen tienen un mayor control del gasto que quienes las envían al extranjero. En las remesas internacionales, la persona que recibe el dinero tiene más control de cómo se gasta, qué y quién envía. Algunos estudios evidencian que las mujeres migrantes envían una mayor proporción de sus ingresos a su hogar de origen. Asimismo, se sabe que son mujeres las principales receptoras y administradoras de las remesas (UNFPA, 2006).

Los procesos de toma de decisión en torno al empleo del dinero de las remesas; a quienes se benefician de ellas, así como sus efectos sobre la estructura familiar a medio y largo plazo sobre la estructura familiar no son ajenos a las diferencias de género. Por ello, cualquier iniciativa dirigida a maximizar el potencial productivo de las remesas debe tener en cuenta las dinámicas de género establecidas en los hogares receptores.

Las remesas pueden ser un vehículo para transformar las relaciones de género haciendo que las mujeres que remiten dinero sean más respetadas, y brindando más recursos y control sobre éstos a aquéllas que las reciben. Sin embargo, en muchos casos esto no ocurre y más bien la expectativa de que las mujeres remitirán más dinero coloca una carga extra sobre las migrantes, al tiempo que las receptoras de remesas muchas veces padecen mayores controles y tensiones derivados de la administración de recursos.

Uno de cada 17 hogares mexicanos, es decir, 1.4 millones de hogares y 5.6 millones de personas, reciben remesas del exterior. Para estos hogares las remesas se convierten en un factor primordial para la sobrevivencia toda vez que, en promedio, representan casi la mitad del ingreso corriente disponible (46.9%). De hecho, para uno de cada cinco hogares receptores las remesas son la única fuente de ingreso, lo que los hace altamente vulnerables ante la interrupción del flujo de estos recursos (UNFPA, 2006).

**Beneficiarios de las Remesas Familiares
y Números de Envíos al Año, 2003-2005**

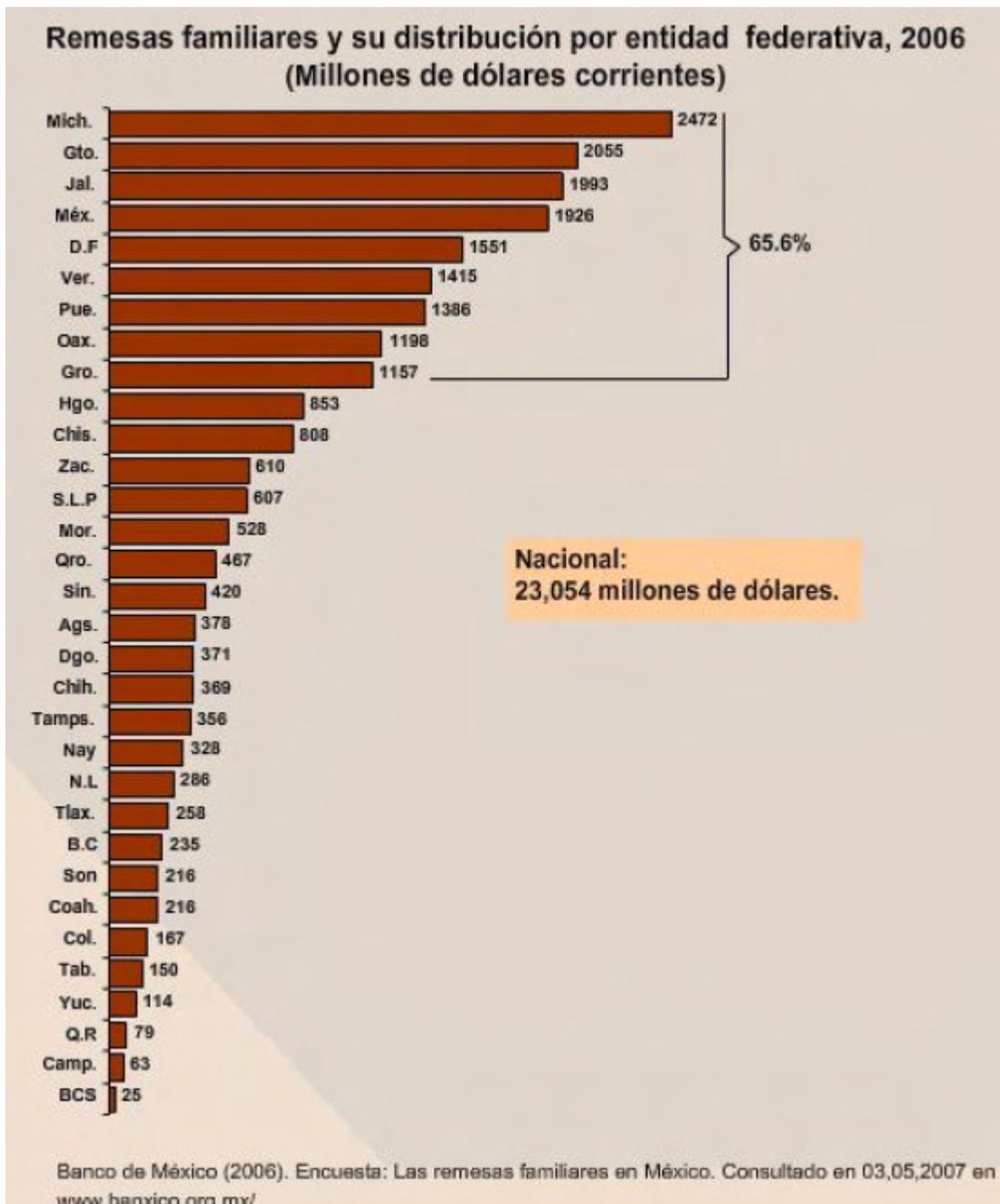
	Promedio 2003-2005 ^{1/}		
	Beneficiarios ^{2/}	Envíos ^{3/}	Remesas
Padres	68.4	10.9	257
Esposa	11.8	20.3	590
Hermanos	7.8	8.1	199
Abuelos	3.5	7.9	162
Hijos	2.6	11.6	296
Suegros	2.1	9.8	200
Tíos	2.1	7.7	195
Primos	0.5	6.8	190
Otros	1.2	8.8	243
Total	100	12.03 (1.2)*	308

1/ Con base al conjunto de resultados de las tres encuestas
2/ Estructura porcentual de las respuestas
3/ Número de envío al año.
*/ Número de remitentes por receptor de remesa

Fuente: Banco de México (2006). Encuesta: Las remesas familiares en México. Consultado en 03,05,2007 en www.banxico.org.mx/.

Las investigaciones muestran que las mujeres priorizan en el envío de sus remesas la atención de las necesidades familiares (alimentación, vestido, vivienda, educación y salud), mientras que los hombres, además de ayudar a sus familias, se plantean más a menudo el ahorro y la inversión de los recursos.

La evidencia sugiere que las mujeres migrantes pueden tener un comportamiento más comprometido que el de los hombres con respecto al envío de dinero a su familia y su comunidad (UNFPA, 2006).



La expectativa de las remesas y la presión para enviarlas varían dependiendo del sexo, la edad y la posición en la familia. De un esposo se puede esperar que sostenga a la familia y existe la expectativa de que las hijas solteras envíen más dinero que los hijos solteros (Ávila, Fuentes y Tuirán, 2000).

Para muchas mujeres la migración puede ser una experiencia potenciadora de su empoderamiento, por cuanto representa su primera experiencia laboral. Esta les puede permitir reposicionarse como proveedoras o co-proveedoras, al tiempo que les permite salir del espacio doméstico.

V. Migración en la frontera sur de México

La frontera sur de México constituye un amplio territorio, cuyos alcances y significados se extienden más allá de la restringida delimitación de los confines nacionales con los de los países vecinos de Guatemala y Belice. El límite territorial se extiende a lo largo de una línea de 962 Kms. que separan a México de Guatemala y de 176 Kms. que lo hacen a su vez del territorio beliceño. (Castillo, 2000).

México, como país de origen, se caracteriza por la continuidad del fenómeno migratorio, la diversificación de las regiones de origen de los migrantes, la presencia de nuevos actores (población más urbana, mujeres solteras, jóvenes y niños, por ejemplo) en los flujos y la extensión del fenómeno migratorio entre las familias mexicanas. Sirva como ejemplo de la importancia numérica de la migración el que el 15.6% de los mexicanos en edades laborales se encontraban residiendo en Estados Unidos según las estimaciones para el año 2005 realizadas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores) y que al menos uno de cada cinco hogares mexicanos ha estado expuesto a la migración a través de la recepción de remesas o de la experiencia migratoria a Estados Unidos, de alguno de sus miembros

También se puede decir que existe presencia de población centroamericana, sobre todo procedente de los países de mayor emigración reciente (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua), en localidades ubicadas en las rutas de tránsito o bien en las zonas fronterizas.

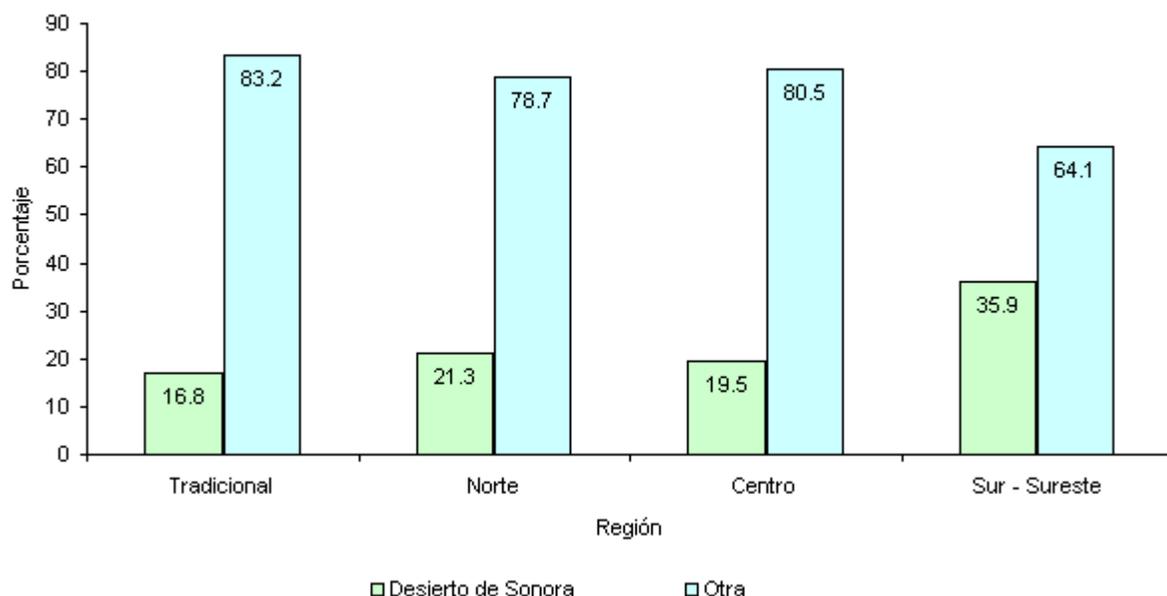
De la misma manera como ocurre en otras zonas fronterizas, pueblos, aldeas o pequeños puntos de cruce, han sido históricamente escenarios del flujo de bienes diversos, pero también y sobre todo del movimiento de personas. Sin embargo, a lo largo de esta frontera se pueden observar áreas de más intensa movilidad, cuyas motivaciones principales son de tipo laboral.

En las últimas décadas la frontera sur de México ha emergido como un escenario de una importante y diversificada dinámica migratoria resultante de la intensificación de los flujos provenientes de Centroamérica, particularmente Guatemala. Así, la frontera sur se ha convertido, de manera creciente, en una zona de tránsito de centroamericanos, en su mayoría, indocumentados, que tienen a Estados Unidos como destino.

Así, México se convierte en un país de tránsito para la población migrante pobre e indocumentada, para la que el destino final se convierte con mucha frecuencia en inalcanzable una y otra vez, porque muchos persisten y lo vuelven a intentar hasta donde les alcanzan las fuerzas físicas y la esperanza de prosperar.

Si bien los migrantes de todas las regiones del país muestran una clara tendencia a cruzar la frontera por lugares de mayor riesgo, en México estos son usados en proporciones mucho más elevadas por los migrantes originarios de la región Sur-Sureste, y, particularmente, de los estados de Oaxaca, Tabasco y Chiapas. De hecho, poco más de uno de cada tres migrantes temporales de la región Sur-Sureste se interna en territorio estadounidense por el desierto de Sonora, mientras que las proporciones correspondientes para los migrantes del resto de las regiones de México oscilan entre 17 y 21% (CONAPO, 2006).

Migrantes temporales según región de ingreso a Estados Unidos y región de residencia, 2001 - 2005



Fuente: La situación demográfica de México 2006, CONAPO. México, 2006

La mayor dificultad para cruzar la frontera ha implicado una creciente demanda del pollero, el cual ha pasado de ser contratado por 30% de los indocumentados en el periodo 1993-1997 a 44% en el periodo 1998-2001 y a 57% en 2001-2005.

Por otro lado existe una importante demanda de jornaleros agrícolas guatemaltecos, quienes han constituido un elemento estructural de la economía agrícola de la región fronteriza del sur de México. La condición de mayor desarrollo de México en relación con Centroamérica ha atraído recientemente importantes corrientes migratorias de carácter laboral al país, en especial guatemaltecos, que es facilitada por su vecindad y afinidades históricas y culturales. Cabe también reconocer que la inmigración en México se ha visto ampliamente intensificada durante los últimos años por el retorno de migrantes mexicanos que residían en Estados Unidos y que tuvieron allí descendencia, ya

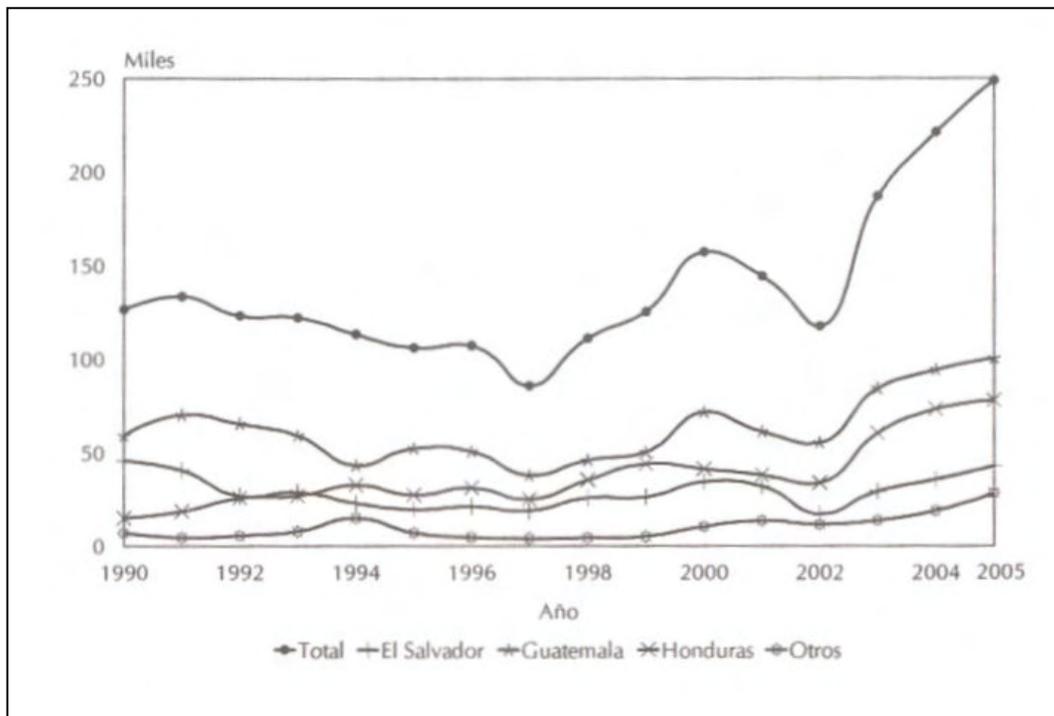
que estos últimos se internan en México con la categoría de inmigrantes estadounidenses.

Dentro del conjunto de factores que han contribuido a la intensificación de los flujos de migrantes centroamericanos a Estados Unidos destacan el pobre desempeño de las economías de la región que – después de un largo periodo de conflictos armados – no han logrado generar oportunidades laborales en cantidad y calidad suficiente para absorber el excedente de fuerza laboral; la demanda de la economía estadounidense por trabajadores con las características de los centroamericanos; la operación de importantes redes de apoyo en el destino; y una “cultura migratoria” que adjudica a la residencia y trabajo en el vecino país del norte una posibilidad real de prosperidad (Castillo y Herrera, 2006).

Es posible obtener una apreciación indirecta de las corrientes de centroamericanos que incesan al país sin contar con la autorización necesaria, a partir de las estadísticas proporcionadas por las autoridades migratorias en cuanto a eventos de rechazos, aseguramientos y devoluciones.

Entre 1995 y 2005 se registró un incremento substancial del número de estos eventos, lo cual parece sugerir una creciente efectividad de los operativos migratorios y también un aumento de los flujos no autorizados. El análisis de estos indicadores lleva a suponer que el flujo de indocumentados implica mayoritariamente a centroamericanos y, primordialmente, a guatemaltecos, seguidos de hondureños y salvadoreños.

Devoluciones y rechazos de extranjeros no autorizados por las autoridades migratorias mexicanas, según nacionalidad de origen, 1990 - 2005



Fuente: La situación demográfica de México 2006, CONAPO. México, 2006

Ahora bien, esa inclusión masiva de migrantes en los últimos años, ha tenido como característica la de ser una inclusión excluyente; esto es, una inclusión en el mercado de trabajo que excluye a los trabajadores de tantos derechos como es posible; llegando incluso a excluirlos mediante trampas de su derecho a recibir el salario por el trabajo ya realizado. En la base de esa inclusión excluyente se encuentra la condición indocumentada de una gran parte de los trabajadores migrantes, que los deja una situación de indefensión laboral y social, al tiempo que los ubica como regla general en los sectores más precarios del mercado de trabajo: bajos salarios, baja calificación, escasas o nulas prestaciones, corta

duración del empleo, inestabilidad, condiciones de trabajo adversas para la salud y relaciones laborales controladas unilateralmente por el empleador.

A. Las mujeres en la frontera sur

Se puede ubicar a las mujeres que participan en la migración internacional a la frontera sur de México en dos grandes grupos: aquellas que llegan a dicha región para trabajar de manera temporal en los municipios o regiones fronterizas y aquellas que vienen con el propósito de atravesar esta región y llegar a Estados Unidos (Rojas, 2001).

Muchas mujeres se ven en la necesidad de desempeñar algún tipo de trabajo que les permita seguir migrando hacia el norte del país. Una de las principales características es que la mayor parte de estas mujeres es que migran de manera irregular o indocumentada. La excepción a esta regla, es la de trabajadoras agrícolas guatemaltecas, quienes, en su mayoría, entran al territorio mexicano con un permiso expedido por las autoridades migratorias mexicanas. Este permiso, denominado Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas, sólo es concedido a las trabajadoras y a los trabajadores de Guatemala para laborar de manera temporal en el Estado de Chiapas.

En el caso de las trabajadoras agrícolas, las del servicio doméstico y las comerciantes, su estancia en el territorio mexicano es temporal, aunque esta temporalidad varía para cada caso. Sin embargo, lo que interesa destacar es que el objetivo de su estancia es trabajar, o acompañar a algún familiar trabajador-a, por un periodo determinado de tiempo, al término del cual regresan a su país de origen. En el caso de las mujeres transmigrantes, es decir, aquellas que van de paso, su estancia en la región fronteriza es breve. Su duración depende de los recursos con que cuenta para continuar su viaje. Varias de las trabajadoras sexuales pueden ser ubicadas en este flujo de mujeres transmigrantes, pues se dedican a esta actividad remunerada para obtener recursos que les permitan continuar. Para otras trabajadoras sexuales su permanencia en los municipios

fronterizos se torna más permanente. Algunas de ellas pueden tardar años para proseguir hacia Estados Unidos; otras, incluso, ya no intentan seguir con su propósito inicial y deciden regresar a su país de origen, o se quedan en México en donde ya se han establecido y han nacido sus hijos (Rojas, 2001)

B. Las trabajadoras del servicio doméstico

Hasta ahora, no se ha documentado desde qué época las mujeres jóvenes de Guatemala se comenzaron a incorporar al servicio doméstico en las localidades fronterizas del lado mexicano y desde cuándo su volumen aumentó. Igualmente, se desconoce la participación de mujeres de otras nacionalidades centroamericanas en la prestación de este servicio, aunque se conocen algunos casos de mujeres hondureñas que trabajan en esta actividad en algunas ciudades fronterizas. Lo que es cierto es que con la información que se ha obtenido, se puede señalar la importancia de este trabajo para muchas familias de la región del Soconusco, en particular para las familias de la ciudad de Tapachula, principal centro urbano y comercial de la región.

Según los datos proporcionados de una encuesta realizada en el año 1999, por el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova a 60 trabajadoras domésticas, nos dice que se trata de mujeres jóvenes, mayoritariamente indígenas, que comenzaron a trabajar antes de los 14 años y que provienen del vecino Departamento de San Marcos, en Guatemala. Una parte de ellas inició su experiencia en el servicio doméstico cuando venía acompañando a sus padres o familiares trabajadores agrícolas. Fundamentalmente, vienen a trabajar a México para ayudar económicamente a sus familias y porque en México el pago por su trabajo es mayor que en Guatemala.

Cerca de la mitad de las mujeres encuestadas declaró haber recibido algún tipo de maltrato en las casas en donde ha trabajado. Básicamente, el tipo de maltrato es verbal. Algunas se quejaron del exceso de trabajo, el bajo salario o la comida insuficiente o inadecuada. Diversos testimonios de las propias trabajadoras del

servicio doméstico, y de otras personas que han sido testigos del trato del que ellas son objeto, coinciden en señalar las pésimas condiciones laborales que estas trabajadoras enfrentan en pueblos o ciudades fronterizas. Mujer, indígena, guatemalteca (extranjera), indocumentada, analfabeta y trabajadora del servicio doméstico (peyorativamente “sirvienta”), son elementos que constituyen una identidad de discriminación y maltrato en esta zona del país.

C. Las trabajadoras agrícolas

Este grupo de mujeres forma parte de un flujo migratorio tradicional en la frontera sur de México. Dicho flujo está compuesto básicamente por familias guatemaltecas que, año con año, se desplazan temporalmente a una gran región de Chiapas que abarca cerca de 20 municipios, para desempeñar actividades de los distintos cultivos agrícolas.

Este desplazamiento de trabajadores y trabajadoras se hace de manera documentada o indocumentada. En el caso del flujo documentado, se ha estimado que cerca del 16% del total de permisos concedidos por el INM corresponde a entradas de mujeres. Según un estudio realizado por el Colegio de la Frontera Sur, donde se utilizó una muestra de 162 mujeres entrevistadas en el momento de contratación y documentación de las Delegaciones del INM ubicadas en la franja fronteriza (Ciudad Hidalgo, Talismán y Unión Juárez) se pudo ver que en su gran mayoría, las mujeres de este flujo migratorio son menores de 30 años. Su edad promedio es de 25 años. Cerca de la mitad son mujeres sin pareja (solteras, viudas y separadas) y las demás son mujeres unidas o casadas. El grado de escolaridad promedio es tercero de primaria, aunque cerca de la mitad del total de mujeres declaró no saber leer ni escribir. Proviene, fundamentalmente, de tres de los 22 Departamentos de Guatemala: San Marcos, Quetzaltenango y Retalhuleu. Las mujeres vienen a México porque aquí pagan mejor que en Guatemala, porque hay trabajo seguro y porque aquí dan comida o hay cambios de comida (variación en la dieta que ofrecen las unidades productivas).

La mayor parte de las mujeres declara que viene a trabajar (84%). En una proporción muy baja vienen a buscar trabajo (10%) y sólo 5% de las mujeres se declara como acompañante. De hecho, 90% del total de mujeres afirma haber sido contratada como “trabajadora”. Las actividades que realizan las mujeres son aquellas que demandan los cultivos de la región (café, plátano, papaya y otros cultivos de frutas). Aunque son contratadas en mayor proporción para el corte de café, también desempeñan una gran variedad de actividades que incluyen limpieza, abono, corte, y selección, e inclusive labores de cocina para los trabajadores.

La gran mayoría de las mujeres declara que recibirá pagó por su trabajo. En promedio, reciben 33 pesos, pero hay mujeres que reciben desde 5 pesos hasta 60 pesos En las últimas encuestas realizadas directamente en una de las fincas, se encontró que a las mujeres se les paga \$20, mientras que a los hombres \$42 por actividades de limpieza de cafetal. La mayor parte de las mujeres realiza sus labores en jornadas que pueden comenzar de las 3 a las 6 de la mañana. Algunas concluyen sus actividades a las 2, 3 o 4 de la tarde, pero hay otras que continúan hasta las 9, 10 u 11 de la noche. En su mayoría, las mujeres duermen en galeras. Un poco menos de la mitad de las mujeres declara haber dormido en el piso y un tercio en una cama de tabla sin colchón. Más de la mitad de las mujeres durmió en el mismo lugar que el resto de los trabajadores.

Cuando las trabajadoras o alguno de sus familiares se enferma, sólo una tercera parte de las mujeres dice haber recibido algún tipo de ayuda de parte de su empleador/a, la cual consistió en algún medicamento sin receta médica.

Con información complementaria del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y de los registros del Grupo de Protección a Migrantes Beta Tapachula, se sabe que la mayor parte de las quejas de los trabajadores y de las trabajadoras agrícolas están referidas al incumplimiento de los contratos y a la retención de sus pagos y de sus documentos.

D. Las trabajadoras sexuales y las trabajadoras de los bares

Ciudad Hidalgo, Cacahoatán, Puerto Madero y Tapachula, son algunos de los centros urbanos de la región fronteriza del Soconusco en donde varias de las mujeres migrantes desempeñan labores relacionadas con el sexo comercial. De acuerdo con los datos de un estudio realizado en 1999 por el Instituto Nacional de Salud Pública en la primera de estas localidades, la mayor parte de las 55 mujeres entrevistadas que en ese año trabajaba en la zona de los bares (zona de tolerancia) era de origen centroamericano. Fundamentalmente, eran mujeres de Guatemala (73%), aunque, en menor proporción, había mujeres de El Salvador (11%), Honduras (9%) y México (7%). La mayor parte de las mujeres dedicadas a esta actividad, usaba esta ciudad fronteriza como lugar de tránsito para conseguir recursos económicos para proseguir su viaje a Estados Unidos o conocer a alguien que las acercara a la frontera norte.

Básicamente, se trataba de mujeres jóvenes, pues 70% tenía entre 18 y 27 años. Una tercera parte de ellas era analfabeta. Un poco menos de la mitad declaró ser soltera y el resto haber estado casada o unida, pero al momento de la encuesta estaban separadas o huían de una situación de violencia conyugal. Un poco más de las tres cuartas partes de las mujeres (80%) tenía hijos en su país, quienes en su mayoría eran mayores de 12 años, lo cual indica que ellas eran muy jóvenes cuando tuvieron a estos hijos.

El tiempo de permanencia en Ciudad Hidalgo es variable. Básicamente, la estancia mínima era de 3 meses, pero había mujeres que llevaban 2 años en ese puerto fronterizo. Tres cuartas partes de las mujeres trabajaban en el comercio sexual por problemas económicos. Dada su condición de indocumentadas, las mujeres señalaban que la mejor vía para obtener dinero para seguir el viaje a Estados Unidos era ejerciendo la prostitución. Las propias mujeres expresaron sentirse diferentes por ser extranjeras y se sentían más vulnerables y expuestas a mayores riesgos que las mexicanas. Estos riesgos incluyen la exposición al contagio de enfermedades de transmisión sexual y a la violencia sexual. Muchas

de ellas son objeto de chantajes por su condición de indocumentadas. Otras son obligadas a permanecer en este tipo de trabajo por las deudas que han adquirido con sus propios/as empleadores/as. A pesar de que muchas mujeres no denuncian los casos de violencia y maltrato por temor a ser deportadas, se logran identificar unos cuantos casos de mujeres que buscan ayuda en alguna institución.

E. Mujeres transmigrantes

Este grupo de mujeres forma parte de un gran flujo de migrantes cuya intensidad y volumen ha aumentado en los últimos 3 años. Las razones de esa movilidad son básicamente económicas, las cuales han sido exacerbadas por los desastres naturales que recientemente han afectado algunos países centroamericanos. En particular, el huracán Mitch, a fines de 1998, y el terremoto de El Salvador, a principios del 2001, han profundizado la crisis económica en la región. Los datos recientes de la Delegación Regional del INM en Tapachula, Chiapas sobre aseguramientos y deportaciones, son un indicador de la dinámica de la movilidad poblacional en la zona fronteriza de Chiapas con Guatemala. Si bien, son datos que no están desagregados por sexo, deben ser considerados para el planteamiento de hipótesis respecto a la participación de las mujeres en la transmigración hacia Estados Unidos. En particular, cuando se constata la presencia de mujeres en los albergues de la zona fronteriza y se conocen los casos atendidos por los consulados y por el Grupo Beta de Protección a Migrantes.

De una encuesta realizada en 1999 por varias organizaciones que trabajan por los derechos de las y los migrantes a 922 mujeres migrantes de paso hacia Estados Unidos, se pueden obtener algunos datos sobre sus características y las condiciones de su migración. Del total de mujeres encuestadas, cerca de 95% proviene de Centroamérica, fundamentalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Tres cuartas partes de ellas, son mujeres menores de 30 años. La mayoría sabe leer y escribir. Más de la mitad de las mujeres son solteras y sólo una cuarta parte de ellas es casada o en unión. 65% del total de mujeres tiene al

menos un hijo. Sólo una proporción baja (13%) declaró que viajaba con sus hijos y las demás los dejaron con algún familiar en el país de origen. Alrededor de 40% son madres de niños y niñas menores de 5 años.

Fundamentalmente, las mujeres migran por razones económicas. Su intención es buscar trabajo en Estados Unidos. Sólo una de cada 10 mujeres declaró que su motivación era la reunificación familiar. Las mujeres salen de sus países porque tienen que sostener a sus hijos y a sus padres, pero también porque hay problemas de violencia intrafamiliar y abandono de sus parejas. Es importante destacar que alrededor de 80% de las mujeres tomó la decisión de migrar sin la intervención de otros familiares o personas.

Como las demás mujeres migrantes, las mujeres transmigrantes enfrentan una serie de problemas durante su trayecto. Por su condición de indocumentadas, constituyen un grupo extremadamente vulnerable y están expuestas a distintos riesgos. Asalto, extorsión, violencia sexual, enfermedad y muerte son algunos de estos riesgos que deben enfrentar en su trayecto.

La migración de mujeres centroamericanas a la frontera sur de México, así como de mexicanas hacia la del norte, está marcada por el tráfico de personas en el que intervienen autoridades y pandillas.

Aunque cada país tiene sus reglas, el origen de la migración es la pobreza, migrar es el último recurso ante la crisis; es la última frontera de la esperanza de una vida mejor. Al igual que las mexicanas en Estados Unidos, las hondureñas y las guatemaltecas en México, las nicaragüenses en Costa Rica, las fronteras convierten las esperanzas en pesadillas. Pero México es para Centroamérica la parte más estrecha del embudo ya que México se ha convertido en un país de tránsito.

Hasta ahora sólo se cuenta con fragmentos o instantáneas de un proceso que demanda un mayor esfuerzo, tanto de las instituciones gubernamentales, como de los sectores académicos y de la sociedad civil para conocer mejor la dinámica y las características de los movimientos de población en, hacia y a través de esta frontera que separa a México de sus vecinos centroamericanos.

Muchas o casi todas las mujeres centroamericanas que cruzan de manera ilegal las fronteras sufren violencia sexual en su larga travesía hacia E.U. Ser indocumentada, con baja escolaridad e indígena son condiciones que influyen sobre los posibles derechos que pueden tener las migrantes guatemaltecas, lo que contribuye para que “la misma trabajadora no se considere sujeta de derechos y sólo vea su participación en su labor como un conjunto de obligaciones” (Velásquez, 2005).

Invisibles a la vista de todos, las indígenas guatemaltecas emigran a México desde la franja fronteriza occidental de su país en busca de trabajo y mejores condiciones de vida. Lo que encuentran son empleadores que ofrecen sueldos tres veces menores al mínimo vigente en el Distrito Federal, sin contrato ni prestaciones sociales, así como cargas excesivas de trabajo y malos tratos.

En la frontera sur de México, las mujeres tienen frente a sí una gran cantidad de enganchadores que, mediante engaños, las llevan a prostituirse a los bares de la zona. Ahí mismo alguien las denuncia, se las lleva la policía y, luego, el dueño o dueña del bar paga la multa, pero deben saldar la deuda trabajando como prostitutas.

El 90% del trabajo en casa en Tapachula, Chiapas, es realizado por indígenas migrantes de la franja fronteriza occidental de Guatemala, quienes buscan en México mejores condiciones de vida, pero encuentran una realidad amarga por la explotación a la que se les somete y los bajos sueldos que reciben.

Tapachula es el foco de atracción más importante para las decenas de niñas indígenas de origen Maya, que buscan mejores condiciones de vida y un trabajo “decente” para poder contribuir al gasto familiar en sus comunidades de origen, donde la pobreza extrema agudiza el fenómeno migratorio.

Por ejemplo, el parque central Miguel Hidalgo, de Tapachula, es el punto de reunión de las trabajadoras domésticas guatemaltecas. Los domingos, cuando disfrutan de su único día de descanso, van a este lugar para el encuentro con otros miembros de la familia, “echar novio”, caminar, ver a las amigas.

Ahí, también, las buscan las empleadoras. En el jardín, frente a la fuente, en una banca, se hacen las contrataciones de manera verbal y se establecen “las condiciones” de trabajo, que en realidad son una serie de advertencias sobre lo que no deben hacer.

Las otras, las que permanecen en la frontera, son sometidas al comercio sexual, entre ellas están muchas menores de edad de entre 12 y 15 años, pero nadie ve nada y nadie lo puede resolver.

Aunque esta parte de la frontera sur mexicana es paso obligado de migrantes centroamericanas que buscan alcanzar el “sueño americano”, el trabajo doméstico es realizado sólo por las indígenas guatemaltecas; las salvadoreñas y nicaragüenses se emplean en otros sectores, como la prostitución.

De acuerdo con una investigación del Centro Fray Matías de Córdova, defensor de los derechos humanos de los migrantes en Chiapas, los empleadores o patrones se aprovechan de la edad de estas niñas, que tienen en su mayoría entre 12 o 13 años, para pagarles 500 o 700 pesos al mes. Es decir, la tercera parte de un sueldo mínimo en el Distrito Federal.

Sin contrato de trabajo, pues los arreglos son “de palabra”, la jornada laboral comprende desde “que amanece hasta que se pone el Sol”, su sueldo es bajo – dicen las empleadoras– pero también reciben un lugar para dormir, les dejan utilizar el baño y les dan los alimentos.

En la frontera México-Guatemala, la oferta de ayuda para pasar a las migrantes viene de todos: funcionarios federales, estatales o municipales, policías judiciales, preventivos o municipales y coyotes, cada mes salen unos 6 mil salvadoreños hacia Estados Unidos. De ellos, se estima que un 10% son mujeres que abandonan su país debido a la pobreza y las pandillas, como los maras o maras salvatruchas, han exacerbado la violencia sexual contra las mujeres, sobre todo del lado mexicano.

La violencia sexual es común en esta frontera y son las autoridades quienes muchas veces incurren en la comisión de este tipo de delitos en contra de las migrantes.

Con un flujo migratorio de entrada a México de unas mil personas al día, que en su inmensa mayoría inicia la travesía del país hacia "el sueño americano", muchas de las mujeres migrantes se quedan en Tapachula, que se ha convertido en la tercera región del mundo en la mal hadada y llamada prostitución, y otras pocas en la no tan mal llamada servidumbre doméstica. Ambas basadas en un cuerpo vivido como herramienta de trabajo y arma que permite a algunas mujeres sobrevivir, a pesar de los riesgos y sometimientos, mejor que en sus lugares de origen. Otras siguen solas o en grupos con otros migrantes para realizar su máximo deseo: trabajar con un sueldo digno, aunque en el camino a menudo son utilizadas por sus compañeros de grupo o ellas mismas se rentan para ganarse el dinero imprescindible para la siguiente etapa de su hazaña.

VI. Trata de personas y trabajo forzado

Las mujeres objeto de trata y las trabajadoras del servicio doméstico son dos grupos particularmente susceptibles a la conculcación de sus derechos humanos y a condiciones de trabajo similares a la esclavitud.

La apertura de las fronteras nacionales y de los mercados internacionales ha redundado en la globalización de la delincuencia organizada.

Sus víctimas en su mayoría, son migrantes en busca de una vida mejor, que se ven atrapadas por las redes delictivas. Las cada vez mayores restricciones a las políticas de inmigración impulsan a más y más personas a ponerse inadvertidamente en manos de tratantes. Incluso amigos o parientes funcionan como parte del enganche.

Anuncios que ofrecen empleos como niñeras, modelos, bailarinas o camareras son usados para reclutar a las mujeres objeto de trata, a quienes se les tramita documentos de viaje y se les confiscan pasaportes para forzar su permanencia en el lugar de destino.

Aunque diferente a los otros tipos de migración, cuando la migración regular e irregular presentan situaciones de violencia, confinamiento, coacción y explotación, se marcan similitudes con la trata de seres humanos.

Los derechos a la vida, la seguridad, la libertad, el derecho a no ser vendido-a en matrimonio, la prohibición de la esclavitud, tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes, así como el trabajo forzado y el trabajo infantil, se aplican a todas las personas, dentro o fuera de su país de origen, sin importar su condición migratoria o situación de documentación.

La trata de mujeres en la región latinoamericana afecta principalmente a Brasil, Colombia, República Dominicana, Guatemala y México. Las mujeres son llevadas

a países de América del Norte y Europa Occidental con fines de explotación sexual, aunque también se les hace participar en la industria de los estupefacientes o son explotadas en el servicio doméstico (UNIFEM, 2006).

A medida que aumenta la migración internacional lo hace también la demanda de trabajadoras domésticas, quienes pueden sufrir abusos y vivir en condiciones semejantes a la esclavitud.

Entre los datos generales sobre trata de personas tenemos:

- La trata de personas es la tercera actividad ilícita más lucrativa a nivel mundial.
- Se estima que se generan entre 7 mil y 12 mil millones de dólares cada año por esa actividad.
- La OIT estima que 2.45 millones de personas, en su mayoría mujeres, niños y niñas, están trabajando en condiciones de explotación, y cada año se agregan 1.2 millones, tanto de manera internacional como dentro de los límites nacionales.
- Cada año, entre 600 mil y 800 mil personas son trasladadas clandestinamente a través de fronteras internacionales, la mayoría de con fines de explotación sexual comercial. Cerca de 80% son mujeres y niñas, y hasta la mitad llega a estar formada de menores de 12 años.
- Aproximadamente cien mil personas procedentes de América Latina y el Caribe son objeto de trata cada año.
- Como indica la OIT, “las trabajadoras domésticas tienen un grado de vulnerabilidad sin paralelo en otras ocupaciones”. Muchas de ellas carecen

de protección en la legislación laboral, lo cual es deja escasos recursos en caso de malos tratos, falta de pago de su salario o retención arbitraria de éste. Las trabajadoras domésticas migrantes suelen estar aisladas de otros empleados y empleadas, amigos o familiares.

- Las mujeres migrantes también enfrentan situaciones de riesgo que van más allá de su voluntad o de su capacidad de decisión libre e informada (Ávila, Fuentes y Tuirán, 2000).
- En la frontera sur de México el 70% de las migrantes que provienen de América Central, sufren violencia y el 60% es víctima de algún tipo de acoso sexual durante el proceso migratorio (Bronfman y Leyva, 1999).
- Aproximadamente 70 mil indocumentados centroamericanos que cruzan por México logran llegar a Estados Unidos anualmente sin ser detenidos por las autoridades de ninguno de los dos países (Flores, 2008).
- El aislamiento social y la escasa consideración por parte de los programas oficiales, como se denunció al comienzo del conflicto de Chiapas en 1994, se han hecho evidentes en las desigualdades profundamente arraigadas y los niveles de marginación de su población (Castillo, 1999).
- El caso específico de trabajadores migratorios temporales guatemaltecos, quienes se desplazan principalmente desde la zona fronteriza occidental de Guatemala a la región del Soconusco en el sureste de Chiapas, México (Castillo, 1999).
- México es origen, tránsito y destino de personas víctimas de la trata de personas para explotación laboral y sexual. La gran mayoría proviene de Centroamérica a través de la frontera sur, aunque también de otras zonas

como el Caribe, Sudamérica...para internarse en Estados Unidos (Imaz, 2007).

- De acuerdo con la OCDE, la trata de mujeres y niños en todo el orbe genera hasta 32 mil millones de dólares de ganancias ilícitas por año. La región es un espacio geográfico que se enfrenta cotidianamente a esta dinámica delictiva. Se calcula que cerca de 25 mil niñas y niños son víctimas de trata en México (Analítica Internacional, 2007).
- Las trabajadoras sexuales son las más vulnerables, porque muchas de ellas son indígenas, menores de edad, migrantes con adicciones, poca educación y rechazadas dentro de su comunidad (Fernández de la Reguera, 2007).
- Las víctimas de trata que son explotadas en los bares y tugurios en Tapachula tienen una ganancia de entre 100 y 350 pesos por una relación sexual (Fernández de la Reguera, 2007).
- Se llegan a encontrar niñas entre 11 y 16 años en estos lugares y corren riesgos que van desde una violación sexual hasta perder la vida (Fernández de la Reguera, 2007).
- La trata de personas existe gracias a una demanda y a un mercado que la sostiene (Fernández de la Reguera, 2007).
- El incremento del problema de la trata tiene una conexión directa con los crecientes flujos migratorios que ingresan a México, especialmente por la frontera sur (Fernández de la Reguera, 2007).
- Tapachula es una zona de alto riesgo donde existen redes de crimen organizado vinculadas con las autoridades y la sociedad, lo que propicia

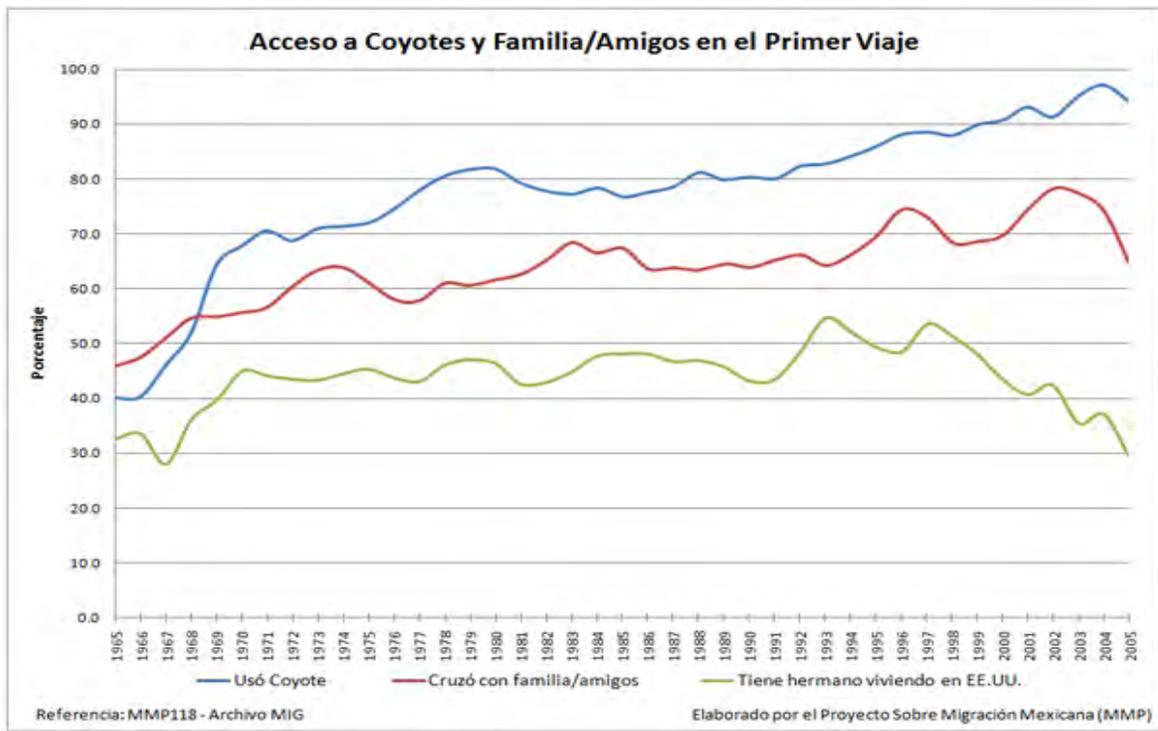
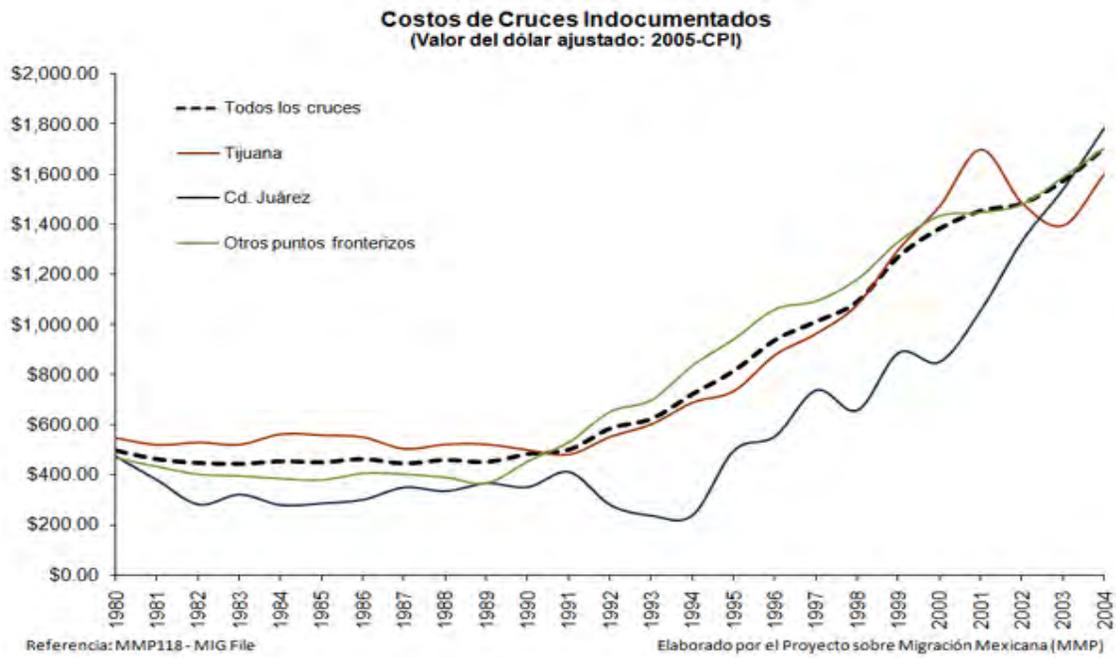
serios abusos de migrantes indocumentados (Fernández de la Reguera, 2007).

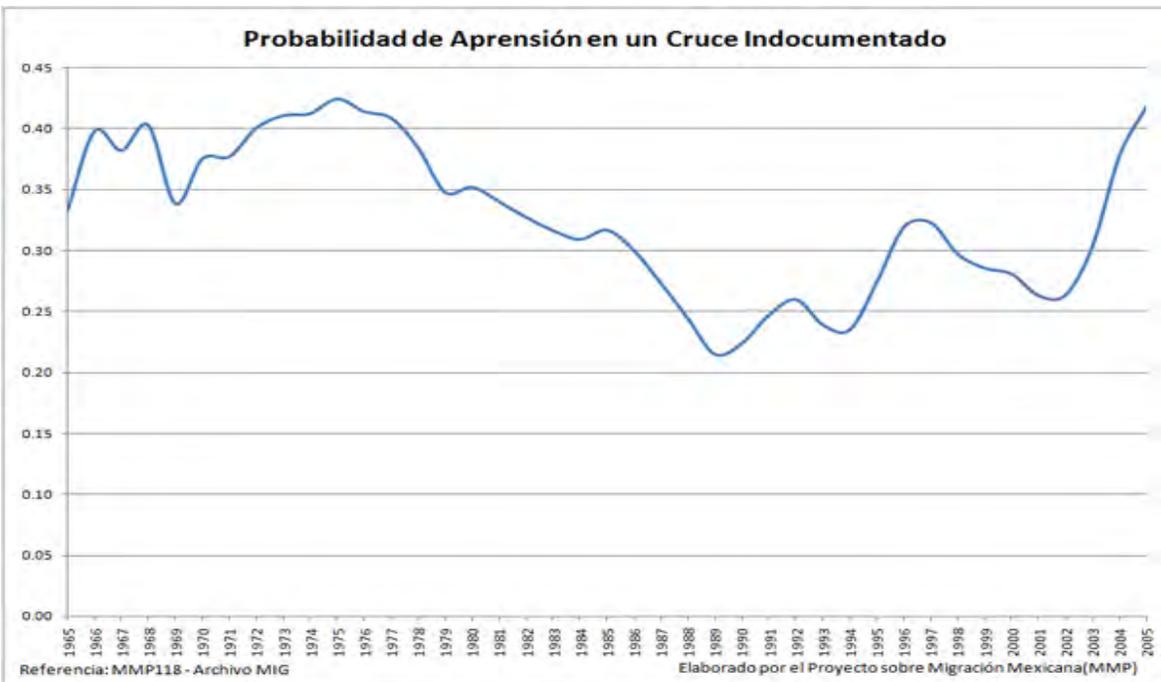
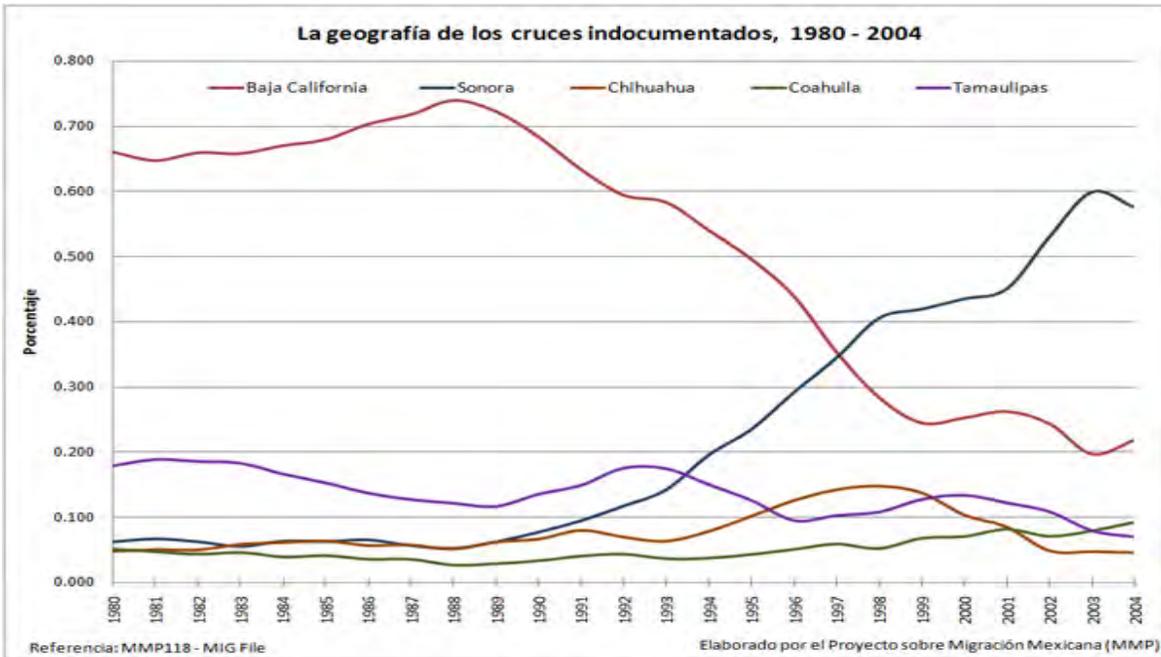
- La mayoría de estas mujeres y niños sufren todo tipo de abusos: violaciones sexuales, asaltos, extorsiones por parte de las autoridades; también son víctimas del consumo de alcohol, drogas y muchos viven en condiciones de esclavitud (Fernández de la Reguera, 2007).

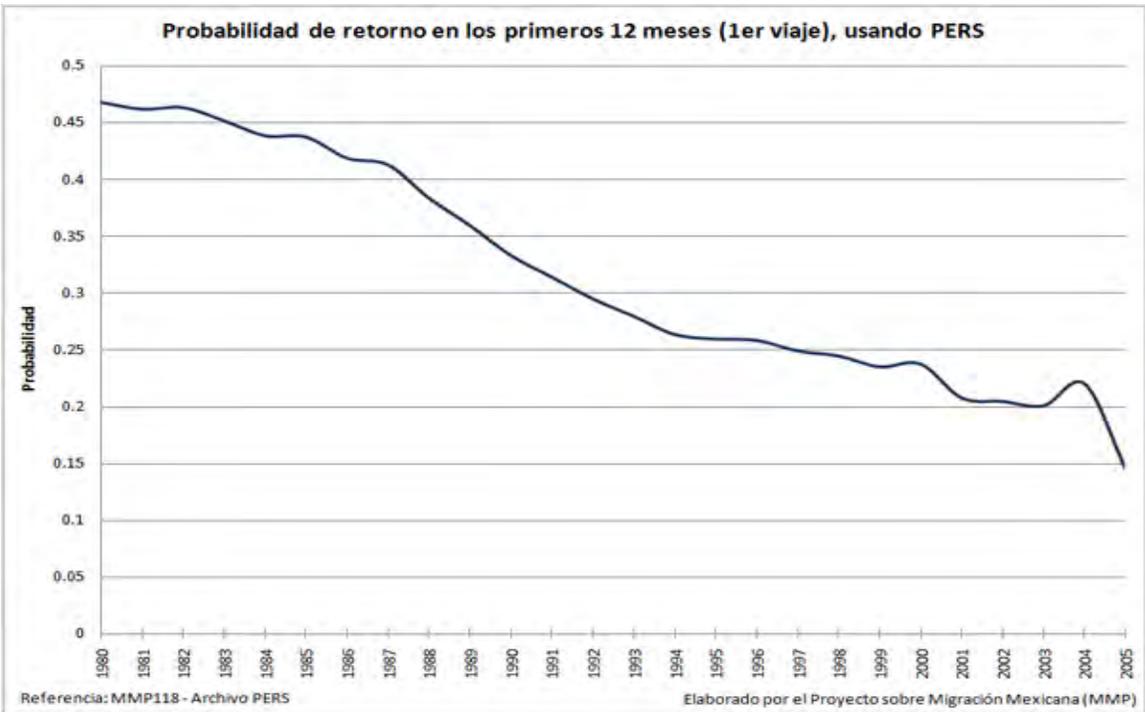
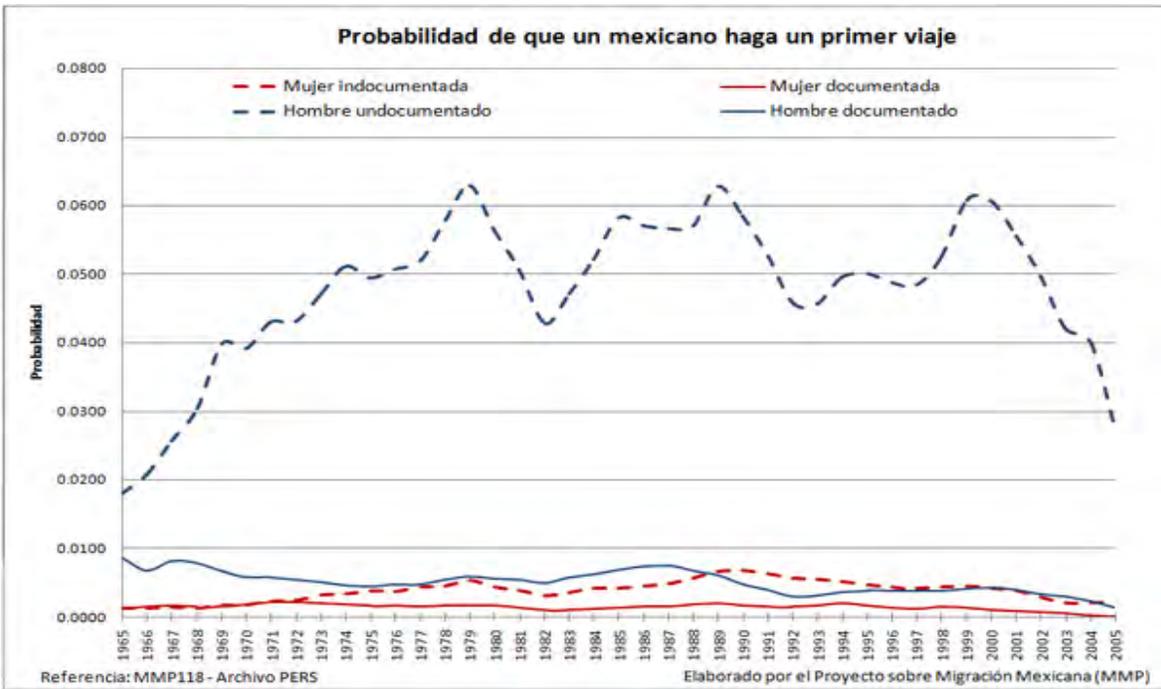
- Las personas que los ayudan son los tratantes, amigos o patrones con los que trabajan, y son ellos muchas veces los que los obligan a prostituirse, a consumir drogas o aceptar vivir en estas condiciones (Fernández de la Reguera, 2007).

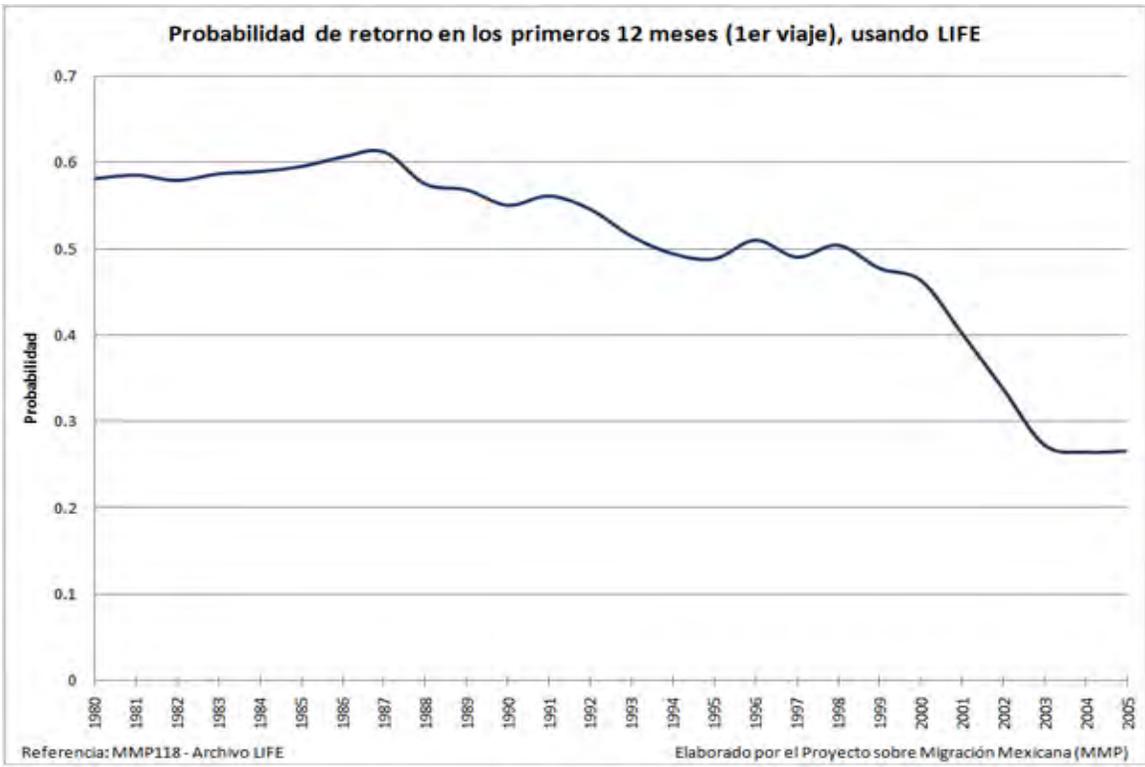
- Los menores llegan a prostituirse por un costo promedio que varía entre los 50 y los 100 pesos. A veces se prostituyen a cambio de comida (Fernández de la Reguera, 2007).

Anexos estadísticos de Mexican Migration Project (MMP)









Anexos estadísticos Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Migrantes Procedentes del Sur Lugar de destino por grupos de edad, según sexo, 2004

Lugar de destino y grupos de edad	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	1 307 589	1 098 278	209 311
15 a 19 años	133 965	109 947	24 018
20 a 29 años	545 909	463 364	82 545
30 a 39 años	334 581	300 722	33 859
40 a 49 años	170 866	146 478	24 388
50 años o más	122 255	77 768	44 487
No especificado	14 *	—	14 *
Frontera Norte	765 436	616 036	149 400
15 a 19 años	59 604	44 366	15 238
20 a 29 años	332 403	269 456	62 947
30 a 39 años	203 245	180 438	22 806
40 a 49 años	94 473	78 923	15 549
50 años o más	75 711	42 852	32 859
No especificado	—	—	—
Estados Unidos	542 153	482 242	59 911
15 a 19 años	74 360	65 580	8 780
20 a 29 años	213 505	193 908	19 598
30 a 39 años	131 336	120 283	11 053
40 a 49 años	76 393	67 554	8 839
50 años o más	46 544	34 916	11 628
No especificado	14 *	—	14 *

Notas: — Sin registro.

* Menos de diez casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Migrantes Procedentes del Sur
Lugar de destino por nivel educativo, según sexo, 2004

Lugar de destino y nivel educativo	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	1 307 589	1 098 278	209 311
Sin escolaridad	45 952	38 558	7 394
Primaria incompleta	150 333	128 560	21 773
Primaria completa	281 860	234 127	47 733
Algún grado de secundaria	464 514	399 380	65 134
Algún grado de bachillerato o más	364 855	297 578	67 277
No especificado	76 *	76 *	—
Frontera Norte	765 436	616 036	149 400
Sin escolaridad	24 278	18 307	5 971 **
Primaria incompleta	81 200	69 483	11 717
Primaria completa	155 328	122 390	32 939
Algún grado de secundaria	239 136	191 392	47 745
Algún grado de bachillerato o más	265 494	214 465	51 029
No especificado	—	—	—
Estados Unidos	542 153	482 242	59 911
Sin escolaridad	21 674	20 251	1 423 **
Primaria incompleta	69 133	59 076	10 056
Primaria completa	126 532	111 738	14 795
Algún grado de secundaria	225 378	207 988	17 389
Algún grado de bachillerato o más	99 361	83 113	16 248
No especificado	76 *	76 *	—

Notas: — Sin registro.

* Menos de diez casos muestrales.

** De 10 a 29 casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Migrantes Procedentes del Sur
Lugar de destino por condición de actividad en su lugar de residencia, según sexo, 2004

Lugar de destino y condición de actividad en su lugar de residencia	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	1 307 589	1 098 278	209 311
Población económica activa	1 023 041	947 262	75 779
Ocupados	851 380	785 267	66 114
Desocupados	171 661	161 995	9 666
Población no económicamente activa	284 078	150 651	133 428
Estudiante	24 407	21 295	3 111
Ama de casa	62 668	10 376	52 292
Otras razones ¹	197 004	118 979	78 025
No especificado	470 *	366 *	104 *
Frontera Norte	765 436	616 036	149 400
Población económica activa	600 956	545 387	55 569
Ocupados	505 355	457 160	48 195
Desocupados	95 601	88 227	7 374
Población no económicamente activa	164 307	70 476	93 831
Estudiante	13 733	11 445	2 288 **
Ama de casa	38 503	4 805 **	33 698
Otras razones ¹	112 071	54 226	57 845
No especificado	173 *	173 *	—
Estados Unidos	542 153	482 242	59 911
Población económica activa	422 085	401 875	20 210
Ocupados	346 026	328 107	17 919
Desocupados	76 059	73 768	2 291 **
Población no económicamente activa	119 771	80 174	39 597
Estudiante	10 674	9 851	823 **
Ama de casa	24 165	5 571 **	18 594
Otras razones ¹	84 933	64 753	20 180
No especificado	297 *	193 *	104 *

Notas: ¹ Incluye a jubilados o pensionados y migrantes que nunca han trabajado en su lugar de origen.

— Sin registro.

* Menos de diez casos muestrales.

** De 10 a 29 casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Migrantes Procedentes del Sur ocupados en su lugar de residencia
Lugar de destino por sector de actividad en su lugar de residencia, según sexo, 2004

Lugar de destino y sector de actividad	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	851 380	785 267	66 114
Agropecuario	254 846	249 754	5 092
Manufacturero	102 630	98 578	4 051
Construcción	145 367	142 679	2 688 *
Comercio	126 322	106 102	20 219
Servicios	214 251	180 361	33 890
Otro ¹	7 034 **	7 021 **	13 *
No especificado	931 *	771 *	160 *
Frontera Norte	505 355	457 160	48 195
Agropecuario	100 254	98 314	1 939 **
Manufacturero	68 941	65 421	3 520 **
Construcción	84 568	82 018	2 550 *
Comercio	83 335	70 412	12 923
Servicios	162 307	135 104	27 204
Otro ¹	5 790 **	5 790 **	—
No especificado	160 *	100 *	59 *
Estados Unidos	346 026	328 107	17 919
Agropecuario	154 592	151 440	3 153
Manufacturero	33 689	33 157	532 **
Construcción	60 799	60 661	138 *
Comercio	42 987	35 691	7 296
Servicios	51 944	45 257	6 687
Otro ¹	1 244 *	1 231 *	13 *
No especificado	772 *	671 *	101 *

Notas: ¹ Comprende los sectores de minería y extracción del petróleo, electricidad y agua.

— Sin registro.

* Menos de diez casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Migrantes Procedentes del Sur con destino a la Frontera Norte
Características sociodemográficas, según razón de desplazamiento
a la Frontera Norte, 2004

Características sociodemográficas	Total	Razón de desplazamiento a la Frontera Norte	
		Laboral	Otra ¹
Sexo	765 436	423 901	341 535
Hombres	616 036	372 924	243 113
Mujeres	149 400	50 977	98 423
Grupos de edad	765 436	423 901	341 535
15 a 19 años	59 604	22 601	37 003
20 a 29 años	332 403	190 090	142 313
30 a 39 años	203 245	128 335	74 910
40 a 49 años	94 473	54 536	39 936
50 años o más	75 711	28 338	47 373
Nivel educativo	765 436	423 901	341 535
Sin escolaridad	24 278	10 609	13 669
Primaria incompleta	81 200	31 830	49 370
Primaria completa	155 328	78 960	76 369
Algún grado de secundaria	239 136	132 122	107 014
Algún grado de bachillerato o más	265 494	170 380	95 114

Notas: ¹ Comprende a los que no van a trabajar o buscar trabajo en la ciudad fronteriza, permanecieron horas en la ciudad o no especificaron la razón de desplazamiento.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Migrantes Procedentes del Norte residentes en México
Lugar de procedencia por grupos de edad, según sexo, 2004

Lugar de procedencia y grupos de edad	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	1 107 973	913 859	194 114
15 a 19 años	96 260	80 384	15 876
20 a 29 años	479 533	413 959	65 574
30 a 39 años	288 502	249 299	39 203
40 a 49 años	136 852	110 255	26 596
50 años o más	106 827	59 962	46 864
Frontera Norte	782 062	635 347	146 715
15 a 19 años	75 145	62 898	12 247
20 a 29 años	330 214	278 448	51 765
30 a 39 años	196 761	165 199	31 562
40 a 49 años	107 979	87 434	20 545
50 años o más	71 963	41 367	30 596
Estados Unidos	325 911	278 512	47 399
15 a 19 años	21 116	17 486	3 629
20 a 29 años	149 319	135 510	13 809
30 a 39 años	91 741	84 100	7 641
40 a 49 años	28 872	22 821	6 051
50 años o más	34 863	18 595	16 268

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

**Migrantes Procedentes del Norte residentes en México
Lugar de procedencia por nivel educativo, según sexo, 2004**

Lugar de procedencia y nivel educativo	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	1 107 973	913 859	194 114
Sin escolaridad	36 651	27 257	9 394
Primaria incompleta	138 215	112 928	25 287
Primaria completa	205 154	165 750	39 404
Algún grado de secundaria	410 738	352 366	58 373
Algún grado de bachillerato o más	316 946	255 289	61 656
No especificado	270 *	270 *	—
Frontera Norte	782 062	635 347	146 715
Sin escolaridad	19 610	14 033	5 577
Primaria incompleta	88 956	72 457	16 499
Primaria completa	141 076	110 411	30 665
Algún grado de secundaria	279 281	235 182	44 099
Algún grado de bachillerato o más	253 138	203 264	49 874
No especificado	—	—	—
Estados Unidos	325 911	278 512	47 399
Sin escolaridad	17 041	13 224	3 817 **
Primaria incompleta	49 259	40 471	8 788
Primaria completa	64 078	55 339	8 739
Algún grado de secundaria	131 457	117 184	14 273
Algún grado de bachillerato o más	63 807	52 026	11 782
No especificado	270 *	270 *	—

Notas: — Sin registro.

* Menos de diez casos muestrales.

** De 10 a 29 casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Migrantes Procedentes de la Frontera Norte
Tiempo de estancia en la ciudad fronteriza por nivel educativo, según sexo, 2004

Tiempo de estancia en la ciudad fronteriza y nivel educativo	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	782 062	635 347	146 715
Sin escolaridad	19 610	14 033	5 577
Primaria incompleta	88 956	72 457	16 499
Primaria completa	141 076	110 411	30 665
Algún grado de secundaria	279 281	235 182	44 099
Algún grado de bachillerato o más	253 138	203 264	49 874
Menos de siete días	306 413	260 721	45 692
Sin escolaridad	4 252	3 777	475 *
Primaria incompleta	20 585	17 493	3 092 **
Primaria completa	47 060	40 243	6 817
Algún grado de secundaria	102 017	86 121	15 897
Algún grado de bachillerato o más	132 498	113 087	19 411
Siete días o más	475 600	374 577	101 024
Sin escolaridad	15 358	10 255	5 102
Primaria incompleta	68 371	54 964	13 407
Primaria completa	93 968	70 119	23 848
Algún grado de secundaria	177 264	149 061	28 203
Algún grado de bachillerato o más	120 640	90 177	30 463
No especificado	49 *	49 *	—
Sin escolaridad	—	—	—
Primaria incompleta	—	—	—
Primaria completa	49 *	49 *	—
Algún grado de secundaria	—	—	—
Algún grado de bachillerato o más	—	—	—

Notas: — Sin registro.

* Menos de diez casos muestrales.

** De 10 a 29 casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Migrantes Procedentes de la Frontera Norte
Tiempo de estancia en la ciudad fronteriza por razón de retorno, según sexo, 2004

Tiempo de estancia en la ciudad fronteriza y razón de retorno	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	782 062	635 347	146 715
Se acabó el trabajo	63 201	55 807	7 395
Cuestiones personales	319 881	251 166	68 714
De paseo	9 265	7 876	1 390 **
Lo regresó la Patrulla Fronteriza	110 875	108 000	2 875 **
A trabajar	146 745	129 455	17 290
No encontró trabajo	18 951	17 575	1 376 **
Otra razón	109 179	63 715	45 464
No especificado	3 965 **	1 754 **	2 211 *
Menos de siete días	306 413	260 721	45 692
Se acabó el trabajo	31 917	29 043	2 874 **
Cuestiones personales	42 623	26 457	16 166
De paseo	458 *	458 *	—
Lo regresó la Patrulla Fronteriza	94 305	91 985	2 320 **
A trabajar	86 406	77 678	8 728
No encontró trabajo	11 228	10 672	556 *
Otra razón	38 194	23 749	14 445
No especificado	1 282 *	678 *	603 *
Siete días o más	475 600	374 577	101 024
Se acabó el trabajo	31 284	26 764	4 521 **
Cuestiones personales	277 209	224 661	52 548
De paseo	8 807	7 418	1 390 **
Lo regresó la Patrulla Fronteriza	16 570	16 015	555 *
A trabajar	60 339	51 777	8 563
No encontró trabajo	7 723	6 902	820 *
Otra razón	70 985	39 966	31 019
No especificado	2 683 **	1 075 *	1 608 *
No especificado	49 *	49 *	—
Se acabó el trabajo	—	—	—
Cuestiones personales	49 *	49 *	—
De paseo	—	—	—
Lo regresó la Patrulla Fronteriza	—	—	—
A trabajar	—	—	—
No encontró trabajo	—	—	—
Otra razón	—	—	—
No especificado	—	—	—

Notas: — Sin registro.

* Menos de diez casos muestrales.

** De 10 a 29 casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

**Migrantes Procedentes de la Frontera Norte que permanecieron siete días o más
Sexo por nivel educativo, según condición de ocupación en la Frontera Norte, 2004**

Sexo y nivel educativo	Total	Condición de ocupación en la Frontera Norte		
		Ocupados	No ocupados	No especificado
Total	475 600	339 445	134 242	1 913 **
Sin escolaridad	15 358	9 402	5 906	50 *
Primaria incompleta	68 371	41 952	25 855	564 *
Primaria completa	93 968	64 661	28 432	874 *
Algún grado de secundaria	177 264	141 089	36 130	45 *
Algún grado de bachillerato o más	120 640	82 342	37 918	380 *
Hombres	374 577	294 706	78 071	1 799 **
Sin escolaridad	10 255	7 608	2 598 **	50 *
Primaria incompleta	54 964	36 793	17 607	564 *
Primaria completa	70 119	56 310	12 935	874 *
Algún grado de secundaria	149 061	124 636	24 381	45 *
Algún grado de bachillerato o más	90 177	69 360	20 551	266 *
Mujeres	101 024	44 739	56 170	114 *
Sin escolaridad	5 102	1 794 *	3 308 **	—
Primaria incompleta	13 407	5 159	8 248	—
Primaria completa	23 848	8 351	15 497	—
Algún grado de secundaria	28 203	16 453	11 750	—
Algún grado de bachillerato o más	30 463	12 981	17 367	114 *

Notas: — Sin registro.

* Menos de diez casos muestrales.

** De 10 a 29 casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Migrantes Procedentes de Estados Unidos
Lugar de residencia por grupos de edad, según sexo, 2004

Lugar de residencia y grupos de edad	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	823 644	665 656	157 987
15 a 19 años	31 045	24 645	6 400
20 a 29 años	232 405	201 759	30 646
30 a 39 años	222 691	179 477	43 214
40 a 49 años	170 445	136 860	33 586
50 años o más	167 058	122 917	44 141
México	325 911	278 512	47 399
15 a 19 años	21 116	17 486	3 629
20 a 29 años	149 319	135 510	13 809
30 a 39 años	91 741	84 100	7 641
40 a 49 años	28 872	22 821	6 051
50 años o más	34 863	18 595	16 268
Estados Unidos	497 733	387 144	110 589
15 a 19 años	9 930	7 158	2 771 **
20 a 29 años	83 086	66 249	16 837
30 a 39 años	130 950	95 377	35 574
40 a 49 años	141 573	114 039	27 534
50 años o más	132 194	104 321	27 873

Nota: ** De 10 a 29 casos muestrales.

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2004. CONAPO. México

Bibliografía para el tema de Migración

- Analítica Internacional. (2007). *Migración y derechos humanos en la frontera sur de México*. Recuperado el 27 de mayo de 2008 de http://biblioteca.cide.edu/Datos/2007/octubre/301007_Migracionyderechoshumano_senlafronterasurdeMexico.pdf.
- Arizpe, L.(1981). *Relay Migration and the Survival of the Peasant Household*, en J. Balan (ed.) *Why People Move*, UNESCO Press, París, pp. 187-209.
- Ariza, M. (2000). *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*, ISS/Plaza y Valdés, Ciudad de México, pp. 27-59.
- Ávila, J.,Fuentes, C. y Tuirán, R. (2000). *Mujeres mexicanas en la migración a Estados Unidos*. Migración México-Estados Unidos, continuidad y cambio. Rodolfo Tuirán (coord.). CONAPO. México.
- Bronfman, M., Uribe, P., Halperin, D. y Herrera, C. (2001). *Mujeres al borde... vulnerabilidad a la infección del VIH en la frontera sur de México*, en E. Tuñón Pablos (coord.) *Mujeres en las fronteras: trabajo, salud y migración*, El Colegio de la Frontera de México, pp. 15-31.
- Bronfman, M. y Leyva, R. (1999). *Migración y SIDA en Centroamérica, México y EEUU*, Mimeo, Cuernavaca, México.
- Canales, A. (2000). *Migración, trabajo y globalización. La segmentación laboral en la nueva economía de los Estados Unidos*, Estudios migratorios latinoamericanos, año 15, núm. 46, pp. 631-656.
- Castillo, M. (1999). *Los flujos migratorios en la frontera sur de México*. *Amérique Latine Histoire et Memorie*. Recuperado el 26 de mayo de 2008, de <http://alhim.revues.org/document603.html#tocto2>.
- Castillo, M. (2000). *Migración Internacional en la frontera sur de México*. Boletín editado por el Consejo Nacional de Población, Apartado "Migración Internacional". Año 4, núm. 12. México.
- Castillo, M. (2001). *Mujeres y fronteras: una dimensión analítica*, en E. Tuñón Pablos (coord.) *Mujeres en las fronteras: trabajo, salud y migración*, El Colegio de la Frontera de México, pp. 33-49.
- Cranshaw, M.I. y Morales, A. (1998). *Mujeres adolescentes y migración entre Nicaragua y Costa Rica*, FLACSO, San José.
- CONAPO (2000). *Mujeres en la Migración a Estados Unidos* Boletín editado por el Consejo Nacional de Población, Apartado "Migración Internacional". Año 5, núm. 13. México.
- CONAPO (2001). *Programa Nacional de Población 2001-2006*. Consejo Nacional de Población. México.

- CONAPO (2004). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)*. México.
- CONAPO (2004). *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2003*. México. Consejo Nacional de Población, 2004. México.
- CONAPO (2005). *Migración México-Estados Unidos. Panorama regional y estatal*. México, D.F. de Haan, Arjaan (2000). *Migrants, Livelihood and Rights: The Relevance of Migration in Development Policies*. Social Development Working Paper, No. 4, Department for International Development, London.
- CONAPO (2006). *La situación demográfica de México 2006*. Consejo Nacional de Población, 2006. México.
- Durand, J. y Massey, D. (2003). *Clandestinos, migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México, UAZ/Miguel Angel Porrúa.
- ECOSOC (2000). *Informe sobre derechos humanos de los migrantes*. E/CN.4/2000/82, pp. 29.
- ECOSOC (2002). *Informe sobre grupos específicos e individuos: trabajadores migrantes*. E/CN.4/2002/94, pp. 29.
- Fernández de la Reguera, A. (2007). *Trata de migrantes en la frontera sur: realidades y desafíos*. Coloquio: Prevención y erradicación de la trata de personas en México. CEIDAS (Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C.) México, 2007.
- Findley, S. (1999). *Women on the move: perspectives on gender changes in Latin America*, *Gender in Population Studies*. International Union for the Scientific Study of Population.
- Flores, C. (2008). *Imposible detener la migración en la frontera sur: INM*. Recuperado el 27 de mayo de 2008, de <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/621717.html>.
- García, A. (2000). *Mujeres, niños y niñas migrantes*. Fundación Género y Sociedad. Costa Rica.
- Giorguli, S. (2006). *La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense. Tendencias, perspectivas y ¿oportunidades?* Consejo Nacional de Población (CONAPO). México.
- Herrera, F. (2005). *Vidas itinerantes en un espacio laboral transnacional*. México, UAM.
- Hirsch, J.S. (1999). *En el norte la mujer manda: gender, generation, and geography in a Mexican transnational community*, *American Behavioral Scientist*, vol. 49, no. 9, pp. 1332-1349. Referencia tomada de Martine, G., Hakkert, R. y J.M. Guzmán (2000). Aspectos sociales de la migración internacional: consideraciones preliminares, en

- La migración internacional y el desarrollo en las Américas, CEPAL, Santiago de Chile.
- INEGI (2007). *Mujeres y Hombres en México 2007*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México, 2007.
- Imaz, C. (2007). *El proceso migratorio en México y la trata de personas*. Coloquio: Prevención y Erradicación de la Trata de personas en México. México.
- Levine, E. (editora) (2004). *Inserción laboral de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos*, Cuadernos de América del Norte, 2, CISAN-UNAM.
- Lozano, F. (2004). *Tendencias recientes de las remesas de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. México.
- Martínez, J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. CEPAL. Serie Población y Desarrollo 44, Santiago de Chile.
- Mendoza, C. (2005). *La migración femenina en el contexto de cambio de patrón México – Estados Unidos: Aporte de cuatro encuestas mexicanas de los noventas*. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. Noviembre, 2005.
- MMP (2004). Mexican Migration Project (Proyecto sobre Migración Mexicana). México.
- Mora, L. (2003). *Las fronteras de la vulnerabilidad: género, migración y derechos sexuales reproductivos*. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).
- OEA (2002). *Factbook on Global Sexual Exploitation: Latin America (2002)*, Coalition Against the Traffick of Women.
- Oehmichen, C. (2000). *Las mujeres indígenas migrantes en la comunidad extraterritorial*, en D. Barrera y C. Oehmichen (eds.) *Migración y relaciones de género en México*, GIMTRAP y UNAM, Ciudad de México, pp. 320-348.
- Oehmichen C. y Barrera D. (2000). *Migración y relaciones de género en México*. GIMTRAP-UNAM, México.
- OIM (2000). *Migrant women and children: current situation and challenges of the region*, Taller-Seminario sobre Migrant Women and Children, San Salvador.
- OIM (2001). *Boletín Trimestral de la OIM sobre Tráfico de Migrantes*, no. 23.
- Pastoral de la Movilidad Humana (1998). *Para los que no llegaron. Un sueño hecho cenizas*. Serviprensa. Guatemala.
- Phinney, A. (2001). *El tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas*, Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos.

- PNUD (2007). *Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Migración y Desarrollo Humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, 2007.
- Pries, L. (2000). *Una nueva cara de la migración globalizada: el surgimiento de nuevos espacios sociales transnacionales*, en *Trabajo*, año 2, núm.3, segunda época, México, CAT-Plaza y Valdés, pp. 51-77.
- Pries, L., Herrera, F. y Macías, S. (1998). *Las migraciones laborales internacionales y el surgimiento de Espacios Sociales Transnacionales. El ejemplo de la migración del Estado de Puebla hacia la región metropolitana de Nueva York*. Informe de investigación proyecto "Migración laboral de la Mixteca Poblana hacia Nueva York" (Convenio No. 400200-5- 0234PS, clave 0234P-59506, CONACYT).
- Rojas, M. (2001). *Migración: México entre dos fronteras: 2000-2001. Mujeres migrantes en la frontera sur de México*. El Colegio de la frontera Sur. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo. México.
- Salas, C. y Zepeda, E. (2003). *Empleo y salarios en el México contemporáneo*, en De la Garza, E. y Salas, C. (coordinadores) (2003). *La Situación del trabajo en México, 2003*, México IET-UAMPLaz y Valdés, pp. 55-75.
- SEDESOL (2002). *Un México apropiado para la infancia y la adolescencia. Programa de Acción 2002-2010*. Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud. México.
- SIPAZ (1998) Informe, vol. 3, no. 1.
- Sorensen, N. (2005). *Migrant Remittances, Development and Gender, DIIS Brief, Copenhagen: Danish Institute for International Studies (DIIS)*. En http://www.diis.dk/graphics/publications/briefs2005/nns_migrant_remittances.pdf.
- Szasz, I. (1999). *La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México*, en B. García (ed.) *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México, pp. 167-210.
- Thadani, V. y Todaro, M. (1984). *Female Migration: A Conceptual Framework*, en J. Fawcett et al. (comps.) *Women in the Cities of Asia: Migration and Urban Adaptation*, Westview, Boulder, pp. 36-59.
- Trigueros, P. (2004). *Participación de los migrantes mexicanos en la agricultura estadounidense*, en Levine, E. (2004), *Inserción laboral de migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos*, Cuadernos de América del Norte, 2, CISAN-UNAM, pp. 11-32.
- UNFPA (2006). *Estado de la población mundial 2006: hacia la esperanza, las mujeres y la migración internacional*. Fondo de Naciones Unidas para la Población, México.
- Vargas, A. (1997). *Trafficking in Women and Forced Labor*, en RSMALC (comp.) *Work and health at risk: the hidden burden of women workers*, Santiago de Chile.

- Velásquez, C. (2005). *Explotadas emigrantes guatemaltecas en la frontera sur de México*. CIMAC Noticias. Página consultada 20 de mayo de 2008, <http://www.cimacnoticias.com/noticias/05may/s05053101.html>.
- Villalba, M. (2002). *Philippines: Good Practices for the Protection of Filipino Women Migrant Workers in Vulnerable Jobs*. GENPROM Working Paper 8, Geneva: ILO.
- Zlotnik, H. (2003). *The global dimensions of female migration*. Consultado 28 de mayo de 2008 en www.migrationinformation.org



**Procesamiento de
información estadística y
generación de
indicadores de género en
el tema de explotación
sexual:**

**Explotación sexual comercial
infantil (ESCI) en México**

Índice

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el estudio que contempla elementos conceptuales, así como un conjunto de indicadores sobre la explotación sexual comercial infantil en México, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

- I. Explotación sexual comercial infantil en México
 - A. Definiciones
 - B. Conceptos
- II. Modalidades de la Explotación sexual
 - A. Prostitución infantil
 - B. Pornografía infantil
 - C. Turismo sexual
- III. Factores que influyen en la Explotación sexual comercial infantil
 - A. El silencio
 - B. La pobreza
 - C. La educación
 - D. La salud
 - E. Aspectos psicosociales
 - F. Otros aspectos
- IV. Explotación sexual comercial infantil e Internet
 - A. Internet como medio de reclutamiento
 - B. Páginas Web
 - C. Chats
 - D. New groups y e-Groups

Bibliografía

Glosario

Anexos

- A. Numeralia
- B. Relatores especiales de la ONU

- C. Compilación Marco Jurídico Nacional e Internacional
- D. Declaración de Programa de acción
- E. Programa de acción
- F. Compromiso Mundial de Yokohama, 2001.
- G. Índice de cuadros y gráficos
 - Cuadro 1. Diagrama de formas que adopta la Trata de Personas
 - Cuadro 2. Menores atendidos por entidad federativa según tipo de maltrato, 2002
 - Cuadro 3. Menores atendidos de maltrato infantil por entidad federativa según tipo de maltrato, 2003
 - Gráfico 1. Porcentaje de menores atendidos por tipo de maltrato, 2004
 - Cuadro 4. Menores de edad maltratados en la República Mexicana, 2001-2004
 - Cuadro 5. Porcentaje de menores atendidos por maltrato infantil, por tipo de maltrato, 2002, 2003, 2004
 - Cuadro 6. Niñas y niños explotados sexualmente
 - Cuadro 7. Ciudades Seleccionadas. México (99 millones de habitantes)
 - Cuadro 8. Tipos de explotación sexual comercial de niños y niñas que existen en la localidad de acuerdo con el sexo de la víctima
 - Cuadro 9. Lugares en donde existe prostitución de menores de edad en la localidad
 - Cuadro 10. Lugar de origen de los niños que son sexualmente explotados
 - Cuadro 11. Lugar de origen de los explotadores sexuales
 - Cuadro 12. Lugar de origen de los clientes
 - Cuadro 13. Personas que reclutan y/u obtienen beneficios de los niños que son sexualmente explotados
 - Cuadro 14. Niñas y niños sujetos a explotación sexual comercial en seis ciudades de la República Mexicana, 2000
 - Cuadro 15. Estimación preliminar del número de niñas y niños sujetos a explotación sexual en la República Mexicana, 2000
 - Cuadro.16 Incitación a la prostitución
 - Cuadro. 17 Trata de personas
 - Cuadro. 18. Factores de riesgo que contribuyen a la trata sexual

I. Explotación sexual comercial infantil en México

*“...cualquier tipo de explotación es,
sobre todo, una vulneración grave de los
derechos de la infancia más elementales:
la educación, la salud, la protección y el bienestar.”*
(UNICEF, 2006)

A. Definiciones

La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) es un tema complejo de abordar tanto nacional como internacionalmente, ya que se encuentra integrado por factores que involucran los derechos del ser humano, y sobre todo de los grupos vulnerables de la sociedad como son mujeres, niñas y niños. En lo que a indicadores y estadísticas se refiere existe poca información, ya que se encuentra estrechamente vinculado con otro asunto no menos importante la *trata de personas*. Esta condición impide que el fenómeno de la ESCI se visualice objetivamente. Realizar un estudio sobre este tema enfrenta conocer como diversas instituciones han definido la ESCI, por ello se presenta la siguiente información, para partir de una visión particular y unificada.

El 24 de agosto de 1996, en Estocolmo, se efectuó el *Primer Congreso Mundial de Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas* y dentro de la Declaración de reunión se realizó la siguiente definición: “La explotación sexual comercial niñez y de la adolescencia se refiere a la utilización de niños, niñas y adolescentes como objeto sexual, mercancía negociable a cambio de una transacción monetaria o en especie. Implica reconocer un comportamiento sexual abusivo contra las niñas, niños y adolescentes en el que se les despoja de sus más elementales derechos humanos. Esta coerción y violencia contra la infancia equivale al trabajo forzoso y puede considerarse una forma de esclavitud”

Teresa Ulloa, directora regional de la *Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe*, la define de la siguiente manera: “La explotación sexual comercial de la niñez es el empleo de niñas, niños y adolescentes con fines comerciales de índole sexual por una remuneración u otras contraprestación entre el cliente o prostituidor, el intermediario o agente y otros que lucran de distintas formas con sus vidas y sus cuerpos, e incluye la prostitución, la pornografía y el turismo sexual.”

En el estudio *Actitud de la Sociedad Española ante la Práctica de la Explotación Sexual Comercial Infantil en los Viajes* (2006), realizado por United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF) y Investigación de mercados (APPEND), se describe que “La explotación sexual comercial infantil es una forma moderna de esclavitud para miles de niños y niñas.”

Otra definición es “...la explotación sexual infantil es todo tipo de actividad en el que una persona usa el cuerpo de un niño para sacar ventaja o provecho de carácter sexual y/o económico, esto basado en una relación de poder.” (Álvarez, R. 2007)

Según la Organización Mundial de la Salud (1996), la explotación sexual comercial infantil, es:

“...el abuso sexual de niños y niñas que involucra ventajas financieras para una o varias de las partes que intervienen en la actividad sexual y que puede ser de dos tipos: 1) transferencia de dinero de un adulto a un niño en intercambio por sexo y, 2) provisión en especies o servicios que un adulto intercambia por sexo con un niño (i.e. casa, comida, protección, etcétera)”.

Basado en lo anterior la ESCI constituye una forma de violencia contra los grupos vulnerables de las sociedades tanto nacionales como internacionales y puede interpretarse como el desempeño de un trabajo forzoso que afecta la dignidad humana, violenta la libertad y fomenta la esclavitud.

B. Conceptos

La explotación sexual comercial infantil, no es un fenómeno aislado, ya que se conforma por diversos factores, Erick Gómez Tagle¹⁶ en su documento *La explotación sexual infanto-juvenil y su vinculación con el crimen organizado*, menciona que:

“... Su incidencia se explica por múltiples factores, de ahí que no se pueda dar una respuesta simple a un problema complejo. La construcción social del género, la violencia intrafamiliar, la pobreza y la extrema pobreza, la falta de atención al infante, la deficiente seguridad en las fronteras, la proliferación de “giros negros”, la corrupción en la administración pública, la deficiente recuperación de infantes robados; el incremento exponencial del comercio sexual infantil, etc., es lo que, relativamente, permite explicarlo.” (p.10)

Mario Luís Fuentes, Presidente del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), expone que:

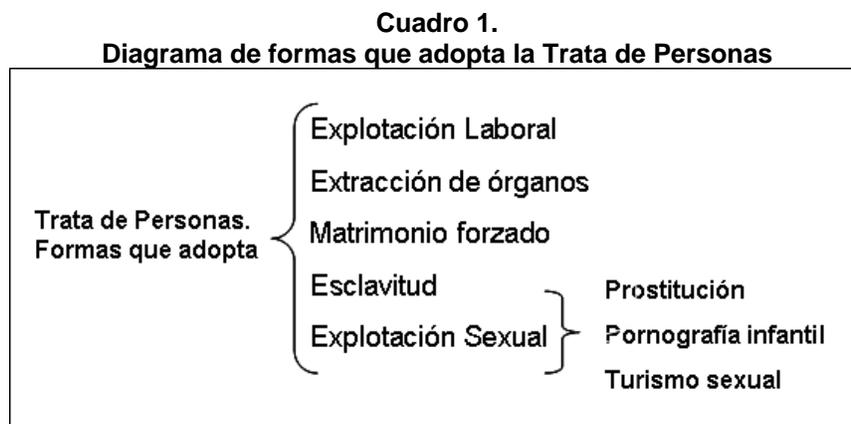
“La trata de seres humanos con fines de explotación sexual comercial, o bien con fines de servidumbre involuntaria en el mundo del trabajo forzoso, constituye un crimen que atenta contra la dignidad, no sólo de sus víctimas, sino de toda la especie humana. La trata de personas expropia la libertad y representa una amenaza en contra de todos”. .” (p.30)

En este contexto, la “trata de personas” se puede observar de manera general, sin embargo se integra por otras situaciones sociales, clasificadas como: matrimonios forzados, explotación laboral, extracción de órganos, esclavitud y explotación sexual.

Este estudio brindará información que visualice la importancia social de la explotación sexual comercial infantil (ESCI) en nuestro país, así como también las

¹⁶ Sociólogo. Candidato a Maestro en Estudios Políticos y Sociales. Profesor-Investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

tres modalidades que se derivan de ella, como son: la pornografía infantil, la prostitución y el turismo sexual, como se observa en el siguiente cuadro:



Fuente: CEAMEG, 2008.

La explotación sexual comercial Infantil y las tres modalidades que la integran son una industria millonaria, que atenta contra la dignidad, la libertad y los derechos humanos de niñas y niños a nivel nacional e internacional. En los últimos años en México se ha disparado en un mil por ciento, ya que sólo en la Ciudad de México, aproximadamente 200 mil personas se dedican a la prostitución. A continuación se detalla la información: (Ulloa, 2000)

- 90 % son mujeres, niñas y niños
- 85% no nacieron en la Ciudad de México
- 75% se iniciaron en la prostitución cuando contaban con 13 años
- 99% explotadas por proxenetas
- 65% son analfabetas o con primaria incompleta
- 250,000 niñas, niños y adolescentes en el país, sufren de explotación sexual comercial
- 50,000 niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, sufren de explotación sexual comercial
- 5% de la pornografía infantil se realiza con niñas y niños de uno a cinco años de edad

Estos elementos determinan que la ESCI, debe ser erradicada por la sociedad, ya que atenta contra el ser humano en lo psicológico, emocional y físico.

Según la UNICEF (2006), “se calcula que en todo el mundo hay cerca de 246 millones de niños que trabajan. Se cree que unos 180 menores de entre 5 y 17 años (73% del total) se dedican a las peores formas de trabajo infantil, como el empleo en minas en condiciones arriesgadas y el manejo de maquinaria peligrosa. De estos niños, 5,7 millones trabajan en una situación de servidumbre por deudas u otras formas de esclavitud; 1,8 millones están implicados a la fuerza en la prostitución o la pornografía y 600.000 se dedican a otras actividades ilícitas”.

Beatriz Ortiz Elizondo, señala que: “cuatro millones de mujeres y dos millones de niños y adolescentes son reclutados al año en el mundo para la industria del sexo...” (2007)

Como fundamento y para los propósitos del desarrollo de este estudio se entenderá la palabra “infantil” como se define en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el Convenio 182 en su artículo. 2º: *niña o niño será considerada toda persona menor de dieciocho años de edad.*

En México, la pobreza ha causado estragos, impactando en grandes sectores de la población, principalmente a las niñas y niños quienes son afectados como consecuencia de las desigualdades sociales. En este contexto, la ESCI constituye un grave problema, ya que existen más de 16,000 niños y niñas que practican la prostitución, especialmente en las zonas turísticas y fronterizas. (UNICEF, 2005)

En la presentación del *Informe Especial Sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal 2006*, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza Longoria, refirió: “...las condiciones de abandono, soledad, pobreza, desigualdad y exclusión social conducen peligrosamente a las niñas, niños y jóvenes a esquemas de mayor riesgo y vulnerabilidad...”. En este informe, también se menciona que:

“A pesar de que las cifras sobre la ESCI nunca serán precisas, de acuerdo a una investigación realizada en 2000 por el DIF nacional, el Centro de Investigaciones y Estudios Antropológicos y Sociales (CIESAS), y el Fondo de las Naciones Unidas

para la Infancia (conocido por el acrónimo de su nombre en inglés, UNICEF), se estimó que son utilizados en prácticas de prostitución, pornografía, turismo sexual, y tráfico para actividades sexuales alrededor de 16 mil niñas, niños y adolescentes.”
(p.39)

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuenta con ocho clasificaciones para identificar el tipo de maltrato, presentadas por entidad federativa según corresponde en los siguientes cuadros (2 y 3).

Cuadro 2.
Menores atendidos por entidad federativa según tipo de maltrato, 2002

Entidad federativa	Menores atendidos	Tipo de maltrato							
		Físico	Abuso sexual	Abandono	Emocional	Omisión de cuidados	Explotación sexual	Negligencia	Explotación laboral
Estados Unidos Mexicanos	22 463	7 015	1 052	1 468	4 589	5 251	62	3 002	255
Aguascalientes ¹	608	120	10	13	20	126	0	0	2
Baja California ²	1 251	350	69	29	19	580	3	16	2
Baja California Sur ²	152	61	9	6	16	44	0	10	6
Campeche ¹	371	128	15	15	51	146	6	5	5
Chiapas ²	234	66	12	64	34	21	0	15	23
Chihuahua ¹	1 105	168	53	44	75	643	0	93	28
Coahuila de Zaragoza ³		0	0	0	0	0	0	0	0
Colima ¹	236	57	16	11	40	94	2	0	8
Distrito Federal ¹	792	347	0	9	501	423	0	0	0
Durango ¹	1 487	438	48	91	207	0	0	703	0
México ¹	2 998	1 082	143	157	688	0	0	1 130	0
Guanajuato ²	2 066	532	46	24	947	601	0	90	11
Guerrero ³		0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo ¹	841	343	26	131	151	157	0	0	35
Jalisco ²		0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán de Ocampo ²	281	180	5	12	29	37	0	14	1
Morelos ³		0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit ²	88	37	7	7	13	13	4	0	7
Nuevo León ¹	2 087	398	133	493	56	276	11	719	12
Oaxaca ²	216	107	6	7	153	31	1	14	1
Puebla ¹	499	210	13	32	153	118	0	14	0
Querétaro de Arteaga ¹	1 297	195	23	7	136	278	0	13	8
Quintana Roo ²	1 218	406	178	189	159	288	6	0	51
San Luis Potosí ²	307	148	13	0	14	132	0	0	0
Sinaloa ²	2 171	1 128	109	20	690	486	21	17	21
Sonora ³		0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco ³		0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas ²	187	28	15	12	49	81	0	12	0
Tlaxcala ²	514	182	30	32	117	55	8	50	30
Veracruz Ignacio de la Llav	56	33	6	0	2	15	0	0	0
Yucatán ²	1 047	228	50	27	199	478	0	64	4
Zacatecas ¹	354	43	17	36	70	128	0	23	0

NOTA: Un menor puede sufrir más de un tipo de maltrato.

¹ Cifras preliminares de enero a diciembre, 2002. 13 entidades proporcionaron información a diciembre de 2002.

² Cifras preliminares de enero a diciembre, 2002. 14 entidades proporcionaron información sólo a septiembre de 2002.

³ Cifras preliminares de enero a diciembre, 2002. Los estados de Coahuila, Guerrero, Morelos, Sonora y Tabasco, no reportaron sus datos.

FUENTE: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Asistencia Jurídica. Subdirección de Asistencia Jurídica y Adopciones.

Cuadro 3.
Menores atendidos de maltrato infantil por entidad federativa según tipo de maltrato,
2003¹

Entidad federativa	Total de menores maltratados atendidos	Tipo de maltrato							
		Físico	Abuso sexual	Abandono	Emocional	Omisión de cuidados	Explotación sexual comercial	Negligencia	Explotación laboral
Estados Unidos Mexicanos	27 301	7 813	1 255	2 516	7 297	6 871	59	2 069	241
Aguascalientes	924	173	12	3	93	204	0	0	4
Baja California	430	111	14	20	65	285	0	0	3
Baja California Sur	37	12	2	0	10	10	0	3	0
Campeche	146	76	8	1	20	40	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	2 516	414	99	228	453	806	8	430	30
Colima	123	45	1	8	14	55	0	0	0
Chiapas	3 548	1 025	148	1 421	649	289	0	130	47
Chihuahua	1 095	178	20	42	92	594	0	146	1
Distrito Federal	817	425	0	35	483	385	0	0	0
Durango	1 702	544	41	122	369	0	3	622	1
Guanajuato	1 690	518	54	50	825	482	2	111	19
Guerrero									
Hidalgo	541	199	30	101	89	119	0	0	5
Jalisco	939	166	85	19	38	108	3	6	3
México	834	250	50	58	184	0	0	292	0
Michoacán de Ocampo	203	93	15	22	23	59	0	0	0
Morelos	413	106	10	5	10	81	0	0	0
Nayarit	45	13	2	5	9	12	4	0	0
Nuevo León									
Oaxaca									
Puebla	1 198	485	30	0	802	364	0	0	0
Querétaro de Arteaga	680	163	32	27	163	148	0	2	15
Quintana Roo	1 400	413	147	94	250	414	6	0	80
San Luis Potosí	575	174	25	0	35	218	2	0	0
Sinaloa	2 725	1 226	180	4	1 140	829	5	24	6
Sonora									
Tabasco									
Tamaulipas	220	25	2	16	65	58	0	54	0
Tlaxcala	620	182	24	75	160	92	6	76	5
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	3 573	758	217	131	1 166	1 095	18	161	21
Zacatecas	307	39	7	29	90	124	2	12	1

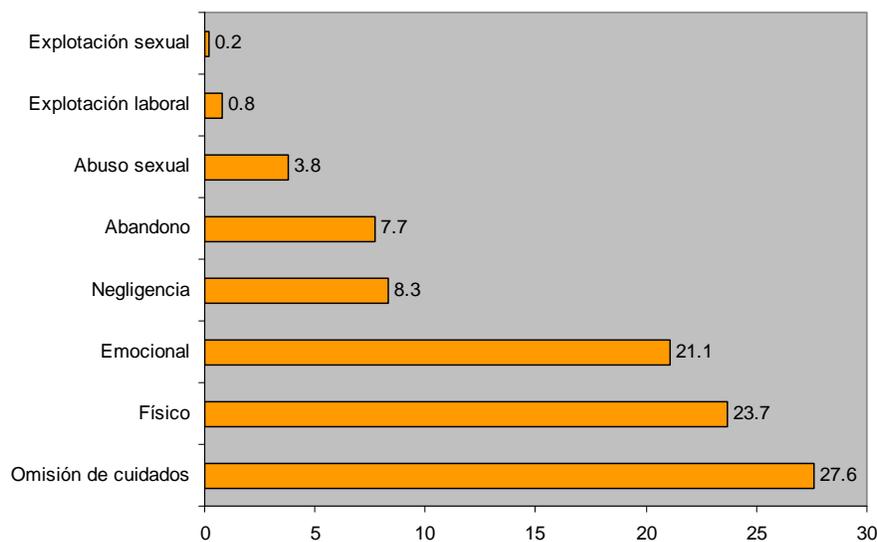
NOTA: La suma de los diferentes tipos de maltrato puede ser mayor o menor que el total de menores maltratados atendidos porque un menor pudo sufrir más de un tipo de o porque hubo entidades federativas en las que no se logró especificar el tipo de maltrato de algunos niños.

¹ Cifras preliminares. Enero a diciembre de 2003. Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco y Veracruz no habían presentando información en el año 2003.

FUENTE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF. Dirección de Asistencia Jurídica y Adopciones.

En el gráfico 1, se observa el tipo de maltrato para el año 2004.

Gráfico 1
Porcentaje de menores atendidos por tipo de maltrato, 2004



Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres de México, 2007. p.403.

A nivel nacional, el DIF, se encarga de atender y registrar los casos de maltrato infantil a través de las Procuradurías de Defensa del Menor y la Familia. A continuación se muestra la información obtenida.

El los cuadros 4 y 5 donde se muestra el número de casos de maltrato por tipo que fueron atendidos durante el periodo de los años 2001 y 2004.

Cuadro 4.
Menores de edad maltratados en la República Mexicana, 2001-2004

Año	Denuncias recibidas	Denuncias comprueba maltrato	Denuncias presentadas Ministerio Público	Denuncias de abuso sexual	Denuncias de explotación sexual
2001	30540	16221	3399	1185	17
2002	24563	13855	3355	1123	64
2003	32218	20235	3839	1419	66
2004	38554	22842	3917	1397	58
Total	125875	73153	14510	5124	205

Fuente: Casillas, Rodolfo. La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula Chiapas. Comisión Interamericana de las Mujeres. México, D.F.

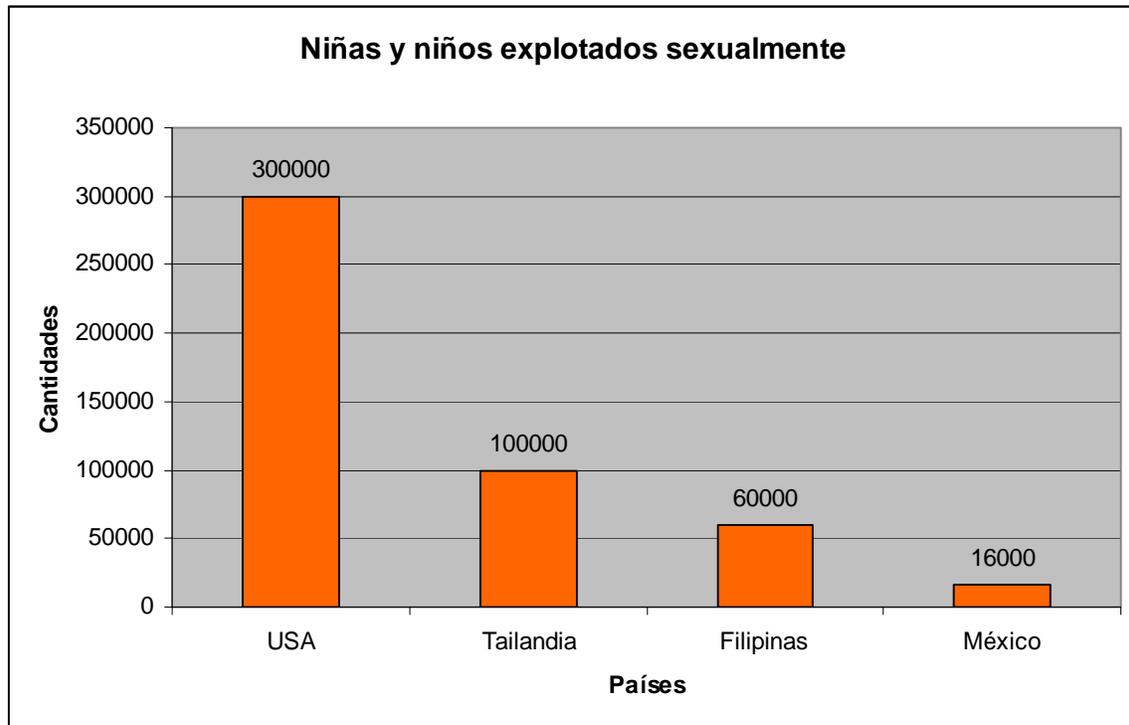
Cuadro 5.
Porcentaje de menores atendidos por maltrato infantil, por tipo de maltrato, 2002, 2003, 2004

Tipo de maltrato	2002	2003	2004
Explotación sexual comercial	0.3	0.2	0.2
Físico	31	29.2	23.7
Explotación laboral	1.1	0.8	0.8
Abuso sexual	4.9	4.4	3.8

Fuente: Casillas, Rodolfo. La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula Chiapa. Comisión Interamericana de las Mujeres. México, D.F.

El Cuadro 6, indica los países donde existen niñas y niños explotados sexualmente.

Cuadro 6. Niñas y niños explotados sexualmente



Fuente: Uscanga, Rodolfo. Ponencia: "Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes". (2008).

La investigadora Beatriz Ortiz Elizondo, de la *Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América Latina y el Caribe*. Comentó durante su participación en la mesa de trabajo sobre "La trata de personas", organizado por la Facultad de Psicología de la UNAM, señaló la siguiente información sobre la situación de la ESCI en México:

- Nuestro país ocupa el quinto lugar en producción de material pornográfico y el tercero, en consumo.
- Resulta ser un paraíso para la trata de personas y la explotación sexual comercial infantil.
- 40 mil niños y niñas son víctimas de explotación sexual, principalmente en zonas turísticas, como Acapulco, Puerto Vallarta, Cancún, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Tijuana.

- La mayoría de los niños y niñas son traídos de los estados más pobres del país, como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Veracruz y Tlaxcala.
- La mitad de los 10 mil niños en situación de calle de la ciudad de México, ha sido utilizada para producir cintas sexuales.
- En el Distrito Federal, más de 70 % de las mujeres en prostitución callejera inició esa actividad en su niñez o adolescencia.

Actualmente, en México se requieren estadísticas oficiales, sin embargo en su mayoría los datos que se tienen son de estudios financiados por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). (2001)

Elena Azaola, en esta investigación denominada *La Infancia Robada. Niñas y Niños Víctimas de Explotación Sexual en México*, realiza una selección de los estados vulnerables por su situación económica, social, geográfica, y que son propensos a estar involucrados en la ESCI.

Como se observa a continuación las ciudades seleccionadas fueron, Tijuana, Ciudad Juárez, Tapachula, Cancún, Acapulco y Guadalajara por considerarse como turísticas y fronterizas; donde se contempla que entre 500 y 1,000 niñas y niños entre 13 y 17 años son víctimas de explotación sexual comercial (Azaola, 2001).

Cuadro 7. Ciudades Seleccionadas. México (99 millones de habitantes)	
Distrito federal	Acapulco
Cancún	Tijuana
Guadalajara	Ciudad Juárez
Tapachula	

Población total estimada para 2001, de acuerdo con el censo de población.
Fuente: Azaola, Elena Garrido. Richard J. Estes, La infancia como mercancía sexual. México, Canadá, Estados Unidos. Edit. Siglo XXI. México. 2003. p.35.

La selección de estas ciudades se realizó para comprender y analizar como esta ubicada la ESCI en nuestro país. Guadalajara, fue una de las opciones por ser la segunda zona urbana más importante; Acapulco y Cancún, se eligieron por tratarse de zonas turísticas; Tapachula, Tijuana y Ciudad Juárez son ciudades que principalmente se encuentran en la frontera sur y norte; además de ser las mismas que incluyó la Relatora Especial de Naciones Unidas en su estudio. (Caljetas-Santos, 1998).

En el caso específico de Tijuana, Baja California, además de ser un estado donde se puede encontrar la ESCI, también existe el alcohol y las drogas. Inclusive se sabe de un puente donde los visitantes norteamericanos pueden acceder de manera sencilla para contratar los servicios sexuales de niñas y niños. Este comercio de seres humanos como artículos de consumo es el resultado de la demanda.

Beatriz Ortiz Elizondo, señala que: "... el 85 por ciento de los consumidores son hombres, y los actores involucrados son, desde familiares, agencias de viajes, reclutadores, "polleros" y lenones hasta policías, inspectores de vía pública, jueces cívicos, funcionarios, agentes de migración, entre otros." (2007)

A continuación se muestran los resultados de la investigación antes mencionada...

Cuadro 8. Tipos de explotación sexual comercial de niños y niñas que existen en la localidad de acuerdo con el sexo de la víctima						
Tipo/ciudad	Acapulco	Cancún	Cd. Juárez	Guadalajara	Tapachula	Tijuana
Prostitución	Sí/predominan las niñas	Sí/predominan las niñas	Sí/predominan los niños	Sí/predominan las niñas	Sí/predominan las niñas	Sí/predominan las niñas
Tráfico, venta de niñas y niños	Sí. niñas y niños	No se conocen casos recientes	Sí. niñas y niños	Sí. niñas y niños	Sí. niñas y niños	Sí. niñas y niños
Pornografía	Sí/predominan los niños	Sí. niñas y niños	Sí. niñas y niños	Sí/predominan los niños	No se conocen casos recientes	Sí/predominan los niños
Turismo Sexual	Sí. niñas y niños	Sí. niñas y niños	Sí. niñas y niños	Sí/predominan los niños	Pocos casos	Sí. niñas y niños

Fuente: Azaola, Elena. Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. Coedición: de DIF Nacional, UNICEF – México, CIESAS. p.143.

Cuadro 9.						
Lugares en donde existe prostitución de menores de edad en la localidad						
Lugar/ciudad	Acapulco	Cancún	Cd.Juárez	Guadalajara	Tapachula	Tijuana
Calles, plazas, mercados, parques, estaciones de autobuses	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Hoteles, moteles, prostíbulos, pensiones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Bares, cantinas, table dance, centros nocturnos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Casas Clandestinas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Loncherías, cervecerías, restaurantes o centros nocturnos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Casas de masaje, estéticas, agencias de modelaje y de acompañantes	Sí	Sí	Sí	Sí	No se conoce	Sí

Fuente: Azaola, Elena. Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. Coedición: de DIF Nacional, UNICEF – México, CIESAS. p.144.

Cuadro 10.						
Lugar de origen de los niños que son sexualmente explotados						
Lugar origen/ciudades	Acapulco	Cancún	Cd.Juárez	Guadalajara	Tapachula	Tijuana
Localidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Otros Estados de la República	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Otros países	No se conoce	Sí	No se conoce	No se conoce	Sí	No se conoce

Fuente: Azaola, Elena. Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. Coedición: de DIF Nacional, UNICEF – México, CIESAS.p.145.

Cuadro 11.						
Lugar de origen de los explotadores sexuales						
Lugar origen/ciudades	Acapulco	Cancún	Cd.Juárez	Guadalajara	Tapachula	Tijuana
Localidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Otros Estados de la República	No se conoce	Sí	Sí	No se conoce	No se conoce	Sí
Otros países	Sí	Sí	Sí	Sí	No se conoce	Sí

Fuente: Azaola, Elena. Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. Coedición: de DIF Nacional, UNICEF – México, CIESAS. p.145.

Cuadro 12.						
Lugar de origen de los clientes						
Lugar origen/ciudades	Acapulco	Cancún	Cd.Juárez	Guadalajara	Tapachula	Tijuana
Localidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Otros Estados de la República	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Otros países	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Azaola, Elena. Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. Coedición: de DIF Nacional, UNICEF – México, CIESAS. p.146.

Cuadro 13. Personas que reclutan y/u obtienen beneficios de los niños que son sexualmente explotados						
Personas/ciudad	Acapulco	Cancún	Cd. Juárez	Guadalajara	Tapachula	Tijuana
Familiares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Padrotes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Dueños de bares o prostíbulos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Enganchadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Homosexuales	Sí	Sí	Sí	Sí	No se sabe	Sí
Policías	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Productores y vendedores de pornografía	Sí	Sí	Sí	Sí	No se sabe	Sí
Taxistas, recepcionistas, meseros, etc.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Azaola, Elena. Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. Coedición: de DIF Nacional, UNICEF – México, CIESAS p.146.

Cuadro 14. Niñas y niños sujetos a explotación sexual comercial en seis ciudades de la República Mexicana, 2000	
Ciudades	Número
Acapulco	1000
Cancún	700
Ciudad Juárez	800
Guadalajara	600
Tapachula	600
Tijuana	900
Total	4600

Fuente: Azaola, Elena. Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. Coedición: de DIF Nacional, UNICEF – México, CIESAS. p.153.

Cuadro 15. Estimación preliminar del número de niñas y niños sujetos a explotación sexual en la República Mexicana, 2000	
Tipo de ciudades	Núm. niñas y niños
Seis ciudades comprendidas en el estudio: Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana	4600
Zona metropolitana de la Ciudad de México	2500
Otras zonas urbanas importantes de más de un millón de habitantes: Monterrey, Puebla, León	1000
Otras zonas urbanas turísticas importantes: Puerto Vallarta, Cozumel, Playa del Carmen, Mazatlán, Veracruz, Los Cabos, La paz, Manzanillo, Ixtapa, Huatulco.	1500
Otras zonas fronterizas importantes: Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Agua Prieta, Nogales	700
Ciudades alrededor de 500 mil habitantes: Aguascalientes, Mexicali, Saltillo, Torreón, Chihuahua, Durango, Toluca, Morelia, Querétaro, San Luis Potosí, Culiacán, Hermosillo, Mérida	600
Ciudades alrededor de 200 mil habitantes: Jalapa, Coahuila de Zaragoza, Colima, Campeche, Zacatecas, Tuxtla Gutiérrez, Guanajuato, Irapuato, Chilpancingo, Pachuca, Uruapan, Cuernavaca, Tepic, Oaxaca, Villahermosa, Tampico, Ciudad Victoria, Minatitlán	700
Resto del país	4,400
Total	16000

Fuente: Azaola, Elena. Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual En México. Coedición: de DIF Nacional, UNICEF – México, CIESAS.p.157.

Las áreas urbanas desarrolladas con antecedentes de intentar controlar el comercio sexual, son lugares donde operan grupos del crimen organizado relacionados con la prostitución y las drogas. La explotación sexual comercial infantil “no se trata de un simple fenómeno migratorio o turístico, o una manera de hacerse de dinero fácil, es una forma de perpetuar estereotipos en que sus cuerpos son para el placer sexual de los hombres, se les trata como una mercancía que se puede comprar vender o alquilar.” (Ulloa, 2001).

Según un informe realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal (2007) en la Ciudad de México se tienen ubicadas las zonas donde se realiza la práctica de la ESCI, y son las siguientes:

1.- La Alameda: cerca del monumento “José Martí”, se reúnen niños y adolescentes de 9 a 24 años.

2.- El Metro Hidalgo, Chapultepec, Pino Suárez y Centro Médico: en sus andenes se pueden encontrar pederastas que buscan a menores de edad para tener relaciones sexuales.

3.- La Avenida Circunvalación y la Central de abastos: Es el área más recurrente especialmente en La Merced.

4.- Garibaldi, Sullivan, Insurgentes y Reforma: En estas zonas, se pueden encontrar niñas y adolescentes prostituyéndose.

5.- Zona Rosa: Existe la presencia de presencia de mujeres de edad inferior a los 18 años provenientes de Europa del Este.

6.- La Central Camionera de Norte, Metro Indios Verdes y La Villa, son zonas donde se pueden encontrar niñas y adolescentes prestando servicios sexuales.

7.- En Iztapalapa, Iztacalco, Metro Zaragoza y en los límites con el Estado de México, existen centros nocturnos. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informo en julio de 2005, que en las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa existían nuevos casos de prostitución infantil y pedofilia. Señalo al menos diez puntos graves en donde se realiza pornografía infantil, algunas de estas colonias son: San Juan Xalpa, La Loma, Ejército de Oriente, Chinampac de Juárez y Ejército Constitucionalista.

8.- Santa Fe y la colonia Xalalpa, se encuentran ligadas a la venta de estupefacientes y al comercio sexual infantil.

9.- La Calzada de Tlalpan, ubicada en la zona sur, cuenta con lugares como loncherías, estéticas y *spas* donde tienen menores de edad dedicadas a esta actividad.

Conocer el alcance que tiene la ESCI, resulta un factor determinante para combatirla sin embargo en el *Informe Especial sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal* (2006), se menciona que: "... la falta de denuncia por parte de la víctima resulta un obstáculo para contar con datos exactos...". Además señala que:

"La noticia de la comisión de un delito es la primer barrera para su investigación, en virtud de que si no existe denuncia específica, para tener conocimiento y por ende el actuar ministerial, las personas menores de edad bajo esta problemática tienen un perfil distinto y con necesidades por atender muy particulares, en razón de estar inmersos en una dinámica que si bien es delictiva, las víctimas están de acuerdo con su propia explotación, por los [beneficios] que les significan, es decir, están fuera del ámbito familiar con cierta [independencia]." (p.75)

Margarita Griesbach (2004) directora de la oficina de Defensoría de la Infancia, considera que: "Es muy difícil que una persona menor de edad que está siendo prostituida tenga la posibilidad y el valor para acercarse a pedir ayuda a un Ministerio Público o alguna organización civil". Advirtió que en muchos casos las personas menores de edad son encontradas Políticas públicas sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal.

II. Modalidades de la Explotación sexual

A. Prostitución infantil

Según el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, la definición de prostitución se entiende como: "...la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución". (2002)

Estimaciones realizadas por UNICEF y la OIT aproximadamente 1,8 millones de menores de edad son obligados a trabajar ejerciendo la prostitución o pornografía. La prostitución infantil es el acto de comprometer u ofrecer los servicios de un niño o niña para realizar actos sexuales por dinero u otras consideraciones con esa u otras personas. Las definiciones utilizadas son las propuestas por la Convención Sobre los Derechos del Niño, utilizadas en estudios sobre la explotación sexual comercial. (OMS, 1996)

En su mayoría son mujeres, niñas y niños los que ejercen la prostitución. Sin embargo, el responsable directo de la existencia de la prostitución es el cliente que compra como mercancía al ser humano para el uso sexual, es decir, el proxeneta.

Mario Luís Fuentes menciona:

“Que haya sujetos capaces de demandar los servicios de un tratante implica que hay algo que el tejido social esta roto; que hay una fractura mayor en nuestros procesos de cohesión social y que hay dinámicas sociales sobre las cuales es preciso intervenir en aras de proteger a los vulnerables y vulnerados de siempre, que no son otros más que la niñas, los niños y las mujeres.” (p.31)

Estudios realizados por la organización internacional End Child Prostitution in Asian Tourism (ECPAT), sobre prostitución infantil, determinaron que: “las personas que tienen relaciones sexuales con niños, son adultos, en su mayoría hombres, con fijaciones sexuales desarrolladas en su infancia, por abusos o experiencias traumáticas dentro de la familia.” (2002)

Gómez Tagle refiere que: “Respecto de los motivos que una persona tiene para dedicarse a la prostitución, sin duda existe una enorme variedad. Mediante conversaciones informales, observaciones guiadas, entrevistas en profundidad e historias de vida, los investigadores han podido dar cuenta de circunstancias relativamente comunes: familias de origen disfuncionales o violentas, maltrato reiterado, bajo nivel educativo, devaluación personal, escasas oportunidades de

empleo, relaciones de pareja inestables, víctimas de abuso sexual o violación en el pasado, migrantes de localidades pobres, entre otras.” (2001)

En su artículo “contra la trata de personas”, Mario Luís Fuentes escribe que:

“ El problema de Ciudad Juárez creció, incluso, porque algunos gobernadores decían ‘¡hombre, es que para qué usan minifalda!’, ‘¡hombre, es que para que provocan!’, ‘¡hombre, es que para qué caminan!’, sólo les faltó decir ‘¡hombre, es que para qué son mujeres!’, que era la consecuencia lógica del argumento.” (p.33)

Gómez Tagle expone que “El maltrato, la pobreza y el abandono son, en este sentido, causas por las cuales algunas mujeres, forzadas por las circunstancias, deciden prostituirse, sea porque no encuentran otro empleo, o porque en éste obtienen mayores ingresos que los que podrían obtener en un empleo regular.” (2001)

La investigadora Beatriz Ortiz, comenta que.” En cuanto a las víctimas, 80 por ciento son mujeres, niños y adolescentes, la mayoría de escasos recursos. Añadió que entre el 70 y 80 por ciento, tiene historias de abuso sexual y desintegración familiar” (2007)

La situación de la prostitución sexual infantil fundamentalmente se argumenta con la información sobre los motivos que tienen las niñas y los niños para prostituirse, Gómez Tagle, menciona que: “...en el caso de los infantes, quienes, más que decidir prostituirse como una forma de ganarse la vida, son forzados a hacerlo, por sus padres u otras personas (grupos delictivos), bajo la amenaza de la privación de bienes, la sanción física, la reclusión, la expulsión de la casa, el daño a terceros (a los seres queridos) o la muerte. Contrario a lo que pudiera creerse, existen adultos, entre ellos algunos padres y padrastros, que “venden” la virginidad de las y los menores, como una forma de cobrarse la manutención de éstos.” (2001)

Beatriz Ortiz menciona al respecto que: “el 85 por ciento de los consumidores son hombres, y los actores involucrados son, desde familiares. Agencias de viajes, reclutadores, ‘polleros’ y lenones, hasta policías, inspectores de vía pública, jueces cívicos, funcionarios y agentes de migración entre otros.” (2007)

En el cuadro 16 se observa la penalidad que enfrenta la persona que promueva o facilite el ejercicio de la prostitución en algunos estados.

Cuadro.16
Incitación a la prostitución

Al que promueva, facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del país o invite a otro al comercio carnal

ESTADO	PENALIDAD
Colima	De 1 a 3 años
Chiapas	De 2 a 9 años (uso de violencia o por servidor público, hasta una mitad más)
Chihuahua	De 3 a 8 años
Durango	De 4 a 9 años (uso de violencia, menor de edad o por servidor público, hasta una mitad más)
Nayarit	De 3 meses a 2 años
Tamaulipas	De 3 a 6 años
Tlaxcala	De 3 meses a 2 años
Zacatecas	De 3 meses a 6 meses
Código Penal Federal	De 8 a 15 años

Fuente: Olamendi. Patricia Torres, UNIFEM, INEGI. Delitos contra las mujeres, Análisis de la Clasificación Mexicana de Delitos. Noviembre de 2007. p 58

UNICEF confirma lo que todos saben pero nadie quiere ver: "En todas las ciudades, localidades, grandes o pequeñas de distintas regiones del país se ha constatado la presencia de niñas prostituidas y niños prostituidos". (2004)

Se han detectado en la Ciudad de México otros lugares donde se ejerce la prostitución infantil, estos son: carreteras, calles, plazas, parques, centros nocturnos, prostíbulos, saunas, entre otros. Generalmente mediante ofertas de trabajo engañosas son reclutadas víctimas de 12 a 15 años. Teresa Ulloa menciona que:

“Las prácticas prostituyentes, aunque repudiadas, prohibidas y reprimidas, en la práctica son toleradas. La sociedad vacila en el momento de trazar los límites

entre minoría y adultez, entre libertad de elección y coerción, entre actividades lícitas y mafiosas.” (p.15-16)

Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en la presentación del *Informe Especial Sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal 2006*, solicitó: “...no permitir que las invisibles y poderosas redes de la pederastia sigan corrompiendo autoridades, impidan el ejercicio del derecho humano a la seguridad, a la protección que merece la infancia de la ciudad y, mucho menos, a que intimiden y amenacen a las y los defensores de los derechos de la infancia”.

B. Pornografía infantil

En el *Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños*, en Yokohama (2001), se definió la pornografía infantil de la siguiente manera: "Toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales."

La pornografía infantil es utilizada en medios como películas, impresiones, fotos, audios o videograbaciones de niñas o niños efectuando actos sexuales reales o simulados para gratificación de los clientes. Esta producción de materiales es distribuida por Internet.

En México, 16 mil menores son encaminados a la pornografía infantil de manera obligada, y sólo en seis estados se castiga como delito a quienes realizan esta actividad, como son: Baja California, Jalisco, Veracruz, Tlaxcala, Chiapas y Quintana Roo; las otras 26 entidades del país apenas consideran al fenómeno como faltas a la moral. De igual modo, existen diferencias entre los estados en cuanto a la edad de consentimiento sexual, que varía entre los 12 y los 18 años, aunque en 25 estados mexicanos no procede acción penal por abuso o violación sexual si existe matrimonio entre el agresor y la víctima. (Azaola, 2001)

José Carlos Cuentas Zavala, de UNICEF-MÉXICO, señaló que "hay intervención ya directa de redes de carácter internacional que promueven el hecho de que los niños puedan entrar a estas actividades, tanto de pornografía como de prostitución a los menores de 18 años". (2002)

La Policía Federal Preventiva señala que: "México es considerado el segundo país, a nivel mundial con mayor producción de pornografía infantil."(2007)

C. Turismo sexual

La INTERPOL menciona que: "La explotación comercial de niños para el turismo sexual, es un delito, detectado en Asia hace ya varios años, se está empezando a dar en el Norte de África y en América Central y del Sur debido al aumento de vuelos baratos y al riesgo escaso de ser aprehendido en estas zonas por mantener relaciones sexuales con menores."(2007)

"Un primer paso para reducir la incidencia de los delitos asociados con el maltrato, el abuso y la explotación infantiles, consiste en el reconocimiento público de estos hechos. Negarlos, en aras de crear una imagen positiva del país, no sólo perjudica la credibilidad de las autoridades y su legitimidad, sino que también permite el mantenimiento de la violencia y el peligro constantes de las que son víctimas gran cantidad de infantes."(Gómez Tagle, E. 2001)

Esta modalidad se presenta cuando las personas se desplazan fuera o dentro de su país con el objeto de mantener actividades de tipo sexual con menores de 18 años a cambio de una remuneración económica o compensación. En este caso los más beneficiados son los proxenetas, ya que les proporciona ingresos importantes, sin importarles el daño social que pueda generar esta situación. A partir de los años setenta, cuando el turismo se hizo un fenómeno en el que participan amplios sectores sociales. La explotación sexual comercial de niños

adquirió una nueva dimensión con el llamado turismo sexual, en el cual los adultos provenientes de países desarrollados viajan a países pobres, donde la autoridad permite estas prácticas.

En 1999, se inicio en nuestro país un diagnóstico sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, donde se observó que de las 32 entidades de la República Mexicana, 21 se encontraban involucradas en esta problemática (65.6%), el 43.7% tenía relación con la procedencia de las víctimas y el 46.8% son lugares de destino. Desafortunadamente este fenómeno hace que nuestro país se encuentre vinculado al turismo sexual. (CEIDAS, 2007)

En el siguiente cuadro, se observa la penalidad que alcanza la persona que promueva a una persona para someterla a cualquier tipo de trabajo sexual.

Cuadro. 17 Trata de personas

A quien facilite, promueva, consiga o entregue a una persona para someterla a cualquier forma de explotación, ya sea sexual, trabajos o servicios

ESTADO	PENALIDAD
Baja California	De 4 a 9 años
Coahuila	De 4 a 9 años. La pena máxima se agravará un tercio más si se emplea violencia o el sujeto es menor de 18 años y si es menor de 16 años de 7 a 14 años de prisión
Chihuahua	De 3 a 8 años si es menor de edad o incapacitado de 3 a 7 años con violencia física o moral aumenta una cuarta parte
Guanajuato	De 8 a 16 años (con violencia o engaño de 16 a 26 años de prisión)
Guerrero	De 6 a 12 años (de 9 a 18 años de prisión con violencia física o moral)
Hidalgo	De 2 a 8 años
Jalisco	De 6 a 12 años menor de 18 años, aumenta un tercio si es menor de 14 años y una mitad , si es menor de 12 años
Estado de México	De 4 a 9 años
Michoacán	De 6 a 12 años. Con violencia física se aumenta hasta la mitad del máximo
Querétaro	De 6 meses a 8 años con violencia o servidor público se aumenta de 3 meses a 3 años. Si es menor de 18 años o incapaz, se aumenta hasta la mitad
Quintana Roo	De 7 a 18 años de prisión. Menor de 18 años, se aumentará una mitad.
Sinaloa	De 6 meses a 8 años
Veracruz	De 5 a 10 años (falta elementos definición de tipo penal)
Yucatán	De 5 a 12 años, se aumenta la mitad con violencia
Código Penal Federal	De 8 a 12 años (con violencia aumenta la mitad)

Fuente: Olamendi. Patricia Torres, UNIFEM, INEGI. Delitos contra las mujeres, Análisis de la Clasificación Mexicana de Delitos. Noviembre de 2007. p 58

III. Factores que influyen en la Explotación Sexual Comercial Infantil

Debido a la complejidad del problema que involucra el manejo social de la ESCI, los factores de riesgo y las causas son procesos que se relacionan con estructuras de violencia que repercuten en las víctimas de explotación sexual. Se debe tener en cuenta que México está considerado como "...un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado." (Embajada de Estados Unidos, 2007)

Cuadro. 18. Factores de riesgo que contribuyen a la trata sexual

Países de origen	Países de destino	Países de reclutamiento
Pobreza	Demanda de mano de obra barata	Promesas de empleo
Falta de oportunidades/desempleo	Demanda de servicios sexuales	Estudios, turismo
Prácticas sociales y culturales como: Marginación, subordinación de mujeres y niños, venta de mujeres jóvenes por sus familias	Leyes inmigratoria restrictivas	Reunificación Familiar
Falta de información sobre modos seguros para emigrar y conflictos sociales y políticos		Trabajo doméstico

Fuente: Inmujeres. (2003). *Combate a la Trata de Personas, especialmente mujeres, adolescentes, niños y niñas*. Consultado el 15 de abril de 2008 en http://www.inmujeres.gob.mx/dgaai/trata/res/Combate_trata_de_personas.pdf

Mario Luís Fuentes, director general del CEIDAS, menciona:

"De manera lamentablemente, nuestro país es origen, destino y tránsito de este crimen. Miles de niñas, niños y mujeres viven año con año la atrocidad de la servidumbre involuntaria del trabajo forzoso, o bien se encuentran atrapados en las redes de explotación sexual comercial." (p.30)

En el documento de trabajo *Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño 2003* (PRODER) elaborado por el Instituto Interamericano del Niño, se menciona que los factores de riesgo principalmente son:

A. El silencio

Se refiere a la indiferencia o tolerancia que la sociedad adopta. Al respecto Elena Azaola, comenta lo siguiente: “no obstante que se trata de un fenómeno que hemos preferido no mirar, como una manera de rehuir la parte de responsabilidad que todos nos cabe por nuestro silencio.”

B. La Pobreza

Debido a que las víctimas de explotación sexual no pertenecen únicamente a un estrato social de pobreza, sólo podemos situarla como factor cuando se menciona la vulnerabilidad que favorece a caer en esta situación, ya que ésta afecta las condiciones de vida y por ende el sustento familiar. Lo anterior propicia que los delincuentes puedan acceder al manejo de información para engañar a familiares de los menores y de esta manera tratan como mercancía al ser humano.

C. La educación

Diversas investigaciones estiman que las víctimas de explotación sexual generalmente están fuera del sistema de enseñanza, tienen algún atraso escolar, cuentan con un bajo rendimiento o abandonan la escuela.

Según el Informe Especial sobre Explotación Sexual Comercial Infantil del Distrito Federal (2006) menciona que dentro de los factores de riesgo:

“Correlacionada con la pobreza, la falta de educación y desarrollo intelectual de las niñas, los niños y adolescentes víctimas de la violencia sexual es uno de los factores de riesgo en la ESCI y compromete de forma radical sus posibilidades de futuro fuera de las redes de explotación.” (p.67)

D. La salud

En el momento en que la víctima vive de manera cotidiana con explotación sexual corre el riesgo de afectar gravemente su salud física, psicológica, sexual y reproductiva. Ya que puede suceder que existan enfermedades como el VIH/SIDA,

respiratorias, alérgicas, así como lesiones físicas, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

E. Aspectos Psicosociales

Al abuso de drogas y alcohol, la baja autoestima, el desempleo, la escolaridad limitada, la proliferación de la corrupción, la tolerancia de las autoridades, la complicidad e indiferencia social son factores que vulneran a la víctima

F. Otros aspectos que resultan factores importantes, son:

- El deterioro de las condiciones de vida de las familias pobres.
- La promoción de la prostitución infantil dentro del círculo familiar como una forma de salida a la problemática económica.
- La utilización de actividades sexuales por parte de niños y niñas que huyen de sus casas como medio de sobrevivencia en las calles.
- El reclutamiento de niños y niñas como trabajadores sexuales por parte de redes del crimen organizado.
- El traslado de niñas y niños provenientes de países subdesarrollados que son introducidos de manera ilegal a los desarrollados como trabajadores sexuales.

IV. Explotación sexual comercial infantil e Internet

A. Internet

La Policía Federal Preventiva (PFP) de México señala: “que la explotación sexual de menores por internet en nuestro país ocupa el tercer lugar en la lista de delitos cibernéticos, indica que cada 22 segundos aparece un portal con información pornográfico, se localizar 38 páginas directas y 45 indirectas que promocionan a México como un destino para vacaciones eróticas y turistas sexuales.”

Lo anterior ha propiciado que las nuevas tecnologías como la informática y la infraestructura de Internet habrán la posibilidad de fomentar la creación de redes de pedófilos y hebéfilos, así como la explotación sexual comercial infantil en todas sus modalidades.

En la actualidad los sitios en la red se incrementan de manera acelerada, en el *Informe Global de Monitoreo* de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes elaborado por ECPAT, se explica que: “en enero de 2004 se registraron 72 mil 100 sitios de pornografía sexual de menores de edad, a inicios del 2006 ya existían más de 100 mil sitios. Además, México es considerado segundo país a nivel mundial con mayor producción de pornografía infantil.”(2006)

El estudio *Prostitución, No con Nuestros Niños*, realizado en diciembre de 2004, señala que: “en Internet la detección de páginas con pornografía infantil va en aumento. En el 2003, se encontraron 267 comunidades o sitios de las cuales 116 eran mexicanos y el resto principalmente de Estados Unidos y Rusia.”

B. Páginas Web

También se localizan páginas con contenido escrito sobre pornografía infantil, abuso sexual, incesto, etc. En su mayoría son relatos escritos por sus propios autores que también se mantienen en el anonimato, los pedófilos pueden escribir sus relatos y/o relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes.

Muchas páginas Web anuncian la venta de videos de contenido erótico en las que se afirma únicamente aparecen en las escenas actores mayores de 18 años. Sin embargo, pueden encontrarse videos con imágenes de pornografía que involucran a personas menores de edad.

Por su parte, la Policía Cibernética, denunció que muchas de las fotografías que los explotadores colocan en sus páginas Web provienen de páginas rusas y que

no son sencillas de erradicar. Hasta el año 2003 la Policía Cibernética de México clasificaba las imágenes de pornografía infantil en Internet en cuatro rangos etarios: de cuatro a ocho, de ocho a doce y de doce a diecisiete; predominando las imágenes pertenecientes a este último grupo.

Sin embargo, durante el primer cuatrimestre del 2004 se tuvo que crear un nuevo rango ante el aumento en la detección de imágenes de pornografía con bebés. Así, la nueva categoría comprende a niños y niñas de cero a cuatro años de edad, debido al aumento del cinco por ciento en fotografías e imágenes de abuso de recién nacidos. (ECPAT, 2006)

De acuerdo con Miguel Ángel Peláez de Casa Alianza (2008), la internet se ha convertido en un medio de promoción de la ESCI. No ha sido fácil descubrir redes de explotación pero sí ofertas de supuestos modelos que aparecen con fines pornográficos o de abuso sexual. En algunos sitios se invita a niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México a Tijuana, Texas o Los Ángeles para trabajar, supuestamente actuar o ser modelos de fotografías.

Casa Alianza, detectó portales en internet que contienen hasta nueve mil fotografías de niñas menores de 16 años de todo el mundo. En particular la página *Lolitas latinas* que expone sólo niños y niñas latinoamericanos. (2008)

El maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, (CDHDF, 2005), señaló, que: “un dato preocupante, es que en este año se encontraron entre 72 mil y 100 mil sitios con pornografía. Nueve de cada 10 menores entre 8 y 16 años han visto pornografía en Internet.”

También la investigadora, Beatriz Ortiz Elizondo, comenta que: “hay más de cuatro millones de sitios de pornografía infantil en Internet, y mencionó que la actividad de los pedófilos que suben imágenes a la red, se incrementa durante la noche.” (2007)

La *Investigación Regional sobre Tráfico, Prostitución, Pornografía Infantil y Turismo Sexual Infantil en México y Centroamérica* (2001), elaborada por ECPAT y Casa Alianza, informa que existen páginas con las siguientes características:

- 1) Se ofrece compañía y sexo para hombres por hombres.
- 2) Cancún es promovido como un destino para el turismo sexual.
- 3) Se da acceso a pornografía infantil por medio de fotografías, y videos.
- 4) Como por lo general las páginas son clandestinas, suelen ser temporales y gratuitas. Lo que propicia que cuando son denunciadas, es posible que ya no existan.
- 5) Se difunden imágenes pornográficas por medio de correos electrónicos.

C. Conversación electrónica (chat)

La conversación electrónica es una manera de tener comunicación en tiempo real (instantáneamente) de una persona a otra o en grupos utilizando como herramienta Internet.

Una sesión de “chat” (charla en español) se organiza por tema y se efectúa por medio de mensajes que se escriben con el teclado y se muestra en la pantalla de otro usuario o usuarios, puede utilizarse con audio y video, así se realiza una “sala de conversación”.

Este medio ha resultado efectivo para contactar usuarios de pornografía infantil, promover la prostitución e inclusive reclutar menores de edad por medio de engañosas ofertas. Este medio de comunicación masiva tiene las características adecuadas para llegar a usuarios de diversas edades, ya que en cuestión de segundos comunica a grupos de personas a nivel internacional, además de ser

gratuito, anónimo (el usuario puede o no usar su nombre) y sólo requiere estar conectado a la red.

Por la facilidad de comunicación y el anonimato que ofrecen las salas de conversación o “chat”, existe una gran participación de los pedófilos, ya que concurren personas de todas las edades y géneros, ya que no existe alguna restricción para participar y así los menores de edad pueden acceder sin necesidad de identificarse.

En una investigación elaborada por ECPAT y Casa Alianza (2001), se menciona que: “Otro de los conceptos manejados en el medio de la pornografía infantil, es la diferencia que hacen algunos usuarios y creadores de páginas aduciendo que la desnudez de una niña o niño mostrando sus partes íntimas no es pornografía infantil, es únicamente arte.”

Engañar o convencer a niñas, niños y adolescentes utilizando como medio las salas de conversación resulta sencillo, ya que se tiene la posibilidad de intercambiar información, como: fotos, teléfonos, correos electrónico, etc. Posteriormente se pueden realizar citas en donde un adulto invite a salir a otra persona de cualquier edad contactada por este medio.

D. Newgroups y e-Groups

Este servicio que se ofrece de manera gratuita (mayormente), lo cual no responsabiliza a alguien en particular y propicia que personas de diversas edades se suscriban con el objetivo de intercambiar información sobre temas específicos. En la investigación de ECPAT y Casa Alianza se expone que:

“Los newsgroups y los egroups son considerados los principales medios de difusión de pornografía infantil, ya que se pueden tener archivos binarios (sonido e imágenes). Una gran mayoría de administradores de páginas web, con contenido de pornografía infantil, se infiltran en esos grupos para enviar muestras de imágenes y texto que pueden encontrar los usuarios en diferentes páginas.” (p.149)

Glosario

Estos conceptos son retomados de diversas Instituciones y autores con especialidad en el tema de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI).

Abandono: consiste en no satisfacer las necesidades básicas de un niño, como por ejemplo: alimentación, higiene adecuada, protección, cuidado médico adecuado, etc. por parte del adulto responsable.

Abuso físico: consiste en la utilización intencional de la fuerza para causar daño físico al cuerpo del niño. Para el adulto participante estos actos no son accidentales. El abandono intencional o deliberado del niño a su mejor suerte, afectando su integridad también, se considera abuso físico.

Abuso psicológico o emocional: implica comportamientos tales como rechazar, aislar, aterrorizar, menospreciar o dañar sistemáticamente la autoestima del niño, por parte de un adulto. Constituyen actos de parte del adulto que reducen intencionalmente el valor que el niño tiene de sí mismo.

Abuso sexual: es toda actividad sexual de un adulto en posición de autoridad o poder con un niño. El niño se ve a sí mismo participando en actos sexuales, cuyo contenido o sus consecuencias le son imposibles de comprender o evaluar debido a su grado de desarrollo.

Abuso sexual infantil: Actividad sexual de cualquiera de los dos tipos siguientes entre un niño y una persona mayor de 18 años. Tipo 1.- penetración sexual o actividades sexuales que pueden o involucrar o no los genitales y, tipo 2.- actividades sexuales sin penetración y sin involucrar los genitales.

Adolescencia: Periodo de la vida humana que se inicia con la pubertad y se caracteriza por muchos cambios corporales y psicológicos extendiéndose, aproximadamente, de los 12 a los 20 años. Aunque se encuentren muchas/os niños/as menores de 12 años en el circuito de la explotación sexual comercial, es

generalmente en el inicio de la pubertad, que aumentan las posibilidades de que sean víctimas de los reclutadores de las redes de prostitución.

Blitz: Del alemán *blitz* Fiscalización sorpresiva en locales públicos, bares, discotecas, restaurantes, saunas, hoteles, moteles, casas de masaje, clubes, etc.); Cuando se instalan sistemas coordinados de monitoreo e inspección de lugares con sospechas de utilizar menores de 18 años en la explotación sexual comercial, la realización de blitzes puede ser una forma eficaz de evitar esa práctica y de sancionar estos locales.

BoyLover o BoyLove: Se traduce como amantes de niños.

Buscador Web: Página Web que conduce a los lugares de Internet donde reside la información que se esté buscando.

Cibernauta: Individuo que navega por Internet.

Cliente ordenador: Equipo que se conecta a Internet para recibir información de la red.

Cookie: Pequeño trozo de datos que entrega el programa servidor de http al navegador www para que este lo guarde. Normalmente se trata de información sobre la conexión o los datos requeridos, de esta manera puede saber qué hizo el usuario en la última visita.

Cracker: Navegante de Internet que intenta piratear programas o introducir virus en otros ordenadores o en la red. Otra definición: individuo con amplios conocimientos informáticos que desprotege, piratea programas o produce daños en sistemas o redes.

Correo electrónico: El correo electrónico nos permite enviar cartas escritas con el ordenador a otras personas que tengan acceso a la red. Las cartas quedan acumuladas en Internet hasta el momento en que se piden. Es entonces cuando son enviadas al ordenador del destinatario para que pueda leerlas. El correo electrónico es casi instantáneo, a diferencia del correo normal.

Corrupción: Las diferentes modalidades de corrupción están expresas en el Art. 6º. de la Convención Interamericana contra la Corrupción:

- a. la solicitud o la aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario público o persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario o de otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para si mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;
- b. la oferta o entrega, directa o indirectamente, a un funcionario público o persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario o de otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas a ese funcionario público u otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;
- c. la realización, por parte de un funcionario público o persona que ejerce funciones públicas, de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, a fin de obtener ilícitamente beneficios para si mismo o para un tercero;
- d. el aprovechamiento doloso o el ocultamiento de bienes provenientes de cualquiera de los actos a que se refiere este artículo; y
- e. la participación, como autor, co-autor, instigador, cómplice, ocultador o mediante cualquier otro modo en la perpetración, en el intento de perpetración o en la asociación o confabulación para perpetrar cualquiera de los actos a que se refiere este artículo.

Crimen Organizado: La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo, 2000) lo define así: “grupo estructurado de tres o más personas, existente hace algún tiempo y actuando concertadamente con el propósito de cometer una o más infracciones graves o enunciadas en la Convención, con la intención de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio material”.

Delincuentes Sexuales: Proviene de todas las profesiones y condiciones sociales y se pueden encontrar en cualquier país. Pueden ser heterosexuales u homosexuales, y aunque la mayoría sean hombres, también pueden ser mujeres. Pueden dividirse en dos categorías: situacionales y preferenciales.

Delincuentes sexuales situacionales no tienen una verdadera preferencia sexual por la niñez, pero se involucran en relaciones sexuales con niños/as porque son moralmente o sexualmente indiscriminados y desean tener “experiencias excitantes” con parejas sexuales jóvenes. Dichos delincuentes también pueden explotar a los niños/as debido a que participan de situaciones en las cuales es fácil acceder a menores de edad.

Delincuentes sexuales preferenciales tienen una preferencia definitiva por niños/as. La psiquiatría considera su preferencia por parejas sexuales sin poder e inmaduros como una manifestación de desórdenes de la personalidad (hebefelia). Constituyen un número menor que los delincuentes situacionales, pero potencialmente pueden abusar de una mayor cantidad de niños/as.

Delito Sexual: De acuerdo al diccionario, delito significa crimen, culpa, falta, violación de normas legales. El delito sexual es un crimen contra la integridad sexual de otra persona. Los delitos sexuales generalmente están tipificados en los Códigos Penales de los países como crímenes contra la libertad individual, contra la libertad sexual, contra las costumbres. En los Códigos Penales, hay capítulos especiales para tipificar estos grupos de crímenes cuando son cometidos contra

menores de edad. Entre los delitos sexuales más comunes se encuentran: amenaza contra la integridad física, atentado violento al pudor, coacción sexual, abuso sexual, acoso sexual, acto obsceno, actos exhibicionistas, mediación para satisfacer la lascivia de otro, proxenetismo, estupro, violaciones, aprovechamiento de la prostitución, rufianería, seducción, corrupción de menores, privación de libertad mediante fraude, secuestro, rapto.

Discriminación: Del latín *discriminatione*. Se refiere a cualquier diferencia arbitraria, distinción, exclusión o preferencia por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular la igualdad de oportunidades y derechos de las personas para su completa integración y desarrollo en las esferas social, política, económica y cultural.

Discriminación de Género: Se expresa en la desigualdad de trato y oportunidades que reciben las personas en función de los atributos asignados culturalmente a su sexo y de la valoración de lo masculino sobre lo femenino. En nuestras sociedades, la discriminación de género establece límites diferentes para el desarrollo e integración de hombres y mujeres en las esferas de la vida pública y en el espacio familiar, circunscribiendo a las mujeres principalmente a este último. Determina la menor participación femenina en la esfera pública y el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos productivos, e incide así en el escaso acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones y ejercicio del poder.

Drogadicción: Del inglés *drug addiction*. Dependencia de productos farmacológicos – legales o ilegales. Vínculo extremo donde la droga es priorizada en detrimento de otras relaciones. Forma de comportamiento que, recurriendo a medios artificiales, ""a los tóxicos"" o ""las drogas"", visa tanto la negación de los sufrimientos como la búsqueda de placeres. Se trata, pues, de una situación psico-afectiva que se estructura para encontrar un estado deseado que debe funcionar como euforizante de las satisfacciones que el individuo no encuentra en

la vida cotidiana. La drogadicción es uno de los principales problemas que afectan a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el circuito de la explotación sexual comercial. Muchas veces tornarlos dependientes de las drogas es la estrategia utilizada por las redes de explotación para mantenerlos en este circuito. La prostitución pasa a ser un medio de conseguir dinero para comprar las drogas. Con la adicción, se refuerza aún más la situación de explotación y la ausencia de salidas. Además en muchas regiones el tráfico de drogas guarda estrecha relación con la explotación sexual comercial y las chances de las niñas, niños y adolescentes se tronaren dependientes, así como, ser utilizados en el tráfico de drogas es muy alta.

Explotador/a: Toda persona, hombre o mujer, que es utilizada directamente o hace intermediación de actividades sexuales con niños y niñas para con eso tener algún tipo de compensación, en especie, o cualquier otra forma de recompensa. Por tanto, son explotadores los que usan directamente servicios sexuales de niños, niñas y adolescentes (que algunos suelen llamar "clientes"); los que facilitan las relaciones sexuales entre niños, niñas y otra persona; los que reclutan a niños, niñas y adolescentes para el comercio sexual y, los que, aunque no se involucran directamente, tienen beneficios directos o indirectos de la explotación sexual comercial de niños y niñas.

Explotación laboral: Situación en la que el o los trabajadores carecen de derechos laborales y/o trabajan de manera ilegal. Estos casos se evidencian en especial en migrantes indocumentados, quienes por su grado de vulnerabilidad son proclives a caer en manos de los tratantes.

Explotación sexual: toda actividad que implique la utilización del cuerpo de un niño o adolescente basada en una relación de poder por parte de otra persona para su beneficio o para obtener algún beneficio de naturaleza económica y/o sexual.

Explotación sexual comercial: “Significa la participación de una persona en la prostitución, la servidumbre sexual o la producción de materiales pornográficos, como consecuencia de estar sujeta a una amenaza, la coacción, el rapto, la fuerza, el abuso de autoridad, servidumbre por deuda o fraude”.

Explotación Sexual Comercial (ESC): implica un intercambio de dinero o pago de otro tipo (a cambio de protección ante agresores, no-agresión por parte del cliente o personas relacionadas con el cliente, su familia o conocidos del cliente) por la persona que utiliza su cuerpo o intermediarios. Este tipo de “beneficios” no materiales y la transacción económica están generalmente presentes en todas las relaciones.

Explotación Sexual No Comercial: este tipo de explotación sexual no implica necesariamente un intercambio de dinero o bienes materiales ya que se basa en una forma de dominación explícita del individuo. El denominador común en ambos tipos de explotación sexual es la naturaleza controladora de las relaciones de poder individual y social que tiene lugar entre la víctima y su agresor. La Explotación Sexual No Comercial ocurre en todos los sectores sociales y esta fuertemente asociada a factores culturales y a patrones de socialización.

Enganchador: Es la persona que realiza funciones de intermediario entre las víctimas de la explotación sexual y los explotadores sexuales. Lleva a cabo acciones el reclutamiento que acaba por insertar y atrapar a los niños y niñas en el circuito de la explotación sexual.

Factores de riesgo: Niños, niñas y adolescentes son vinculados a la explotación sexual comercial debido a una serie de factores, muchas veces combinados entre si. Es importante considerar que muchos de ellos se relacionan con la demanda - adultos explotadores; y en otros la oferta - vinculación de los niños, niñas y adolescentes. Reconocer la multiplicidad y complejidad de los factores es fundamental para la implementación de respuestas apropiadas y eficaces.

Factores que propician la demanda:

- a. la cultura machista y autoritaria, donde las mujeres son vistas como objeto de consumo y los niños y niñas son propiedad de los adultos;
- b. la existencia de redes organizadas de reclutamiento y otros intermediarios que se benefician económicamente de estas actividades;
- c. las nuevas tecnologías de la comunicación que dan agilidad a los explotadores permitiéndoles ampliar este negocio ilegal;
- d. la tolerancia social; autoridades que no cumplen su rol de proteger a los niños, niñas y adolescentes y castigar los explotadores;
- e. legislaciones débiles o no aplicadas;
- f. la corrupción y la impunidad.

Factores asociados a la oferta de niños, niñas y adolescentes a la explotación sexual comercial:

- a. Pobreza y exclusión social;
- b. trabajo Infantil;
- c. políticas sociales débiles e ineficaces;
- d. violencia intrafamiliar;
- e. baja cualidad de la educación;
- f. falta de perspectiva de futuro para adolescentes y jóvenes;
- g. debilidad de las respuestas sociales al problema de la explotación sexual comercial infantil.

Género: Se refiere a las diferencias sociales y a las relaciones existentes entre niñas y niños/mujeres y varones, las cuales son aprendidas, varían ampliamente dentro y entre culturas, y cambian con el tiempo. En muchos países, por ejemplo la mujer se encarga de los niños y niñas; crecientemente, sin embargo, los varones en algunas culturas ahora también se hacen cargo de ellos y/o ellas.

Genitales: Del latín *genitale*. Relativo a la reproducción sexual o a la concepción; que sirve para la generación; órganos sexuales reproductivos masculino y femenino. En la mujer: vulva (parte externa), vagina, útero y trompas (parte interna). En el hombre: pene y escroto (parte externa).

Hebefilia: Del griego *hébe*, juventud + *philia*, amistad. En la psiquiatría se define la pedofilia como una atracción sexual hacia niños prepúberes y la hebefilia como una atracción sexual hacia niños púberes. El término hebefilia se utiliza raramente aún por los profesionales de la salud mental. Aunque la atracción sexual hacia púberes por adultos tiene el obvio potencial de convertirse en una actividad criminal no necesariamente constituye una perversión sexual definida por la psiquiatría

Hebéfilo: Es la persona adulta que utiliza de objetos sexuales a adolescentes de más de 12 años.

Impunidad: La certeza de que explotar sexualmente a un niño, niña o adolescentes no va a resultar en ningún castigo es uno de los principales estímulos a la explotación sexual comercial de la niñez y la adolescencia. Cuando hay legislaciones claras, sistema de justicia que funcione, operadores con capacidad de hacer cumplir la legislación, ejemplos concretos de aplicación de las leyes y una sociedad vigilante aumentan las posibilidades de reducción de la acción de los delincuentes sexuales.

Incesto: Del latín *incestu*. Unión ilícita entre parientes próximos, en grado prohibido por ley (padres con hijos, entre hermanos, tíos con sobrinos, abuelos con nietos, etc.). Son muy pocas las culturas que no penalizan el incesto. Las que no hacen son aquellas profundamente patriarcales que no respetan la equidad y igualdad de las personas ante la justicia sino que consideran al padre como dueños de sus hijos, de sus cuerpos y de sus emociones.

Indicadores: Los indicadores son mediciones que sirven para proporcionar una evidencia verificable acerca de la consecución de los propósitos de un proyecto o programa, añadiendo precisión a la formulación de los objetivos inmediatos. Los gestores de un proyecto deben ser capaces de identificar las pruebas que serán empleadas para determinar el éxito o fracaso de la intervención. En el caso de proyectos de acción directa, los indicadores revelarán la medida en que los beneficiarios se encuentran en una situación mejor como resultado de la intervención. Es una característica observable que proporciona evidencia empírica sobre la consecución de los propósitos de un proyecto.

Infancia: El diccionario define el término como período de crecimiento, en los seres humanos, va del nacimiento a la pubertad. Los estudios socioculturales en América Latina han tendido a ignorar la dimensión generacional: tanto los estudios sobre las comunidades indígenas, como los centrados en sociedades campesinas y urbanas, han tendido a ver a sus sujetos de estudio como indios, campesinos, colonos, hombres, mujeres, burgueses, obreros, pero no como niños y todavía menos como jóvenes. Cuando los menores han salido a la palestra ha sido como portadores o víctimas de determinados “problemas sociales”: violencia, drogas, abandono, pobreza, etc. Casi nunca han aparecido como protagonistas del cambio social o como portadores de identidades culturales propias. Sólo algunas minorías estudiantiles participaron activamente en los movimientos sociales de la contemporaneidad: pero en este caso fueron estudiados más como sujetos políticos que como jóvenes.

La explicación tradicional de este olvido pone el énfasis en la inexistencia propiamente dicha de las categorías de infancia y de juventud en las sociedades latinoamericanas: si exceptuamos algunas minorías sociales (clases medias) y territoriales (zonas urbanizadas), el modelo tradicional se basa en una temprana incorporación a la vida adulta (en términos laborales y sexuales). En efecto, en muchas lenguas indígenas no existe un término que identifique con precisión estas fases vitales.

Esto puede explicar que, a diferencia de lo que ocurre en Europa, los “infantólogos” y los “juvenólogos” no sean comunidades separadas en América Latina.

Infantófilo: Es la persona adulta que utiliza de objetos sexuales a niñas y niños tienen entre 0 y 5 años.

Infecciones de Transmisión Sexual (ITS): Las infecciones de transmisión sexual son las que se diseminan mediante el contacto sexual. Incluyen las infecciones por VIH-SIDA, infección por clamidias, tricomaniosis, herpes, piojos púbicos, verrugas genitales, gonorrea, sífilis, hepatitis B o sarna. Son causadas por gérmenes como bacterias o virus. Se diseminan al tener sexo oral, vaginal o anal. Estas infecciones pueden causar problemas serios con el tiempo si no se tratan, problemas como no poder quedar embarazada. Muchas personas no saben si sufren de alguna de estas infecciones. La mayoría son curables mientras que algunas no lo son. Niñas, niños y adolescentes explotados sexualmente son muy vulnerables a las ITS pues, por su condición de subordinación, no tienen poder para negociar sexo seguro. Pocos son los casos reportados de utilización de condones en las actividades sexuales con adultos y niños, niñas o adolescentes.

INTERPOL: Organización Internacional de Policía Criminal

Joven: De acuerdo con la definición de Naciones Unidas, se considera joven a toda persona entre 15 y 24 años. La gente joven puede participar activamente como defensores de la juventud y así asegurar que su voz se escuche. Pueden participar en redes o clubes de jóvenes, pueden incentivar a sus escuelas para que creen conciencia acerca de la explotación sexual dentro de la comunidad, pueden sugerir a los gobiernos municipales, regionales o nacionales que adopten medidas de prevención y protección. También pueden ser entrenados como consejeros de sus pares.

Legislación: Los vacíos existentes en las legislaciones nacionales de los países son factores que favorecen la explotación sexual comercial de la niñez y adolescencia. La debilidad y/o el incumplimiento de la legislación reducen dramáticamente el éxito de las medidas de combate permitiendo que explotadores sigan impunes y estimulando la demanda pues la falta de castigo es un incentivo a la actuación de explotadores sexuales infantiles. Los países necesitan: armonizar sus legislaciones a la normativa internacional; actualizar sus códigos penales para tipificar todos los tipos de crímenes relacionados a las diferentes formas de violencia sexual practicada contra niños, niñas y adolescentes; crear programas eficaces de protección a testigos; equipar sus sistemas judiciales y policiales y capacitar los operadores para que estén en condiciones de aplicar la legislación.

Ley del Silencio: El silencio de las víctimas debido a su condición general de vulnerabilidad y desprotección; el silencio de la población en general; la falta de denuncias; la debilidad en el seguimiento a las denuncias; la ausencia de mecanismos de protección a testigos; la debilidad de los sistemas de seguridad y de justicia; la corrupción que estimula la impunidad; el temor de represalias; son todos factores que combinados entre sí generan la "ley del silencio" que es el principal cómplice de la explotación sexual comercial y abusos sexuales practicados en contra la niñez y adolescencia.

Maltratar: Tratar mal; dañar físicamente o psicológicamente; pegar; hacer sufrir. Se refiere a los daños, a lo que es hecho, practicado, infringido a quien sufre la violencia sexual. Se refiere al acto abusivo y sus consecuencias.

Maltrato infantil: Según la UNICEF, "el maltrato puede ser ejecutado por omisión supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial".

Maltrato infantil: Infligir de manera recurrente daños físicos o emocionales a un menor dependiente, a través de los golpes intencionales, los castigos corporales

sin control, la persistente ridiculización y degradación o el abuso sexual, cometido por padres o cuidadores. (OMS.1996)

Menor: Expresión utilizada en la legislación anterior a la doctrina de protección integral para designar a la población de menor edad. El término es prejuicioso pues generalmente es utilizado en un contexto de devaluación del niño, niña o adolescente.

Menores en situación de calle: Población de personas menores de 18 años que viven y/o trabajan en la calle y la vía pública.

Migración: La migración es una de las tantas formas de desplazamiento espacial o territorial de la población. La manera actual de entender la movilidad de la población es más dinámica. Se pueden encontrar varios tipos de migraciones de acuerdo a los diferentes abordajes que se realizan. Los tipos de migraciones se suelen clasificar según los siguientes parámetros: el tiempo de estadía en el lugar a donde se dirigió, su dirección, su cronología, el número de movimientos, sus características y el tipo de migrantes. Según su dirección pueden clasificarse en:

- a. *irreversibles*, que son desplazamientos definitivos. El movimiento termina en la formación de una nueva residencia base. En esta perspectiva la migración puede ser forzada, provocada o voluntaria;
- b. *reversibles*, en los cuales el retorno al lugar de origen es extremadamente factible o posible; es más, el emigrante mantiene relación constantemente con el lugar de origen.

Niña o niño: Persona hasta los 18 años. (OMS.1996).

Niño/a: De acuerdo con el Artículo I de Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, “niño” hace referencia a una persona menor de 18 años.

Sin embargo se entiende que esto no se aplica a menos que las leyes nacionales reconozcan la mayoría de edad más temprano. En algunos países la mayoría de edad se obtiene con el matrimonio, de manera que las novias infantiles no son protegidas hasta la edad de 18. La definición legal de un niño/a también afectará la manera en que se tratan a los delincuentes en los tribunales. Generalizar la protección hasta la edad de 18 proporcionaría mayor protección a la niñez frente a la explotación sexual.

Niña(o) y adolescente: Todas las personas menores de 18 años de edad. En la mayoría de los países de América Latina, las leyes consideran niños a quienes tienen hasta 12 años incompletos y adolescentes hasta 18 años incompletos. Se considera que los niños, niñas y adolescentes están en una condición peculiar de desarrollo, y son sujetos de protección y bienestar por parte de la familia, de la sociedad y del Estado.

Niños en la Calle: niños que trabajan en las calles pero mantienen relaciones estrechas con sus familias. A pesar de que pasan mucho tiempo fuera de sus casas, sienten que tienen un hogar.

Niños de la Calle : niños que no tienen un hogar y el vínculo entre el niño y la familia no existe, ya sea por inestabilidad o por destrucción de sus propias familias. En algunos casos estos son los motivos del abandono, en otros casos, el niño mismo decide irse.

Objeto Sexual: La tendencia de la industria de publicidad de tratar a las mujeres como objeto sexual, utilizando fotos provocativas de mujeres jóvenes con poca ropa para vender carros y otros objetos de consumo, además de ser una forma prejuiciosa de tratar a las mujeres, alimenta la fantasía masculina de que todas las mujeres, sobretodo las más jóvenes, estarán siempre disponibles para la satisfacción de sus deseos sexuales.

Padrote: Es la persona que regentea, administra y organiza algún giro de explotación sexual de personas mayores o personas menores vinculadas principalmente con la prostitución. Su equivalente femenino es la “madam”.

Pederasta: Es la persona mayor o adulta que busca y consume su deseo sexual con personas menores de edad a través de la penetración, anal, vaginal o de la cavidad oral.

Pedofilia: Del griego *paidóphilia*. Literalmente significa gustar de niños, tener atracción por niños. La utilización popular del término “pedofilia” clasifica a todas las personas que se involucran en relaciones sexuales con niñas y niños como pedófilos. La pedofilia, una preferencia sexual por niñas y niños pre-púberes, no es un delito en sí mismo. Es el acto de mantener relaciones sexuales con una niña o niño lo que constituye un crimen. Puesto de manera simple, un pedófilo es una persona con un amor sexual por niñas y niños. Sin embargo, una persona que explota o abusa sexualmente de un niño o niña no es necesariamente un pedófilo, y un pedófilo puede no necesariamente realizar sus fantasías involucrándose en actividades sexuales con un niño o niña. Es mucho más preciso y útil utilizar el término “delincuente sexual de niñas/os” para describir a una persona que se involucra en relaciones sexuales con niñas o niños, término que incluye pero no está limitado a los pedófilos.

Pedófilo: Término clínico que se emplea para definir a un adulto con un interés sexual específico y localizado en los niños y niñas prepúberes. (OMS.1996)

Pedófilo: Es la persona adulta que utiliza de objeto sexual a niñas y niños que tienen entre 6 y 12 años.

Peores formas de trabajo infantil: Definidas por el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dentro de los diferentes tipos

establecidos se encuentran: “la utilización, el reclutamiento, la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas”.

Pobreza: Estado o cualidad de pobre, donde falta lo necesario a la vida; sin dinero o medios. La pobreza en sí no es causa de la explotación sexual comercial infantil. Entretanto, representa un papel importante en la medida que empuja a las familias a la búsqueda de mecanismos de supervivencia extremadamente precarios. Muchos de ellos relacionados a la utilización de mano-de-obra infantil para contribuir en el sustento del hogar. Combinada a la falta de respeto por los derechos de la infancia amplía las oportunidades de los explotadores para reclutar niños, niñas y adolescentes a la práctica de sexo para obtener dinero.

La pobreza actúa como factor coadyuvante y casi nunca es la única justificativa para la explotación sexual comercial. Sin embargo, es decisiva cuando se combina a otros factores como la ignorancia, la coerción, el conflicto familiar, la ruptura de vínculos culturales, desagregación familiar, violencia doméstica y ausencia de redes de protección social. En familias donde no hay condiciones mínimas para asegurar la integridad física y psicológica de las niñas y niños. Donde estos son empujados al trabajo infantil, sobretodo en las calles, aumentan las opciones de reclutamiento a la explotación sexual comercial.

Pornografía: “Toda representación, por cualquier medio, de una persona dedicada a actividades.

Pornografía infantil: Cualquier representación, por cualquier medio, de un niño o niña realizando actividades sexuales explícitas reales o simuladas o cualquier representación de los órganos sexuales de un niño o niña con un objetivo primordialmente sexual.

Pornografía Infantil: refiere a todo material visual o auditivo que utilice niños, destinado a la gratificación sexual del usuario. Incluye producción, distribución y utilización de este tipo de material.

Pornografía infantil. Se refiere a representación visual o auditiva de una persona menor de edad en un acto sexual explícito, real o simulado, y con exhibición obscena de los órganos genitales para el placer sexual del usuario y casi siempre con fines lucrativos para el intermediario. Envuelve la producción, distribución y el uso de material visual o auditivo en que utilizan niños y adolescentes en un contexto sexual. Son considerados explotadores los productores (fotógrafos y videomakers), los intermediarios (personal de apoyo), los difusores (anunciantes, comerciantes y publicitarios) y los consumidores del producto final. Actualmente el mayor y más complejo medio de difusión de la pornografía infantil son los sitios web en internet.

Pornografía infantil: De acuerdo al Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño, pornografía infantil es cualquier representación, por cualquier medio, de un niño/a o adolescente involucrado en actividades sexuales explícitas reales o simuladas o cualquier representación de las partes sexuales de un/a niño/a o adolescente para propósitos sexuales principalmente.

Esto puede incluir fotografías, negativos, diapositivas, revistas, libros, dibujos, películas, cintas de video y discos de computadora o archivos. Generalmente existen dos categorías de pornografía: blanda, que no es sexualmente explícita pero involucra imágenes desnudas y seductoras de niños y niñas, y la dura que tiene relación con imágenes de niños y niñas involucrados en actividades sexuales. La utilización de niños, niñas y adolescentes en la producción de pornografía es explotación sexual y es un delito.

Prostitución forzada: Es la situación en la cual la víctima es manipulada u obligada a ejecutar actos que involucran su cuerpo, para satisfacer deseos sexuales de otras personas, con o sin remuneración.

Prostitución Infantil: es una forma de violencia, explotación y victimización del niño, en la que mediante la utilización del cuerpo del niño y de su sexualidad como mercancía se llega a una transacción entre el niño y el cliente – sea este nacional o extranjero - de forma organizada o no. También incluye la posible participación de un tercero, de proxenetas o de redes de prostitución.

Prostitución Infantil: En los instrumentos internacionales se utiliza la expresión prostitución infantil. En el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil “por prostitución infantil se entiende la utilización de niños en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier retribución”. Sin embargo, gran parte de las organizaciones que actúan con el tema prefieren utilizar la expresión explotación sexual comercial infantil, por comprender que i) el término abarca todas las modalidades de explotación sexual comercial cometidas contra niñas/os y adolescentes (prostitución, pornografía, turismo sexual, tráfico para fines de explotación sexual); ii) la utilización del término prostitución infantil aumenta la discriminación a las víctimas sin enfatizar el rol de los adultos responsables por el delito. Lo que provoca una mirada de la sociedad solamente hacia los niños como si por detrás de ellos no existiera una cadena de explotadores.

Prostitución infantil o explotación sexual tradicional. Es la comercialización de niños y adolescentes como mercancía sexual a cambio de una remuneración en dinero o en especie, generalmente con la participación de un intermediario. La palabra *prostitución* es bastante discutible entre los especialistas y estudiosos. Porque su uso oculta la naturaleza del comportamiento sexualmente abusivo, desvía el enfoque y da una idea de consentimiento.

Proxeneta: Del latín *proxeneta* < griego *proxenetés* – “mediador”. Intermediario en “negocios amorosos”. Persona, hombre o mujer, que favorece y/o saca provecho de la prostitución ajena, participando directamente de sus lucros o haciéndose sustentar, en el todo o en parte, por quien la ejerza. Sujeto que practica la rufianería – “Sacar provecho de la prostitución ajena, participando directamente de sus lucros o haciéndose sustentar, en el todo o en parte, por quien la ejerza.”

Reclutador/a: Persona, hombre o mujer, que recluta, o sea, atrae para sí con promesas engañosas; seduce; soborna; induce a actos de rebeldía o contravención. Son personas envueltas en la cadena de explotación sexual contra niños y adolescentes que, aprovechándose de su ingenuidad, inmadurez, falta de experiencia o cualquier otro tipo de vulnerabilidad, las colocan en el circuito de la explotación sexual comercial y con ello tienen alguna forma de beneficio. El reclutador es un delincuente sexual.

Red (tecnología): Es un grupo de dispositivos, como por ejemplo los ordenadores, las impresoras, los concentradores, los conmutadores, y otros componentes de hardware, que están conectados y se pueden comunicar entre sí. Las redes varían en tamaño: unas pueden abarcar una sola oficina y otras abarcar todo el mundo.

Redes de Explotación: Muchos niños, niñas y adolescentes son alejados de sus familias a partir de promesas de un futuro mejor y acaban como víctimas de explotación sexual comercial. El tráfico de niños, niñas y adolescentes para la explotación sexual o laboral, adopción internacional es realizado por grupos criminales organizadas que cuentan con la participación de abogados y autoridades de muchos países. Tratase de una importante fuente de ingresos proveniente de actividades ilícitas en muchos países.

En algunas regiones la explotación sexual comercial de niños y adolescentes está estrechamente relacionada al tráfico de drogas. Muchas veces el comercio ilegal de drogas y sexo es realizado por las mismas redes y rutas.

Las Redes de Explotación Sexual Infanto-juvenil son formadas por personas que se favorecen comercialmente de la utilización de cuerpos infantiles para provecho propio. Diversos estudios han demostrado que la explotación sexual infantil es sustentada por redes delictuosas, articuladas y organizadas, de la cual pueden participar traficantes, taxistas, dueños o empleados de bares y hoteles, agencias de turismo, agencias de modelo, turistas, ejecutivos en viajes, entre otros.

Redes de Protección y de combate: La explotación sexual comercial y los abusos sexuales responden a múltiples factores y se inscribe en un estilo de relaciones que, de alguna manera, todos participan. En este sentido, la propuesta de intervención en red implica mucho más que la coordinación o la articulación de diferentes recursos familiares, comunitarios o institucionales. Por un lado implica la aceptación de diferentes modalidades de atención, distintas formas operativas de abordaje y un reconocimiento de la diversidad de visiones. Por otro lado implica la necesidad de una construcción colectiva de modelos para entender la problemática que está altamente determinada por factores ideológicos. Implica también la necesidad de reducir los protagonismos institucionales abriendo espacio a la división de roles, a la negociación, a impartir recursos y a compartir responsabilidades. Las redes sociales de protección y atención a la niñez y adolescencia y de combate a la explotación sexual comercial con participación de organizaciones públicas y privadas, de asociaciones comunitarias, de diferentes sectores de la sociedad es la única forma de se lograr una respuesta eficaz al problema.

Redes de reclutamiento: Facilitan el reclutamiento, el transporte, el alojamiento de mujeres, niños/as y adolescentes, traficadas para fines de explotación sexual. Pueden ser empresas de fachada, propietarios, empleados o intermediarios que

actúan en determinados locales con el objetivo de lucrar con la explotación. Generalmente estas redes pueden funcionar en siguientes segmentos:

1. **Red de entretenimiento:** shopping centers, boates, bares, restaurantes, burdeles, barracas de playa, lanchonetes, danceterías, casas de shows, cuabras de escuelas de samba, prostíbulos, casas de masajes...;
2. **Red del mercado de la moda:** agencias de modelos (fotográficos, vídeos, filmes);
3. **Red de agencias de empleo:** reclutamiento de empleadas domésticas, *babby-sitters*, acompañantes de viajes y trabajos artísticos (danzarinas, cantoras...);
4. **Red de agencias de matrimonio:** preferentemente utilizada para el tráfico internacional;
5. **Red de tele-sexo:** anuncios de periódicos, servicios telefónicos, internet y TVs (circuito interno);
6. **Red de la Industria del Turismo:** agencias de viajes, hoteles, *spas*, *resorts*, taxistas, transporte del turista;
7. **Red de reclutamiento para proyectos de desarrollo y infraestructura:** reclutamiento para frentes de asentamientos agrícolas, construcción de rutas, hidrovías, minería.

Rutas de Tráfico: Delito sexual que significa sacar provecho de la prostitución ajena participando directamente de sus lucros o haciéndose mantener en el todo o en parte por quien la ejerza.

Rutas de Trata: Fluctúan de acuerdo a las condiciones locales o factores de oferta y demanda. Parecería que en muchos casos la “dirección” o “flujo” es ilógico. Sin embargo, se debe recordar que beneficia a los traficantes mantener a sus víctimas en un ambiente extraño donde no solo son vulnerables por haber

entrado a un país ilegalmente, sino que están en desventaja por su ignorancia de la ley, cultura e idioma de ese país.

Sitio: Conjunto de elementos computacionales que permiten el almacenamiento, intercambio y distribución de contenidos en formato electrónico a los que se puede acceder a través de Internet o de cualquier otra red de comunicaciones y que se disponen con el objeto de permitir el acceso al público o a un grupo determinado de usuarios. Incluye elementos computacionales que permiten, entre otros servicios, la distribución o intercambio de textos, imágenes, sonidos o vídeo.

Sexualidad: La sexualidad humana es al mismo tiempo, estímulo sexual, orientación sexual, o placer sexual que se construye en la relación entre las personas en un proceso simbólico, cultural e ideológico.

Situación de riesgo: Niños, niñas y adolescentes protegidos por sus familias y comunidades representan un riesgo de sanción social y legal, por ello los explotadores eligen aquellas que se encuentran en mayor desventaja personal y social.- Las que necesitan buscar estrategias de supervivencia sin ninguna posibilidad de realizarlas bajo condiciones de protección, en virtud de la poca edad, falta de educación y capacitación para el trabajo; niñas, niños y adolescentes que se encuentran en las calles, que piden limosnas, que venden objetos y servicios en locales públicos, o que se encuentran en las calles “dispuestas” a recibir dinero a cambio de actividades sexuales.

Tolerancia Social: El contexto de clandestinidad en que ocurre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes generalmente la torna “invisible” a los ojos de la población en general. Por otro lado, cuando hay alguno nivel de conciencia, la mirada suele ser hacia las niñas y niños, como si ellos fueron el problema y darle asistencia la única solución. Muchos no quieren creer en la existencia de redes de explotación; no quieren admitir que los niños/as no ingresan en esta situación por su propia voluntad; están ahí debido a una

combinación perversa de vulnerabilidades y de prácticas criminales hacia la niñez y adolescencia. La aceptación de patrones machistas que identifican a las mujeres como objeto sexual y muchos otros factores culturales sociales y económicos generan la tolerancia social al problema de la ESCI. Por ello, es fundamental reducir estos niveles de tolerancia para implementar efectivamente acciones de protección a los niños y niñas; de prevención del problema y de desarticulación de las redes de explotación y castigo a los explotadores.

Turismo Sexual: constituye la explotación sexual comercial de niños y adolescentes por extranjeros que visitan el país como turistas. Incluye la promoción del país como un destino accesible donde este tipo de actividades no están penadas por la ley, ni para los ciudadanos del país en cuestión ni para los extranjeros.

Trabajo infantil. Toda actividad que implica la participación de los niños en producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la escuela o se realice en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se realice en condiciones que afectan el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños.

Tráfico: Se refiere al delito que ocurre cuando se facilita el traslado ilegal de una persona de un país a otro, con el fin de lograr un beneficio económico o material. El tráfico ilícito de migrantes ocurre cuando se facilita el cruce de fronteras, con documentos falsos o a través de lugares fuera del control migratorio. Tráfico ilícito de migrantes es un delito contra el Estado. Ocurre cuando se facilita el traslado ilegal de una persona de un país a otro, con el fin de lograr un beneficio económico o material. Es un delito contra las leyes de migración.

Tráfico ilícito de migrantes: El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes..., Art.3:... “ la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”

Tráfico de Niños: la transferencia de un niño de un lugar a otro, cualquiera sea el fin, a cambio de una compensación monetaria u otra forma de pago. En algunos casos los niños sujetos a tráfico pueden ser raptados y luego entregados a otra familia a cambio de dinero, cancelación de una deuda, protección contra atacantes en áreas de alto riesgo o retirar cargos judiciales.

Tráfico de niños y adolescentes para fines comerciales. Se denomina tráfico de niños y adolescentes a la actividad lucrativa de transportarlos con fines sexuales comerciales. El reclutamiento y traslado puede ser entre países o en el interior del propio país, con o sin el consentimiento de los responsables del menor de edad, y mediante engaño o coerción.

Tráfico de niños para actividades sexuales: el movimiento de niños con el propósito de obtener ganancias financieras por sus actividades sexuales, ya sea de una a otra localidad.

Trata: La trata de niños y niñas para la explotación sexual comercial coincide con las pautas de la trata de mujeres para la industria del sexo y con las pautas de crecimiento del sector de comercio del sexo. El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención contra La Delincuencia Organizada Transnacional así lo define: a) Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad

sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos; b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado; c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo; d) Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años. Trata es un delito contra la persona. Ocurre cuando se capta, transporta, traslada, acoge o recibe a un niño, niña o adolescente con el fin de explotarlo (a).

Trata de personas. Se entenderá como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de las personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concepción o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Trata de personas: Se refiere a la "captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicio forzado, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Turismo Sexual Infantil: Inclusión, promoción y/o utilización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los "paquetes" para turistas nacionales y extranjeros. Son explotadores los que promueven, facilitan o consumen estos servicios.

El turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, los explotadores se valen de las facilidades que ofrece la industria turística (hoteles, bares, clubes nocturnos, etc.) a su vez, la industria turística puede ayudar a crear una demanda promoviendo la imagen exótica de un lugar. En general los tours sexuales son arreglados de manera informal entre amigos y colegas; sin embargo hay casos de participación de agentes de viaje.

Turismo sexual. Es la explotación sexual de niños y adolescentes por visitantes, en general, procedentes de países desarrollados o también visitantes del propio país, con la complicidad, por acción directa u omisión, de los sectores y servicios del ramo del turismo. Puede ocurrir a través de viajes en grupo o individuales, en los que los servicios incluyen las relaciones sexuales con menores de edad en el lugar de destino. También son considerados turismo sexual los casos en que la persona no haya contratado el servicio, pero, acepta las ofertas que hacen las redes de explotación sexual en el lugar de destino.

Turista sexual: Persona o personas que viajan más allá de sus fronteras nacionales con la intención de involucrarse en actividades sexuales con personas de su país o de otros, incluyendo niños y niñas. (OMS,1996)

Turista Sexual: Los turistas sexuales que se involucran con la niñez provienen de diversas profesiones y condiciones sociales - pueden estar casados o ser solteros, hombres o mujeres, turistas ricos o viajeros con presupuestos limitados. Pueden ser pedófilos con un deseo premeditado por niños y niñas o viajeros que no planifican su viaje con la intención de explotar a niños y niñas. El anonimato, la disponibilidad de niños y niñas y el estar lejos de las restricciones morales y

sociales que normalmente gobiernan su comportamiento puede llevar a una conducta abusiva en otro país. A menudo justifican su comportamiento aduciendo que es culturalmente aceptado en ese país o que ayudan al niño/a proporcionándole algún dinero.

Usuario: Es la identificación frente al sistema o servicio utilizando por una persona al operar una computadora.

Venta de niños: Cualquier acto o transacción por el cual una persona o grupo de personas transfiere a un niño o niña a otra persona o grupo de personas a cambio de una remuneración o cualquier otra consideración.

VIH: El virus VIH se aloja en el interior de las células del sistema inmunológico responsable por la defensa del cuerpo. Después de entrar en la célula, el VIH comienza a actuar y a integrarse al código genético de las células infectadas. Las células más alcanzadas por el virus son las llamadas CD4, que son usadas por el VIH para generar copias de si mismo. Infectadas por el virus, las células del sistema inmunológico empiezan a funcionar con menos eficiencia, hasta que, con el tiempo, la habilidad del organismo en combatir infecciones comunes disminuye, quedando sujeto al apareamiento de las infecciones oportunistas.

Pudiendo quedar “invisible” en el cuerpo humano, el virus VIH llega a quedar incubado por muchos años sin que la persona infectada manifieste los síntomas del SIDA. El período entre la infección del VIH y la manifestación de los síntomas de la enfermedad, depende, principalmente, del surgimiento de los primeros síntomas.

Violencia (sexual). Es la categoría que explica la victimización sexual. Se refiere al proceso que se establece cuando se produce el abuso sexual, el cual está basado en una relación de poder. Se entiende por *violencia* al desencadenante de

relaciones que involucran factores culturales, el imaginario colectivo, las normas y el proceso de civilización de determinado pueblo.

Violencia Sexual: Por violencia debe entenderse cualquier tipo y grado de menoscabo para la integridad del otro. Son violentas todas aquellas situaciones, acciones, conductas y actitudes en las que predominan las relaciones de los más fuertes sobre los más frágiles, de los más poderosos sobre los más desprovistos, de los adultos sobre los niños y niñas. La clasificación de la violencia en: física, psicológica y sexual es una tentativa de comprensión de este fenómeno en sus distintas manifestaciones, pero cuando se trata de analizar situaciones de violencia física y de violencia sexual, esta división sirve más para confundir que para entender lo que realmente ocurre. La violencia física es también una violencia psicológica y la violencia sexual es, también física y psicológica. En las situaciones de violencia sexual, ésta es intencionada, premeditada, y tiene la finalidad de imponer al otro su deseo, y específicamente su deseo sexual.

Voyeur: Persona, hombre o mujer, que practica el voyeurismo: observar personas en actividades sexuales o íntimas con el propósito de excitarse.

Voyeurismo: Trastorno de personalidad de preferencia sexual; tendencia recurrente o persistente de observar personas en actividades sexuales o íntimas (como la de bañarse, por ejemplo) con el propósito de excitarse. Ello es realizado sin que la persona observada sepa o mismo con su aprobación; generalmente conduce a la excitación sexual y/o a la masturbación.

WWW: *World Wide Web* (o Web), es un servicio de Internet que permite acceder fácilmente a la información en servidores por todo el mundo. Los navegadores de Web, tales como Netscape Navigator e Internet Explorer, permiten a los usuarios “navegar la Web” para acceder a la información.

Xenofobia: Del griego *xénos*, extranjero + *phobein*, tener aversión. Aversión a las personas o cosas extranjeras. La xenofobia es muy perniciosa y muchas veces

puede empujar a poblaciones de inmigrantes a situaciones de mayor vulnerabilidad frente a los riesgos de explotación sexual comercial. La intolerancia con personas de otras regiones y países, existente en muchos lugares es un factor de dificultad para las medidas de protección a los niños, prevención del problema y castigo a los explotadores. Considerando que muchas niñas y niños que se encuentran en la explotación sexual comercial también fueron víctimas de tráfico, se observa en muchas regiones, que la xenofobia los coloca en una condición de delincuentes dejándolas en las manos de sus explotadores sin ninguna posibilidad de encontrar apoyo.

Zona de Prostitución: La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes obedece a las pautas del comercio sexual adulto. Niñas, niños y adolescentes que viven cerca de zonas de prostitución o hijos de prostitutas tienen aumentadas las posibilidades de caer en la explotación sexual comercial. En muchas regiones es común encontrar niñas trabajando en el comercio sexual, siguiendo el estilo de vida que durante un tiempo llevaron sus madres en la misma área. Los hijos e hijas de prostitutas rara vez tienen alternativas viables.

ANEXOS

A. Numeralia

1.- Nacional

- México: Hay más de 16 mil niñas, niños y adolescentes víctimas del fenómeno de la explotación sexual infantil. (UNICEF,)
- Las ciudades con mayor incidencia de explotación sexual infantil son: D.F., Tijuana, Acapulco, Cancún (UNICEF)
- 285 comunidades que distribuyen pornografía infantil
- 68 sitios de Internet que difunden imágenes
- El organismo de servicios sociales de México informa que hay más de 16, 000 niños y niñas que practican la prostitución, y la mayoría de los casos se encuentran en las zonas turísticas.
- La explotación sexual comercial genera beneficios de millones de dólares para el sector privado turístico.
- Existen casi 8,500 niños en situación de calle, de los cuales 600 son menores de 6 años y el 70% tiene problemas de adicciones, el 50% sufre de abuso sexual. (DIF-DF)
- 52.8% de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle se dedican a la pepena, mendicidad y prostitución. (DIF-DF)
- El 22% de la población económicamente activa se compone por menores de 12 a 14 años de edad. (INEGI)
- Decenas de niños mexicanos de 14 años y menos se reúnen en el parque Balboa de San Diego California para que hombres estadounidenses los alquilen. (ONU y ONG)
- 5 mil menores de entre 10 y 12 años se prostituyen en el Distrito Federal. (PGJDF)
- Cada año cerca de 60 mil niños son robados y solo el 30% son recuperados. (México Unido contra la Delincuencia)

- El 20% de niñas víctimas de lenocinio están reportadas como secuestradas o desaparecidas en sus lugares de origen, en el último año se registro un incremento de 10% en el lenocinio. (SEDESOL)
- 82% de los niños son maltratados física y emocionalmente, el 99% de los casos de abuso sexual infantil son cometidos por varones que tienen una relación cercana con la víctima, de estos el 27% de los casos es el padre o padrastro, 23% por el tío, 15% un vecino y en el 10% un hermano. (SEDESOL)
- 1.2 millones de menores son víctimas de trata infantil cada año
- El 95% de las víctimas sufre violencia física o sexual y el 43% del total de víctimas (en su mayoría mujeres) es forzada a la prostitución.

2.- Internacional

- Se calcula que 2 millones de niñas de entre cinco y 15 años incorporadas al comercio sexual y 4 millones de mujeres y niñas que cada año son compradas y vendidas para fines de matrimonio, esclavitud o prostitución. (UNFPA)
- Según la UNICEF la explotación sexual comercial es un negocio millonario en donde aproximadamente 2 millones de niños y niñas son víctimas al año
- De los 2.5 millones de víctimas de trata, unas 250,000 o sea 10% proceden de América Latina y 1.4 millones, 56% de Asia.
- 161 países en el mundo están afectados por el problema de trata de personas.
- La trata mueve 31,700 millones de dólares al año.
- De este total, 1,300 millones se generan en América Latina, aunque la mayor parte del negocio se encuentra en los países industrializados, con 15,500 millones de dólares, 49% del total calculado. Asia y el Pacífico generan 9,700 millones de dólares al año, Oriente Medio y el Magreb 1,500 millones.

B. Relatores especiales de la ONU

1.- Ofelia Calcetas Santos, Informe sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. *Adición Informe de la Relatora sobre su misión a México E/CN.4/1998/101/Add.2.* y E/CN.4/2001/78.

2.- Juan Miguel Petit, Informe sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. E/CN.4/2003/79 y E/CN.4/2004/9.

C. Compilación Marco Jurídico Nacional e Internacional

1. Marco Jurídico Nacional

México participó en el Primer Congreso sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes realizado en Estocolmo en 1996 y se suscribió a la Declaración y Agenda para la Acción, compromiso que confirmó durante el Segundo Congreso Mundial contra la ESCNNA, realizado en Yokohama en el 2001.

Sin embargo, en lo que al sistema legal en México sobre la ESCI se refiere, falta la protección de la vida, la integridad y la seguridad de las niñas y niños, ya que no existen mecanismos ante esta situación. Teresa C. Ulloa, menciona al respecto que:

“El sistema legal en nuestro país presenta serias deficiencias con relación a la protección de la vida, la integridad y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes, no existen mecanismos efectivos de protección ante situaciones de explotación, abuso y maltrato, y pareciese que tampoco hubiese mucha voluntad política para generarlos.

En muchos casos, la policía forma parte de la red de complicidades con quienes detentan el poder económico y político, ligado a la explotación.” (p.3)

En el sistema jurídico nacional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se mencionan los artículos, 1º, 4º, 5º y 11º, en donde se prohíbe la

esclavitud en nuestro territorio, los derechos de los niños y las niñas, la libertad en el trabajo, y la libertad de tránsito. Estos artículos refieren lo siguiente:

“Artículo 1o.- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Esta prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

“Artículo 4, párrafo 7 y 8. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos”.

“Artículo 5, párrafo 3. Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustara a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

Párrafo 5. El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa”.

“Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país”.

La ESCI se encuentra contemplada en el *Código Penal Federal*, en su Título Octavo que se refiere a los delitos contra el libre desarrollo de la personalidad. Y donde en la mayoría de los artículos se protege a los menores de dieciocho años de actos de corrupción, violencia sexual y atentado contra su dignidad.

En el 2000, entró en vigor la *Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes*, que tiene el principal objetivo de asegurar un desarrollo pleno e integral a las niñas, niños y adolescentes. Lo anterior con la intención de ofrecer oportunidades integrales de desarrollo en lo social, emocional y físico.

Códigos Penales Estatales

En el año de 2006, se realizaron reformas de los Códigos Penales de los Estados de Michoacán, Baja California, Coahuila, Quintana Roo, ya han quedado establecidos tipos penales adecuados para combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. (INN, 2007)

Dentro de la legislación local, son varios los códigos penales que contemplan a la trata de personas, así podemos mencionar:

- Código Penal del Estado de Quintana Roo, contiene al delito de Trata de Personas en su Artículo 194;
- Código Penal del Estado de Guerrero, contiene al delito de Lenocinio y Trata de Personas en sus Artículos 218-219 bis;
- Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, contiene al delito de Lenocinio y Trata de Personas en sus Artículos 306-308;
- Código Penal para el Estado de Hidalgo, contiene al delito de Trata de Personas en sus Artículos 273-275;
- Código Penal para el Estado de San Luís Potosí, contiene al delito de Lenocinio y Trata de Personas en sus Artículos 186-188;
- Código Penal para el Estado de Sinaloa, contiene el delito de Trata de Personas en su Artículo 276;
- Código Penal del Estado de Tabasco, contiene el delito de Lenocinio y Trata de Personas en sus Artículos 327-328;
- Código Penal para el Estado libre y soberano de Veracruz, contiene el delito de Lenocinio y Trata de Personas en sus Artículos 292-293.

Es importante tener en cuenta que: “El camino es arduo, pero el llamado de los niños, niñas y adolescentes víctimas de toda forma de violencia y explotación sexual no admite ningún tipo de renuncia ni pausa. En esta tarea nos encontramos todos recordando siempre que el interés superior del niño es, y debe ser, mucho más que un mero enunciado ético.” (INN, 2007)

2. Marco Jurídico Internacional

En el Informe Anual 2006, UNICEF impulsó reformas en otros rubros como el combate a la explotación sexual comercial infantil. A continuación se ofrecen los resultados:

- 1) Brindó asistencia técnica tanto al Congreso Federal, como a los congresos de los estados de Michoacán, Jalisco, Quintana Roo, Baja California, Chihuahua y Guerrero, para que en sus respectivos Códigos Penales se incluyeran y se sancionaran como delitos graves la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y la trata con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- 2) Logró la aprobación estas reformas en los estados de Quintana Roo y Michoacán y a principios del 2007 se aprobó la reforma a nivel federal, así como en el estado de Guerrero.
- 3) Impulsó reformas legislativas en esta materia, siguiendo los ejemplos antes mencionados.
- 4) Ofreció asistencia técnica para asegurar la conclusión de estas reformas.
- 5) Apoyó al estado de Oaxaca en la emisión de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 6) Está colaborando con Chihuahua y Yucatán para impulsar la adopción de leyes similares en estas entidades.

La Ley de Extradición Internacional está íntimamente relacionada con la ley penal mexicana - Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal- y con todas las leyes federales que definen delitos, y se tramitan todos los casos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por medio de la Procuraduría General de la República. Esta Ley es de gran importancia en los casos de trata de personas en el contexto nacional y en el internacional porque a través de ella se puede sancionar este delito que está previsto tanto en leyes como en tratados internacionales.

Otro instrumento internacional importante dentro de los logros a favor de la infancia es la Convención sobre los derechos humanos del niño. Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, adoptada por México en 1991.

3. Histórico

1926.- Convención sobre Esclavitud, Servidumbre, Trabajos Forzados y Prácticas similares

El 25 de septiembre de 1926 en Ginebra, la Liga de las Naciones, aprobó la Convención que prohíbe la venta o intercambio de personas como bienes sujetos al comercio de los hombres.

1948.- Declaración universal de derechos humanos

Esta declaración brinda a la humanidad un instrumento legal y ético que – a pesar de no contar con sanciones aplicables por incumplimiento - constituye un punto de referencia en lo que concierne a derechos humanos y dignidad. Esta declaración incluye la explotación sexual en los siguientes artículos:

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

1951.- Legislación Humanitaria y para Refugiados (Convención 1951 y 1967)

La Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 hacen referencia a los estatutos para refugiados en lo que concierne al trabajo infantil y a la edad mínima. La Legislación Humanitaria trata de conflictos armados en referencia a la integridad sexual de civiles y prisioneros, especialmente niños.

1956.- Convención Complementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata y las Instituciones y Prácticas Similares a la Esclavitud

Esta Convención ha sido ratificada por 114 países hasta la fecha del 31 de diciembre de 1994. Estuvo destinada a complementar, no a sustituir, la Convención contra la Esclavitud de 1926. En relación con los fines del presente informe, la disposición más significativa de este tratado es el Artículo 1, que obliga a los Estados Partes a "tomar todas las medidas legislativas necesarias y practicables y de cualquier otro tipo para conseguir progresivamente y lo antes posible la abolición total o el abandono de cualquier institución o práctica mediante la cual toda persona menor de 18 años pueda ser entregada por cualquiera o ambos de sus progenitores naturales o por sus custodios a otra persona, ya sea mediante compensación o no, con vistas a su explotación de dicha persona menor de edad o de los frutos de su trabajo".

1959.- Declaración de los derechos del niño

El 20 de noviembre se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en su artículo 1. expone que: "Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia."

1964.- Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño

Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial fue enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

1976.- Convención de la Organización Internacional del Trabajo No.138 (sobre edad mínima de admisión al empleo)

El primer artículo estipula que se deberá trabajar sobre una política nacional para la abolición efectiva del trabajo infantil y aumentar la edad mínima para trabajar progresivamente a fin de permitir el desarrollo completo, tanto físico como mental del niño.

El segundo artículo establece una escala de edad mínima basada en el tipo de trabajo. La edad mínima para trabajos que por su naturaleza pudieran ser peligrosos para la salud, seguridad o integridad moral del niño se fijó en 18 años.

1981.- Convención para toda Forma de Discriminación contra la Mujer

Aunque no se refiere explícitamente a la ENSI, contempla la protección a las mujeres en los artículos siguientes:

El Artículo 2 estipula que los Estados Partes se comprometen a: Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; y a derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

El Artículo 6, dispone que:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer (a la fecha comprende también a niñas).

1985.- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder

Recomendada, para adopción, por el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Milán del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985, y adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985.

1989.- Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño

Este es un instrumento importante en la defensa de los derechos de los menores y fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En su artículo 34 expone el compromiso por parte de los Estados a tomar medidas para proteger a las niñas y niños contra todas las formas de explotación y abuso sexual, haciendo énfasis en impedir las actividades ilegales como son: pornografía, prostitución y turismo sexual.

1990.- Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño

Este documentos fue aprobado el 30 de septiembre de 1990 en la Cumbre Mundial a favor de la infancia y generó las directrices en la década de los años noventa respecto a las políticas hacía la infancia en todo el mundo.

1995.- Plataforma de Beijing

En su artículo 122 señala que:

"La eliminación efectiva de la trata de mujeres y niñas para el comercio sexual es un problema internacional urgente" e igualmente invita a los Estados a tomar las acciones pertinentes para su prevención y erradicación.

La Vigésima Primera Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, en su reunión de octubre de 2002 toman una resolución muy específica sobre el tema, ofreciendo amplio antecedente sobre su existencia, así como con recomendaciones concretas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

1996.- Declaración de Estocolmo contra la explotación sexual infantil con fines comerciales y el Programa de acción contra la explotación sexual comercial de los niños

En 1996 tuvo lugar el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes en Estocolmo, Suecia. En él participaron 122 países y su objetivo fue aprobar la Declaración y el Plan de Acción contra la Explotación Sexual. Se asumieron compromisos internacionales a fin de eliminar la explotación sexual de los jóvenes en cinco áreas estratégicas, a saber:

- coordinación y cooperación (local, nacional, regional e internacional),
- prevención,
- protección,
- recuperación y reinserción, y
- participación de niños y adolescentes.

“Se asume el compromiso de desarrollar planes de acción nacionales para la eliminación progresiva de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en cinco áreas estratégicas, a saber: coordinación y cooperación, prevención, protección, recuperación y reinserción, u participación de niños y adolescentes.”
(INN,2003)

1996 Declaración de “San José”

Esta reunión de seguimiento al Congreso de Estocolmo, contó con 133 representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales. Se aprobó la “Declaración de San José”, sobre la tolerancia cero a

toda forma de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Esta plantea fundamentalmente, el compromiso de los gobiernos y sociedad civil con las víctimas para brindarles un sistema integral y confiable en el que se les garantiza el acceso a un sistema de administración de justicia sólida.

1999.- Convención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). No.182 (sobre las peores formas de trabajo infantil)

Este es el instrumento normativo de la OIT más reciente y también se conoce como la Convención sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. Entre ellas se incluye:

- todo tipo de esclavitud o práctica similar como por ejemplo la venta y el
- tráfico de niños, la servidumbre a cambio de deudas y la condición de
- servidumbre, trabajos forzados u obligatorios, incluido el reclutamiento
- forzado de niños para conflictos armados;
- utilización, reclutamiento u oferta de niños para prostitución, la producción
- de pornografía o actuación en películas pornográficas;
- todo tipo de trabajo que debido a su naturaleza o condiciones pueda ser
- perjudicial para la salud, seguridad o integridad moral del niño.

2000.- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

Este Protocolo Opcional define una serie de medidas en los ámbitos jurídico, administrativo y de políticas sociales, que los Estados firmantes deberán adoptar a fin de garantizar la compatibilidad de la legislación nacional en términos de protección al niño, sensibilización del público en general, brindar la asistencia necesaria a las víctimas y asegurar la cooperación internacional mediante acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales.

2001.- Congreso Gubernamental Regional de Explotación Sexual Infantil

Se realizó en Montevideo, Uruguay, del 1 al 9 de noviembre, fue convocado como una actividad previa la II Congreso Mundial de Yokohama, Japón. Su principal objetivo fue analizar la situación de las Américas en relación al problema de perspectiva gubernamental y aprobar un documento estratégico denominado: "Compromiso de Montevideo".

2001.- II Congreso Mundial de Yokohama

Emite una declaración que reitera la importancia de una aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los Estados Miembros y subraya la necesidad de proteger los derechos de los niños y las niñas, contra la explotación sexual comercial, la prostitución, la pornografía y el tráfico de niñas y niños con fines sexuales.

En 1998 se formó la Comisión Nacional Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la ESCI y llevar a cabo un plan nacional para promover e impulsar acciones plurales y coordinadas con todos los niveles de la administración pública y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Y por supuesto, está el movimiento de mujeres que cuenta con instrumentos tan esenciales como la CEDAW que en su artículo 6, señala:

"Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer..."

Las recomendaciones del grupo de expertas para muchos de nuestros países han mencionado la necesidad de que los Estados tomen medidas para prevenir y combatir este delito, así como de cooperación multilateral para abordarlo.

D. Declaración Programa de Acción

Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del *Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños*. Estocolmo, 24 de agosto de 1996

1. Declaración

Reunidos en Estocolmo con motivo del *Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños*, en representación de los gobiernos de 122 países, de organizaciones no gubernamentales, la campaña End Child Prostitution in Asian Tourism (ECPAT), la UNICEF y otras agencias de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones e individuos de todo el mundo, nos comprometemos a establecer una asociación global contra la explotación sexual comercial de los niños.

2. Retos

Cada día que pasa, un número creciente de niños de todo el mundo son objeto de explotación y abusos sexuales. Es preciso poner fin a este fenómeno mediante una acción concertada a todos los niveles, local, nacional e internacional.

Todo niño o niña tiene derecho a una plena protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual. Esto está reafirmado en la Convención sobre los Derechos del Niño, un instrumento jurídico internacional de alcance universal (191 Estados Partes). La Convención exige a los Estados proteger a los niños frente a la explotación y los abusos sexuales y promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de las víctimas infantiles.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, todas las acciones relacionadas con la infancia deberán tener como consideración prioritaria el interés

superior del niño, y sus derechos deben garantizarse sin discriminación de ningún tipo. En todas las cuestiones concernientes a los niños, se concederá la debida ponderación al punto de vista del niño, de acuerdo con su edad y nivel de madurez.

La explotación sexual comercial de los niños es una violación fundamental de los derechos del niño. Ésta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial de los niños constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud.

La pobreza no puede ser esgrimida como excusa para la explotación sexual comercial de los niños, aunque de hecho ésta contribuya a la generación de un entorno que puede conducir a tal explotación.

Entre la gama de otros factores contribuyentes más complejos se encuentran las disparidades económicas, las estructuras socioeconómicas injustas, la desintegración familiar, la carencia de educación, el creciente consumismo, la migración rural-urbana, la discriminación de género, la conducta sexual masculina irresponsable y las prácticas tradicionales nocivas y el tráfico de niños. Todos estos factores exacerban la vulnerabilidad de niñas y niños frente aquellos que buscan utilizarlos con fines de explotación sexual comercial.

Los delincuentes y las redes delictivas intervienen en la búsqueda y canalización de los niños vulnerables hacia la explotación sexual comercial y la perpetuación de dicha explotación. Estos elementos criminales satisfacen la demanda del mercado del sexo creada por los clientes, especialmente hombres, que buscan la gratificación sexual ilegal con los niños. La corrupción y colusión, la ausencia de y/o legislación inadecuada, la laxitud en el cumplimiento de la ley y la limitada

sensibilidad del personal encargado de la aplicación de la ley en relación con los efectos nocivos sobre los niños, constituyen un grupo de factores adicionales que conducen, directa o indirectamente a la explotación sexual comercial de los niños.

Esta puede implicar acciones de personas individuales, o la organización en pequeña escala (familia y conocidos) o en gran escala (redes criminales).

La explotación sexual de los niños es practicada por una amplia gama de individuos y grupos a todos los niveles de la sociedad. Entre estos se encuentran intermediarios, familiares, el sector de negocios, proveedores de servicios, clientes, líderes comunitarios y funcionarios del gobierno, todos los cuales pueden contribuir a la explotación mediante la indiferencia, la ignorancia de las consecuencias nocivas sufridas por los niños o la perpetuación de actitudes y valores que consideran a los niños como mercancías económicas.

La explotación sexual comercial de los niños puede tener consecuencias graves, duraderas de por vida, e incluso mortales, para el desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral y social de los niños, comprendida la amenaza de embarazo precoz, mortalidad materna, lesiones, retraso del desarrollo, discapacidades físicas y enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH/sida. El derecho de todos los niños a disfrutar de su infancia y a llevar una vida productiva, gratificante y digna se ve seriamente comprometida.

Además de la existencia de leyes, políticas y programas para hacer frente a la explotación sexual comercial de los niños, se necesita una mayor voluntad política, medidas de implementación efectivas y una asignación adecuada de recursos para lograr la plena eficacia del espíritu y la letra de estas leyes, políticas y programas.

La tarea primordial de combatir la explotación sexual comercial de los niños es una responsabilidad de los Estados y la familia. La sociedad civil desempeña

también un papel esencial en la prevención y la protección de los niños frente a la explotación sexual comercial. Por esta razón resulta imperativo la construcción de una sólida asociación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y todos los sectores sociales para contrarrestar tal explotación.

3. Compromisos

El Congreso Mundial, teniendo en cuenta la *Convención sobre los Derechos del Niño*, reitera su compromiso en favor de los derechos del niño y hace un llamamiento a todos los Estados en cooperación con las organizaciones nacionales e internacionales y la sociedad civil para:

- Conceder una alta prioridad a la acción contra la explotación sexual comercial de los niños y asignar los recursos adecuados para este fin;
- Promover una cooperación más sólida entre los Estados y todos los sectores sociales para prevenir la participación de los niños en el comercio sexual y reforzar el papel de la familia en la protección de los niños contra la explotación sexual comercial;
- Promulgar el carácter delictivo de la explotación sexual comercial de los niños, así como otras formas de explotación sexual, y condenar y castigar a todos los delincuentes implicados, ya sean locales o extranjeros, a la vez que se garantiza que las víctimas infantiles de estas prácticas quedan exonerados de toda culpa;
- Examinar y Revisar allí donde sea oportuno, la legislación, las políticas, los programas y las prácticas vigentes con el fin de eliminar la explotación sexual comercial de los niños;

- Aplicar la legislación, las políticas y los programas para proteger a los niños frente a la explotación sexual comercial y reforzar la comunicación y cooperación entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley;
- Promover la adopción, implementación, y diseminación de leyes, políticas y programas con el apoyo de los mecanismos pertinentes a nivel local, nacional y regional contra la explotación sexual comercial de los niños;
- Desarrollar e Implementar planes y programas integrales, que incluyan las diferencias de género, para prevenir la explotación sexual comercial de los niños, y proteger y asistir a las víctimas infantiles con el fin de facilitar su recuperación y reintegración dentro de la sociedad;
- Crear un clima adecuado mediante la educación, la movilización social y las actividades de desarrollo para garantizar que los progenitores y otras personas legalmente responsables puedan cumplir sus derechos, obligaciones y responsabilidades para proteger a los niños frente a la explotación sexual y comercial;
- Movilizar a los políticos y otros aliados relevantes, las comunidades nacionales e internacionales, comprendidas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, para ayudar a los países en la eliminación de la explotación sexual comercial de los niños; y
- Resaltar el papel de la participación popular, comprendida la de los propios niños, en la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de los niños.

El Congreso Mundial adopta esta Declaración y el Programa de Acción para ayudar a la protección de los derechos de los niños, en particular a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos pertinentes,

con el fin de erradicar la explotación sexual comercial de los niños en todo el mundo.

E. Programa de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños

1. Declaración

El Programa de Acción se propone destacar los compromisos internacionales existentes, identificar las prioridades para la acción y ayudar en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes. A este respecto, hace un llamamiento para la acción de los Estados, todos los sectores sociales, y las organizaciones nacionales, regionales e internacionales contra la explotación sexual comercial de los niños.

2. Coordinación y Cooperación

Nivel nacional

a) refuerzo urgente de medidas y estrategias integradas e intersectoriales de carácter comprensivo, de modo que se puedan establecer programas nacionales de acción e indicadores de progreso para el año 2000, con adopción de metas y plazo temporal de aplicación, con el objetivo de reducir el número de niños vulnerables a la explotación sexual comercial y de promover un entorno, actitudes y prácticas favorables a los derechos del niño;

b) desarrollo urgente de mecanismo(s) de implementación y supervisión o punto(s) focal(es) a nivel local y nacional, en cooperación con la sociedad civil, de modo que hacia el año 2000 pueda disponerse de bases de datos sobre los niños vulnerables a la explotación sexual comercial, y sobre sus explotadores, realizando investigaciones significativas y concediendo una especial atención a la obtención de datos desagregados por edad, género, etnia, *estatus* indígena, circunstancias que influyen en la explotación sexual comercial, y respeto a la

confidencialidad de las víctimas infantiles especialmente en lo relativo a la exposición pública;

c) fomento de una estrecha interacción y cooperación entre los sectores gubernamental y no gubernamental para la planificación, aplicación y evaluación de medidas contra la explotación sexual comercial de los niños, complementado con campañas de movilización de las familias y las comunidades para la protección de los niños frente a la explotación sexual comercial, y una asignación adecuada de los recursos;

Nivel internacional

d) promover una mejor cooperación entre los países y las organizaciones internacionales, comprendidas las organizaciones regionales, y otras entidades catalizadoras que tienen una función clave en la eliminación de la explotación sexual comercial de los niños, entre ellas el Comité sobre los Derechos del Niño, el UNICEF, la OIT, la UNESCO, el PNUD, la OMS, el ONU/SIDA, el ACNUR, la OIM, el Banco Mundial/FMI, la INTERPOL, la División de Justicia y Prevención del Delito de las Naciones Unidas, el FNUAP, la Organización Mundial del Turismo, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Centro para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Relator Especial sobre la Venta de Niños y el Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud, cada una de las cuales utilizarán el programa de acción como directriz para sus actividades de acuerdo con sus respectivos mandatos;

e) abogar y movilizar el apoyo en favor de los derechos del niño y garantizar la disponibilidad de los recursos adecuados para la protección de los niños frente a la explotación sexual comercial; y

f) presionar para la plena aplicación de la *Convención sobre los Derechos del Niño por los Estados Partes*, comprendida la exigencia de informar al Comité

sobre los Derechos del Niño de acuerdo con los plazos vigentes, y estimular el seguimiento del progreso de los países hacia la plena garantía de los derechos del niño en el marco de otros órganos, entidades y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, comprendidos la Comisión sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Relator Especial sobre la Venta de Niños.

3. Prevención

a) proporcionar a los niños el acceso a la educación como un medio para mejorar su condición y hacer que la educación primaria sea obligatoria y gratuita para todos;

b) mejorar el acceso y proporcionar servicios de salud adecuados, educación, formación y un entorno favorable a las familias y a los niños vulnerables a la explotación sexual comercial, comprendidos los desplazados, sin hogar, refugiados, apátridas, ilegales, y detenidos y/o reclusos en instituciones estatales;

c) maximizar la educación sobre los derechos del niño e incorporar, siempre que sea apropiado, la *Convención sobre los Derechos del Niño* a la educación formal e informal para todas las comunidades, familias y niños;

d) iniciar campañas de información y comunicación con contenidos de género con el fin de aumentar la comprensión pública y educar a los funcionarios del gobierno sobre los derechos del niño y la ilegalidad y efectos nocivos de la explotación sexual comercial de los niños, y promover actitudes y comportamientos sexuales responsables a escala social, congruentes con el desarrollo, sentido de la dignidad y autoestima de los niños;

e) promover los derechos del niño en la educación de la familia y en la ayuda para el desarrollo de la familia, comprendida la igualdad de responsabilidades de

ambos progenitores respecto a sus hijos, con una intervención especial para prevenir la violencia sexual contra los niños;

f) identificar o establecer redes de programas y supervisión para la educación grupal con el fin de contrarrestar la explotación sexual comercial de los niños;

g) formular o reforzar e implementar políticas económicas y sociales con contenido de género a nivel nacional para ayudar a los niños vulnerables frente a la explotación sexual comercial, a las familias y a las comunidades para afrontar los actos conducentes a dicha explotación, con atención especial a los abusos dentro de la familia, las prácticas tradicionales nocivas y sus efectos sobre las niñas, y promover la valoración de los niños como seres humanos en lugar de como mercancías; así como reducir la pobreza mediante la promoción de empleo remunerado, la generación de ingresos y otras medidas de apoyo;

h) desarrollar o reforzar, implementar y difundir medidas legales, políticas y programas pertinentes para prevenir la explotación sexual comercial de los niños, utilizando como directriz la *Convención sobre los Derechos del Niño*;

i) examinar la legislación, las políticas, los programas y las prácticas que conducen a o facilitan la explotación sexual comercial de los niños y adoptar reformas efectivas;

j) movilizar al sector de negocios, comprendida la industria turística, contra el uso de sus redes y establecimientos para la explotación sexual comercial de los niños;

k) estimular a los profesionales de los medios de comunicación para desarrollar estrategias que refuercen el papel de los medios en la provisión de información de la más alta calidad, fiabilidad y normas éticas en relación a todos los aspectos de la explotación sexual comercial de los niños; y

l) focalizar campañas y programas informativos, educativos y de alcance sobre las personas involucradas en la explotación sexual comercial de los niños con el fin de promover cambios en los comportamientos para hacer frente a dichas prácticas.

4. Protección

a) desarrollar, reforzar y aplicar medidas legales, políticas y programas para proteger a los niños y prohibir la explotación sexual comercial de los niños, teniendo en cuenta que la diversidad de perpetradores y las diferencias de edad y de circunstancias de las víctimas exigen medidas legales y programáticas distintas;

b) desarrollar o reforzar y aplicar medidas legales nacionales para establecer la responsabilidad criminal de los proveedores de servicios, clientes e intermediarios en la prostitución, tráfico y pornografía infantil, comprendida la posesión de material pornográfico infantil, y otras actividades sexuales ilegales;

c) desarrollar o reforzar y aplicar medidas legales, políticas y programas nacionales para proteger a las víctimas infantiles de la explotación sexual comercial ante la eventualidad de que sean castigadas como criminales y garantizar que éstas tienen pleno acceso a personas y servicios de apoyo favorables en todos los niños en todos los sectores, y particularmente en el ámbito legal, social y sanitario;

d) en el caso del turismo sexual, desarrollar o reforzar y aplicar medidas legales para considerar como delito los actos cometidos por los nacionales de los países de origen contra los niños de los países de destino (“leyes penales extraterritoriales”); promover la extradición y otros convenios legales para garantizar que una persona que explota a un niño con fines sexuales en otro país (país de destino) sea procesada bien en su país de origen o bien en el país de destino; reforzar las medidas legales y su aplicación, comprendida la confiscación

y embargo de todos los activos y beneficios y otras sanciones, contra quienes han cometido delitos sexuales contra los niños en los países de destino; y compartir los datos significativos;

e) en el caso del tráfico de niños, desarrollar y aplicar medidas legales, políticas y programas nacionales para proteger a los niños del tráfico ilegal dentro o a través de las fronteras nacionales y castigar a los traficantes; en situaciones transfronterizas, tratar a los niños afectados de forma humana de acuerdo con las leyes de inmigración nacionales, y establecer acuerdos de readmisión para garantizar un retorno seguro a sus países de origen con el acompañamiento de servicios de apoyo; y compartir datos significativos;

f) identificar y reforzar o establecer redes entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley a nivel nacional e internacional, comprendida la Interpol, y la sociedad civil para ejercer una labor de vigilancia contra la explotación sexual comercial de los niños; establecer unidades especiales entre el personal encargado de la aplicación de la ley, con recursos adecuados y servicios favorables a los niños, para contrarrestar la explotación sexual comercial de los niños; nombrar oficiales de enlace para garantizar los derechos del niño en las investigaciones policiales y los procesos judiciales y para el intercambio de información clave; y formación del personal encargado de la aplicación de la ley sobre el desarrollo y los derechos del niño, en particular la *Convención sobre los Derechos del Niño*, otras normas de derechos humanos y medidas legislativas nacionales pertinentes;

g) identificar y estimular el establecimiento de redes nacionales e internacionales y coaliciones entre miembros de la sociedad civil para proteger a los niños frente a la explotación sexual comercial; fomentar la acción y la interacción entre comunidades, familias, organizaciones no gubernamentales, el sector de negocios, comprendidas las agencias turísticas, la Organización Mundial del Turismo, empresarios y sindicatos, la industria electrónica e informática, los medios de comunicación, las asociaciones profesionales, y los proveedores de

servicios para vigilar e informar sobre los casos presuntamente delictivos a las autoridades, y adoptar códigos éticos voluntarios de conducta; y

h) crear refugios seguros para los niños que escapan a la explotación sexual comercial, y proteger a quienes prestan ayuda a las víctimas infantiles de la explotación sexual frente a la intimidación y el acoso.

5. Recuperación y Reintegración.

a) adoptar un enfoque no punitivo hacia las víctimas infantiles de la explotación sexual comercial en consonancia con los derechos del niño, teniendo especial consideración para que los procesos judiciales no agraven el trauma ya experimentado por el niño y que la respuesta del sistema esté acompañada con medidas de asistencia legal, cuando resulte apropiado, y provisión de redenciones judiciales para las víctimas infantiles;

b) proporcionar asesoramiento psicológico médico, social y otras medidas de apoyo a las víctimas infantiles de la explotación sexual comercial, así como a sus familias, prestando particular atención a aquellos que padecen enfermedades de transmisión sexual, comprendido el VIH/SIDA, con el fin de promover el autorespeto, la dignidad y los derechos del niño;

c) emprender la formación con un enfoque de género del personal médico, maestros, trabajadores sociales, organizaciones no gubernamentales y otras personas que trabajan para ayudar a las víctimas infantiles de la explotación sexual comercial y sobre el desarrollo infantil y los derechos del niño, utilizando como directriz la Convención sobre los Derechos del Niño y otras normas de derechos humanos pertinentes;

d) tomar medidas efectivas para prevenir y eliminar la estigmatización social de las víctimas infantiles y de sus hijos; facilitar la recuperación y reintegración de las víctimas infantiles en sus comunidades y familias; y cuando la institucionalización

del niño sea necesaria, garantizar que ésta se mantenga durante el menor tiempo posible de acuerdo con el interés superior del niño;

e) promover medios alternativos de vida con servicios de apoyo adecuado para las víctimas infantiles y sus familias a fin de prevenir la ulterior explotación sexual; y

f) adoptar no sólo sanciones legales contra los perpetradores de delitos sexuales contra los niños, sino también medidas psicológicas y sociomédicas para producir cambios de comportamiento por parte de los perpetradores.

6. Participación de los Niños.

a) Promover la participación de los niños, comprendidas las víctimas infantiles, los jóvenes, sus familias, compañeros de grupo y otras personas que pueden ser asistentes potenciales de los niños para que puedan expresar sus puntos de vista y tomar medidas para prevenir y proteger a los niños frente a la explotación sexual comercial y ayudar a las víctimas infantiles para su reintegración en la sociedad; y

b) identificar o establecer y apoyar redes de niños y jóvenes como defensores de los derechos del niño, e incluir a los niños, de acuerdo con la evolución de su capacidad, en el desarrollo y aplicación de los programas gubernamentales y no gubernamentales que les conciernen.

F. Compromiso Mundial de Yokohama, 2001

1. Nosotros, representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entidades del sector privado y miembros de la sociedad civil de países de todo el mundo, nos hemos reunido en Yokohama (Japón), en ocasión del segundo *Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños* (17 a 20 de diciembre de 2001) (El Congreso de

Yokohama). Cinco años después del primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Estocolmo (Suecia) en 1996, hemos pasado revista a los adelantos logrados, como proceso de seguimiento para fortalecer nuestro compromiso en pro de proteger a los niños contra la explotación sexual y el abuso sexual.

2. Reafirmamos, como consideraciones primordiales, la protección y promoción de los intereses y los derechos del niño a estar protegido contra todas las formas de explotación sexual y acogemos con agrado que después del primer Congreso Mundial se hayan registrado en varios países los siguientes adelantos tangibles:

- Mayor hincapié en los derechos del niño y exhortación a una más eficaz aplicación por los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos del Niño, a fin de crear condiciones para que los niños puedan disfrutar de sus derechos;
- Creciente movilización de los gobiernos, las autoridades locales y el sector no gubernamental, así como de la comunidad internacional, a fin de promover y proteger los derechos del niño y facultar a los niños y a sus familias para que salvaguarden su futuro;
- Adopción de medidas polifacéticas e interdisciplinarias, entre ellas políticas, leyes, programas, mecanismos, asignación de recursos y difusión de los derechos del niño, para velar por que los niños puedan crecer en condiciones de seguridad y dignidad;
- Acciones más enérgicas contra la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y la trata de niños con fines sexuales; entre ellas programas, estrategias o planes de acción nacionales e internacionales encaminados a proteger a los niños contra la explotación sexual y nuevas leyes que configuran como delito este fenómeno, inclusive disposiciones con efecto extraterritorial;

- Promoción de una aplicación más eficaz y obligatoria de políticas, leyes y programas sensibles a las cuestiones de género, con el propósito de prevenir y abordar el fenómeno de la explotación sexual de los niños, inclusive campañas de información para crear consenso, mejor acceso de los niños a la educación, medidas de apoyo social para que las familias y los niños no queden sumidos en la pobreza, medidas contra la delincuencia y la demanda de explotación sexual de los niños y enjuiciamiento de quienes explotan a los niños;
- Provisión de sistemas que respondan a las necesidades de los niños, entre ellos líneas telefónicas de emergencia, albergues y procedimientos judiciales y administrativos de protección del niño, a fin de prevenir la conculcación de los derechos del niño y proporcionar medidas correctivas eficaces;
- Participación integral, sistemática y sostenida de las entidades del sector privado, entre ellas organizaciones de trabajadores y empleados, miembros de la industria de viajes y turismo, incluidos proveedores de servicios de Internet y otras empresas, a fin de intensificar la protección del niño, inclusive mediante la adopción y aplicación de políticas empresariales y códigos de conducta que protejan a los niños contra la explotación sexual;
- Mayor participación de los niños y los jóvenes en la promoción y protección de sus derechos, en especial mediante redes y foros de jóvenes, y participación de los jóvenes como comunicadores y asesores de otras personas de su misma edad;
- Elaboración de normas internacionales y regionales para proteger a los niños contra la explotación sexual mediante nuevos instrumentos, entre ellos: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, complementaria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), y la Convención sobre el Delito

Cibernético (2001), así como las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998);

- Entrada en vigor del Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (complementada por la Recomendación No. 190 de la OIT de 19 de noviembre de 2000 y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 18 de enero de 2002;

- Adelanto logrado en los preparativos del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, incluido su documento final;

- Concertación de alianzas más amplias entre gobiernos locales y nacionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones regionales/subregionales e internacionales, comunidades y otros protagonistas clave, y vinculación más estrecha entre las Naciones Unidas y otros mecanismos que vigilan esta cuestión, especialmente el Comité de los Derechos del Niño y la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, en correspondencia con dicha Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

3. Tomamos nota con agradecimiento de las consultas regionales celebradas en Bangkok (Tailandia); Rabat (Marruecos); Dhaka (Bangladesh); Montevideo (Uruguay); Budapest (Hungría); y Filadelfia (Estados Unidos de América) (véase el anexo); y de varios seminarios nacionales previos al Congreso de Yokohama, así como de actividades conexas, entre ellas las realizadas con participación de los jóvenes, y las conclusiones y recomendaciones de todas esas reuniones, que

enriquecen el contenido de nuestras actividades complementarias, y alentamos a los gobiernos que han participado en ellas a que, en cooperación con los interesados directos, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales y los jóvenes, pongan eficazmente en práctica dichas conclusiones y recomendaciones.

4. Reconocemos que es mucho lo que queda por hacer en todo el mundo para proteger a los niños y expresamos nuestra preocupación frente a la demora en la adopción de las medidas necesarias en varias partes del mundo.

G. Índice de cuadros

Cuadro 1. Diagrama de formas que adopta la Trata de Personas

Cuadro 2. Menores atendidos por entidad federativa según tipo de maltrato, 2002

Cuadro 3. Menores atendidos de maltrato infantil por entidad federativa según tipo de maltrato

Gráfico 1. Porcentaje de menores atendidos por tipo de maltrato, 2004

Cuadro 4. Menores de edad maltratados en la República Mexicana, 2001-2004

Cuadro 5. Porcentaje de menores atendidos por maltrato infantil, por tipo de maltrato, 2002, 2003, 2004

Cuadro 6. Niñas y niños explotados sexualmente

Cuadro 7. Ciudades Seleccionadas. México (99 millones de habitantes)

Cuadro 8. Tipos de explotación sexual comercial de niños y niñas que existen en la localidad de acuerdo con el sexo de la víctima

Cuadro 9. Lugares en donde existe prostitución de menores de edad en la localidad

Cuadro 10. Lugar de origen de los niños que son sexualmente explotados

Cuadro 11. Lugar de origen de los explotadores sexuales

Cuadro 12. Lugar de origen de los clientes

Cuadro 13. Personas que reclutan y/u obtienen beneficios de los niños que son sexualmente explotados

Cuadro 14. Niñas y niños sujetos a explotación sexual comercial en seis ciudades de la República Mexicana, 2000

Cuadro 15. Estimación preliminar del número de niñas y niños sujetos a explotación sexual en la República Mexicana, 2000

Cuadro.16 Incitación a la prostitución

Cuadro. 17 Trata de personas

Cuadro. 18. Factores de riesgo que contribuyen a la trata sexual

Bibliografía para el tema de Explotación sexual

- Alvarez, R. (2007). *Coloquio: Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en México*. Turismo sexual y explotación sexual comercial infantil en México. (pp.19-22). México: CEIDAS
- Azaola, E. (2001) *Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México: DIF, UNICEF, CIESAS.
- Azaola, E. Gerardo González, et al. (1993). *El maltrato y el abuso sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, UNICEF, Covac.
- Azaola, E. Richard J. Estes. (2003) *La infancia como mercancía sexual. México, Canadá, Estados Unidos*. México: Siglo XXI.
- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula Chiapas*. México: Comisión Interamericana de las Mujeres, Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración.
- Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C, Universidad Nacional Autónoma de México. (2007) *Coloquio: Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en México*, 1. México: PAIDEAS
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal. (2006). *Informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal*. México: CNDHDF.
- Fuentes, L. (2008). *Contra la Trata de Personas*. Revista Nexos.364, 30-34.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Maltrato de niñas, niños y adolescentes en el seno familias*. [folleto]. México: Inmujeres
- Instituto Interamericano del Niño, (2003). "Conceptos y definiciones", en *La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en América Latina*, 2a ed., Montevideo, IIN (Documentos de trabajo del PRODER). pp. 19-23.
- Naciones Unidas, Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos. (2008). *Informe del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Juan Miguel Petit*. Visita a México. promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo. México.
- Naciones Unidas, Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos. (1998). *Informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Sra. Ofelia Calcetas-Santos*. Informe de la Relatora Especial sobre su misión a México en relación con la cuestión de la explotación sexual comercial de los niños. México.

Olamendi, P., UNIFEM, INEGI. (2007). Delitos contra las mujeres, Análisis de la Clasificación Mexicana de Delitos. México.

Cibergrafía

Anguita, C. (2007). El tráfico ilegal de seres humanos para la explotación sexual y laboral: La esclavitud del siglo XXI. [Versión electrónica]. *Publicación electrónica de la Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado el 10 de abril de 2008, de <http://www.ucm.es/info/nomadas/15/concepcionanguita.pdf>

Arestivo, C. Informe Gubernamental sobre la Explotación Sexual República del Paraguay. (2000). Grupo Luna Nueva. Recuperado el 13 de abril de 2008, de <http://www.iin.oea.org/C.A. Arestivo Paraguay.PDF>

Artola, J. (2005). *El caso de la trata de personas*. Recuperado el 20 de abril del 2008, de <http://www.inami.gob.mx/estudios/foros/documentos%20basicos/6%20el%20caso%20de%20la%20trata%20de%20personas.pdf>

Ban Ki-moon. (2007). *ONU advierte sobre las nuevas formas de esclavitud*. Recuperado el 25 de abril de 2008, de http://elmercuriodigital.es/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=5251

Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal. (2006). Informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal 2006. Recuperado el 6 de abril de 2008, de http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/compilacion/informe_esci.pdf

Gómez Tagle, E. (2001). *La explotación sexual infanto -juvenil y su vinculación con el crimen organizado*. [Versión electrónica]. Recuperado el 6 de mayo de 2008, de <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Explotacion%20%20sexual%20infantil.pdf>

De Dios, D. Trata de mujeres. *Mujeres, Derechos y Sociedad. Secretaria General de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, Asociación Civil*. [Versión electrónica]. Año 3. Núm. 6. Recuperado el 13 de mayo de 2008, de <http://www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0306/0306art02/art02pdf.pdf>.

End Child Prostitution in Asian Tourism, Casa alianza, Fondo de la niñez Autrey Hepburn. (2001). *Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual en niñez en México y Centro América*. Investigaciones en Internet. México: Rocío Rodríguez García. Recuperado el 27 de mayo de 2008, de http://www.ecpat.net/eng/Ecpat_inter/Publication/Other/Spanish/Pdf_page/ecpat_regional_investigation_resume.pdf

End Child Prostitution in Asian Tourism, Save the children, OIT. (2007). *Centro de Información para Especialistas en Explotación Infantil y Adolescente*. Recuperado el 6 de mayo de 2008 de <http://www.tejiendoredes.net/>

Embajada de Estados Unidos. (2007). Informe 2007 sobre Trata de Personas. Sección México. Recuperado el 7 de mayor de 2008, de

<http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st070612trata.html>

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2005). PRODER. *La explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en América Latina*. [Versión electrónica]. Programa de promoción integral de los derechos del niño. Recuperado el 14 de mayo de 2008, de http://www.iin.oea.org/2005/Docs._PRODER_Trabajo_Infantil/Informe.PPF..pdf

INTERPOL. (2007). *Trata de personas*. Recuperado el 17 de abril de 2008, de <http://www.interpol.int>

Organización Internacional del Trabajo. (2008). *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Glosario*. Recuperado el 7 de mayo de 2008, de <http://www.ilo.org/ipec/lang--es/index.htm>

Proceso. (2007). *México, paraíso para la trata y la explotación sexual comercial infantil: Ortiz Elizondo*. [Versión electrónica]. Recuperado el 13 de mayo de 2008, de <http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=1&nta=55476&nsec=Nacional>

Ulloa, T. (2000). *La Explotación Sexual y La Trata de Mujeres y Niñas en la Zona Norte de México*. Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATW-LAC). Recuperado el 9 de abril de 2008, de http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/migracion/res/Anexo_41_10.pdf.

UNICEF. (2005). *Hoja de datos: Explotación Sexual. Para toda la infancia, salud, educación, protección. Así la humanidad avanza*. Recuperado el 16 de mayo de 2008, de http://estaticos.elmundo.es/documentos/2005/07/19/explotacion_sexual.pdf

UNICEF. (2005). *Informe Anual*. Recuperado el 17 de abril de 2008, de http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_informe_anual_05.pdf

UNICEF, APPEND. (2006). *Actitud de la sociedad española ante la práctica de la Explotación Sexual Comercial Infantil en los Viajes*. Recuperado el 13 de mayo de 2008, de http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/unicef_turismo_sexual.pdf.

UNICEF. (2006). *Informe Anual*. Recuperado el 18 de abril de 2008, de http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Informe_Anual_2006.pdf

Uscanga, R. *Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes. Propuesta del Análisis*. México. [Versión electrónica]. Recuperado en 15 de mayo de 2008, de http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/OPGINICIO/CONSULTA%202008/IMAGENES_PONENCIAS/FORO_SAN_ANDRES/EXPLORACION_SEXUAL.PDF

Ussher, M. (2006). *Trata de personas. Cuando la esclavitud es un negocio*. Trabajo final, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera Ciencia de la Comunicación, Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 15 de mayo de 2008, de <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/4.pdf>



**Procesamiento de
información estadística y
generación de
indicadores en el tema de
la seguridad social.**

Índice de cuadros

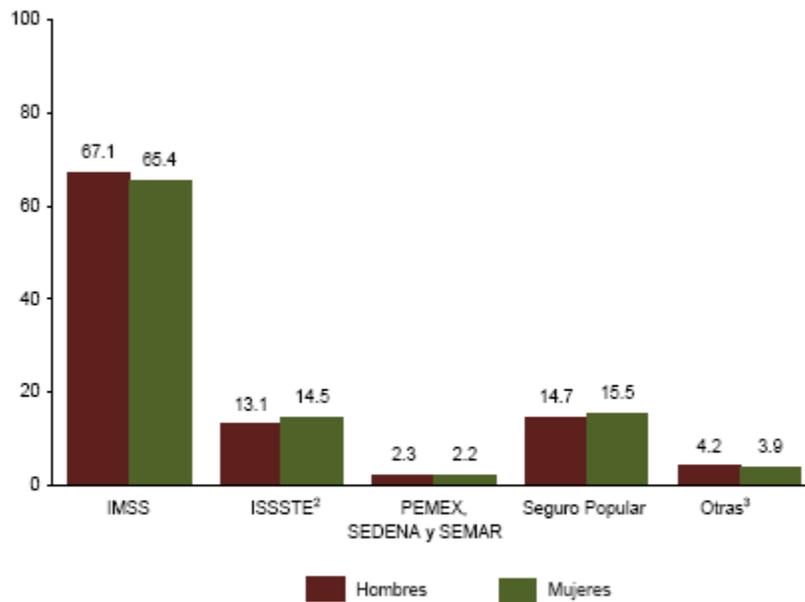
A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el estudio que contempla elementos conceptuales, así como un conjunto de indicadores sobre seguridad social, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

1. Distribución porcentual de la población derechohabiente a servicios de salud por institución y sexo, 2005
2. Porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud por entidad federativa y sexo, 2005
3. Porcentaje de la población derechohabiente por tamaño de localidad y sexo, 2005
4. Estructuras por edad y sexo de la población total y de la población derechohabiente a servicios de salud, 2005
5. Distribución porcentual de población derechohabiente a servicios de salud, por lugar o servicio médico al que acudió en los últimos 12 meses, según institución de derechohabiencia para cada sexo, 2004
6. Distribución porcentual de la población ocupada por tipo de prestaciones para cada sexo, 2005
7. Asegurados en el IMSS por sexo, 1996 – 2006
8. Estructura por edad y sexo de la población asegurada en el IMSS, 2006
9. Trabajadores y pensionados al ISSSTE, 1995-2005
10. Estructura por edad y sexo de los trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE, 2005
11. Porcentaje de la población pensionada para cada grupo de edad y sexo, 2004
12. Distribución porcentual de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión laboral para cada sexo, 2004
13. Distribuciones porcentuales de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión no laboral para cada sexo, 2004

14. Distribución porcentual de la población pensionada por monto mensual de la pensión para cada sexo, 2004	
15. Distribuciones porcentuales de la población de 60 años y más por condición de pensión y de la población de 60 años y más con pensión para cada sexo, 2004	
16. Porcentaje de riesgos de trabajo de los asegurados del IMSS por sexo, 1996-2006	
17. Tasa de incidencia de riesgos de trabajo por grupos quinquenales de edad según sexo, 2006	
18. Distribución porcentual de los riesgos de trabajo por tipo de acto inseguro en el IMSS para cada sexo, 2006	
19. Distribución porcentual de las causas externas relacionadas con accidentes de trabajo en el IMSS para cada sexo, 2006	
20. Distribución porcentual de la población de seis años y menos, por persona o institución que la cuida durante la jornada laboral para cada sexo, 2004	
21. Número de guarderías y niños atendidos por tipo de institución, 1996-2006	
....	
22. Principales indicadores de operación por tipo de guarderías del IMSS, 2006	
Bibliografía	
Anexos: Fichas Técnicas.....	

1. Indicadores sobre seguridad social en México

Distribución porcentual de la población derechohabiente a servicios de salud¹
por institución y sexo
2005



Nota: No se grafica la población que no especificó la institución de derechohabencia, lo que representa 0.2% de hombres y 0.1% de mujeres.

¹ La suma puede ser mayor a 100% por las personas que tienen derechohabencia a servicios médicos en más de una institución.

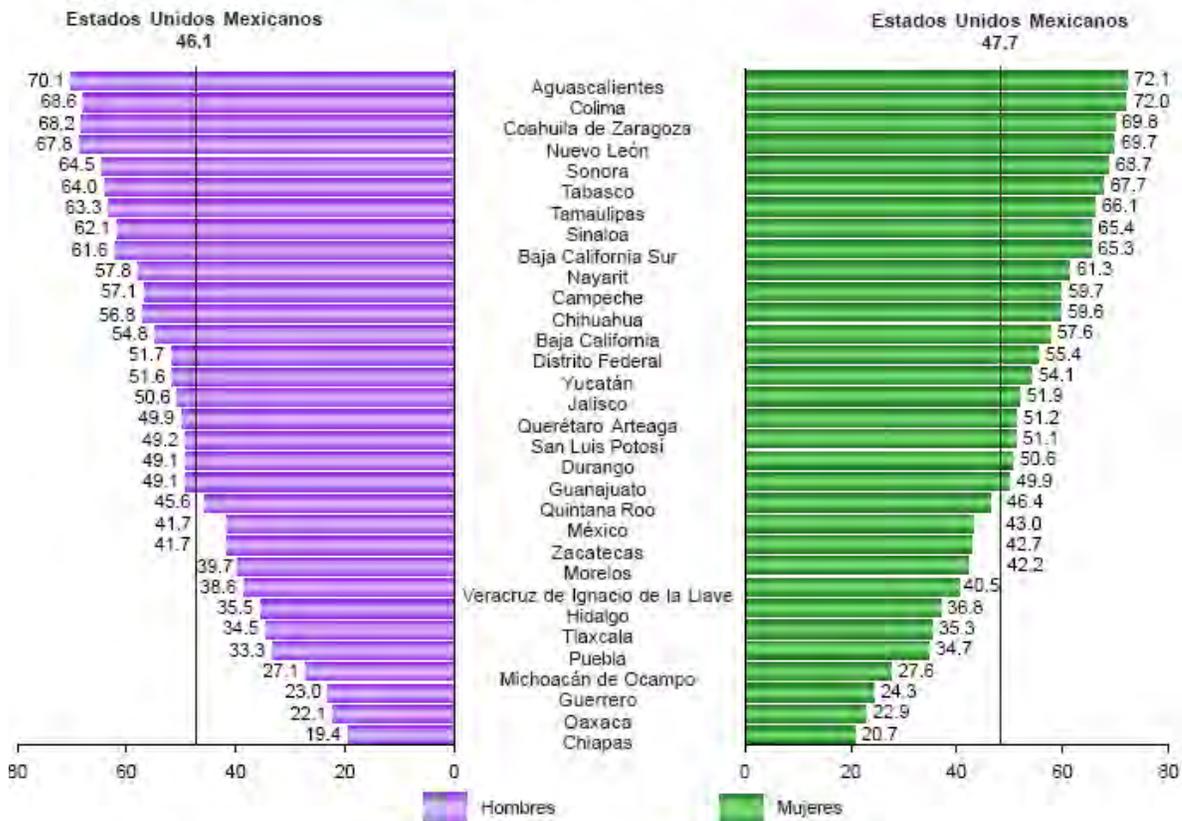
² Incluye ISSSTE federal y estatales (ISSSTEZAC, ISSEMYM, etc.).

³ Incluye a la población que adquirió el derecho a prestaciones y servicios médicos en instituciones privadas contratadas por el empleador o en forma personal mediante prepago.

Fuente: INEGI. // Censo de Población y Vivienda 2005.

2.

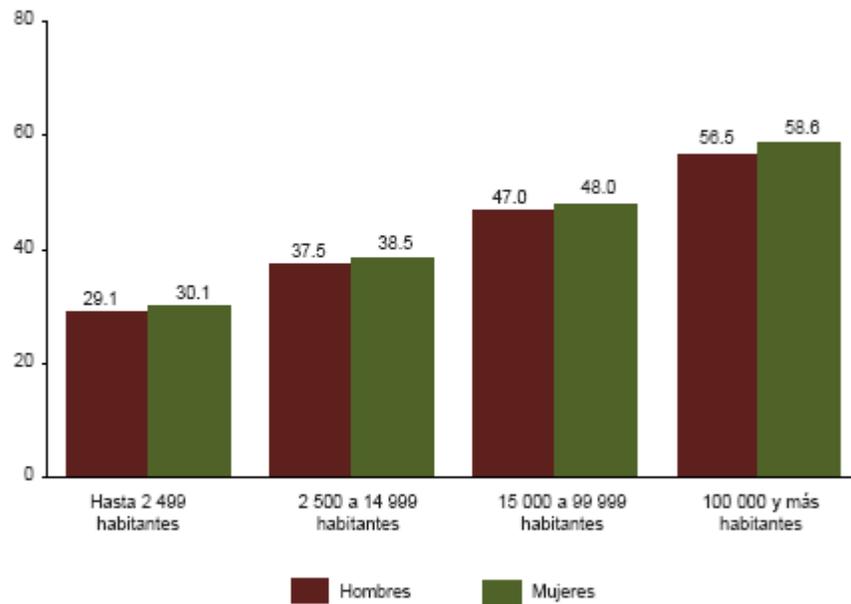
Porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud por entidad federativa y sexo 2005



FUENTE: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

3.

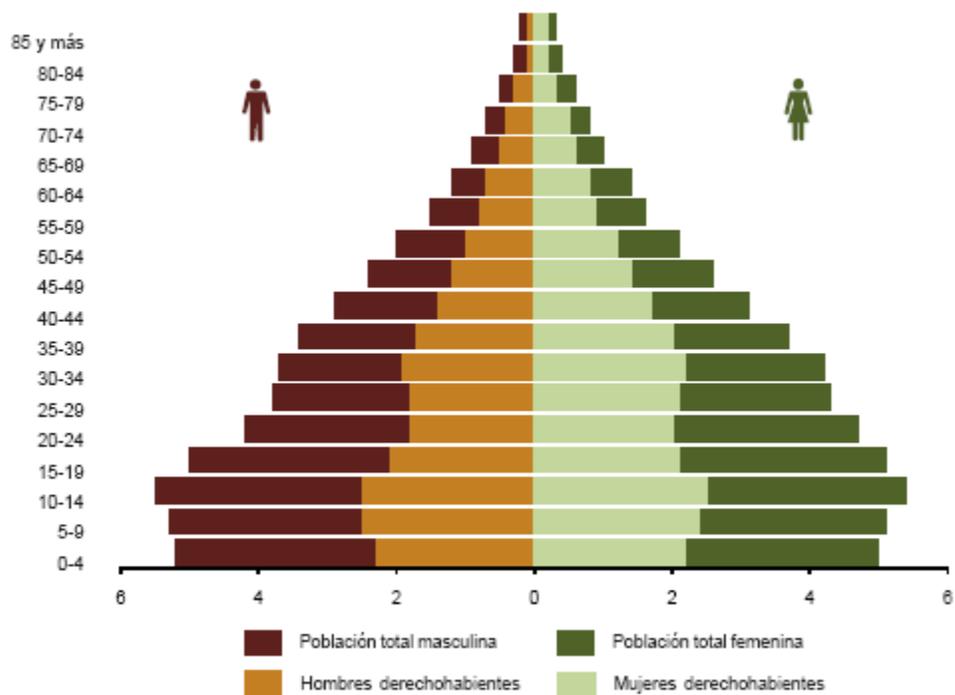
Porcentaje de la población derechohabiente por tamaño de localidad y sexo 2005



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

4.

Estructuras por edad y sexo de la población total y de la población derechohabiente a servicios de salud 2005



Nota: No se grafica 1.4% de la población total femenina y masculina que no especificó edad, ni 0.01% de los hombres y mujeres derechohabientes que no especificaron su edad.

Fuente: INEGI. // Censo de Población y Vivienda, 2005.

5.

Distribución porcentual de población derechohabiente a servicios de salud, por lugar o servicio médico al que acudió en los últimos 12 meses, según institución de derechohabencia para cada sexo 2004

Lugar o servicio médico al que acudió	IMSS		ISSSTE ¹		Otras ²		Seguro Popular ³		Seguros Privados ⁴	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
IMSS ⁵	53.2	59.0	1.2	1.5	2.6	3.0	3.1	5.0	1.1	1.2
ISSSTE	0.6	0.7	44.0	48.9	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.5
Otras instituciones ⁶	0.5	0.5	10.5	10.5	66.1	67.5	1.7	2.3	1.2	1.6
Secretaría de Salud	1.8	1.9	3.6	4.6	1.8	3.1	57.6	67.9	2.6	4.2
Servicio médico privado ⁷	8.6	9.6	9.5	10.4	2.4	3.6	3.9	3.3	56.0	60.1
Atención informal ⁸	1.0	0.7	0.9	0.7	0.8	0.4	0.7	0.3	1.1	1.7
No acudió a ninguno	34.5	27.6	30.3	23.4	26.3	22.4	32.9	21.2	38.0	30.7

¹ Incluye a los derechohabientes de los Institutos de Seguridad Social para los Trabajadores de los Gobiernos de los Estados.

² Incluye a los derechohabientes de PEMEX, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina Armada de México.

³ Se refiere a los derechohabientes del Sistema de Protección Social en Salud.

⁴ Incluye a los servicios o seguros médicos privados prepagados por el patrón, y los adquiridos por los particulares.

⁵ Incluye IMSS-Solidaridad.

⁶ Se refiere a los servicios médicos proporcionados por PEMEX, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros.

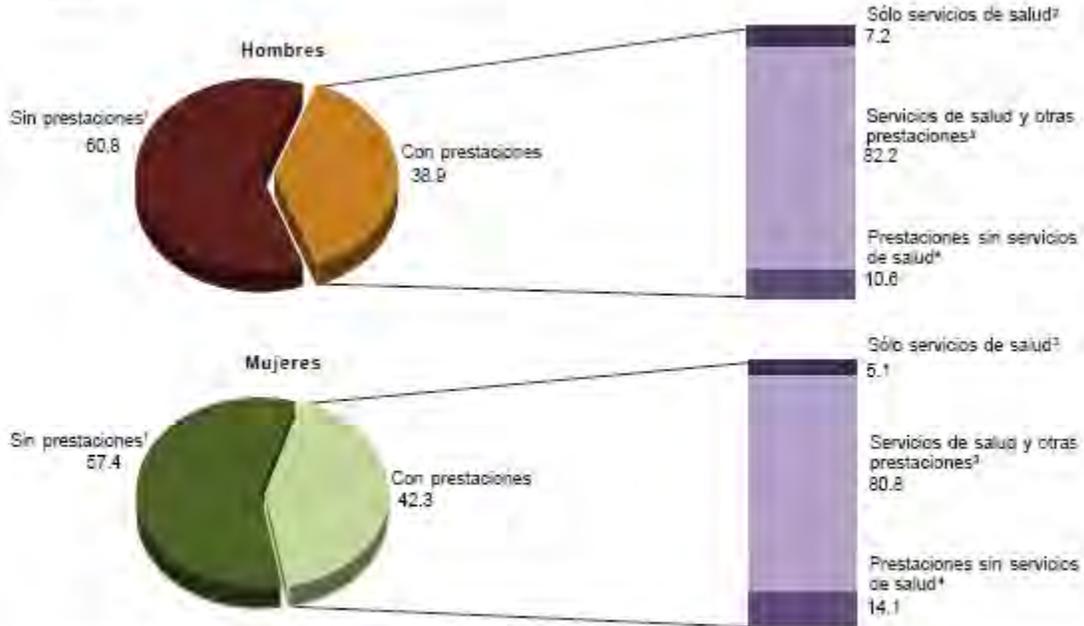
⁷ Se refiere a los servicios proporcionados a través de contratos o seguros médicos privados prepagados por el patrón y los adquiridos por los particulares.

⁸ Servicios proporcionados por curanderos, yerberos, comadronas, empleados de farmacia y automedicación.

Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

6.

Distribución porcentual de la población ocupada por tipo de prestaciones para cada sexo 2005



Nota: No se grafica a la población ocupada que no especificó si cuenta o no con prestaciones laborales, que representa 0.3% en los hombres y 0.3% en las mujeres.

¹ Incluye a trabajadores sin pago.

² Incluye IMSS, ISSSTE y servicio o seguro de salud.

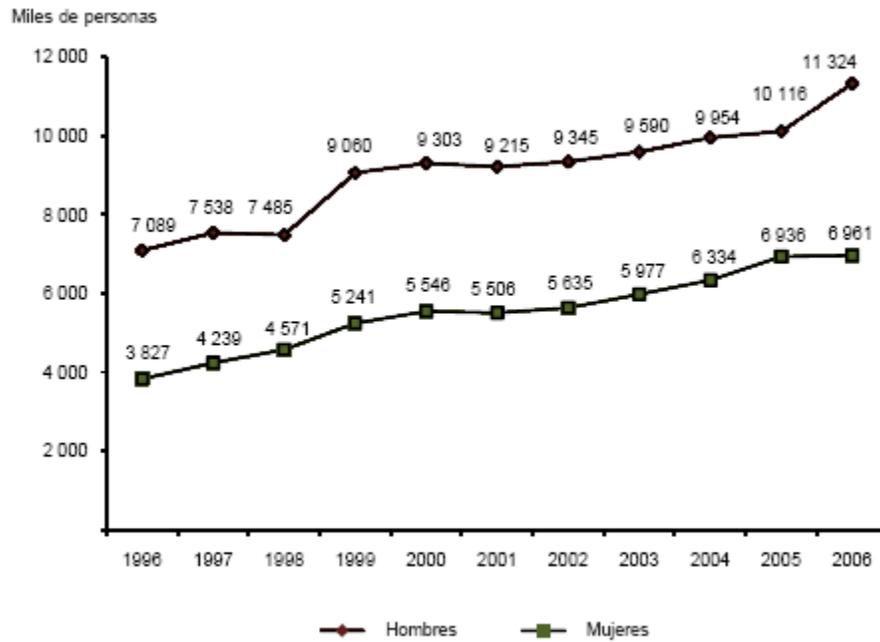
³ Incluye servicios de salud, prestaciones como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, participación de utilidades, SAR y crédito para vivienda.

⁴ Incluye prestaciones como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y participación de utilidades, excluye servicios de salud.

Fuente: INEGI, STPS, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005. Segundo trimestre.

7.

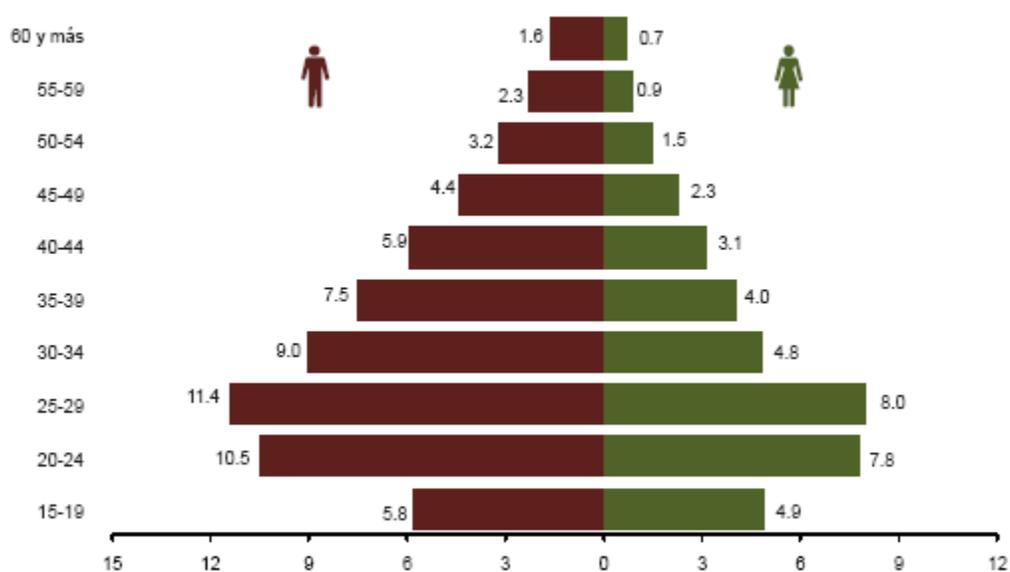
Asegurados en el IMSS por sexo¹
1996-2006



¹ No incluye la modalidad 33 (Seguro de Salud para la Familia).
Fuente: IMSS. *Memorias Estadísticas, 1996-2006*.

8.

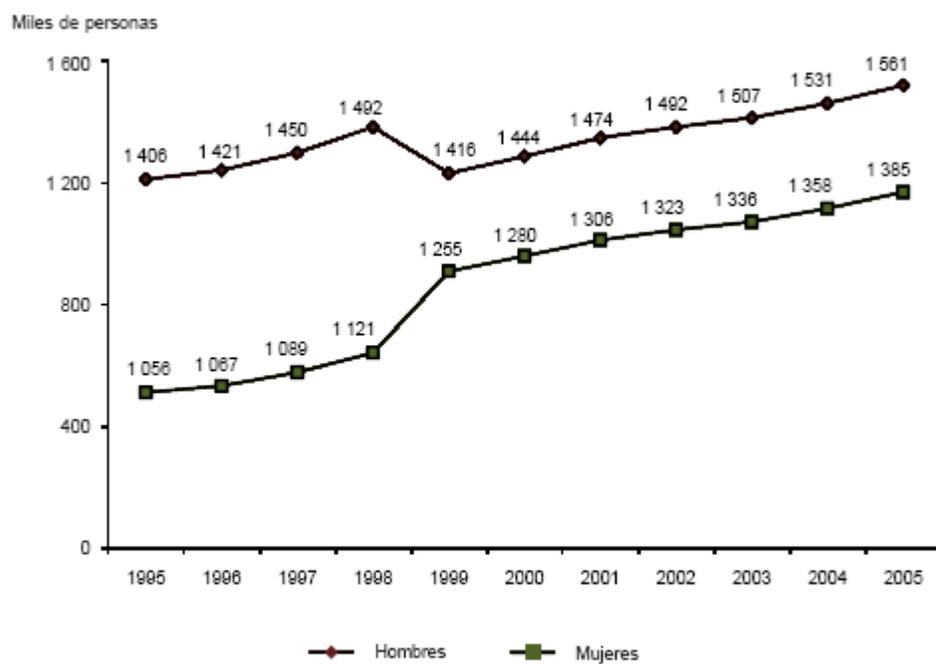
Estructura por edad y sexo de la población asegurada en el IMSS 2006



Nota: No se graficó a los asegurados permanentes menores de 15 años, que representaron 0.2% de hombres y 0.2% de mujeres.
Fuente: IMSS. *Memoria Estadística*, 2006.

9.

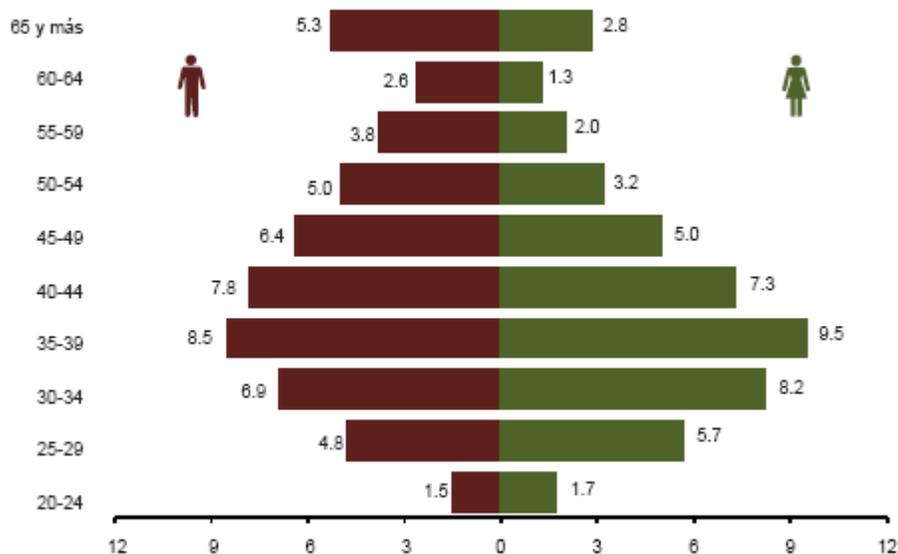
Trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE
1995-2005



Fuente: ISSSTE. *Anuarios Estadísticos*, 1995-2005.

10.

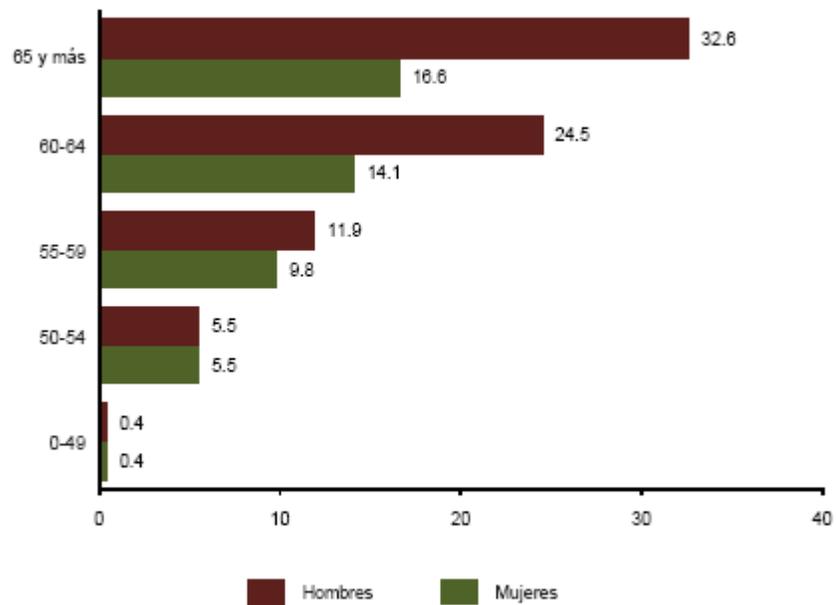
Estructura por edad y sexo de los trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE 2005



Nota: No se graficó a los pensionados menores de 20 años, que representan 0.4% de hombres y 0.3% de mujeres.
 Fuente: ISSSTE. *Anuarios Estadísticos*, 2005.

11.

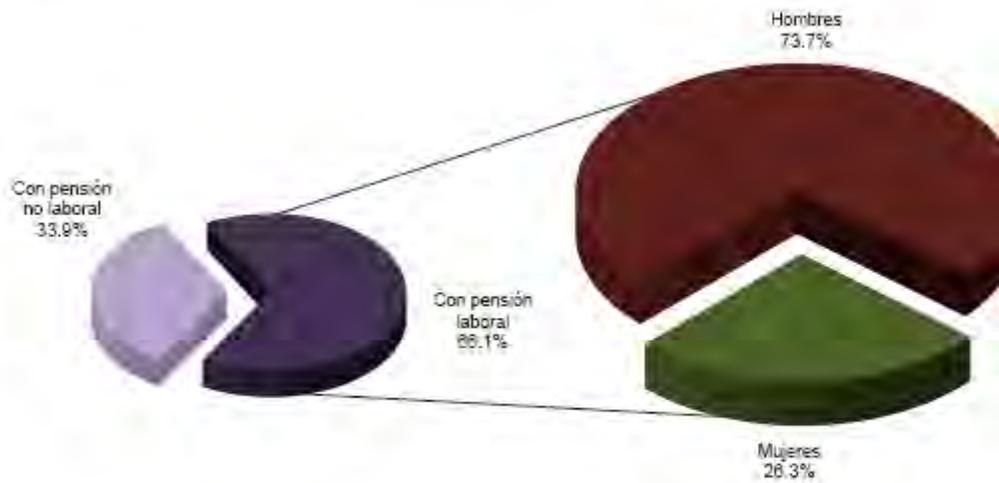
Porcentaje de la población pensionada para cada grupo de edad y sexo
2004



Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

12.

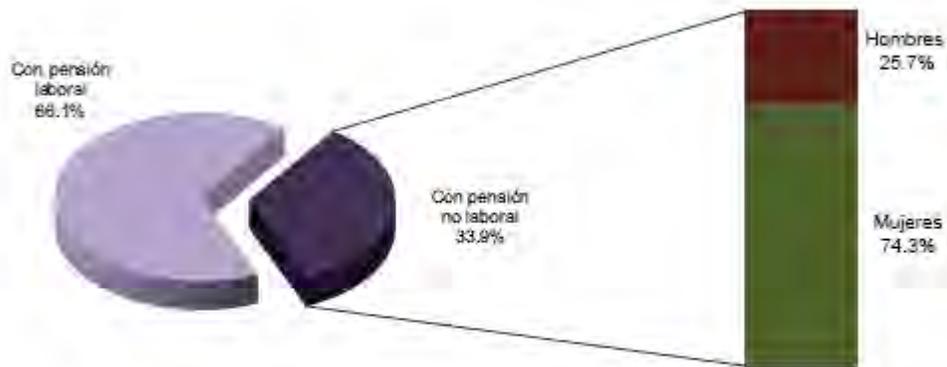
Distribución porcentual de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión laboral para cada sexo
2004



Nota: Incluye a las personas que tienen más de una pensión, clasificada de acuerdo con la declarada en primer término.
Las pensiones laborales incluyen las pensiones por retiro, vejez o cesantía e incapacidad por riesgo de trabajo; las pensiones no laborales incluyen las pensiones por invalidez, viudez, orfandad y no especificada.
Fuente: INEGI, IMSS. *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004*.

13.

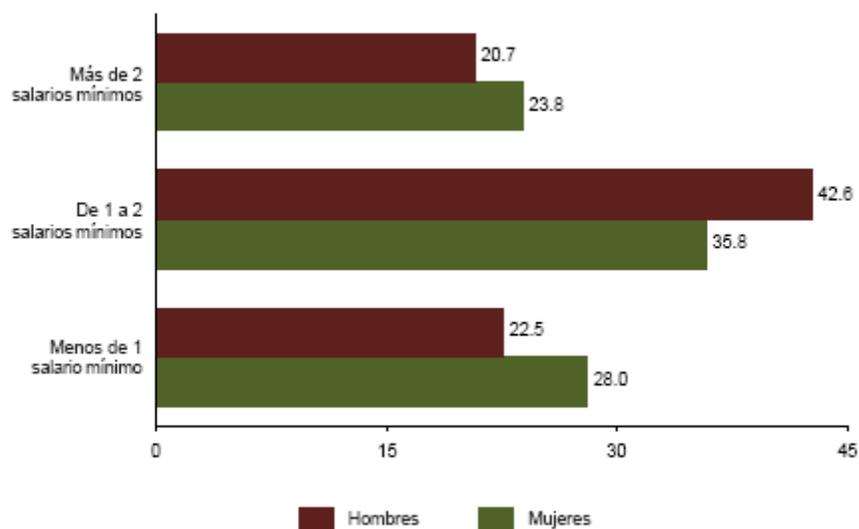
Distribuciones porcentuales de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión no laboral para cada sexo
2004



Nota: incluye a las personas que tienen más de una pensión, clasificada de acuerdo con la declarada en primer término.
Las pensiones laborales incluyen las pensiones por retiro, vejez o cesantía e incapacidad por riesgo de trabajo; las pensiones no laborales incluyen las pensiones por invalidez, viudez, orfandad y no especificada.
Fuente: INEGI, IMSS, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

14.

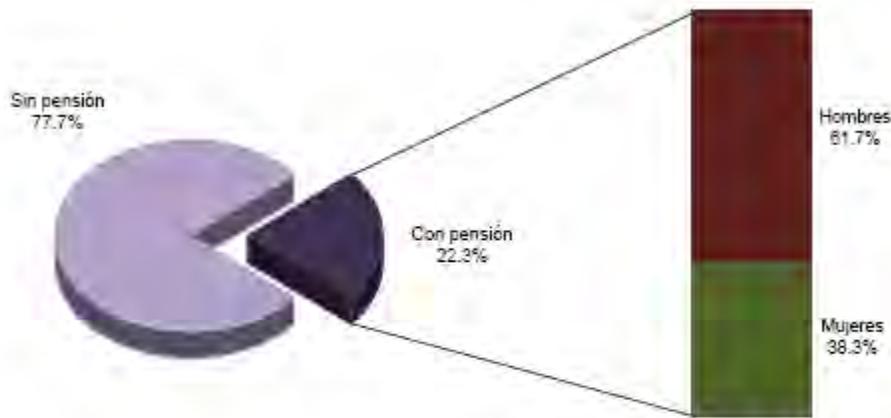
Distribución porcentual de la población pensionada por monto mensual de la pensión para cada sexo 2004



Nota: El monto de la pensión se presenta por rango de salario mínimo mensual. Incluye a las personas que declararon más de una institución que les dio la pensión, clasificadas de acuerdo con la declarada en primer término. No se grafica 12.4% de mujeres y 14.2% de hombres pensionados que no especificaron el monto de su pensión.
Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

15.

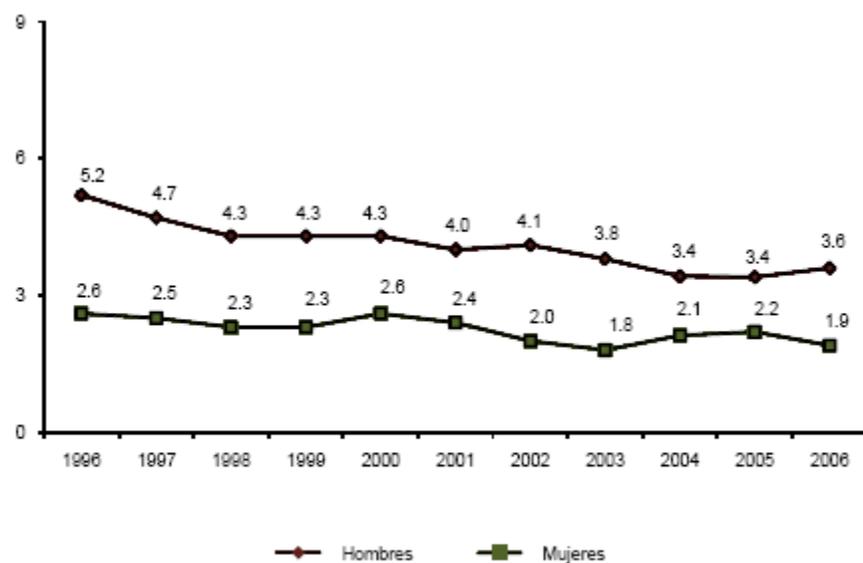
Distribuciones porcentuales de la población de 60 años y más por condición de pensión y de la población de 60 años y más con pensión para cada sexo 2004



Nota: Se incluye a las personas que tienen más de una pensión, clasificada de acuerdo con la declarada en primer término.
Fuente: INEGI, IMSS, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

16.

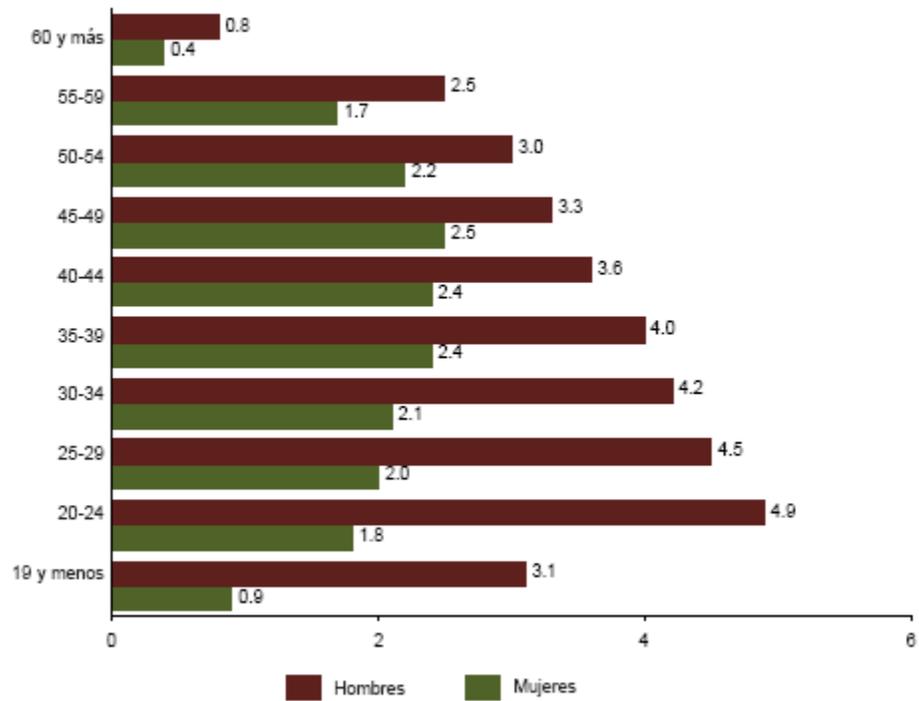
Porcentaje de riesgos de trabajo de los asegurados del IMSS por sexo
1996-2006



Nota: Se refiere a riesgos de trabajo calificados o terminados.
Fuente: IMSS. *Memorias Estadísticas, 1999-2006.*

17.

Tasa de incidencia de riesgos de trabajo por grupos quinquenales de edad según sexo 2006



Nota: Se refiere a riesgos de trabajo calificados o terminados.
Fuente: IMSS. Memoria Estadística, 2006.

18.

Distribución porcentual de los riesgos de trabajo por tipo de acto inseguro en el IMSS para cada sexo 2006

Acto inseguro	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0
Falla al asegurar o prevenir	29.7	20.5
Falta de atención a la base de sustentación o sus alrededores	19.6	33.4
Falla o acto inseguro de terceros	10.0	14.2
Adoptar posiciones o actitudes peligrosas	10.6	6.9
Uso inapropiado de las manos o de otras partes del cuerpo	7.0	4.7
Colocar, mezclar, combinar, etc., en forma insegura	4.2	2.8
No usar el equipo de protección personal disponible	2.2	0.7
Otros actos inseguros	16.7	17.0

Nota: Se refiere a riesgos de trabajo terminados.

Fuente: IMSS. *Memoria Estadística*, 2006.

19.

Distribución porcentual de las causas externas relacionadas con accidentes de trabajo en el IMSS para cada sexo 2006

Causas externas	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0
Exposición a fuerzas mecánicas inanimadas	52.0	38.3
Caídas	19.6	38.2
Exceso de esfuerzo, viajes y privación	13.4	13.2
Motociclista lesionado en accidente de transporte	4.1	0.5
Otros accidentes de transporte ¹	2.1	0.8
Ocupante de automóvil lesionado en accidente de transporte	2.2	2.9
Contacto con calor y sustancias calientes	1.4	2.0
Agresiones	0.2	0.3
Las demás causas	5.0	3.8

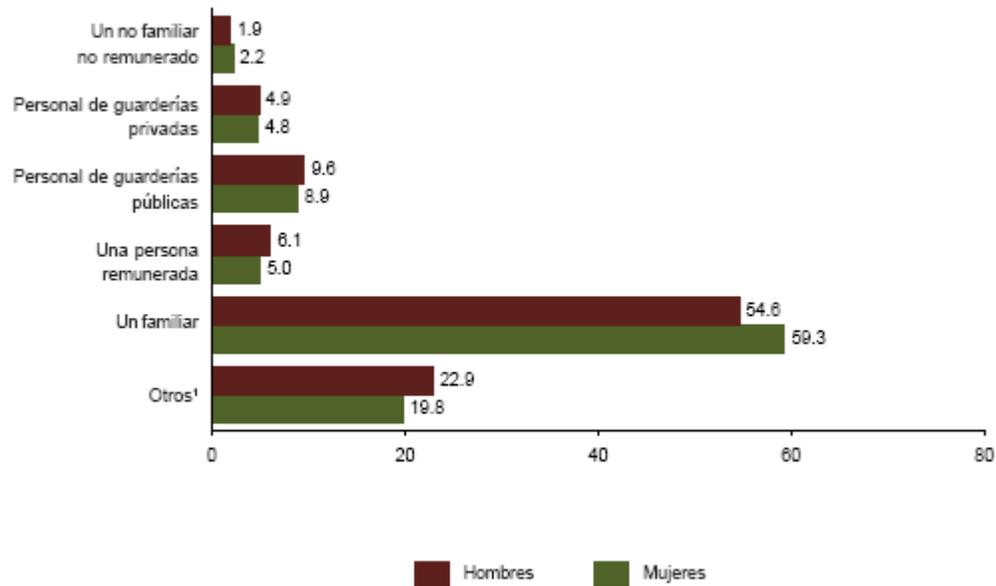
Nota: Excluye accidentes en trayecto.

¹ Incluye a ocupantes de automóviles, camionetas o furgonetas, así como a los de transporte pesado.

Fuente: IMSS. *Memoria Estadística, 2006.*

20.

Distribución porcentual de la población de seis años y menos, por persona o institución que la cuida durante la jornada laboral para cada sexo
2004



Nota: Se excluyen de la distribución a los niños y niñas que son cuidados por su madre.

¹ Incluye a los menores que se quedan solos.

Fuente: INEGI, IMSS. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

21.

Número de guarderías y niños atendidos por tipo de institución 1996-2006

Año	Número de guarderías		Niños atendidos		Promedio de niños por guardería ³	
	IMSS	ISSSTE ¹	IMSS ²	ISSSTE	IMSS ²	ISSSTE
1996	475	130	65 226	28 673	137	221
1997	523	132	68 078	28 657	130	217
1998	582	135	74 237	28 970	128	215
1999	692	135	82 870	28 329	120	210
2000	899	265	103 707	34 270	115	129
2001	1 175	287	125 296	36 355	107	127
2002	1 163	250	142 136	32 611	122	130
2003	1 323	245	155 314	32 000	117	131
2004	1 356	241	173 900	31 989	128	133
2005	1 514	239	190 057	32 262	126	135
2006	1 561	240	212 468	32 669	136	137

¹ En el ISSSTE se denominan Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil.

² Se refiere a niños inscritos.

³ Promedio aritmético.

Fuente: Poder Ejecutivo Federal. *Sexto Informe de Gobierno*, 2006.
IMSS. *Memoria estadística 2006*.

22.

Principales indicadores de operación por tipo de guarderías del IMSS 2006

Tipo de guardería	Guarderías	Capacidad instalada	Niños inscritos ¹	Asegurados con hijos inscritos ²	Promedio diario de asistencia	Porcentaje	
						Ocupación	Asistencia
Total	1 561	226 880	212 468	187 371	173 194	72.3	87.6
Ordinarias	134	27 946	25 728	23 224	20 015	71.5	75.7
Participativas	1	117	118	110	91	80.8	90.6
Trabajadores del IMSS	8	1 922	1 632	1 453	957	60.6	66.4
Integradoras	17	4 368	1 894	1 728	614	44.7	79.3
Vecinal Comunitario Único	1 391	191 555	182 574	160 394	151 069	79.1	84.4
Del Campo	10	972	522	462	448	59.4	118.9

Nota: Para el cálculo de los porcentajes de ocupación y asistencia, no se incluyeron las guarderías que no habían cumplido seis meses de operación.

¹ Niños inscritos al mes de diciembre del 2006.

² Al mes de diciembre de 2006.

Fuente: IMSS. *Memoria Estadística, 2006.*

Coordinación de Guarderías, 2006.

Bibliografía

IMSS (2006). Memoria Estadística 2006. Coordinación de Guarderías. IMSS, 2006

INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda, 2005.

INEGI (2007). Mujeres y Hombres 2007. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México, 2007.

INEGI (2008). Mujeres y Hombres 2008. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México, 2008.

INEGI e IMSS (2004). Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

Anexos: Fichas Técnicas

Indicador	Distribución porcentual de la población derechohabiente a servicios de salud por institución y sexo, 2005
Descripción	Nos muestra la distribución porcentual de la población derechohabiente que está afiliada a las instituciones de salud y seguridad social
Cálculo	Número de derechohabientes del sexo masculino entre el total de derechohabientes afiliados a alguna institución de salud y seguridad social Número de derechohabientes del sexo femenino entre el total de derechohabientes afiliados a alguna institución de salud y seguridad social
Cobertura Temporal	2005
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud por entidad federativa y sexo, 2005
Descripción	Nos muestra las diferencias regionales en cuanto a la cobertura de las instituciones de seguridad social y de los programas de protección social en salud
Cálculo	Número de hombres afiliados a servicios de salud por entidad federativa entre el total de la población afiliada a servicios de salud por entidad federativa Número de mujeres afiliadas a servicios de salud por entidad federativa entre el total de la población afiliada a servicios de salud por entidad federativa
Cobertura Temporal	2005
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Porcentaje de la población derechohabiente por tamaño de localidad y sexo, 2005
Descripción	Nos muestra la distribución de la población derechohabiente a seguridad social relacionada con el empleo formal según el tamaño de la localidad
Cálculo	Número de hombres derechohabientes a un servicio de salud en una localidad determinada entre el total de derechohabientes en la misma localidad Número de mujeres derechohabientes a un servicio de salud en una localidad determinada entre el total de derechohabientes en la misma localidad
Cobertura Temporal	2005
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Estructuras por edad y sexo de la población total y de la población derechohabiente a servicios de salud, 2005
Descripción	Nos muestra el total de población por grupos de edad y el total de población derechohabiente a servicios de salud
Cálculo	Número de hombres derechohabientes a servicios de salud según un rango de edad entre el total de población de ese mismo rango de edad Número de mujeres derechohabientes a servicios de salud según un rango de edad entre el total de población de ese mismo rango de edad
Cobertura Temporal	2005
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribución porcentual de población derechohabiente a servicios de salud, por lugar o servicio médico al que acudió en los últimos 12 meses, según institución de derechohabiencia por cada sexo, 2004
Descripción	Nos muestra la distribución porcentual de los lugares a los que los derechohabientes a servicios de salud acudieron en los últimos 12 meses según la institución de derechohabiencia a la que pertenecen
Cálculo	Número de hombres que acudieron a un lugar o servicio médico entre la población total que acudió a ese mismo lugar Número de mujeres que acudieron a un lugar o servicio médico entre la población total que acudió a ese mismo lugar
Cobertura Temporal	2004
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribución porcentual de la población ocupada por tipo de prestaciones para cada sexo, 2005
Descripción	Nos indica el porcentaje de población ocupada que cuenta con algún tipo de prestación y el tipo de prestación que se le otorga
Cálculo	Número de hombres que tiene o no prestaciones en su lugar de empleo entre la población total masculina ocupada Número de mujeres que tiene o no prestaciones en su lugar de empleo entre la población total femenina ocupada Número de hombres que tiene prestaciones en su lugar de trabajo según el tipo de servicio entre la población total masculina con prestaciones de servicios de salud Número de mujeres que tiene prestaciones en su lugar de trabajo según el tipo de servicio entre la población total femenina con prestaciones de servicios de salud
Cobertura Temporal	2005
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Asegurados en el IMSS por sexo, 1996 - 2006
Descripción	Nos muestra el total de asegurados en el IMSS en un periodo determinado
Cálculo	Total de trabajadores, estudiantes de nivel medio superior y superior que reciben prestaciones o servicios del IMSS
Cobertura Temporal	1996 - 2006
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Estructura por edad y sexo de la población asegurada en el IMSS, 2006
Descripción	Nos indica el total de población asegurada en el IMSS por grupos de edad
Cálculo	Número de hombres asegurados en el IMSS según un grupo de edad entre la población total masculina en ese grupo de edad Número de mujeres aseguradas en el IMSS según un grupo de edad entre la población total femenina en ese grupo de edad
Cobertura Temporal	2006
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Trabajadores y pensionados al ISSSTE, 1995 - 2005
Descripción	Nos muestra el número de trabajadores asegurados y pensionados al ISSSTE
Cálculo	Población total de trabajadores asegurados y pensionados al ISSSTE por sexo
Cobertura Temporal	1995 - 2005
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Estructura por edad y sexo de los trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE, 2005
Descripción	Nos muestra el total de trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE por grupos de edad
Cálculo	Número de hombres asegurados en el ISSSTE según un grupo de edad entre la población total masculina en ese grupo de edad Número de mujeres aseguradas en el ISSSTE según un grupo de edad entre la población total femenina en ese grupo de edad
Cobertura Temporal	2005
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Porcentaje de la población pensionada para cada grupo de edad y sexo, 2004
Descripción	Nos muestra el porcentaje de la población que goza de una pensión adquirida por un esquema de aseguramiento público o privado
Cálculo	Número de hombres pensionados en un determinado grupo de edad entre la población total pensionada en ese grupo de edad Número de mujeres pensionadas en un determinado grupo de edad entre la población total pensionada en ese grupo de edad
Cobertura Temporal	2004
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribución porcentual de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión laboral para cada sexo, 2004
Descripción	Nos muestra la distribución porcentual de la población pensionada según el tipo de pensión en las instituciones que la otorgan
Cálculo	Población total con pensión laboral entre la población total con algún tipo de pensión por cien Población total con pensión no laboral entre la población total con algún tipo de pensión por cien Población masculina con pensión laboral entre población total con pensión laboral por cien Población femenina con pensión laboral entre población total con pensión laboral por cien
Cobertura Temporal	2004
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribuciones porcentuales de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión no laboral para cada sexo, 2004
Descripción	Nos muestra la distribución porcentual de la población pensionada por tipo de pensión y de la población con pensión no laboral
Cálculo	Población masculina con pensión no laboral entre población total con pensión no laboral por cien Población femenina con pensión no laboral entre población total con pensión no laboral por cien
Cobertura Temporal	2004
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribución porcentual de la población pensionada por monto mensual de la pensión para cada sexo, 2004
Descripción	Nos muestra la distribución porcentual de la población pensionada según el monto mensual que es alcanzado por el trabajador
Cálculo	Población masculina pensionada con un monto mensual de pensión específico entre población total pensionada según monto de pensión Población femenina pensionada con un monto mensual de pensión específico entre población total pensionada según monto de pensión
Cobertura Temporal	2004
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribuciones porcentuales de la población de 60 años y más por condición de pensión y de la población de 60 años y más con pensión para cada sexo, 2004
Descripción	Nos muestra la distribución porcentual de la población de 60 años por condición de pensión
Cálculo	Población masculina de 60 años y más por condición de pensión entre el total de población mayor de 60 años con pensión Población femenina de 60 años y más por condición de pensión entre el total de población mayor de 60 años con pensión
Cobertura Temporal	2004
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Porcentaje de riesgos de trabajo de los asegurados del IMSS por sexo, 1996 - 2006
Descripción	Nos indica el porcentaje de riesgos calificados o terminados de los trabajadores que sufren alguna enfermedad o accidente de trabajo
Cálculo	Población masculina que tiene riesgos de trabajo entre el total de la población con riesgos de trabajo por cien Población femenina que tiene riesgos de trabajo entre el total de la población con riesgos de trabajo por cien
Cobertura Temporal	2006
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Tasa de incidencia de riesgos de trabajo por grupos quinquenales de edad según sexo, 2006
Descripción	Nos muestra la tasa de incidencia de los trabajadores asegurados del IMSS que han tenido algún riesgo de trabajo por grupos quinquenales de edad
Cálculo	Número de hombres que tienen riesgos de trabajo según un grupo quinquenal entre el total de la población con algún riesgo de trabajo Número de mujeres que tienen riesgos de trabajo según un grupo quinquenal entre el total de la población con algún riesgo de trabajo
Cobertura Temporal	2006
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribución porcentual de los riesgos de trabajo por tipo de acto inseguro en el IMSS para cada sexo, 2006
Descripción	Nos muestra la distribución porcentual de los riesgos de trabajo en que incurre el trabajador al momento de suceder un accidente
Cálculo	Población masculina con algún riesgo de trabajo según el tipo de acto inseguro entre el total de la población masculina con algún riesgo de trabajo por cien Población femenina con algún riesgo de trabajo según el tipo de acto inseguro ente el total de la población femenina con algún riesgo de trabajo por cien
Cobertura Temporal	2006
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribución porcentual de las causas externas relacionadas con accidentes de trabajo en el IMSS para cada sexo, 2006
Descripción	Se muestra la distribución porcentual de las causas externas que originan los accidentes dentro de la jornada laboral
Cálculo	Población masculina relacionada con accidentes de trabajo en el IMSS según causa externa entre el total de la población masculina relacionada con accidentes de trabajo Población femenina relacionada con accidentes de trabajo en el IMSS según causa externa entre el total de la población femenina relacionada con accidentes de trabajo
Cobertura Temporal	2006
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Distribución porcentual de la población de seis años y menos, por persona o institución que la cuida durante la jornada laboral para cada sexo, 2004
Descripción	Nos muestra la distribución porcentual de la población menor a 6 años que es cuidada por una institución pública o privada durante la jornada laboral
Cálculo	Población masculina menor a 6 años que es cuidada por alguna persona o institución durante la jornada laboral entre el total de la población masculina menor a 6 años que es cuidada por alguna persona o institución Población femenina menor a 6 años que es cuidada por alguna persona o institución durante la jornada laboral entre el total de la población femenina menor a 6 años que es cuidada por alguna persona o institución
Cobertura Temporal	2004
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Número de guarderías y niños atendidos por tipo de institución, 1996 - 2006
Descripción	Nos muestra el número de guarderías brindadas a las mujeres trabajadoras o a trabajadores viudos o divorciados que conservan la custodia de los hijos, así como el número de niños atendidos por tipo de institución
Cálculo	Número de guarderías brindadas a las mujeres trabajadoras o a trabajadores viudos o divorciados según la institución que las ofrece Número de niños atendidos en las guarderías según la institución que los cuida
Cobertura Temporal	1996 - 2006
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Indicador	Principales indicadores de operación por tipo de guarderías del IMSS, 2006
Descripción	Nos muestra una selección de indicadores de las guarderías del IMSS, por su número y cobertura
Cálculo	Número de guarderías, capacidad y niños que son cuidados en dichas instituciones según el tipo de guardería
Cobertura Temporal	2006
Cobertura Geográfica	Nacional
Periodicidad de la Información	Anual
Comentarios	
Fuente	Fuente: Hombres y Mujeres, 2008. INEGI

Bibliografía para el tema de Seguridad social

- CEPAL (2007). *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. X Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe*. CEPAL, 2007.
- INMUJERES/UNIFEM (2004). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre salud en México. Una guía para el uso y una referencia para la producción de información*. Serie estadísticas de género. México, D.F.
- ISSA (2008). *Comprender la Seguridad Social*. International Social Security Association. Consultada el 26 de octubre de 2008 en <http://www.issa.int/esl/layout/set/print/Topics/About-social-security>
- Marco, F. (2004). *Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género*. Cuadernos CEPAL, 2004.
- OIT (2001a). *Conferencia Internacional de Trabajo. Seguridad Social: temas, retos y perspectivas*. OIT, 2001 consultado el 7 de octubre de 2008 en <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/rep-vi.htm>
- OIT (2001b). *Sector de protección Social. Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos como parte de la estrategia de Trabajo Decente de la OIT*. Ginebra, 2001. Consultado el 7 de octubre de 2008 en http://www.ilo.org/public/spanish/protection/download/broch_sp.pdf
- OIT (2002). *Seguridad Social: un nuevo consenso*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 2002.
- OIT (2008). *Protección Social*. OIT, 2008. Consultado el 9 de octubre de 2008 en http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Mainpillars/Socialprotection/lang-es/index.htm
- Pautassi, L. (2005). *¿Bailarinas en la oscuridad? Seguridad Social en América Latina. El marco de la equidad de género*. CEPAL. Argentina, 2005.
- Pautasssi, L. y Rodríguez, C. (2004). *Ingreso ciudadano y equidad de género: ¿Modelo para armar? Una aproximación al caso latinoamericano*. Argentina, 2006.
- Rofman, R. y Luchetti, L. (2006). *Sistemas de pensiones en América Latina: Conceptos y mediciones de cobertura*. Social Protection. The World Bank. 2006.
- Scott, J. (2003). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea, compilado por James Ameland y Mary Nash. Institucio Valenciana d'estudis i investigacio. 1986
- Unidad de Igualdad y Género (2004). *Mainstreaming de Género: Conceptos y estrategias políticas y técnicas*. Sevilla. 2004.



Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de para el seguimiento de la IPEG

**Estudio exploratorio sobre
indicadores para el seguimiento
de la IPEG**

Índice

A continuación se presenta al índice de cuadros propuestos para el estudio que contempla elementos conceptuales, así como un conjunto de indicadores para el seguimiento de la IPEG, los cuales están organizados por temáticas y se presentan a continuación:

I. Marco teórico

A. Institucionalización vs Transversalización

B. La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas...

C. Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública.

D. La Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de México y experiencias en la generación de indicadores sobre la IPEG

E. Avances de las dependencias en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Bibliografía

I. Marco Teórico

A. Institucionalización vs Transversalización

Para poder analizar la Institucionalización de la Perspectiva de Género es necesario, primeramente, hacer la distinción entre dos términos que pudieran ser parecidos: la institucionalización y la transversalidad de género.

El primer término, “institucionalizar”, significa incorporar un valor u objetivo en las rutinas y normas del quehacer de una organización, es decir un proceso a través del cual una práctica social se vuelve regular (Inchaústegui y Ugalde, 2005).

El segundo, “transversalización”, es un término que nace en los países nórdicos y por lo regular se relaciona con temas de género, surge a partir de la evaluación y debate de las estrategias previas para promover la equidad de género (Guerrero y Ríos, 2007), y es un término que, en el idioma español, se ha dado a la integración sistemática del principio de equidad de género a todos los sistemas, estructuras, políticas, programas, procesos y proyectos del Estado (Inchaústegui y Ugalde, 2005).

Si tomamos estos dos términos para incluirlos en la perspectiva de género, podemos decir que la “Institucionalización de la Perspectiva de Género” es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad de género, ingresan en las rutinas y normas de las instituciones públicas y por el otro lado, la transversalización de género se refiere a generar impactos que cambien las relaciones entre mujeres y hombres, a través de todas las políticas y de la legislación de cada país (Inchaústegui y Ugalde, 2005).

Con esto podemos decir que la perspectiva de género supone, cuestiones técnicas y políticas en la planeación y en la operación rutinaria de las organizaciones públicas haciendo visible, contable y evaluable, un conjunto de variables sociales y económicas referentes al mundo femenino - buena parte de ellas excluidas actualmente del funcionamiento de las instituciones públicas y de los modelos de política – mientras que la transversalización implica el rediseño total de los sistemas y estructuras sociales, replanteando las maneras en las cuales estos sistemas y estructuras generan desigualdad entre hombres y mujeres (Inchaústegui y Ugalde, 2005). .

Diversos organismos internacionales como el consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), comenta sobre la transversalización de la perspectiva de género que:

“... es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.” (OIT, 2008).

Si bien la incorporación de la perspectiva de género es, evidentemente, indispensable a fin de garantizar los derechos humanos y la justicia social para las mujeres, así como para los hombres, se reconoce cada vez más que al ser integrada en los diferentes sectores del desarrollo también contribuye al logro efectivo de otras metas sociales y económicas. Este proceso puede revelar la necesidad de modificar metas, estrategias y medidas para asegurarse de que tanto las mujeres como los hombres puedan participar e influir en los procesos de desarrollo y beneficiarse de ellos. Con esto, sería necesario introducir modificaciones en las organizaciones —estructuras, procedimientos y culturas— para crear ambientes que resulten conducentes a la promoción de la igualdad de los sexos (Naciones Unidas, 2002). Además, se reconoce que no es un proceso simple, ya que incluye procesos de cambio institucional y es necesario contar con ciertos requisitos para su éxito, tales como:

- Voluntad política
- Estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género
- Conocimiento amplio de las relaciones de género
- Conocimiento de la administración

- Fondos necesario y recursos humanos
- Participación política de las mujeres y acceso a puestos y procesos de toma de decisiones (Inchaústegui y Ugalde, 2004).

La incorporación de la perspectiva de género debe ser inculcada principalmente en el Estado, y como pionero de estos principios debe reconocer que es necesaria para lograr la igualdad entre los géneros. Así el Estado, debe considerar que:

1. Existen diferencias sustanciales en las vidas de mujeres y hombres en los distintos ámbitos sociales, que deben de ser contempladas en el momento de elegir, diseñar y evaluar las políticas públicas.
2. El género acentúa la vulnerabilidad social en función de otras diferencias estructurales como la raza, la pertenencia étnica, la clase social, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, etc.
3. Es pertinente dirigir políticas a grupos específicos para combatir inequidades de género (Inchaústegui y Ugalde, 2005).

Para que se pueda incorporar la perspectiva de género se debe evaluar el cómo y el por qué de las diferencias y desigualdades de los sexos según el tema de que se trate, se debe definir dónde hay oportunidades de disminuir esas desigualdades y decidir acerca del planteamiento de lo que ha de adoptarse¹ (Naciones Unidas, 2002).

B. La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas

¹ Como ocurre con muchos otros términos que se difunden en los debates internacionales, al discutir las estrategias es necesario verificar que haya una significación compartida del término. Por ejemplo, algunas personas han supuesto que la meta de la incorporación de la perspectiva de género consiste en convertir todas las iniciativas (estudios, programas, reuniones, etc.) en iniciativas dedicadas a la igualdad de los sexos. La integración de una perspectiva de género en una reunión acerca de las medidas para controlar la difusión de las armas pequeñas no significaría abandonar la finalidad original del debate. Significaría que la reunión consideraría, entre otras cuestiones, si las mujeres y los hombres tienen o no puntos de vista divergentes en relación con las armas pequeñas, si se ven o no afectados de manera diferente por la proliferación de esas armas, y si existe un potencial para aumentar la participación de la mujer en la reducción de la difusión de tales armas.

Partiendo de la definición de política pública, que se refiere al “conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos y en el cual se encuentran en juego bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos” (Kauffer, 2008), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) comenta que el enfoque de género en política pública (gender oriented policy) debe “tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos, así como elaborar políticas con estrategias para corregir los desequilibrios existentes” (Secretaría de Estado de la Mujer, 2006).

Tomando en cuenta estas definiciones, la perspectiva de género en políticas públicas se traduciría en introducir la cuestión de la equidad entre los sexos no sólo en los métodos de análisis y de diagnóstico de la realidad social, que sirven de base para la elección y formulación de aquéllas, sino también en los procedimientos de evaluación, reprogramación y desempeño global de las mismas. Y lo que es más importante, en los mecanismos institucionales, formales e informales, que regulan la asignación de oportunidades y la distribución de cargas sociales entre los sexos, tanto en lo que toca a las estrategias y programas de política económica como a las políticas sociales, la política de derechos y la distribución de poder (Inchaústegui, 1999).

Es entonces que institucionalizar la perspectiva de género en los modelos de las decisiones públicas supone, hacer visible, contable y evaluable un conjunto de variables sociales y económicas referentes al mundo femenino, buena parte de ellas excluidas actualmente del funcionamiento de las instituciones públicas y de los modelos de política, por lo que, en muchos aspectos, esta perspectiva implica desplegar un nuevo paradigma de política pública, con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico-conceptual, metodológico y operativo (Inchaústegui, 1999).

Para hacer visibles estas variables y reproducirlas se tendrían que realizar reformas institucionales a varias proporciones del aparato público y a su cultura,

incluyendo indicadores, bases de datos, instrumentos de política y mecanismos de gestión -incluyendo los de gestión financiera- (Inchaústegui, 1999).

Es por eso, que el analizar el grado de adopción, asimilación, difusión y, en suma, la institucionalización alcanzada por el enfoque de género en las políticas públicas que se confeccionan actualmente en el mundo, particularmente en México, obliga revisar tres aspectos estrechamente correlacionados (Inchaústegui, 1999):

- El proceso mediante el cual se desarrollan, se despliegan, se institucionalizan y se difunden los paradigmas o modelos de políticas, de acuerdo con los estudios comparativos en política pública.
- La constitución y el tipo de actores que impulsan el desarrollo y la adopción de la perspectiva de género en políticas públicas y la influencia de los mismos en la conformación de su agenda.
- El análisis de las modalidades y consecuencias de la implantación de la agenda de género confeccionada por aquellos actores, en las instituciones vigentes, así como de las orientaciones y los sesgos que esto ha adoptado, a la luz de los estudios de género, en ciencia política y de las propuestas que el feminismo ha elaborado en su proceso de constitución como actor político (Inchaústegui, 1999).

C. Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública

La cultura institucional, dicen algunos autores, es la personalidad de una institución, si su estructura puede considerarse como su cuerpo, su personalidad o alma es la manera en que la gente se relaciona entre sí y los valores y creencias dominantes, así la cultura institucional determina las convenciones y reglas no escritas de la institución, sus normas de cooperación y de conflicto, además de sus canales para ejercer influencia (Corona, Correa, Espinosa y Pedraza, 2002).

El Estado, que tiene como función principal el de contribuir al bienestar y al desarrollo de la sociedad, lo que supone la superación consciente de cualquier desigualdad que pueda distorsionar u obstaculizar este propósito, debe cerrar la brecha entre hombres y mujeres, logrando la equidad entre ambos. Debe establecer como objetivo legítimo la construcción de la equidad de género como una cultura institucional y lograr metas en ese sentido (Corona, Correa, Espinosa y Pedraza, 2002).

Si bien las instituciones son sistemas complejos creados para el logro de propósitos y objetivos, dotados de los medios necesarios para hacer efectivas las tendencias presentes en los sistemas sociales. Los elementos constitutivos de estos sistemas e instituciones están en interdependencia, en interacción, lo cual hace que tengan incidencia en su entorno inmediato y sean capaces de generar efectos en el entorno más mediato. A su vez, el entorno “exterior” afecta el devenir de las instituciones (Corona, Correa, Espinosa y Pedraza, 2002).

El crear oficinas o instancias estatales abocadas a la generación de políticas públicas para el cumplimiento de la institucionalización de la perspectiva de género, donde también se incluyan la firma y ratificación de Tratados y Convenios Internacionales, la generación de información desagregada por sexo, la creación de comisiones dentro de las organizaciones del Estado, las instancias interinstitucionales, así como la modificación de leyes en el ámbito del trabajo, código penal y civil, entre otras forma parte de una amplia gama de acciones establecidas para crear una cultura institucional (Cerva, 2006).

Es entonces que la incorporación real de la equidad entre hombres y mujeres implica una transformación total de la práctica y la cultura institucional; al integrar esta perspectiva se transforma la racionalidad de las instituciones y la forma en que ellas abordan los problemas sociales. El resultado de este proceso es que estos asuntos ingresan a la agenda global como un tema cuya atención reorganiza las formas de trabajo, prioridades, estrategias, metas y objetivos de la institución,

así como las relaciones entre las distintas instituciones del Estado, en ambos casos tanto al interior (política, cultura y normatividad institucional) como al exterior (políticas públicas) de las instituciones (Corona, Correa, Espinosa y Pedraza, 2002).

D. La Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de México y experiencias en la generación de indicadores sobre la IPEG

El papel de las mujeres dentro de la administración pública se encuentra destinado a transformar cualitativamente la manera en que se ejerce y entiende la democracia en nuestras instituciones de gobierno. Uno de los criterios implícitos en la administración pública moderna y democrática es la perspectiva de género (INMUJERES, 2003).

Sin embargo, ese criterio no sólo es importante para la inclusión de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones. Por ello, desde la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se trabaja día con día para institucionalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Federal. Así, a través de su incorporación en las políticas de Estado, se contribuye a la transformación, promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país (INMUJERES, 2003).

A través de acciones concretas, este Instituto busca impulsar la inclusión de las mujeres en los puestos de toma de decisiones y exigir mecanismos que eliminen la discriminación laboral y capacitar a hombres y a mujeres en el gobierno para que el enfoque de género sea criterio para la definición de políticas públicas (INMUJERES, 2003).

Este Instituto plantea un plan, llamado “Plan de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal” que, metodológicamente, se divide en cuatro cuadrantes a desarrollar y que permite la incorporación de la perspectiva de género en todo el trabajo de las dependencias y entidades del gobierno federal, en el se contemplan cuatro ejes que permiten institucionalizar la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres (INMUJERES, 2005). Los ejes que contempla son:

- Voluntad política
- Proceso administrativo interno
- Gestión jurídica, y
- Políticas Públicas



Este programa tiene como objetivo contar con herramientas que permitan dar seguimiento y evaluar las acciones emprendidas y dar cuenta de los avances en el

interior de las dependencias y entidades. Así, mediante nueve líneas de investigación, que se enuncian a continuación, se busca generar un control permanente de las condiciones de equidad que guardan mujeres y hombres en las dependencias y entidades, y mostrar el impacto alcanzado en el cambio de la cultura institucional (INMUJERES, 2005).

Línea de Investigación	Indicadores
Selección de personal	<ul style="list-style-type: none"> * Número de documentos del proceso de reclutamiento y selección de personal basados en la legislación de derechos humanos de las mujeres y planteados con perspectiva de género, en todos los niveles de la institución, unidades, programas, proyectos y equipos de trabajo. * Medios de difusión de reclutamiento y evaluación de personal. * Existencia del anexo al procedimiento de reclutamiento y selección de personal en donde se establezcan los criterios con equidad de género que alienten tanto a hombres como a mujeres a aplicar para el mismo puesto. * Número de plazas por nivel que cuentan con requerimientos estrictos en función del puesto. * Perfiles de puesto con base en las funciones e indistintamente del sexo de la persona. * Existencia de formatos para candidatos(as) a puestos equitativos a hombres y mujeres. * Número de personas contratadas por sexo, según característica. * Personal por sexo que ha sido promovido a áreas y puestos no tradicionales de su sexo. * Mecanismos para la recepción de quejas y denuncias por discriminación. * Existencia de formatos para candidatos(as) a un puesto equitativo para hombres y mujeres.
Cargos y estructura	<ul style="list-style-type: none"> * Número de personas que han obtenido promoción o cambio a un área o función de participación exclusiva o mayoritaria de alguno de los dos sexos. * Número de empleados de la institución según características y sexo, edad, estado civil, número de hijos, dependientes económicos, puesto, antigüedad, capacitación recibida, promociones, prestaciones, premios, entre otras. * Políticas para promover una representación equitativa entre hombres y mujeres en todos los niveles. * Medios de difusión según tipo. * Existencia de perfiles de puesto descritos en función del puesto, indistintamente del sexo de la persona.

	<ul style="list-style-type: none"> * Existencia de exámenes de selección y promoción de personal, aplicados y calificados con base en las habilidades, conocimientos y experiencia en función del puesto. * Existencia de un programa de capacitación, considerando metas de representación para revertir la tendencia de desequilibrio entre hombres y mujeres. * Capacitación con base en las necesidades y situación del personal.
<p style="text-align: center;">Funciones por puesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Manual interno de administración del personal que establezca políticas para la reestructura institucional o eliminación de puestos que impacte proporcionalmente a hombres y mujeres por nivel y puesto. * Personas empleadas por nivel y sexo que han sido capacitadas en materia de género. * Relación de acciones afirmativas relativas a cuotas mínimas de puestos ocupados por mujeres según nivel. * Número de empleados (as) por puesto. * Políticas establecidas para promover una representación equitativa entre hombres y mujeres según los niveles. * Puestos Directivos ocupados por mujeres. * Número de empleados (as) de la institución según características, nivel jerárquico, puesto y sexo. * Relación o lista de apoyos para la capacitación (pago del curso, viáticos, horarios flexibles y dentro de la jornada laboral, etc.). * Número de apoyos de capacitación otorgados a hombres y mujeres, según tipo de apoyo.
<p style="text-align: center;">Salarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Estudio a profundidad de plazas, niveles, salarios y funciones con perspectiva de género.

	<ul style="list-style-type: none"> * Política salarial con equidad de género. * Sistema de Evaluación del desempeño del personal. * Instrumentos implementados para la evaluación del desempeño del personal. * Estímulos económicos para el reconocimiento del desempeño del personal. * Estímulos no económicos para el reconocimiento del desempeño del personal. * Normas y lineamientos planteados con perspectiva de género que regulen la asignación de los salarios y plazas al personal. * Política salarial con perspectiva de género. * Ingreso promedio por puesto según sexo del perceptor en el tiempo * Relación de los criterios para otorgar sueldos, incentivos, prestaciones y beneficios al personal de honorarios con base en las funciones y con equidad de género. * Número de cursos y talleres impartidos para difundir el conocimiento de las normas, lineamientos y políticas salariales. * Personal capacitado en normas, lineamientos y políticas salariales. * Política salarial con perspectiva de género. * Medios de difusión de la política salarial. * Acciones afirmativas para corregir la diferencia salarial entre hombres y mujeres con el mismo cargo, función y/o responsabilidades. * Ingreso promedio por puesto según sexo del perceptor en el tiempo. * Índice de discriminación salarial.
<p>Tiempo y jornada laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Relación o lista de los instrumentos de percepción de las necesidades del personal. * Buzón para que los trabajadores(as), expresen sus necesidades. * Medios de difusión. * Relación o lista de acciones para mejorar el balance entre la jornada laboral y familiar. * Número de políticas implementadas, derivadas de las necesidades personales. * Medios de difusión utilizados para el conocimiento de las políticas de administración del tiempo. * Criterios para la asignación de permisos que sean claros, transparentes y con perspectiva de equidad de género. * Criterios para la asignación de permisos que tomen en cuenta las obligaciones familiares, de tal forma que se contemplen permisos por maternidad y paternidad sin riesgo a un despido.
<p>Ascensos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Políticas y reglamentos de las evaluaciones del desempeño con equidad y con base en los objetivos de la

	<p>institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Existencia del manual y/o políticas de evaluación del desempeño con perspectiva de género. * Medios de difusión. * Personas por sexo promovidas según puesto. * Personal encargado de realizar las evaluaciones para los ascensos, capacitado en equidad de género e igualdad de oportunidades. * Personal del equipo de evaluación capacitado en el uso adecuado de los manuales de selección. * Número de personas que conforma el comité de evaluación para los ascensos por sexo. * Manual de procedimientos para la evaluación de los ascensos, libre de discriminación y con perspectiva de género. * Comité capacitado por sexo en materia de género.
<p>Oportunidades de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Número de personas capacitadas por sexo según puesto. * Programa de capacitación con base en objetivos institucionales y con perspectiva de género. * Relación de instrumentos de detección de las necesidades de capacitación. * Programa de capacitación con perspectiva de género. * Personal capacitado por sexo, según tipo de capacitación recibida y nivel jerárquico. * Programa de capacitación que impulsa la participación de las mujeres. * Programas de capacitación que impulsen la participación de hombres y mujeres con responsabilidades familiares. * Personal masculino capacitado en materia de género, según nivel. * Número de talleres y cursos impartidos según tema. * Cursos impartidos en materia de asesoría y capacitación relacionada con el hostigamiento sexual. * Asistentes por curso según sexo. * Medios de difusión y promoción según tipo. * Medios de difusión utilizados en la promoción de la campaña de las oportunidades de capacitación, según características, internos o externos. * Personal que manifestó conocer el programa de capacitación. * Existencia de un Informe de avances del programa de capacitación. * Medios de difusión de la capacitación según tipo. * Índice de segregación ocupacional. * Número de mujeres en los poderes federales por nivel.
<p>Cuidado de las hijas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Políticas de apoyo a empleados(as) con responsabilidades familiares.

<p>y los hijos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Existencia de políticas de funcionamiento de las guarderías en las cuales se contemple la recepción de menores de edad con capacidades diferentes, sin discriminación alguna. * Relación o lista de estrategias para difusión y promoción de la participación masculina en el cuidado y educación de los hijos. * Relación o lista de acciones implementadas. Promoción del cuidado de los hijos e hijas de personal masculino. * Propuestas legislativas en favor de los derechos de la paternidad. * Número de prestaciones por tipo. * Estudio de costo-beneficio respecto a contar o no con centros de desarrollo infantil en la institución. * Existencia de normas, políticas, lineamientos con perspectiva en equidad de género y que contemplen las responsabilidades familiares, de tal forma que los permisos por paternidad o maternidad no tengan impacto negativo en su reputación, imagen, posición en el trabajo y oportunidades de ascenso. * Políticas laborales que consideren las responsabilidades familiares al establecer horarios, lugar, funciones y responsabilidades. * Mecanismos de evaluación de la productividad que consideren horarios flexibles para el personal, con responsabilidades familiares.
<p>Hostigamiento sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Campañas en contra del hostigamiento sexual. * Medios de difusión. * Código de ética o de conducta que incluya información concreta sobre el hostigamiento sexual. * Campañas de difusión de las acciones realizadas en contra del hostigamiento sexual. * Número de denuncias de hostigamiento sexual en la institución. * Programa de inducción con temas sobre hostigamiento y abuso sexual, así como los procedimientos para su denuncia. * Personal que se ha capacitado o sensibilizado en materia de hostigamiento sexual según sexo. * Número de pláticas, talleres o cursos, sobre el hostigamiento sexual. * Programa de denuncia que garantice la confidencialidad de los casos. * Instancia colegiada que dé seguimiento a las denuncias del personal. <p>* Existencia de un marco normativo institucional que regule la prevención, sanción y eliminación del hostigamiento sexual con base en los ordenamientos jurídicos aplicables.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Personal víctima de violencia por sexo y tipo de apoyo (legal y psicológico). * Número de talleres, cursos y pláticas sobre hostigamiento sexual, por sexo de los participantes. * Personal por sexo, que conoce el procedimiento de denuncia de hostigamiento sexual. * Normas y políticas sobre la prevención y sanción de falsas denuncias. * Número de pláticas al personal, según tema. * Porcentaje de empleados(as), capacitados según tema. * Programa de difusión de la denuncia del hostigamiento sexual. * Relación de número de eventos interinstitucionales sobre experiencias en la prevención y denuncia del acoso y hostigamiento sexual. * Personal de la institución que ha participado en al menos un evento.
--	--

También, este organismo (INMUJERES) considera que es de suma importancia recopilar y difundir información documental y estadística que permita visualizar la situación y la posición actual que guardan las mujeres en las estructuras de poder y decisión en el ámbito de los poderes del Estado (INMUJERES, 2003).

Es así que con la elaboración de este plan el INMUJERES intenta generar una cultura nacional para la transversalización de la perspectiva de género y basándose en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), que es el mapa rector de la Política Nacional de Igualdad que contiene las metas a lograr a través de la coordinación entre los ámbitos de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, que da un paso fundamental para la institucionalización de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres (CNDH, 2008).

Los objetivos estratégicos del PROIGUALDAD se vinculan de forma transversal con los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo e incorporan la equidad de género en todos los ámbitos de la vida nacional:

- 1) Estado de derecho y seguridad
- 2) Economía competitiva y generadora de empleos

- 3) Igualdad de oportunidades
- 4) Sustentabilidad ambiental
- 5) Democracia efectiva y política exterior responsable

La institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional, dice el INMUJERES, se desarrolla mediante diversas acciones que implican un compromiso político y una disposición al cambio, entre las cuales destacan:

- Formular políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones equitativas.
- Desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos capaces de incorporar la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y evaluación de programas.
- Sensibilizar y capacitar sobre el impacto diferenciado de la gestión gubernamental en las y los servidores públicos.
- Disponer de recursos económicos suficientes para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales de equidad de género (INMUJERES, 2005).

El reto es visibilizar la discriminación y la injusticia contra las mujeres, que impiden el desarrollo armónico de las instituciones, para propiciar cambios permanentes que garanticen la equidad como un mecanismo de eficiencia y productividad (INMUJERES, 2005).

Pero la implementación exige entonces, que la dimensión de la igualdad y la dimensión de género se tenga en cuenta en todas las acciones y actividades desde la fase de planificación y que la perspectiva de igualdad se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas en la que los actores estas involucrados (Abramo, 2005).

Así, por ejemplo, entre los resultados obtenidos como parte de la construcción institucional para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a nivel federal se cuenta con unidades de enlace de género en las 18 secretarías y la Procuraduría General de la República, además de 6 instituciones más pertenecientes al gabinete ampliado, así como PEMEX y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). También, en las 32 entidades federativas se cuenta con un mecanismo estatal de las mujeres y alrededor de 400 municipios también se dispone de esta figura. Además existen dos mecanismos de coordinación: el Sistema Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (INMUJERES, 2008).

Pero, también resulta necesario, dice el INMUJERES, generar información que permita dar seguimiento a la institucionalización de la perspectiva de género, entre lo que recomienda, se generen indicadores sobre:

- Número de dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con mecanismos para denunciar discriminación por género
- Número de Secretarías que cuentan con sistemas de información estadística con perspectiva de género
- Mujeres en mandos medios y superiores en la Administración Pública Federal
- Programas que incorporan los enfoques de política de equidad para lograr los objetivos de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural.
- Comisiones, redes de enlace y grupos de trabajo que formulen, implementen, den seguimientos y evalúen los objetivos, componentes y

metas de los programas sectoriales y especiales desde la perspectiva de género.

- Unidades responsables de Género con recursos suficientes y alto nivel de decisión, en la estructura orgánica de las Secretarías y Dependencias Federales para establecer, dar seguimiento y evaluar las acciones, políticas y programas sectoriales en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad.
- Organismos que den seguimiento y transparencia de las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público.
- Instituciones que forman parte del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el establecimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para identificar, diagnosticar, formular, gestionar y evaluar los objetivos estratégicos, componentes y actividades vinculadas al logro de los objetivos de la Política Nacional de Igualdad.
- Instituciones que cuentan con certificación de capacidades en género como parte integrante del Servicio Profesional de Carrera.
- Instituciones que promueven el uso de marcos, directrices, manuales, indicadores y otros instrumentos que faciliten la incorporación del enfoque de género en los objetivos y procesos de formulación, ejecución y evaluación de los programas sectoriales.
- Instituciones públicas que incorporan capacitación, formación en género y cumplimiento de la legislación en la materia, de las y los funcionarios públicos en todos los niveles de mando.
- Instituciones que promuevan prácticas y comunicación social, así como los medios de comunicación electrónicos e impresos, que eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.

- Programas de monitoreo que sirvan como observatorio de medios como una instancia para regular los contenidos, con la participación de las autoridades competentes en la materia.
- Generación de datos desagregados por sexo que permitan mantener actualizado el conocimiento y los diagnósticos sobre los avances en torno a la igualdad entre mujeres y hombres y la equidad de género, determinando resultados y tendencias por región y grupos específicos de población.
- Producción de indicadores que garanticen la representatividad por sexo y producción de indicadores en las temáticas prioritarias de la Política Nacional de Igualdad.
- Instituciones que cuentan con sistemas de registro de la Administración Pública Federal con catálogos y formas de registro homologados que garanticen la desagregación por sexo, grupos de edad, región del país, municipio o demarcación territorial y entidad federativa sobre usuarios, beneficiarios y población atendida.
- Instituciones que impulsan la adopción de medidas especiales que aseguren la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los procesos de selección, contratación y promoción de las y los servidores públicos.
- Instituciones que promueven la cultura laboral y establecen políticas públicas de conciliación de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres.
- Instituciones que establecen procesos transparentes y de igualdad de género en la promoción de ascensos a los cargos de toma de decisión.
- Instituciones que fortalecen y amplían los mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil y el sector académico en el análisis de la aplicación y los resultados de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Instituciones que establecen procesos y mecanismos consultivos para el intercambio de información y el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y de los grupos comunitarios, para que participen en la Política Nacional de Igualdad.
- Instituciones que promueven realización de investigaciones y estudios orientados al análisis de condiciones de inequidad y tendencias que puedan estar creando nuevas disparidades de género y promueven su difusión para la toma de decisiones públicas.
- Instituciones que cuentan con fondos federales y estatales para la investigación aplicada con perspectiva de género, así como la formación de investigadoras/es en política pública y género.
- Instituciones que cuentan con mecanismos de vinculación permanente con grupos académicos de expertas/os, orientados a la profesionalización del diseño, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas públicas con perspectiva de género.
- Instituciones que propician y consolidan la cooperación técnica, científica y financiera en el ámbito internacional, para el desarrollo de conocimiento e intercambio de experiencias y buenas prácticas en cuestiones de género y en materia de políticas de igualdad, transversalidad y acciones para el adelanto de las mujeres, especialmente las que viven en condiciones de mayor discriminación.
- Instituciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y el enfoque de género en los mecanismos, organismos y foros internacionales y regionales vinculados a la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, así como en reuniones de sustentabilidad y cambio climático, prevención de desastres naturales, migración y operaciones de crimen organizado.

- Instituciones que impulsan la participación de mujeres mexicanas en puestos de decisión en las estructuras de organismos internacionales (INMUJERES, 2008).

Si bien existen organizaciones gubernamentales que ya han empezado a trabajar en el impulso de la perspectiva de género, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por ejemplo sugiere también reflexionar sobre las diferentes funciones que conforman la gestión de los recursos humanos y, cuando esto sea posible, recopilar y contrastar la información estadística de que se disponga para cada una de las áreas. Por lo que distinguen cinco grandes apartados (SRE, 2006):

- a. Plantilla de personal
- b. Reclutamiento y selección del personal
- c. Actualización y capacitación
- d. Promoción
- e. Política salarial y de prestaciones

Y para cubrirlos, dice la SRE, es necesario generar indicadores en las diversas instituciones que den cuenta sobre:

- Distribución de la plantilla de personal por sexos
- Distribución de la plantilla de personal por edades
- Nivel de estudios de:
 - Personal directivo
 - Mando intermedio
 - Personal calificado
 - Personal no calificado
 - Personal administrativo
- Número de ingresos
- Número de bajas

- Motivos de las bajas producidas
 - a) Jubilación
 - b) Despido
 - c) Finalización de contrato
 - d) Abandono voluntario
 - e) Abandono por cuidado de personas
 - f) Otros
- Número de horas de baja temporal
 - a) Por enfermedad
 - b) Por maternidad/paternidad
 - c) Por atención de personas a cargo
 - d) Por servicio militar
 - e) Otros
- Tipo de contrato
- Horas de trabajo a la semana
- Número de hijas e hijos
- Número de personas que han recibido capacitación
- Número de horas dedicadas a capacitación
 - a) Durante la jornada de trabajo
 - b) Fuera de la jornada de trabajo
- Número de personas que han ascendido de nivel
- Núm. de personas que han ascendido dentro de cada categoría profesional
 - a) Nivel directivo
 - b) Nivel técnico
 - c) Nivel intermedio
 - d) Nivel administrativo
- Núm. de personas que han ascendido de nivel por departamentos

- Salario (total bruto/mes; base más incentivos)
- Distribución de beneficios sociales complementarios en el último año
 - coche
 - seguro de vida
 - planes de jubilación
 - vivienda
 - estudios
 - guardería
 - otros

Si bien, esto sería un primer paso para impulsar la institucionalización de la perspectiva de género en los organismos gubernamentales y se visibilizaría la discriminación e injusticia contra las mujeres podría propiciar cambios permanentes que garanticen la equidad como un mecanismo de eficiencia y productividad (SRE, 2006).

E. Avances de las dependencias en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como ya se comentó anteriormente el Programa Nacional para Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objetivo potencial el papel de las mujeres mediante su participación en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad, y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, con el fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad (SRE, 2006).

Para alcanzar este objetivo, es necesario incorporar la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la Administración Pública Federal, no es un asunto de “moda” ya que a través de esto podemos identificar cómo las políticas y servicios impactan de manera diferenciada entre hombres y mujeres (SRE, 2006).

Actualmente, muchas instituciones gubernamentales están realizando enormes trabajos en esta materia que permiten visibilizar y concientizar la importancia de la inclusión del enfoque de género.

A continuación presentamos información de algunas Secretarías de Estado que permiten observar el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (IFAI, 2008).

Secretaría de Gobernación:

- Establecimiento de políticas públicas favor de mujeres y hombres:
 - Prevención de trata y tráfico de mujeres.
 - Atención de niños, niñas y adolescentes no acompañados y mujeres migrantes.
- Sensibilización a autoridades y población sobre riesgos e incorporación de criterios para la prevención de desastres naturales.
- Desarrollo de actividades de difusión sobre igualdad entre mujeres y hombres

Secretaría de la Defensa Nacional:

- Incorporación de 3,790 mujeres en la aplicación del Programa de Adiestramiento militar que se imparte al personal de conscriptos
- Clínica de especialidades de la mujer.- destinada a satisfacer necesidades de atención médica del personal femenino militar y derechohabiente.
- Dos centros de desarrollo infantil.- que tienen personal especializado para la atención de las hijas e hijos del personal militar femenino.
- Actualmente la mujer militar tiene la oportunidad de ingresar a 4 planteles militares de los 39 existentes.
- A partir del 1° de septiembre de 2008 se ampliaron las oportunidades de desarrollo, permitiendo su ingreso a 11 planteles militares más.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, cuyo objetivo es Institucionalizar la perspectiva de género en la política ambiental transversalizando en las áreas normativa, operativa y administrativa del sector ambiental, criterios de equidad de género y la promoción de la participación de las mujeres en el diseño, operación y evaluación de los programas y proyectos, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Proyectos:

- 1) Institucionalización de la Perspectiva de Género
- 2) Empoderamiento de las mujeres
- 3) Investigación, difusión y e información en género y medio ambiente
- 4) Coordinación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres con sus órganos desconcentrados.
- 5) Incorporación de la perspectiva de género en sus reglas de operación, incluyendo el seguimiento y evaluación

Secretaría de Energía:

- Creación de la Red de Enlaces de Equidad de Género.
- Elaboración de diagnóstico y generación de estadísticas por género
- Incorporación de la perspectiva de género en el Programa de Electrificación Rural 2007-2012
- Elaboración de una propuesta de estrategias y lineamientos de política que busquen la masificación de la electrificación rural, considerando los cambios o la creación de nuevos mecanismos que provienen del análisis (que podrían ser de carácter institucional, regulatorio, financiero, entre otros).

- Incorporar al INMUJERES en el Proyecto sobre Estudio de Opciones Tecnológicas y Caracterización en el Mercado Diverso a aplicarse en 2,500 comunidades.
- Incorporar criterios sobre perspectiva de género en el estudio e indicadores que se establezcan en el Proyecto sobre Estudio de Opciones Tecnológicas y Caracterización en el Mercado Diverso

Secretaría de Educación Pública:

- Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.
- Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior.- Las mujeres reciben becas mayores.
- Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior.- Las mujeres reciben becas mayores.
- Concurso Nacional: Educación y perspectiva de género.
- Incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación en su sector central y desconcentrado.
- Análisis de todos los programas de SEP que tienen reglas de operación para incluir la perspectiva de género
- Incorporación de la perspectiva de género en sus planes y programas.
- Definir Indicadores de género para medir y evaluar programas educativos.
- Definición de una Estrategia de difusión conjunta con el INMUJERES en materia de comunicación para canales de radio y televisión de la SEP.
- Inclusión del INMUJERES en el Comité del Bicentenario.
- Alinear en el Programa de Escuela Segura la capacitación a estudiantes, maestros y padres de familia sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

- Consolidar los programas de becas a favor de las mujeres.
- Certificación a las personas que trabajan en el tema de equidad y género a través de CONOCER.
- Capacitación a funcionarios tomadores de decisiones en el tema de género.
- Proponer temas para padres de familia y maestros sobre la importancia de igualdad.
- Participar en una campaña nacional vía Internet sobre el tema de la igualdad entre hombres y mujeres (Se difundirá como link en las páginas de Internet gubernamentales)
- Ser puente con el Sindicato Nacional de Maestros para sugerir la capacitación de sus agremiados en el tema de igualdad entre hombres y mujeres
- Diseño de talleres centrales sobre equidad y perspectiva de género.

Secretaría de la Función Pública:

- Programa de transparencia y rendición de cuentas
- Comisión Intersecretarial tema 6B igualdad de oportunidades y no discriminación
- Diagnostico sobre la cultura institucional con perspectiva de género de las dependencias y entidades de la administración pública federal
- Aplicación del cuestionario en 241 dependencias y entidades de la APF, participando un total de más de 800, 000 mil funcionarios y funcionarias públicos
- Programa de Cultura Institucional con PEG, seis líneas de acción: selección de persona, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal,

capacitación y formación profesional, conciliación vida laboral, familiar y personal y Hostigamiento y acoso sexual.

- Programa de transparencia y rendición de cuentas
- Comisión Intersecretarial Tema 6C Vigilar el cumplimiento de la Política Nacional
- Se propone la creación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres sería implementado a través de dos programas de vigilancia y evaluación de la política de igualdad, a saber, a) Programa Rendición de Cuentas

Secretaría de Relaciones Exteriores:

- Programa Sectorial.- Institucionalizar la perspectiva de género en los objetivos y estrategias de la política exterior de México, promoviendo la instrumentación de programas y políticas que contribuyan al adelanto, desarrollo y empoderamiento de las mujeres y a la igualdad de género.
- Programa Nacional.- Difusión de los compromisos y recomendaciones adquiridos por el gobierno de México en la Agenda Internacional en materia de derechos humanos de las mujeres para lograr la igualdad entre Mujeres y Hombres en la Economía, Participación y Representación Política, Vida Civil y en la Eliminación de Estereotipos establecidos en Función del Sexo.
- Al interior de la Cancillería.- Sensibilización sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.
- Programa de Salud Intramuros.
- Becas, estancias cortas de educación al extranjero.
- Programas de Formación y Profesionalización (Cursos, Talleres, etc).

- Créditos Hipotecarios y préstamos (preferencia a mujeres cabezas de familia).
- Creación de ventanillas especializadas de atención a mujeres de la tercera edad, mujeres con discapacidad, embarazadas para la obtención de pasaportes.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Acciones a Corto plazo 2008:
 - Potenciar las áreas para realizar y/o visibilizar acciones que favorezcan la política de igualdad al interior en: Cultura institucional, Capacitación al personal, Estadística e Indicadores de Género, Campañas de Difusión.
 - Elaborar un programa permanente de capacitación sobre Perspectiva de Género.
 - Incorporar en el curso de Inducción a la Secretaría, un apartado relacionado con el tema de la Perspectiva de Género, para el personal de nuevo ingreso.
- Acciones a mediano plazo 2008-2012:
 - Elaboración de un programa de trabajo para incorporar la visión transversal de género en la Administración Pública Federal, en el marco de sus competencias como instancia globalizadora.
 - Diseño de un programa de trabajo sobre cultura institucional.
 - Apoyar para que en el Servicio Profesional de Carrera, la materia de Género sea obligatoria.
 - Creación de la Unidad de Género

Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

- Incorporar la perspectiva de género al interior de sus programas, a través de la “Política laboral de igualdad entre mujeres y hombres”.
- Coordinación con el INMUJERES para abordar temas prioritarios como certificado de no gravidez, hostigamiento sexual, seguridad social y equidad salarial.
- Elaboración de la Ruta crítica de Hostigamiento Sexual: con sus Redes de Vinculación especializada en las 32 entidades federativas. Encuesta de Uso del Tiempo, con la participación del INEGI e INMUJERES.
- Inicio de los trabajos para la elaboración de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral.
- Elaboración de la propuesta de modificaciones a la Ley Federal del Trabajo concerniente al tema de género.

Secretaría Seguridad Pública:

- Establecer acciones con perspectiva de género que establezcan normas institucionales equitativas y democráticas para abatir las barreras de desigualdad de género en el interior de la dependencia e implementar la transversalidad en los programas y proyectos de trabajo.
- Acciones internas:
 - Reinstalación de la Mesa Intrainstitucional de Género de la SSP.
 - Capacitación a los enlaces de la Secretaría: definición de conceptos en equidad de género e impartición del Taller de multiplicadores.
 - Reunión: autodiagnóstico (estudio de gabinete) y aplicación del Cuestionario de Cultura Institucional.
- Acciones externas:
 - Implementación del Programa “Comunidad Segura” en municipios.

- Administración del Banco Nacional de Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
- En el marco de Limpiemos México zona en recuperación, la SSP a través de comunidad segura, imparte pláticas y talleres.
- Talleres en estados/municipios de la república mexicana.

Secretaría de Salud:

- Programa de Acción Igualdad de Género en Salud 2007-2012
- Perspectiva de género transversal en los programas prioritarios
- Documentación de inequidades e investigaciones en género y salud
- Divulgación de información en género y salud (materiales impresos)
- Perspectiva de género en campañas y materiales de promoción de la salud
- Capacitación en género y salud a responsables estatales y formación de capacitadores en entidades federativas

Procuraduría General de la República:

- Impartición de la ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA Y GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, dirigida a servidores públicos a nivel nacional.
- Los programas de formación y capacitación del Instituto Nacional de Ciencias Penales) y el Instituto de Capacitación, contemplan asignaturas para analizar y entender la perspectiva de género.
- La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM):

- Impartición del Seminario para Periodistas: LA VIOLENCIA NO ES NATURAL: DECONSTRUYENDO MITOS.
- Realización de cursos de perspectiva de género y de atención a mujeres afectadas por delitos relacionados con violencia de género:
- Capacitación en género para el personal de los centros de atención de la PGR.
- Talleres para la Policía Preventiva.
- MODELO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
- Promoción de mensajes como: LA VIOLENCIA NO ES NATURAL, DENÚNCIALA

Petróleos Mexicanos:

- Diseño del Plan Estratégico para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y No Discriminación 2007- 2012.
- Ámbito interno: Cultura Institucional
- Reestructuración de la mesa intrainstitucional.
- Integración de grupos de trabajo para la instrumentación de las líneas de acción seleccionadas.
- Sensibilización y capacitación a los diferentes grupos de trabajo en materia de género.
- “Campaña contra la violencia”.
- Presupuesto para:

- Prestaciones: CENDIS, Ausencias por maternidad y Permisos para la Lactancia.
- Servicios de Salud: Arranque Parejo en la Vida y Programas de Detección Enfermedades de las Mujeres y de los Hombres.
- **Ámbito Externo:** Políticas Públicas en Materia de Hidrocarburos con perspectiva de género y no discriminación.

Secretaría de Economía:

- Revisión sobre la factibilidad de incluir la perspectiva de género como un objetivo estratégico en los cinco programas de la Secretaría; Minería, Comercio Exterior, Competitividad, PROFECO y PYMES.
- Estudio para incluir información e indicadores desagregados por sexo en el ejercicio de programas con reglas de operación.
- **Vertiente Interna:**
 - Desarrollar, fomentar e impulsar la Equidad de Género.
 - Propiciar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso al empleo.
 - Fomentar la igualdad en condiciones de trabajo, oportunidades de desarrollo profesional, capacitación y procesos de toma de decisiones.
- **Vertiente Externa:**
- Ejecución de “Programas con Reglas de Operación”: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), y el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), los cuales se distinguen por beneficiar a mujeres emprendedoras.

Secretaría de Turismo:

- Creación de empleos.- realizar una propuesta al seno del grupo que conforman con las otras secretarías que trabajan conjuntamente, entre otros temas la creación de empleos sobre todo en las zonas rurales y de ecoturismo.
- Elaboración de cuadros específicos estadísticos que se tienen sobre Turismo y que son necesarios para la construcción de la cuenta satélite de Turismo.
- Conformación de la red institucional de género de la Secretaría con representación de los organismos desconcentrados.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

- Implantación del Programa de Cultura Institucional y la Instalación de la Mesa Intrainstitucional de Género.
- Relanzamiento del Modelo de Equidad de Género que abarque todas las áreas de la Secretaría.
- Sensibilización y capacitación en género a personal de mandos medios y superiores.

Secretaría de la Reforma Agraria:

- Incorporar la perspectiva de género en su Programa Sectorial de este sexenio. Así como presentar la propuesta del INMUJERES de líneas estratégicas para que puedan incluirse en su Programa sectorial, para considerar las necesidades de las mujeres.

- Concertar una reunión con la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico y el personal encargado de la generación de estadísticas en la propia Secretaría, para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en la sistematización de su información, con miras a generar indicadores de género.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

- Inclusión en un apartado al principio de cada programa la aclaración de que se dirigen a todos los ciudadanos sin distinción de sexo, raza, creencia, etc.
- Verificación de la factibilidad de que los programas de seguimiento y evaluación, al menos se integre la variable sexo.

Bibliografía para el tema de Indicadores de género para el seguimiento de la IPEG

- Abramo, L. (2005). *Igualdad de género como elemento transversal en la agenda del trabajo decente*. Taller innovación y trabajo decente. Buenos Aires, 2005.
- Astelarra, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Instituto de la mujer de valencia. Ediciones Cátedra. España, 2005.
- Castañeda, A. (2008). *¿Qué es la perspectiva de género?* Vida Humana Internacional. Consultada el 26 de septiembre de 2008 en <http://www.vidahumana.org/vidafam/feminismo/genero.html>
- Cerva, D. (2006). *Análisis Sociopolítico de los Procesos de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado: Avances y Retrocesos en el Contexto de Transformación del Sistema Político Mexicano*. Tesis doctoral, UNAM, D.F., México.
- CNDH (2008). *Instituto Nacional de las Mujeres*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2008. Consultado el 8 de noviembre de 2008 en <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/2informeligualdad08/6-2.htm>
- Corona, M. P.; Correa, L. L.; Espinosa, M. C., y Pedraza, M. E. (2002). *Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública*. D .F., México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- González, J. (2007). *Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas*. Chile, clase introductoria Políticas Públicas de Género, 2007.
- Guerrero, E. y Ríos, M. (2007) *El debate sobre la transversalización de género*. Sernam en cada mujer. Chile, 2007. Consultado el 01 de nov de 2008 en http://www.sernam.cl/pmg/archivos_2007/ppt/Transversalizacion%20MR.ppt#256,1, El debate sobre la Transversalización de Género
- IFAI (2008). *Solicitud de información No. 0610400012008*. Consultada el 27 de noviembre de 2008 en http://www.sisi.org.mx/jspsi/documentos/2008/seguimiento/06104/0610400012008_065.doc
- Incháustegui, T. (1999). *La Institucionalización del Enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones*. La Ventana: Revista de Estudios de Género, 10(1999), 84-123.

- Inchaústegui, T. y Ugalde, Y. (2005). *Materiales y Herramientas conceptuales para la Transversalidad de Género*. Inmujeres-DF. México, 2005
- INMUJERES (2003). *Las mujeres en la toma de decisiones, su participación en la Administración Pública Federal*. Instituto Nacional de las Mujeres. México, D.F., 2003.
- INMUJERES (2005). *Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal*. Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- INMUJERES (2005b) *Avanza el Gobierno Federal en el cumplimiento de metas del Plan de Equidad*. INUMUJERES, 2005. Consultado el 10 de noviembre de 2003 en http://www.inmujeres.gob.mx/crpcs/comunicados/2005/20050329_016.pdf
- INMUJERES (2008). *Proigualdad. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008 – 2012*. México. Julio 2008.
- Kauffer, E. (2008). *Las políticas públicas: algunos apuntes generales*. Las políticas públicas y los compromisos de la investigación. Consultada el 26 de diciembre de 2008 en <http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront16/pdf/politicaspUBLICAS.pdf>
- Naciones Unidas. (2002). *La incorporación de la perspectiva de género. Una visión general*. Nueva York, 2002.
- OIT (2008). *Definición de la transversalización de la perspectiva de género*. Organización Internacional del Trabajo, 2008. Consultado el 5 de noviembre de 2008 en <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>
- Pérez, L. (2008). *Hacia la transversalidad del género en la SEDESOL*. INDESOL, 2008.
- Scott, J. (2003). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea, compilado por James Ameland y Mary Nash. Institucio Valenciana d'estudis i investigacio. 1986
- Secretaría de Estado de la Mujer (2006). *Incorporar el enfoque de equidad de género en las políticas públicas. Una propuesta Metodológica*. Santo Domingo, República Dominicana. 2006
- SRE (2006). *Manual para transversalizar la Perspectiva de Género en la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, 2006

15. Conclusiones.

Los objetivos de la investigación fueron alcanzados al poder procesar y generar indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres mexicanas en los temas de: participación política, educación, salud, violencia, familias y hogares, niñez, mujeres rurales e indígenas, pobreza, migración, explotación sexual, trabajo, seguridad social e institucionalización de la perspectiva de género.

En México, la inclusión de la perspectiva de género en la producción de estadísticas es un proceso reciente, que en los últimos años ha permitido generar, desde diversas instancias y esfuerzos, un creciente número de indicadores para el diseño e implementación de políticas públicas, los cuales han permitido iniciar una medición del progreso de los proyectos y acciones de gobierno. Si bien se han generado importantes esfuerzos, aún se pueden generar mayores propuestas de indicadores para el seguimiento de la institucionalización de la perspectiva de género, sobre todo a partir de la puesta en marcha del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD).

En cuanto a los diversos temas que son considerados en esta investigación se encontró que para algunos temas si hay suficiente información que permita generar indicadores de género, sin embargo en otros temas no es así, como es el caso del tema sobre participación política, donde en la actualidad, no existe suficiente información estadística concentrada y actualizada, sobre la participación política de las mujeres en el ámbito público y de gobierno, en específico en el ámbito del poder ejecutivo municipal, (composición de las presidencias municipales). Lo mismo ocurre en el poder legislativo estatal, toda vez que se requiere actualizar la información estadística, es necesario revisar las listas de diputados y diputadas locales que se encuentran publicadas en las páginas de los congresos locales, con el margen de error que esta práctica presenta, ya que no todos los congresos ofrecen una sección de información estadística en sus

páginas. De igual manera, el poder judicial nos remite a una problemática similar, debido a la falta de información sistematizada y actualizada que permita la generación de indicadores sobre la participación de las mujeres en puestos de todos los niveles de este ámbito del poder.

Este problema puede ser derivado de la falta de sistematización de información, como es el caso de los sindicatos y los partidos políticos (por citar sólo este ejemplo).

En cuanto a la información estadística en el tema de educación, en algunos temas no siempre se encuentra la información desagregada por sexo, lo que representa un obstáculo para realizar análisis con perspectiva de género. Lo mismo ocurre con la información recabada y procesada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de los cuestionarios 911,¹⁷ ya que ha sido hasta años recientes que es posible contar con datos estadísticos que permiten hacer visibles las brechas de género existentes en todos los niveles educativos.

En el tema de de la salud, la generación de información estadística con perspectiva de género, es un proceso reciente en México, donde de algunos pocos años a la fecha se han tenido avances en algunas fuentes de datos del país. De manera específica la información sobre salud, mortalidad y morbilidad no ha sido homogénea en los diferentes años, lo que no permite hacer estudios de tipo longitudinal. Otra limitante ha sido la información desagregada por tamaño de localidad o municipio que muchas veces no se encuentra desagregada por sexo.

Para el caso de la medición de la violencia de género, en México se ha generado mayor información en lo referente a la violencia de pareja contra las mujeres, la

¹⁷ La SEP recaba y procesa información de los alumnos y alumnas inscritos en escuelas incorporadas a ella, a través de la aplicación de los cuestionarios 911. Los formatos de los cuestionarios de la serie 911 están referidos a los distintos niveles y modalidades educativas (INMUJERES, 2004).

cual data desde la década de los noventa, en las que fueron pioneras encuestas de carácter local o regional, y es hasta el año 2003 cuando se cuenta con dos encuestas que miden el fenómeno a nivel nacional, esta son: la Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres 2003 (ENVIM 2003), de la Secretaría de Salud y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH 2003) del Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. También ha sido importante la información que procede de registros administrativos, por que ha permitido generar indicadores sobre violencia, en específico información sobre las causas de mortalidad, causas de divorcios, y estadísticas judiciales.

Para el tema de familias y hogares, se ha podido obtener información comparable a partir del Censo de Población y Vivienda de 1990, con el Censo del año 2000 y los Conteos (1995 y 2005). Asimismo, se cuenta con otras fuentes como son las encuestas en hogares, y registros administrativos, las cuales han venido conformando un acervo creciente de datos, sin embargo se observa que no existe articulación en lo conceptual y en aspectos técnico metodológicos.

En lo referente a información estadística e indicadores de género sobre niñez, si es posible obtener información a nivel nacional para diversos temas, sin embargo no se desglosan sistemáticamente por Estado y municipio, por lo que es difícil concebir y abordar las disparidades regionales. Una dimensión en donde hace falta información es en los casos de violencia y abuso de niñas y niños, niñas y niños víctimas de explotación comercial y sexual, niñas y niños víctimas de trata, niñas y niños privados de libertad y niñas y niños migrantes e indígenas.

En el tema de mujeres rurales e indígenas, la generación de indicadores de género tiene una complejidad en su construcción, ya que entre los pueblos indígenas convergen múltiples rezagos, exclusiones y discriminación que provienen de prácticas sociales y culturales, donde la exclusión étnico-racial ha jugado un papel

preponderante. En el terreno de los pueblos indígenas y la perspectiva de género se plantean muchos cuestionamientos sobre la forma en la que interactúa la cultura con factores de índole socioeconómica (pobreza) y se generan desigualdades étnicas y de género. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2005) recurre a la utilización de la lengua para distinguir a las y los indígenas. Para definir lo urbano y lo rural en México prevalece el criterio cuantitativo adoptado por INEGI que establece como rural a una comunidad con menos de 2,500 habitantes y urbana a una que tenga más de esa cantidad de pobladores y pobladoras. Las cabeceras municipales, aunque no cumplan con este número de habitantes, también se consideran urbanas.

En suma, en México se cuenta con un importante acervo de información estadística al cual se ha recurrido en la presente investigación para generar indicadores de género sobre los diversos temas abordados en este estudio; sin embargo, cada uno de los tópicos presenta su propia problemática en cuanto a la obtención de información. Para algunos de los temas se cuenta con la suficiente desagregación por sexo, así como su desglose por entidad federativa. Los indicadores contenidos en esta investigación incluyen su cálculo y las posibles desagregaciones, así como las fuentes donde se puede calcular, y observaciones más relevantes para su uso.

16. Marco Normativo.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de Cámara de diputados los centros tienen como objeto, prestar, en forma objetiva, imparcial y oportuna, los servicios de apoyo técnico y la información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara de Diputados, conforme a los programas aprobados y de acuerdo con los cánones de la investigación científica.¹⁸

De acuerdo al Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, la función del CEAMEG es:

Apoyar el trabajo legislativo mediante asesoría, proyecciones, estudios e investigaciones que contribuyan a promover el adelanto de las mujeres y la equidad de género¹⁹.

En este mismo Manual se señala que el objetivo de la Dirección de Estudios Sociodemográficos, Información y Estadísticas de Género es:

Integrar bases de datos, estructurar sistemas de información cuantitativa y cualitativa y desarrollar indicadores de género, que permitan analizar el adelanto, condición y posición de las mujeres y a partir de ello sustentar propuestas legislativas que contribuyan a la equidad de género (p. 378)

En este contexto, la compilación y generación de estadísticas e indicadores de género que forman parte de esta investigación, se realizarán en el marco institucional que mandata la realización de este tipo de tareas. Asimismo, la información derivada será de gran utilidad para diputadas y diputados en el desarrollo de su quehacer legislativo, al proporcionarles herramientas estadísticas para sustentar el trabajo legislativo que realizan para contribuir a mejorar el nivel de vida y favorecer condiciones de desarrollo equitativas para mujeres y hombres.

¹⁸ Gaceta Parlamentaria, año X, número 2266, viernes 1 de junio de 2007.

17. Cronogramas.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario			Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género														
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																	
Núm.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el seguimiento de la IPEG	Documento	1									1					1. Estudio
	a. Protocolo de investigación										Día 4						
	b. Reporte de avances										Día 21	Día 11					
	c. Entrega documento final de investigación											Día 22					

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género													
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																	
Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre violencia de género.	Documento	1									1					1. Documento que contiene protocolo de investigación, cuadros de indicadores, fichas técnicas y gráficas. 2. Sistema de información (edición en Dreamweaver, para su divulgación en Web y CD)
2	Elaboración de fichas técnicas y graficas de indicadores sobre violencia de género	Fichas	1									1					
	a. Protocolo de investigación									Día 4 preliminar	Día 15						
	b. Reporte de avances										Día 29 entrega cuadros y gráficas	Día 12 Metadatos y fichas técnicas Nota metodológica Glosario					
	c. Entrega documento final de investigación											Día 26 entrega producto 1 Día 29 entrega producto 2					

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario	Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres	

Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Actualización del Sistema de Información sobre Violencia de Género	Actualización	2							1							1	1. Documento que contiene un reporte de actualizaciones a partir de respuesta a oficio, y de evaluación de información contenida en el apartado de indicadores sobre violencia de género. 2. Sistema de información (edición en Dreamweaver, para su divulgación en Web y CD)
	a. Enviar oficio a Direcciones del CEAMEG, para identificar si requieren incorporar algún documento a actualización de alguna información que les competa dentro del sistema de información.									Día 5							Día 4	
	b. Reporte de análisis de información estadística que es actualizable									Día 13							Día 11	
	c. Actualización de información estadística e incorporación de documentos									Día 27 entrega producto 1 y 2							Día 26	

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género												
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																
Núm.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre migración.	Documento	2					1								Estudio sobre los efectos de la migración de las mujeres (Estadísticas e indicadores, gráficas y fichas técnicas)
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre migración	Fichas						1								
	a. Protocolo de investigación						Día 18									
	b. Reporte de avances						Día 25									
	d. Entrega documento final de investigación								Día 18							

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género													
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																	
Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre participación política de las mujeres.	Documento	2			1											1. Documento que contiene protocolo de investigación, cuadros de indicadores, fichas técnicas y gráficas. 2. Sistema de información (edición en Dreamweaver, para su divulgación en Web y CD)
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre participación política de las mujeres	Fichas				1											
	a. Protocolo de investigación					Día 3											
	b. Reporte de avances					Día 26											
	c. Entrega documento final de investigación						Día 1 entrega producto 1 y 2										

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género													
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																	
Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre familias y hogares.	Documento	2				1										1. Documento que contiene protocolo de investigación, cuadros de indicadores, fichas técnicas y gráficas. 2. Sistema de información (edición en Dreamweaver, para su divulgación en Web y CD)
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre familias y hogares	Fichas					1										
	a. Protocolo de investigación						Día 22										
	b. Reporte de avances							Día 21									
	c. Entrega documento final de investigación								Día 5 entrega producto 1 y 2								

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario	Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres	

Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre salud.	Documento	2								1						1. Documento que contiene protocolo de investigación, cuadros de indicadores, fichas técnicas y gráficas.
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre salud	Fichas									1						2. Sistema de información (edición en Dreamweaver, para su divulgación en Web y CD)
	a. Protocolo de investigación										Día 4						
	b. Reporte de avances										Día 7 y Día 25						
	c. Entrega documento final de investigación										Día 31 entrega productos 1 y 2						

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género												
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																
Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre explotación sexual.	Documento	2				1									Estudio
	a. Protocolo de investigación				Día 26											
	b. Reporte de avances						Día 10 y 30									
	c. Entrega documento final de investigación							Día 16								

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario	Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres	

Núm.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de educación.	Documento	1								1						1. Documento que contiene protocolo de investigación, cuadros de indicadores, fichas técnicas y gráficas. 2. Sistema de información (edición en Dreamweaver, para su divulgación en Web y CD)
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre educación	Fichas	1								1						
	a. Protocolo de investigación										Día 7						
	b. Reporte de avances										Día 25 cuadros	Día 11 gráficas Día 18 metadatos y fichas técnicas Día 22 Glosario y notas metodológicas Día 25 a archivos en html					
	c. Entrega documento final de investigación											Día 29 entrega productos 1 y 2					

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario	Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres	

Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores sobre trabajo: calidad de vida vinculada a la salud laboral y seguridad social de las mujeres.	Documento	1		1											1. Documento que contiene protocolo de investigación, cuadros de indicadores, ficha técnica y gráficas.
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre trabajo	Fichas	1		1											
	a. Protocolo de investigación				Día 29	Día										
	b. Reporte de avances					Día 7, 27 y 31										
	c. Entrega documento final de investigación						Día 2									

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género													
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																	
Núm.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de seguridad social	Documento	1											1			1. Documento que contiene protocolo de investigación, cuadros de indicadores, fichas técnicas y gráficas.
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre seguridad social	Fichas	1											1			
	a. Protocolo de investigación									Día 4 preliminar		Día 18					
	b. Reporte de avances											Día 30	Día 13				
	c. Entrega documento final de investigación												Día 24				

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género													
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																	
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																	
Núm.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género en el tema de la niñez	Documento	1						1								1. Documento que contiene protocolo de investigación, cuadros de indicadores, fichas técnicas y gráficas. 2. Sistema de información (edición en Dreamweaver, para su divulgación en Web y CD)
	a. Protocolo de investigación								Día 18								
	b. Reporte de avances									Día 4 cuadros y gráficas Día 11 Metadatos y fichas técnicas, nota metodológica, glosario							
	c. Entrega documento final de investigación									Día 18 entrega producto 1	Día 8 entrega producto 2						

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género												
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																
Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género sobre pobreza	Documento	1					1								1. Documento con cuadros de indicadores, gráficas, metadatos, y fichas técnicas
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre pobreza	Fichas	1					1								
	a. Protocolo de investigación								Día 13							
	b. Reporte de avances								Día 20 Día 27							
	c. Entrega documento final de investigación								Día 30							

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: I. Apoyo al trabajo parlamentario				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género												
Subprograma: XVI. Estadísticas e indicadores de género																
Proyecto: 1. Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género para el análisis del adelanto, condición y posición de las mujeres																
Núm.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Procesamiento de información estadística y generación de indicadores de género sobre mujeres rurales e indígenas	Documento	1		1											Documento con cuadros de indicadores, gráficas y fichas técnicas/
2	Elaboración de fichas técnicas y gráficas de indicadores sobre mujeres rurales e indígenas	Fichas	1		1											
	a. Protocolo de investigación				Día *											
	b. Reporte de avances				Día *											
	c. Entrega documento final de investigación				Día *											

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: III. Fortalecimiento institucional				Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género													
Subprograma: I. Desarrollo institucional																	
Proyecto: 2. Sistema de Control de Correspondencia																	
Núm.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Análisis de Requerimientos del Sistema de Control de Correspondencia	Documento	1						1								Documento de análisis
	a. Reporte de avances								Día 23								
	b. Entrega documento final								Día 30								
2	Diseño de Sistema de Información de Control de Correspondencia	Documento	1						1								Documento de diseño
	a. Reporte de avances								Día 23								
	b. Entrega documento final								Día 30								
3	Desarrollo de Sistema de Control de Correspondencia	Documento	1							1	1						Documento de desarrollo
	a. Reporte de avances/									Día 28	Día 25						
	b. Entrega documento final									Día 31	Día 29						
4	Pruebas del Sistema de información de Control de Correspondencia	Documento	1								1						Documento
	a. Reporte de avances										Día 25						
	b. Entrega documento final										Día 29						
5	Implantación de sistema de información de Control de correspondencia	Sistema	1									1					Archivo ejecutable Manual de usuario
	a. Entrega sistema											Día 29					
	b. Entrega manuales											Día 29					

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: III. Fortalecimiento institucional	Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género
Subprograma: I. Desarrollo institucional	
Proyecto: 3. Sistema de Administración de Reportes de Actividades	

Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Análisis de Requerimientos del Sistema de Administración de Reportes de actividades	Documento	1										1				Documento de análisis
	a. Reporte de avances												Día 5				
	b. Entrega documento final												Día 26				
2	Diseño de Sistema de Administración de Reportes de actividades	Documento	1										1				Documento de diseño
	a. Reporte de avances												Día 19				
	b. Entrega documento final												Día 26				
3	Desarrollo de Sistema de Administración de Reportes de actividades	Documento	1											1			Documento de desarrollo
	a. Reporte de avances/													Día 13			
	b. Entrega documento final													Día 29			
4	Pruebas del Sistema de Administración de Reportes de actividades	Documento	1											1			Documento
	a. Reporte de avances													Día 20			
	b. Entrega documento final													Día 29			
5	Implantación de Sistema de Administración de Reportes de actividades	Sistema	1											1			Archivo ejecutable Manual de usuario

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2008 (CRONOGRAMA)

Programa: III. Fortalecimiento institucional	Área Ejecutora: Dirección de estudios sociodemográficos, información y estadísticas de género
Subprograma: I. Desarrollo institucional	
Proyecto: 4. Sistema de Indicadores de Género	

Num.	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Programación Mensual												Producto		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Análisis de Requerimientos del Sistema de Indicadores de Género	Documento	1										1					Documento de análisis
	a. Reporte de avances													Día 8				
	b. Entrega documento final													Día 26				
2	Diseño del Sistema de Indicadores de Género	Documento	1										1					Documento de diseño
	a. Reporte de avances													Día 15				
	b. Entrega documento final													Día 26				
3	Desarrollo del Sistema de Indicadores de Género	Documento	1													1		Documento de desarrollo
	a. Reporte de avances/													Día 17 y 31	Día 14			
	b. Entrega documento final														Día 26			
4	Pruebas del Sistema de Indicadores de Género	Documento	1														1	Documento
	a. Reporte de avances																Día 5 y 12	
	b. Entrega documento final																Día 22	
5	Implementación del Sistema de Indicadores de Género	Sistema	1														1	Archivo ejecutable Manual de usuario
	a. Entrega sistema																Día 22	
	b. Entrega manuales																Día 22	

Notas:

** Para el desarrollo del presente sistema se observará la Norma para Regular los Sistemas de Información de la Cámara de Diputados y Medidas para Prevenir su Recuperación en Caso de Contingencia (Ver Normas y Lineamientos en Materia Administrativa de la Cámara de Diputados).

18. Criterios Editoriales.

Modelo editorial de la Asociación Americana de Psicología (APA).

Manual editorial del CEAMEG, denominado “Guía de apoyo para la elaboración de estudios e investigaciones y para la presentación de respuestas a solicitudes de información”.